

MATEO MARTINIĆ

# HISTORIA DE LA REGIÓN MAGALLÁNICA

TOMO IV

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

MATEO MARTINIC

Miembro correspondiente  
de la Academia Chilena de la Historia  
del Instituto de Chile

# HISTORIA DE LA REGION MAGALLANICA

Tomo IV

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
PUNTA ARENAS  
2006

ES PROPIEDAD  
© Mateo Martinic Beros

Inscripción Nº 78.887 - Registro de la Propiedad Intelectual

I.S.B.N. 956-7189-25-0	Obra completa
956-7189-26-9	Tomo I
956-7189-27-7	Tomo II
956-7189-28-5	Tomo III
956-7189-29-3	Tomo IV

Ninguna parte del texto ni los mapas protegidos por el derecho de autor arriba mencionado pueden ser reproducidos o utilizados en cualquier forma, sea electrónica, mecánica o fotoquímica, sin el permiso previo del autor.

Diseño cubiertas: Pamela Ojeda y el Autor

Impreso en Chile  
La Prensa Austral Ltda.  
Waldo Seguel 636 - Punta Arenas - Magallanes  
2006

# CONTENIDO

## Tomo IV

### Cuarta Parte

<i>TIEMPO DE ENSAYOS PARA EL DESARROLLO (1953 - 2000)</i>	1327
<i>I. Del Puerto Libre a la Zona Franca (1953-1984)</i>	1329
1. Superación paulatina de la crisis socioeconómica (1953-1964)	1329
Las medidas gubernativas de fomento	1329
Las obras e inversiones públicas	1330
El Puerto Libre y sus avatares	1331
La cuestión agraria: el término del latifundio fiscal y la culminación del proceso de recolonización	1342
Preocupación por las áreas marginales	1354
Las Islas Australes. La obra civilizadora de la Armada de Chile	1354
Distrito del lago San Martín (O'Higgins). Situación entre 1950 y 1961	1360
La recuperación económica	1365
El impacto de la actividad petrolera	1365
La renovación de la actividad agropecuaria	1367
Otras actividades económicas	1368
La sociedad regional	1376
Características propias de un tiempo de cambios	1376
Integración espiritual a la nación chilena	1379
La relación interpatagónica	1380
El movimiento cultural	1381
2. Tiempos de creación y adelanto (el neorregionalismo) (1964-1970)	1385
Una nueva visión de la problemática regional y un estilo distinto de gobierno	1385
Política de fomento económico	1389
Planificación regional e inventario de los recursos naturales	1389
Desarrollo agrario	1392
Desarrollo industrial	1394

Desarrollo en otros ramos de la economía regional	1398
Obras públicas	1402
Marco legal y apoyo institucional	1404
Política de desarrollo social y beneficio general	1406
Educación y cultura	1406
Salud y vivienda	1409
Desarrollo urbano	1411
Desarrollo rural	1411
Participación social	1421
Protección del medio ambiente y del patrimonio natural	1422
Magallanes en 1970	1423
3. Los avatares del acontecer contemporáneo	1427
Un lapso de áspero suceder 1971-1984	1428
Reactivación económica y desarrollo a contar de 1976	1434
La tranquilidad rural	1436
Apoyatura legal para el fomento económico	1438
Inversión pública para el desarrollo	1441
Síntesis de la evolución económica de Magallanes entre 1976 y 1984	1442
II. <i>La recuperación económica. La diversificación productiva (1985-2000)</i>	1457
1. La evolución de la producción regional durante el quinquenio 1985-1989	1457
2. Panorama de la economía regional hacia el término del siglo XX	1463
III. <i>La sociedad regional contemporánea</i>	1486
1. Demografía	1486
2. Calidad de vida	1490
3. El <i>ethos</i> popular y la cultura	1494
4. La superación definitiva del aislamiento geográfico y la incomunicación interpersonal	1499
IV. <i>La regionalización</i>	1504
1. Las disposiciones legales de 1974 y 1975: la regionalización del país	1505
2. La regionalización en desarrollo progresivo (1990 en adelante)	1507
V. <i>El medio ambiente: consecuencias de la intervención humana</i>	1514
1. Síntesis histórica de la ocupación ambiental	1514
2. El deterioro del suelo	1520
3. La valorización del patrimonio natural	1521

VI. El término de los litigios territoriales	1525
La cuestión del canal Beagle	1525
1. Desde el origen del problema hasta 1957	1525
2. Desde el incidente del Snipe hasta el acuerdo de arbitraje	1531
3. El proceso arbitral y sus consecuencias	1535
Cuestiones relativas al estrecho de Magallanes	1553
1. Inteligencia del concepto "neutralidad" del Estrecho	1554
2. "Condominio" chileno-argentino del Estrecho	1556
3. Indefinición jurisdiccional en la boca oriental del estrecho de Magallanes	1558
La mediación de S.S. Juan Pablo II	1561
Significado del Tratado de Paz y Amistad de 1984	1571
La cuestión del Campo de Hielo Patagónico Sur	1576
1. Antecedentes históricos del problema y su evolución hasta 1991	1576
2. La propuesta de los Presidentes Aylwin y Menem ("La traza poligonal")	1583
3. El acuerdo de 1998	1588
4. El tramo de frontera por precisar	1591
Quinta Parte	
<i>PROSPECTIVA: MAGALLANES EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI</i>	1601
1. La profecía del taumaturgo de Turín	1603
2. Signos del tiempo	1604
Fuentes de Consulta	1609
Indice de Mapas	1611
Indice Temático	1613
Indice Geográfico	1617
Indice Onomástico	1641

Cuarta Parte

*Del Puerto Libre a la  
Zona Franca (1953-1981)*

**TIEMPO DE ENSAYOS  
PARA EL DESARROLLO  
(1953 - 2000)**

Que trata de la paulatina recuperación de la economía y de las aspiraciones de los habitantes a una mejor calidad de vida; de la superación progresiva del aislamiento intra y ultrarregional y del término de los litigios fronterizos

# I. *Del Puerto Libre a la Zona Franca (1953-1984)*

## 1. Superación paulatina de la crisis socioeconómica (1953-1964)

### *Las medidas gubernativas de fomento*

Al arribarse a 1953 era evidente el estado general de postración por el que pasaba Magallanes, circunstancia crucial que exigía medidas urgentes para restaurar la actividad de la economía y para reanimar al deprimido cuerpo social.

El nuevo gobierno del Presidente Ibáñez mostró inmediata preocupación por la situación y ponderó su seriedad. Acertadamente se entendió entonces que se requería de medidas prontas y efectivas, indispensables para estimular la vida general de la Provincia. En buenas cuentas, era urgente devolver la confianza a los habitantes mediante acciones diversas que frenaran el desaliento generalizado y permitieran sacudir el marasmo paralizante y dañino.

Tuvo así inicio un nuevo tiempo que habría de caracterizarse por una creciente y determinante participación del Estado en la vida económica de Magallanes, en grado e intensidad hasta entonces desconocidos, bien en forma directa (inversiones en obras públicas de importancia) e indirectas (actividades petroleras), bien a través de la promoción de medidas administrativas y legislativas de fomento sectorial o general. De tal modo, pudieron conseguirse resultados en el corto plazo, como plantearse objetivos de desarrollo cuya eficacia habría de comprobarse en tiempo prolongado.

La apreciación contemporánea y mucho más la posterior reconocerían con cabal propiedad el papel decisivo, ciertamente de relevancia histórica, de la administración presidencial de Ibáñez en la restauración de la vida y actividad regionales y su ulterior progreso, más allá de los avatares e incoherencias que circunstancialmente afectaron las acciones y políticas gubernativas.

## *Las obras e inversiones públicas*

La preocupación pertinente tanto apuntó a dotar a Magallanes de la infraestructura que requería la modernización territorial, cuanto a incentivar la actividad general por las vías de la ocupación laboral y el incremento en los consumos e inversiones propios del género.

Algunas medidas iniciales aisladas, como fueron la programación y comienzo de los trabajos de construcción del aeropuerto de Chabunco, acorde con los requerimientos más avanzados de la aeronavegación, dieron forma progresiva a un formidable programa de grandes obras cuya ejecución comprometió inversiones fiscales cuantiosas y directas, como nunca antes se había visto en el territorio regional. Notable fue el hecho de que varios de estos emprendimientos se originaran, o se vieran aumentados en volumen físico o en gastos, luego de la visita realizada a Magallanes por el Presidente Ibáñez en mayo de 1956, circunstancia que no hizo más que ratificar el interés personal del ilustre mandatario por el adelanto regional.

Sintetizando, durante el sexenio 1953-58 se realizaron entre otras las siguientes importantes obras públicas: ampliación del puerto de Punta Arenas para adecuarlo a las necesidades del crecido movimiento mercantil que hubo de registrarse a contar de 1956; canalización del río de las Minas, con lo que se puso término definitivo a los desastres provocados por ocasionales desbordes e inundaciones en Punta Arenas; reanudación de obras de construcción (algunas de las cuales se hallaban paralizadas desde largo tiempo) correspondientes a edificios para servicios públicos administrativos, escolares, hospitalarios y policiales, y ejecución de nuevos trabajos del género en las tres ciudades provinciales y en zonas rurales; construcción de más de 800 viviendas para empleados y obreros, con lo que se adelantó en la satisfacción de una reclamada necesidad social; obras varias de pavimentación urbana y de renovación de la red matriz de distribución de agua potable en Punta Arenas; mejoramiento progresivo de la red troncal vial, con una inversión considerable en lo referido a construcción y mantenimiento; y, por fin, habilitación de un sistema básico de aeródromos provinciales (Laguna de los Cisnes, Cerro Sombrero, Puerto Natales y Puerto Williams), complementaria de la construcción del aeropuerto principal de Chabunco, verdadero hito de progreso en la vinculación de la Provincia con el resto del territorio nacional y con el extranjero, y que fue librado al servicio en su primera etapa (pistas) con el vuelo inaugural de un avión cuadrimotor DC6B, con el Presidente Ibáñez a bordo, que cubrió la ruta Santiago-Punta Arenas en cinco horas de vuelo sin escalas, lo que conformó entonces un acontecimiento histórico (11 de mayo, 1956)<sup>1</sup>.

Este período excepcional de obras, atendida su cuantía, complejidad técnica, variedad y costo, que expresaba la preocupación y visión con que la administración del citado mandatario encaró la modernización infraestructural de Magallanes, hubo de ser proseguido durante el gobierno del Presidente Jorge Alessandri (1958-64), aunque en menor envergadura. De tal modo, se concluyeron los trabajos del aeropuerto de Chabunco, en lo referido a la infraestructura de apoyo a la aeronavegación<sup>2</sup>. Durante esta administración fue notable el impulso dado a la edificación de viviendas, lo que

permitió superar el millar de unidades, principalmente en Punta Arenas. De igual modo prosiguieron los trabajos urbanos de pavimentación y los correspondientes a la red cloacal de Puerto Natales, y los de construcción inmobiliaria. La inversión fiscal permitió asimismo la renovación, modernización y ampliación de los servicios de alumbrado y de teléfonos con lo que se consiguió un adelanto manifiesto en la materia al superarse la vetustez e insuficiencia de que adolecían.

El sostenido aunque variado esfuerzo gubernativo del duodécimo 1953-64, significó un progreso indiscutible en aspectos fundamentales de infraestructura y dotación de servicios para el desarrollo de todo orden. No obstante que al cabo de tal lapso aún se advertían carencias -algunas severas- que exigían ser subsanadas, lo realizado representaba una mejoría indudable que, en distintos aspectos, había permitido una indispensable puesta al día. Con ello, además de su directa y favorable incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población magallánica, se había conseguido un efecto dinamizador en la actividad general, en especial en la economía provincial, consecuencia todavía incrementada por la interacción con otros factores de suceso coetáneo (explotación petrolera, Puerto Libre, recolonización agraria) a los que se hará mención particular más adelante. Así, las obras e inversiones públicas tuvieron durante el lapso considerado y en los años que inmediatamente siguieron, un papel determinante en la recuperación que se advertía a simple vista en el Magallanes del inicio de los años 60.

### *El Puerto Libre y sus avatares*

La población regional reaccionó temprana y favorablemente ante las acciones gubernativas de fomento emprendidas, en un ambiente generalizado de esperanza de mejores días para Magallanes. Fue cosa natural, entonces, que se reavivara el nunca olvidado anhelo por la liberación aduanera. El mismo fue cobrando fuerza durante 1953 y los primeros meses de 1954 en la medida que se advertía la preocupación presidencial por las regiones extremas del país, sobre las que periódicamente daban cuenta los medios de comunicación, en particular al ocuparse de las disposiciones referidas al desarrollo del departamento de Arica, en el extremo opuesto de Chile.

La campaña fue iniciada formalmente por la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes en junio de 1954. Se llamó entonces a los habitantes de la región a movilizarse para obtener la restauración de la antigua condición liberatoria, teniendo como objetivos concretos la regularización y abaratamiento del abastecimiento, la reactivación de la actividad mercantil y, más aún, de la vida general de la Provincia. Pronto se fueron sumando adhesiones de distintas organizaciones sociales, a las que se agregó en febrero de 1955 la muy importante de la Municipalidad de Punta Arenas. Se había conseguido, de esa manera, para la iniciativa, virtualmente el apoyo de todo el cuerpo social.

Para esa época el gobierno de Santiago ya se hallaba suficientemente sensibilizado respecto de las condiciones socioeconómicas deprimidas en que se encontraba Magallanes, tanto que el día 26 del mes indicado el gabinete ministerial en pleno, presidido por el propio Presidente Ibáñez, se impuso de la situación a través de un

informe rendido por Tobías Barros, ministro de Defensa Nacional. Vista la seriedad del problema, se acordó elaborar un proyecto de ley destinado a promover la recuperación provincial, conviniéndose desde luego en otorgarle a Magallanes un trato semejante al que ya favorecía al departamento de Arica.

Entre tanto, la campaña pública cobraba vigor y en marzo se creó un comité *ad hoc* constituido por el municipio puntarenense y por todas las organizaciones sociales (empresariales, gremiales, vecinales, políticas y deportivas), cuyo objetivo único sería el de conseguir el "Puerto Libre Integral". Esta concepción suponía la completa liberación aduanera para la importación de bienes, amén de exenciones tributarias y franquicias para la radicación industrial.

Según corrieron los meses y mientras el Congreso adelantaba en el tratamiento del proyecto enviado por el Gobierno, pudieron advertirse las dificultades que entrababan su curso. Estas provenían de los enemigos tradicionales del sistema que se buscaba reimplantar, principalmente de la Sociedad de Fomento Fabril, pero también de los tecnócratas que pululaban en los Ministerios de Hacienda y de Economía, y en organismos como el Consejo de Comercio Exterior y la Superintendencia de Aduanas. En consecuencia, su influjo se hizo sentir en distintas instancias, con lo que el proyecto paulatinamente fue perdiendo consistencia, al objetarse algunas disposiciones esenciales para el desarrollo y morigerarse la fuerza liberatoria de las propiamente aduaneras. Contribuyó además a su desnaturalización la absurda puja de intereses locales (comerciantes y ganaderos) que buscaban privilegiar situaciones especiales por sobre el beneficio general. Ello, respectivamente, se refería a la mayor asignación de cuotas para la importación de bienes suntuarios y a la libre disponibilidad de divisas obtenidas de la exportación de productos regionales.

Así las cosas, mediando presiones de variado grado y en un ambiente popular de gran excitación, se consiguió la aprobación de la ley 12.008 que confería la condición de "Puerto Libre", para el caso la liberación aduanera limitada, a las provincias de Chiloé, Aysén y Magallanes, que fue promulgada el 7 de febrero de 1956. Era al fin un cuerpo legal híbrido, producto transaccional de tantas solicitudes, presiones y objeciones que, no obstante, fue recibido regionalmente con alborozo público.

Pero, una cosa era la ley y otra su reglamentación destinada a hacer realmente operables sus normas. De allí que, entonces, arreciara la presión de los adversarios naturales del sistema, empeñados todavía en debilitar o restringir sus disposiciones. Superado el ajetreado trance, en octubre de aquel año se dictó el reglamento de la ley, por decreto supremo 7.886 del Ministerio de Hacienda.

Cuando su articulado fue publicado, la euforia de otrora devino en abierta decepción en Magallanes y se lamentó públicamente el contenido, pues algunas de tales disposiciones -tenidas como un caso de exceso de la potestad reglamentaria- anulaban o restaban eficacia a muchos de los beneficios que el legislador había creído conveniente conceder a Magallanes. Los principales aspectos afectados fueron la libertad de importación, que se vio restringida, y la industrialización que se buscaba incentivar, que en la práctica se mostró del todo inoperante.

Sin embargo, el sistema instituido comenzó a operar en medio de la expectación pública, de cualquier modo esperanzada en su eficacia para el logro de los anhelados fines de reanimación social y fomento económico. Sus resultados inmediatos fueron

en cierta manera espectaculares: se vivió entonces, a contar de los primeros meses de 1957, y no obstante las trabas burocráticas, un verdadero frenesí importador que abarrotó estanterías y bodegas mercantiles con productos de distinta clase. Muchos de esos artículos eran de carácter suntuario o prescindible, pero que, como quiera que se los considerara, eran beneficiosos. La sola disponibilidad de tantos bienes, que a la gente mayor hizo recordar los buenos tiempos de antaño, resultó por sí sola estimulante, sin embargo de que su adquisición se viera dificultada por los precios no siempre convenientes para el bolsillo popular. El movimiento comercial generó naturalmente mayor ocupación y provocó un saludable efecto multiplicador en la economía provincial. La actividad productiva se entonó visiblemente y, por reflejo, la vida común, en un esquema de interacción que involucraba a otros factores económicos.

Pero, como estaba visto por anteriores experiencias, parecía que ello no podía durar, pues la población magallánica debía vivir a salto de mata ante las actuaciones intempestivas de funcionarios u organismos que se sentían con derecho a interpretar y disponer respecto de normas legales, por la vía reglamentaria o simplemente mediante exigencias administrativas o burocráticas inconducentes o desmedidas.

En efecto, en abril de 1958 la Comisión de Cambios Internacionales prohibió a los bancos el financiamiento de las importaciones hechas con cargo a la ley 12.008, lo que era una franca violación a la letra y espíritu de dicho cuerpo legal. Como si no bastara ese acto perjudicial arbitrario, tiempo después se conoció un nuevo reglamento para la ley del Puerto Libre que incluía entre los artículos suntuarios bienes que comúnmente eran tenidos por esenciales, de acuerdo a las costumbres y necesidades regionales, circunstancia que restringía su libre importación y por tanto encarecía su adquisición. Comentando la situación, *El Magallanes* editorializó por esos días, a propósito de la entrega de un testimonio de agradecimiento al Presidente de la República por parte de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes:

“No es la primera vez que la opinión del país constata flagrantes contradicciones en la tantas veces ponderada política de afianzamiento de la nacionalidad, fomento de las actividades económicas y desarrollo en todos los planos de los extremos del país y ello ostensiblemente se debe a la lucha sorda declarada por el centralismo para mantener intacta la servidumbre que ha postrado gradualmente la vida tanto en el norte como en la zona austral”<sup>3</sup>.

El subsiguiente reclamo cívico consiguió, al cabo de tenaz empeño, enervar o aliviar algunas de esas arbitrarias medidas y normas, pero no fue por mucho tiempo, pues con el gobierno de Jorge Alessandri el hostigamiento de los enemigos del sistema de los puertos libres devino más constante y peligroso, por cuanto había en esa administración un ambiente proclive a la revisión de la legislación respectiva. Es que, debe reconocerse, dolía a muchos que parte de las divisas obtenidas por las exportaciones se malgastara en un exceso de artículos prescindibles, sentimiento visible en una administración empeñada en ordenar y sanear la hacienda pública. Eso de una parte, y, de otra, el notorio contrabando, a veces con caracteres escandalosos, que se originaba en los puertos libres, particularmente en el de Arica, circunstancia que, por cierto, fundamentaba el permanente reclamo de poderosas organizaciones empresariales metropolitanas con acceso expedito a los niveles gubernativos.

Era evidente que en ese aspecto residía la debilidad del sistema. Tanto lo era, que en octubre de 1958 la Cámara de Comercio e Industrias acordaba propiciar la reducción de las franquicias que establecía la llamada Ley Arica, por considerarlas peligrosas para la estabilidad del puerto libre. De otra parte, si bien las ventas contentaban a los empresarios mercantiles, en particular a los que se dedicaban al ramo de suntuarios, pronto se echaría de ver que el sistema, más allá de la reactivación circunstancial de una parte de la economía, no favorecía cambios de fondo que aseguraran un desenvolvimiento progresista y dinámico para la región. Ello saltaba a la vista por la desproporción que se daba y continuaría dando entre los artículos de consumo y los bienes de capital. En efecto, todo parecía privilegiar a aquel rubro, lo cual, por cierto, no era inconveniente durante un primer tiempo como factor necesario de activación social, al permitir la satisfacción de tantas necesidades y aspiraciones de bienestar, pero luego se vio que se deseaba prolongarlo y darle estabilidad al favorecerse la importación, permitiéndose además la adquisición por la población no residente, o bien extendiéndose el beneficio del traslado liberado de bienes, modalidad ideada particularmente en beneficio de los funcionarios públicos. Esta práctica con el andar del tiempo devendría exagerada, inconveniente y perniciosa al advertirse que el sistema, de manera cierta, desalentaba por tal vía la radicación permanente y el incremento poblacional, o no promovía de modo apropiado las inversiones, contrariando los objetivos trascendentes de desarrollo previstos por sus inspiradores.

En ese contexto debió entenderse la clara prevención formulada por el Presidente Alessandri a los delegados de la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes que viajaron a entrevistarse con él para exponerle sus inquietudes y preocupaciones sobre la materia. Entonces, como lo recordó Eugenio Gligo, presidente de esa organización, el mandatario advirtió entre otros aspectos, que "de la honestidad, prudencia y buen sentido de nuestra actividad, depende la subsistencia de nuestro régimen de Puerto Libre. Ello hace necesario en consecuencia una revisión total de nuestros procedimientos para evitar el éxodo innecesario de dólares en importaciones que afectan a la economía y la producción nacional"<sup>4</sup>.

La prensa puntarense, con sobrada razón, hizo caudal de tan severa advertencia y se refirió a los precios especulativos, práctica abusiva que en nada prestigiaba al comercio regional y que perjudicaba a los consumidores. Se recordó entonces que si no se cumplían las finalidades de bien colectivo que habían inspirado la implantación del sistema, el puerto libre corría el riesgo de suprimirse.

A estas alturas del tiempo transcurrido, bien vale puntualizar acerca de los resultados que se observaban al arribarse a 1960, al cabo de tres años de vigencia del régimen de liberación aduanera restringida.

Se registraba a la sazón una manifiesta expansión económica. El desempleo, otrora un flagelo social, había desaparecido por completo. La población provincial había crecido visiblemente, superando todo cálculo, como consecuencia directa del interés por radicarse en Magallanes<sup>5</sup>. El volumen de recaudación tributaria se había cuadruplicado debido al intenso movimiento comercial. El auge en la construcción inmobiliaria privada superaba todo lo realizado durante el cuarto de siglo anterior a 1957<sup>6</sup>. Por fin -con lo que se desmentía a cuantos alegaban que Magallanes vivía de lo importado- el consumo de productos de origen nacional había crecido en un cincuenta

por ciento a lo menos. Porcentaje semejante registraba el incremento del consumo eléctrico urbano de Punta Arenas. Asimismo, se multiplicaron las colocaciones bancarias, al igual que otros índices expresivos de una economía en desarrollo. Estaba claro que aquel satisfactorio y estimulante estado de cosas debía mantenerse en el tiempo para que su benéfico influjo favoreciera profunda e indefinidamente a todo el cuerpo social.

Pero las señales que se advertían eran de signo contrario al esperado, haciendo temer, a lo menos en ese respecto, por la continuidad del proceso de recuperación provincial.

Desde luego, estaba el desagrado creciente con que se miraba la actitud reprobable del empresariado mercantil, o de buena parte del mismo, que había actuado y actuaba movido por un afán inmoderado de lucro fácil, lo que tanto se echaba de ver en los precios excesivamente elevados, cuanto en la preferencia por la importación de bienes prescindibles, con gasto innecesario de divisas, todo ello con menoscabo del beneficio popular. La preocupación pública se hizo más notoria a fines de 1959, época por la que menudearon opiniones y juicios adversos al comercio en los medios de comunicación, entre ellos comentarios molestos de ministros y parlamentarios que visitaron la región. Tal circunstancia en nada favorecía la continuidad del sistema y más bien predisponía los ánimos de muchos en procura de una indispensable corrección. La misma llegó al fin en forma de una revisión de la lista de artículos suntuarios, modificación hecha en un contexto de reducción del presupuesto general de dólares para las importaciones regionales, lo que acarreó la impopularidad de la medida. Ocurría que el comercio del rubro, en lo tocante a la disponibilidad de divisas, se regulaba por una cifra determinada por el monto de la exportación anual de productos regionales durante el período inmediatamente anterior al que se tratara, relación que en su momento el legislador había considerado como base apropiada para dicho efecto (US\$ 14.266.500 para 1957). Pero al tiempo de promulgarse la ley del Puerto Libre no se previó una alteración de dicha cifra por descenso en el movimiento de exportación, como era la que se venía constatando desde 1958, debido a la reorientación del comercio del rubro hacia el mercado nacional. Esta circunstancia que era apreciada como conveniente bajo algunos aspectos, era desfavorable para la región por cuanto significaba una menor generación de divisas y, por consecuencia, una disminución en la disponibilidad de moneda dura para las importaciones<sup>7</sup>. Este hecho resultó preocupante y perjudicial desde que la demanda de artículos importados iba en aumento por razones de mejoramiento en la calidad de vida, de crecimiento demográfico, de nuevas fuentes de trabajo y de mayores inversiones. Se buscó entonces una solución de reemplazo, por la vía de la consideración de los montos de otras producciones regionales importantes (v. gr. petróleo, gas natural), pero la interpretación fue desestimada por la Contraloría General de la República. Así, hubo que allanarse a la realidad presupuestaria impuesta por el texto legal: el presupuesto de divisas para las importaciones magallánicas seguiría atado al monto de las exportaciones regionales, lo que en la práctica significaba su congelamiento. En la realidad el componente más afectado fue el de los artículos considerados esenciales, que quedaron sujetos a los altibajos de las exportaciones, pues los bienes suntuarios tenían un presupuesto mínimo fijo.

A la vista de tales avatares, una vez más el más antiguo y autorizado vocero de la región, *El Magallanes*, supo recoger el sentimiento colectivo: “[...] El Puerto Libre se presta para todo, y es así como hemos llegado a un límite que exige una revisión a fondo, no sólo de la absurda reglamentación vigente, sino que de la ley misma que, junto con dar auge a muchas actividades en la provincia, también está provocando situaciones injustas y críticas a un sistema que no ha dado resultados esperados y que sólo en parte ha cumplido las expectativas cifradas en su honrada y justa aplicación.

Desprestigiar la conquista obtenida por el pueblo anheloso de un mejor trato es la obra de comerciantes inescrupulosos que especulan con los precios y que favorecen el contrabando.

[...] Los que hemos luchado por obtener la devolución a Magallanes de su antigua condición de puerto libre, gracias a la cual florecieron sus actividades económicas y logró un espectacular desarrollo, hasta constituirse en el centro natural del sur del continente, vemos con justa alarma los graves defectos anotados en su aplicación, y ante la emergencia que se presenta, pese a todos los esfuerzos hechos por evitarla, creemos indispensable una modificación sustancial de la ley que garantice el cumplimiento de su finalidad principal, cual es la de abaratar el costo de la vida y favorecer la implantación de nuevas industrias”<sup>8</sup>.

En tanto parte de la preocupación común -y de los empresarios mercantiles en especial- se centraba en la búsqueda de una solución para esa traba imprevista y perjudicial, fueron apareciendo otras razones de inquietud, suficientes como para mantener en sobresalto constante a la población magallánica. Una fue consecuencia del gran terremoto que a mediados de 1960 produjera enormes daños en la zona sur del país, principalmente entre Valdivia y Puerto Montt. En efecto, al ocuparse de la reconstrucción de las regiones asoladas el Poder Ejecutivo consideró incluir en el proyecto *ad hoc*, en lo referido a los recursos financieros, un fuerte gravamen a las mercaderías importadas por los puertos libres (julio, 1960). La iniciativa provocó protestas generalizadas en las regiones afectadas por la eventual medida, lo que determinó el retiro de la propuesta.

Si el gobierno central se mostró sensible a los reclamos regionales y cedió por consecuencia, lejos de tal predicamento estaban los enemigos de siempre, las grandes organizaciones empresariales metropolitanas, que soterradamente proseguían con sus esfuerzos por conseguir la supresión de los puertos libres.

De hecho, a fines del año mencionado, se informaba en la prensa que la Sociedad de Fomento Fabril había petitionado al gobierno en el sentido de estudiar “los resultados obtenidos hasta el momento en las zonas liberadas”<sup>9</sup>, formulación en cuyo aparentemente inocuo enunciado podía entreverse el objetivo ominoso que motivaba tal preocupación. Era esa una situación que requería de constante vigilancia, mientras internamente arreciaba el descontento por el alza en los precios de los artículos importados.

Por otra parte, el hecho que tiempo atrás motivara inquietud, esto es, la disminución del presupuesto de divisas para las importaciones, pareció encontrar una solución aceptable con la promulgación de la ley 14.555, modificatoria de la 12.008 (16 de julio, 1961). En lo particular se facultaba al Banco Central para suplementar la disponibilidad hasta el monto fijado para 1957, tomado para el caso como año

base. Con ello se aseguraba un presupuesto estable conocido que habría de tener alguna mayor holgura para las importaciones de beneficio colectivo, al excluirse las correspondientes a las empresas fiscales, semifiscales y autónomas. De momento ello era una solución satisfactoria, pero mantenía las dudas acerca de cuánto habría de serlo en el inmediato futuro si el desarrollo regional proseguía sostenido en su crecimiento.

No acababa de restablecerse la tranquilidad por esta disposición, cuando intempestivamente surgió una nueva razón de inquietud en la forma de una proposición del Ejecutivo incluida en el proyecto modificatorio de la ley de compraventas que se hallaba en el Congreso, por la que se autorizaba al Presidente de la República "para derogar, cuando así lo aconsejen las necesidades del país, las liberaciones de los gravámenes aduaneros establecidas en leyes especiales, restableciendo el imperio de tales tributos". No había que ser muy suspicaz entonces para ver en tal propuesta la mano mora de los oponentes soterrados del sistema. La alarma general que se despertó en las regiones eventualmente afectadas y la consiguiente campaña pública sensibilizaron a los partidos políticos con representación en el Congreso, con lo que se obtuvo que el Senado excluyera dicha iniciativa del articulado de la ley mencionada.

Esta inquietante proposición había tenido surgimiento casi coetáneo con otras medidas de carácter administrativo que de variada manera restaban eficacia al sistema liberatorio, al generar nuevas trabas en su aplicación: traspaso de artículos esenciales a la lista de suntuarios, tarifas de descarga excesivas y discriminatorias entre los productos nacionales y los importados; peritajes y análisis especiales para determinados artículos, generalmente alimentarios, todo lo cual amén de ser un abuso era una causa de encarecimiento de muchos bienes.

Así sólo se consiguió que la población entera viviera en un ambiente de desconfianza hacia el Poder Ejecutivo, cerca del cual, vale reiterarlo, proseguían los empeños ocultos o abiertos de las poderosas corporaciones adversas al sistema, ganando posiciones según echaba de verse por los periódicos intentos que a través de distintas vías apuntaban a reducir o desnaturalizar los estatutos legales de franquicias territoriales. De esa manera adelantó 1961, conociéndose en su transcurso nuevas propuestas gubernativas encaminadas a gravar las importaciones, a fin de obtener recursos para otros requerimientos sociales (julio, octubre), las que resultaron infructuosas ante la inseguridad de una aprobación parlamentaria, ésta a su vez condicionada por las protestas de las regiones sobre las que pendía la amenaza. Pero el respiro, si se dio, fue muy breve, pues al promediar noviembre el ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, anunciaba el próximo envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley cuyas disposiciones virtualmente liquidaban el sistema de los puertos libres al derogar las franquicias establecidas por las leyes 12.008 y 13.039.

Lo que buscaba el gobierno de Alessandri era poner fin a la sangría económica que significaba para el país el gasto de US\$ 50.000.000 anuales en la importación de suntuarios, encareciendo su costo y desalentando por ende el consumo. Se procedía de ese modo, argumentándose, como lo hiciera el ministro de Hacienda, Luis Mackenna, que el desarrollo de las economías de las regiones favorecidas por el sistema no se lograba propiciando la importación indiscriminada de artículos de lujo<sup>10</sup>. De allí que, para compensar el gravamen que se proponía, se ofreciera "una liberación absoluta

de derechos aduaneros para la importación de alimentos y maquinarias”.

El conocimiento de las intenciones gubernativas produjo efervescencia pública en las zonas afectadas. Se sucedieron entonces, durante las siguientes semanas, las protestas y las gestiones políticas en procura de la revisión del proyecto a fin de disminuir sus eventuales perjudiciales consecuencias sobre el movimiento comercial. Es cierto que la Provincia de Magallanes no se veía tan afectada en esa perspectiva como lo era el departamento de Arica, para el que la moción del Ejecutivo, de resultar aprobada, se advertía mortal para su economía, por cuanto la cuantía de las importaciones sustantivas de aquélla era insignificante en términos nacionales<sup>11</sup>, pero podía serlo más por la ya conocida vía del cambio administrativo en la calificación de los artículos considerados esenciales.

Para el término de ese ajetreado año 1961, en Magallanes había coincidencia virtual entre autoridades, empresarios, organizaciones sociales de variado tipo y los habitantes en general, en cuanto a la apreciación de estarse transitando por una vía equivocada que, por tanto, no conducía hacia los objetivos de reactivación y renovación económica y de progreso social tal y como se había planteado años antes. El puerto libre tan anhelado había nacido baldado al carecer de incentivos para el fomento de las inversiones productivas, en especial las de carácter industrial. Tal circunstancia negativa había penado y penaba en el transcurso de una azarosa vigencia legal, privando a la región de una herramienta irremplazable, por su esperada eficacia, para su adelanto social y económico. Si ello conformaba una carencia seria y retardataria, el sistema conocido mostraba además otras dos inconveniencias: una ligazón improcedente entre dos áreas geográficas disímiles bajo toda consideración como eran Magallanes y Arica, lo que adicionalmente -estaba a la vista- acarreaba perjuicios a la primera, por causa de las situaciones conflictivas generadas en el transcurso de la aplicación del régimen liberatorio en la segunda; y, el desarrollo del comercio de bienes de consumo.

Así, fue abriéndose paso la iniciativa de retornar al camino adecuado, el del fomento bien concebido, reproductivo, equilibrado y armónico del adelanto regional, para lo que se consideraba conveniente disponer de un organismo especial que actuara como agente o factor dinámico de desarrollo. Se creyó entonces que el mismo debía ser similar a la denominada Junta de Adelanto de Arica, concebida como un ente de gestión autónoma, dotado de recursos propios, creada durante el gobierno de Ibáñez, y cuya acción mostraba sorprendentes resultados.

Una iniciativa semejante no podía prosperar sin el propio esfuerzo regional, materializado en contribuciones especiales, vía tributos, para constituir un fondo suficiente de recursos financieros. Fue allí donde se advirtieron las primeras discrepancias entre los proponentes, pues si había concordancia en la necesidad de existencia de un ente como el propuesto, todos querían que el financiamiento de su eventual gestión se hiciera a costa ajena, actitud reñida con un espíritu de solidaridad, más necesario en las circunstancias por las que se pasaba, lo que con razón movió a la prensa puntarenense a opinar que era inexplicable la reticencia que en ese respecto se advertía entre los sectores más importantes del quehacer económico provincial, como lo eran la ganadería, la explotación petrolera y el comercio.

Más allá de este aspecto sin duda esencial, en lo tocante a la potencialidad para la

realización de obras físicas, la iniciativa buscaba la reversión de una práctica inveterada y perjudicial para Magallanes, como lo era su descapitalización por la salida o no retorno de la riqueza generada por las actividades tradicionales, en especial por la ganadería, seguida ahora por el comercio, cuyas utilidades manifiestas del período del puerto libre no se habían visto reinvertidas en la región.

Para lograrlo era fundamental conseguir franquicias especiales de carácter tributario que favorecieran la radicación de capitales y la inversión en general; así podría disponerse de un medio eficaz para impulsar el anhelado progreso regional.

Quienes alentaban esta iniciativa se sintieron estimulados por la favorable acogida brindada a la misma por el Presidente Alessandri, con ocasión de la entrega del correspondiente proyecto de ley preparado por la Municipalidad de Punta Arenas. Ello permitió abrigar algunas esperanzas en cuanto a su eventual concreción, que al cabo de algunos meses se verían completamente defraudadas ante el rechazo general que la proposición recibiría en el área económica del Gobierno.

Entre tanto, las presiones encontradas que por una parte procuraban hacer avanzar al proyecto del Ejecutivo para modificar el régimen legal de los puertos libres, y, por otra, se empeñaban en demorarlo para dar lugar a su reestudio, habían conseguido paralizarlo pero sólo aparentemente, pues en los mismos días en que el diputado Jorge Cvitanic declaraba a la prensa puntarenense que el Presidente Alessandri no permitiría la supresión del sistema cuestionado (26 de diciembre), se enviaba el proyecto de marras al Congreso Nacional, por el que se pretendía introducir cambios esenciales en el régimen legal vigente sobre aquella materia.

La reacción magallánica fue pronta y airada ante lo que se vio como un atentado en contra del progreso regional: las organizaciones empresariales ordenaron el cierre indefinido de los establecimientos comerciales e industriales, en tanto que los partidos políticos convocaban a la población a formar un organismo *ad hoc*, Comité Pro-Defensa Permanente del Puerto Libre (2-I-1962), que de inmediato llamó a una paralización general de actividades en todo el territorio provincial. En Punta Arenas por esos días fue visible un estado de verdadera conmoción popular, que tuvo apropiada expresión en un gran desfile y comicio público, de una magnitud nunca antes vista en la historia urbana (4 de enero). Vivísima fue la reacción magallánica, ante lo que se consideró que era un revés durísimo para el proceso de recuperación regional que se venía constatando con satisfacción desde hacía algunos años.

De nada valió tanto revuelo. El mismo día, en una sesión calificada de bochornosa por la prensa, la Cámara de Diputados aprobaba por mayoría abrumadora el controvertido proyecto gubernativo y días después lo sancionaba el Senado, también de modo favorable (12 de enero), aunque introduciendo modificaciones en su articulado, suavizando sus disposiciones en favor de Magallanes.

El gobierno de Jorge Alessandri había obtenido un éxito político rotundo con ese resultado, al concitar el respaldo mayoritario de los representantes populares. Disponiendo de una ley como la comentada, pudo hacer frente a la crisis de divisas que afectaba seriamente a la economía nacional, cortando de golpe el despilfarro de las mismas que se realizaba por los puertos libres. En realidad, la preocupación gubernativa y de las organizaciones empresariales que cuestionaban el sistema se centraba en el caso de Arica, pues está visto que las importaciones magallánicas de

bienes suntuarios eran insignificantes apreciadas comparativamente. Tal comprensión permitió precisamente legislar discriminando en cierta forma en favor de la provincia austral.

Aquí, sin embargo, lo acontecido se recibió con sentimientos de profundo disgusto y pesadumbre. Fue ese, quizá, el tiempo en que la administración Alessandri alcanzó el nivel más bajo en la aceptación y apoyo público regionales, máxime si a la misma se la comparaba, como resultó inevitable, con la precedente de Ibáñez, de gratísima memoria ciudadana. Más tarde, pasada la sensación de frustración y amargura, los magallánicos apreciarían con mayor serenidad y objetividad la situación y concordarían en que al momento del quiebre virtual del régimen de los puertos libres, se había llegado a un punto que hacía necesaria una resolución drástica respecto de su destino. Ello reafirmó la convicción en cuanto que, para eventuales propuestas futuras, el caso de Magallanes debía tratarse con exclusividad y como una situación de excepcionalidad distinta.

Por otra parte pudo comprobarse cómo en el momento crítico algunos comerciantes habían hecho demostración de conductas reprobables inspiradas en malsano afán de lucro (recargo de precios, ocultamiento de artículos importados), circunstancia que mereció la censura pública<sup>12</sup>. Muchos pensaron entonces que no valía la pena empeñarse en la defensa de un sistema que, según se daba, favorecía mezquinos intereses sectoriales por sobre el bienestar general. En el trance, una vez más quedó en evidencia la fuerza incontrastable del centralismo, que, inclusive, pareció manifestarse con más vigor durante la administración presidencial de Alessandri, que en el pasado. De allí que ésta y aquél aparecieran, a la vista de los habitantes, en un maridaje pernicioso para el desarrollo regional.

En síntesis, si algo se había logrado al cabo de tan pocos fructuosos empeños, era la conservación de un régimen aduanero liberatorio restringido, una suerte de puerto libre empobrecido. La ley 14.824 de que se trata, mantenía exentos de derechos a los bienes importados considerados esenciales, pero gravaba pesadamente a los suntuarios y a los vehículos motorizados, con algunas excepciones. Por otra parte, declaraba libres de impuestos a los productos de origen nacional enviados a Magallanes y facultaba al ministro de Hacienda para rebajar los tributos a los combustibles consumidos en la región. El producido de los nuevos impuestos aduaneros debía invertirse en obras públicas, con lo que se pretendía asegurar un presupuesto suficiente como para satisfacer los requerimientos de infraestructura para el desarrollo.

Pero ni siquiera la menguada satisfacción que pudieron traer a la opinión pública estas disposiciones pareció duradera, al advertirse, a poco andar, que el apresuramiento legislativo había dejado algunos aspectos poco claros, por imprecisos o ambiguos, que una vez más requerían ser precisados por la vía reglamentaria. Sobrevino un lapso de incertidumbre y desasosiego, particularmente para el sector mercantil, en que lo único que podía percibirse con alguna claridad era que el sistema adolecía de una debilidad congénita que no le auguraba vida prolongada.

En efecto, el Puerto Libre de Magallanes caminaba hacia su decadencia, transformado en un régimen de importaciones progresivamente restringido, trabado como se vio por interpretaciones administrativas y obstrucciones burocráticas, en grado de permanente inestabilidad, debido a la amenaza periódica de modificaciones

legales durante lo que restaría del gobierno de Alessandri. Por eso carece de sentido proseguir con la relación secuencial de sus avatares durante el resto de 1962 y hasta 1964, que de tal manera se dan por resumidos.

Ha de quedar en claro, definitivamente, que en lo acontecido, buena parte de la culpabilidad recaía sobre un sector del comercio organizado, que no supo hacer uso, con responsabilidad social, de las ventajas excepcionales concedidas a Magallanes para los efectos de su desarrollo. Tan evidente fue esta circunstancia, que la misma mereció en su momento críticas y censuras de autoridades y consumidores, pero además, la condena severa del ministro de Economía, quien llegó a calificar de especuladores, agiotistas y hasta de ladrones a los comerciantes inescrupulosos y abusivos<sup>13</sup>.

Procede, en cambio, hacer un juicio sobre cuáles fueron las consecuencias del Puerto Libre en la vida y la economía magallánicas durante el sexenio de su vigencia efectiva.

De acuerdo con los antecedentes difundidos en su hora por los apologistas del sistema, los que nunca fueron controvertidos, los cambios registrados en la situación social y económica de Magallanes durante el lapso referido fueron sorprendentes:

- El desempleo, según se ha consignado antes, había desaparecido. El crecimiento real de la fuerza de trabajo podía medirse en el número de asegurados en el Servicio de Seguro Social, que se dobló entre 1952 y 1959, subiendo de 8.700 a 16.300 obreros. Más importante aún era que el monto de los salarios percibidos por cada trabajador (medido en moneda de igual valor) había tenido un incremento real del 564,8%, lo que por sí solo explicaba un considerable aumento en el poder adquisitivo del estrato popular de la población<sup>14</sup>.

- El desarrollo de la construcción inmobiliaria, principalmente para vivienda, como reflejo de una situación de bonanza socioeconómica, que para el año 1957 superaba lo realizado en el cuarto de siglo precedente, mostró mayor vigor en los años que siguieron, tanto que en valores de inversión, el correspondiente a 1959 era superior al de 1956 en un 1.258%.

- El rendimiento tributario, que comprendía diversos impuestos<sup>15</sup>, había crecido más de veintiséis veces entre 1954, época de la recesión, y 1960 (2.560%)<sup>16</sup>.

Debe añadirse además el aumento de la población provincial originado tanto por el crecimiento vegetativo, cuanto por la reversión favorable del fenómeno migratorio, que de negativo pasó a ser positivo, lo que significó un incremento para el lapso 1952-60 que sobrepasó no sólo las cantidades de aumento intercensales, sino que alteró favorablemente la tendencia histórica de progresión (26,4% en promedio) alcanzando a 32,9% en 1960. De otra parte, los habitantes mostraban un mejoramiento incuestionable en la calidad de vida, en aspectos tales como remuneraciones y capacidad de compra; vivienda, confort hogareño, alimentación y estado sanitario, y disponibilidad de bienes durables.

En 1960 la región se destacaba nacionalmente por tener la más alta proporción de imponentes en el Banco del Estado y el promedio de ahorro más elevado por habitante.

Tal era, fuera de duda, la estimulante realidad que se vivía en Magallanes, particularmente en Punta Arenas al comenzar los años 60. Si el Puerto Libre había enriquecido a muchos (y en casos en forma meteórica), como era cierto, no lo era

menos que, de cualquier modo, sus beneficios directos y los indirectos derivados de la interacción económica del sistema habían favorecido y favorecían a la gran masa de los habitantes.

No obstante, lo expresado, con ser cierto y sabido, no había contentado ni contentaba a la población, pues las expectativas forjadas en el inicio del proceso al calor del entusiasmo colectivo, apuntaban hacia un desarrollo vertiginoso, apreciable materialmente en hechos novedosos y aun espectaculares con la renovación y desarrollo de la edificación comercial y otras obras urbanas de utilidad y lucimiento (semejante al que se había registrado en Arica, olvidando que esta ciudad había dispuesto de recursos cuantiosos para su progreso a través de la Junta de Adelanto). Tal cosa no sucedió en Magallanes debido a que la mayor riqueza generada por el ejercicio mercantil se invirtió fuera de la región. He aquí la razón por la que la tradición local conservaría una sensación de insatisfacción, que perturbaría la apreciación objetiva de lo acontecido durante la época del puerto libre.

Pero, así y todo, el saldo que resta de la ponderación del controvertido proceso es claramente favorable, no obstante los vicios y carencias que lo caracterizaron. De esa manera, el régimen de liberación aduanera en su fase clímax, esto es, durante el lapso de real vigencia, fue uno de los factores claves, y por tanto determinantes, para la recuperación económica y la restauración anímica con las que la Región Magallánica consiguió librarse del paralizante marasmo que la agobiaba hacia la mitad del siglo.

### *La cuestión agraria: el término del latifundio fiscal y la culminación del proceso de recolonización*

Al iniciarse el período presidencial de Carlos Ibáñez, en cuyo transcurso habría de definirse la situación del gran remanente del latifundio fiscal que arrendaban las grandes compañías ganaderas, los involucrados en la antigua cuestión entendieron que debían aprestarse para la batalla final, que, por lo mismo, se entreveía muy dura y prolongada. Nunca como en el período que se iniciaba las posiciones se verían más enconadas: para las sociedades, en especial para la Sociedad Explotadora, porque el mismo se veía como la última oportunidad para renovar el arrendamiento y, quizá, para adquirir en propiedad parte del extenso dominio pastoril. Para los contestatarios del sistema, se daba la posibilidad anhelada para rematar el proceso de recuperación al cabo de varias décadas de esfuerzos, y para hacer de la recolonización agraria otro de los factores decisivos para la recuperación económica y el ulterior adelanto regional. Había en éstos, asimismo, una particular confianza que se basaba en las concepciones de política social que inspiraba a los partidos que sustentaban a la administración. La superficie comprometida superaba el millón de hectáreas (1.090.734 hás.), esto es, un área más que suficiente para fundar proyectos de desarrollo agropecuario.

## Latifundio fiscal en arrendamiento u ocupación (1953)

Arrendatario	Superficie		Vencimiento
Henry P. de Bruyne	20.025	hás. (I. Riesco)	Ocup. 1-IV-1953
Sociedad Agrícola y Ganadera José Montes	88.430	" (Patagonia)	Arrend. 26-II-1955
Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego	707.386	" (T. del Fuego)	" 15-IX-1957
Sociedad Ganadera Gente Grande	63.344	" (T. del Fuego)	" 15-IX-1957
Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes	125.000	" (T.F. y Pat.)	" 7-I-1960
Sociedad Ganadera Río Paine	86.550	" (Patagonia)	" 30-IV-1960

Las primeras medidas gubernativas fueron en efecto en la dirección correcta, según lo esperaba la población magallánica. Así, en mayo de 1953, el Ministerio de Tierras y Colonización caducó la concesión de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, invocando para el caso el artículo 25 de la ley 6.152. La afectada entabló una demanda ante los tribunales con el fin de enervar dicha medida, lo que efectivamente consiguió meses más tarde al obtener de la Corte Suprema la declaratoria de inconstitucionalidad del precepto. Por otra parte, una vez recuperados los campos de Ponsonby, ocupados gratuitamente por Henry P. de Bruyne, se hicieron las asignaciones de los lotes de la subdivisión respectiva, incluyéndose entre los beneficiarios al Ejército que, de esa manera, -y con sorpresa para muchos- comenzaba a participar del proceso (mayo, 1954). Finalmente, en octubre del mismo año se conocía la determinación de hacer los levantamientos de los terrenos arrendados por las sociedades Explotadora y Gente Grande, y los ocupados por la Sociedad José Montes, operación técnica que preanunciaba su futura subdivisión.

Como cabía esperarlo, los presuntos afectados no se estaban quietos ante el curso que seguían los acontecimientos. Así, en mayo de 1955, la opinión pública pudo enterarse de las gestiones reservadas que por su cuenta había emprendido la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego para conseguir la renovación anticipada de su arrendamiento. Para ello había ofrecido fondos para terminar la construcción del edificio de la Escuela Militar (otra vez el viejo truco) a fin de obtener el respaldo del Ejército en su empeño<sup>17</sup>. Sin embargo, esto se vio frustrado al trascender, motivando denuncias en el Congreso Nacional, circunstancia que paralizó definitivamente la

propuesta. Bien se sabía que la influyente compañía era un adversario con recursos y poder, de allí que cuantos propugnaban la recuperación predial se pusieron en guardia una vez más ante la eventualidad de nuevas maniobras lesivas para el interés regional. Simultáneamente, la Explotadora había iniciado una campaña de prensa con miras a convencer a la opinión pública respecto de la inviabilidad de la subdivisión como base para una actividad económica rentable. Menudearon por ese tiempo las consideraciones en dicho sentido contenidas en latos estudios. La réplica de los antagonistas no se hizo esperar y de ese modo la comunidad puntarenense tuvo *entretención con tanto despliegue dialéctico*<sup>18</sup>.

En el frente político, entre tanto, sus voceros reforzaban la campaña, argumentando acerca de la inconveniencia de mantener en manos fiscales el cuantioso patrimonio fundiario de Aysén y Magallanes. Vale para el caso, citar la opinión de Bernardo Larraín, presidente de la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, por ser una *expresión cabal de ese punto de vista*:

"¿Y qué hacemos con esta inmensa riqueza? -se había preguntado-. Prácticamente la estamos desperdiciando, porque el Fisco con un criterio anacrónico y absurdo motivado en gran parte por el deseo de algunos gobernantes de poder dispensar favores a sus amigos y protegidos, se ha aferrado a ellas otorgando de vez en cuando algunas suculentas concesiones. Desearía referirme brevemente a las consecuencias de este régimen de prebendas y privilegios que están significando la ruina, la despoblación y la desmoralización de una extensa región de nuestro territorio. En todos los lugares visitados pudimos captar la misma inquietud de sus habitantes, la misma incertidumbre respecto al futuro y el mismo desinterés por mejorar sus tierras, hacer construcciones o inversiones de cualquier naturaleza. Es un sistema que a nadie arraiga y que a todos deja bajo la amenaza del despojo"<sup>19</sup>.

Entonces pudo discreparse de tal predicamento, obviamente orientado hacia una de las posiciones en pugna, pero era cierto que no carecía de razón el parlamentario, al temer por el manejo indebido que el gobierno empleaba en la asignación de campos fiscales. Precisamente por esos días se hacía caudal en Magallanes acerca del escandaloso reparto de algunos lotes de tierras a favoritos y partidarios del Presidente Ibáñez, que hizo recordar lamentables circunstancias semejantes del pasado<sup>20</sup>.

La controversia pública, alimentada por tan distintas razones, se hizo más viva en Punta Arenas, pero sus protagonistas se centraron en lo que entonces realmente conformaba el meollo de la cuestión: la renovación de los arrendamientos. Ante la situación, cerraron filas los opositores apoyados por las municipalidades provinciales, los partidos políticos y las organizaciones sindicales. Se acordó reorganizar el antiguo Frente de Organizaciones Magallánicas para dar una lucha frontal contra la renovación de las concesiones fundiarias. La resonancia de la preocupación regional alcanzó hasta la capital de la República, donde la materia fue tratada inclusive por el consejo de ministros del Presidente Ibáñez, a fin de definir un curso de acción respecto de la misma.

Al cabo de un año, durante el cual de manera más o menos soterrada se procuró ejercer toda clase de presiones sobre el Ejecutivo para inclinarlo hacia alguna de las posiciones en disputa, pareció que éste adoptaba una postura ecléctica. En efecto, el 2 de mayo de 1956 se envió al Congreso un proyecto de ley para enajenar las

tierras fiscales australes (Chiloé, Aysén y Magallanes), que, asimismo, autorizaba al Presidente de la República para renovar las grandes concesiones hasta por veinte años, previa restitución del treinta por ciento de los terrenos aptos para la subdivisión. Tal propuesta parecía fundarse en el repetido argumento de que la alteración brusca del régimen de tenencia habría de afectar la producción ganadera, con menoscabo para la economía regional y la del propio país. Era evidente, por ello, que, más que intermedia, la posición gubernativa aparecía sesgada hacia la propia de las poderosas compañías ganaderas.

La reacción pública fue pronta y de airado rechazo, particularmente en Magallanes, lo que acarreó el retiro temporal del proyecto con miras a su revisión (9 de mayo). Esta, por cierto, se vio demorada mientras en el curso de los meses siguientes crecía la oposición a la indicada propuesta. En Magallanes, el municipio puntarenense convocó a la población y sus organizaciones a un gran cabildo abierto. El mismo se realizó exitosamente el 2 de septiembre y sus acuerdos fueron los de solicitar al Supremo Gobierno el retiro definitivo del proyecto de marras, exigir también la restitución de las tierras arrendadas y proseguir con la subdivisión y recolonización.

Estaba claro para unos y otros que los meses que vendrían serían cruciales para la definición de la cuestión agraria. Restaba un año para el vencimiento del grueso de las concesiones.

En medio de un ambiente agitado por la disputa, en que repetida y majaderamente se insistía por los sostenedores del *statu quo* fundiario acerca de la pretendida hecatombe económica si cesaban los arrendamientos, surgió el denominado Comité Universitario Pro-Defensa de Magallanes, conformado por un puñado de jóvenes idealistas originarios de la región, que seguían estudios superiores en Santiago, quienes con generosidad, dinamismo y decisión se sumaron a la campaña recuperacionista, en cuyo éxito final jugarían un papel decisivo (diciembre, 1956).

Corrió así el tiempo, durante el cual el Gobierno, presionado en distintos frentes procuraba contentar a todos en una gestión que se veía dificultada y aun desprestigiada por sus propias decisiones o las de la administración. De primera, había que satisfacer las aspiraciones de los que creían tener derecho a la tierra -en que más allá de las alegaciones de progreso, la inmensa mayoría, sino todos, veían una fuente de enriquecimiento seguro-. Una muestra cabal de esas expectativas se tuvo el 18 de julio de 1957, fecha de vencimiento del plazo para las postulaciones: se presentaron entonces cerca de 25.000 solicitudes, cantidad ciertamente asombrosa habida cuenta del limitado número de unidades que habrían de asignarse una vez realizada la eventual subdivisión.

También debían considerarse los reclamos justificados de las municipalidades regionales y de los denominados "aspirantes a colonos", a quienes no debe confundirse con aquéllos, expresivas de su disconformidad ante la resolución técnica que no contemplaba de manera suficiente unidades de menor superficie que la media propia de los "lotes", a fin de establecer parcelas agrícola-ganaderas.

Entre tanto, llegó así el momento de asignar fracciones de campos en las zonas rurales ya recuperadas por devolución de algunas concesiones (sectores de Tierra del Fuego, Río Verde, Primavera y Verano). El gobierno de Ibáñez actuó entonces con torpe ligereza, favoreciendo a esposas de funcionarios públicos, a partidarios

políticos y a militares en retiro. La situación, lamentable por demás, motivó, como en el pasado, una dolido opinión del decano de la prensa magallánica:

“Siempre el agro magallánico sirvió para pagar servicios políticos, con la inevitable consecuencia de que no se realiza así una colonización regular [...]. De lo que se trata es de proceder limpiamente a aplicar una política agraria que sirva la finalidad esencial de la legislación en vigencia y, para ello, es obvio buscar elementos útiles, prefiriendo a los mejores y más capaces de hacer obra eficiente en el laboreo de la tierra [...]. En Chile [...] invariablemente el S. Gobierno prefiere al agente político, al pariente o al amigo incondicional...”<sup>21</sup>.

Como si no bastara, el disgusto popular se acentuó al conocerse que entre los asignatarios de lotes ganaderos estaban, otra vez, el Ejército y también Carabineros, en cuyo favor se habían esgrimido pretendidas necesidades estratégicas o de mantenimiento de caballadas. Los consiguientes reclamos cayeron en el vacío ante la evidencia de los hechos consumados<sup>22</sup>.

En medio de aquel maremágnum, la Sociedad Explotadora había convenido con el Fisco la permuta de 52.127 hectáreas de su dominio en torno a Puerto Natales, por una superficie sustancialmente mayor de campos de su estancia “Cameron” (Tierra del Fuego), en una gestión que si bien franqueaba la satisfacción de un antiguo anhelo de la población de Última Esperanza, mostró, una vez más, la habilidad negociadora de sus directivos.

Cuando de tal manera se sucedían los acontecimientos, la comisión de Agricultura del Senado -en la que tenían mayor representación los partidarios de la renovación-, cuyos integrantes habían llegado a Magallanes tiempo antes para recorrer las áreas ganaderas y recoger las opiniones regionales, elevó un informe por el que se propuso la prórroga de los arrendamientos por un año, en tanto el Ejecutivo conseguía salir del atolladero del descontento popular. Como se esperaba, el Gobierno se opuso, en una decisión que permitía prever el desenlace de la cuestión, pues parecía que predominaba en su seno la opinión de no alargar la definición y dar un corte final a la situación. Asimismo, estaba a la vista que tal sorpresiva propuesta parlamentaria reflejaba una colusión virtual entre los sostenedores auténticos de la postura renovacionista y aquellos que situados en una posición contraria, buscaban aprovecharse de la coyuntura para ganar a río revuelto.

Con toda razón, una vez más *El Magallanes* puntualizó acertadamente sobre la materia, al escribir: “El hecho de que sean las sociedades ganaderas quienes mantengan con mayor energía la campaña para obtener la prórroga de los contratos de arriendo de las tierras fiscales que ocupan, ha llamado la atención de la prensa de Santiago y, relacionando esta ostensible actividad con la tenacidad gastada por determinados senadores en conseguirles esa prórroga y luego impedir que el proceso subdivisionista pueda continuar en esta zona, arriban a la conclusión de que esta vez han llegado a confundirse el interés económico y la codicia de una parte, con el interés político y la inmoderada ambición de ciertos sectores, para atentar contra el interés público”<sup>23</sup>.

Entonces arreció el embate contra el Gobierno, de unos y de otros, para conseguir en su respectivo favor la definición que se sabía inminente.

El Frente Pro-Subdivisión de Tierras de Magallanes, encabezando a las organizaciones regionales, convocó a un nuevo comicio público, cuyo objeto único era

el de reiterar ante el Presidente Ibáñez el respaldo cívico a la eventual determinación de no renovar los arrendamientos a las compañías ganaderas (15-IX-1957)<sup>24</sup>.

Si todavía podían persistir dudas respecto de la posición del Presidente frente a la cuestión, ellas quedaron despejadas luego de la entrevista que con él sostuviera Alfredo Andrade, director de *El Magallanes*. En la ocasión, el mandatario le manifestó "que tenía el propósito inquebrantable de cumplir con la solemne promesa contraída con el pueblo de nuestra provincia [...] y su firme resolución de subdividir íntegramente todas las tierras fiscales de Magallanes a medida que vayan restituyéndose a poder del Estado, para lo cual sobran capitales y aspirantes a colonos dispuestos a trabajar la tierra residenciándose en esa zona.

A este respecto S.E. nos declaró que rechaza terminantemente el proyecto de ley de renovación de las concesiones de tierras que explotan dichas sociedades, elaborado por la Comisión de Agricultura y Colonización del Senado y, convencido de que lo urgente y útil para el país es colonizar efectivamente a Magallanes y no estar favoreciendo nuevamente los intereses particulares de aquellas sociedades explotadoras, ordenó dejar fuera de la convocatoria al Congreso a sesiones extraordinarias el citado proyecto con lo cual podemos decir, con íntima satisfacción que nuestro triunfo ha sido completo"<sup>25</sup>. Días después la opinión pública podía comprobar la seriedad del compromiso, al verificar que el temido proyecto de renovación de arrendamientos había sido efectivamente excluido de las materias para cuyo conocimiento el Ejecutivo había convocado a funcionamiento extraordinario al Congreso Nacional (2 de octubre). Fue esa una jornada de indudable honda satisfacción para las organizaciones sociales magallánicas.

Con la rotunda afirmación presidencial y la congruente actitud ulterior -en una decisión histórica que la posteridad reconocería en su trascendencia-, culminaba al cabo de medio siglo una campaña cívica tenazmente sostenida, cuyo único objetivo había sido y era el progreso y el bienestar generales de Magallanes.

La devolución efectiva de terrenos que debía hacer la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego era de 679.512 hectáreas, pues se exceptuaban 80.000 de la estancia "Cameron" permutada por las 52.127 hectáreas de Última Esperanza. Además había que agregar a dicha cantidad las 63.344 correspondientes al arrendamiento de la Sociedad Gente Grande, con lo que se enteraba una superficie a subdividir de 742.856 hectáreas integrada por los mejores campos pastoriles de Magallanes. Esto añadido a la superficie dividida entre 1953 y 1956 totalizaba poco más de 850.000 hectáreas de dominio fiscal recuperado del usufructo de las grandes compañías, en cuyas manos quedaban sólo unas 200.000 hectáreas<sup>26</sup>. Controvertido y todo el proceso en su fase final, su resultado satisfizo a la inmensa mayoría de los habitantes de Magallanes, acrecentando el reconocimiento que por otros conceptos se había ganado el gobierno del Presidente Ibáñez. La refrendación formal de tan notable decisión se dio, en el caso de que se trata, con la firma del decreto supremo aprobatorio de la clasificación y loteamiento, acto ocurrido el 11 de diciembre de ese mismo año 1957.

El año siguiente, en su última cuenta ante el Congreso Nacional sobre el estado de la nación, el ilustre estadista reafirmaría su trascendente decisión, al afirmar entre otros conceptos: "Estoy convencido de que el estancamiento de la provincia de Magallanes se debe, más que nada, a la existencia de inmensos latifundios y al caduco régimen de tierras que allí existe.

La explotación de esas tierras en poder de las grandes sociedades ganaderas ha traído como consecuencia la despoblación del extremo sur". Y tras considerar en forma crítica las formas en que se distribuían los campos ganaderos a la sazón, agregaba: "Esta es la situación real de la provincia de Magallanes. En la inmensa extensión de esos campos la chilenidad se encuentra ausente, impedida de la menor acción y de hacer presente una pujante voluntad de progreso.

El Gobierno ha creído cumplir un deber patriótico y civilizador al promover con la política de subdivisión un cambio en el agro magallánico. Su objetivo es poblar las praderas australes con unos 5.000 chilenos para que demuestren ante la faz de América que somos una raza con iniciativas y capaz de construir su propio progreso.

[...] Los magallánicos esperan la subdivisión para liberarse de las amarras del estancamiento y del retraso. Allí se aspira a diversificar el trabajo, a promover el nacimiento de nuevas actividades y fuentes de trabajo, y a una mayor ampliación del comercio"<sup>27</sup>.

La alegría generalizada por lo acontecido en esos meses pronto se vio atenuada por sucesivas acciones administrativas, unas discutibles y otras censurables. Se iniciaba de tal modo, con el año 1958, una etapa conclusional del proceso, ciertamente ingrata por su controvertido acontecer y que recordaría de cerca los lamentables sucesos de las postrimerías del gobierno de Arturo Alessandri. Fue este el lapso durante el cual la grandeza y el idealismo de la lucha de años, se vieron empequeñecidos por la mezquindad y la voracidad de cuantos se creyeron con derecho a participar en el reparto del suculento patrimonio fundiario fiscal.

Las primeras asignaciones conocidas fueron, nuevamente, para funcionarios públicos y ex militares, muchos de ellos extraños a Magallanes, decisiones que resultaron inamovibles no obstante el rechazo público y los correspondientes reclamos ante el gobierno. Por otra parte, mientras se discutían las asignaciones, la Contraloría General de la República había rechazado los decretos respectivos. Ante la situación y para superar la dificultad, el gobierno dispuso el traspaso de las tierras fiscales a la Caja de Colonización Agrícola, organismo de administración autónoma, pero al mismo tiempo designó guardadores de los correspondientes predios a los asignatarios, en el caso de Ultima Esperanza, y los campos fueguinos -en decisión inconsulta y sorprendente- a la Sociedad Agrícola del Estrecho, subsidiaria de la importante firma metropolitana con intereses en Magallanes, Gildemeister y Cía., alegándose para justificarla que se hacía en resguardo del interés fiscal (!!).

Tras ello siguió el proceso de asignación del resto de las unidades creadas por la subdivisión, cuyo resultado, una vez conocido (julio, 1958), provocó tanto o mayor disgusto que los anteriores. En clara violación a la reglamentación existente y a las normas preconvenidas, aparecieron beneficiarios tenedores de otros predios fiscales, personas solteras o menores de edad y grupos familiares completos. Sin razón justificatoria se postergó de esa manera a gente de trabajo, a genuinos campesinos y a los arrendatarios de años, como fue el caso de las hijuelas de Puerto Natales, donde éstos habían erigido habitaciones e instalaciones y mantenían explotaciones. En fin, si en algo se había mejorado respecto de asignaciones anteriores, fue que esta vez se prefirió a los magallánicos de modo abrumador.

Lo que siguió fue un escandaloso embrollo en el que de una parte fue principal

protagonista la Caja de Colonización Agrícola, a través de su vicepresidente ejecutivo, Jorge Muñoz Ricci, y de otra la Contraloría General de la República, la comisión de Agricultura del Senado y la Corte de Apelaciones de Santiago, empeñadas, cada una en su esfera de atribuciones, en deshacer lo que aquélla realizaba en medio de irregularidades e inmoralidades en distintas actuaciones administrativas, que desde todo punto de vista eran repudiables, no obstante lo cual al fin resultaron inamovibles, pues se obró con malicia y audacia (julio-septiembre), lo que enervó por anticipado cualquier gestión encaminada a su anulación<sup>28</sup>.

Lo único rescatable de aquellos días finales del gobierno de Ibáñez, fue el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley por el que, en lo sustancial, se recuperaban las tierras transferidas a la Caja de Colonización Agrícola y se disponía su enajenación a través de un ente novedoso como era la Corporación de Tierras de Magallanes.

En tales formas y circunstancias se realizó, en lo tocante a la controvertida materia, el cambio de gobierno de Ibáñez a Jorge Alessandri. Fue un indigno y vergonzoso término para un proceso que comprometía el interés de la región y del país; un verdadero baldón para el prestigio de una administración que debió haber sido ejemplar.

Las nuevas autoridades políticas y administrativas se empeñaron de partida en sanear la situación, aspecto de suyo dificultoso, a fin de recuperar la confianza y el respeto públicos respecto de una materia tan sensibilizadora para la población magallánica. Se dispuso así la revisión técnica de la subdivisión con el objeto de mejorarla, la nulidad de las asignaciones y el ordenamiento del sistema de talajes para poner fin a los abusos constatados en el aprovechamiento de los campos; todo ello en tanto se impulsaba con decisión el proyecto de ley de venta de tierras a través del cual se pretendía renovar por completo el sistema de asignación y tenencia.

El ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi, se encargó por esos días de plantear con claridad los objetivos y propósitos del gobierno de Alessandri:

“Hemos completado los estudios sobre el contraproyecto de ley destinado a resolver en el presente año el problema de la división de las tierras fiscales de Magallanes y ya hemos entrado a un período en que sólo compete al Poder Legislativo pronunciarse sobre las iniciativas del Ejecutivo.

Es ilusorio pensar que la división de estas tierras pueda alcanzar a sectores de escasos recursos. Las características de la explotación ganadera hacen que la parcelación se haga teniendo como mínimo unas tres mil ovejas, porque pensar en cantidades inferiores es caer en soluciones antieconómicas, perjudiciales y funestas para la zona. Por esto se considera que los medianos ganaderos serán los más favorecidos. Se irá naturalmente a la atención de las justas aspiraciones de los sectores menos pudientes, mediante la creación de parcelas más reducidas en las zonas suburbanas, donde la explotación agrícola pueda complementar a la ganadera y sirva de abastecimiento a las ciudades o pueblos cercanos.

La Caja de Colonización Agrícola, a través de iniciativas legales del Ejecutivo, será reforzada en su capacidad económica, para hacer de ella un organismo en condiciones de afianzar la propiedad de la tierra y su explotación más adecuada...”<sup>29</sup>.

Si algunos ilusos todavía creían que se podía recolonizar únicamente con entusiasmo y afán de enriquecerse, los conceptos del ministro debieron contribuir a desanimarlos.

Definitivamente, el poblamiento agrario de Magallanes era una empresa económica para cuantos teniendo la opción y los recursos se animaban a realizarla. La decepción embargó a muchos que, sin tener interés directo, fiaban en la bondad del proceso recolonizador como factor de desarrollo socioeconómico y de crecimiento demográfico. En este aspecto las antiguas promesas gubernativas fundadas en la comprensión de justificados anhelos regionales parecían definitivamente aventadas.

Con mayor precisión todavía, fue el propio Presidente Alessandri quien se encargó de reafirmar los principios éticos y sociales que presidían su política agraria, con ocasión de su primer mensaje al Congreso Nacional:

"En cuanto a las tierras magallánicas, es preciso distinguir dos aspectos diversos. En primer término, las tierras fiscales se encuentran sometidas a un sistema de arrendamiento contemplado en la ley 6.152 y cuya aplicación no suscita mayores dificultades, siempre que, como lo ha hecho el actual Gobierno, se someta la selección de postulantes a un sistema objetivo y justo. A fin de realizar este propósito se ha puesto en vigencia el reglamento contenido en el decreto supremo N° 300, de 10 de marzo de 1959.

Diversa en cambio es la situación de las tierras fiscales que el Gobierno anterior transfirió a la Caja de Colonización Agrícola para los efectos de su parcelación.

Como es de conocimiento público, reprobables acontecimientos ocurridos en relación con dicho proyecto, determinaron que, en virtud de lo dispuesto por la ley 13.028, se dejara sin efecto lo actuado y se ordenara a la Caja aludida que reiniciara el proceso de colonización de esas tierras.

El Gobierno coincide con el H. Senado en estimar inconveniente que se siga procediendo a la transferencia de tierras fiscales magallánicas a particulares, mientras no se dicten disposiciones que permitan el debido resguardo del interés público, especialmente en cuanto al precio de las tierras y una acertada selección de los colonos. Así lo he expresado a esa alta corporación en un proyecto de ley, cuyo despacho está pendiente.

Una adecuada legislación en esta materia debe contemplar medidas necesarias para evitar, tanto que vuelva a formarse la gran propiedad, como que se divida la tierra en exceso, y asegurar también que el dominio de ella quede en manos de chilenos<sup>30</sup>.

En tanto el proyecto mencionado progresaba laboriosamente en su deambular por el Congreso, diversas organizaciones cuestionaron algunas de sus disposiciones, en particular las que decían con el beneficio social que debía esperarse de la subdivisión. Se discrepaba con el criterio oficial planteado en su momento por el ministro del ramo, que en la práctica sólo representaba la posibilidad de arraigo para un par de centenares de colonos, y se insistía en una suerte de postro reclamo que el mismo se fundara más -como en justicia correspondía- en principios que permitieran un mayor establecimiento poblacional. En buenas cuentas, se propugnaba la formación de un mayor número de unidades que las previstas en el cuerpo legal en discusión, con un tamaño menor o una capacidad talajera más reducida, que sin comprometer su viabilidad económica no se ciñeran en su diseño a un criterio capitalista. Se reclamaba también que la explotación pastoril contribuyera adicionalmente al desenvolvimiento regional, vía impuestos a la lana.

Estas sugerencias, si bien no fueron recogidas tal como fueron planteadas, sirvieron de base para perfeccionar el articulado del proyecto con algún mayor sentido de rédito social.

Aprobada finalmente en sus diversas instancias, la nueva ley sobre tierras de Magallanes, que llevó el número 13.908, entró en vigencia al ser publicada en el *Diario Oficial* el 24 de diciembre de 1959.

Esta era un cuerpo dispositivo novedoso y moderno, complementario y en parte sustitutivo de la antigua ley de 1937, cuyo objeto general era el de regularizar de una vez y para siempre el negocio fundiario; entregar la necesaria tranquilidad a los beneficiarios, dar un impulso renovado a la ganadería y contribuir a la transformación de la vida económica de la Provincia. En lo particular, se creaba la *Corporación de Magallanes*, como un organismo autónomo dotado de personalidad jurídica, para informar sobre la clasificación y división de las tierras, y sobre la idoneidad de los adquirentes; también para presentar estudios sobre desarrollo económico y nuevas industrias a base de materias primas regionales; para impulsar la organización de cooperativas de producción y consumo, y para colaborar al desenvolvimiento de la educación agropecuaria.

Asimismo, entre otros aspectos principales, se disponía la venta de tierras fiscales a sus arrendatarios, bajo condiciones determinadas; se creaba y definía la "unidad económica ganadera", entendida como aquella no inferior a 1.000 hectáreas y con una capacidad ni inferior ni superior a 4.000 ovinos de esquila<sup>31</sup>. De igual modo se determinaba la forma de división, asignación y venta de las tierras fiscales, y se disponía que el producido de las enajenaciones sería invertido en obras públicas y en la habilitación de campos fiscales inaprovechados.

A esta nueva normativa legal le correspondió presidir, a contar de entonces, lo que sería una definitiva etapa de la historia agraria regional, caracterizada por la tranquilidad y seriedad del proceso, condiciones por demás necesarias para el manejo de un asunto en que había tantos como importantes intereses comprometidos.

Hubo, por cierto, algunos puntos de controversia menor, como el referido al valor de transferencia de las tierras que se consideró excesivo y antidesarrollista por los eventuales interesados, sugiriéndose su revisión para evitar que fuera objeto de lucro para el Fisco, y sí deviniera en razón de fomento territorial. Pero estas y otras diferencias acabaron por allanarse, y lo que de manera definitiva otorgó credibilidad y respetabilidad inicial al proceso en su etapa de recolonización, fue la seriedad con que se manejó el sistema de selección para determinar la idoneidad de los postulantes, y el establecimiento del sistema de sorteo para las asignaciones en los casos de concurrencia de varios postulantes con idéntica opción.

## Tenencia fundiaria en Magallanes en 1964<sup>32</sup>

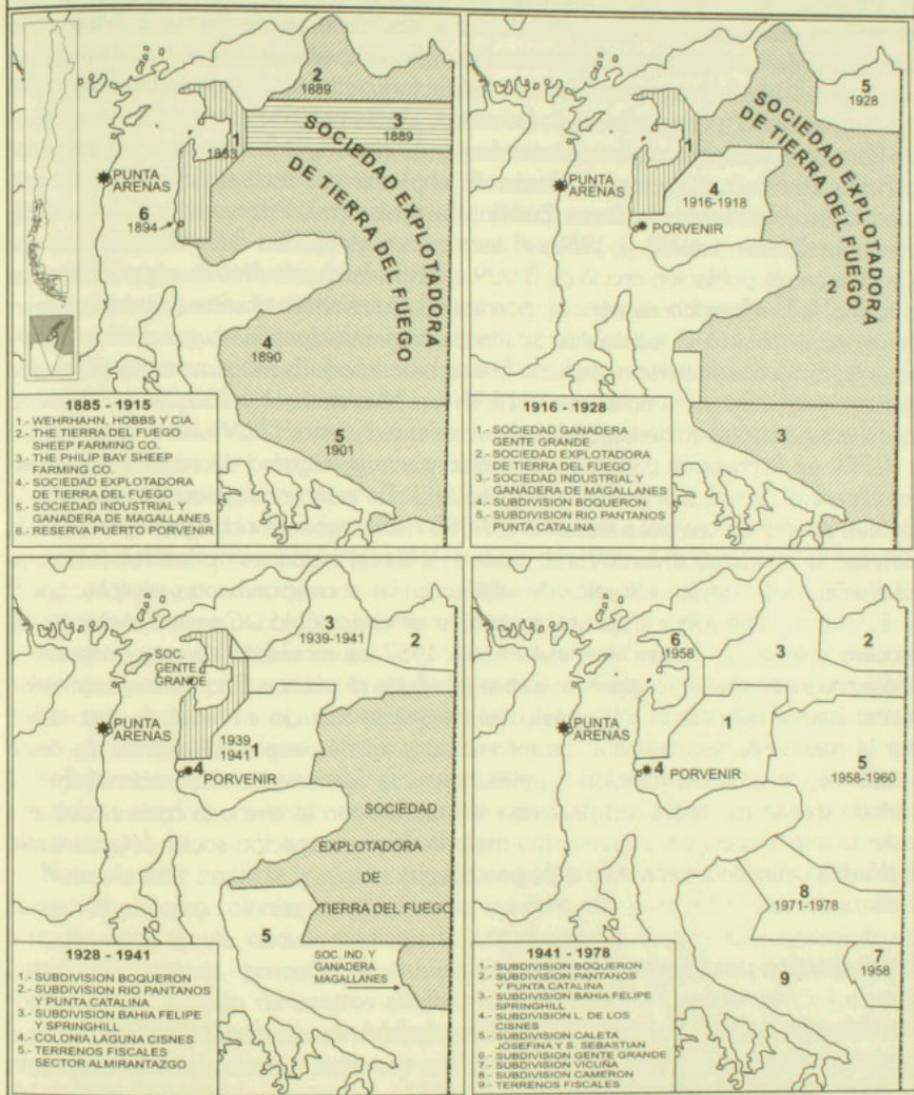
Arrendamiento		
Terrenos fiscales recuperados y subdivididos según las disposiciones de la ley 6.152	831.979	hás.
Terrenos fiscales (lotes C) arrendados y vacantes	3.325.609	"
Colonias CORA	611.757	"
Propiedad		
Latifundios <sup>33</sup>	1.371.349	hás.
Propiedades medianas y pequeñas	332.341	"

En esa forma la administración Alessandri fue adjudicando paulatinamente los lotes correspondientes a las antiguas estancias "Caleta Josefina", "San Sebastián", "Gente Grande" y parte de "Cameron", en Tierra del Fuego; y a los sectores de la península Antonio Varas y Balmaceda de la estancia "Bories" (Ultima Esperanza). A ellos se agregaron las nuevas colonias surgidas de la recuperación de las estancias arrendadas por la Sociedad Ganadera Río Paine, "Laguna Azul", "Los Leones" y "La Península", todas ubicadas en el último territorio mencionado, de igual manera que las correspondientes a Agua Fresca (península de Brunswick, Patagonia) y Vicuña (Tierra del Fuego), antiguas explotaciones de la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes devueltas en 1960. De los terrenos recuperados, 611.757 hectáreas fueron entregadas a la Caja de Colonización Agrícola y más tarde a su sucesora legal, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), para su parcelación; el resto del patrimonio fundiario devuelto fue conservado por el Fisco para su subdivisión y asignación por el Ministerio de Tierras, y, excepcionalmente, para constituir reservas o asignaciones directas (FF. AA. y Carabineros).

Así, al arribar 1964, el viejo latifundio fiscal en manos empresariales era un mero recuerdo histórico y podía darse por virtualmente concluido el proceso de recolonización de las tierras magallánicas. Al cabo del mismo, por consecuencia, había cambiado diametralmente la tenencia fundiaria, dándose satisfacción cumplida al antiguo anhelo de la población regional en cuanto al aprovechamiento de los terrenos pastoriles por pequeños empresarios y colonos.

Esta etapa conclusiva del proceso conformó en ese tiempo, particularmente durante el final de los años 50 y el principio de los 60, otro factor que concurrió en grado relevante a la reactivación de la economía regional. Por cierto, la entrega masiva de varios centenares de unidades ganaderas generó, no sólo por las características técnicas propias de la explotación agropecuaria, un importante, sostenido y variado requerimiento en cuanto a la puesta en marcha de las correspondientes explotaciones, de modo particular en lo referido a la construcción de instalaciones (cercos, pozos, aguadas, baños, corrales, etc.) y edificaciones (viviendas, galpones y bodegas); también en la habilitación de caminos, desmonte de terrenos, etc. Esta circunstancia significó una apreciable demanda de distintos materiales, maquinaria y equipos, suministros y servicios que originó un estimulante mayor movimiento en la actividad comercial,

# Tierra del Fuego: Evolución de la tenencia fundiaria 1885 - 1978



industrial (particularmente en los aserraderos) y de construcción. No menos importante fue el impacto constatado en la ocupación laboral que por prolongado tiempo excedió la propia y normal de las tareas rurales en tantos indispensables trabajos, como eran los que requería la recolonización pastoril. De la manera expuesta, si al fin el proceso

no había cumplido a cabalidad con tantas aspiraciones sociales que se habían forjado durante su ajetreado decurso, no por ello resultó en la realidad menos determinante para la revigorización de la economía y la reanimación general de la Provincia de Magallanes.

Respecto del incremento poblacional rural, aspecto en el que tanto se había insistido como factor de desarrollo social y de chilenuzación, y que, por lo mismo, había servido como uno de los fundamentos para reclamar la recuperación del latifundio fiscal, el resultado distaba de ser ampliamente satisfactorio. El número de habitantes había crecido, es cierto, pero nunca en la forma que tantas veces se afirmó que ocurriría.

En efecto, comparando las cifras censales de cinco sectores rurales de Patagonia y Tierra del Fuego en los que se desarrolló el proceso de traspaso del latifundio a la subdivisión (Natales rural, Cerro Castillo, Porvenir rural, Primavera y Bahía Inútil), correspondientes a 1930 y 1960, el incremento global fue de un 85,7%, lo que significa que la población creció de 3.009 a 5.589 habitantes<sup>34</sup>. Más significativo era el hecho de la diferencia numérica y porcentual de crecimiento entre las zonas rurales donde se estableció el sistema de unidades pequeñas (parcelas), y aquéllas donde regía la forma de subdivisión mediana (estancias o lotes). Es así como en las primeras el crecimiento fue más importante (118,4% en Natales rural y 208,2% en Porvenir rural), mientras que en las segundas el aumento fue menor (22,9% en Cerro Castillo y 91,7% en Primavera, distorsión incluida), y aun se registró decrecimiento, como fue el caso de la comuna de Bahía Inútil (-5,5%). De esto se colige que únicamente la división predial en unidades menores a 1.000 hectáreas fue un factor importante de incremento en el poblamiento rural, ajustado a las estimaciones optimistas de otrora. Ello, debido a la mayor radicación de familias en las correspondientes explotaciones.

El otro aspecto sobre el que cabe abundar es el psicológico. Con la conclusión del proceso y luego de haber alcanzado hacia 1957 su momento clímax, comenzó a ceder progresivamente el interés colectivo por la tierra pública. En contemporaneidad con el avance del tiempo y la convicción de que su manejo era cosa de suyo difícil por la cuantía de recursos que comprometía, y ante la imposibilidad real de darse satisfacción a tantas aspiraciones individuales, se fue advirtiendo, hacia el fin del periodo que se considera, un paulatino desinterés, con lo que a la corta acabó por ceder la importancia del asunto como materia de preocupación social determinante, cual había ocurrido en el medio siglo precedente.

### *Preocupación por las áreas marginales*

#### *Las Islas Australes. La obra civilizadora de la Armada de Chile*

Al promediar el siglo, como ya hemos expresado, se comenzó a generalizar una actitud de especial preocupación por los asuntos que decían relación con el canal Beagle y sus tierras aledañas, tanto como por las regiones antárticas, materias estas que hasta aquel tiempo sólo habían sido patrimonio de la inquietud intelectual, científica y patriótica de contados ciudadanos clarividentes situados, como continuadores, en la ruta espiritual trazada por O'Higgins hacia ya lejanos ciento veinte años, quien había

señalado en forma visionaria que Chile poseía las llaves de los océanos Atlántico y Pacífico hasta el mismo polo antártico.

Para 1950 la comprensión de la importancia de variado orden que representaban sus intereses australes estaba fuera de cualquier duda para Chile y Argentina, y tal convicción encaminaba y condicionaba su acción territorial. La república del Plata había diseñado y llevado a cabo una política de afirmación y crecimiento del puerto-presidio de Ushuaia, base de su penetración e influencia en el área austral y que había cumplido un papel destacado en tal sentido en la mitad precedente del siglo. Por las mismas razones y considerando la conveniencia de afirmar, así como jerarquizar su presencia en el sector, el gobierno de aquel país había determinado la supresión del presidio nacional, que había venido funcionando en dicha localidad, otorgándole tan poco conveniente nombradía, y acordado simultáneamente la instalación de una base naval de importancia, amén de algunas otras medidas de adelanto social y fomento económico para el *hinterland* ushuaiense.

Así también entendía Chile la importancia de la zona meridional de la Tierra del Fuego y con mayor responsabilidad, por ser el detentador del dominio soberano sobre el territorio. Aunque con retardo manifiesto, ya sus hombres buscaban poner en marcha los planes de desarrollo que posibilitaran de una vez por todas su real incorporación a la vida de la nación, entregando a sus habitantes las ventajas que hasta el momento les habían negado la civilización y el progreso.

Por feliz como singular coincidencia histórica habría de corresponderle al Presidente Ibáñez, en su segundo mandato, dar cumplido término a la patriótica tarea que por adversas circunstancias había quedado trunca en 1931, integrando el distrito del Beagle al país y proporcionando a sus sufridos y meritorios habitantes los beneficios de los que injustamente habían permanecido marginados por décadas.

Con todo, no era fácil la tarea que debía emprender el Supremo Gobierno, pues no resultaba cosa simple restaurar la confianza así como crear las condiciones favorables a una nueva situación de adelanto territorial. Sin embargo de tales características adversas, el trabajo se emprendió con seriedad y cuidado, sin desprejarse lo que la experiencia había acumulado, y acogíendose y ponderándose las sugerencias y observaciones de personas conocedoras tales como funcionarios, colonos y oficiales de marina.

Naturalmente limitada la región austral, como ha quedado visto, y agotado desde tiempo el esfuerzo colonizador privado, no quedaba más posibilidad que desarrollarla a través de la acción oficial, mediante la intervención directa de los organismos del Estado; en síntesis, procedía llevar adelante una "colonización *sui generis*", por medio de la creación de centros administrativo-demográfico-económicos formados y desarrollados en torno a un núcleo naval, tal como lo mostraba la experiencia argentina, que se advertía exitosa y que hacía posible incluso el desenvolvimiento del propio distrito que capitalizaba Ushuaia, situándolo en un manifiesto plano de progreso.

Consideradas debidamente en los más altos círculos del gobierno y resueltas las líneas de acción a adoptar y previstos los objetivos inmediatos a cumplir, el Poder Ejecutivo dispuso poner en marcha las etapas iniciales de su "política austral".

"El Gobierno -hacía presente el ministro de Defensa Nacional a la comandancia en

jefe de la Armada- está interesado en realizar un ejercicio más efectivo de la soberanía nacional en la Isla Navarino e islas adyacentes, para cuyo objeto se estima primordial la instalación en un punto determinado, de los Organismos Públicos y de los servicios sociales necesarios para atraer por gravedad hacia dicho punto, a los pobladores nacionales y extranjeros que habitan las Islas próximas a Navarino"<sup>35</sup>.

La revisión cuidadosa de los antecedentes existentes y experiencias constatadas permitieron concluir que el sitio más apropiado para establecer el centro mixto cívico-naval lo constituía un cómodo y abrigado puerto que se abre en el sector central del litoral norte de Navarino, equidistante tanto de Leuaia-Puerto Navarino como de Puerto Toro, las fundaciones precedentes. Dicho puerto que se conocía con el nombre de *Luisa* y en cuyos terrenos se encontraba establecida desde los primeros tiempos de la colonización la familia pionera del antiguo misionero Lawrence, se halla situado en medio de un marco natural de gran belleza lo que unido a otras características físicas lo hacían especialmente recomendable para el objeto requerido. Además de la fundación del poblado, que habría de contar de partida con los servicios de gobernación (?), capitanía de puerto, Carabineros, escuela, policlínica, Registro Civil, correos y pulpería, la etapa inicial comprendía la inmediata dotación de una pequeña embarcación para el servicio general, a permanecer de estación permanente en el área. Se encomendaba finalmente a la Armada de Chile la misión de ejecutar el plan.

Esta institución asumió el encargo consciente de la importante responsabilidad que el mismo acarrea y se aplicó a su realización con particular dedicación. No en vano ella había constituido desde aquel tiempo lejano en que se inició el poblamiento y colonización de las Islas Australes, el más importante factor de vinculación entre dicha región y el país, y su acción múltiple había permitido cimentar la nacionalidad y afirmar la jurisdicción de la República sobre el sector meridional fueguino. En efecto, la superioridad de la Armada por *Directiva C.J.A. N° 3/1953*, fechada el día 22 de octubre de aquel histórico año, ponía en marcha el plan gubernativo encomendando su ejecución al contralmirante Donald Mc Intyre, comandante en jefe de la III Zona Naval, con asiento en Punta Arenas.

Este distinguido marino, con celo y responsabilidad y una premura patrióticos que lo honran y que la posteridad le reconoce sin retaceos, adoptó al punto las providencias convenientes, resolviendo desde luego trasladarse al extremo sur para resolver personalmente las medidas aconsejables y supervigilar su apropiada iniciación en el terreno, invitando para ello al Intendente de la Provincia, algunos altos funcionarios de la administración regional y jefes militares, con el objeto de interesarlos y comprometerlos en la participación de la primera etapa de la política austral.

Del resultado de este viaje informó con amplitud a su superioridad, conteniendo sus conceptos un diagnóstico semejante en apreciaciones a los que ya obraban en conocimiento del gobierno de Santiago, sobre las condiciones de todo orden en que se hallaba el territorio insular meridional, formulando observaciones y sugerencias que concordaban cabalmente con los propósitos del Poder Ejecutivo tanto en el orden inmediato como en el mediato<sup>36</sup>.

Así, paulatinamente, comenzó a cobrar vida el nuevo establecimiento chileno del canal Beagle, llamado a constituirse en baluarte de la jurisdicción nacional en el sector

austral y en la base más remota de la civilización en el continente americano. Aun antes de recibida la directiva institucional y ya en conocimiento de los deseos del Supremo Gobierno, el almirante Mc Intyre había resuelto el traslado al área de la barcaza *Grumete Díaz*, en la que se embarcó personal especializado con la misión de realizar los estudios preliminares para el trazado de la población, y proceder desde luego a la construcción de los edificios para el funcionamiento de una posta sanitaria y un pequeño destacamento conocido en la orgánica institucional como "Puesto de Vigía y Señales" (PVS). El trabajo general cobró mayor fuerza y animación a partir de la segunda quincena del mes de octubre de 1953, reforzado al poco tiempo con la presencia valiosa de un contingente de Infantería de Marina y de la barcaza *LSM Contreras*. Se vio entonces una actividad múltiple que no se conocía en la región desde los tiempos ya lejanos de la fiebre aurífera. Durante esta primera etapa de las obras, semana tras semana, mes tras mes, movidos y acicateados por el mismo patriótico entusiasmo y la conciencia de su participación en un hecho trascendente, hombres de armas y personal civil de la Armada fueron realizando los trabajos y tareas fundamentales sin que importaran las contingencias del tiempo, hasta el punto que no se paralizaron las obras ni aun en los días más crudos del invierno. De este modo, a poco andar, el antiguo asiento pionero mostró en su suelo despejado de vegetación las excavaciones, zanjas y fundaciones y luego las estructuras de madera de los primeros edificios. Es de imaginar con qué emocionada alegría debieron contemplar y saludar aquellos meritorios servidores el alegre flamear de la bandera nacional sobre los tijerales de las construcciones, símbolo que marcaba un hito de progreso y que constituía un feliz auspicio de los nuevos tiempos que advenían a las tierras australes.

Durante noviembre arribó la expedición antártica anual a Puerto Luisa y entonces los expedicionarios pudieron observar con asombro cómo ya estaban construidos y en funciones el PVS y la posta de salud, esta última hasta un punto tal que ya requería la presencia de una obstetra para la atención de las esposas de los habitantes de Navarino e islas adyacentes.

Como se ha señalado, la actividad de construcción se desarrolló incesante durante aquel trimestre final de 1953 y el primer semestre del año siguiente, pudiendo entonces Mc Intyre informar con especial satisfacción al comandante en jefe de la Armada, acerca del avance de las obras y demás medidas que conformaban la etapa inicial del plan de desarrollo.

Además de los edificios, estaban terminadas y ya en servicio las redes de alumbrado, agua potable y alcantarillado, lo mismo que un pequeño muelle de cincuenta metros de largo para las necesidades más indispensables de embarque y desembarque de personas y cargas. Pero no sólo se había cubierto el aspecto de las construcciones, sino el del aprovisionamiento de madera para las mismas; para ello se había puesto en actividad el antiguo aserradero de los Lawrence que existía en Puerto Luisa, y se adquirieron rollizos y vigas en las islas, los que fueron remolcados por una embarcación hasta el nuevo pueblo. Finalmente el jefe naval daba cuenta que para entonces se contaba con el cúter *Beagle* para el servicio múltiple de la zona, embarcación que aunque modestísima en proporciones y medios, pues las disponibilidades del erario no permitieron adquirir un buque apropiado, era de todos modos utilísima.

Reclamaba finalmente Mc Intyre la pronta construcción de una escuela hogar para cien niños, a fin de completar la dotación de los servicios públicos previstos para la primera etapa del programa de desarrollo en marcha. Concluía destacando el trabajo abnegado de los hombres que habían tenido a su cargo las distintas faenas y singularizaba especialmente la labor meritoria de los infantes de marina<sup>37</sup>.

El Presidente Ibáñez, entre tanto, debida y oportunamente informado del progreso del plan, disponía en septiembre de 1954 que el Ministerio de Obras Públicas, por intermedio del correspondiente departamento, asumiera la construcción de una escuela con capacidad para doscientos cincuenta niños y además quince casas para obreros y empleados de Puerto Luisa, ratificando de tal modo su interés y preocupación, de los que ya diera muestra en diciembre de 1953, a poco de ponerse en ejecución la política austral, al instruir personalmente al contralmirante Mc Intyre en el sentido de acelerar los trabajos iniciales emprendidos en Navarino.

Aunque fundamental para la política promocional en marcha, la acción no podía limitarse únicamente a Puerto Luisa. Era menester, y así estaba considerado, extender la preocupación a otros puntos de la vasta área insular. Para ello, mientras se adelantaba en las obras de dicha fundación, se creaban pequeños destacamentos navales (PVS) en puerto Banner, isla Picton, sitio de la antigua carbonera fiscal, en Lennox y en el aislado grupo de las islas Diego Ramírez en el siempre tormentoso paso Drake, llamados a desempeñar la doble misión de afirmar la soberanía nacional y ejercer vigilancia jurisdiccional, y cumplir tareas de observación meteorológica. En estos destacamentos, personal especializado comenzó a desarrollar sus funciones en medio de limitaciones de orden material y de confort, e incluso, en el caso de Diego Ramírez con serio riesgo para la salud, pero animados de un espíritu de servicio y de una abnegación que honran a la Armada de Chile.

Donald Mc Intyre, interiorizado por su condición profesional de estas circunstancias de la vida naval, describió acertadamente lo que en las marinas de guerra del mundo se conoce como "servicio silencioso", esto es, una tarea aparentemente rutinaria pero que no está exenta de riesgos, de muestras permanentes de coraje individual y de abnegación poco comunes que dignifican a los hombres y vigorizan el espíritu institucional.

Como nueva demostración del interés con que el Supremo Gobierno seguía el desarrollo del programa de obras en las Islas Australes, durante el mes de febrero de 1955 visitó la región el ministro de Defensa Nacional quien, con evidente complacencia, pudo inspeccionar el estado de las distintas obras y observar el grado de adelanto de los trabajos que lentamente iban haciendo de la base de Puerto Luisa un punto avanzado de chilenidad y civilización. Durante los años que siguieron, este progresista gobierno hasta su término en 1958, prosiguió disponiendo fondos e impulsando las distintas obras de fomento y adelanto incluyéndose, entre muchas, la maestranza, depósitos de combustible, usina hidroeléctrica y un aeródromo que trajo consigo la comunicación aérea regular con Punta Arenas; también se crearon nuevos servicios como juzgado de Subdelegación, gobernación marítima, Oficina de Correos y Telégrafos, subagencia de la Empresa de Comercio Agrícola, etc. Ni siquiera se omitió el cuidado de los últimos yámanas, para los cuales se construyó una aldea junto al río Ukika, a tiro de cañón de la base, permitiéndoseles así acercarse -comprendidos

todos los riesgos- a las ventajas de la vida civilizada. El desenvolvimiento progresivo que se constataba en el territorio animaba, entre tanto, a varios colonos y antiguos ocupantes a regularizar sus concesiones.

Otro asunto que dice relación con las Islas Australes y que se agitó por estos años fue el de la creación del Departamento de Navarino. Se recuerda que el Presidente González Videla había sido el primero en anunciar su creación en febrero de 1948 y que tan loable iniciativa no había alcanzado a materializarse. Nuevamente la cuestión cobró actualidad al insistirse sobre ella en febrero de 1954 por parte de la comandancia en jefe de la III Zona Naval, en proposición elevada a la jefatura institucional, organismo que a su turno la informó favorablemente remitiendo los antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional. Tampoco tuvo suerte esta reiterada proposición, de modo que hubo de transcurrir el tiempo sin que el Poder Ejecutivo resolviera sobre el particular. Una vez más aún, en octubre de 1956, se volvió sobre la materia al presentar los diputados Pedro Espina Ritchie y Alfredo Hernández un proyecto por el cual se creaba el "Territorio de Navarino", iniciativa que se perdería infructuosamente en el trámite legislativo, por falta de interés y de superior respaldo.

Tenía importancia el asunto de la organización y dependencia político-administrativa de las Islas Australes. Creada en 1892 la entidad "subdelegación" dentro de la estructura correspondiente del antiguo Territorio de Colonización de Magallanes, su administración y gobierno se ejercieron en dependencia directa del gobernador, desde su sede en Punta Arenas. Sin embargo al crearse en 1928 la Provincia de Magallanes y estructurarse en departamentos, la subdelegación aludida pasó a integrar con el nombre de "Subdelegación de Navarino" el Departamento de Tierra del Fuego, cuya capital se fijó en el pequeño puerto de Porvenir. Tal dependencia al no haber sido suficientemente considerada no resultó feliz, como que en buena medida constituyó un factor de retardo en el progreso de la región austral durante los críticos años posteriores a 1930.

Tan evidente resultaba esa incongruencia que cuando se puso en marcha la política austral ella se dirigió y realizó directamente desde Punta Arenas, con absoluta prescindencia de la gobernación de Tierra del Fuego. Hombres públicos, legisladores, altos jefes de la Armada, comprendieron claramente el notorio error administrativo-geográfico y procuraron a través de sucesivas iniciativas corregir la situación, aunque sin éxito, entendiendo que al desvincular el interés y desenvolvimiento de las islas del sur de aquel territorio que transcurre al norte de los Andes de Tierra del Fuego, creándose con aquéllas un nuevo departamento en la organización provincial, se jerarquizaba la importancia del distrito insular meridional y se generaban las condiciones formales para estimular su desarrollo y progreso.

A medida que se sucedían los años y se avanzaba hacia la década de los sesenta cobraba creciente importancia el territorio austral y se observaba con satisfacción ciudadana el progreso y crecimiento del bastión de soberanía en que se transformaba *Puerto Williams*, antiguo Puerto Luisa<sup>38</sup> y se apreciaba con justicia la tarea que en su fundación y desarrollo inicial había cabido al contralmirante Donald Mc Intyre. Este prestigioso jefe se hizo acreedor al reconocimiento del país, pues merced a su celo, inteligencia y tenacidad pudo cumplirse la fundamental primera etapa, que dio forma a la política que al fin hizo posible la incorporación definitiva de las Islas Australes

a la nacionalidad chilena y al acontecer civilizador. Mc Intyre pertenece a la estirpe ilustre de marinos como Oscar Viel y Manuel Señoret, cuya acción trascendió lo propiamente profesional rindiendo servicios inestimables a la República. Sin ejercer funciones de gobierno territorial como sus dignos antecesores, Mc Intyre compartió con ellos su visión de futuro, vivo sentido de nacionalidad y clara comprensión del interés del país en las tierras del sur de América.

Al enterarse la primera década de vida de Puerto Williams y señalarse con tal suceso el término de la etapa fundacional del proceso integrador, podía observarse cómo se habían dado las consecuencias esperadas de la progresista acción oficial. El extremo meridional del territorio nacional no era ya un archipiélago semidesconocido, poblado por escasos pioneros sin mayor destino, marginados de los beneficios del progreso y sometidos a extraña influencia, sino una región donde se trabajaba y alentaba chilenidad, donde las ventajas del adelanto civilizador se extendían por doquiera, exhibiendo un pequeño pero promisorio núcleo de desarrollo en el confín mismo del planeta, cuya realización enorgullecía con razón al país<sup>39</sup>.

Para 1964 Puerto Williams era un pueblo atractivo y pintoresco, casi una viva representación de las antiguas factorías de frontera, cuya vista alegraba al visitante, que prosperaba y crecía a ojos vistas y que ya había completado su equipamiento en materia de servicios de todo orden, inclusive religiosos, y al cual animaban numerosos habitantes que con no disimulada complacencia se proclamaban residentes de la población más austral del mundo. Desde el punto de vista social su presencia en el área austral justificaba día a día las esperanzas que se habían tenido al fundarlo, así como servía satisfactoriamente de apoyo para el desenvolvimiento de las múltiples actividades de carácter naval y jurisdiccional.

Así, de la forma ya considerada, se había iniciado la segunda fase histórica del desenvolvimiento de las Islas Australes y llevado a cabo, con las limitaciones propias que implicaba la colonización *sui generis* realizada a través de la Armada de Chile (visión más estratégica que económica, preferencia por los intereses propios de la institución con menoscabo de aquellos del sector civil, etc.), lográndose sin embargo alcanzar con éxito pleno las metas y propósitos previstos. Pudo en un decenio y algo más exhibirse una labor francamente admirable cuyo mérito debe atribuirse fundamentalmente a la decisión y a la preocupación de la Marina de Chile y, dentro de ella, a los jefes que en su momento debieron conducir o hacer cumplir los programas, como también a los oficiales, suboficiales, marineros y personal civil que trabajaron en la zona austral con dedicación patrióticamente ejemplar.

### *Distrito del lago San Martín (O'Higgins). Situación entre 1950 y 1961*

Al promediar el siglo, los colonos del lago San Martín, en particular aquellos que habitaban el sector central-sur del mismo, habían comenzado a constatar con alarma un creciente interés argentino en el área.

En realidad hasta entonces, 1950, había existido una situación de hecho: aislados los colonos y sin amparo de autoridad nacional alguna, se encontraban a merced de la policía fronteriza y de los estancieros y comerciantes argentinos, a los cuales debían

aquéllos por fuerza recurrir; a veces inclusive hasta se les dificultaba el paso, cuando no se lo impedían abiertamente, como ocurrió en ocasiones con las producciones originarias de territorio chileno.

Los colonos, rústicos y modestos, no tuvieron por años más alternativa que la de soportar pacientemente las molestias, tropelías y abusos que con ellos se cometían, ya que en el puesto policial argentino fronterizo estaba la llave de su propia permanencia en la región.

Pasado 1950, además de las dificultades corrientes, comenzaron a registrarse otros hechos que importaban intrusión y ejercicio indebido de jurisdicción en terreno chileno. Partidas de gendarmes pasaron a incursionar ocasionalmente por la sección sur del lago para interrogar a los colonos y aun para aprehenderlos en casos de supuestos delitos<sup>40</sup>. Se prohibió la marcación de animales existentes en el sector de la laguna del Desierto, su internación a otros territorios chilenos y su comercialización en Argentina. Se llegó aun a secuestrar a los colonos los instrumentos para la marca a fuego y se los acusó de contrabando en casos de introducción de animales, marcados en aquel país. Todo ello por cuanto en Argentina se estimaba que era de su pertenencia parte del territorio de la sección sur del lago San Martín, incluyendo la zona de la laguna del Desierto, que se hallaba bajo pacífico y no interrumpido dominio chileno de años.

El asunto pareció cobrar mayor seriedad luego que el 23 de febrero de 1958 una comisión formada por dos geólogos de la Comisión de Energía Atómica Argentina, integrada también por militares y gendarmes ingresó a suelo chileno, donde se realizaron prospecciones mineras, interrogándose de paso a los pobladores allí residentes<sup>41</sup>.

Respecto de la laguna del Desierto, origen inmediato del problema fronterizo que ya había pasado a ser del dominio de las autoridades provinciales y nacionales, y que comenzaba inclusive a trascender al público, es necesario señalar que dicho accidente no había sido conocido en la época de la demarcación de límites entre Chile y Argentina, en los inicios del siglo, siendo obviamente ignorado por la subcomisión correspondiente que estableció los hitos en el terreno.

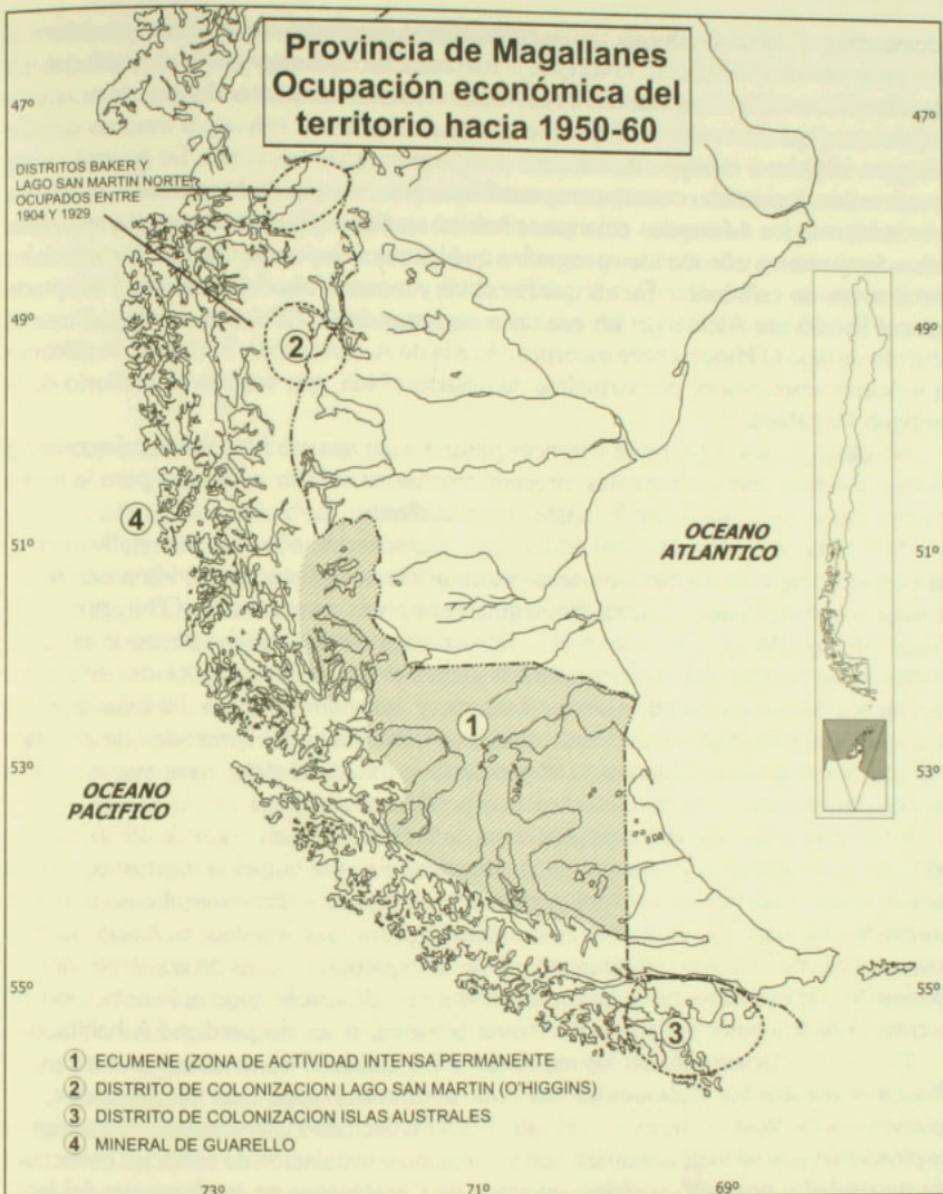
Muchos años después se conoció la existencia de la laguna indicada y entonces se la tuvo como situada en territorio chileno, pese a que se supo que era tributaria del lago Viedma<sup>42</sup>. Hacia la mitad de la década de 1920, el chileno Ismael Sepúlveda Rivas se instaló como el primer colono en esa virgen comarca andina, ocupando el llamado valle de los Toros y otros que pertenecen a la cuenca de la laguna que él mismo bautizó *del Desierto*. Allí fue visitado por el ingeniero Arturo Fernández en 1933 y sobre tales campos se le concedió radicación formal en 1935, comprendiéndose una fracción de 4.800 hectáreas, por la Oficina de Tierras y Colonización de Magallanes. Por el mismo sitio pasaron después los exploradores De Agostini, en 1936, y Augusto Grosse, en 1944 y 1946, dejando constancia de la condición chilena del territorio, circunstancia esta que también fue reconocida en 1945 por la comisaría de policía argentina del Lago Tar a raíz de un hecho luctuoso que tuvo lugar en la laguna del Desierto. Poco después de 1950, según se ha señalado, se produjo un cambio en la actitud argentina, dándose origen a uno de los asuntos de límites más enojosos entre Chile y el país del Plata.

La situación que del modo visto, a partir de 1950-55, pasó a vivirse entre los pobladores del lago, en especial por aquellos radicados en la sección meridional, como el antiguo y nunca menguado anhelo de obtener una real vinculación entre la región lacustre y el resto del país, fueron la causa suficiente para que aquéllos redoblaran sus esfuerzos a fin de convertir en realidad su patriótica como justa y necesaria aspiración. Simultáneamente, se había ido afirmando y vigorizando el espíritu nacional en todos los habitantes del distrito, tal vez como paradójal reacción a tanta contrariedad, cual era la que se veían cotidianamente enfrentados. Tal habían podido comprobarlo cuantos funcionarios habían alcanzado hasta el remoto rincón andinopatagónico.

Perdida toda esperanza en las tantas veces reclamada y prometida construcción del camino hacia el Pacífico, comprendieron los colonos que no quedaba otra alternativa que la comunicación aérea. Así fue como, con medios asaz rudimentarios y primitivos, gente tan esforzada como Vicente Ovando, Candelario Mansilla, la esposa de éste y la de aquél, Luisa Sepúlveda -ejemplo magnífico de mujer pionera<sup>43</sup>, construyeron en 1955 y luego de ruda y prolongada faena una pequeña pista de aterrizaje junto a la estancia "Los Ventisqueros", que tuvo inicialmente una longitud de 600 metros, ampliada más tarde en otros 200. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de la jefatura operacional de la Fuerza Aérea en Punta Arenas con el fin de interesarla en el envío de aviones. Tras meses de espera, por fin, en agosto de 1956, dos aviones *North American*, tripulados por los capitanes Luciano Julio y Franco Bianco, aterrizaron en el primitivo aeródromo de los pobladores de la parte austral del lago que, a partir de esa época, pasó a llamarse *O'Higgins*. Días después, llegaba al área comercial, un anfibio *Grumman* de la firma Roth y Cía. de Puerto Montt, piloteado por Federico Fuhrer, con lo que se afirmaba la posibilidad de la conexión aérea con el aislado distrito andinopatagónico.

Habían culminado de ese modo tantos esfuerzos y anhelos de los colonos al establecerse una vinculación, aunque ocasional, con el resto del territorio nacional. Desde entonces, con relativa periodicidad, los aviones de la Fuerza Aérea de Chile con base en Punta Arenas comenzaron a arribar al lago en "vuelos de soberanía", como se les calificaba, prestando variados servicios: suministro de medicamentos indispensables, traslado de enfermos, correspondencia, atención administrativa ocasional, etc. y, por sobre todo, uniendo al puñado de pioneros con el resto de la patria.

A estas alturas, cabe mencionar que desde largo tiempo se venía produciendo una involuntaria diferenciación entre los colonos que poblaban las márgenes del gran lago, en particular los brazos sur, oeste y noroccidental, y aquellos que radicaban en la zona del valle del Mayer, a los que podían sumarse los pobladores del brazo nororiental (península Florida), que tenían acceso terrestre hacia aquel sector. Aunque enfrentados a problemas idénticos unos y otros, los del Mayer y aledaños tenían sobre los primeros la ventaja de disponer de resguardo policial, con el funcionamiento del retén de Carabineros de Río Mayer, y con ello un amparo que los libraba de eventuales tropelías de origen extraño. Además, si bien dificultosa en extremo, era posible una vinculación entre el distrito de los valles del Mayer y del alto río Bravo, con el del río de los Ñadis, altas sierras andinas de por medio, y por allí con la zona del Baker medio,



circunstancia esta que a lo menos psicológicamente hacía sentirse a los habitantes correspondientes algo menos aislados que los del área propiamente lacustre.

Así, en el extremo norte del territorio magallánico se repitió lo que acontecía en la porción insular meridional respecto de su dependencia administrativa, en el caso de Puerto Natales, a cuya jurisdicción pertenecía el distrito chileno del lago San Martín. Sin conexión viable por suelo nacional, impedida por las insalvables dificultades geográficas, la única vinculación de los colonos lacustres había podido darse tardía,

ocasional y dificultosamente a través del territorio argentino, sin que ella produjera al fin los anhelados beneficios. Entonces, la fuerza de las circunstancias y necesidades fue generando un contacto inicialmente esporádico con los habitantes del sector austral de Aysén, particularmente con el distante pueblo de Cochrane -situado a muchos días de fatigosa marcha a caballo-, que devino poco a poco más frecuente. Se generó de tal manera una insensible, cuanto comprensible desvinculación de Magallanes, al que en verdad nunca los esforzados colonos se habían sentido definitivamente pertenecientes, situación anímica y de realidad geográfica que las autoridades nacionales y provinciales no demoraron en percibir. De allí que fue obvia y razonable la determinación adoptada por el Presidente Alessandri en cuanto a segregar de la Provincia de Magallanes el distrito de lago O'Higgins para incorporarlo a la de Aysén (1961). Sería ésta la postrera e indolora amputación, por virtualmente desapercibida, que sufriría el territorio de la antigua Magallania<sup>44</sup>.

No obstante que a partir de entonces pasaría a ser ajeno a Magallanes el acontecer de sus antiguos distritos boreales, procede reseñar su ulterior evolución para la mejor comprensión de lo allí acaecido hasta nuestros días.

Al finalizar la década de 1950 podía considerarse terminado, aunque relativamente, el período propiamente pionero de la colonización de la Patagonia andina central de Chile, el que de cualquier modo proseguía para áreas como el lago O'Higgins, valle Mayer y Bajo Baker (zona marítima). Tal vez en parte alguna del territorio chileno, como había ocurrido allí, la conquista del suelo y el asentamiento poblador se habían hecho a costa de tantísimo meritorio esfuerzo y con menor apoyo del Estado. Así y todo, esas comunidades laboriosas, aisladas y prácticamente ignoradas de chilenos patagónicos iban abandonando su atraso hacia la mitad del siglo, para avanzar hacia la integración cada vez más efectiva al cuerpo dinámico del país.

Paulatinamente, los sucesivos gobiernos de la República, a contar de 1930, habían ido tomando conciencia acerca de la importancia que aquellas vastas comarcas tenían como reservas de valiosos recursos económicos -hidroenergéticos, mineros, forestales, pecuarios y pesqueros-, y formularon primero, e impulsaron luego, aunque no siempre con la visión, continuidad y énfasis requeridos, obras de adelanto social y de fomento económico que fueron permitiendo un desarrollo algo más acelerado del territorio austral aysenino y trajeron mayor bienestar a sus desperdigados habitantes.

De esa suerte, en sólo un lustro, desde 1961 hasta 1966, y en tanto la Armada Nacional atendía las necesidades del área marítima y valle inferior del Baker, los pobladores del lago O'Higgins y del valle Mayer y vecindad verían cumplidas antiguas aspiraciones que se materializarían con la creación e instalación de servicios esenciales de necesidad y progreso sociales: un retén de Carabineros en la ribera sur del lago, destacamento dotado de radiocomunicaciones y con posta sanitaria anexa; además, una escuela-hogar y una oficina del Registro Civil, medidas estas que culminaron en circunstancias de tensión internacional, con la fundación del poblado de Villa O'Higgins en la desembocadura del río Mayer, con lo que al fin vendría a darse a los habitantes de las áreas más marginales el indispensable centro de apoyo administrativo y de servicios reclamado por tantos años<sup>45</sup>. Coetáneamente, a partir de 1964, se irían creando y acondicionando, por vías legales y administrativas, las circunstancias y elementos apropiados para encaminar y estimular el desenvolvimiento general, social

y económico para toda la región comprendida entre los grados 47 y 49, transformada en departamento y luego en provincia.

El interés superior del gobierno central respecto del desarrollo territorial quedaría justificado con el paulatino conocimiento de sus posibilidades reales y potenciales en materia de recursos naturales, obtenido a través de trabajos e investigaciones de entidades estatales y grupos o corporaciones extranjeras o internacionales. Esos estudios y prospecciones pondrían en evidencia una magnitud sorprendente de recursos, suficientes como para servir de base a un desarrollo de gran importancia que permitiría transformar la cuenca del río Baker y zonas aledañas en un notable centro de progreso del Chile patagónico hacia fines del siglo XX o en los comienzos del XXI.

### *La recuperación económica*

#### *El impacto de la actividad petrolera*

Si, como se ha visto, según fue avanzando la segunda mitad del siglo, se hizo sentir el fuerte influjo de las actividades derivadas del puerto libre y de la recolonización agraria como factores determinantes de recuperación de la economía y de reanimación social magallánica, no menos importante fue la contribución de la actividad petrolera en tan estimulante proceso. En verdad, lo antecedió y excedió largamente, con lo que su influencia históricamente considerada fue más decisiva todavía, por sostenida, y porque se hizo sentir bajo distintos aspectos referidos a la vida y al adelanto regionales.

La intensa faena exploratoria desarrollada en el territorio norfueguino a partir de 1953, bajo la conducción eficiente de la Empresa Nacional del Petróleo, fue ciertamente fructuosa como que sucesivamente se agregó una treintena de campos productores de hidrocarburos, que se ubicaban desde las costas de la bahía Felipe hasta la frontera, y desde punta Espora, junto al Estrecho, hasta San Sebastián, en el interior. La búsqueda de aceite mineral también fue exitosa en Patagonia, hasta donde se había extendido en 1951 con el hallazgo del yacimiento de Punta Delgada al que, al cabo de varios años de exploraciones, se agregaron los importantes campos petrolíferos y gasíferos de Posesión y Daniel, amén de otros menores.

La producción correspondiente al período en consideración refleja cabalmente el constante crecimiento de la actividad:

## Producción de hidrocarburos en Magallanes 1953-1964

	Petróleo		Gas Natural	
1953	200.065	m <sup>3</sup>	279.254	Mm <sup>3</sup>
1954	276.042	"	386.228	"
1955	409.697	"	466.428	"
1956	563.142	"	587.159	"
1957	689.499	"	796.415	"
1958	885.196	"	1.335.940	"
1959	1.021.989	"	1.815.261	"
1960	1.149.604	"	2.193.811	"
1961	1.472.703	"	2.548.778	"
1962	1.858.466	"	3.559.600	"
1963	2.100.000	"	5.155.500	"
1964	2.176.000	" <sup>46</sup>	6.281.300	"

Esta producción mineral involucraba una compleja labor tecnológica realizada a un ritmo dinámico y sin escatimar recursos, con lo que puede entenderse que la misma exigía obras diversas de infraestructura y apoyo tales como caminos, plataformas, muelles, oleoductos, gasoductos, baterías de estanques, refinerías, plantas de tratamiento, usinas eléctricas y otras instalaciones; asimismo maestranzas, talleres, bodegas, laboratorios y oficinas; campamentos, poblaciones, servicio de transporte terrestre, marítimo y aéreo, y de telecomunicaciones. Por fin, una dotación impresionante de maquinarias, equipos y vehículos, en periódica renovación, amén de repuestos y los abastecimientos más variados para tantísimos requerimientos propios de una tarea múltiple que no admitía detención.

Una actividad como la descrita, así como generaba riqueza para el país, de manera directa entonaba la economía regional al demandar aprovisionamientos cuantiosos y requerimientos diversos, pero también, de modo indirecto, servía para justificar otras obras e inversiones de beneficio común. De igual modo era un factor ocupacional de primer orden, tanto por el número de empleos que generaba, cuanto por el gran volumen y alto nivel de remuneraciones, circunstancias estas que no tardaron en repercutir favorablemente en la calidad de vida del importante grupo social comprometido, en aspectos tales como disponibilidad y calidad de vivienda, educación y salud, confort y agrado. En este sentido la actividad petrolera desempeñó durante el período y después un papel hasta entonces desconocido, por su estimulante influjo en la vida entera de la Región Magallánica.

No menos importante y trascendente, ahora desde el punto de vista geopolítico, fue el papel jugado por la economía petrolera. En efecto, su radicación natural en áreas "vacías" aledañas a la frontera y el consiguiente desarrollo de variado orden que la misma acarrió, hizo posible su adelanto y el incremento poblacional de los correspondientes distritos, con lo que contribuyó a afirmar la presencia nacional en zonas de indudable importancia para el país.

La explotación de hidrocarburos fue así causa de un afán laborioso incesante y de un proceso económico de proporciones virtualmente desconocidas, que en su decurso afirmó la recuperación de la economía y luego vertebró su ulterior evolución en ascendente progreso.

De modo sensible entonces, a lo largo del duodécimo 1953-64, esta rama de la producción desplazó en importancia a la tradicional actividad agropecuaria. Era un signo claro y tipificador de cambio en el tiempo social y económico de Magallanes.

### *La renovación de la actividad agropecuaria*

Aunque situándose progresivamente en una condición secundaria según avanzaron los años del período en análisis<sup>47</sup>, no por ello había cedido la importancia relativa de la crianza pecuaria, principalmente ovina, en el cuadro económico de la región y del país. En 1963, la misma comprometía en su actividad al 20% de la población activa de Magallanes, representaba el 43% de la dotación del ganado ovino del país y el 50% de la producción de lana, y proveía el 82% de las exportaciones chilenas del rubro.

Sin embargo de esta realidad, este ramo de la economía, pasada la etapa clímax de la explotación, mostraba signos de debilitamiento que hacían imperiosa una renovación de la misma si es que se deseaba mantener los excelentes estándares productivos que cimentaban su fama más allá de las fronteras regionales. Hacia 1950, según se ha visto, los técnicos agrarios y los estancieros habían comenzado a advertir, no sin preocupación, los primeros síntomas de agotamiento y deterioro de las pasturas al cabo de tres cuartos de siglo de sostenida actividad pastoril<sup>48</sup>.

Entonces se abrió paso la idea de introducir mejoras tecnológicas en los sistemas de crianza y uso del suelo, que permitieran mantener y todavía mejorar, si tal cosa era posible, los niveles de explotación, de manera de enfrentar en las mejores condiciones de rentabilidad económica y calidad productiva los desafíos del tiempo<sup>49</sup>; ello, por supuesto, en un proceso que permitiera detener el deterioro del suelo pastoril, camino de su recuperación.

Aunque hacia 1951-52 se habían conocido algunos ensayos favorables de mejoramiento de praderas, realizados por la Sociedad Roux Hnos. en su estancia "Entrevientos", la iniciativa de mayor envergadura surgió de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Fue algo obvio que así sucediera, pues esta antigua compañía tenía la competencia técnica y la capacidad financiera para desarrollar el proyecto, cuyos resultados favorables en alguna medida podían anticiparse por la garantía que brindaba la solidez y prestigio de su experiencia criadora. Justificaban tal decisión no sólo consideraciones ecológicas y técnicas, sino también económicas, pues tal como se fueron dando los acontecimientos referidos a la cuestión agraria, de modo desfavorable para los intereses empresariales, se advirtió como cosa necesaria mantener en parte siquiera las dotaciones animales que pastoreaban en los campos a restituir al Fisco.

Para enfrentar la situación, en lo que era todo un desafío, se consideraron dos alternativas que suponían, bien disminuir la carga animal en los campos para permitir su recuperación; o bien, intervenir los sectores degradados, sembrándolos con pastos más aptos y productivos, opción esta que implicaba una cuantiosa inversión en

maquinarias y otros elementos. Esta fue la alternativa finalmente elegida.

Así pues, luego de algunas experiencias previas efectuadas en 1954 y 1955 en la estancia "Cerro Castillo", en 1956 se dio inicio a un ambicioso plan a realizarse en doce años, destinado en lo sustancial a mejorar 133.250 hectáreas de campos pastoriles y a incrementar la masa ovina en 277.000 cabezas. Incluía, además, innovaciones técnicas para recuperar los campos deteriorados, tales como el pastoreo diferido o de rotación (para evitar el sobretalajeo y la erosión consiguiente); la subdivisión de campos, construcción de aguadas, drenajes de pantanos y el control de las dunas; el control sanitario y un programa de mejoramiento genético de los animales. Las áreas de aplicación del plan eran las estancias "Cerro Guido", "Cerro Castillo" y "Bories", en Ultima Esperanza, "Oazy Harbour" y "Punta Delgada" en Magallanes centro-oriental, y "Cameron", en Tierra del Fuego<sup>50</sup>.

Las correspondientes faenas fueron seguidas con interés por la mayoría de los productores ovinos, grandes y medianos, y aun por algunos de los nuevos colonos, en particular una vez que fue posible constatar los primeros resultados efectivos del plan. Así, con distinta intensidad y en proyectos notoriamente inferiores en recursos se multiplicaron los emprendimientos, de manera tal que durante la primera parte de los años 60 pudo advertirse un afán manifiesto de renovación tecnológica, cuyos resultados en cierta medida se verían reflejados en las cifras del censo agropecuario de 1965, comparadas con las de una década antes.

Pero la iniciativa de la antigua Explotadora, a contar de 1964 Ganadera de Tierra del Fuego S.A., fue más allá todavía, al incluir la incorporación de ganado bovino de raza Hereford, con miras al aprovechamiento integral de los pastos. Fue un acierto del que la región obtendría un ulterior notable provecho.

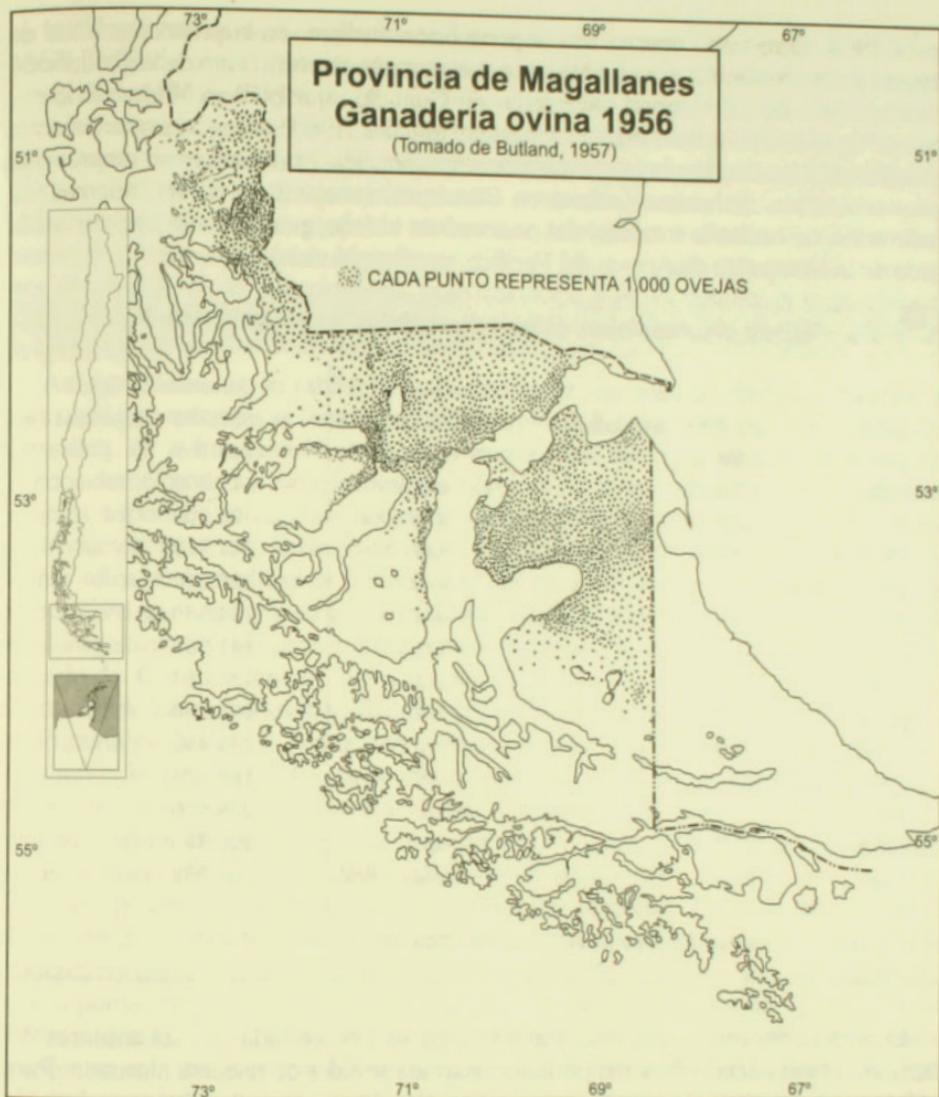
### *Dotación de ovinos y bovinos 1955-1965*

	1955	1965	Aumento
Ovinos	2.484.294 cabezas	2.779.273 cabezas	12%
Bovinos	36.925 "	45.660 "	23%

Los resultados beneficiosos del proceso de renovación tecnológica se vieron comprobados de igual manera con los mejores rendimientos de lana por animal y por el evidente mejoramiento sanitario y genético de las majadas. Bajo otro aspecto, el social, ello tuvo igualmente una favorable repercusión en cuanto significó mayor y más estable ocupación rural e inversiones reproductivas, lo que a su tiempo contribuyó a la recuperación general de la región.

### *Otras actividades económicas*

Es del caso entregar una visión panorámica de lo que había acontecido con otras ramas de la producción económica durante el lapso que interesa. La apreciación resulta



un tanto calidoscópica, pues, sobre la base del pasado reciente, algunas mostraron diverso grado de recuperación, otras se mantuvieron decadentes e incluso en alguna pudo advertirse un novedoso dinamismo.

En la minería, excepción hecha de los hidrocarburos ya considerados, se contaban las explotaciones carboníferas y auríferas. Las primeras se mantuvieron en general estables entre 1953 y 1955, acusando una tendencia descendente durante los años que siguieron, con una producción promedio del orden de 50.000 toneladas anuales durante la fase final del período. Ello fue debido a la progresiva sustitución del carbón por petróleo diésel y gas natural licuado en los consumos industrial, comercial y doméstico. Por eso su significación como fuente ocupacional era del todo marginal

para 1964. Otro tanto ocurría con la producción aurífera, en la práctica carente de importancia económica. En cambio, sí revestía interés el crecimiento de la producción de carbonato de calcio en el yacimiento de Guarello (archipiélago Madre de Dios), que se aproximaba a las 200.000 toneladas anuales (1964), aunque sin tener en la práctica más trascendencia que la meramente estadística, pues su manejo empresarial y su tributación se hacían desde y en Concepción, capital en donde, además, se contrataba de hecho la totalidad del personal de trabajo, por razón de radicar allí la sede de la Compañía de Aceros del Pacífico, propietaria del yacimiento.

### *Otras producciones mineras en Magallanes 1950-1964*

	Carbón	Oro	Carbonato de Calcio
	toneladas	30,63 kgs.*	toneladas
1950	81.420	s/d	37.286
1951	75.440	s/d	119.169
1952	67.840	s/d	179.200
1953	72.740	s/d	78.800
1954	70.980	s/d	147.713
1955	69.630	s/d	106.280
1956		s/d	144.589
1957	65.490	s/d	141.960
1958	58.160	s/d	134.984
1959	49.000	s/d	134.200
1960	54.000	s/d	184.450
1961	60.370	s/d	168.188
1962	54.840	s/d	239.846
1963	61.083	s/d	196.819
1964	55.553	s/d	209.932

\* Producción anual media calculada para el quinquenio 1946-50

En lo tocante a la producción forestal, ésta se vio afectada por los avatares del tiempo, si bien hacia el final del período mostraba señales de haberse afirmado. Para entonces la demanda de madera de construcción originada en las diversas obras de desarrollo en zonas rurales y urbanas, y la reapertura del mercado de exportación, posibilitó un volumen productivo importante y en alza que osciló entre 4 y 6.000.000 de pies cuadrados de madera aserrada, circunstancia que devolvió la indispensable estabilidad que requería la actividad.

Exceptuada ésta y la correspondiente a las plantas frigoríficas que no mostraba visos de recuperación, amenazada como estaba por la vetustez de su tecnología y la disminución del excedente ovino, circunstancia que afectó la operación económica de las mismas al punto que dos de cuatro establecimientos debieron cerrarse definitivamente<sup>51</sup>, la industria regional mostró en estos años alentadoras señales de innovación, modernización y diversificación sobre las que cabe particularizar.

De tal modo, a través de la inversión de capitales privados regionales y foráneos

se instalaron varias nuevas plantas industriales: conserveras de mariscos (1954 y 1957), "pikladero" y curtiembre de cueros lanares (1956); planta faenadora de carnes y frigorífico (1962); fábrica de "tops" de lana y molino harinero (1964). Todos estos establecimientos se situaron en Punta Arenas, excepción hecha de los dos primeros que lo hicieron en Porvenir. Deben añadirse además otras industrias menores y algunas modernizaciones e innovaciones en plantas existentes, lo que, en conjunto con las anteriores, representó un grado de inversión expresivo de confianza económica que hacía años no se conocía en Magallanes. Era un proceso incipiente todavía, pero no por eso dejaba de ser aleccionador, pues retomaba una vía que desde largo tiempo antes debía haber encarrilado el desenvolvimiento económico de segundo grado en Magallanes.

Así, por lo demás, lo ratificaba la existencia de algunos interesantes proyectos e ideas que por entonces se expusieron públicamente. En efecto, el ingeniero Bernardo Grossling, de la Empresa Nacional del Petróleo, que en 1953 se había ocupado de la consideración de las perspectivas económicas de la región, insistiendo en que las mismas suponían como cosa necesaria el aprovechamiento fabril de lanas, cueros y productos marinos, había vaticinado que dentro de un plazo de entre diez y veinte años sería realidad la industrialización de los hidrocarburos gaseosos -cuya importante reserva crecía según se extendían las exploraciones petroleras-, y también la hidrogenización del carbón. Esta posibilidad se vio más próxima tiempo después, cuando la Corporación de Fomento de la Producción consideró el tratamiento industrial de los carbones magallánicos sobre la base de las experiencias de la planta de Pupunahue (Valdivia). Aunque en definitiva el anteproyecto no adelantó como pudo esperarse, la materia no dejaría de mencionarse en cualquier análisis serio acerca del futuro económico de la Provincia. Sobre el tema se interesaron, con recurrencia, algunos ingenieros de la Empresa Nacional del Petróleo empeñados en renovar con otras perspectivas las posibilidades fabriles de Magallanes<sup>52</sup>.

Estos profesionales, entre los que destacaba Eduardo Zamudio, se ocuparon entre 1962 y 1963 con ahínco en el estudio del aprovechamiento del gas natural, concretamente de un proyecto para la elaboración de metanol como combustible y que suponía una inversión cuantiosa. La iniciativa pareció promisoría una vez que se informó que la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica y otros interesados, entre los que se contaba la propia ENAP, consideraban la formación de una sociedad cuyo objetivo sería la construcción y manejo de una gran planta destinada a la licuefacción del gas metano (GNL), con un costo que se estimaba era de US\$ 45.000.000. No obstante haberse adelantado en el estudio de prefactibilidad, la iniciativa en definitiva no prosperó por razones de oportunidad en la instalación, circunstancia de común ocurrencia en las inversiones importantes del género petroquímico.

Si esta iniciativa debió aguardar una coyuntura de un mercado internacional más propicia, otros proyectos de envergadura menor, no por ello menos importantes, elaborados directamente por la Empresa Nacional del Petróleo, se vieron materializados para satisfacción general. De tal manera, se levantó en 1962, en Cullen (Tierra del Fuego) la Planta de Gasolina, Estabilización de Crudo y Recomprensión de Gas destinada al procesamiento de hidrocarburos gaseosos y a la producción de gas licuado para su empleo como combustible energético. Entre 1962 y 1963 se instaló

en Posesión la Planta de Adsorción, también para el tratamiento de gas y producción de condensado estabilizado. Fueron estas inversiones ciertamente importantes (aproximadamente US\$ 7.000.000) enmarcadas en un programa de desarrollo secundario de la explotación petrolera nacional.

Inversiones reales interesantes, pero todavía escasas, por una parte, y proyectos futuristas de mayor envergadura, por otra, estaba claro al concluir el período que la actividad industrial de segundo grado en Magallanes era algo más que mera aspiración de algunos visionarios. Parecía evidente entonces que su concreción definitiva era sólo cuestión de tiempo.

En este contexto de reactivación e innovación de la producción económica, se insertaba asimismo la incipiente expansión de la pesquería en mares interiores, dirigida hacia la conservería de mariscos y crustáceos, recursos naturales insuficientemente explotados en la época. Esta actividad, que inicialmente se concentró en Punta Arenas y Porvenir y sus alrededores, se mostraba prometedora en sus posibilidades de desarrollo, pues a la sazón la zona de captura se restringía a sectores del estrecho de Magallanes y aguas tributarias, quedando disponibles como inconmensurable reserva el resto de las aguas interiores, amén de las oceánicas de la periferia territorial.

A propósito, otra actividad económica propia del medio marino como era la navegación intrarregional, que como es sabido había llegado a punto de colapso hacia 1950-52, mostraba una interesante reanimación. Los factores que la impulsaban eran ahora la necesidad de transporte de productos (petróleo, gas licuado, calizas) y cargas propias de la faena minera que daba actividad a nuevos puertos especializados como Clarencia y Puerto Percy (Tierra del Fuego), San Gregorio y Guarello, y, naturalmente, a los ya antiguos como Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, y otras caletas situadas en las costas fretanas, que proseguían con el movimiento tradicional (animales en pie, productos de la ganadería, maderas y abastecimientos varios). Dentro del ramo se comprendían los recorridos periódicos u ocasionales de buques de la Armada Nacional hacia las Islas Australes y sectores del occidente magallánico, que, más allá de los cometidos propios del servicio naval, incluían los de fletamento de cargas en beneficio de los pobladores de zonas marginales.

Hacia 1963-64 el movimiento de carga movilizada por los puertos regionales redondeaba 1.900.000 toneladas, importante volumen en el que los productos de origen mineral (petróleo, carbonato de calcio) representaban poco más del 90% del total. De allí que Punta Arenas, el puerto de mayor importancia, quedaba en el hecho en cuarto lugar tras los de Clarencia, San Gregorio y Guarello, pero conservaba la primacía en el movimiento de carga desembarcada.

El establecimiento del régimen de Puerto Libre significó un aumento visible en el tráfico de ultramar, especialmente entre 1957 y 1961, al punto que hubo tiempos en que, literalmente, no quedó espacio disponible en los recintos portuarios para dar cabida a las mercaderías de importación y fue necesario habilitar depósitos suplementarios para superar los problemas de atochamiento. El movimiento de cabotaje nacional creció asimismo en la medida que aumentaron en volumen los embarques de productos tradicionales y los abastecimientos procedentes de otras regiones chilenas.

En cuanto a otros ramos de la actividad económica, como la construcción,

si la misma fue muy importante en lo referido a obras de infraestructura para el desarrollo, lo fue también en lo que decía con la edificación inmobiliaria. Por cierto, en especial durante el lustro final del período, se realizaron numerosas obras del género, principalmente conjuntos habitacionales, en ritmo y cantidad como no se veían desde el principio del siglo, con financiamiento tanto del sector público, como del privado. Durante el lapso indicado la superficie edificada fue de aproximadamente 130.000 metros cuadrados, cantidad muy elevada para la época:

### *Edificación inmobiliaria en Magallanes 1958-1963*

Viviendas	(sector público)	79.590	m <sup>2</sup>
"	(sector privado)	16.897	"
Edificios para comercio e industria	(sector privado)	17.148	"
Edificios públicos		14.433	"

Estas referencias tanto reflejan la preocupación oficial por dar satisfacción, siquiera en parte, a la necesidad de modernizar y ampliar la infraestructura de servicio, así como la de reducir el déficit habitacional que era cada vez más notorio, cuanto el retorno de la confianza a los inversionistas privados. La faena constructora devino así un factor particular de reactivación económico-social, con manifiesta incidencia en el empleo y en el requerimiento de servicios y abastecimientos.

En lo relacionado con el comercio, el mismo tuvo un gran desarrollo durante el duodécimo como consecuencia favorable de la interacción de los distintos factores económicos y de las circunstancias ya conocidas. A este respecto, dos fueron los hechos más destacados. Uno, la recuperación del movimiento mercantil intrarregional a niveles comparables con los antiguos tiempos de auge, estimulado por las importaciones de distintos bienes y por el crecimiento de las actividades productivas, y, en general, por la capacidad adquisitiva de la población; y otro, el comercio con el resto del país, especialmente en lo referido a la colocación de productos regionales (hidrocarburos, lana, carne frigorizada) en los mercados metropolitanos, lo que, a lo menos durante buena parte del período, redujo la exportación a niveles relativamente bajos, en particular en el rubro agropecuario, teniendo en cuenta la tendencia histórica del negocio del ramo.

En estas situaciones particulares tanto influyeron circunstancias y variables externas referidas a los precios y volúmenes de compra (lana), como la continuidad de la política factual de diversificación de las ventas (carne frigorizada) para superar la dependencia y riesgo de un mercado virtualmente monopólico como sucedía en el pasado.

Por fin, para completar la visión panorámica acerca de la evolución de la economía regional durante el duodécimo 1953-1964, es del caso mencionar el notable crecimiento de algunos servicios, entre los que destacaron los movimientos correspondientes a la banca y los seguros, la generación de energía eléctrica y el transporte aéreo de pasajeros, como manifestaciones cabales de reactivación y de aumento significativo en las demandas de los distintos agentes productivos o consumidores y usuarios.

Particularizando con el caso del transporte aéreo, el mismo era por la época el medio corriente de uso popular que posibilitaba una vinculación rápida y expedita que permitía superar las dificultades propias de la geografía regional, en especial respecto de la unión entre Patagonia y Tierra del Fuego. El uso aeronáutico tuvo en Magallanes durante esos años una aceptación pública y el consiguiente desarrollo como no se dio en ninguna otra región chilena en lo tocante a las comunicaciones internas, configurando una expresión de modernidad característica del período.

No obstante la realidad así descrita, hubo preocupación en la dirigencia social y política acerca de algunos aspectos del proceso de recuperación estimados insuficientemente satisfactorios. Uno de ellos fue la baja tasa de inversión constatada, teniendo en consideración la cuantía de las utilidades registradas durante el lapso clímax del Puerto Libre, recursos financieros que en apreciable proporción salieron del territorio regional. Fue entonces que se reprochó al empresariado mercantil su carencia de visión y la ausencia de interés en el adelanto provincial. Otro de los aspectos preocupantes fue el menor crecimiento relativo constatado durante parte del período, como fuera el trienio 1958-60, para el sector agropecuario, circunstancia que por entonces se atribuyó a la inestabilidad e inseguridad de los mercados compradores, debido a la obsolescencia de la tecnología empleada en la fase industrial de la producción (carnes frigorizadas).

En suma, al concluir la época en consideración, la situación económica de Magallanes mostraba un estado de franca reactivación, de dinamismo inclusive en algunos sectores de la producción, lo cual hubo de influir en relación de causa-efecto en el estimulante proceso de reanimación general de la vida regional. En este cuadro globalizador, en que más se advierten las luces que las sombras y más allá de insatisfacciones sectoriales, aparecía evidente un hecho incuestionable: la superación definitiva del estado de marasmo y decadencia que había agobiado el espíritu y perturbado la energía creadora de la población magallánica al promediar el siglo.

Suceso novedoso de este tiempo fue la introducción del concepto de planificación económica como fundamento racionalizador para la elaboración de políticas de desarrollo sectoriales o generales. La idea, de antigua data en las formulaciones económicas de algunas naciones europeas, comenzó a popularizarse a contar de la segunda mitad de la centuria, una vez que los especialistas incorporados a organismos técnicos de asesoría o estudio, tanto nacionales como internacionales, lograron concitar el interés de los gobiernos por sus planteamientos o sugerencias, incorporándose así tal principio en las decisiones de política económica.

En el país, los estudios y acciones fundacionales en la materia correspondieron a la Corporación de Fomento de la Producción, cuyos resultados al ser divulgados, avalados por el prestigio de sus técnicos, fueron generando una paulatina aceptación en el ambiente académico universitario y en el mundo de la política. De allí surgió durante los años 50 un conjunto de proposiciones serias y sustanciales, conocido como Plan Decenal de la CORFO.

En 1960, el gobierno de Alessandri, aprovechando la coyuntura socioeconómica derivada del gran terremoto de ese año que asolara diversas regiones de la zona sur de la República, recogió el principio y le dio forma orgánica institucional a través del Comité de Programación Económica y de Reconstrucción (D.S. 1.377 del Ministerio

de Economía, Fomento y Reconstrucción), de carácter interministerial, con la participación de instituciones autónomas del Estado, contándose con la coordinación ejecutiva de la CORFO. Este instrumento, en su artículo séptimo, preveía la extensión del esquema operativo a las distintas regiones del país mediante la creación de Comités Provinciales de Desarrollo, como organismos asesores gubernativos, cuya finalidad esencial era la de "incorporar a las provincias en el estudio de los planes regionales de desarrollo y en la vigilancia del cumplimiento de los programas anuales de inversión de los recursos del Estado"<sup>53</sup>. Estos comités, naturalmente presididos por los intendentes, fueron integrados por representantes de los servicios públicos, municipalidades y de corporaciones o asociaciones privadas de carácter económico y social. En Magallanes se constituyó el cuerpo consultivo correspondiente el 30 de marzo de 1962, en un acto oficial presidido por Luis Escobar, ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Sus objetivos decían relación con el conocimiento y divulgación del contenido del Plan Decenal de Desarrollo; también, con la información acerca de programas de inversión y recursos, con la elaboración de proposiciones y acciones específicas de fomento referidas a las necesidades correspondientes de la región, y con la promoción de los esfuerzos particulares en obras de interés general y su coordinación con los planes del sector público. Localmente se entendió su funcionamiento como un camino para racionalizar las decisiones de importancia que involucraban el futuro territorial, para terminar con el "espontaneísmo" que en ocasiones había sido el factor determinante en las inversiones.

Esta iniciativa, sin duda bien inspirada, llevaba en sí el germen de la ineficacia que a poco andar se manifestaría en su acción. Desde luego, su propia composición suponía la participación de representantes obligados, no siempre debidamente interesados -y menos todavía interiorizados- en la materia, debido a la circunstancia de transitoriedad de su permanencia en Magallanes, del mismo modo como la de otros, mayoritariamente originarios o con prolongada radicación en la región, entusiastas aunque no necesariamente idóneos por su insuficiente conocimiento de la compleja realidad magallánica, cuyo concurso no siempre fue el más atinado para los trabajos institucionales. De otra parte, la sola condición de organismo asesor que poseía, lo que suponía la prescindencia de sus recomendaciones, y su evidente vinculación con el poder central, hizo del COPERE, sigla con la que se le popularizó en las informaciones, una instancia burocrática adicional de consulta que, como tal, fue un repositorio de buenas intenciones, declaraciones retóricas y propuestas (inclusive algunas disparatadas), en su conjunto francamente poco eficaces para lograr la promoción concreta "de un gran auge económico" en Magallanes, como con excesivo optimismo se afirmara en la hora de su creación. Así se explica que su concurso, por poco fructífero, concluyera por ser tenido como algo superfluo y por tanto innecesario, y que estos comités provinciales asesores acabaran por desaparecer sin pena ni gloria pasado 1964. No obstante, lo rescatable de su actividad en lo tocante a Magallanes, fue que, con todas las limitaciones que se le conocieron, reavivó el interés de la *intelligentsia*, permitiéndole asumir la conveniencia, más que eso, la necesidad impostergable de abordar con visión generalista la realidad, requerimientos y perspectivas de la Región de Magallanes en el tiempo por venir.

## La sociedad regional

### Características propias de un tiempo de cambios

Un bosquejo de la realidad social del lapso histórico en análisis, necesariamente debe tomar en consideración los aspectos más acusados, que en su conjunto permiten su más apropiada configuración.

Quizá lo más relevante fue el aumento de la población por sobre los niveles históricos y el consiguiente cambio en la composición de la misma, y sus consecuencias en el comportamiento colectivo. Sobre la base de los antecedentes censales conocidos para 1952 y 1960 puede notarse que el número de habitantes tuvo un crecimiento muy importante: 18.133 personas, lo que significa que para un período intercensal inferior en un tercio al inmediatamente anterior se dio un aumento en proporción casi inversa, esto es del triple<sup>54</sup>. Como el crecimiento vegetativo que se venía registrando hasta 1952 exhibía una tendencia descendente, conocida la conducta social al respecto, es lógico suponer que se mantuvo a lo menos para el lapso 1952-60 y, por lo tanto, debe aceptarse que el incremento poblacional se produjo básicamente por inmigración procedente de otras provincias chilenas.

Esto tiene explicación en la fama de región próspera que caracterizó a Magallanes durante el tiempo final de la década de 1950, por razón de su recuperación y auge originados principalmente en el movimiento comercial del régimen de liberación aduanera limitada y en el desarrollo de la actividad petrolera. Así entonces, la corriente migratoria tradicional, en especial la que procedía desde Chiloé y Llanquihue, se vio acrecida, causando el aumento excepcional que se comenta.

Este mayor contingente que pasó a incorporarse a la masa social lo hizo en un contexto ya conocido para la época histórica inmediatamente anterior, como era la vigencia del doble desplazamiento poblacional (*vid. supra*). Fuera de toda duda, durante el período que interesa, este trasvasijo humano tuvo especiales connotaciones espirituales. Respecto de los magallánicos oriundos que emigraron no podría afirmarse que todos ellos fueron cualitativamente de lo mejor, aunque en verdad los hubo, pero sí que con ellos se alejó parte del contenido vital de la tradición. Además, tuvo una significación numérica, pues en estos años pareció acentuarse "la psicosis de ausentismo", como se la calificara entonces<sup>55</sup>, a lo menos en sectores del estrato social medio. En lo referido a los arribados, bien es sabido que los hubo de distinta clase. Unos, los más, inmigrantes pobres en busca de trabajo y de una expectativa legítima de cambio en sus existencias, y, abrumadoramente, con ánimo de radicación; otros, de distinto nivel económico y cultural, que llegaron únicamente por razón de traslado laboral -y por tanto transeúntes sociales-, con un propósito manifiesto de aprovechar las ventajas de liberación aduanera y las franquicias que sectorialmente los favorecían para hacerse de bienes. Entre éstos hubo quienes, en honrosa excepción, asumieron un compromiso honesto con la tierra que los acogía y le brindaron su talento en procura de su adelanto.

Esta circunstancia daría por esos años más énfasis al conocido proceso de

desmagallanización progresiva que debilitaría la identidad regional, forjada y cimentada en tiempos ya lejanos. Contribuiría a ello, de manera indirecta, la pérdida de vigencia de las últimas causas con poder de convocatoria sobre el ánimo colectivo, como eran las cuestiones aduanera y agraria. Así, el orgulloso regionalismo de otrora devino un sentimiento harto morigerado, inexorablemente superado por las circunstancias, y la población -o sectores de la misma-, en inacabable proceso de renovación, se debatiría espiritualmente en una suerte de crisis de identidad. El antiguo ánimo magallánico zarandeado por los avatares propios del tiempo y la modernidad devendría al fin algo deslavado, casi insubstancial.

Otro de los hechos salientes del período, hacia el final del mismo, fue el término del protagonismo activo de las organizaciones sociales, en el caso de las entidades empresariales y políticas, y en especial de aquellas de carácter *ad hoc* que concitaban el respaldo de la comunidad más allá de banderías o posiciones sectoriales. Se recalca la característica terminal, por cuanto si bien en el futuro se conocerían manifestaciones de la especie, nunca sería como antes en lo referido a fuerza y alcance popular de la razón de convocatoria. Influyó en ello, como se ha señalado, el agotamiento de las motivaciones importantes que por largo lapso habían concitado el interés cívico. Es posible también que sobreviniera una suerte de laxitud, acompañada, al cabo de la experiencia que fue la lucha por el mantenimiento del Puerto Libre, de una sensación de frustración ante el magro resultado de las demandas populares, circunstancia que, para muchos, debió ser conclusiva en cuanto a la utilidad de la movilización social frente a la omnipotencia de un Estado centralista. Faltó entonces perspicacia en la dirigencia social para advertir la conveniencia de mantener vivo el interés de los habitantes por una causa en verdad trascendente, como lo era la del progreso integral de la Región Magallánica, mediante la formulación y defensa de una propuesta con sentido visionario y totalizador.

Desde otro punto de vista, la sociedad regional se vio algo confundida por la repentina modernidad que se hizo sentir a través de tantos bienes de uso y consumo de que pudo disponerse, muchos de ellos productos del sorprendente desarrollo tecnológico industrial de la postguerra, y por los impresionantes adelantos en las comunicaciones que cada vez con creciente rapidez salvaban con facilidad y potencia las distancias aéreas y etéreas acercando al territorio magallánico más y más a Chile y al mundo. Las posibilidades de mayor y más renovado consumo, como de intercambio, fueron entonces otros tantos agentes de cambio social. Entre otras consecuencias estuvo el notorio mejoramiento de la calidad de vida, particularmente en los estratos medio y popular de la población. Variados índices reiteraban esa realidad indesmentible, que situaba a los habitantes de Magallanes por encima del promedio nacional en ingresos, educación, salud, moralidad, bienestar doméstico, etc. Era, al fin, la justa compensación para una comunidad que había bregado duramente y por años para adquirir esa posición relevante.

Sin embargo, tan auspiciosa circunstancia reconocía excepciones. Como todo conglomerado humano, la sociedad magallánica del período mostraba algunas lacras que afectaban a segmentos de su estrato popular, por razón de carencias y pobreza, a las que las circunstancias culturales y económicas del medio darían una vigencia transitoria, permitiendo su paulatina superación<sup>56</sup>.

La mutabilidad social se advirtió inclusive en facetas tales como el comportamiento político-electoral. Los años de que se trata registraron como sucesos notorios el eclipse definitivo del regionalismo militante y la coetánea emergencia de las ideas cristiano-sociales en el centro político. Las dos fuerzas tradicionalmente mayoritarias en las preferencias populares, radicalismo y socialismo, se mantuvieron, alianzas con otros grupos menores de por medio, en virtual equilibrio, pero en las elecciones parlamentarias de 1960 los radicales y sus aliados consiguieron vencer estrechamente a los socialistas y otras fuerzas de izquierda, desplazándolos de la única representación provincial en la Cámara de Diputados, que habían mantenido desde 1937. Según adelantó esa década se advirtió en el electorado magallánico una creciente adhesión hacia los postulados socialistas, radicales (cada vez más orientados hacia el centro del espectro político chileno) y demócratacristianos, en desmedro de otros grupos que paulatinamente iban perdiendo vigencia o poder de convocatoria. Incluso, en las postrimerías del período el Partido Radical retrocedió visiblemente, afectado nacionalmente por una crisis de credibilidad social, advirtiéndose una creciente adhesión popular por la Democracia Cristiana, circunstancia que alteraría casi por completo el cuadro político regional vigente al inicio del duodécenio<sup>57</sup>.

Por otra parte, el período que interesa registró una acentuación en la tendencia histórica de concentración poblacional en las zonas urbanas en desmedro del ámbito rural. En 1960 el desequilibrio correspondiente se comprobaba con el 83% para el primer sector (dos puntos más que en 1952) y con el 17% para el segundo<sup>58</sup>. Pero, lo que era más notorio era el predominio abrumador de la capital regional por sobre los otros dos centros urbanos provinciales, Puerto Natales y Porvenir, manifestado en la cuantía de su vecindario referida a la totalidad de la región y, particularmente, en su más acelerada tendencia de concentración poblacional. En efecto, los porcentajes de crecimiento fueron, respectivamente, de 42,3%, 15,5% y 9,2%.

Esta macrocefalia puntarenense excedía, por cierto, las meras consideraciones matemáticas y tenía otras connotaciones preocupantes de carácter socioeconómico y cultural. Allí o en su inmediato entorno se habían realizado y realizaban las inversiones más importantes en infraestructura de desarrollo y servicios, excepción hecha de aquellas que forzosamente debían hacerse en otras zonas del territorio. Tal había sucedido y sucedía mientras en los otros dos centros urbanos y en áreas rurales existían carencias manifiestas en cuanto a necesidades sanitarias, educacionales, servicios, infraestructura, etc., y para qué mencionar la imposibilidad de acceder a bienes culturales. Esta circunstancia, reiterada en el tiempo, había generado y mantenía una notoria desigualdad en los niveles de vida y en las esperanzas de cambio de los habitantes, lo que conformaba una situación de distorsión y de injusticia que exigía pronta enmienda, con el objeto de no crear frustraciones sociales.

Ejemplarizando, el caso de Puerto Natales era lamentable. Insuficientemente cautelada su evolución en progreso a lo largo del medio siglo que había corrido entre su fundación oficial y la época, hacia 1961 arrastraba una vida mísera y sin perspectivas de real adelanto, desprovisto de servicios esenciales y de todo estímulo que alentara una radicación en él, ajeno como se encontraba en los hechos a la preocupación oficial. Así, su población, particularmente la juventud, no veía más posibilidad que marchar allende la frontera, hacia Río Turbio y otras zonas rurales argentinas, en

busca de la ocupación y mejores condiciones de vida. Parecida, por su estado de decadencia, era la situación por la que pasaba Porvenir, la pequeña capital fueguina.

Esta situación de desequilibrio y de inequidad no era imputable a Punta Arenas y a su gente, núcleos dinámicos históricos del acontecer magallánico, sino a la ausencia de visión de las autoridades regionales -defecto del que ciertamente no escapaban las de la época-, muchas de las cuales habían padecido y padecían en grado que asombra de una miopía y un desconocimiento casi completo para apreciar la realidad que Magallanes contenía en su vastedad. De tal modo, la situación descrita generaba malestar en los que la sufrían y, también, insatisfacción en quienes estando ajenos a ella anhelaban un proceso generalizado, armónico e integrador en lo tocante al progreso regional.

Resumiendo, si había razones por demás suficientes para un contentamiento acerca de la forma en que se habían dado y se daban los acontecimientos referidos a la recuperación anímica general, también se habían registrado y se registraban manifestaciones de inconformismo. Sin desmentir tantos evidentes adelantos, como eran los constatados a lo largo del duodécenio 1953-64, en su decurso hubo quejas periódicas que recordaban las carencias y necesidades más urgentes en aspectos de pavimentación urbana (cuyo atraso era una verdadera rémora para el progreso), edificación escolar y hospitalaria (problema de extrema seriedad por su trascendencia de variado orden), equipamiento y dotación adecuada y suficiente de servicios urbanos esenciales, en fin, en especial en los poblados y zonas hasta entonces escasamente considerados o marginados de hecho. La sociedad magallánica del comienzo de los años 60 en su recuperado ritmo de vida y desarrollo, había clamado y clamaba por una rápida satisfacción para tantas aspiraciones y requerimientos acorde con el dinamismo propio del tiempo, como una suerte de justa compensación por el prolongado abandono en que hasta hacía poco había permanecido el territorio<sup>59</sup>. No había sido ni era, por lo tanto, un reclamo excesivo e injustificado; de allí que el lapso en análisis registrara reiteradamente muestras de constante acogida por parte del gobierno y la administración estatal, expresivas de una renovada preocupación oficial por cuanto atañía a la estabilidad social y a la restauración económica, como fundamentos para nuevos y promisorios tiempos de bienestar y adelanto.

Está visto así que la sociedad regional del duodécenio 1953-64 era una comunidad que, tras superar la postración anímica que la agobiara al principio de los años 50, entendía, más intuitiva que reflexivamente, que debía renovarse para adecuarse a los nuevos tiempos de cambios profundos que enfrentaban el país y la humanidad en el comienzo de los 60.

### *Integración espiritual a la nación chilena*

Durante el tiempo que se considera alcanzó su culminación el proceso de integración de Magallanes -su sociedad- a la gran familia que conforma la nación chilena. Ello ocurrió de manera imperceptible, tanto como lo había sido la vigencia del correspondiente anhelo en lo más profundo del alma colectiva. Había sido un largo camino para superar un injustificado desencuentro espiritual cuyas razones

se han conocido antes, caracterizado en su curso por la concurrencia involuntaria de factores positivos estimulantes y la noción coetánea de recíproca aceptación y acercamiento entre la gente de Magallanes y la del resto de Chile, en particular la de su zona metropolitana. Se aventaron así las mutuas suspicacias y malquerencias de antaño, circunstancia manifestada a lo largo del tiempo en actitudes y hechos reales, espontáneos y por ello más auténticos.

Tal sucedió en la medida que "el centro" dejó de juzgar a los habitantes del extremo austral sobre la base de equivocados estereotipos de chilenedad, fundándose, en vez, en un progresivo conocimiento de realidades de variado carácter que conformaban el *totum* regional y pudo, subsecuentemente, entenderse la razón de sentimientos antes indebidamente comprendidos.

Contemporáneamente, en la medida que la mutua comprensión abatía barreras que obstaculizaban el entendimiento, se dio el laborioso proceso de integración espiritual. Entre los factores que concurrieron a interactuar condicionando favorablemente su curso, habían estado algunos claramente determinantes: el derecho electoral conquistado en los años 30, que hizo a los ciudadanos magallánicos partícipes en la gestión del destino nacional; las memorables visitas presidenciales de Aguirre Cerda (1939), Ríos (1944), González Videla (1948) e Ibáñez (1956); la preocupación oficial al más alto nivel gubernativo, iniciada por el último mandatario como una política definida y permanente tendiente a la solución de los problemas y necesidades de Magallanes, y las consiguientes cuantiosas inversiones expresivas de una voluntad de fomento regional. Propias del tiempo fueron, adicionalmente, las circunstancias derivadas de la movilidad poblacional que permitió y dio fluidez al intercambio social, que actuó como estimulante agente de conocimiento de realidades humanas y ambientales. También el aporte de la cultura nacional y, por su intermedio, de la cultura universal, aspecto sobre el que se abunda más adelante. La tecnología, a su turno, también hizo lo suyo con el progreso incesante de la aeronavegación y las telecomunicaciones, que tanto permitieron acercar y vincular con creciente vigor territorios y personas, cuanto la participación informativa y cultural a través de los medios radiofónicos de comunicación social.

Así, pasado 1960, la integración espiritual entre Magallanes y el resto de la República iniciada con los años 20 era un hecho absolutamente sólido e irreversible. La chilenedad de los magallánicos era, al fin, el fruto de un proceso no consciente expresado en un fenómeno de natural aceptación, del que la simpleza de la formalidad retórica y de los símbolos, entendida como expresión de patriotismo, había sido del todo ajena. Fue, en definitiva, un acto de racionalidad de largo desarrollo que selló para siempre la unidad espiritual de la nación chilena.

### *La relación interpatagónica*

Al cabo de prolongado lapso en que, como podía apreciarse, el curso de los acontecimientos conducía a los territorios y comunidades de uno y otro lado de la frontera internacional austral por caminos divergentes, hacia 1960 se advirtió un interés recíproco entre magallánicos, santacruceños y fueguinos por reactualizar los

antiguos términos de fructífera relación. Ejemplo de ese anhelo fueron las gestiones que a fines del indicado año realizaron las Cámaras de Comercio de Ushuaia y Río Grande (Tierra del Fuego, Argentina) para reanudar el intercambio comercial con Punta Arenas.

Aquella, va de suyo, aunque decrecida durante la década de 1950 se había mantenido de cualquier modo, referida a circunstancias y acciones de sociabilidad, principalmente deportivas. El trato mercantil había pasado por altibajos y, de lejos, era menor al de antaño. Sin embargo se habían registrado hechos encomiables como el establecimiento en 1960 del servicio aéreo de pasajeros entre Punta Arenas y Buenos Aires, con lo que se tuvo un notable adelanto en la materia, dándose satisfacción al antiguo anhelo magallánico de mayor vinculación ultraterritorial.

Tal vez, entre otras causas, pudo influir en la situación, en especial entre 1957 y 1960, la relevancia pública que adquirió el litigio del canal Beagle, que devino notoriamente enojoso en la medida que se suscitaron incidencias de soberanía que, junto con crear tensiones, sensibilizaron a los habitantes de uno y otro lado, con lo que no se tuvo el mejor clima de entendimiento y simpatía para un reencuentro patagónico renovado.

No obstante, en la época se registró una acción específica auspiciosa, con el respaldo de los gobiernos nacionales. Esta fue la reunión celebrada por los mandatarios provinciales de Magallanes y Aysén, Santa Cruz y Chubut, realizada en la localidad de Perito Moreno, en la Patagonia central (8-11 de mayo, 1960). En ella se consideraron diversas materias de interés común, mediante las cuales se buscaba en lo fundamental conseguir una convivencia cada vez más armónica, fluida y constructiva entre las provincias patagónicas. Los aspectos pertinentes se refirieron a: 1) las bases para un convenio de libre comercialización de productos; 2) reanudación del tránsito de minerales chilenos por suelo argentino para su embarque en Puerto Deseado; 3) medidas de control sanitario e identificación para permisos de trabajo para los braceros chilenos; 4) coordinación para la construcción y mantenimiento de caminos de mutuo interés; 5) medidas contra el abigeato; 6) desarrollo del turismo y corrientes culturales; 7) tránsito de vehículos y mercaderías chilenas por territorio argentino; y 8) coordinación policial para la vigilancia fronteriza.

A pesar de la loable intención que motivara el encuentro, circunstancias políticas y burocráticas, por lo común ajenas al espíritu y voluntad de las autoridades regionales, hicieron del mismo una instancia escasamente fructuosa. En efecto, varios de los aspectos enumerados no pasaron de su mera formulación, en tanto que en otros se avanzó menos de lo esperado. Pero, lo rescatable del suceso es que, al fin, fue un esfuerzo ponderable para retornar a una senda de entendimiento recíproco y mejor trato, que hizo lo suyo en el superior propósito de mejoramiento de las relaciones chileno-argentinas que animaban por la época a los Presidentes Jorge Alessandri y Arturo Frondizi.

### *El movimiento cultural*

En el terreno de la educación pública, durante el período 1953-64 se vigorizó y

amplió el trascendente esfuerzo que honraba a la tradición regional. Surgieron nuevos establecimientos, creció notoriamente la matrícula escolar y se conocieron índices estimulantes que jalonaban un desarrollo en progreso constante. Sin embargo, este panorama alentador por demás se veía ensombrecido por serias deficiencias como eran la insuficiencia, antigüedad y consiguiente incomodidad de muchos locales, y también, en algunos casos, la insalubridad de las edificaciones en que se desarrollaba parte de la función educacional.

En otro sentido, resultó aleccionador el interés popular por la lectura y la información cultural, circunstancia que se advirtió de modo reiterado por el movimiento de la Biblioteca Municipal de Punta Arenas y por la generalización constatada en la apertura y uso de otros locales de la especie en los centros de trabajo rural; tanto fue así que, hacia 1953-54, todas las estancias grandes y sus secciones disponían de bibliotecas para los trabajadores.

En lo tocante al quehacer propiamente cultural, el movimiento fue condigno del correspondiente al económico en cuanto manifestó un notorio revivir, reflejo cierto de un ambiente social proclive a su desenvolvimiento. Pero, sobre este particular, se dio una diferencia entre lo acontecido a lo largo del período con respecto al pasado: si tradicionalmente el mayor esfuerzo creativo y de entrega era generado o inducido regionalmente, con un complemento foráneo, en los años que se considera la vida cultural mostró una tendencia en alguna manera inversa, no obstante las ponderables y novedosas contribuciones locales que de hecho se registraron. La situación, tanto puede interpretarse como producto de una disminución en el interés y en la fuerza creadora regional -que algo de ello hubo-, como por el afán de la comunidad regional, propio del tiempo, de abandonar el encierro tradicional en procura de su inserción en otra dimensión cultural nacional y global.

La consideración de la vida cultural de la época justifica en primer término la mención de la honrosa tarea de fomento realizada por la Municipalidad de Punta Arenas y por la Sociedad Pro-Arte. La primera, por su permanente auspicio y acogida a la labor de creación y divulgación artísticas, de lo que la mejor prueba fueron los Salones Pictóricos de Primavera, que con regularidad se abrieron durante una década, hasta 1962, circunstancia que estimuló la vigencia de la *Academia Libre de Artes Plásticas* y la concurrencia ocasional de pintores nacionales de prestigio. En cuanto a Pro-Arte, la meritoria preocupación de sus integrantes dio lucimiento notorio a la vida cultural de Punta Arenas durante la época, particularmente en lo referido al arte musical. Así, arribaron intérpretes consagrados de la lírica y música nacionales, entre otros Blanca Hauser, Armando Carvajal, Oscar Gazitúa, Flora Guerra, Edith Fischer y Armando Palacios; y grupos orquestales del Conservatorio Nacional de Música, del Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile y de la Orquesta de Cámara de la Universidad de Concepción. Con unos y otros, pudo desarrollarse una programación periódica e incesante con conciertos especiales y ciclos de cultura musical. En otro grado de esfuerzo, inferior pero no por cierto menos meritorio, destacaron las actividades de entidades regionales como la Orquesta Sinfónica "Benjamín Dibasson", el conjunto de música de cámara organizado por la profesora Tena Canales de Yubero y la Sociedad Coral de Magallanes.

El arte escénico fue cultivado con entusiasmo y creciente profesionalismo por el

Teatro Experimental Católico, a cuya actividad se sumó la del *Conjunto "Rosalia de Castro"*, creado por el Centro Gallego, y la propia del Grupo Teatral Excelsior. A la iniciativa del Teatro Experimental Católico se debió el arribo y presentaciones del Teatro de la Universidad de Concepción, dirigido por el renombrado actor y dramaturgo Pedro de la Barra, y en especial del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica de Chile, a la sazón justamente afamado por su calidad interpretativa, cuyas exitosas actuaciones con obras maestras chilenas y extranjeras del género conformaron todo un inédito suceso cultural en la región (1959).

Con razón sobrada pudo regocijarse por esos días *El Magallanes*, interpretando a cabalidad la complacencia de la población culta de la capital regional, beneficiaria de tanto esfuerzo. Escribió entonces destacando "el alentador repunte de las actividades artísticas" que ponía en evidencia "el retorno del afán de superación cultural que años atrás caracterizara a Magallanes (...)", con lo que "se marchaba por rutas de verdadero arte y una cultura sólida, reveladora de un efectivo progreso"<sup>60</sup>.

En el campo literario, otrora distintivo de la creatividad magallánica, hubo por cierto producción aunque comparativamente inferior en cuanto fecundidad a la de anteriores épocas. Por estos años se publicaron libros de los escritores Osvaldo Wegmann, quien fue de lejos el más laborioso, de Jorge Rubén Morales y del autor de esta obra, quien de tal manera se iniciaba en el proceloso mar de la historiografía (1963); también del poeta Marino Muñoz Lagos, que se incorporó al quehacer cultural regional animando grupos de la especialidad. En 1954 la Municipalidad de Punta Arenas editó la *Antología del Cuento Magallánico*, que fue uno de los escasos títulos aparecidos en el período. Aunque publicado en Inglaterra se justifica la mención de *The Human Geography of Southern Chile* (1957), cuyo autor, Gilbert J. Butland, residiera en Magallanes durante cuatro años, lapso en el cual recorrió el territorio y desarrolló la investigación materia de su trabajo. Estudio socioeconómico de la Patagonia chilena, fue, al tiempo de su aparición, la obra más acabada y seria del género y hasta el presente es un instrumento de consulta indispensable para los investigadores.

En la labor de divulgación (conferencias) se señaló el *Ateneo Católico de Magallanes*, patrocinado por el Club Social Católico, de cuyo seno, además, surgió en 1960 el *Cine Experimental Católico*, que tuvo como objeto la producción filmica documental.

Pero, fuera de toda duda, la actividad más importante del período por su magnitud y alcance social, como por su vigencia en el tiempo fue la tarea de extensión de indiscutida jerarquía realizada por la Universidad de Chile, como continuidad de sus acciones similares de los años anteriores a 1953. Fue, en verdad, una contribución formidable que dejaría huella profunda en el cuerpo social, tanto por el valor intrínseco de su contenido cultural para los correspondientes momentos, como por las perspectivas de desarrollo científico que abrió en sectores intelectuales. Fueron clásicas, por tanto, las Escuelas de Invierno y las Misiones Culturales de la más antigua y prestigiada institución universitaria chilena, que no se limitaron a la difusión más amplia en lo referente al humanismo, las ciencias y las artes<sup>61</sup>, sino que, inclusive, se extendieron a acciones docentes de perfeccionamiento académico (cursos de postgrado) y a la consideración y estudio de problemas regionales<sup>62</sup>. Fue una suerte de remezón cultural y científico que causó fuerte impresión en la intelectualidad puntarenense.

En un ambiente espiritualmente renovado no demoraron en surgir iniciativas de interés. Entre varias estuvo la fundación del *Centro de Investigaciones Científicas de Magallanes* (1954), consecuencia directa del entusiasmo generado por la tercera Escuela de Invierno. En él confluyeron profesionales universitarios, profesores y aficionados a la ciencia, teniendo como objetivo la promoción del conocimiento científico y cultural, y la extensión. Había en la iniciativa un cercano parentesco con la entidad de efímera existencia creada una década antes por inspiración del general Ramón Cañas Montalva.

Esta vez pareció que el proyecto estaba destinado a perdurar. De hecho, meses después (enero, 1955) se anunciaba la llegada del rector de la Universidad de Chile, el profesor Juan Gómez Millas, motivada precisamente por aquel suceso. Se afirmó entonces por esta autoridad académica que se deseaba aprovechar la iniciativa comentada para crear un instituto o colegio universitario que fuera un "centro de preocupación permanente en el orden cultural y científico", cuyos propósitos se resumían así: fomento de las actividades culturales (especulativas, científicas y artísticas); orientación de las acciones científicas y técnicas (geología, climatología, minería, agricultura, ganadería, desarrollo económico, sociología y otras); y, por último, para apoyo de los trabajos propios de la Universidad en la región<sup>63</sup>. Su consejo directivo provisorio quedó presidido por el profesor Angel Rivera, el mismo que se hallaba a la cabeza del centro de investigaciones ya mencionado, y que de tal modo cedía paso a la nueva entidad que se iniciaba bajo tan respetable e importante patrocinio.

Rivera, anticipándose sin duda a la expresión social de aspiraciones referentes a la apertura de una sede universitaria en forma, estimó conveniente puntualizar que "lo urgente, lo útil en Magallanes no es la creación de escuelas profesionales universitarias, sino la formación de hombres capaces de hacer la prospección, el estudio, digamos el catastro, de los recursos generales de la región y aprovecharlos"<sup>64</sup>.

En la realidad, al *Colegio Universitario de Magallanes*, su denominación oficial, no se le conocería otra labor que las de coordinación y apoyo a las acciones de extensión que anualmente realizaba la Universidad de Chile en la región, lo que no le resta mérito a su existencia, toda vez que esos ciclos culturales y científicos habían conseguido despertar una notoria inquietud intelectual entre los profesionales universitarios residentes en Punta Arenas y otros puntos de la región (cada vez en mayor número), algunos de los cuales abrigaban la esperanza de que la saludable presencia universitaria deviniera permanente.

Como resultara al fin, era un anticipo de actividad académica o, si se prefiere, apenas el germen de una acción universitaria autónoma en la región, cual la soñaban contados visionarios.

Durante ese tiempo (1957-59) el ambiente social era abiertamente favorable en tal respecto, estimulado como se hallaba no sólo por las misiones culturales a las que se hace referencia, sino además por el conocimiento de los trabajos científicos que por la época desarrollaban en distintas zonas del territorio regional comisiones extranjeras (Museo del Hombre, París; Universidad de Columbia, Nueva York, y Royal Society, Londres, entre otras). También por las reuniones académicas que coetáneamente habían tenido ocurrencia en la capital: Jornadas de Estudios, patrocinadas por la Universidad de Concepción, y XXXIII Congreso Chileno de Cirugía<sup>65</sup>.

El anhelo cívico al que se ha hecho mención, como era el de contar con un centro universitario en forma, fue haciéndose más vivo según avanzó el tiempo, tanto que para noviembre de 1960 se informaba en la prensa de Punta Arenas que la Universidad de Chile consideraba tal posibilidad para un futuro todavía indeterminado. Una vez más, se insistió, sus objetivos serían los de fomentar la investigación científica y la difusión cultural. La noticia, que algunos tomaron como suceso inminente, concitó el respaldo de la Municipalidad de Punta Arenas, de los colegios profesionales y de los intelectuales y empresarios locales.

Frustrada a poco andar esa esperanza, cuando se vio que la iniciativa no mostraba visos de concreción inmediata, recogió la idea Jorge Cvitanic, regidor de la Municipalidad de Magallanes, quien en enero de 1961 propuso a la corporación que se solicitara a la Universidad Técnica del Estado, de Santiago, la creación de cursos técnicos de nivel superior, a fin de ofrecer una alternativa de educación universitaria a los jóvenes magallánicos, con lo que podría disponerse de profesionales con conocimiento para el desenvolvimiento industrial de la región y, además, en alguna medida, con ello se esperaba conjurar la amenaza de desarraigo que llevaba inherente el alejamiento estudiantil. La aprobación unánime del cuerpo edilicio puso en movimiento el plausible proyecto, que recibió la mejor acogida en la mencionada casa de estudios superiores.

Meses después, el 2 de mayo de ese año, se inauguraban los *Cursos Universitarios de la Universidad Técnica del Estado en Magallanes*, ocasión en que ingresaron los primeros alumnos para seguir las especialidades de electricidad y mecánica industriales. Fue esa una fecha memorable en la historia educacional de la región, con la materialización de una propuesta originada en las inquietudes que en su hora despertara en sectores del cuerpo social la labor cultural extensiva desarrollada en los años precedentes.

Era un modesto principio para un proyecto preñado de perspectivas trascendentes para Magallanes y, al mismo tiempo, un apropiado colofón para un movimiento cultural que jerarquizó un interesante período de la historia regional<sup>66</sup>.

## 2. Tiempos de creación y adelanto (el neorregionalismo) (1964-1970)

### *Una nueva visión de la problemática regional y un estilo distinto de gobierno*

La campaña presidencial de 1964 se desarrolló a lo largo del país, tal vez como nunca antes, en un ambiente generalizado de inminencia de una mutación decisiva en la vida política, en la sociedad y en la economía chilena. Los dos principales candidatos, Eduardo Frei y Salvador Allende, tenían propuestas que significaban cambios profundos, revolucionarios en algunos aspectos, a través de los cuales -difiriendo en los métodos y estrategia de aplicación- se pretendía que la nación alcanzara el mayor

nivel de progreso social y económico, privilegiando la redistribución de la riqueza generada por el esfuerzo nacional con sentido de participación y solidaridad.

En Magallanes, el espíritu que animaba a la candidatura del demócratacristiano Eduardo Frei -quien contaba con el respaldo de amplios sectores populares a través de todo el espectro político, aunque preferentemente perteneciente al centro del mismo-, fue asumido con entusiasmo por un grupo de profesionales universitarios y técnicos jóvenes, en gran proporción magallánicos de nacimiento, quienes vieron en la coyuntura electoral y su eventual resultado la posibilidad cierta de realizar una transformación de fondo en la vida y actividad provinciales.

Entre cuantos participaban de ese anhelo de cambios se contaban algunos que no obstante su juventud habían reflexionado largamente acerca de lo que había sido el acontecer histórico de Magallanes con sus variados avatares y que apreciaban críticamente la realidad del tiempo que vivían, cavilando sobre la manera de que, sobre la base de experiencias conocidas, podía lograrse la rectificación del rumbo de la región, para que ésta accediera al grado de desarrollo y prosperidad que merecían sus habitantes. Se percibía en ellos una mística que enraizaba en el vigor anímico de los antiguos pioneros, y, en efecto, no se ocultaba que con ello se quería recuperar y revitalizar el adormilado espíritu regionalista, como fuente inspiradora del protagonismo que una nueva generación magallánica estaba dispuesta a asumir. Estaba claro así que se buscaba el reemplazo en la conducción del quehacer social caracterizado por la rutina y la ausencia de visión, con sus actores decididamente superados por las circunstancias que se vivían. Se anhelaba una participación activa y determinante en el tiempo por venir, de quienes no reconocían más compromiso que el referido al progreso de la región y al bienestar de sus habitantes. Todo, entonces, imponía un traspaso generacional de responsabilidades, de manera que éstas recayeran sobre quienes, con una apropiada comprensión acerca de la complejidad de la problemática regional y con una visión amplia de las posibilidades, supieran elaborar con talento una propuesta desarrollista totalizadora y luego procurar con firmeza su realización.

El signo de cambio impuesto por el tiempo social inspiraría el quehacer vital de Magallanes de entonces en adelante.

La primera tarea autoasignada fue la de disponer de una visión panorámica actualizada de la realidad socioeconómica de la región, que sirviera de base para la consideración de sus problemas y necesidades, y para la formulación ulterior de proposiciones serias, constructivas y razonadas en orden a su satisfacción. Se convocó, por consecuencia, a cuantos, compartiendo la adhesión a los principios de progreso social que inspiraban a la candidatura Frei, estuvieran dispuestos a colaborar con talento y generosidad en el empeño propuesto. De esa manera, sin prisa, pero sin demora, laboriosamente, fue acumulándose un conjunto de antecedentes y proposiciones que, progresivamente depurados de la broza que involuntariamente pudieron agregar el entusiasmo o la inexperiencia, al cabo de sucesivas revisiones, permitió disponer de una propuesta preliminar, con mucho de esbozo, pero que tenía el mérito de su coherencia, carácter integrador y con perspectiva suficiente como para enfrentar el futuro de Magallanes a partir de la asunción del nuevo presidente. La impresión que produjo en Punta Arenas el conocimiento de ese esfuerzo intelectual movió incluso a los sostenedores de la candidatura Allende a elaborar sus propias

formulaciones, generándose de paso un interesante debate público entre ambas posturas acerca de las visiones respectivas sobre el porvenir magallánico y la bondad de las correspondientes proposiciones.

La votación popular, es sabido, significó el triunfo de Eduardo Frei, por mayoría absoluta, quien asumió la conducción del gobierno de la República el 4 de noviembre de 1964. Se dio entonces, regionalmente, la coyuntura esperada para el reemplazo de personas y las consiguientes responsabilidades en el manejo de los asuntos públicos, circunstancia que fue convenientemente aprovechada con la designación de nuevas autoridades de gobierno, en un primer momento, y de jefaturas claves en la administración de la provincia, con posterioridad. Unas y otras recayeron en miembros del grupo de profesionales y técnicos mencionado, con lo que se dio la continuidad e integración propias de un equipo dispuesto a trabajar en consonancia y con idénticos ahínco y entusiasmo para enfrentar el desafío que significaba la conducción responsable de los negocios provinciales.

Fue ese un suceso inédito. Por vez primera en la historia regional la tarea ímproba de dirección y administración recaía, en la forma que se dio, en hijos del territorio. Las esperanzas que entonces pudieron abrigarse respecto de su gestión no se verían defraudadas. En efecto, según corrió el tiempo, se conocieron expresiones y pruebas reiteradas de competencia y laboriosidad. Por primera vez, también, comenzó a tomarse conciencia de lo que con entera propiedad era "un gobierno regional", específicamente en lo que atañía a la superior conducción provincial, en cuanto ello significaba iniciativas y proposiciones concretas, capacidad de decisión y de gestión, y conocimiento de la realidad de todo orden. Eso, naturalmente, en el nivel correspondiente, propio de un régimen de gobierno unitario. Además de eficiente, progresista y visionaria, fue una tarea ejercida con seriedad, dignidad y sobriedad, características que contrastaban con la frivolidad y carencia de decoro que en el pasado reciente habían menoscabado la jerarquía y calidad de la función pública<sup>67</sup>.

Que el gobierno provincial llevara la iniciativa, como pasó a ocurrir, sorprendió inicialmente y satisfizo luego a la comunidad habituada a la pasividad de los intendentes y gobernadores, los que cuando intervenían lo hacían sólo para elevar quejumbrosas presentaciones o bien, por reacción frente a situaciones determinadas o movidos por las presiones sociales o sectoriales. Es sabido que hasta entonces el protagonismo en la cosa pública había corrido comúnmente por cuenta de los municipios y las organizaciones sociales y, excepcionalmente, por algunas grandes compañías. El sentido de integración regional, por otra parte, estuvo dado desde un comienzo por la participación activa de los ejecutivos departamentales, otro suceso inédito en la vida política e institucional de la región.

Esta circunstancia tuvo otro efecto positivo. La propuesta regionalista y la consiguiente animosa disposición para realizarla, manifestada por cuantos desempeñaban la responsabilidad gubernativa, tuvo la virtud de romper la pasividad tradicional que caracterizaba a la administración y se vio, en general, una actitud diferente, expresiva de una mayor voluntad participativa en el desempeño de la función pública. De esa manera, se comenzó a constatar poco a poco una descentralización factual, que asumió un carácter más orgánico y formal una vez que los ministerios y oficinas gubernamentales metropolitanas comenzaron a impartir instrucciones

operativas acordes con el propósito de aliviar la agobiante centralización que afectaba a la vida del país. Este proceso incipiente fue afirmado con la determinación, puesta en práctica a contar de 1968, de regionalizar el presupuesto de capital de las instituciones públicas para fines de coordinación y mayor eficacia de la inversión estatal.

Incluso, por si faltara, se advirtió a poco andar una suerte de efecto social multiplicador, pues una corriente de simpatía pareció animar a gente con poder de decisión, tanto en empresas estatales autónomas como en el área privada, que quiso sumarse al trascendente y aleccionador esfuerzo. Se tuvo entonces la sensación de vivirse una verdadera tarea colectiva, en la que compartiendo la mística animadora se rivalizaba en iniciativa, creatividad y empuje.

El neorregionalismo que con distinta intensidad pasó a inspirar la gestión gubernativa asumió la estimulante historia del pasado pionero y recogió su aleccionadora tradición; agregó, además, el concepto de revalorización de lo que significaba Magallanes para el país y, por consecuencia, la comprensión del derecho que le asistía para demandar una atención preferente del Estado. La noción de ser una región rica en recursos económicos, que entregaba la totalidad de la producción de hidrocarburos y la mitad de la producción lanera del país; que poseía reservas cuantiosas de gas natural, de carbón y de carbonato de calcio, entre otros recursos naturales importantes; que poseía -como posee- una situación geográfica excepcional, apreciada en una dimensión de alta política, con vías naturales de comunicación interoceánica, en fin. Todo ello, y algo más, no hizo sino fortalecer el renacido sentimiento regionalista, cuya mejor comprensión se tuvo en el más alto nivel del gobierno provincial.

Los lineamientos básicos que inspiraron desde un comienzo la labor gubernativa y administrativa, se fueron reelaborando en cuanto a sus aspectos de aplicación práctica, en la medida que la programación teórica se vio condicionada por la experiencia y un dominio cada vez más acabado de realidades y situaciones. Fue así una programación dinámica, invariable en los aspectos fundamentales, pero esencialmente mutable en los caracteres secundarios, lo que permitió su paulatino enriquecimiento.

El plan de desarrollo regional que así se fue configurando y estructurando sobre la marcha, y que se aplicaría a lo largo del sexenio 1965-70 -aunque en varios rubros excedería el período- estuvo fundado en las ideas matrices elaboradas por el equipo gobernante, complementado con las iniciativas de terceros, surgidas en especial del sector económico privado y del sector público (ENAP, CORFO), que con inteligencia se supo incorporar y respaldar cuando las mismas eran coherentes con las propuestas básicas; así como con las acciones del gobierno central, que con habilidad (y no poca tenacidad, a veces) fueron inducidas o requeridas, para conciliarlas con los programas regionales, en concordancia con la política general del gobierno y la administración del país. Este aspecto estuvo especialmente referido a las obras de infraestructura física y a las políticas agraria, petrolera, habitacional y de ordenamiento económico y financiero<sup>68</sup>. El plan comprendía dos amplios campos de preocupación y actividad: Fomento y Desarrollo Económico, y Fomento y Desarrollo Social. En el primero, como rubros más importantes se incluían los siguientes: Planificación regional e Inventario de los recursos naturales; Desarrollo agrario, Desarrollo industrial y minero; Obras públicas; Protección de los recursos naturales y del medio ambiente; Fundamentos legales e institucionales para el desarrollo. En el segundo se situaban:

Desarrollo educacional y cultural; Salud y Vivienda; Desarrollo urbano y equipamiento comunitario; Desarrollo rural; y Política de beneficio general<sup>69</sup>.

Para fines de 1965, apenas corrido un año de gobierno, era evidente, aun para el menos preocupado por los asuntos públicos, que se hallaba en plena realización una forma distinta de gobernar y de administrar, visionaria, coherente y regionalmente integradora, impulsada con enérgico entusiasmo y ejemplar dedicación desde el más alto nivel de responsabilidad, con una notable participación de los hijos del territorio, y cuyos primeros frutos estaban a la vista de la comunidad. Por cierto hubo errores y faltas, propios de la falibilidad humana, pero ellos fueron más fruto del exceso de celo y de la insuficiente experiencia, que producto de la arbitrariedad, como los habría en época posterior, pero siempre se procuró su rectificación. Esta situación en caso alguno afectó las líneas de acción importantes y más bien se refirió a aspectos circunstanciales irrelevantes en la consideración del conjunto.

Como quiera que se apreciara entonces y en los años que siguieron tan trascendente labor, fuera con aplauso (mayoritario, como en la realidad se dio), crítica o indiferencia, estaba claro para todos que la misma se había realizado y realizaba con una dedicación constructiva indesmentible, que la posteridad recordaría como característica tipificadora de un tiempo de efervescencia creadora y progresista.

Es del caso, pues, pormenorizar tanto afán, refiriéndolo a la obra cumplida durante el sexenio en consideración, ya que una y otro definen en medida sustancial lo que fue el acontecer histórico de la época.

## *Política de fomento económico*

### *Planificación regional e inventario de los recursos naturales*

El conocimiento amplio y paulatinamente acabado de la potencialidad natural en el contexto de una visión geoeconómica de la Región Magallánica, fue considerado desde un principio como uno de los fundamentos para la formulación de políticas o planes generales o sectoriales de desarrollo de la economía regional. De allí que, sin pérdida de tiempo, la Intendencia de la Provincia creó la Oficina del Inventario de Recursos Económicos de Magallanes, cuya finalidad era la de recopilar exhaustivamente los antecedentes disponibles acerca de la realidad productiva y social, luego realizar su procesamiento y análisis para disponer en el menor plazo de una panorámica lo más completa y actualizada posible. Simultáneamente se iniciaron las gestiones tendientes a la realización de trabajos específicos de conocimiento y catastro de recursos naturales, que de modo sucesivo permitieron adelantar en el ambicioso objetivo propuesto. Las principales acciones cumplidas fueron el reconocimiento geomorfológico y de capacidad de uso de los suelos, la prospección completa de sectores del territorio con mineralización probable, y el relevamiento de los recursos en aguas interiores de la región, que se desarrollaron entre 1965 y 1970.

La primera, que se hizo bajo la responsabilidad del Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN-CORFO), dada su envergadura, contó con la participación del Ministerio de Agricultura, de la ENAP y de algunos servicios públicos y empresas

privadas, y se realizó durante dos años (1965-66), cubriendo el estudio un total de 8.033.583 hectáreas, superficie correspondiente al 60,9% del total del territorio provincial. Un levantamiento de esta naturaleza constituía una necesidad manifiesta para distintos propósitos, entre otros para la formulación de planes de fomento agropecuario y para la ejecución del inventario semidetallado de recursos naturales.

La prospección minera, a cargo del Instituto de Investigaciones Geológicas, se cumplió durante 1968-69 y tuvo por fin la determinación de sectores mineralizados para eventuales explotaciones económicas y abarcó amplias áreas en ambas vertientes andinas del territorio magallánico. Por fin el catastro de recursos marinos, llevado a cabo durante la misma época por el Instituto de Fomento Pesquero, permitió detectar los sectores más favorables de las aguas interiores de la región para el desarrollo de la pesquería, con un acabado conocimiento de la biomasa. Además de estos importantes trabajos de carácter territorial extensivo, hubo otros de tipo areal más restringidos, pero no menos relevantes. Tales, la investigación sobre yacimientos de turba realizada en 1966 por el experto alemán Dr. Heinz Winkelmann y el catastro forestal iniciado en 1968 en el distrito de Río Rubens, posteriormente extendido a otros sectores boscosos de importancia económica. De igual interés fueron otros dos estudios específicos. Uno, sobre recursos naturales y desarrollo industrial de Magallanes realizado por una comisión de expertos encabezada por el geógrafo Dr. Edward A. Ackerman, con el auspicio de la Fundación Ford (1968), y otro sobre la mano de obra agrícola, que estuvo a cargo del Instituto de Capacitación e Investigación de la Reforma Agraria (ICIRA) realizado durante 1969-70.

Con estos estudios y prospecciones, y otros trabajos puntuales cumplidos a lo largo del sexenio, se amplió de modo considerable el conocimiento de la potencialidad natural y económica de Magallanes, información que una vez elaborada quedó a disposición de los sectores público y privado para los efectos de su utilización en distintos emprendimientos económicos de explotación y desarrollo.

Entre tanto, la mentada oficina asesora, única en su género en las provincias del país, sirvió de base para la creación, en 1966, de la Secretaría Técnica Regional de la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN), después Oficina Regional de Planificación (ORPLAN MAGALLANES), destinada a cumplir la labor que originalmente se le encomendara en lo tocante al catastro de los recursos, y la propia de su definición orgánica institucional. Asumió de esa manera la responsabilidad de elaborar las estadísticas y cuentas regionales, la de coordinar la programación de los distintos servicios públicos y la de preparar los presupuestos de inversiones fiscales, todo ello sin perjuicio de su participación en estudios diversos referidos a la formulación de planes de fomento y de una tarea permanente de asesoría técnica.

Fruto de la capacidad así definida fue la *Estrategia para el Desarrollo de la Región de Magallanes*, enjundioso trabajo concluido con el año 1969, que ofrecía una descripción analítica de la realidad y potencialidad territorial y en el que se formulaba un diagnóstico sobre sus posibilidades y perspectivas de desarrollo, se planteaban con claridad los grandes objetivos y se establecían las líneas de acción correspondientes, acordes con los propósitos del gobierno regional y las políticas nacionales de desarrollo, proyectándolas a mediano y a largo plazo. Por vez primera se disponía de un documento informativo básico, actualizado y preparado con una

perspectiva totalizadora e integradora, de provecho para el mejor desenvolvimiento de los planes regionales de fomento. Ello le otorgaría al documento una importancia de valor permanente en lo sustancial de su contenido, por tanto destinada a trascender el período de gobierno que se considera.

Los siguientes eran los objetivos de desarrollo regional que expresan a cabalidad el criterio innovador y futurista del gobierno regional de la época:

En cuanto al desarrollo propiamente económico,

1. Adecuación de la economía regional al resto de la economía nacional para lograr su integración a base de su especialización funcional.
2. Utilización más plena de sus recursos naturales.
3. Obtención de mayor estabilidad en la generación del producto geográfico regional, a través de la diversificación de la producción regional, de acuerdo con la potencialidad de cada sector económico, con especial énfasis en la industria.
4. Incremento sostenido del producto geográfico regional por habitante.
5. Obtención de un nivel de productividad de mano de obra, compatible con la incorporación de la producción regional a los mercados nacionales y extranjeros.
6. Aumento sostenido del ingreso por persona, con una distribución cada vez más equitativa del mismo.
7. Obtención para la región de un grado de autonomía y dinamismo, consecuente con los objetivos anteriores.

En cuanto al desarrollo social,

1. La creación de fuentes laborales estables, minimizando el empleo estacional.
2. Regularización de los flujos migratorios de carácter laboral, asociándolos con proyectos específicos de fomento referidos a la explotación de los recursos naturales, para garantizar la sustentación económica de la población.
3. Surgimiento de un sector empresarial con espíritu innovador.
4. Elevación de la calidad de vida de la población regional a través del mejoramiento y diversificación del consumo, y del mejoramiento de sus niveles de educación, salud, vivienda y recreación, con especial énfasis en la residente en zonas rurales.
5. Integración social de los estratos marginados, especialmente rurales, y mejoramiento de la movilidad social.
6. Participación creciente de la comunidad organizada en el conocimiento de sus problemas y en el proceso de determinación de objetivos y en los programas de desarrollo.
7. Difusión, a nivel institucional y social, de la necesidad de llevar adelante un proceso de desarrollo acelerado y sostenido.

En cuanto al acondicionamiento espacial para el desarrollo,

1. Jerarquización de los poblados rurales para hacer de los más apropiados, centros locales de fomento.

2. Incorporación de áreas inexploradas y con potencial productivo.
3. Compatibilización en el espacio regional de las metas del desarrollo económico.
4. Distribución óptima de la población según la localización de los recursos y fuentes de trabajo.
5. Atenuación del desequilibrio en las relaciones económicas urbano-rurales.

En cuanto al desarrollo institucional,

1. Adecuación de la estructura administrativa a las necesidades y características específicas del desenvolvimiento de la región.
2. Creación de mecanismos político-administrativos para la promoción, orientación y coordinación de los elementos regionales, y establecimiento de los canales de participación de la comunidad organizada para la adecuada formulación y el mejor cumplimiento de los objetivos de adelanto social y económico.
3. Consecución para la Provincia de Magallanes de un grado de autonomía suficiente, en lo tocante a poder de decisión, en función del desarrollo autoprogramado y de la responsabilidad que a la misma corresponde en el marco nacional<sup>70</sup>.

En esta extensa proposición de objetivos se recogían conceptos antiguos y recientes, fruto tanto de la experiencia histórica, cuanto de los requerimientos teóricos propios del tiempo que se vivía, en un planteamiento indudablemente novedoso, coherente global e integrador referido al adelanto regional.

### *Desarrollo agrario*

En lo que se refería a la actividad agropecuaria, el gobierno regional valorizó apropiadamente su participación en la producción económica y dio un respaldo total al alentador proceso de renovación modernizadora en el que la misma se encontraba. Es más, lo incentivó directamente con distintas medidas encaminadas a fortalecerlo para conseguir una mayor eficacia en sus fines.

Parte de esa política se orientó por lo tanto al apoyo crediticio a los productores de ovinos, por parte de la CORFO, mediante nuevas líneas destinadas a hacer más fluidos los aspectos financieros de la explotación (créditos para esquila, de pre y post embarque, *warrants* laneros, etc.). También a través de la fijación de precios de estímulo para la carne ovina, con la apertura de poderes compradores de productos y la devolución (*draw back*) para la exportación de los mismos, entre otras medidas. En este aspecto participaron como agentes de fomento, además, el Banco del Estado, la Corporación de la Reforma Agraria y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, entidad esta que se ocupó preferentemente de los pequeños productores pecuarios y agrícolas<sup>71</sup>.

En otro orden, se promovieron y obtuvieron nuevas disposiciones legales destinadas a facilitar la adquisición de tierras fiscales en arrendamiento (prórrogas de plazo, rebajas en los montos de inversiones exigibles para optar a la adquisición, exención

de reajustes de precios), o para aliviar las deudas hipotecarias de los colonos que habían comprado a través de la antigua Caja de Colonización Agrícola. Con ello se buscaba la regularización final de la tenencia, mediante la propiedad del suelo, con lo que adicionalmente se pretendía aliviar la presión explotadora sobre el mismo y el consiguiente deterioro de los recursos forrajeros.

Aspecto de particular apoyo estatal fue el referido al buen estado sanitario y al mejoramiento genético, así como al adelanto cualitativo y a la diversificación de la crianza pecuaria, a través del empleo de tecnología moderna y la importación de ganado de raza. Para ello hubo líneas de crédito especiales, pero también se creó un laboratorio regional de diagnóstico para el tratamiento de epizootias, a cargo del Servicio Agrícola y Ganadero. A su tiempo, la preocupación por el cuidado y buen uso de los suelos pastoriles y una adecuada política de manejo animal, motivó la instalación de una estación experimental del Instituto de Investigaciones Agropecuarias para fines de asistencia técnica a los productores (1969).

En lo tocante a la diversificación de la crianza, la programación gubernativa respaldó resueltamente la auspiciosa iniciativa de la Ganadera de Tierra del Fuego para introducir ganado bovino de raza Hereford. Para ello la CORFO realizó cuatro importaciones masivas de animales entre 1956 y 1970, desde Australia, Nueva Zelanda y, en especial, desde Estados Unidos, totalizándose la introducción de 10.031 cabezas en el sexenio<sup>72</sup>. Con esta masa animal se operó con los productores a través del sistema del llamado "Banco Ganadero", esto es, pagando aquéllos con crías, forma que resultó exitosa en la práctica. Fue esta una acción de trascendencia en la crianza pecuaria de Magallanes, decididamente renovadora en la cultura de la explotación agraria, que permitió superar la condición marginal que hasta 1964 tenían los bovinos en el conjunto de la actividad, para darle una paulatina mayor importancia económica. Se comenzó de esa manera el aprovechamiento integral y racional de los campos más abrigados y pastosos de la precordillera oriental en Patagonia y boreal en Tierra del Fuego.

Por fin, la producción pecuaria se vio favorecida a través de disposiciones administrativas y legales, como por medio del fomento a las inversiones, en cuanto a la consolidación y desarrollo de la fase de aprovechamiento industrial, aspecto del que se tratará con mayor detalle más adelante.

La actividad pequeño-agrícola, entendiendo por tal las crianzas menores (cerdos, aves, animales de piel fina) y la horticultura (a la intemperie y en invernaderos), recibió un fuerte apoyo tecnológico y crediticio, con lo que a partir de la segunda mitad del período se registró una expansión y un crecimiento sorprendentes, en particular en las zonas suburbanas de Punta Arenas y Puerto Natales. En esta materia, las acciones de fomento tendieron a la recuperación y revalorización de una actividad antigua y noble, considerando su importancia socioeconómica como factor de empleo permanente y en la producción de alimentos, teniendo en vista el autoabastecimiento regional en diversos rubros.

En lo tocante a tenencia fundiaria, si bien el proceso se había estabilizado desde hacía algunos años, la vigencia de los principios que inspiraban la reforma agraria condujo a su aplicación en la región a partir de 1966. Para este efecto se tuvo en consideración la conveniencia de establecer una mayor justicia distributiva, mediante la

incorporación del campesinado al dominio de la tierra, y, asimismo, la de incrementar por tal vía la productividad y producción pecuarias. Dada su mayor atinencia con la política de fomento social, este aspecto será tratado con más detalle en la sección respectiva.

Con todas las medidas principales mencionadas y otras complementarias, la actividad agropecuaria mostró en general un creciente grado de renovación y de modernización en un contexto de estabilidad, cuyos resultados estaban a la vista al concluir el sexenio, época en que, en lo referido a la explotación propiamente pecuaria, se estimaba disponer de la mayor dotación histórica de ovinos (3.000.000 de animales) y bovinos (sobre 100.000 animales). Es más, el ritmo de crecimiento llevó a los funcionarios a cargo de la planificación agraria a proyectar, en forma excesivamente optimista, un crecimiento sostenido durante el curso de la siguiente década, que habría de culminar en 1980 con una masa de 5.000.000 de cabezas ovinas y 200.000 de cabezas bovinas. Así parecía cobrar verosimilitud la consigna en boga referida a hacer de Magallanes "la despensa de carne del país", que servía para motivar el esfuerzo<sup>73</sup>. Por cierto, aquéllos olvidaban entonces que el deterioro de las praderas habría de hacer ilusoria tan alegre cuenta<sup>74</sup>.

En 1970 la importancia de la actividad agropecuaria podía medirse por su participación en la generación del producto geográfico bruto de la región, que promediaba el 25% del mismo, y en el empleo, al totalizar el 22% de la mano de obra de la población activa. Para entonces, de acuerdo con los datos entregados por el censo agropecuario de 1965, existían 1.005 explotaciones que ocupaban 4.852.757 hectáreas<sup>75</sup>. En este total, el régimen de propiedad cubría poco más del 44%, lo que señalaba el progresivo cambio que se registraba en la forma jurídica de tenencia respecto del sistema vigente hasta 1958.

Sensiblemente, en el esfuerzo mencionado, la participación del empresariado agrario no fue homogénea. Amplia y sostenida en algunos casos, como ocurriera con la Ganadera de Tierra del Fuego y algunos empresarios medianos y pequeños definitivamente progresistas, fue ocasional en otros pocos, y prácticamente inexistente en un amplio sector que comprendía toda la gama empresarial, que permaneció en actitud pasiva, manifestando escasa receptividad a la convocatoria de renovación agraria, y prosiguió su actividad según la rutina tradicional<sup>76</sup>. Buscando las razones que justificaran la prescindencia, se tiene al fin la insuficiencia de visión, en unos, la falta de idoneidad en otros y el ausentismo y falta de interés en la renovación, principalmente entre las sociedades anónimas que eran propietarias.

### *Desarrollo industrial*

Lo que mejor tipificaría en la época y para la posteridad la voluntad de cambio que presidía la conducción gubernativa y administrativa, y en alguna medida el ánimo social, fue el esfuerzo desplegado para dar importancia a las actividades económicas secundarias, en especial a la industria, como factor de renovación económica y de adelanto general. Con ello se hacía honor a la tradición, al recoger el antiguo anhelo de los sectores más progresistas de la sociedad regional. Brindar ocupación estable y

permanente a la población activa, mediante el aprovechamiento fabril de los recursos naturales, ojalá con el máximo posible de trabajo magallánico incorporado, había sido y era el desiderátum social. En esa actividad, puntualizaban cuantos poseían penetración, debía fundarse preferentemente el desarrollo del porvenir, si es que se deseaba realmente un cambio decisivo en la estructura productiva regional. Un crecimiento sostenido incesante en lo social, exigía, pues, el desenvolvimiento de la actividad industrial. El segundo aspecto suponía el crecimiento poblacional y su expansión territorial para darle a la región, en un plazo mediato, un grado de desarrollo constante y armónico retroalimentado por el propio dinamismo del proceso.

Los estudios llevados a cabo en el curso del sexenio no hicieron más que ratificar dicha comprensión, recomendándose líneas de acción que privilegiaran el aprovechamiento industrial integral de aquellos recursos en los que se tenían ventajas comparativas, tales como los hidrocarburos, los agropecuarios y los pesqueros, en un contexto de decisiones y acciones secuenciales, propias de una planificación flexible y racional.

En tal percepción y aunque el propósito requería la concurrencia de varios factores para su mejor éxito, fue obvio que el Intendente de la Provincia promoviera desde el primer momento la creación de un marco legal de franquicias de carácter tributario para estimular la inversión, medida estimada fundamental en una política de fomento fabril como la que se deseaba impulsar. Preparó al efecto un anteproyecto destinado a favorecer la radicación industrial que fue elevado a la consideración del Presidente Frei, quien le otorgó su respaldo y dispuso su estudio por la Corporación de Fomento, primeramente, y luego por ODEPLAN.

La materia, de suyo sensible por cuanto significaba la posibilidad de alterar la norma de uniformidad tributaria tan cara para el principio unitario del país, vio demorado su curso por esta razón, pero las autoridades regionales aprovecharon con habilidad la coyuntura brindada por la reforma de la ley 13.908 (Corporación de Tierras de Magallanes), para incorporar la iniciativa en el proyecto correspondiente. De ese modo, tras un laborioso transitar por las instancias legislativas, a comienzos de 1968 se aprobó la ley respectiva, que llevó el número 16.813. Este cuerpo dispositivo, no obstante el retaceo al que se viera sometido su texto original, como consecuencia de los inevitables compromisos -recuérdese que las poderosas organizaciones empresariales metropolitanas eran contrarias a toda legislación de excepción y hacían valer su influencia ante los partidos políticos que le eran afines-, pasaba a ser un verdadero estatuto de fomento regional que, en lo que interesa, establecía exenciones tributarias a las industrias que se radicaran en Magallanes, siempre y cuando utilizaran un porcentaje determinado de materias primas de origen nacional, reinvertiendo en actividades productivas a lo menos el 30% de las utilidades y repartiendo el 10% de las mismas entre sus trabajadores. Las industrias establecidas con anterioridad a la vigencia de la ley podían acogerse a sus beneficios acreditando un aumento determinado en su producción física, con relación a la registrada en el año 1967. Las franquicias concedidas tendrían una duración de quince años para las industrias a establecerse en los departamentos de Magallanes y Tierra del Fuego, y de veinticinco años en el caso de Última Esperanza. Así surgió como un cabal ente regional de desarrollo la *Corporación de Magallanes* (CORMAG), concebida como una instancia

autónoma de estudio, programación, desarrollo y fomento económico, con definida visión de "beneficio social", según se verá más adelante.

En simultaneidad con esta medida importante, la política promocional contempló otras acciones complementarias para ser desarrolladas por la vía administrativa. Entre éstas las de mayor interés se refirieron a la apertura de líneas especiales de crédito, de rápida tramitación y decisión local, por parte de la CORFO, para la mediana industria y la artesanía; y la fijación de porcentajes de devolución (*draw back*), para incentivar las exportaciones fabriles de la región (madera aserrada, conservas marinas, cueros piklados, lana lavada, etc.), y la ampliación de cupos de exportación de productos regionales, por parte del Banco Central de Chile. Igualmente, teniendo en consideración la conveniencia de dotar adecuadamente a la actividad con trabajadores calificados y la de mejorar la productividad, se favoreció la capacitación de mano de obra industrial y artesanal a través de la acción de organismos especializados como el Servicio de Cooperación Técnica, el Instituto Forestal y el Instituto Nacional de Capacitación. Por fin, la primera de estas entidades desarrolló un importante servicio de asistencia dirigido especialmente a pequeños y medianos empresarios, para fines de modernización o de instalación industrial.

Estas medidas y otras varias destinadas a destacar la importancia socioeconómica y en general a estimular la faena fabril regional<sup>77</sup>, rindieron rápido y abundante fruto. En efecto, la actividad creció a ojos vistas en número de establecimientos, mano de obra ocupada y permanencia en el trabajo; también en lo referido a la cuantía y variedad de productos, con una saludable repercusión en otras ramas de la economía y en la vida de la región, caracterizándose de tal forma un fenómeno de desarrollo sectorial, que sólo tenía parangón histórico en el conocido para el comienzo del siglo, durante los años dorados del antiguo Magallanes.

Entre los resultados más destacados de la política de fomento que fueron constatándose según avanzaba el sexenio, estuvo la recuperación y vigorización de la industria frigorífica. La misma se manifestó con la estabilización de las faenas en una cifra de beneficio del orden de 500.000 reses, y con las ampliaciones y modernizaciones de algunas de las plantas existentes (Morro Chico y Bories), y la construcción de otros dos frigoríficos (Porvenir y Punta Arenas). De igual modo merece consignarse la alentadora respuesta brindada por parte del sector empresarial privado, materializada en importantes inversiones, tanto en nuevas fábricas como un lavadero de lana, plantas conserveras de mariscos, un gran aserradero mecanizado, con instalaciones para el secado de maderas, y otras (alimentos, bebidas, materiales de construcción, vestuario), además de ampliaciones y renovaciones de otros establecimientos antiguos.

Con todo lo valiosa que fue esta participación, estaba claro que era insuficiente para provocar un efecto demostrativo que despertara el interés colectivo y dinamizara el ánimo empresarial. De allí que el mayor impulso debió venir del sector público, en cabal consecuencia con la comprensión que poseía el equipo gobernante acerca del papel activador que le correspondía al Estado.

Ello se hizo efectivo a través de las inversiones realizadas por empresas estatales o entidades autónomas (CORFO, ENAP, CORMAG), con el doble objetivo de llenar necesidades económicas y de incentivar la actividad privada que todavía se advertía en parte reticente. Entre 1968 y 1970 se construyeron y pusieron en funcionamiento el

matadero-frigorífico de Tierra del Fuego (Porvenir), la planta lechera de Punta Arenas, el complejo industrial de cueros y lanas (curtiembre de cueros vacunos, pikladero de cueros lanares, lavadero de lanas), la fábrica de calzado, una planta faenadora de carnes y una fábrica de ladrillos prensados, todas situadas en la capital regional o en su vecindad. Excepción hecha de las dos primeras instalaciones, que fueron financiadas por la CORFO, las demás lo fueron por la Corporación de Magallanes, directamente y en un caso (complejo de cueros y lanas) en asociación con capitales de empresarios de Santiago. El propósito perseguido era el de realizar las inversiones iniciales hasta la puesta en marcha de las correspondientes fábricas, para su traspaso paulatino en administración y dominio al sector privado.

La Empresa Nacional del Petróleo, a su turno y al cabo de cuidadosa planificación, construyó un complejo industrial compuesto por una planta de extracción y tratamiento de gases licuables (propano, butano, pentano y otros hidrocarburos más pesados), en el yacimiento de Posesión (220 kms. al noroeste de Punta Arenas) y una planta de fraccionamiento y terminal de almacenamiento y de embarque de gas licuado refrigerado en Cabo Negro. La producción prevista, a contar de 1971, era de 220.000 toneladas anuales de gas licuado y 50.000 toneladas de gasolina natural. Las obras demandaron una inversión final de US\$ 21.000.000 y fueron realizadas entre 1968 y 1970.

Por cierto, no se agotaron entonces las posibilidades industriales de Magallanes. El desarrollo de la petroquímica, materia de la que círculos técnicos se venían ocupando desde casi dos décadas, ofrecía otras opciones muy importantes. Durante la primera parte del sexenio, la ENAP realizó estudios de factibilidad económica para levantar una gran fábrica de fertilizantes nitrogenados, pero, una vez más, el proyecto, que implicaba una inversión cuantiosa, debió ser postergado por razón de oportunidad y seguridad de mercado, principalmente. Pero, todavía restaba una opción interesante, complementaria del proyecto Posesión-Cabo Negro, como era la instalación de una planta productora de etileno para satisfacer las necesidades del país. Sin embargo de lo obvio que parecía su establecimiento en Cabo Negro, por razón de economía de escala, se determinó su construcción en Concepción. Se repitió de esa manera lo acontecido con anterioridad al decidirse las instalaciones de las dos grandes refinerías nacionales de petróleo: una vez más consideraciones e intereses políticos se impusieron sobre lo que debió ser una decisión lógica y constructiva de bien entendida regionalización y descentralización económica. La preocupación de la autoridad regional magallánica resultó ineficaz como para alterar una decisión que concitaba un respaldo insuperable. La región del Bío-Bío poseía para la época un dinamismo económico sorprendente, fundamentalmente industrial, que no requería de mayor incentivo; sí, en cambio, lo necesitaba el extremo austral del país, para originar un nuevo polo de desarrollo fabril de significación nacional.

Insatisfacciones aparte, al cabo del período no cabían dudas a las autoridades y a la población que se había dado un paso trascendente, aunque todavía insuficiente, para el adelanto industrial de Magallanes, como para hacer del mismo un factor realmente gravitante de progreso económico y social, como se quería que fuera. La inversión realizada en el sexenio 1965-70 no conocía precedentes en décadas -tanto que, para parangonar, había que retroceder muy lejos en el tiempo-; la diversificación productiva

era cosa factible y promisorio, como era plausible la radicación territorial diferenciada de los establecimientos fabriles, en tanto que la mayor ocupación de mano de obra en forma directa e indirecta era una satisfactoria realidad. Pero, por sobre todas estas estimulantes comprobaciones que gratificaban honrosamente el esfuerzo de la dirigencia regional, había la convicción de estar en la senda correcta de un desarrollo que, de continuarse, habría de ser mucho más fructífero a corto plazo.

### *Actividad industrial en Magallanes 1957-1967\**

	1957	1967	Aumento
Establecimientos	78**	89**	10,5%
Trabajadores (ocupación media)	2.271	2.633	16,0%

\* Fuente: INE y SERPLAC MAGALLANES

\*\* Incluye sólo a las fábricas que ocupaban cinco o más personas

El ponderable esfuerzo someramente descrito no quedaría reflejado apropiadamente en las estadísticas económicas. Incluso, aparentemente, el crecimiento industrial de Magallanes fue porcentualmente menor que el nacional durante el sexenio, debido al acelerado desarrollo que tuvo el rubro durante el gobierno del Presidente Frei. El probable factor de distorsión puede explicarse, en cierta medida, porque parte del esfuerzo realizado por la ENAP no se contabilizó siempre en la región, en lo que a ésta correspondía, y, también, por el hábito estadístico de incluir en el sector primario (minería) las inversiones y producciones propias de la etapa secundaria.

Así y todo, el esfuerzo realizado durante 1965-1970 destaca como hecho incuestionable la participación creciente de la industria en la generación del producto geográfico bruto regional, que registró, de acuerdo con los estudios hechos por SERPLAC, un aumento sostenido sobre el 15% anual a partir de 1966<sup>78</sup>.

### *Desarrollo en otros ramos de la economía regional*

La dinámica propia del tiempo de que se trata, también afectaría favorablemente, en general, a otras ramas del quehacer económico regional, en particular a la minería, la pesquería, la construcción, el turismo, los servicios y el comercio, con lo que es posible perfilar adecuadamente el carácter de laborioso adelanto que distingue al sexenio.

En lo tocante al rubro minero, está visto que la explotación petrolera traía desde antes un buen ritmo de desarrollo. Eso permitió alcanzar en 1968 el pico máximo de producción de petróleo de la época, dentro de las posibilidades determinadas por la potencialidad del distrito Springhill en Patagonia y Tierra del Fuego. A partir de entonces se inició el inevitable progresivo decrecimiento propio de un recurso

no renovable, en un área geográfica marginal como lo es la denominada "cuenca petrolífera austral"<sup>79</sup>. Esta realidad condujo a un mayor esfuerzo exploratorio que se concentró particularmente en el subsuelo del gran saco oriental del estrecho de Magallanes, previsto como nueva área productiva. En lo referido al gas natural, considerado paulatinamente como un recurso natural de gran importancia, su producción creció en forma sostenida (23% entre 1964 y 1970).

La producción de carbonato de calcio registró igualmente un notorio aumento en idéntico lapso, que superó el 60%. En cambio, producciones tradicionales como las de oro y carbón, acusaron una franca declinación hasta perder virtualmente toda relevancia en la economía regional. Pero, por otra parte, se agregó, como suceso novedoso de la faena minera, la reapertura del yacimiento cuprífero de Cutter Cove, de breve vigencia productiva durante la primera década del siglo. Allí, la Sociedad Minera de Cutter Cove, constituida por empresarios privados y la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), luego de las operaciones realizadas para cuantificar las reservas probables del mineral, emprendieron la explotación en forma, para lo cual se construyó una planta de concentración por flotación, cuya producción comenzó a ser exportada al final del período<sup>80</sup>.

### *Producción minera de Magallanes 1965-1970*

	Petróleo	Gas natural	Carbón	Carbonato de Calcio
1965	2.019.752 m <sup>3</sup>	6.214.654 Mm <sup>3</sup>	66.399 tons.	183.861 tons.
1966	1.975.970 "	6.653.194 "	49.106 "	263.507 "
1967	1.966.449 "	7.039.533 "	46.227 "	210.549 "
1968	2.177.397 "	6.988.189 "	23.695 "	257.987 "
1969	2.122.448 "	7.469.741 "	41.000 "	246.174 "
1970	1.976.466 "	7.628.374 "	26.052 "	296.807 "

En cuanto al aprovechamiento de los recursos del mar magallánico, el período registró la irrupción de la pesquería como un hecho de importancia creciente en la economía regional, tanto en su etapa primaria (extracción), como en la secundaria o industrial. Ello, como consecuencia de la ampliación de las áreas de captura a zonas de los archipiélagos patagónico y fueguino, focalizándose la actividad en localidades como Puerto Edén, Puerto Natales y Puerto Williams, además de los centros tradicionales que eran Punta Arenas y Porvenir. La faena en desarrollo significó la multiplicación de embarcaciones, de plantas de elaboración en tierra y de personal ocupado, y, naturalmente, el aumento de la producción que se triplicó entre 1964 y 1970<sup>81</sup>.

### Producción pesquera regional 1965-70

1965	1.339	toneladas*
1966	2.853	"
1967	6.665	"
1968	3.815	"
1969	3.867	"
1970	4.573	"

\* Dato incompleto por defecto.

Falta la producción de Puerto Edén

La construcción fue una actividad secundaria que alcanzó un asombroso desarrollo en el período, como consecuencia directa de la realización de programas sostenidos y de importante envergadura en lo referido a obras de infraestructura, vivienda y edificación pública e industrial, aspectos sobre los que se hace referencia por separado. Su incidencia fue especialmente gravitante en la ocupación laboral y en la notoria recuperación y posterior consolidación de la industria maderera.

El turismo fue, sin duda, una actividad novedosa que por vez primera asumió importancia económica al desarrollarse en su forma masiva en una región como la magallánica, espléndidamente dotada por la naturaleza en cuanto a recursos escénicos y de vida silvestre, y de otros de valor histórico y cultural. No obstante la insuficiencia de apoyo, los planes de fomento respectivos impulsados por el gobierno regional permitieron generar un flujo anual, si bien incipiente, que hacia el fin del período ya asumía cierta regularidad, brindando creciente estabilidad a la actividad correspondiente.

Como consecuencia natural del dinamismo que caracterizaba a la gestión económica y a la actividad social consiguiente, durante estos años se verificó un visible desarrollo de distintos servicios, particularmente de los referidos a los transportes, las telecomunicaciones y el abastecimiento energético. Los dos primeros mostraron en el tiempo un mejoramiento ostensible tanto en lo que correspondía a la movilidad intrarregional como a la ultrarregional, en una constante de progreso que se enraizaba en los primeros esfuerzos para superar el aislamiento interno y externo. Esto comprendió aspectos referidos a la infraestructura (puertos, aeródromos, carreteras), objeto de un plan sostenido de mejoramiento al que se hará posterior mención y a los medios de transporte que se vieron progresivamente modernizados, en especial los que decían con el transporte terrestre y aéreo<sup>82 83</sup>.

En cuanto a las telecomunicaciones, si bien estadísticamente la Provincia aparecía bien dotada<sup>84</sup>, había desequilibrios manifiestos en las zonas intraurbanas y entre las urbanas y el área rural, así como deficiencias en la comunicación interurbana. De allí que la preocupación gubernativa se centró en la necesidad de mejorar prioritariamente tales deficiencias y desequilibrios, a través de la ampliación y modernización de las instalaciones en unos casos, y de la extensión geográfica en otros. La creación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL-CHILE), para programar y

realizar una política en el ramo acorde con los requerimientos del tiempo y del futuro, y su instalación en Magallanes a partir de 1967 brindó una oportunidad excelente para impulsar proyectos específicos en materia de comunicaciones intrazonales y ultrarregionales. Sus frutos se apreciaron a poco andar con el mejoramiento de las comunicaciones a distancia entre Punta Arenas y Santiago, y con el establecimiento de un nuevo servicio con Puerto Montt. De igual manera en lo interno, la preocupación de dicho ente estatal y el interés de la Compañía de Teléfonos de Chile por la modernización de sus servicios permitieron la intercomunicación satisfactoria de las áreas de explotación petrolera del oriente magallánico y la capital provincial, y de ésta con Porvenir y Puerto Natales. Simultáneamente, la Compañía de Teléfonos de Chile desarrolló un programa, todavía limitado, de ampliación telefónica intraurbana a fin de satisfacer el consiguiente requerimiento social y aminorar la subdotación de que padecía el sistema en las áreas marginales y periféricas. Por último, durante los años finales del período se iniciaron por ambas entidades los estudios indispensables para lograr en el mediano plazo un adelanto sustancial, con proyección de futuro, en la cada vez más compleja trama de las telecomunicaciones internas y externas de Magallanes.

En cuanto a la generación de energía eléctrica, que más que un servicio debía considerarse en la fase secundaria de la producción económica, la misma tuvo también un visible mejoramiento y crecimiento durante la época. Para apreciarlos debidamente, debe recordarse que hacia 1960 la generación eléctrica padecía de insuficiencia y antigüedad. De allí que la instalación en Magallanes de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) para sustituir a los productores privados, incapaces como se encontraban para enfrentar el desafío de la modernización del sistema, llevó a un progresivo mejoramiento del mismo en Punta Arenas y Puerto Natales (1961). En lo tocante a generación, durante el período que se considera se amplió la potencia disponible en la capital regional, con la instalación de una usina complementaria a gas natural (1966), a fin de hacer frente a la mayor demanda en función del desarrollo social e industrial. También se construyó una nueva usina en Porvenir, población que padecía por la pésima calidad del suministro eléctrico. En simultaneidad y según se desarrollaba el plan de fomento rural, varios nuevos poblados fueron dotados de fuentes térmicas de abastecimiento del fluido, así como necesidades de carácter fabril determinaron ampliaciones o nuevas instalaciones de generación por parte de autoprodutores (ENAP, madereros y otros). De esa manera, en 1970 la potencia instalada y la consiguiente generación eléctrica crecieron sustancialmente en la región. La variación que tuvo el primer factor a lo largo de cuatro décadas explica satisfactoriamente el progreso que registraba el rubro: entre 1940 y 1970 se multiplicó por siete, en tanto que sólo entre 1960 y 1970 creció en más del doble, totalizando 21,7 Mw instalados.

Por otra parte, en tanto se producía la modernización del servicio, se registró la extensión del mismo al sector rural, no sólo por razones de exigencia productiva (zonas petroleras), sino, como ocurrió en el tiempo que se considera, por causa de necesidad socioeconómica. Tal sucedió en el área norte de la península de Brunswick, en una extensa zona de la periferia puntarenense en que la electrificación benefició a villorrios y pequeños productores hortícolas, entre otros.

Finalmente, para completar la visión del sector terciario, debe destacarse el desarrollo de la actividad mercantil libre de trabas y molestias, lo que le dio una tranquila estabilidad durante el sexenio. Ello se consiguió sobre la base de una progresiva racionalización de las franquicias legales que configuraban el régimen de Puerto Libre restringido, orientándolas a las conveniencias de abastecimiento, bienestar y fomento regionales, eliminándose progresivamente aquellos factores de distorsión que podían hacer eventualmente vulnerable el sistema.

Ello por una parte, y por otra, debido al auge sostenido que tuvo la actividad económica general, como consecuencia de la interacción de distintas circunstancias favorables, y que redundó en una creciente capacidad adquisitiva por parte de la población regional. Esto significó en la práctica un movimiento diferenciado, notoriamente mayor en lo referido al comercio de importación y de distribución, y menor en el de exportación.

Sin embargo de su buen nivel de operación, durante el sexenio el comercio disminuyó su participación en la generación del producto regional, circunstancia que debe ser tomada como positiva, pues reflejó su reordenamiento luego del auge temporal entre 1958 y 1962, y una progresiva readecuación a la economía regional, en términos de una participación normal.

### *Obras públicas*

Quizá lo que mejor explica para la historia el auge del tiempo de que se trata, es el aspecto relacionado con los trabajos de infraestructura pública para el desarrollo que tuvieron ocurrencia durante la época. Igualmente, nada permite entender más cabalmente la eficacia del tesorero empuje de que hiciera gala durante el sexenio el Intendente de la Provincia. En efecto, la magna tarea realizada por el gobierno de Frei en Magallanes, sobre la que se hará referencia sucinta, fue el fruto feliz de la inducción, sobre la base del progresivo convencimiento de las autoridades superiores de los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo acerca de la necesidad y bondad de programas sostenidos de inversiones en la región.

Esta preocupación preferente y excepcional, en términos de comparación histórica, significó una cuantiosa inversión de recursos fiscales, la mayor conocida hasta entonces, superior inclusive a la realizada durante el gobierno del Presidente Ibáñez. Lo desarrollado tuvo el mérito adicional de haberse ejecutado no obstante las demoras propias de la burocracia y el lento rodaje administrativo en lo relacionado con la oportunidad de las licitaciones, a fin de aprovechar al máximo la época de construcción en la región, o con la provisión de recursos; como también, en ocasiones, por la incompetencia de los contratistas, que en uno u otro caso acarreó retrasos y perjuicios al interés social. Ello significa que el esfuerzo pudo haber sido todavía más rendidor de no haber mediado tales circunstancias.

Siendo difícil medirlo en términos monetarios, sí es posible explicarlo en cuanto a importancia y continuidad de obras. Desde luego, los programas comprendieron todos los aspectos esenciales: vialidad, aeropuertos, obras portuarias, obras sanitarias, arquitectura y pavimentación urbana, tanto en proyectos de ejecución inmediata como

en planes de gran envergadura y de desarrollo prolongado en el tiempo. Sus objetivos estaban referidos básicamente a proporcionar la adecuada dotación infraestructural, en función de los requerimientos del desarrollo que exigían el ritmo y nivel de adelanto en que se encontraba la región, y, ciertamente, con proyección de futuro.

Así, para ejemplarizar con propiedad, en materia de vialidad se abordó la construcción definitiva y pavimentación de la ruta nacional 9, que vincula a Punta Arenas con Puerto Natales, camino troncal importante bajo distintos aspectos. Habiéndose concluido oportunamente los estudios de trazado, se acometió la fase más costosa: la pavimentación con hormigón, obra que hasta hacía pocos años era impensable en Magallanes. Al concluir 1970, se hallaba virtualmente terminado un quinto del kilometraje total de la carretera. Aparte de esta gran obra, proyectada para concluirse en no menos de un lustro, se realizaron otros trabajos importantes de construcción, reparación y mantenimiento de otras vías troncales y caminos secundarios; de construcción de puentes de hormigón y de madera, y de señalización, con los que la red vial provincial se tuvo por notablemente mejorada al finalizar el sexenio, al punto de satisfacerse las exigencias de un tráfico automotor en constante crecimiento.

La infraestructura aérea fue asimismo objeto de preocupación preferente, por razones obvias, lo que representó inversiones en diversas ampliaciones en el aeropuerto de Chabunco, la pavimentación del aeródromo de Porvenir, previsto como alternativa del anterior para los vuelos nacionales, y mejoramientos varios en los aeródromos de Puerto Natales, Cerro Sombrero y Puerto Williams. Las obras portuarias también absorbieron parte de la cuantiosa inversión sexenal, significando en orden de importancia la pavimentación del muelle comercial de Punta Arenas y de los patios aduaneros y recintos anexos al mismo y a los muelles de Porvenir y Puerto Natales, además de ampliaciones y construcción de muelles menores en Bahía Catalina, Bahía Chilota, Puerto Edén y Puerto Toro, entre otros trabajos.

En cuanto a obras sanitarias, corresponde mencionar por su trascendencia social el conjunto destinado a satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua potable de la capital regional hasta un plazo mediano (10 a 15 años): ampliación de la planta de filtros, del embalse de la laguna Lynch y bocatoma del río de las Minas. Con visión de futuro se proyectó la solución definitiva del abastecimiento para Punta Arenas mediante la captación en una fuente de suministro inagotable como lo es la laguna del Parrillar y la construcción del acueducto correspondiente de entre 40 y 50 kilómetros de longitud, costoso estudio financiado e iniciado con las inversiones previas de la gigantesca obra por la Corporación de Magallanes. Otros trabajos de interés social y sanitario (aducciones, extensiones de redes, etc.) se ejecutaron en Porvenir y Puerto Natales, ciudades que padecían de carencias y deficiencias que no admitían postergación<sup>85</sup>.

Los trabajos de edificación pública virtualmente no tuvieron pausa durante el período y permitieron satisfacer antiguos y recientes requerimientos inmobiliarios para funcionamiento hospitalario, educacional, policial, deportivo y de servicios públicos diversos en las tres ciudades principales de la Provincia. Por fin, las obras de pavimentación urbana señalaron la máxima preocupación gubernativa, debido al atraso histórico de las mismas y al constante crecimiento areal de los centros poblados

capitales. La envergadura de los trabajos y consiguiente importancia de inversión significó al cabo de seis años decuplicar lo realizado durante el lapso 1958-64 en lo tocante a calzadas y aceras. Cabe mencionar que a los recursos financieros propiamente fiscales se añadieron, a contar de 1968, los generados por la Corporación de Magallanes, lo que permitió acometer tan excepcional esfuerzo constructivo de progreso urbano.

La importancia y continuidad de las obras públicas (viviendas incluidas) pudo medirse al fin, amén de su natural beneficio social, en el consumo de cemento registrado en el sexenio, que superó toda previsión de abastecimiento, y en el poder ocupacional que generaron, lo que significó la reducción del índice de cesantía a nivel cero; en otras palabras, el desarrollo de las obras públicas concurrió en importante proporción al pleno empleo laboral registrado en la época<sup>86</sup>.

### *Marco legal y apoyo institucional*

Para completar la visión panorámica de la trascendente labor de fomento económico emprendida durante el lapso 1965-70, cabe hacer una referencia particular al contexto legal-institucional que dio más solidez y fluidez al proceso.

De partida, el gobierno regional recogió el arraigado anhelo cívico de contar con una junta de adelanto, suerte de ente autónomo dotado de recursos financieros suficientes, de capacidad decisoria y eficacia ejecutiva como para proyectar y desarrollar planes concretos de progreso económico y social. Se sabía desde un comienzo que la concreción de una iniciativa semejante no habría de ser de tránsito fácil, pues tal concepción no era vista con simpatía en los círculos metropolitanos. De allí que, con habilidad la Intendencia eligió en 1965 una vía de alternativa que de primera no incomodaba a nadie: se discurrió modificar la Corporación de Tierras de Magallanes, creada años atrás por la ley 13.908, introduciéndosele los cambios necesarios en su articulado y agregándosele nuevas disposiciones para transformarla en un organismo de promoción económica que fuera eficaz para elaborar e impulsar políticas y acciones de fomento orientadas a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de adelanto de la población magallánica<sup>87</sup>.

De esa manera, gestionado tesoneramente y obtenido el indispensable respaldo del gobierno de Santiago, y luego de un ajetreado recorrido legislativo -lo que implicó no pocas transacciones en procura de mantener lo sustancial de la iniciativa-, se logró en 1968 la aprobación de la ley 16.813 destinada a hacer de la Corporación de Magallanes (CORMAG) "la palanca del fomento regional", en acertada definición que ganó popularidad.

Fue ese un momento histórico de honda satisfacción y grandes esperanzas para los magallánicos. Si el acariciado proyecto se había convertido en realidad, retaceo aparte, fue porque se aprovechó muy bien una coyuntura favorable como nunca antes se había dado. La vigencia de un gobierno ideológicamente definido y uniforme en lo tocante a principios inspiradores en lo económico y lo social como era el que presidía Eduardo Frei, al que por tanto respondía en forma coherente la administración en todos sus niveles, facilitó indudablemente la aceptación de la idea y el curso ulterior

del proyecto. Pero, tal circunstancia no alcanzaba, naturalmente, al Parlamento donde si bien el Partido Demócrata Cristiano tenía una importante representación, de cualquier modo era insuficiente para dar el respaldo a la iniciativa de legislar en favor de Magallanes. Así entonces, la iniciativa "se abrió" a la macrorregión austral, ampliándose los sujetos del beneficio desarrollista esperado a las provincias de Chiloé y Aysén, con lo que se concitó un mayor apoyo entre los representantes populares de otras colectividades políticas. Así surgieron los llamados Institutos CORFO de Chiloé y Aysén, destinados a cumplir un papel parecido al previsto en Magallanes para la CORMAG. En este punto es de toda justicia destacar la intervención cumplida por el diputado demócratacristiano Alfredo Lorca Valencia en la gestación y desarrollo del proceso legislativo, en cuyo curso se distinguió por la tenacidad para obtener la aprobación del proyecto a través de sus distintas instancias. Lorca fue figura señera en el conjunto de colaboradores *ad hoc* que supo concitar la actividad del grupo dirigente en Magallanes. Por fin, regionalmente las cosas se manejaron con habilidad, consiguiéndose un respaldo unánime y sólido -libre por tanto de las fisuras y sectorizaciones de antaño en circunstancias parecidas-, aceptándose en el hecho el protagonismo de la Intendencia de la Provincia, desde que supo interpretar el genuino interés colectivo en cuanto al progreso regional.

En su operatoria práctica, la CORMAG dispuso de recursos propios que básicamente provenían de la propia contribución regional<sup>88</sup>. Contó asimismo con facultades para formular con racionalidad y para hacer ejecutar con presteza sus proyectos y programas de obras, disponiendo de un organismo ejecutivo, el Consejo, presidido por el Intendente de la Provincia e integrado por representantes del sector público, de las municipalidades, del empresariado privado y organizaciones sociales. Desde otro punto de vista la actuación de este organismo conformaría una aleccionadora experiencia de descentralización y regionalización en el manejo de los asuntos públicos.

Magallanes tuvo así, a contar de 1968, un agente propio y excepcional de fomento, inicialmente no burocratizado, con recursos cada vez más abundantes, con visión y capacidad ejecutiva, mediante los cuales pudo hacerse frente al desafío de un desarrollo económico y social más acelerado, en una acción que no excluía la propia y preferente del Estado según venía registrándose, sino que la complementaba. Como, además, la ley modificatoria contenía disposiciones que establecían franquicias e incentivos para el desarrollo económico (industrial, agropecuario, minero, turístico o inmobiliario), se tuvo un conjunto normativo integral y coherente que debía servir de marco y fundamento suficiente para las acciones públicas y privadas referidas al progreso general.

Por otra parte, se tuvo presente la conveniencia de brindar todo el apoyo institucional posible que hacían necesario las circunstancias políticas, económicas y sociales por las que pasaba Magallanes desde noviembre de 1964, de modo de disponer de todas las herramientas para dar la máxima fluidez y eficacia al proceso y, al propio tiempo, para hacer del mismo un fenómeno dinámico multiplicador.

De tal manera, en el ámbito financiero y crediticio intervinieron el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile, Departamento Magallanes de la CORFO, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de la Reforma Agraria, Empresa

de Comercio Agrícola y la propia CORMAG, aparte, claro está, de la participación natural de la banca privada. En el ámbito técnico-asistencial la gama de posibilidades de apoyo fue semejante, tanto dijera con la asesoría para la creación de industrias o la producción de bienes en general, como con la formación de mano de obra calificada, o con la resolución de problemas de índole específica propios del quehacer productivo. Participaron en esta fase el Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO, el Instituto Nacional de Capacitación, el Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Instituto de Investigaciones Agropecuarias y la Corporación de la Reforma Agraria, en lo tocante a materias generales. En aspectos particulares de asesoría informativa o técnica intervinieron la Secretaría Regional de Planificación, el Instituto de Investigaciones Geológicas, Instituto de Fomento Pesquero, Instituto Forestal e Instituto de Investigación de Recursos Naturales de la CORFO.

En uno y otro ámbitos el apoyo institucional significó, en algunos casos, la apertura o ampliación de oficinas o agencias regionales, y, en todos, el establecimiento de líneas, modalidades o normas especiales de créditos, operatoria financiera y trabajo técnico para satisfacer distintos requerimientos de recursos, de importación de bienes o de mejor manejo de la producción económica<sup>89</sup>. Con ello se quiso, y se logró, que nadie quedara privado de la posibilidad de tal asistencia, fuese grande, mediano o pequeño empresario, o simple artesano, bien se tratara de cooperativas, sociedades o grupos funcionales de productores.

A la vista de estos antecedentes podría pensarse que se trató de una expresión típica del Estado providencial, que poco o nada dejaba librado a la intervención privada. Ciertamente, la situación debe ser entendida en el espíritu propio de la época histórica de que se trata, que privilegió el papel del Estado como agente o factor de primera importancia en la gestión económica del país, complementario cuando la iniciativa del sector privado no bastaba, supletorio cuando la misma no manifestaba suficiente interés, e insustituible toda vez que no había otras alternativas de apoyo y fomento, como fue el caso característico de Magallanes durante estos años cruciales para su evolución económica y social.

## *Política de desarrollo social y beneficio general*

### *Educación y cultura*

Si lo acontecido durante el sexenio 1965-70 fue trascendente en el terreno de la economía, tanto o más lo fue en el campo social, donde destacaron acciones y programas de una envergadura y proyecciones desconocidas hasta 1964. Veamos así lo que sucedió con la educación y la cultura, materias en las que había una tradición de preocupación y creatividad. Por cierto, se le hizo honor cumplido a la misma.

En el primero de estos campos, la acción gubernativa abarcó varios aspectos. Desde luego, en lo que decía con el aumento de la escolaridad, asunto de la más alta preocupación en el programa de Frei. La puesta en práctica de la reforma educacional significó elevar notoriamente la matrícula en la enseñanza básica, nueva concepción que superó la antigua educación primaria mediante la extensión en dos años del

ciclo correspondiente, tanto que ya en la mitad del periodo la misma había crecido en un 50%: de 12.257 alumnos en 1964 a 18.851 en 1967, y en un porcentaje sustancialmente mayor hacia 1970.

La expansión educacional hizo necesaria la creación de doce nuevas escuelas urbanas y rurales, un centro de educación básica en Punta Arenas y nuevos cursos en distintos establecimientos ya existentes, tanto de enseñanza básica como media. El crecimiento del alumnado exigió coetáneamente la construcción de nuevos edificios y la ampliación y reparación de muchos locales antiguos. Este solo aspecto representó una inversión sostenida y cuantiosa de recursos fiscales y privados, iniciada en 1964 con el Programa de Construcciones Escolares de la Intendencia de la Provincia y proseguida por el Estado a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. En el hecho se abordó la renovación de toda la edificación educacional pública que, como es sabido, por razón de su vetustez e insuficiencia conformaba una rémora que afectaba el avance que exigía la modernidad. El esfuerzo constructivo comprendió locales para el funcionamiento de establecimientos medios y especiales.

La preocupación del gobierno incluyó la labor asistencial alimentaria, sanitaria y de otro género (vestuarios, útiles, colonias escolares), a través de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, aspectos estos en los que se superó de lejos cuanto se había realizado en épocas anteriores, siendo sus principales, si no únicos, beneficiarios los niños provenientes de hogares modestos.

El grado de adelanto del sistema educacional en Magallanes podía medirse hacia 1970 en la cobertura efectiva que se brindaba a la población escolar, que era del 93,3% de la potencial, situación superior a la correspondiente al promedio para el país, con lo que, una vez más, se ratificaba la mejor posición relativa de la región en tan importante aspecto social.

En cuanto a la educación superior, durante el periodo se logró un avance de significación. Ello se manifestó en el respaldo que prestó el gobierno regional a los cursos desarrollados por la Universidad Técnica del Estado, los que en 1965 y 1968 fueron ampliados a nuevas especialidades (petroquímica, contabilidad pública y enfermería), con las que se pudo ofrecer otras opciones a los egresados de la educación media. El aumento de su alumnado que llegó a 348 estudiantes en 1967 (esto es tres veces la matrícula de 1964), la creciente aceptación que manifestaba la comunidad y las perspectivas que se advertían para el futuro a la función universitaria, condujeron entonces a la creación de la sede de Punta Arenas de la U.T.E. y luego del Consejo de Desarrollo de la Universidad, como forma de integración de la comunidad, y, durante el mismo año, a la decisión de dotarla de la infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, biblioteca y auditorio) acorde con sus proyecciones de crecimiento, obra que una vez concluida fue inaugurada en 1968 por el Presidente Frei, época en que el número de alumnos ya redondeaba el medio millar.

Dentro de los objetivos del gobierno regional estaba la autarquía en materia de educación e investigación superior, lo que se expresaba en la aspiración por poseer una universidad genuinamente regional y autónoma, características que no obstante lo avanzado desde el principio de la década no se daban a completa satisfacción con la sede mencionada. Se procuró entonces la creación de la Universidad de Magallanes (o de la Patagonia) y si bien la iniciativa fue recibida con comprensión en Santiago,

en definitiva nada llegó a concretarse debido a la rigidez que a la sazón imperaba en el país en lo tocante al sistema universitario. Sin embargo del contraste, persistió en el ánimo de la dirigencia regional el convencimiento de que se justificaba a lo menos la existencia de un centro de investigaciones y estudios regionales que permitiera abordar en forma seria y sistemática el conocimiento progresivo de la vida humana y de la realidad natural en el extremo meridional de América, que con el tiempo pudiera convertirse por evolución en la anhelada universidad regional. En tal principio fue fundado el 2 de marzo de 1969 el *Instituto de la Patagonia*, por inspiración del Intendente de la Provincia, asociándose a tan trascendente decisión otras personas de la *intelligentzia* regional y la Corporación de Magallanes que le otorgó además su apoyo financiero. Surgió de ese modo una entidad meritisima por su quehacer científico, cultural y tecnológico que daría provecho y prestigio a la región, en cuya concepción, organización y objetivos, y ulterior desenvolvimiento se aunarían históricamente antiguas y más recientes aspiraciones de progreso intelectual, científico y cultural.

No paró en ello la preocupación creadora de estos años. Así, como nuevos frutos de la misma, fueron apareciendo sucesivamente el *Museo de la Patagonia* (actual Museo Regional de Magallanes), destinado a ser un repositorio importante del valioso patrimonio histórico de la región, y nuevas bibliotecas públicas, acciones culturales en las que coincidió el interés local con la abierta disposición de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, entonces a cargo del prestigiado intelectual magallánico Roque Esteban Scarpa. De otra parte, en 1968, Punta Arenas y un vasto sector rural circundante que incluyó parte de la Tierra del Fuego, pudieron contar con su primera estación de televisión, que se estableció con carácter de educativa y dependiente del Ministerio del ramo, lo que a poco andar serviría de base para la creación de la empresa estatal Televisión Nacional de Chile. Es sugerente que esta novedad tecnológica, que maravilló a la población en su momento, asumiera inicialmente un definido carácter culturizador.

Por fin, para cerrar el cuadro panorámico del suceder cultural del tiempo, es preciso destacar que la comunidad participó activamente en él, protagonizando un verdadero resurgimiento espiritual cuyos frutos se apreciaron tanto en una sostenida e intensa actividad artística de jerarquía, que culminó con la presentación de la Orquesta Sinfónica de Chile, facilitada por una disposición legal que franqueó la venida de delegaciones culturales y artísticas (Ley Lorca, sobre rebaja de pasajes aéreos para el fomento de la cultura y el deporte); cuanto en la creatividad intelectual que enriqueció los afanes de la época.

Hubo, en efecto, algunas manifestaciones propias de la efervescencia social que se advirtió como consecuencia del despertar de la magallanidad, característico del periodo. Inclusive, ello se dio en buena medida y auspiciosamente con el inevitable reemplazo generacional, como sucedió en las artes dramáticas y musicales. En el primer caso, extinguida la actividad de antiguos conjuntos interpretativos, surgieron vigorosos otros nuevos grupos al amparo de la Empresa Nacional del Petróleo y la sede regional de la U.T.E., que cultivaron y difundieron el arte teatral en Punta Arenas y en los centros de trabajo petrolero, acción con la que la cultura asumió, tal vez por vez primera, una expresión rural. El florecimiento registrado permitió la realización del Primer Festival Provincial de Teatro (1968), inspirado por algunos dramaturgos

jóvenes, entre los que asomaba con perfil definido Pedro Novakovic.

Otro cambio de significancia se dio en el arte musical, en que se evidenció un decaimiento de las formas cultas y simultáneamente una irrupción de la expresión folclórica de inspiración regional. Aquí la creatividad popular adquirió particular relieve, definiéndose todo un novedoso estilo que no tardó en hacer escuela en la comunidad magallánica, en distintas ciudades y poblados a lo largo y ancho del territorio. Fue entonces que, en tal ambiente, surgió el *Festival de la Patagonia*, concebido como encuentro anual de arte folclórico-musical con raíz telúrica y sentimiento integrador suprarregional, pues convocó a autores e intérpretes de ambas vertientes patagónicas desde Chiloé y Río Negro al sur. Fue esta una de las expresiones más cabales del reverdecer cultural de la época.

Pero, fuera de cualquier duda, lo que interpretó mejor el resurgimiento espiritual fue la renovada creatividad literaria, un tanto venida a menos en el cuarto de siglo anterior. La percepción propia de los escritores les permitió entender y asumir mejor que otros grupos de la comunidad el sentimiento neorregionalista que animaba el acontecer del tiempo. A su calor germinó una actividad creativa que excedería largo en continuidad y fecundidad el término del período, alcanzando hasta nuestros días, dando forma a un inequívoco período dorado de las letras magallánicas. Protagonistas destacados de tan estimulante quehacer espiritual y cultural, que revela cuán hondo pudo calar el sentimiento que impregnaba el ambiente social de aquellos años, fueron entonces autores como los poetas Grimaldi y Muñoz Lagos, y otros nuevos, entre ellos Carlos Vega Letelier, Silvestre Fugellie y Astrid Fugellie Gezan, autora que con el tiempo ganaría prestigio más allá de las fronteras regionales. Bajo su benéfica sombra y motivados por idéntico espíritu se formaba la que habría de ser a poco andar una brillante nueva generación de cultores del género poético. En la narrativa, prosiguió fecunda la obra de veteranos autores como los hermanos Osvaldo y Enrique Wegmann, a los que se agregó con raro relieve Nicolás Mihovilovic, autor de una conmovedora saga referida a la inmigración croata, que debe ser considerado como uno de los clásicos de la literatura magallánica: *Desde lejos, para siempre* (1966)<sup>90</sup>. Por fin, para completar la visión panorámica de tan notable momento cultural, es del caso mencionar que la época marca el inicio de la literatura científica local, como una tarea sostenida, fundada en la actividad investigadora de profesionales de la Empresa Nacional del Petróleo y, especialmente, del Instituto de la Patagonia.

Está visto, así, que no todo fue afán económico materialista en tan interesante período de la historia reciente de Magallanes.

## Salud y vivienda

El estado sanitario de la población regional había sido y era razón de permanente preocupación de la comunidad y autoridades, bien se tratara de la prevención de patologías endémicas o infecciosas, bien de la atención médico-asistencial, que se quería que fuera cada vez de mejor calidad y de mayor alcance social y territorial.

En el primer objetivo se había tenido un éxito progresivo durante las cuatro décadas precedentes, al superarse aquellas lacras socio-sanitarias como eran el raquitismo y la

tuberculosis, a la sazón meros recuerdos históricos, gracias a un mayor control y a la creciente toma de conciencia colectiva. Así, no obstante una realidad satisfactoria en materia de salud pública que se comprobaba con índices como los de la menor tasa de mortalidad general del país, 7,7 ‰ (Chile, 10,2 ‰) y de mortalidad infantil, 64,7 por cada mil niños nacidos vivos (Chile 101,9), durante el período se desarrollaron distintas acciones encaminadas a la afirmación y mejoría de ese buen nivel relativo. De tal manera, el máximo esfuerzo del gobierno regional y de las autoridades nacionales se centró en lo referido a la infraestructura hospitalaria, recursos humanos, equipo y abastecimientos. El desiderátum era y sería la autosuficiencia médico-sanitaria, teniendo en cuenta el grado de aislamiento geográfico de la Región Magallánica y su distancia relativa respecto de las grandes ciudades nacionales mejor dotadas en dicho respecto. El concepto, asimismo, debía entenderse intrarregionalmente en lo que decía con la existencia de niveles y oportunidades graduales de prestaciones sanitarias, lo que implicaba disponer de una trama jerarquizada de centros de atención desde mínima a compleja en la vastedad territorial regional. De allí que parte de la preocupación estuvo en el acondicionamiento indispensable y en el mejoramiento, en su caso, de la infraestructura rural básica, mediante la instalación y habilitación de postas de salud en distintas localidades (Villa Tehuelches, Agua Fresca, Punta Delgada, Dorotea, Puerto Edén, Cerro Castillo, Onaisín, Pampa Guanacos, Cameron y Puerto Toro). Luego, se procuró consolidar y mejorar la calidad asistencial de los hospitales base (Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y Cerro Sombrero), y finalmente del mayor y principal, como era el complejo hospitalario de Punta Arenas. Aquí se realizaron inversiones importantes en ampliaciones (Pabellón de Urgencia del Hospital Regional, Pabellón de Broncopulmonares, Hospital Psiquiátrico y policlínicos vecinales) y en la construcción del nuevo hospital de las Fuerzas Armadas. Con ello, amén de mejoramientos importantes en lo referente a renovación y modernización de equipos, aumento del personal médico y paramédico, y el desarrollo de múltiples programas y acciones generales y especiales de carácter asistencial preventivo, se consiguió un progreso notorio en el campo de la salud pública, que en 1970 se expresaba, aparte de otros índices favorables, en el número de médicos y de camas hospitalarias por habitante, y en el acceso expedito a una atención cada vez más calificada, no obstante lo cual, era bien sabido, todo lo logrado era perfectible todavía bajo muchos respectos por cuanto el anhelo colectivo apuntaba hacia una asistencia óptima, en directa relación con la mejor calidad de vida a la que legítimamente se aspiraba.

En lo que decía con la vivienda, otra materia del máximo interés social, el programa de obras desarrollado en Magallanes a lo largo del sexenio se insertó en el gigantesco esfuerzo realizado a lo largo del país en idéntico lapso, el mayor jamás llevado a cabo por gobierno alguno, en lo referido a cuantía y variedad de soluciones habitacionales, a fin de absorber el enorme déficit histórico acumulado, incrementado anualmente por el aumento vegetativo de la población chilena. Aunque en Magallanes al concluir 1964 la necesidad habitacional no revestía la seriedad que se constataba en otras regiones de la República, no por ello dejaba de ser materia de preocupación gubernativa preferencial. Así, la programación correspondiente tendió a satisfacer a los sectores sociales marginados, como en justicia correspondía, y las obras correspondientes se

ejecutaron durante el sexenio sin solución de continuidad, importando inversiones cuantiosas, como en el caso de las obras públicas de infraestructura. El resultado de tan trascendente labor social pudo medirse con la sola comparación entre lo realizado durante el gobierno de Alessandri, lapso en el que se habían construido aproximadamente 1.200 viviendas, esto es, el máximo ejecutado hasta entonces en Magallanes. Pues bien, al finalizar 1970, la cantidad correspondiente casi triplicaba aquella cifra<sup>91</sup>. Ello sin considerar varias otras acciones concurrentes al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

### *Desarrollo urbano*

Asociado con ese aspecto, estaba el referido a la modernización y apropiado acondicionamiento de los centros urbanos de la región, materia de antigua preocupación colectiva, bien fuera por las exigencias propias del progreso social, bien porque importaba superar el notorio desequilibrio que existía entre la capital regional y las capitales departamentales, Puerto Natales y Porvenir<sup>92</sup>. Las acciones principales se refirieron al planeamiento del crecimiento racional y al ordenamiento edilicio de acuerdo con las normas fijadas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; a la construcción de edificios públicos y barrios de viviendas, al equipamiento de servicios para la comunidad (escuelas, retenes policiales, centros vecinales, recintos deportivos); a la pavimentación de calzadas y aceras, prefiriéndose en ello a los sectores infradotados, y a la extensión de los servicios de alumbrado eléctrico, agua potable y alcantarillado.

Se procuró de tal modo, en preocupación sostenida, brindar a la población lugares y ambientes urbanos cada vez más saludables, seguros y cómodos, en fin más gratos a la vida humana, acordes con los valores socio-culturales del tiempo y las exigencias propias de una región de rudeza climática conocida. Sin embargo de la importancia y jerarquía de Punta Arenas, y de las diversas obras que de suyo allí se requerían y se realizaron, parte sustancial de las inversiones del sexenio en el rubro se orientaron a favorecer a Porvenir y Puerto Natales, a fin de permitir la superación definitiva de la desmedrada condición de retraso urbano y edilicio en que se encontraban en 1964. Al cabo de seis años, el grado de progreso que uno y otro mostraban en su urbanización era comparativamente sorprendente, tal fue así que recién entonces pudo reconocérseles con entera propiedad la condición de ciudades en forma, donde sus habitantes podían vivir con tranquilidad y con la debida dignidad.

### *Desarrollo rural*

Esta fue una materia que, entre tanto quehacer como el que se dio en el período, conformó una preocupación preferencial para el gobierno regional. En verdad, salvo excepciones rarísimas, ninguna autoridad hasta 1964, ni persona alguna en la propia comunidad regional se habían ocupado (ni siquiera parecieron asumir conciencia) de lo que significaba la situación de la vastedad rural del territorio, caracterizada por el

subpoblamiento, el infradesarrollo y la marginalidad consiguiente respecto del ritmo y nivel de adelanto que progresivamente se le advertía a Magallanes. Se trataba, es bien sabido, de un problema de desequilibrio histórico entre el urbanismo y la ruralidad, de hecho entre la macrocéfala Punta Arenas y su vastísimo erial del entorno, que más allá del desmesurado crecimiento propio del dinámico protagonismo del puerto del Estrecho, se había originado en el uso latifundiaro según un modelo de explotación que excluyó virtualmente toda actividad ajena a la ganadería, incluso la posibilidad de adquisición de dominio inmobiliario. Durante su prolongada vigencia la inalienabilidad (salvo entre grandes hacendados) y la indivisibilidad habían sido las reglas de oro del sistema.

La permanencia de esta anómala situación en el tiempo determinó el vacío del espacio rural, poco o nada integrado al suceder territorial en lo que se refería a su adelanto, en cuya vigencia más de alguno creyó ver una amenaza velada para la soberanía nacional, máxime cuando, como hubo épocas, el ordenamiento rústico imperante correspondió al propio de un sistema feudal, esto es, sujeto a la voluntad de entidades anónimas propietarias o de sus todopoderosos administradores.

Consecuencia directa de tal situación fue la inexistencia de centros poblados, siquiera en el mínimo nivel de núcleos de servicio comunitario, por lo que la escasa población residente carecía de toda posibilidad de arraigo permanente y creador, excepción hecha de los hacendados. La cautela pública, si de la misma puede hablarse, se había manifestado escasamente en lo tocante a algunas obras viales indispensables para acceder o franquear el paso por esa suerte de territorios extraños, y a las de vigilancia policial de los intereses de los grandes propietarios. Así las cosas, qué podía extrañar que durante largo tiempo, especialmente antes de 1950, la gente común de las ciudades, en particular los habitantes de Punta Arenas, se sintiera ajena a lo que acontecía lejos de los respectivos lindes urbanos. Si tal ocurría respecto de áreas situadas en la vertiente andina oriental, cuanto más lo era en lo referido a otras zonas como las de ultracordillera y del extremo norte del territorio que se habían mirado y todavía se miraban como pertenecientes a la jurisdicción de la Provincia de Aysén. Esta suerte de alienación geográfica de que padeció buena parte de la población regional a lo largo del tiempo, fue otra de las consecuencias negativas de la situación que se considera.

De allí que al asumir el gobierno regional personas que poseían una ajustada percepción de la realidad regional y visión de futuro, era natural que entre sus preocupaciones prioritarias se incluyera la de atender al desarrollo rural, en procura de la reversión siquiera parcial del fenómeno de vacuidad y abandono que había restado a extensos sectores de la geografía magallánica del proceso de desarrollo, haciendo del mismo, hasta 1964, un suceso inarmónico y excluyente.

En esa inteligencia se basó un ambicioso programa de carácter multisectorial, cuyos aspectos más salientes se refirieron a la formación y equipamiento de centros rurales con fines de fomento social, a la incorporación definitiva de las áreas territoriales periféricas y marginadas, y a la realización de la reforma agraria sobre campos del latifundio privado, con un alto grado de interrelación.

El primer aspecto mencionado fue asimismo el inicial del programa y mantuvo su vigencia durante todo el período de gobierno. Su objetivo específico era el de crear una

trama de centros poblados, villorrios o aldeas, que reunieran a la población propia y a la circundante, sirviendo como centros de servicios (básicamente escolares, sanitarios, policiales, de abastecimiento y comunicaciones), de convivencia y, en algunos casos, como factores de soberanía territorial en zonas de frontera.

Así, reivindicando antiguos usos de buen gobierno, se fundaron los siguientes nuevos pueblos: *Dorotea*, en el sector fronterizo de la sierra homónima, en Última Esperanza; *Onaisín*, en la sección central de la Tierra del Fuego, y *Cerro Sombrero*, campamento petrolero que se abrió a la vida civil, en el área norte de la misma isla, todos durante 1965. El año 1967 se creó *Villa Tehuelches*, en el sector central de Magallanes, y en 1969 se incorporaron a la biogeografía territorial, *Kon Aiken*, en la proximidad del istmo de Brunswick, *Puerto Edén*, en la isla Wellington, Patagonia occidental; *Puerto Toro*, en la costa oriental de Navarino, *Cruz del Sur*, en la zona de Río Verde, y *Bahía Chilota*, en las cercanías de Porvenir. Por fin, durante 1970 se fundaron *Villa Renoval*, en el distrito de Río Rubens, *Cerro Castillo*, en la zona interior norte de Última Esperanza, *Ciaike*, *Bernardo O'Higgins* (Punta Delgada) y *Cañadón Grande*, en la sección oriental de Magallanes continental (la antigua Patagonia oriental chilena). Algunas de estas fundaciones se hicieron sobre la base de antiguos cascos de grandes estancias, pero otras surgieron literalmente de la nada en medio de la estepa, como ocurrió con *Villa Tehuelches*, o junto al bosque litoral, como tuvo lugar en *Puerto Edén*, pero todas bajo idéntica inspiración: ser centros de vida y de desarrollo incipiente en la vastedad territorial magallánica, en una concepción de pertenencia y participación como no se había dado hasta entonces. Para algunos de estos nuevos poblados, como *Cerro Sombrero*, *Villa Tehuelches*, *Puerto Edén*, *Punta Delgada* y *Cerro Castillo*, se previó un papel jerárquico territorial como sede de autoridades inferiores y cabeceras de futuros municipios.

Por cierto, no paró allí la preocupación de la Intendencia y las gobernaciones departamentales, y coetáneamente o con posterioridad, según fue posible por razón de oportunidad y recursos, esos nuevos poblados por lo común fueron dotados con algunos de los siguientes servicios de interés social: escuelas, agencias postales, retenes policiales, postas sanitarias, radiocomunicaciones o teléfonos públicos, alumbrado, agua potable y, excepcionalmente, con oficinas del Registro Civil como sucediera con *Puerto Edén* y *Cerro Sombrero*, localidad esta en donde asimismo fue abierta una agencia del Banco del Estado. En cuanto a abastecimiento de alimentos y otros artículos, se apoyó a centros aislados como *Puerto Toro* y *Puerto Edén* con la apertura de bodegas de la Empresa de Comercio Agrícola. Fue común también que las propias comunidades beneficiarias estimuladas por la actitud oficial aportaran con su iniciativa y recursos para dotar mejor a sus flamantes pueblos, complementando las acciones gubernativas (capillas para el culto religioso, internados escolares, recintos deportivos, organizaciones comunitarias). Era la vitalidad social que despertaba al calor de los aires de renovación territorial.

Tanta preocupación y actividad respecto de una materia como las que nos ocupa sorprendió a muchos en Punta Arenas y otras ciudades, habituados como estaban a una rutina administrativa infecunda que jamás se había ocupado de tales asuntos. Pudo parecer un desfase temporal, pues aquello era propio de lejanas épocas de la colonización y no del siglo XX camino de su tercio final. Pero así era; se trataba

de rehacer una tarea históricamente inconclusa. Definitivamente, era un auspicioso tiempo aquel por el que transcurría el suceder magallánico.

Pero, además, la preocupación por el equipamiento se extendió a otras localidades preexistentes, a las que se favoreció con distintas medidas de semejante índole. Así sucedió con Río Seco, Pampa Alegre, Barranco Amarillo, Subida Slavic, Río de los Ciervos, Morro Chico, San Gregorio, Puerto Bories, Cameron y Puerto Harris, pueblos o simples caseríos cuya sola mención pudo parecer a muchos cosas de pasado. Igualmente ocurrió con parajes situados en el interior o en la frontera, como Agua Fresca, Pampa Guanacos, Morro Chico, Monte Aymond, Cañadón Grande y Gallegos Chico, lugares donde se establecieron retenes policiales dotados con radiocomunicaciones y, en varios casos, también con postas sanitarias.

No se trata de atosigar con tanta referencia, en un recuento no agotado, pero en verdad sólo así puede expresarse con cabalidad lo que fue un aleccionador ímpetu fundacional y creador que pretendía mutar la situación del ámbito rural magallánico, lo que en alguna medida se logró. En efecto, no tardó en constatarse una favorable doble consecuencia de carácter psicológico. Primero, la de las propias comunidades beneficiarias y de la población de todo el ámbito rural, que como nunca antes se sintieron objeto de preocupación oficial y, por ende, partícipes más integrados del proceso vital que animaba a la región; y, luego, la propia de los habitantes urbanos habituados a entender el acontecer territorial en función del eje Punta Arenas-Puerto Natales-Porvenir, quienes poco a poco fueron asumiendo una distinta y mayor dimensión de la geografía magallánica. Por entonces, tal reacción y entendimiento resultaban suficientemente gratificantes para la política gubernativa.

Esto último, en particular, se advirtió con carácter paradigmático en lo tocante al distrito archipelágico de ultracordillera, vasto sector que, como ha sido señalado, no contaba para una gran mayoría, desde que hacía mucho tiempo que habían cesado los viajes de pasajeros a través de ese territorio marítimo y que permitían siquiera una noción cognoscitiva fugaz. Contribuyó a esa ignorancia popular el abandono completo en que se mantuvo ese distrito -con tradicional fama de bravío y despoblado- por parte de las autoridades.

Así, fue casi una novedad la preocupación que sobre el mismo manifestó la Intendencia de la Provincia hacia 1965-66. Una comisión administrativa *ad hoc* fue enviada para imponerse sobre lo que acontecía en el área de Puerto Edén, reducto de los postreros indios kawéskar, cuya riqueza en recursos marinos había despertado la atención de empresas conserveras de Llanquihue. La información obtenida reveló la existencia de un grupo humano absolutamente marginal, que vivía lejos de cualquier control, en medio de abusos variados. En cuanto a los miserables indígenas, éstos ni siquiera estaban registrados como chilenos. Por consecuencia, se adoptaron diversas providencias para regularizar la existencia y actividades de cuantos allí habitaban, en el orden de la convivencia, la salud, el trabajo, la seguridad y el abastecimiento alimentario como parte de un plan concreto de recuperación y desarrollo social, que incluyó posteriormente una visita especial del intendente, la primera jamás realizada por mandatario regional alguno (1968). Por fin, en febrero de 1969, durante una segunda visita inspectiva, esta autoridad fundó con la solemnidad del caso un nuevo poblado, el primero del archipiélago patagónico meridional, que pasó a llevar el nombre

tradicional del atractivo paraje de la isla Wellington en donde fue asentado: Puerto Edén. Este nuevo centro surgió dotado con una escuela-hogar, retén de carabineros, posta de salud, oficina del Registro Civil y servicio de radiocomunicaciones, apoyo institucional construido o habilitado *ex profeso* como factor de promoción humana y de fomento sectorial, seguido ulteriormente por otros complementarios (ECA, Capitanía de puerto, muelle, etc.). Como pocas veces, lo acontecido en tan remoto y aislado paraje de la geografía magallánica daba más propiedad y justicia al concepto de integración efectiva a la chilenidad. Su importancia pudo constatarse a poco andar, al manifestarse su poder de atracción para los pescadores, cazadores y navegantes que surcaban el piélago aledaño y un moderado, pero incesante crecimiento poblacional.

Además de este distrito, restaba otro igualmente marginal, aunque más conocido que aquél y que era objeto de una antigua preocupación oficial: el de las Islas Australes. Dada la importancia que esta porción del territorio magallánico asumía en la época, por razón de la situación litigiosa que tenía parte del mismo debido al problema de indefinición fronteriza existente con Argentina en el área oriental, es necesaria una consideración algo más extensa.

Para 1965 ya era voz común en los círculos de gobierno en cuanto a haberse dado cima a una etapa en la política austral. Debía por fuerza del tiempo y las circunstancias darse mayor persistencia y profundidad al esfuerzo de colonización estatal *sui generis*, transformándola en un proceso más civil y haciéndola compatible con las posibilidades potenciales reales de desarrollo del distrito. De esta concepción habría de surgir el llamado "Plan Navarino", como expresión de un esfuerzo fundamentalmente oficial, no ya apoyado en la labor de una institución armada como ocurría desde 1953, sino basado en la acción de un organismo más afín con los objetivos inmediatos perseguidos (explotación económica de los recursos naturales, incremento poblacional, etc.) como lo era la Corporación de la Reforma Agraria, con todas las ventajas que de su trabajo y presencia podían derivarse, tales como asistencia técnica, créditos, promoción social, y una participación más decisiva de un factor vital sin cuyo concurso no podía esperarse éxito alguno: el poblador, el hombre en quien en definitiva más allá de los organismos estatales recaía, como recae, el desafío que representaba el desarrollo en prosperidad de la zona más austral del territorio continental magallánico y chileno.

Cabe tener presente que de la no pequeña superficie territorial de las Islas Australes sólo estaban clasificadas las tierras situadas en la mitad oriental, esto es, desde la porción este de la gran isla Hoste hasta la isla Nueva, incluyéndose por el sur a algunas islas del grupo Wollaston, con una superficie total aproximada de 600.000 hectáreas. La clasificación había sido realizada durante los años 30 y había comprendido únicamente las tierras fiscales estimadas como aptas para la explotación ovejera, criterio utilizado en la época para expresar su uso económico, y señalado en la formación de porciones o lotes desiguales, obedeciendo más a normas geométricas que a circunstancias físicas y topográficas, de allí que, por ejemplo, el interior de Navarino mostraba una gran cuadrícula formada por terrenos inaccesibles e inaprovechables. Por lo tanto sólo resultaron utilizables los lotes costeros, vale decir los que poseían una extensa faja litoral en donde se encontraban las mejores secciones de campos, sitios planos, pequeños valles y vegas pastosos y en general zonas mayormente libres de nieves y turberas. El resto del territorio, la parte occidental, por sus características geográficas

adversas para la explotación y ocupación por el hombre, había sido desechado para el objeto y se mantenía como gran reserva natural prístina.

Para 1965-66 se hallaban ocupadas un total de 244.000 hectáreas en las islas Hoste (40.000 hás.), Navarino y adyacentes (174.000 hás.), Picton, Nueva, Lennox y algunos islotes e islas menores (30.000 hás.).

En Hoste, Carlos Martínez Díaz arrendaba los lotes 1 y 3 y Teolinda González Chandía hacía otro tanto con el lote 2. Los dos primeros eran campos difíciles que poco redituaban a su concesionario, en tanto que el lote 2 era tan malo que su arrendataria podía a duras penas subsistir de la explotación. En la isla Navarino, comenzando por el extremo noroccidental poblaba Carlos Gil, veterano colono, los lotes 1 y 2 (Leuaia), campos que habían sido de Isorna en el pasado; se trataba de terrenos regulares en calidad, con algunas mejoras, que el viejo Gil trabajaría en el futuro con su yerno, igualmente antiguo colono, Carlos Martínez Díaz. El lote 4 (Santa Rosa), primitiva concesión de los Figue, se encontraba arrendado desde muchos años por Francisco Filgueira Castro, quien exhibía en el predio buenos trabajos en empastadas, limpias, cercos, etc. El lote 5, de puerto Mejillones, conformaba la reserva indígena y a la fecha estaba ocupado por ocho familias de yámanas y mestizos. Los lotes 3 (isla Button), 6 y 7 (Róbal y Luisa) habían sido entregados en concesión a la Armada, institución que mantenía en los dos últimos, sin duda los mejores campos de la isla y que habían pertenecido a la familia Lawrence, una explotación lanar de cierta importancia. El lote 8 (puerto Eugenia) era arrendado por Fabián Martínez Díaz quien lo tenía prácticamente abandonado. Cabe hacer presente que los campos precedentemente enumerados, conjuntamente con aquellos de Wulaia, Douglas y los de Picton eran los de mayor aptitud ganadera de la región. Al sureste de Eugenia seguían los campos de Puerto Toro y punta Guanaco (lotes 9, 10 y 11); el primero ocupado por José Antimán, quien vivía y explotaba en pobres condiciones, en tanto que el 10 era arrendado por Matilde Oyarzún, la que dadas las características naturales del predio lo trabajaba con harta dificultad. El lote 11 se encontraba para entonces disponible, pero sería ocupado a poco andar por José del Carmen Teca Raín.

En el litoral sur se hallaban otras explotaciones de Fabián Martínez, lote 12, antigua concesión de Beban, y lote 14, que fuera de la familia Grandi. Entre ambos campos se sitúa el lote 13, que arrendaba y mantenía en el más completo abandono Carlos Martínez Gil, sobrino de aquél. En la costa occidental se encontraban la estancia de Jorge Grandi, lote 15 de bahía Douglas, sitio de la última misión protestante, que también evidenciaba escasa preocupación de su concesionario y, hacia el norte en Wulaia, los antiguos campos de los pioneros Mladineo y Vrsalovic (lote 16), que a la fecha eran concesión de la Marina.

Completaban este panorama de las tierras fiscales, el lote que conformaban las islas Picton, Nueva e islotes vecinos que era arrendado por la Sucesión Velasco que mantenía una buena explotación ovejera, y la isla Lennox, concesión de la Armada Nacional desde 1954, en donde residían dos o tres familias campesinas que mantenían con la autorización de aquélla algunos rebaños de ovejas.

De esta rápida visión puede apreciarse que hacia 1965-66 había desaparecido prácticamente todo rastro ocupacional de los antiguos colonizadores, y que se mantenían apenas una docena de explotaciones que mostraban niveles de calidad y

producción en general pobres y deficientes, pudiéndose observar además una fuerte concentración de uso, como que entre el grupo familiar Martínez Díaz-Gil y la Marina detentaban de hecho el 60% de la superficie aprovechable y un porcentaje superior aun de las tierras más favorables<sup>93</sup>.

Se imponía, en consecuencia, revisar y reordenar las concesiones a objeto de lograr un mejor y más eficiente aprovechamiento de los campos pastoriles, sustituyendo en lo posible a la persona del estanciero-arrendatario por grupos de familias campesinas que, aportando su trabajo comunitario, obtuviesen un rendimiento más económico de las explotaciones y recibiesen en conjunto los ingresos de que hasta entonces gozaba únicamente el titular de la concesión. Ese fue el principio de filosofía agraria del Plan Navarino, que inspiraría una nueva forma de colonización pastoril.

Persuadido el gobierno del Presidente Eduardo Frei sobre la necesidad de llevar adelante sin mayor dilación un programa de fomento para las Islas Australes que configurara la segunda etapa de la política austral y que asumiera esta vez un aspecto fundamentalmente civil y desarrollista, promovió la formación de una comisión interministerial que estudió, elaboró y puso en ejecución un plan de adelanto cuyos objetivos consideraban la creación de un polo de desarrollo en la sección oriental de la isla Navarino y "la explotación de los sectores económicos en orden a crear condiciones positivas para el sostenimiento, progreso y bienestar de un grupo social de la envergadura suficiente como para conformar un núcleo de vida urbana"<sup>94</sup>. Para llevar a buen término el referido plan se estimó necesario abordar cuatro aspectos fundamentales: a) social, cubriendo necesidades de tipo cultural, de confort, de servicios múltiples, de comunicaciones, etc.; b) económico, en materia de ganadería ovina y bovina, pesquería y turismo; c) científico, prospección de recursos pesqueros y mineros; y d) político: vigorización de la presencia nacional en la zona austral<sup>95</sup>.

El plan gubernativo comenzó a ponerse efectivamente en marcha durante el año 1967, enfatizando inicialmente los aspectos agrario y de obras públicas. Aunque la actividad no había cesado en el distrito desde 1953, especialmente en Puerto Williams, cobró mayor énfasis con el nuevo programa de desarrollo. Las señales de laboriosidad comenzaron a advertirse por doquiera, en Williams naturalmente, en Puerto Toro, en Puerto Eugenia, en las islas. Nuevas obras y construcciones: viviendas, edificios para escuelas, oficinas, instalaciones varias, muelles, caminos, etc., fueron surgiendo y entregándose paulatinamente al servicio de la comunidad y del progreso.

Entre tanto, por acción directa del Ministerio del ramo fueron recuperándose diversos campos fiscales por caducidad de contratos o por restitución voluntaria, o aun por permuta. De tal modo, para fines de 1968 y comienzos de 1969 se disponía de cinco lotes fiscales y de la isla Lennox, cuyos campos accedió la Armada ceder para su explotación, con un total inicial de 60.000 hectáreas que luego acreció con otros campos hasta redondear 86.000 hectáreas, comprendiendo el tercio oriental de Navarino, desde Eugenia a bahía Windhond, más las tres islas del este, Picton, Nueva y Lennox. Ellos fueron transferidos a la Corporación de la Reforma Agraria, entidad que a su vez los agrupó en una gran unidad económica de explotación pastoril mixta ovino-bovina, el Asentamiento de Colonización "Presidente Frei", que se puso formalmente en marcha a comienzos de 1969.

Como parte del plan se decidió acometer la refundación de Puerto Toro y la

ampliación y/o mejoramiento de los caseríos de Puerto Eugenia, Caleta o Puerto Piedra (Picton), Caleta Las Casas (Nueva) y Caleta Cúter (Lennox) existentes desde antiguo, a fin de radicar a las familias de los colonos del asentamiento. Así poco a poco la actividad febril se extendió al área oriental de la región y comenzaron a surgir casas, galpones y otros edificios, corrales cercados, en particular en Puerto Toro, que de tal manera recobraba vida al cabo de tres cuartos de siglo. En esta localidad se fueron levantando, además, edificios para bodegas y oficinas, y se instalaron servicios tales como escuela básica, retén de carabineros y radiocomunicaciones, dándose comienzo a obras de importancia para el saneamiento del terreno, dotación de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica.

A comienzos del mes de febrero de 1969 visitó la región del Beagle durante su viaje al territorio antártico nacional el Presidente Frei, quien pudo apreciar personalmente la múltiple actividad que se llevaba a cabo en el área, recorriendo detenidamente las obras de Puerto Williams y de Puerto Toro, brindando el estímulo de su presencia y reconfortadora palabra a los operarios, a los campesinos, a los marinos y pobladores, animándoles a proseguir su noble obra de chilenidad.

En mayo del mismo año con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Gabriel Valdés Subercaseaux y Sergio Ossa Pretot respectivamente, del Intendente de Magallanes y gran número de jefes navales, militares, funcionarios y periodistas, se inauguró oficialmente el Asentamiento "Presidente Frei" que ya había entrado a funcionar desde algunos meses antes, y se refundó Puerto Toro, que se constituía en el núcleo demográfico y de servicio de la nueva entidad de colonización y que con su existencia pasaba a desplazar a Puerto Williams de su condición de centro habitado más austral del mundo.

Mientras de tal manera se iba dando cumplimiento a las distintas fases del plan gubernamental en el distrito insular meridional y se proseguían varias otras obras como parte del programa estatal de fomento, grupos de geólogos prospectaban cuidadosamente toda la región en busca de vetas minerales económicamente explotables y embarcaciones contratadas por el Instituto de Fomento Pesquero surcaban en todas direcciones las aguas interiores, canales, fiordos y bahías rastreando, conociendo y evaluando los técnicos en ellas embarcados, los abundantes recursos del mar austral, fuente de actividad económica de proyecciones futuras y que ya durante el transcurso de las investigaciones lograron interesar a empresas pesqueras instaladas en Punta Arenas y otros puntos de Magallanes y el país, en la posibilidad de extender su faena industrial hasta el área meridional.

El progreso regional se ejemplarizaba en Puerto Williams. Su sola presencia en el extremo civilizado de América representaba un motivo de justificado orgullo para la nación. Al llegar el año 1970 se acercaba al millar de habitantes y las varias obras de adelanto con las que se le venía dotando, entre otras un muelle de importancia, servicios y abastecimientos de todo tipo para la atención de naves mayores y menores, etc., fortalecían su posición como base de apoyo para las actividades navales y marítimas en general, como de centro social de creciente importancia que lenta pero inexorablemente comenzaba a abrirse hacia la vida civil, preparándose para recibir antes de mucho tiempo los benéficos resultados del turismo, para lo cual la joven localidad como la región entera ofrecían la riqueza variada de sus

admirables y prístinos recursos escénicos.

Al irse cumpliendo las distintas fases del Plan Navarino se pudo apreciar la consecución de parte importante de los altos objetivos tenidos en vista al concebirlo e impulsarlo. La realidad, al iniciarse la década de 1970, se imponía con arrolladora fuerza: las Islas Australes formaban ya indisoluble y definitivamente parte integrante del cuerpo vivo y activo de la República, y en ellas animaba en consecuencia una comunidad de hombres y mujeres que aunque aislada geográficamente residía y trabajaba en los centros urbanizados con abundancia de medios y ventajas, como en el interior de los campos o en el extenso litoral, y aun en los lugares más desamparados y remotos en donde el interés de la nación exigía actividad y presencia permanentes, realizando la cotidiana tarea con dedicación, alegría y esperanzas, conformando una nueva suerte de gentes de selección que se sentían como "los últimos pioneros de Magallanes", verdadera vanguardia de la humanidad laboriosa en las fronteras de la civilización<sup>96</sup>.

Mucho y áspero camino había debido recorrerse a lo largo de ochenta años, cuyo transcurso había sido jalonado por los trabajos esforzados de los antiguos mineros y cateadores, colonizadores y navegantes, por el afán humanitario y cristiano de los misioneros, por las muestras de preocupación y patrióticos desvelos de hombres públicos y oficiales de marina, por las frustradas esperanzas de los pobladores, por el acontecer rutinario de los contados habitantes de los días sin destino; en fin, gracias a ellos, a los hombres recios y a las no menos sufridas y heroicas mujeres que los acompañaron, las Islas Australes dejaron de ser un trozo olvidado de Chile para pasar a ser un territorio animado que proclamaba como pocos su nacionalidad.

Para concluir la referencia al desarrollo rural, procede ocuparse del tercer aspecto con el que se abordó tan indispensable proceso de cambio, esto es, la aplicación de la reforma agraria sobre los grandes predios ganaderos de dominio privado.

Se impone en este aspecto una necesaria consideración previa.

Al revés de lo ocurrido en la zona central del país, donde la reforma agraria conformaba una necesidad que surgía desde el seno del pueblo campesino, vale decir desde la base social misma, en Magallanes el proceso fue inducido y directamente promovido por la *intelligentzia* gobernante, como una decisión de necesidad política llamada a completar y redondear la reversión del cuadro de tenencia que había dominado la historia fundiaria en lo que iba corrido del siglo.

Lo de "inducir" va porque en la realidad, como se ha señalado precedentemente, el campesinado magallánico no tenía una conciencia clara de las ventajas prácticas que un cambio de tal especie podría traerle; es más, ni siquiera poseía noción acerca de la real conveniencia que ello pudiera significar para la producción y el progreso regionales. Por otra parte, como fruto del paternalismo que se había enseñoreado en la relación obrero-patronal de la actividad agropecuaria latifundiaria, y del acomodo que en el sistema había conseguido el sindicalismo, existía el convencimiento de que las ventajas socioeconómicas obtenidas por tal vía difícilmente se conseguirían bajo el signo de la subdivisión -había experiencia reiterada al respecto-, por lo que el campesinado magallánico no fue proclive a los cambios que los aires del tiempo político-social difundían por el país y, en actitud de vigilante indiferencia, más bien favorecía el *statu quo* fundiario.

De allí que, ante la percepción de esa realidad, el gobierno regional determinó promover directamente, sin remilgos, la iniciación del proceso, aunque el mismo no considerara a Magallanes en los planes nacionales sobre la materia. Era una cuestión de imagen: había que doblegar al latifundio ganadero en cuanto era la expresión de un sistema que había señoreado la vida económica y, en cierto sentido, los destinos de la región durante lo que iba del siglo, y que había extraído de la misma una riqueza que no había sabido retribuir con inversiones oportunas y renovadas para diversificar la producción y contribuir al progreso general del territorio. Razones adicionales las había y se las encontró en el ausentismo patronal, consecuencia directa de un dominio radicado en lejanos accionistas desvinculados del interés por el progreso de la región, y, una vez más, en el subpoblamiento e infradesarrollo rural.

Sin embargo, se quiso hacer una excepción con la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego en vista de su interesante programa de inversiones y modernización tecnológica que le había valido el reconocimiento como cooperadora del Plan de Desarrollo Ganadero. En efecto, a comienzos de 1965, ejecutivos de la Corporación de la Reforma Agraria y el Intendente de Magallanes iniciaron negociaciones con el directorio de la compañía a fin de pactar la expropiación selectiva de un tercio de su dominio (331.617 hás.), garantizándosele a cambio la intangibilidad del resto donde radicaban sus principales inversiones, por un lapso razonable como para permitir su recuperación. Tras varios meses de conversaciones fue imposible llegar a un acuerdo, circunstancia que dejó a la Corporación en libertad para proceder según lo aconsejaran las circunstancias.

No deja de sorprender la falta de visión de la dirigencia empresarial, cuya perspicacia había sido proverbial. Apostó a su capacidad de influir en el más alto nivel del gobierno y perdió. De haberse obrado con prudente consecuencia, según se iban dando las cosas en el país, quizá no se habría podido revertir el proceso en cuanto se afectaban los intereses fundiarios de la compañía, pero sí se habría conseguido su inserción dentro del mismo con propuestas de desarrollo socioeconómico acordes con las exigencias del tiempo, pero se impusieron la estrecha visión y el cálculo errado de la mayoría de sus directores, por sobre las advertencias de proceder con dominio de la realidad. Así se dejó pasar, definitivamente, una oportunidad única.

Explicadas las circunstancias que le dieron origen, el proceso, denominado "Plan Patagonia", se inició en 1966 con la expropiación de los predios en los que era notorio el ausentismo de los propietarios que residían fuera de la región, como fueron los casos de las estancias "Bellavista" y "Wagner", a las que se agregó poco después el más importante establecimiento "Peckett Harbour". Pero, ciertamente, el mismo cobró relevancia una vez que en 1969 el consejo de la Corporación de la Reforma Agraria acordó expropiar a la Ganadera de Tierra del Fuego la mayor de sus estancias, "Punta Delgada", con cerca de 270.000 hectáreas de superficie, en una decisión que era una señal clarísima de la irreversibilidad del proceso y, al mismo tiempo, un hito significativo en la historia agraria austral. De tal manera, al concluir el período se habían expropiado 544.942 hectáreas, es decir, un tercio del dominio latifundiario<sup>97</sup>.

Se dispuso así, a lo largo de cuatro años, de una superficie agraria suficiente como para dar forma al cambio en la modalidad de explotación, con significación social, por la mayor incorporación de familias y habitantes, y económica, pues se pretendía

realizar un trabajo más rendidor y eficaz, pero también responsable y técnicamente eficiente, como consecuencia del interés directo de los dueños del suelo. Para ello se contaba con el importante apoyo institucional del Estado en lo referido a la asistencia de variada clase.

En los predios expropiados se constituyeron seis grandes asentamientos campesinos ("Cacique Mulato", "El Ovejero", "Estrecho de Magallanes", "Ciaike", "Bernardo O'Higgins" y "Cañadón Grande"), a los que se añadió un séptimo ("Timáukel"), formado sobre la base de terrenos fiscales que se hallaban ocupados por la antigua estancia "Cameron", en Tierra del Fuego, entidades que pasaron a desarrollar la actividad agropecuaria bajo la forma cooperativa.

No obstante los inevitables problemas que aparecieron en varios casos, como producto del acendrado individualismo de los trabajadores ganaderos o del paternalismo al que estaban habituados, la experiencia adelantó satisfactoriamente. La natural resistencia a la renovación de las costumbres y la adaptación a una realidad socioeconómica diametralmente opuesta a la que con anterioridad conocían y en la que se hallaban insertados, fue una tarea de suyo laboriosa, que se asumió con buena voluntad y no poca paciencia, pero que al fin comenzó a mostrar frutos que permitían mirar con confianza el porvenir de los campos magallánicos. El optimismo propio de la dirigencia gobernante hacía entrever cambios de fondo en el sistema productivo y en las formas de vida agraria, en un contexto futurista de un Magallanes en evolución territorial, progresivamente equilibrado.

### *Participación social*

En este maremágnum de emprendimientos creativos y renovadores no podía faltar la iniciativa en la base social, es más, era indispensable para dar integridad al proceso de cambios profundos en libertad en que se encontraba la República. Ella se dio igualmente variada y fecunda, en perfecta consonancia con lo que sucedía en otras regiones dentro del ambiente generalizado de promoción que caracterizaba la acción popular a lo largo del país durante el sexenio de Eduardo Frei.

Como consecuencia de ese entusiasta ánimo surgieron en Magallanes alrededor de 150 organizaciones comunitarias de variada índole, especialmente juntas vecinales y centros de madres, pero también sindicatos, cooperativas de producción, comités de pequeños agricultores y de pescadores, centros de padres y apoderados y clubes deportivos, tanto en Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, como en distintas localidades rurales. En estas entidades el gobierno regional encontró interlocutores válidos y colaboradores que en mucho contribuyeron a la mayor eficacia de las propuestas de adelanto popular.

Con ello se dio forma a un estimulante y novedoso proceso de inédita forma de protagonismo social, con favorables efectos en lo tocante a la dignidad del pueblo, a la promoción humana y la convivencia, e incluso en las formas y calidad de vida.

## Protección del medio ambiente y del patrimonio natural

Para completar la visión panorámica calidoscópica del tiempo histórico que nos ocupa, cabe una referencia a un aspecto cuya importancia comenzaba a advertirse paulatinamente: la preservación del entorno natural y sus recursos renovables como fundamento del bienestar colectivo.

El gobierno regional, muy sensibilizado en tal respecto, diseñó y puso en práctica una política que, por una parte, buscó que la comunidad asumiera progresivamente la conciencia de la importancia del ambiente en la vida humana y sobre las consecuencias que podían esperarse de la acción antrópica, según la misma se inspirara en una cultura de utilización racional de los recursos, lo que suponía la concepción de una "administración" más que de "uso y dominio absolutos" del patrimonio natural. Por otra, se procuró controlar y sancionar las depredaciones en el manejo de los recursos renovables y, en general, en la conservación del ambiente, que eran la consecuencia de hábitos consuetudinarios, o producto de la ignorancia o incultura de los agentes económicos o de los propios habitantes.

Expresión concreta de esta trascendente política, que, como en otros aspectos del quehacer gubernativo no conocía precedentes en la región, fue, entre varias, la iniciativa para crear nuevos parques nacionales, reservas y monumentos naturales a lo largo y ancho del territorio magallánico, a fin de preservar ciertas áreas privilegiadas por su belleza escénica, sus características geológicas, sus riquezas animal y vegetal o su importancia histórico-cultural, para el solaz del pueblo, el interés de la ciencia y el desarrollo económico, en modo especial del turismo. La abierta acogida brindada a las proposiciones de la Intendencia de la Provincia por el Ministerio de Agricultura, particularmente por su titular Hugo Trivelli, hizo posible la creación de todo un sistema de áreas protegidas que comprendió, de preferencia, sectores prístinos, esto es, no sujetos a explotación económica, situados en general sobre la vertiente occidental magallánica. Quedó integrado por nueve parques nacionales (siete nuevos), seis reservas naturales de protección (cuatro nuevas) y tres monumentos naturales, tipo antes inexistente<sup>98</sup>. La superficie comprometida por estas disposiciones de protección legal alcanzaba en 1970 a 3.460.782 hectáreas bajo la forma de parques nacionales, 3.375.200 hectáreas de reservas y 15 de monumentos naturales, vale decir, cubría aproximadamente el 52% del territorio regional<sup>99</sup>.

Otras acciones se refirieron al estímulo de la simpatía popular por la vida silvestre, ejemplarizada en la designación del ñandú o avestruz patagónico (*Pterocnemia pennata*), como "animal símbolo", y del coicopihue (*Philesia magellanica*), como "flor simbólica" de la Región Magallánica, lo que, en el primer caso, contribuyó sin duda a la preservación de una especie característica que entonces era acosada por la predación económica.

La labor de control se ejerció sobre los propietarios y arrendatarios rurales por causa de sobretalaje y degradación de suelos, incendios forestales o alteración de cuencas hídricas, y sobre los pescadores y cazadores, a través de sanciones administrativas diversas, que llegaron excepcionalmente a la caducidad de arrendamientos de tierras

fiscales, así como a la veda indefinida de caza de animales salvajes en decrecimiento numérico.

## *Magallanes en 1970*

No es cosa sencilla caracterizar lo que era la región, su sociedad y su economía, al cabo de un sexenio de frenética laboriosidad creativa. Pero se intenta una aproximación buscando destacar los aspectos o facetas más relevantes y definidores del perfil que se desea obtener, en la inevitable conjugación de claros y oscuros.

De partida, tal vez puede ser causa de sorpresa que esta apreciación histórica dé importancia excepcional a la participación del gobierno regional de la época y que, por lo tanto, la apreciación haya transcurrido y concluya a través de la consideración de su gestión. No debe verse en ello exageración ni una visión sesgada políticamente: la realidad indesmentible del tiempo registró un protagonismo con carácter fundamental y único, por lo que el análisis del acontecer magallánico del sexenio 1964-70 pasa *necesariamente* por dicho hilo conductor. Es cierto que la vitalidad social en una época de cambios y auge se manifestó de variada manera, pero con todo lo interesante que pudo ser no consiguió disminuir, menos opacar, aquel protagonismo, en el que en buena medida encontró inspiración.

Para una mejor inteligencia de lo acontecido procede puntualizar sobre un hecho que por su lata vigencia preocupaba a algunos, como era la pérdida de vigor y aun la pasividad de los principales protagonistas tradicionales, vale decir, del empresariado mercantil y de los municipios, que manifestaban el síndrome del agotamiento. Parecía, aunque no eran conscientes de ello, que se les había pasado su oportunidad histórica y se encontraban sin discurso ni propuestas para enfrentar el presente y, más todavía, el porvenir. Era la expresión de un mal endémico que se haría más notorio entrados los años 70 y hasta nuestros días en lo referido al empresariado, como para explicar la inacción y abulia, particularmente en el plano de la economía, situación psicológica negativa en la que, en generalización excesiva, se vería comprendida la comunidad entera, al entenderse como característica irremediable de la idiosincrasia regional.

Volviendo a la materia, esta circunstancia de pasividad factual se conjugó entonces con la irrupción dinámica de una generación de profesionales y técnicos que buscó asumir un papel activo, incluso determinante, en la coyuntura histórica de cambios. Sus integrantes cumplieron a conciencia con la misión autoasignada de "pensar" y "hacer" un gobierno genuinamente regional, y su ímpetu, recordando la frase famosa, llenó la tierra.

Explicadas así la oportunidad y razón del protagonismo de la dirigencia actuante, fenómeno social ciertamente singular por su génesis y desarrollo, cabe abundar sobre su inspiración en la tradición y lo telúrico que configuró el neorregionalismo práctico. Fue un sentimiento genuino de amor por el suelo, de respeto y aceptación del pasado, de confianza en la potencialidad humana y económica para edificar un porvenir de prosperidad y ventura, como se anhelaba desde lo más profundo del ser magallánico. Fue, asimismo, una reacción revitalizadora frente a la marea alienante y confusa de

malentendida chilenedad (por adhesión a un estereotipo), que desde hacía tres lustros amenazaba a la identidad regional.

### *Preferencias políticas electorado magallánico 1965-1973\**

	1965	1967	1969	1970	1971	1973
Democracia Cristiana- Partido Radical	46,3%					50,2%
Democracia Cristiana	32,7%	35,2%	30,0%	31,5%		
Partido Radical		15,7%	9,4%		11,1%	
Socialismo, Comunismo y fuerzas de izquierda	53,7%			47,8%		49,8%
Socialismo (PS, USP)		40,3%	37,6%		37,8%	
Partido Comunista		7,3%			16,8%	
Partido Nacional			17,8%		2,0%	
Partido Nacional e independientes			22,2%			
Otros independientes		1,3%			0,8%	

\*Para este efecto se consideran las elecciones de Diputados (1965), Municipales (1967), Senadores (1969), Presidencial (1970), Municipales (1971) y Senadores (1973), por estimárselas las más representativas<sup>100</sup>.

Una vez en la acción concreta, fue una expresión palpable de dirigencia talentosa, demostrativa en la práctica de la posibilidad de gobernar con sentido, objetivos y responsabilidad magallánicos. Así, siempre que se pudo, se trató de revertir el que parecía insuperable centralismo. Y el ejemplo llegó desde la Intendencia de la Provincia, cuyo titular asumió con racionalidad y prudencia, pero con energía y decisión, la responsabilidad encomendada por el Presidente de la República. Esta conducta recibió invariablemente la aprobación en el nivel más alto del gobierno nacional, con lo que se concluye que en lo del centralismo había mucho de pasividad provincial.

Acerca de cuán profundamente pudo calar ese sentimiento regionalista revitalizado se sabe por su indiscutible influencia en la vida cultural del período, en especial en la literatura y la música folclórica. Pero, además, hay una muestra en la aprobación popular para la gestión de gobierno, en cuanto a su contenido, forma y realizaciones, como lo derivamos de la evolución registrada en el comportamiento electoral de la población regional que, al señalar un progresivo respaldo a la Democracia Cristiana, manifestó un juicio favorable para una labor eficaz y progresista.

En el terreno de la economía, aspecto en el que la iniciativa gubernativa se advirtió más notoria y efectiva, cabe abundar algo más. Ante la visible disminución del empuje del empresariado privado regional, más propiamente de sectores del mismo como el mercantil y el ganadero, salvo excepciones honrosas que se advertían de preferencia en el sector industrial<sup>101</sup>, no quedaba otra opción que la de hacer intervenir al Estado como factor de impulso dinámico para romper definitivamente la inercia económica de la región y proyectarla consecuentemente hacia la modernidad y el progreso.

Estaba claro que se había producido un vacío histórico a partir de los años 40, con la desaparición del antiguo oligopolio (del que la Ganadera de Tierra del Fuego era el postrer supérstite). El sector empresarial mediano y pequeño, esencialmente mercantil, que se había habituado a vivir a la sombra de sus iniciativas, se encontró progresivamente sumido en la orfandad y no supo -aunque se intentó- responder adecuadamente al desafío del reemplazo. Así entonces, el vacío sólo podía ser llenado por el Estado, al cual se recurrió una y otra vez, viéndosele como el sustituto natural de un quehacer que no acababa de manifestarse como era debido.

Después de 1970 se haría el inevitable juicio sobre lo acontecido en el sexenio, con una visión poco objetiva, cargada como estaría por la pasión política y el ideologismo propios de la época. Se hablaría y se escribiría sobre el "paternalismo" de los gobiernos precedentes. Esta condición que por cierto se dio, no fue premeditada sino casual, motivada por la falta de iniciativa privada eficaz. En verdad, la historia de las tres décadas corridas desde 1940 demuestra que era la única alternativa válida ante la amenaza del marasmo económico y social.

Como queda visto, Magallanes recibió a lo largo del sexenio 1964-70, por distintas vías, un impulso formidable que lo aproximó a la modernidad, satisfaciendo en parte los acariciados y antiguos anhelos de bienestar y adelanto de su gente.

Sin embargo, en el terreno de la producción económica, con lo importante que fue en inversiones y acciones específicas de desarrollo, no fue suficiente como para recuperar la posición relevante de otrora, debidamente adecuada a nuevas realidades y requerimientos según el devenir del tiempo; es más, se escribió entonces sobre "una tendencia a la pérdida de la posición relativa de Magallanes" respecto del país<sup>102</sup>. En efecto, el crecimiento de la región en términos relativos era levemente inferior al promedio de Chile en lo referido al producto geográfico: 5,2% y 5,4%, respectivamente, como promedio anual entre 1961 y 1967<sup>103</sup>. Ello significaba que la inversión pública y privada era todavía insuficiente y que por tanto cualquier programación futura debía contemplar su incremento en cuantía sustancial. De allí la intensidad que se registró en el trienio final del período que, aunque no cuantificada en su incidencia en los niveles de crecimiento, debió modificar favorablemente la participación de Magallanes en términos de comparación con el país.

Como aspectos negativos, de acuerdo con el análisis del organismo planificador regional de la época, se señalaban entonces entre varios, el desequilibrio existente en la composición de la población activa, excesivamente cargada hacia el sector terciario de la economía, y la debilidad de la posición del sector privado, que no respondía apropiadamente a los estímulos procedentes del sector público. Entre los aspectos positivos, en el contexto comprensivo del análisis, se anotaban la magnitud de la inversión pública en la región, que fue 4,5 veces superior al promedio nacional, que si bien era abultada por las inversiones en la minería (78% del total) aun prescindiendo de la misma era todavía levemente superior al promedio del país. También deben mencionarse la mayor productividad regional global, la mayor utilización de la población en relación con el número de sus habitantes y la creciente participación del sector secundario, no obstante el desequilibrio que se constataba en su composición<sup>104</sup>; y finalmente, el pleno empleo virtual que se comprobó al final del período<sup>105</sup>.

En lo social, 1970 señala el tiempo de la incorporación de la Región Magallánica al

proceso nacional y universal de la intercomunicación y la progresiva interdependencia, y, por ende, la superación definitiva del aislamiento de antaño. Ello merced al mejoramiento constante de la aeronavegación y a la modernización incesante de los medios de comunicación a distancia.

En este bosquejo caracterizador del perfil magallánico en 1970, y desde otro punto de vista, cabe una mención al acentuado desequilibrio poblacional urbano-rural, devenido crónico, y en ese contexto a la macrocefalia de la capital regional. En este aspecto la región mostraba a la sazón una diferenciación más acentuada dentro de la tendencia nacional y mundial propia de los países desarrollados y en desarrollo.

Sin embargo del esfuerzo realizado a través del programa de fomento rural y de otras acciones oficiales y emprendimientos privados, parecía imposible revertir la tendencia en términos absolutos. Sólo se consiguió modificarla en lo relativo a una variación en los índices de crecimiento poblacional rural, cercana a una estabilización, como se aprecia del siguiente cuadro:

### *Variación poblacional intercensal en Magallanes 1930-1970*

	1930 (habs)	1940 (habs)	var.	1952 (habs)	var.	1960 (habs)	var.	1970 (habs)	var.
Población total	37.913	48.715	9,0%	55.091	13,0%	73.224	32,9%	89.441	22,0%
Población urbana	29.652	37.950	28,0%	44.711	17,8%	61.562	37,7%	75.555	22,7%
Población rural	8.261	10.765	30,0%	10.380	-3,5%	11.662	12,4%	13.886	22,0%
Composición urbana	78,2%	77,9%		81,2%		84,1%		84,5%	
Composición rural	21,8%	22,1%		18,8%		15,9%		15,5%	

De su consideración es posible constatar cómo en 1940 el sector rural acusa el crecimiento porcentual más alto del período, que debe ser atribuido principalmente a la subdivisión agraria fueguina; luego, en 1960, debido a la actividad petrolera, y en 1970, por causa de las diversas acciones de fomento conocidas; todo ello, se reitera, en un contexto tipificado por el mayor aumento poblacional urbano y la consiguiente acentuación de la desigualdad entre ambos sectores.

En ese contexto era particularmente preocupante el desproporcionado crecimiento de Punta Arenas, que en la época concentraba el 70,8% de la población provincial, y que era el fruto de un acondicionamiento histórico y de una aptitud dada por un conjunto de variados factores y circunstancias. Se reflexionaba entonces, como se haría más tarde, sobre si ello era conveniente para el desenvolvimiento armónico de la región entera, para concluirse en la inevitabilidad del fenómeno, pero sí en la posibilidad de su atenuación en términos de fortalecimiento de centros urbanos menores, para configurar una trama proporcionalmente jerarquizada y suficientemente compleja como para conseguir los objetivos de desarrollo territorial con una mayor equidad participativa.

Así era, en trazos gruesos, el Magallanes que se aprestaba a ingresar al tercio final de la centuria vigésima, en cuyo perfil socioeconómico-institucional destacaban

el protagonismo gubernativo, el neorregionalismo, la descentralización factual en la gestión administrativa, la intervención estatal como agente de activación económica, una economía en recomposición, un desequilibrio poblacional urbano-rural, una progresiva intercomunicación e interdependencia con el país y el mundo, y una sociedad en transición, progresivamente abierta.

La multiplicada labor realizada, conocida en sus aspectos claves y determinantes significó, más allá de cualquier duda, un cambio decisivo en la vida de Magallanes durante el sexenio 1964-70 en cuanto a ritmo de desarrollo, perspectivas reales de mejoramiento general y renovación anímica. Es más, lo situó derechamente en el umbral de la modernidad que se intuía habría de transformar a la humanidad en el cuarto final del siglo XX. Tal lo sentían intensamente los dirigentes y así pareció compartirlo buena parte de la población regional, influenciada como estaba por los aires renovadores del tiempo.

De cómo se veía y entendía a la región bajo ese estado anímico, da una idea cabal la síntesis que por entonces escribiéramos, describiéndola como un territorio "... de extraños y disímiles caracteres físicos, en el que el viento omnipresente, el clima poco amable y la esforzada presencia del hombre dan carácter unificador.

Desde las desoladas islas de los canales occidentales, donde el pescador extrae riqueza del mar y donde el barreno del minero horada la roca en busca del preciado mineral, pasando por los húmedos bosques precordilleranos en donde el buey y el hacha sirven de medio de penetración, hasta las reseca estepas aledañas al Atlántico en donde se vibra el vigoroso ritmo del progreso tecnológico; desde el templado norte hasta el frígido sur preantártico, Magallanes, zona privilegiada de la Patagonia, conforma una región singular y única que constituye en buena medida una gran reserva de recursos naturales y humanos para el futuro de Chile, y que por tal motivo y por su indudable importancia geopolítica y por superiores razones de nacionalidad, los poderes públicos y organismos estatales están llamados a cautelar responsablemente y a desarrollar de manera preferente"<sup>106</sup>.

Era todo un credo de confianza y esperanza.

### 3. Los avatares del acontecer contemporáneo

En la apreciación de los fenómenos históricos suele darse una relación inversa entre la claridad y certeza del juicio y la proximidad del tiempo social y económico que es materia del estudio. Cuanto más profunda es la perspectiva, mayor o mejor es, o puede ser, la comprensión. De allí que, al abordar la consideración del tiempo que da término a esta obra, esto es, el lapso comprendido entre 1971 y 2000, lo hacemos persuadidos de que su cercanía no brinda la perspectiva apropiada para una apreciación tan ajustada como la que debiera darse. No obstante ello, lo intentamos con los debidos resguardos respecto de la conveniente objetividad.

## Un lapso de áspero suceder 1971-1984

Los años iniciales de la década del 70 estuvieron caracterizados por la concepción político-social de inspiración marxista propia del conglomerado de fuerzas de izquierda conocido como Unidad Popular, que respaldó y dio sustento ideológico al gobierno del Presidente Salvador Allende, elegido en septiembre de 1970 y que asumió el 4 de noviembre del mismo año.

En Magallanes, región donde el socialismo tenía uno de sus bastiones tradicionales, la tarea gubernativa habría de marchar en consonancia con esa inspiración y, por consecuencia, privilegiaría la estatización de los medios de producción económica hasta donde eso fuera posible. En esa inteligencia, la Oficina de Planificación Nacional preparó un plan sexenal de desarrollo para Magallanes (1971-1976) en cuya formulación y objetivos se recogían los principios del estatismo socialista, sobre el cual es preciso hacer algunas consideraciones.

Desde luego, el análisis de la realidad regional que sirvió de fundamento necesario para la tarea de fomento que se deseaba impulsar, fue realizado bajo el signo de la ideologización dominante y, en consecuencia, resultó una visión un tanto sesgada en cuanto a la ponderación de los esfuerzos precedentes. Sin embargo de ello, se adoptaron varios de los lineamientos y proposiciones básicos que había presidido la obra del sexenio anterior, entre otros "la diversificación acelerada" de la producción económica mediante el aprovechamiento integral de los recursos naturales, privilegiando el desarrollo industrial; el "reforzamiento deliberado" de los poblados rurales, a través de programas de equipamiento e infraestructura habitacional y de estímulo a sus actividades de sustentación económica; y la habilitación de Punta Arenas como "centro de servicios" para el comercio internacional, dada su posición interoceánica en el hemisferio austral y su proximidad relativa al continente polar, sus condiciones de infraestructura portuaria y aérea, y su vocación histórica.

Los objetivos principales del desarrollo regional bajo la nueva óptica se referían a los siguientes aspectos:

- Eliminación de la vulnerabilidad económica de Magallanes, que derivaba de factores exógenos a los niveles de decisión regional.

- Remodelación económica regional para consolidar las áreas de propiedad social y mixta, a través de la eficiencia productiva, mejoramiento de la tecnología y reinversión de los excedentes.

- Incorporación de nuevos contingentes laborales sobre la base del desarrollo de la potencialidad económica regional.

- Creación de un mercado interno de interés para las industrias medianas.

- Superación final de la desintegración regional-nacional, a base del mejoramiento de las vinculaciones con el exterior de Magallanes.

- Mayor integración al sistema económico nacional y mayor contribución al desarrollo del país.

- Generación de una trama de poblados rurales suficientemente densa como para

permitir la incorporación de áreas territoriales de desarrollo inexistente o bajo.

•Dotación infraestructural para hacer de Magallanes un centro de servicios para el exterior, aprovechando su posición geográfica estratégica entre los océanos Atlántico y Pacífico, y respecto de la Antártica<sup>107</sup>.

Las acciones tendientes a la consecución de estos objetivos preveían, entre otras, la formación de grandes complejos, al estilo característico del sistema socialista, para impulsar la producción agroganadera, pecuario-industrial, minero-energético-industrial, silvícola y pesquera.

De ese modo, más allá de la formulación teórica, en su realización, la gestión gubernativa y administrativa de las nuevas autoridades regionales no tardaría en caer en la cuenta de la procedencia y bondad de la intervención del Estado como factor de desarrollo, y así, en la práctica, reafirmaría la política criticada a los gobiernos precedentes.

Viene al caso señalar que aunque las responsabilidades de conducción fueron asumidas principalmente por magallánicos originarios, su discurso y propuestas carecieron del énfasis regionalista del gobierno anterior, obedeciendo más a las inspiraciones político-ideológicas a las que adherían. Así, lentamente, fue debilitándose el brío de otrora, en la misma medida que la creciente complejidad de los asuntos nacionales fue influyendo en los regionales.

Básicamente, para el desarrollo del plan, se aprovecharon las disposiciones de la ley de la reforma agraria y la existencia y recursos de la Corporación de Magallanes.

Mediante la primera, el gobierno de Allende expropió el gran saldo del latifundio privado, que superaba el millón de hectáreas, en una determinación que marcaría otro hito en la historia agraria de la región, poniendo término a un régimen de dominio que había superado seis décadas de vigencia, dando carácter y estilo a la vida rural y a la economía pecuaria de Magallanes (1971-72). Sobre la correspondiente base fundiaria se estructuró una modalidad diferente de la propiedad y explotación cooperativa establecida durante el gobierno de Frei, inspirada cercanamente en el sistema de las granjas colectivas de los países socialistas: centros de reforma agraria, de propiedad social (eufemismo que intentaba disimular el dominio estatal), o a través de las sociedades agrícolas de reforma agraria, variante sutil del sistema, en las que la propiedad de la tierra y de los medios de producción de cualquier modo pertenecían al Estado, conservando los trabajadores la condición de asalariados, con lo que éstos finalmente mudaban su dependencia del patronazgo privado al público. El manejo de la explotación pasó a ser ejercido por equipos de profesionales y técnicos especializados, asistidos con la apoyatura institucional estatal. Cuatro de estas sociedades fueron establecidas en Última Esperanza y 17 en Magallanes. A ellas se agregaron otras tres en Tierra del Fuego, constituidas a base de predios fiscales. Este conjunto de explotaciones llegó a tener una población dependiente de 6.582 personas, de las que 1.097 eran jefes de familia y el resto sus parientes. Así planeada la división operativa del extenso dominio, restaba todavía un importante remanente de 563.000 hectáreas, expropiadas también a la Ganadera de Tierra del Fuego, sobre cuya base se creó un centro de producción estatal, la Empresa Ganadera de Magallanes. Al proceder de tal forma los técnicos que habían aconsejado la estatización no sólo lo hicieron por

razón de concepción ideológica, sino que, paradójicamente, porque participaban de la reiterada opinión en la que las compañías latifundistas habían basado su argumentación antisubdivisionista del pasado, en cuanto que la ganadería lanar únicamente podía ser explotada con eficiencia en forma extensiva y en grandes unidades prediales.

De esa manera, al concluir 1972, el régimen de tenencia agraria en Magallanes se componía de propiedad estatal (SARAS, CERAS y E.G.M.); comunidades campesinas, formadas en lotes de la subdivisión fiscal recuperados; propiedad cooperativa (Asentamientos de la CORA), propiedad privada mediana y pequeña, y propiedad fiscal en arrendamiento. La prevalencia del dominio público señalaba la decisión de discontinuar el proceso que tan laboriosamente se había desarrollado a contar de 1961 y que, defectos aparte, había dado satisfacción siquiera parcial a las aspiraciones y objetivos socioeconómicos que lo habían motivado. Se estaba entonces ante una verdadera incógnita o, si se prefiere, un desafío, como era el de la real capacidad del Estado para actuar con la misma eficiencia productiva del empresariado expropiado.

La organización, recursos y diversidad de emprendimientos de la Corporación de Magallanes permitió, a su turno, en el esquema que presidía la acción de gobierno, dar forma a una infraestructura de producción y servicios, cuyo objetivo era el de realizar la propuesta de remodelación económica. Para el efecto se establecieron proyectos específicos, entre otros: Fondo de Desarrollo Ganadero de Magallanes (Ministerio de Agricultura-CORMAG), Parque de Maquinarias Regional, Empresa Regional de Turismo, ambos filiales de CORMAG; y Empresa Ganadera de Magallanes. Se contaba asimismo con otras varias filiales y empresas industriales mixtas constituidas entre la CORMAG y el sector privado. Con estas entidades y la Empresa Nacional del Petróleo se configuró inicialmente la denominada "área de propiedad social" en la que radicaba la posibilidad de adoptar decisiones de importancia respecto de los sectores de mayor interés y dinamismo de la región.

Es tiempo de ver cuáles fueron los resultados de esta formulación de sesgo estatista en la evolución de la economía regional durante el trienio en que tuvo aplicación, es decir, hasta septiembre de 1973, época en que el golpe militar puso fin al gobierno constitucional de Allende y a la utopía que propugnaba, y, de paso, a la institucionalidad democrática de la República.

## Panorama económico de Magallanes 1971-1975

### Dotación ovinos

1965	2.779.237	cabezas
1975	2.600.364	"

### Dotación bovinos

1965	45.660	cabezas
1975	126.889	"

### Producción de carne

1971	2.498	tons.	bov.		11.459	tons.	ovs.
1972	2.812	"	"		8.662	"	"
1973	2.262	"	"		6.707	"	"
1974	3.640	"	"		7.634	"	"
1975	5.763	"	"		8.305	"	"

### Producción de lana

1965	11.254	toneladas
1975	8.794	"

### Producción pesquera

1971	4.576	toneladas
1972	6.558	"
1973	2.230	"
1974	5.848	"
1975	5.838	"

### Producción maderera

1970-71	11.543.988	p <sup>2</sup>
1971-72	13.362.600	"
1972-73	12.449.790	"
1973-74	10.984.817	"
1974-75	1.287.433	"

### Producción carbonato de calcio

1971	324.553	toneladas
1972	279.025	"
1973	154.247	"
1974	391.687	"
1975	276.226	"

### Producción de hidrocarburos

1971	2.048.118	m <sup>3</sup>	petróleo		7.988.030	Mm <sup>3</sup>	gas	natural
1972	1.991.496	"	"		8.073.415	"	"	"
1973	1.817.022	"	"		7.376.448	"	"	"
1974	1.598.562	"	"		7.042.073	"	"	"
1975	1.422.296	"	"		7.096.943	"	"	"

Fuente: Instituto Geográfico Militar, *Geografía XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena* (1987)

L. Guzmán e I. Campodónico, *Marea Roja en la Región de Magallanes* (1975)

Ciertamente, fue una gestión poco auspiciosa, más bien dificultosa para el curso de progreso con el que Magallanes había entrado a la década. Desde luego, la economía, como la vida regional entera, prosiguió durante un tiempo beneficiándose con la inercia propia del dinamismo impuesto por el gobierno regional anterior. Pero agotado ese impulso, pudieron verse las primeras señales de preocupación una vez que las inversiones privadas se redujeron, a raíz del recelo con el que se miraba el giro político y económico del país, y que se advirtieron las primeras manifestaciones de una conducción y manejo inapropiados, no siempre coherentes, de los negocios públicos provinciales. La situación de la producción económica devino cuando menos confusa, porque si bien se conocieron índices favorables consonantes con el curso de desarrollo dinámico que se traía, como fue el caso de la producción maderera que en 1971-72 alcanzó la cifra más elevada de que había memoria, otros eran desfavorables. Pero, se reitera, según avanzó el tiempo, hacia 1973 eran preocupantes los signos de un próximo deterioro en el cuadro productivo y su obvia repercusión en la vida regional. Concurrían al proceso circunstancias inevitables, ajenas del todo a factores humanos, como era la natural declinación en la producción de hidrocarburos por causa del progresivo agotamiento de las reservas y el surgimiento del fenómeno biológico conocido como "marea roja" que virtualmente paralizó la extracción de mariscos, a la sazón el rubro más importante de la pesquería. Así por unas y otras causas el deterioro era visible. Las cuentas regionales elaboradas por ODEPLAN mostrarían un descenso generalizado en las tasas de crecimiento del producto geográfico para el trienio 1974-76 (ver tabla).

### **Tasa media de crecimiento PGB por sector 1974-1976**

Agricultura, ganadería y silvicultura	5,0%
Pesca	14,4%
Minería	-18,9%
Industria	-4,8%
Electricidad, gas y agua	-1,0%
Construcción	-31,8%
Comercio	-11,4%
Transporte y comunicaciones	-1,8%
Servicios	2,0%

Fuente: ODEPLAN, *Origen del Producto Geográfico Bruto Regional 1974-1980*

La explotación agropecuaria no fue llevada con seriedad: se advirtió desorden e irresponsabilidad en los campos magallánicos, circunstancia que pudo comprobarse con descensos en la productividad y la producción, en la disminución alarmante de la dotación animal ovina, en el rebrote de epizootias y en el descuido de las instalaciones, lo que era más evidente en los centros de producción estatales<sup>108</sup>. La liquidación del latifundio había acarreado así una consecuencia imprevista como

era el desmejoramiento manifiesto de la gran ganadería ovina, en cuanto la misma significaba en experiencia, racionalidad de manejo y calidad productiva. Fue una dura lección que dejaría otras secuelas que costaría superar.

Por otra parte, y contrariamente a lo esperado, el esfuerzo industrial no mantuvo el ritmo y proporciones que se le conocían hasta 1970, acusando un decrecimiento en la producción que llegaría al 23% cinco años más tarde, advirtiéndose incluso señales alarmantes de regresión. Por fin, la otrora eficiente y dinámica Corporación de Magallanes se transformó en una superestructura compleja y burocratizada, cuyo crecimiento administrativo y financiero no se vio reflejado en un incremento en la producción física ni menos en eficiencia productiva. Finalmente, la esperada continuidad del programa de obras públicas, según el mismo se venía dando hasta 1970, no tuvo ocurrencia y, sensiblemente, se paralizaron o discontinuaron emprendimientos en infraestructura que eran esenciales para el desarrollo sostenido de la región. Para remate, las inversiones reproductivas cayeron o cesaron en espera de una oportunidad más propicia. El panorama económico así descrito, sin llegar a ser un descalabro, no era en absoluto alentador, y como quiera que se le viera expresaba un retroceso en comparación con la situación existente a fines de 1970.

Todo ello se dio en un cuadro generalizado de disgusto popular y resistencia cívica debido al rumbo que el gobierno del Presidente Allende pretendía dar al país, generándose una tensión social cuyo precedente sólo podía encontrarse en los prolegómenos de la tragedia revolucionaria de 1891, y que finalmente eclosionó dolorosamente acarreado el colapso del ordenamiento institucional de la República.

La sustitución del gobierno de la Unidad Popular por el régimen autoritario militar, lejos de mejorar empeoró de momento el panorama económico-social de Magallanes. Se generó como consecuencia una situación depresiva generalizada, en cuya gestación estaba el fenómeno de progresiva desorganización y disminución productiva precedente, las medidas restrictivas de reordenamiento dispuestas por las nuevas autoridades y, también, causas ajenas a la región que serían atribuidas a la crisis del petróleo que afectó a la economía mundial de la época<sup>109</sup>.

Como se esperaba, las autoridades que asumieron el gobierno regional buscaron la rectificación del rumbo que seguía la economía, conservándose al parecer lo sustancial y razonable de sus objetivos en el mediano y largo plazo, pero se empeñaron en atacar los aspectos que eran causa de preocupación generalizada: la hipertrofia de la Corporación de Magallanes y la situación de los centros de producción ganadera del sector agrario reformado.

En cuanto a la entidad estatal, visto su rol eficaz en la promoción de la economía durante un lustro, la prudencia aconsejaba racionalizar su estructura eliminándole las filiales y dependencias que se le habían agregado a contar de noviembre de 1970, traspasándolas al sector privado, siempre y cuando las mismas fueran económicamente viables, reservándose algunas, en especial las de carácter industrial, para un sistema de propiedad mixta, siquiera temporal. Lamentablemente, se adoptó el camino de la liquidación, el desmantelamiento y la enajenación de maquinaria e instalaciones adquiridas para el desarrollo de una política de incentivación fabril, sin consideración alguna respecto de su utilización en provecho de la región<sup>110</sup>.

En verdad, partía el alma ver cómo entre 1974 y 1975 se fue malbaratando el

loable esfuerzo de diversificación industrial, mediante transferencias a bajo costo o gratuitamente en beneficio de las Fuerzas Armadas, en especial del Ejército y de algunos particulares avisados. Mucho de ese equipo fabril costoso abandonó la región, en más de un caso sin haber alcanzado a funcionar. En suma, si el gobierno de Allende, en su expresión regional, había desnaturalizado aquel esfuerzo, el naciente régimen militar acabó por desbaratarlo.

En lo que decía con los entes ganaderos estatales, los mismos fueron intervenidos y se procedió a la liquidación de las correspondientes sociedades y centros de reforma agraria, en tanto se disponían los estudios técnicos para revertir una vez más el régimen de tenencia a través de la subdivisión predial para la ulterior enajenación a sus adjudicatarios. En primera instancia se procuró poner orden en las explotaciones y recuperar los antiguos estándares productivos. Aunque pudo temerse lo contrario, la irreversibilidad de las expropiaciones fue respetada por las autoridades y jefaturas administrativas, entendiéndose que las mismas habían correspondido a un proceso histórico inevitable. Sólo se consideraron situaciones excepcionales en casos justificados de propietarios radicados en Magallanes, por la vía de devoluciones totales o parciales previstas en la legislación de reforma agraria.

Más allá de lo expuesto, la fase depresiva por la que transcurrieron la vida y actividad territoriales durante el lapso 1973-75, se mide con la caída del producto geográfico bruto regional registrada en 1975, que fue la más baja del período 1971-1984 (-16,4%), mayor aún que la medida para el país (-12,9%). Particularmente sensible fue el aumento del desempleo al promediar los años 70, alcanzándose niveles propios de un pasado lejano<sup>111</sup>. Todo ello se daba en un cuadro de desánimo colectivo, pues se echaba de ver que el gobierno militar carecía por entonces de una propuesta sustitutiva para el desarrollo de Magallanes, lo que no dejaba de sorprender a muchos, habida cuenta de la inteligencia que el sector castrense debía tener sobre la importancia geopolítica de la región, circunstancia que de suyo justificaba un plan de fomento integral<sup>112</sup>. Otra vez, en una recurrencia que parecía tipificar la historia del medio siglo precedente, la amenaza del marasmo económico y el desánimo social se cernía en el horizonte, riesgo que únicamente podía aventarse mediante una reacción pronta que implicara un impulso renovado a la actividad general.

### *Reactivación económica y desarrollo a contar de 1976*

Al iniciarse la segunda mitad de la década del 70 una vez más Magallanes se hallaba en una encrucijada en lo tocante a su desarrollo. Era notoria la sensación de haberse perdido el rumbo correcto. Quienes tenían capacidad para percibir la situación, notaban con preocupación algunos signos que así lo daban a entender. De partida, estaba el retorno a un hábito administrativo que se creía absolutamente superado, como era el de confiar la responsabilidad gubernativa superior a gente ajena a Magallanes, en el caso a militares en servicio activo, oficiales generales que asumieron la conducción de los negocios públicos regionales en forma complementaria a sus funciones propiamente profesionales. Estos, por consecuencia, carecían del indispensable conocimiento personal, previo y cabal acerca de la realidad regional

de todo orden, circunstancia que se veía y vería afectada por una permanencia determinada por el servicio castrense, que resultaba y resultaría insuficiente para la eficacia de las tareas de gobierno. Así, para evitar el riesgo de la espontaneidad propio del autoritarismo en decisiones de importancia, debieron depender por necesidad de las opiniones de terceros que no siempre resultaron ser las más atinadas.

Inicialmente, los asesores del gobierno militar parecían carecer de perspectiva, pues sus esfuerzos se habían centrado y se centraban en la revisión crítica de lo realizado por la administración socialista y aun por el gobierno de Frei en la región, actitud que culminó con la disolución de la Corporación de Magallanes. Fue esa una decisión que habría de lamentarse después, por apresurada y poco visionaria, y que debe achacarse al ideologismo de distinto signo que comenzaba a inspirar al régimen. Como quiera que se la apreciara entonces, más allá de la frondosidad burocrática y de los excesos en que había caído en el pasado reciente, no cabe duda de que el balance de su existencia y su gestión era favorable y provechoso para Magallanes.

La CORMAG tenía históricamente el mérito de haber sido imaginada, concebida y realizada regionalmente como un auténtico ente autónomo de desarrollo al que, por cierto, le había faltado tiempo para su consolidación. Es más, había sido, particularmente en el lapso anterior a 1971, una experiencia feliz y constructiva de descentralización en lo tocante a la gestión económica, en cuanto la misma significaba conocimiento de realidades y necesidades, formulación de propuestas específicas de acción, inclusive de sus formas y oportunidades, y de capacidad de decisión. Desbrozada de errores y colgajos, y debidamente orientada según premisas claras, la Corporación habría continuado orientando con eficacia la evolución económica y el progreso general de Magallanes. Pero el gobierno militar en inimaginable muestra de miopía adoptó la decisión incorrecta, con lo que se perdió definitivamente tan ponderable creación.

Forzados a la búsqueda de una propuesta de sustitución para la gestión gubernativa que era menester reemprender, los asesores y planificadores regionales entendieron inteligentemente que debían rescatarse los lineamientos de la programación elaborada una década antes por el gobierno regional. Naturalmente, el replanteamiento se hizo en el contexto comprensivo de la política neoliberal que se iba abriendo paso en el país, que privilegiando la intervención sin trabas de las fuerzas del mercado, propugnaba la reducción del aparato económico del Estado vía privatizaciones, reduciéndolo a un papel subsidiario de la iniciativa privada. Pero, tal concepción teórica no tardó en verse condicionada por una realidad insoslayable: en Magallanes no podía prescindirse del papel activo del Estado, habida cuenta de la debilidad casi congénita del sector privado. De allí que debió adoptarse un modelo híbrido, en el que la participación del sector público debería ser, como lo fue, decisiva en aspectos tales como las obras públicas y áreas productivas y de infraestructura claves (minería, telecomunicaciones, transportes), y en las ayudas deliberadas para el desarrollo y otras.

De ese modo, algo a tuestas al principio, la Región de Magallanes fue retomando el rumbo de progreso, como consecuencia de una serie de medidas que comenzaron a hacerse efectivas a partir de 1976-77 y en las que confluyeron el interés superior del Estado y el correspondiente a los agentes económicos privados.

## La tranquilidad rural

Un aspecto fundamental para la reestructuración de la economía regional estaba en el reordenamiento de la tenencia agraria, tanto por su incidencia en la producción cuanto en la tranquilidad social. Era urgente abordar la situación referida al destino que debía darse al sector fundiario reformado, poniéndose fin a la propiedad estatal, franqueando su transformación en privada. Fue el proceso que denominamos contrarreforma agraria.

Así, según se ha visto, mientras se intervenían los centros de producción para los efectos de su normalización operativa, se encomendó a un equipo de técnicos la realización de un estudio cuyo objeto era el de determinar qué hacer con el vasto dominio expropiado a los propietarios particulares entre 1966 y 1972 que comprendía un total de 1.727.831,5 hectáreas. De hecho, aun antes que el mismo se abordara en forma, se habían adoptado algunas decisiones en materia de revocación de expropiaciones, restituciones y asignaciones anticipadas hechas en favor del Ejército y la Armada Nacional principalmente<sup>113</sup>. Por otra parte, era evidente que la severidad de juicio en la apreciación de la realidad agraria de 1973 excluía a los asentamientos cooperativos constituidos durante el gobierno de Frei, por cuanto su gestión técnica y económica era satisfactoria y porque, además, poseían dominio inscrito legalmente. Debe tenerse presente que en ellos residían 210 familias beneficiarias. Exceptuadas las áreas correspondientes se disponía de cualquier modo de una superficie considerable para planificar la subdivisión predial y la posterior enajenación a terceros.

### *Destino final de la propiedad fundiaria expropiada entre 1966 y 1972*

Total de tierras expropiadas	1.727.831,5	hás.
Asignaciones a cooperativas	272.685	"
Devolución a sus antiguos dueños (exclusiones y reservas)	82.401	"
Transferencia a FF.AA. e instituciones (INIA, CONAF, FISCO)	133.800	"
Remates y licitaciones (veranadas)	114.491	"
Reservas terrenos de secano DFL 1447	109.688	"
Otras asignaciones y reservas	16.674,5	"
Incorporación a los PP.NN. "Torres del Paine" y "Pali Aike"	38.680	"
Proyectos de parcelación	960.412	"

El estudio pertinente debía tener en cuenta la experiencia histórica de explotación agraria, de manera que la subdivisión que se proyectaba equidistara de los excesos del latifundio y de los riesgos propios de unidades cuyo tamaño las situaba en el límite de

la explotación económica. Así, se concluyó por utilizar el concepto "unidad económica familiar" definida por la ley 16.640 de Reforma Agraria (art. 1º, letra h), aunque adaptándolo a la realidad y necesidades de la región. Por el mismo se entendía a un predio que por sus características naturales (ubicación, topografía, clima, calidad de suelo y capacidad de uso pastoril) y siendo explotado personalmente por el productor, permitía al grupo familiar "vivir y prosperar" merced a su aprovechamiento racional.

Así entonces, excluidas las tierras devueltas, las asignadas bajo distintos conceptos y las reservas, se dispuso al fin de poco menos de un millón de hectáreas para los efectos de su subdivisión, sobre cuya base se propuso la formación de cinco áreas de parcelación: proyectos "Gobernador Philippi", "Los Pioneros" y "Río Grande", en Magallanes centro-oriental, y "Río Tranquilo" y "Ultima Esperanza", en el territorio homónimo, con un total de 135 unidades de tipo mediano (5.000/6.000 ovinos aproximadamente). Aprobada la proposición técnica, la Corporación de la Reforma Agraria llamó a las correspondientes postulaciones para su adjudicación en propiedad, dándose preferencia a quienes trabajaban en los predios originarios o que mantenían vinculación contractual de carácter laboral con los antiguos propietarios. Las adjudicaciones se hicieron durante 1977, con seriedad y la debida publicidad, favoreciendo mayoritariamente a genuina gente de campo, en un procedimiento que en nada recordaría a aquellos de antaño que tanta sensación y ocasional escándalo habían provocado. Contribuyó a ello el escaso interés de terceros, debido a la noción común de ser el negocio pecuario una actividad que no sólo requería de experiencia y conocimientos, sino también de capital suficiente como para enfrentar los altibajos característicos de la explotación ovina, en particular del rubro lanas, circunstancia que hacía ya tiempo había enfriado fáciles entusiasmos.

Con estas disposiciones, amén de otras asignaciones complementarias por vía de licitaciones y remates o enajenaciones directas, se produjo la recomposición definitiva del área rural magallánica, mediante una forma de división que recordaría cercanamente la atinada proposición que durante su administración hiciera el antiguo gobernador Manuel Señoret.

Del modo considerado, a un siglo exacto del inicio de la ocupación pastoril de los campos del oriente magallánico, se conseguía la estabilidad y tranquilidad rurales, mediante el establecimiento de unidades de explotación razonablemente económicas, en una forma de tenencia que privilegiaba la propiedad individual.

La crianza pecuaria, particularmente la ovina, podía reiniciar su actividad bajo el signo de una posesión asegurada. A poco andar, la reactivación productiva era un hecho manifiesto que devolvió la confianza general respecto de una explotación económica que si bien no era determinante como antaño, siempre importaba para la economía regional. Pero todo el esfuerzo pareció agotarse en la restauración de la actividad criadora a los niveles anteriores a 1971, empresa loable que resultó en buena medida exitosa, teniendo en consideración circunstancias y factores distintos a los de antaño. De allí que el crecimiento destacado en las estadísticas oficiales del período (SERPLAC, INE) en lo tocante a cifras de producción, básicamente lanas y carnes, no era tal sino la mera recuperación de antiguos niveles productivos. El mayor desarrollo de este sector tradicional e importante se veía afectado por dos aspectos negativos: uno coyuntural, como era el fuerte endeudamiento empresarial, más por razón de

adquisición de tierras y dotaciones animales que por inversiones reproductivas; y, otro, permanente y de creciente seriedad, cual era el progresivo empobrecimiento y deterioro de los suelos pastoriles y la consiguiente repercusión en la producción pecuaria, circunstancia alarmante que al concluir el período en consideración todavía no parecía ser asumida en su magnitud y trascendencia por los estancieros.

Prueba tangible de esta situación la daría el recuento de la masa animal existente en la región en 1985 (Censo Agropecuario), que en lo tocante a los ovinos mostró una baja del 23,4% sobre la dotación existente en 1965, o, lo que es lo mismo, un decrecimiento al nivel de 1918. La masa bovina se redujo asimismo en un 20% pero respecto de la dotación de 1975. Aun considerando el crecimiento de esta especie a partir de 1965, en términos de unidades animales las cifras de 1985 indicarían un descenso global del 20%, que los técnicos agrarios concordarían en atribuir principalmente a pérdida de la capacidad receptiva de los campos.

### *Apoyatura legal para el fomento económico*

Transcurrida la fase de reordenamiento en la economía, el gobierno militar no tardó en advertir la necesidad de tener un proyecto valedero de desarrollo sobre el cual debía encarrilarse la evolución futura de la región, para satisfacer las expectativas de la población que anhelaba no sólo rectificaciones sino especialmente propuestas concretas que clarificaran el panorama confuso de mediados de la década, en lo tocante a los cursos de acción que debían adoptarse. Así, sus asesores se vieron enfrentados al desafío de pensar y formular un proyecto *ad hoc* que, para la posteridad, ligara el esperado crecimiento progresista de Magallanes con el realismo constructivo del régimen autoritario.

La experiencia histórica reciente en materia de franquicias legales para el desarrollo, era suficientemente aleccionadora en cuanto a los resultados obtenidos con los correspondientes ensayos. El régimen del Puerto Libre había sido provechoso bajo distintos aspectos, pero en lo sustancial había resultado ineficaz para dinamizar un proceso sostenido de progreso generalizado, debido a su carácter restrictivo y sesgado hacia lo mercantil. Tampoco lo había conseguido, no obstante lo mucho que se pudo adelantar, la ley 16.813 (modificatoria de la Corporación de Magallanes), tanto por sus limitaciones originales, cuanto por los excesos en que había incurrido el ente responsable, desnaturalizando y, en cierto sentido, desprestigiando sus objetivos.

Todo aconsejaba entonces actuar con prudencia, rescatando lo provechoso de esos esfuerzos si se deseaba dar forma a una nueva concepción legal que sirviera de estímulo para el progreso regional, de modo que, con el agregado de nuevas franquicias o la revisión de las que se habían dado precedentemente, se pudiese contar con un cuerpo dispositivo coherente, a modo de estatuto, que garantizara una evolución dinámica, consistente y duradera, y libre de trabas y avatares.

En efecto, la materia no tardó en preocupar a los asesores y planificadores del gobierno regional, quienes habían concluido por entender que tal apoyatura era indispensable como quiera que se la apreciara. Sin embargo, por sobre aquella consideración, desarrollo mercantil preferente *versus* desarrollo industrial preferente,

en la disyuntiva se asumió una posición de compromiso, revestida de un ropaje novedoso, cuya filosofía era la de dotar a Magallanes con herramientas legales mediante cuyo empleo se pudiera fundar, con la libertad propia de los agentes económicos, su crecimiento y progreso sobre bases que dieran solidez y permanencia al sistema. Así comenzó a hablarse y escribirse sobre "las ayudas deliberadas para el desarrollo", de la que la primera y más significativa, por la eficacia e influencia que se le atribuyó de antemano para los objetivos de fomento económico y social, fue la creación de la *Zona Franca de Punta Arenas*.

En su origen estaba, regionalmente, una de las ideas principales que se habían propuesto una década antes por el gobierno regional y que se había reiterado durante la administración siguiente, esto es, la de hacer del puerto del Estrecho un centro de servicios para el comercio internacional. Valorizada especialmente por sus componentes definitorios como eran la ubicación natural estratégica y la vocación marítima y mercantil que derivaba de una probada tradición, pudo ser reevaluada a la luz de una nueva circunstancia auspiciosa, cual era el incremento anual del tráfico marítimo por el estrecho de Magallanes, en cuantía interesante.

Así entonces, en su elaboración, la misma conformó la pieza clave inicial de un proyecto de fomento que además se integraba con la construcción de un nuevo puerto comercial en Punta Arenas y la instalación de un astillero de servicios. Ello en lo básico; pero se complementaba con otras franquicias legales y un programa de inversiones públicas y de infraestructura, en un amplio contexto referido a la política dinámica de apertura al exterior que propugnaba para la economía chilena el régimen militar.

De tal manera, el Decreto Ley N° 1.055 del 5 de junio de 1975 dio forma a la Zona Franca de Punta Arenas, a la correspondiente de Iquique, y a depósitos francos en otras ciudades del país. Entre los considerandos justificatorios de la medida se señalaban la conveniencia de agilizar las importaciones para abaratar los costos y favorecer el suministro de insumos para la producción, como también mejorar el empleo a través de la creación de actividades productivas y de infraestructura y, por fin, la de promover la transferencia tecnológica y hacer más competitiva la industria nacional. Esta disposición fue complementada durante 1976 con dos decretos del Ministerio de Hacienda (DD. SS. 275 y 966) que, respectivamente, precisaron para los efectos prácticos los conceptos de "zona franca" y "zona franca de extensión". A la primera se la definió como "el área o porción unitaria de territorio perfectamente deslindada y próxima a un Puerto o Aeropuerto amparada por la presunción de extraterritorialidad aduanera"<sup>114</sup>. La segunda hacía referencia al resto del territorio regional magallánico, al cual podían ingresar mercancías libres de derechos de acuerdo con la normativa legal puesta en vigencia.

En lo que interesa, se disponía la libre importación de toda clase de mercaderías extranjeras, salvo excepciones expresas, y su libre exportación, pagando en uno y otro caso únicamente el impuesto *ad valorem* (3%). Además, las empresas que se instalaran en la Zona Franca quedaban exentas del pago de impuestos sobre las ventas y servicios, del impuesto de primera categoría y de la renta. Así, el sistema legal brindaba la posibilidad del ejercicio del comercio en su acepción tradicional, como la del procesamiento industrial en sus variadas fases para ulterior venta.

El DL 1055 franqueaba la administración y explotación de las zonas y depósitos

francos a personas jurídicas, mediante contratos especiales con el Estado de Chile, circunstancia que en el caso posibilitó la asociación *ad hoc* de los Bancos O'Higgins y de Chile, originándose así la Sociedad Administradora de la Zona Franca de Punta Arenas Ltda. El sistema, luego de las operaciones y trabajos acordes con las exigencias que le eran propias, según las normas internacionalmente aceptadas, quedó en situación de ponerse en marcha, lo que ocurrió en septiembre de 1977. En este respecto, no dejó de sorprender en su hora que, siendo evidentemente un buen negocio la gestión administrativa de la Zona Franca, fuera el Estado el que asumiera la elevada inversión que exigió la adquisición, urbanización y edificación inicial del recinto franco, circunstancia cuando menos curiosa en un tiempo en que se preconizaba su rol subsidiario.

De ese modo fue cobrando forma y proporciones el área territorial liberada (52 hectáreas), situada en el sector norte de la capital regional. Allí, paulatinamente, comenzaron a instalarse empresas comerciales y de servicios, y, excepcionalmente, algunas industrias, configurándose un gran centro de actividad económica que a poco andar concentraba un importante movimiento financiero que se advertía promisorio para la restauración y el adelanto económico de Magallanes, y sobre cuyos primeros resultados se hace una consideración particular más adelante.

En cuanto a los otros aspectos básicos del proyecto, astilleros de servicio y nuevo puerto comercial, el primero se materializó a través de una interesante inversión mixta a la que igualmente se hará posterior referencia, pero el segundo, no obstante haber concitado la comprensión y aprobación unánime acerca de su necesidad, su realización se vería retardada por causa de inacabables estudios de factibilidad exigidos como condición para determinar la magnitud y responsabilidad, como la oportunidad de la inversión, los que al fin más parecieron tener por objeto trabar su curso que dar justificación a una obra infraestructural de suyo importantísima. Así se alcanzaría la mitad de los años 80 sin haberse determinado las características del correspondiente proyecto, ni menos aún la responsabilidad financiera de su ejecución.

Otro instrumento legal novedoso para el fomento del desarrollo estuvo conformado por la ley 18.392 de 1985, conocida como Ley Navarino, por cuanto la misma establece franquicias a través de un régimen tributario especial destinado a favorecer exclusivamente a las radicaciones de carácter industrial, minero, pesquero, de transporte y turismo que se instalen físicamente en el territorio de la Provincia Antártica Chilena (Comuna de Navarino, hoy Cabo de Hornos) y en el correspondiente a la Provincia de Tierra del Fuego con límite septentrional en el paralelo 54°. Sólo quedaron excluidas las industrias extractivas y procesadoras de hidrocarburos, por razones obvias. La única exigencia para los eventuales usuarios o beneficiarios de esta norma legal era la de incorporar a lo menos un 25% en mano de obra e insumos de la zona geográfica limitada al producto final.

El sistema de ayudas deliberadas para el desarrollo se complementó con la puesta en vigencia de otras disposiciones legales, de las que las más importantes fueron el DFL 889 y el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas, que entre otros aspectos favorecían la edificación inmobiliaria para uso habitacional, comercial o industrial, y la contratación de mano de obra, con lo que se buscaba incentivar la inversión privada, especialmente en actividades productivas. No obstante su publicitado

propósito, durante su vigencia surgieron modificaciones e interpretaciones en esas y otras disposiciones que alteraron o restaron coherencia a los objetivos de fomento que se perseguían. La que se creía debía ser una política clara y sostenida devino, una vez más, errática e inconsistente con los fines para la que había sido concebida. Los efectos generales de las ayudas deliberadas son materia de consideración separada.

### *Inversión pública para el desarrollo*

Uno de los aspectos más relevantes de la política oficial de fomento durante el período en consideración fue el de las inversiones en materia de infraestructura en aquellos campos que eran privativos del Estado o en los cuales el interés privado se notaba ajeno o reticente. Fue así que, inevitablemente, el gobierno militar debió ceñirse a la tradición que se remontaba a más de dos décadas, en cuanto a la responsabilidad que cabía al sector público en la ejecución de obras de infraestructura, en particular aquellas que se consideraban indispensables para el desarrollo económico y social de Magallanes.

Importa destacar que, además de las razones obvias que en todo tiempo bastaban para justificar las inversiones en el territorio meridional del país, se agregó a contar de 1977-78 una de carácter excepcional que debe atribuirse al estado de tensión creciente en que a la sazón se hallaban las relaciones entre Chile y Argentina, como consecuencia directa de la cuestión del canal Beagle. La situación, que se fue tornando progresivamente amenazante para la paz, exigió así adoptar decisiones de inversión motivadas por razones de seguridad nacional. Como fuera, entonces, la Región de Magallanes en el lapso que se considera fue objeto de una preocupación notoria por parte del gobierno central de la República, que contribuyó de manera determinante a su evolución en progreso, lo que no fue óbice para que los habitantes reclamaran decisiones de inversión todavía más importantes y sostenidas como para salvar con premura la brecha que se estimaba aún persistía entre lo realizado y las necesidades de crecimiento y progreso. La inversión no se repartió equitativamente a lo largo del oncenio y registró mayor énfasis hacia los años finales de la década de 1970 y en los comienzos de la siguiente. Fue ciertamente cuantiosa, superior a US\$ 850.000.000<sup>115</sup>.

Como correspondía, parte considerable de la inversión se concentró en las obras de infraestructura. De entre las más importantes, por su cuantía y significación socioeconómica, estuvieron los trabajos de prosecución de la pavimentación con hormigón de la carretera entre Punta Arenas y Puerto Natales, ruta troncal clave para el desarrollo del movimiento intrarregional; la pavimentación de los aeródromos de San Valentín (isla Dawson) y Puerto Williams, la construcción del terminal para transbordadores de Puerto Natales, obra que permitió poner en funcionamiento un nuevo y muy eficiente servicio de transporte de carga combinado terrestre-marítimo por territorio nacional, con lo que se recuperó la autarquía de antaño en el rubro. También merece mención la construcción de la Estación Terrestre de Punta Arenas del Sistema de Enlace Satelital para la intercomunicación con el resto del país y el mundo, con lo que gracias a la tecnología más avanzada de la época, Magallanes

alcanzó la plena modernidad en la materia, algo impensable otrora.

No paró allí la inversión pues comprendió asimismo programas de obras de infraestructura para beneficio social, como pavimentación urbana, obras sanitarias y especialmente construcción de viviendas, cuyo número se elevó a 5.581 unidades entre 1974 y 1981<sup>116</sup>.

Las inversiones de carácter económico reproductivo se hicieron por cuenta de entidades autónomas o de empresas del Estado (ENAP, ASMAR, CORFO), y se centraron en los planes de desarrollo petrolero, principalmente con el ambicioso programa de exploraciones en el lecho submarino del estrecho de Magallanes, así como en proyectos de procesamiento de hidrocarburos y de apoyo industrial (plantas refinadoras de Cabo Negro y San Gregorio, y maestranza y astillero en Cabo Negro). Otras acciones de interés se dieron con la construcción del astillero en Bahía Catalina (Punta Arenas), fruto del acuerdo de operación logrado entre Astilleros y Maestranzas de la Armada y la compañía sudafricana Sandock Austral. Esta inversión importante (US\$ 13.000.000), iniciada en 1983 estaba destinada a satisfacer una necesidad de servicio para la carena y reparación de naves, que se hacía más manifiesta en la medida que se incrementaba el tráfico y la pesquería en aguas interiores y exteriores de la región. Por fin, es del caso mencionar las faenas de prospección de lignito realizadas por la CORFO en la isla Riesco y cuyo objetivo apuntaba a la cuantificación más precisa de las reservas en previsión al desarrollo que se esperaba para la minería del carbón a contar de los años finales del siglo XX.

No cabe duda que fue un esfuerzo plausible el realizado por el gobierno militar en la época que se considera, ajustado a la comprensión que del mismo debía esperarse respecto de la importancia de variado orden que posee Magallanes. Con las inversiones del sector público enumeradas y sus otras acciones de fomento, más aquellas propias del sector privado que se vio estimulado en consecuencia, parecían darse las condiciones favorables que permitirían a la región retomar el ritmo de adelanto con que había entrado a la década de 1970, para hacer frente en apropiada forma al desafío de su anhelado desarrollo integral. Sin embargo, para una inteligencia cabal del significado del fenómeno reactivador, la apreciación debe darse en correlación con otras circunstancias económicas de signo desfavorable, en un contexto comprensivo global de la situación general de Magallanes a lo largo del período.

### *Síntesis de la evolución económica de Magallanes entre 1976 y 1984*

Para tener una visión panorámica correcta de lo acontecido en la economía regional durante el período en consideración, o mejor desde 1974 hasta 1984, y, por consecuencia, para valorizar con la mayor objetividad la situación en que la misma se encontraba en la época terminal, el factor más recomendable para entender su comportamiento es la consideración de la evolución que tuvo en su transcurso el producto geográfico bruto regional, índice comúnmente aceptado como expresión totalizadora del quehacer económico.

Así entonces, entre 1979 y 1984 la economía regional creció en promedio en una tasa igual al 4,12%, cifra que duplica la correspondiente al país (2,04%), circunstancia

que grafica la realidad del proceso de recuperación y desarrollo constatado para el período. De acuerdo con el análisis efectuado por ODEPLAN sobre la base de los antecedentes del Banco Central de Chile y los propios, en la composición parcial de esos índices se advierten las caídas (decrecimientos) correspondientes a los periodos recesivos de 1974-75 y 1982, y los incrementos de los años restantes, con un comportamiento comparativo diferencial en general favorable para la economía regional respecto de la nacional. En efecto, en 1975 aquella decreció más que ésta, aunque en forma poco significativa (16,4%/12,9%) y en 1982 ocurrió lo inverso (6,8%/14,1%). En cuanto a los años de crecimiento, en cuatro de ellos (1978, 1980, 1981 y 1983) el índice regional sobrepasó al del país, llegando en 1980 a triplicarlo (22,4%/7,3%)<sup>117</sup>.

### **Tasa de crecimiento promedio PGB en Magallanes y Chile (1974-2000)\***

	Magallanes	Chile
1974-75	-4,93%	-3,93%
1976-78	4,61%	3,91%
1984-85	4,12%	2,04%
1990-00	1,50%	6,2%

• Fuentes: INE y Secretaría Regional de Planificación de Magallanes.

La caída notoria que registró la economía chilena en 1975 ha sido atribuida a un conjunto de circunstancias negativas concurrentes, que en lo regional tuvieron una incidencia más marcada debido a la política aplicada por el gobierno de la Unidad Popular, a la que se ha hecho referencia precedente. El decrecimiento fue menor durante la recesión de 1982, motivada por causas internas (nacionales) e internacionales, alcanzando sólo al 6,8% contra el 14,1% del país, menor caída que atribuimos a la condición de economía recuperada que mostraba la propia de la región. El menor crecimiento que la misma registró durante los años 1974 a 1980 se debió principalmente al descenso progresivo de la producción petrolera, principal componente del PGB regional, debido al agotamiento de los yacimientos, situación que revirtió una vez que se incorporaron nuevas áreas a la producción. Otros factores negativos que afectaron a la economía, impidiendo un mayor crecimiento, fueron el carácter de inestabilidad cíclico propio de los precios de la lana, producto que en el período acusó algunas bajas notorias, y el elevado endeudamiento de parte importante del sector agropecuario por causa de la adquisición de los campos tanto del ex-sector reformado como de la antigua subdivisión fiscal, que se vio particularmente afectado por medidas derivadas de la política de restauración económica puesta en vigencia por el gobierno militar, lo que significó restar inversiones al proceso productivo. En cuanto a la relación del producto geográfico por habitante, calculado por ODEPLAN, en 1984 Magallanes superaba al país en una razón de 2,6 veces.

La composición del PGB mostró variaciones a lo largo del período, confirmando la tendencia de cambio y diversificación que desde largo tiempo se venía registrando en la estructura productiva de Magallanes. Así, se afirmaba la minería, cuya participación superaba un tercio del total del producto, en tanto que el comercio pasaba al segundo lugar, desplazándose al tercer lugar al sector agropecuario, otrora principal componente, en tanto que la industria manufacturera, la construcción y la pesquería mejoraban su participación porcentual. No obstante esto, insistimos en que una readecuación lógica en la forma de definición de algunos sectores (minero, silvoagropecuario, servicios) haría más importante la participación real del sector secundario, al adicionársele aspectos productivos propiamente industriales. La diversificación de la actividad económica, como proceso en desarrollo, se echaba de ver en el porcentaje de crecimiento registrado para la misma entre 1975 y 1984. Si éste aumentó en un 69,2% en el período, vale decir, a razón del 6% anual, sectores como la pesquería y la industria lo hicieron en 18,1% y 10,2% anual respectivamente, (34% y 140,4% en el decenio), mientras que la ganadería sólo creció en un 0,5% anual en igual período, según el análisis realizado por SERPLAC-Magallanes.

Otro factor que permite considerar el vigor de la economía del período es el de la productividad del trabajo y la capacidad de empleo. Aquélla fue superior al doble de la registrada para el país, característica definida por la altísima productividad del sector minero, la mayor de Chile<sup>118</sup>. En cuanto a la fuerza de trabajo ocupada, la misma mostró correspondencia con el desarrollo de la región, aunque no necesariamente asociada con la actividad generadora de bienes<sup>119</sup>. Como haya sido, la Región de Magallanes fue la única entre todas las del país que aumentó efectivamente el número de ocupados entre 1976 y 1982. Por consecuencia, la tasa de desempleo, aunque errática en su movilidad, mostró una tendencia descendente entre 1975 (10%) y 1980 (6,1%), para subir en 1984 al 11,5%, la más alta del período, y luego tornar a bajar en forma sostenida hasta situarse en tasas bajas comunes en zonas de alto desarrollo.

Otro aspecto caracterizador de la economía durante el período se dio en la tendencia a la concentración de las nuevas fuentes productivas en el distrito metropolitano de Magallanes, esto es, Punta Arenas, sus aledaños y la zona norte de la península de Brunswick, lo cual contribuía a diferenciarlo de otros sectores territoriales que reunían actividades del género, haciendo más notorio el desbalance histórico. En situación desmedrada se veía Tierra del Fuego, distrito cuyo decaimiento económico era manifiesto, y por tanto causa de preocupación para las autoridades y habitantes, debido a la conjunción de circunstancias desfavorables como eran la declinación de la producción de hidrocarburos en yacimientos de tierra, la estabilización productiva agropecuaria, por agotamiento de sus posibilidades de mayor crecimiento, y el colapso virtual de la industria conservera de productos marinos por causa de la sobreexplotación de algunos recursos, en particular de la centolla.

El crecimiento registrado en el sector servicios, especialmente bancarios, a contar de 1977-78 era una consecuencia inmediata y natural del auge económico de la región, en particular en el comercio. Esto, unido a las facilidades crediticias alentadas por el modelo económico en aplicación en el país, condujo a un elevado endeudamiento del sector empresarial mercantil, circunstancia que, como en el caso del sector ganadero, movía a preocupación pública pues restaba recursos cuantiosos que normalmente

debían concurrir al mayor crecimiento de la producción económica. Tal vez por eso se hizo más notoria la inversión foránea, de suyo importantísima, especialmente en terrenos de la industria y la minería. En efecto, hacia el fin del período se comprobaba el inicio de algunos proyectos que comprometían en conjunto una inversión privada que redondeaba los US\$ 400.000.000, cuya concreción hacía más auspiciosas las perspectivas de mayor desarrollo regional en el corto plazo.

Otra expresión del grado de recuperación de la producción económica era el crecimiento del comercio internacional de Magallanes, particularizado en el caso con el aumento de las exportaciones, que en 1984 septuplicaban en monto la cifra conocida para 1973, alcanzando a US\$ 44.779.769, nivel comparable, si no superior, al de cualquier mejor época anterior durante el último medio siglo.

Este esbozo totalizador para ser completo debe incluir una mención a una situación coyuntural de carácter recesivo registrada en 1982-83, sin que ello signifique desmejorar el cuadro de bonanza que caracteriza la evolución económica magallánica entre 1976 y 1984. Esta situación se originó directamente por influjo de la crisis que contemporáneamente afectó a la economía chilena y se expresó en la baja generalizada de la actividad, especialmente de la mercantil, la caída notoria en el nivel de ingresos de los habitantes y en el aumento del desempleo a un nivel preocupante. Pero, por su mismo carácter coyuntural, la recuperación fue pronta y hacia el fin del período se evidenciaba el retorno paulatino a la normalidad económica.

En esta apreciación global, es tiempo de ocuparse del influjo que había tenido y tenía la vigencia de la Zona Franca en la economía regional.

Este régimen había sido ideado, vale recordarlo, como la principal de un conjunto de acciones económicas de fomento con las que el Estado buscaba renovar y dinamizar la actividad general y la vida magallánica, a partir de su instalación. En primer término, debe puntualizarse que la Zona Franca integraba un complejo al que se le habían atribuido efectos favorables inmediatos y retardados, en el que se incluían otros emprendimientos que hasta 1984 aún se encontraban pendientes o en gestación. Así, su eficacia anticipada se vio disminuida en fuerza durante el período.

Debe tenerse presente, igualmente, que la Zona Franca se puso en marcha sobre la base del supuesto de un cambio estructural en la composición de la fuerza de trabajo de la región, en el mediano plazo, por obra de su influencia en el crecimiento secundario o industrial. Al cabo de casi un decenio de operación este objetivo no se había conseguido, ni siquiera cercanamente; es más, había consenso público en que el mismo no podría lograrse por tal vía, menos aun con operatoria industrial radicada en el recinto franco.

Considerando únicamente las industrias que ocupaban más de diez trabajadores, su número creció de 43 establecimientos en 1974 a 67 en 1984, diferencia en apariencia importante que disminuye su significación al comprobarse que la fuerza de trabajo aumentó sólo de 3.100 ocupados en 1976 a 4.600 en 1984 (48,4%), bastante inferior a la registrada coetáneamente en el comercio, actividad en la que las cifras correspondientes eran de 5.700 a 9.900 ocupados, con un incremento del 73,7%<sup>120</sup>.

De esto se concluye que globalmente la Zona Franca no influyó de modo sustancial en el desarrollo industrial de Magallanes durante el período en consideración. Menos aún en una apreciación subsectorial, pues la gran industria, básicamente la derivada de

la actividad petrolera, poseía ventajas comparativas naturales, por lo que su operación no se vio especialmente favorecida ni estimulada por el régimen franco, al punto que igualmente habría sido semejante de no existir aquél. En cuanto a la industria mediana, por su carácter de consumidora de materias primas regionales, la exención de aranceles de importación, que era determinante en el sistema, fue de escasa importancia en su estructura de costos, viéndose perjudicada la actividad frente a los productos similares foráneos. Por otra parte, siendo la mediana industria productora de bienes de exportación, la venta de tales mercaderías exentas del impuesto al valor agregado en el recinto franco tampoco resultó ser un incentivo de significación para su desarrollo. Por fin, en lo tocante a la pequeña industria, la misma se vio especialmente afectada por la circunstancia ya consignada de falta de competitividad con los productos importados y por la desaparición de las medidas de protección que favorecían su desarrollo. Ello la llevó a una situación particularmente crítica, de la que se recuperaría lenta y muy dificultosamente<sup>121</sup>.

El fracaso constatado en el esfuerzo por hacer del recinto franco un parque industrial, constituye la expresión caracterizadora de la ineficacia del sistema como factor determinante del proceso de industrialización o, en otras palabras, del cambio de la estructura productiva de Magallanes.

Pero, si había fallado en este importante aspecto, no había sucedido otro tanto en lo que se refería a la activación general de la economía, en especial en el comercio, y, por reflejo, en la vida de la región.

En primer término, permitió la libre importación de una variedad amplísima de mercancías de consumo (alimentos, vestuario y otros) y de bienes intermedios y durables (herramientas, maquinarias y vehículos, equipos industriales y otros), que tanto hicieron posible su adquisición para mejorar la calidad de vida, cuanto para la renovación y ampliación de actividades productivas<sup>122</sup>.

La sola mención del monto de las importaciones entre 1977 (época del inicio del sistema) y 1984 permite medir su impacto en la vida regional: US\$ 1.153.700.000<sup>123</sup>. Basta compararla con la cifra correspondiente al período de vigencia del Puerto Libre para entender cabalmente su gran importancia. El valor de venta de la mercadería importada en la zona primaria representó una diferencia, que debe tomarse como utilidad neta, de cien millones de dólares.

De esto se infiere que si la población regional fue favorecida con el sistema, el gran beneficiario particular fue el comercio organizado. Sorprendentemente ese auge no se expresó materialmente en la zona de extensión, en la forma que era esperada, con nuevas construcciones e instalaciones; lejos de eso, el empresariado mercantil puso de manifiesto su incapacidad, devenida crónica, para asumir un papel más decisivo y dinamizador en la actividad económica general de Magallanes<sup>124</sup>. Esta circunstancia explicaba y explicaría el resentimiento de la comunidad hacia el sector, máxime cuando se constataba cotidianamente su escasa sensibilidad en materia de precios. Así, una vez más en el curso de tres décadas, la población comprobaba que los regímenes liberatorios para las importaciones significaban mayor y mejor abastecimiento, pero no necesariamente abaratamiento de los correspondientes productos.

El auge comercial trajo consigo un aumento en la ocupación general, notorio en la propia del ramo, lo que en medida ponderable contribuyó a dinamizar la vida

regional. Indujo asimismo el incremento de los servicios financieros y de otro tipo, con lo que se tuvieron beneficios adicionales de diverso grado no siempre cuantificables, pero sí señaladores de un mejoramiento generalizado en las posibilidades de actividad productiva y en las condiciones de bienestar colectivo.

En suma, en la relación costo/beneficio, por sus efectos, no obstante que restringidos atendida la perspectiva original, el régimen de Zona Franca resultó ciertamente provechoso para la evolución en progreso de Magallanes, y sus resultados económicos y sociales de cualquier modo justificaron el esfuerzo desarrollado, aunque dejaban como experiencia la conveniencia de revisar los términos de operación del sistema y, en particular, la necesidad de mantener la coherencia y continuidad de las medidas liberatorias acorde con la concepción original, lo que sensiblemente no estaba ocurriendo, repitiéndose de esa manera lo acontecido durante la época del Puerto Libre, con su secuela conocida de descrédito, desconfianza y desaliento<sup>125</sup>.

Procede hacer ahora un análisis particular para los sectores principales de la producción económica.

Sin duda alguna, la minería fue la rama de actividad que mostró un mayor dinamismo en los años que corrieron entre 1976 y 1984. Lo fue, en particular, la petrolera pues durante ese lapso se realizó el mayor esfuerzo en inversiones y capacidad tecnológica para desarrollar el proyecto de expansión del área de extracción de hidrocarburos bajo el estrecho de Magallanes. El resultado conseguido fue condigno de tal esfuerzo, poniéndose de relieve una vez más la competencia de los profesionales, técnicos y trabajadores de la ENAP: el volumen de producción que venía cayendo desde 1974 y que llegó a situarse bajo el millón de metros cúbicos de petróleo en 1978, subió a contar del año siguiente en forma sostenida, alcanzándose el máximo histórico de producción en 1984, con 2.484.000 metros cúbicos.

Pero lo espectacular en el rubro iba por el lado de la minería carbonífera, con la concreción de un importante proyecto por parte de la Compañía de Carbones de Magallanes S.A. (COCAR), formada con capitales nacionales y británicos, destinado a poner en explotación el yacimiento de lignito de Peckett (distrito Otway, península de Brunswick), con el objeto de obtener una producción anual cercana al millón de toneladas para abastecer a la gran minería cuprífera del norte de Chile. La inversión correspondiente, estimada entre US\$ 60 y 80.000.000, se había iniciado en 1983 con los trabajos de preparación del yacimiento, construcción de un muelle mecanizado para el embarque de la producción y de otras instalaciones. De esa manera y como consecuencia directa de la crisis mundial del petróleo, que encareció los precios del combustible, el carbón recobró la importancia de otrora como fuente más económica de generación energética. Así, con tan auspicioso proyecto, se satisfacían en parte las esperanzas de tantos soñadores que habían previsto en esa riqueza mineral una de las palancas del adelanto de Magallanes.

En cuanto a la industria, esta fue una rama que mostró un ritmo notable de crecimiento, aunque nunca tanto como se esperaba por cuantos veían en ella otro de los factores claves para el desarrollo regional. En el sector de la industria mediana cabe destacar las interesantes inversiones realizadas en nuevas plantas o en ampliaciones de otras existentes en lo referido a la fabricación maderera, al beneficio de productos pecuarios (mataderos-frigoríficos), a la producción de alimentos y bebidas, y a los

astilleros. Se trató de inversiones originadas mayoritariamente en la región, con lo que el empresariado del ramo se mostraba radicalmente distinto al mercantil.

En la industria de mayor rango deben mencionarse las inversiones propias de la ENAP, destinadas al procesamiento de hidrocarburos, como fueron las plantas de refinación de Cabo Negro y San Gregorio, ésta destinada a reemplazar a la de Manantiales cerrada al cabo de un cuarto de siglo de funcionamiento; y la maestranza y astillero de Bahía Laredo, para la construcción de las plataformas y equipos destinados a la explotación de yacimientos submarinos.

Entre los importantes proyectos del rubro que cuidadosamente se habían estudiado durante años, en 1984 pudo concretarse el correspondiente a la planta para producir metanol a base del gas natural, con la suscripción del contrato de compraventa del hidrocarburo entre la ENAP y Signal Methanol Inc. de los Estados Unidos de América. Así, luego de ajustados los contratos correspondientes a las obras de infraestructura, comenzó a cobrar forma en el sector rural de Cabo Negro un importantísimo emprendimiento (US\$ 320.000.000 de inversión aproximada) que al concluirse dentro del siguiente trienio sería la mayor planta industrial del género existente en el mundo.

La pesquería fue la actividad económica de mayor crecimiento porcentual del período. La explotación fue motivada por la demanda y buenos precios internacionales de algunos recursos como los crustáceos (debido principalmente a las restricciones establecidas en las pesquerías de Alaska), estimulada por la política de fomento a las exportaciones en vigencia en el país. Así se registró una notoria expansión en las faenas artesanales e industriales en los mares interiores de la región, que se concentraba en los puertos-bases de Punta Arenas, Puerto Natales y Puerto Williams. Coetáneo fue el inicio de la actividad pesquera demersal en aguas exteriores de Magallanes, por parte de flotas que incluían buques-factoría, faena que si bien en un principio parecía ajena, no tardó en adquirir alguna significación económica más directa por razón de abastecimientos, servicios varios, trasbordos de cargas y otros requerimientos.

Notable fue el desarrollo registrado por rama de los servicios, tanto los financieros y de telecomunicaciones a los que se ha hecho referencia anterior, como los del rubro de transportes. Las inversiones en este último fueron importantes, de origen magallánico, foráneo y mixto, en lo referido a la adquisición de naves y aeronaves, así como de buses y camiones de carga, para la atención del cada vez más intenso movimiento intrarregional de cargas y pasajeros, según crecía la actividad económica general.

# Notas del capítulo I

<sup>1</sup> Para entonces el avión era el principal medio, sino el único, para el transporte de personas, lo que permitía movilizar alrededor de 10.000 pasajeros anuales entre Magallanes y el resto del país. El progreso registrado en un cuarto de siglo en esta materia, podía calcularse con la diferencia de tiempos que tomaban los viajes normales en 1930 y en 1956. En efecto, en la primera época el trayecto entre Santiago y Punta Arenas demoraba en promedio entre diez y doce días empleando el sistema ferroviario entre la capital y Puerto Montt y el barco entre esta ciudad y la capital magallánica.

<sup>2</sup> La inauguración de esta obra fundamental tuvo ocurrencia el 5 de mayo de 1964 en coincidencia con el arribo del primer avión de pasajeros a reacción (Caravelle N° 502 de la Línea Aérea Nacional) que cubrió el trayecto entre Santiago y Punta Arenas en vuelo directo de 3 horas y 27 minutos.

<sup>3</sup> Edición del 28 de abril de 1958.

<sup>4</sup> Declaraciones a *El Magallanes*, 1° de agosto de 1959.

<sup>5</sup> El censo de 1960 reveló que en sólo ocho años, con relación al recuento anterior, el número de habitantes había subido en 18.133 personas (33%), mayoritariamente por inmigración.

<sup>6</sup> El dato importa porque se trataba principalmente de viviendas medias y populares, circunstancia que reflejaba el impacto favorable de la situación sobre los correspondientes estratos sociales.

<sup>7</sup> La disminución de las exportaciones de Magallanes durante estos años se situaba en un proceso de baja iniciado en 1953 y que se prolongaría a lo menos por dos décadas. De acuerdo con los antecedentes del Banco Central de Chile, las exportaciones se redujeron a la quinta parte entre ese año y 1972 (-354%), a la inversa de lo acontecido con las correspondientes al país, pues éstas se multiplicaron por tres en igual tiempo.

<sup>8</sup> Edición del 4 de abril de 1960.

<sup>9</sup> Edición del 6 de diciembre de 1960.

<sup>10</sup> *El Magallanes*, 17 de noviembre de 1961.

<sup>11</sup> US\$ 1.000.000 sobre un total de US\$ 649.000.000, valor correspondiente a las importaciones totales del país en 1961.

<sup>12</sup> Cfr. el editorial de *El Magallanes*, edición del 13 de enero de 1962.

<sup>13</sup> Véase *El Magallanes*, 4 de abril de 1962.

<sup>14</sup> Rubén Corvalán, "Dos Políticas Patagónicas". *El Magallanes*, 8 de septiembre de 1961.

<sup>15</sup> Tercera categoría (Comercio e Industria); rentas de personas; compraventas, cifra de negocios, bienes raíces y nuevas edificaciones.

<sup>16</sup> *El Magallanes*, edición del 10 de noviembre de 1961.

<sup>17</sup> Cfr. *El Magallanes*, edición del 15 de mayo de 1955.

<sup>18</sup> La Sociedad Explotadora controlaba en el hecho un diario, *La Prensa Austral*, que era propiedad de la Asociación de Ganaderos de Magallanes, y había adquirido además una radioemisora.

<sup>19</sup> *El Magallanes*, 20 de mayo de 1955.

<sup>20</sup> Id. 12 de mayo de 1955.

<sup>21</sup> Editorial, edición del 15 de julio de 1957.

<sup>22</sup> La suspicacia popular ante esta determinación se vería posteriormente confirmada, al conocerse que algunos de esos predios eran arrendados a terceros para talaje de animales.

<sup>23</sup> Editorial del 21 de agosto de 1957.

<sup>24</sup> Las únicas entidades que no aparecieron respaldando el reclamo recuperacionista subdivisionista fueron el Partido Socialista y su *alter ego* gremial, el Sindicato Ganadero, cuya ambigua postura resultó desilusionante para muchos. La explicación de ello estaba en que sus dirigentes avizoraban, no sin razón, que la situación agraria sobrevenida habría de afectar el predominio que ejercían sobre el mundo laboral rural.

<sup>25</sup> Edición del 30 de septiembre de 1957.

<sup>26</sup> De allí surgirían, tras los estudios técnicos, 516 unidades agro-ganaderas (267 lotes, 49 parcelas y 200 huertos).

<sup>27</sup> *El Magallanes*, su edición del 23 de mayo de 1958.

<sup>28</sup> Remitimos al lector interesado en conocer mayores detalles de este escabroso asunto, a las correspondientes ediciones de *El Magallanes*, en especial las de los días 25 de septiembre y 2 de octubre de 1958. La acción judicial entablada por el ministerio público en contra de Jorge Muñoz Ricci, dio lugar a un proceso caratulado "Prolongación indebida de funciones públicas, desobediencia, usurpación de nombre y malversación".

<sup>29</sup> Declaraciones a *El Correo de Valdivia*, reproducidas en *El Magallanes* de 14 de enero de 1959.

<sup>30</sup> *El Magallanes*, 22 de mayo de 1959.

<sup>31</sup> En esta materia se había optado finalmente por un criterio económico por sobre el social, con retroceso inclusive respecto de las cabidas previstas por la ley 6.152 para las unidades de mejor valor pastoril como eran los lotes del tipo A.

<sup>32</sup> Se excluyen las hijuelas industriales y los terrenos entregados entre 1868 y 1900 en la península de Brunswick en virtud de la ley de colonización.

<sup>33</sup> Ganadera de Tierra del Fuego (Ex Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego), 992.432 hás. (esta compañía poseía además 313.952 hás. en suelo argentino); Sociedad Ganadera de Laguna Blanca, 115.797 hás.; Sociedad Agrícola y Ganadera José Montes, 41.897 hás.; Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menéndez Behety, 130.093 hás.; Sociedad Ganadera Gente Grande, 50.835 hás. adquiridas al Fisco en la isla Dawson (esta compañía tenía también 409.294 hás. en Argentina); y Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Sara Braun, 40.295 hás.

<sup>34</sup> Debe hacerse notar que en el caso de la comuna de Primavera se daba un factor de distorsión con la presencia de población vinculada a las faenas petroleras, en especial en el distrito de Springhill.

<sup>35</sup> Oficio N° 83 de 22 de septiembre de 1953, Archivo Estado Mayor III Zona Naval.

<sup>36</sup> Oficio N° 287 de 25 de noviembre de 1953 (Archivo citado). En este informe el contralmirante Mc Intyre analizaba el estado precario de la economía zonal, la situación política del sector como consecuencia de la activa presencia argentina y las causas generales del atraso lamentable a que habían llegado las Islas Australes.

<sup>37</sup> Oficio reservado N° 8 de 20 de julio de 1954, Archivo Estado Mayor III Zona Naval.

<sup>38</sup> El nombre primitivo de esta localidad fue impuesto por el pastor Lawrence que lo tomó de una de sus hijas. Puerto Williams fue un nombre dado en homenaje al comandante Juan Williams, jefe de la expedición que en 1843 había realizado la ocupación de las tierras patagónicas y fueguinas en nombre del Gobierno de Chile.

<sup>39</sup> En 1960 el Censo Nacional de Población señaló un total de 499 habitantes al sur del Beagle, cifra que expresaba un crecimiento apreciable sobre las cantidades registradas en el pasado medio siglo.

<sup>40</sup> La Gendarmería Nacional, cuerpo militarizado hacia poco organizado y dependiente del Ejército Argentino, había pasado a sustituir desde algunos años atrás a la Policía Territorial en la jurisdicción fronteriza.

<sup>41</sup> Antecedente contenido en el informe pasado por Gonzalo Bulnes Aldunate al Comando en Jefe de la V

División de Ejército, en Punta Arenas, con fecha 2 de marzo de 1958.

<sup>42</sup> Así por lo demás lo muestra claramente el mapa del Territorio de Santa Cruz, escala 1:666.666, dibujado por Roberto Daublesky von Sterneck, cartógrafo de la Gobernación del Territorio de Santa Cruz, en el año 1923. Incluido en la obra *La Patagonia Argentina*, Libro I, de Edelmiro A. Correa Falcón y Luis J. Klappenbach, e impreso por la casa Kraft de Buenos Aires en 1924.

<sup>43</sup> Andreas Madsen y Alberto De Agostini hicieron en su libro *Bocetos de la Patagonia Vieja y Andes Patagónicos*, respectivamente, honrosas referencias a esta brava mujer chilena.

<sup>44</sup> La superficie de Magallanes se redujo por consecuencia de 135.418 km<sup>2</sup>, a 132.033 km<sup>2</sup>. El censo de población del año 1960 arrojó una población de únicamente 66 habitantes para el distrito lacustre. En los sectores del Mayer y Bravo se contaron 80 habitantes.

<sup>45</sup> En 1965 hizo crisis la situación preexistente referida a la ocupación de los campos de la laguna del Desierto por colonos nacionales, registrándose un lamentable incidente como consecuencia del ataque de gendarmes argentinos a un grupo policial chileno, situación que llevó la relación entre los dos países a un grado de grave tirantez y que, afortunadamente, cedió rápidamente ante la prudencia demostrada por los gobiernos de Chile y Argentina. Para una mayor y más apropiada información sobre esta materia y acerca de la evolución social y económica del antiguo distrito septentrional de Magallanes, sugerimos consultar nuestra obra *De la Trapananda al Áysen*, ya citada.

<sup>46</sup> Para esta época los yacimientos fueguinos entregaban el 48% y los de Patagonia el 52% de la producción total. Por otra parte, para entonces se estimaba que Magallanes satisfacía aproximadamente el 80% de las necesidades de combustibles líquidos del país.

<sup>47</sup> Al darse comienzo a la elaboración de las cuentas regionales, se estableció que para 1960 la actividad agrícola ganadera representaba la décima parte en la generación del Producto Geográfico Bruto (10,3%), porcentaje que era doblado por la minería.

<sup>48</sup> Para comienzos de 1964 se estimaba que sólo en Tierra del Fuego había a lo menos 20.000 hectáreas afectadas por un serio fenómeno erosivo, que preanunciaba la desertificación en muchos sectores.

<sup>49</sup> A la sazón la lana sufría la dura competencia de la fibra artificial en los mercados industriales del mundo.

<sup>50</sup> Este novedoso proyecto de desarrollo tecnológico, que contó con la asesoría de la Organización Mundial para la Alimentación de las Naciones Unidas (F.A.O.), contemplaba la limpieza de 19.350 hás. de terrenos forestales cubiertos por los así llamados "bosques decrepitos" (sobremaduros), de otras 35.500 hás. de campos de matorral, y la siembra con especies forrajeras de 78.400 hás. en zonas de estepa. En el curso de su desarrollo, la auspiciosa marca del plan motivaría su ampliación en un área mayor que la originalmente prevista.

<sup>51</sup> El frigorífico de Puerto Sara realizó su última faena en 1954 y el de Río Seco hizo otro tanto en 1964, al cabo de casi sesenta años de funcionamiento.

<sup>52</sup> El ingeniero Abdón Zomosa preparó un estudio sobre las posibilidades de desarrollo de la industria petroquímica en Magallanes en que contemplaba el establecimiento de 19 plantas (entre otras para producir negro de humo, metanol, formaldehído, cloruro de polivinilo, polietileno, poliestireno, dodecibenceno y caucho sintético) con una inversión de US\$ 24.000.000, que amén de entregar una utilidad anual de US\$ 7.000.000 una vez en funcionamiento, significaba al país una economía en divisas del orden de US\$ 10.000.000.

<sup>53</sup> *La Prensa Austral*, 23 de julio de 1962.

<sup>54</sup> En 1960 la población provincial era de 73.156 habitantes.

<sup>55</sup> Exposición de Carlos Turina en el seminario sobre Magallanes organizado por el Centro de Planeamiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile (Cfr. *El Magallanes*, 13 de noviembre de 1962).

<sup>56</sup> Buen ejemplo de ello se tiene con lo acontecido en la denominada "Población 18 de Septiembre", vasto conjunto periférico de habitaciones populares precarias de Punta Arenas, surgido repentinamente durante los años de auge del Puerto Libre. Con sorprendente celeridad fue operándose su transformación física, tanto como fue mutando el ánimo de los vecinos (mayoritariamente inmigrantes de Chiloé y Llanquihue), en la medida que éstos

fueron asimilando algunas de las antiguas cualidades y virtudes del viejo cuerpo social, como el afán de superación, el sentido del ahorro, la seguridad familiar y la vivienda propia, etc. De esa manera la población marginal se convirtió en un nuevo e importante barrio urbano, en proceso de constante adelanto.

<sup>57</sup> Como referencia se dan los datos correspondientes a las últimas elecciones del período. Regidores (1963): Partido Radical, 6.517 votos; Partido Socialista, 12.832 votos; Partido Demócrata Cristiano, 2.301 votos; Partido Comunista, 1.822 votos; Independientes y otros, 2.604 votos. Presidenciales (1964): Salvador Allende (P.S. y P.C.), 15.855 votos; Eduardo Frei (P.D.C. e independientes), 13.400 votos; y Julio Durán (P.R.), 2.857 votos.

<sup>58</sup> Aunque para entonces esta situación no preocupaba a las autoridades ni al grueso de la población, hubo voces que comentaron el desequilibrio como un fenómeno perturbador para el desarrollo de la Región. Vale para el caso citar a *El Magallanes*, que entonces al ocuparse de la creación de poblaciones en Manantiales y Cerro Sombrero por parte de la ENAP, apreció críticamente el hecho, lamentando "que esta entidad no contemplara el factor de estabilidad propio de una aldea, ciudad o núcleo poblado ...". Ello porque el sistema adoptado era el de brindar alojamiento y comodidades a sus trabajadores, con prescindencia de sus familias. Aconsejaba, por consecuencia, que se les sustituyera y se fundara derechamente "uno o varios pueblos en la forma que debe hacerse ..." (Editorial, 22 de noviembre, 1956).

<sup>59</sup> Se conocieron por estos años numerosos reclamos sectoriales, principalmente por razón de remuneraciones laborales, que derivaron en ocasionales movimientos huelguísticos, entre los cuales deben mencionarse por su importancia la huelga ganadera de Última Esperanza (1954), la huelga de diversos gremios en Punta Arenas (1960), la huelga del magisterio (1961) y la huelga médica (1962).

<sup>60</sup> Editorial, 25 de agosto, 1959.

<sup>61</sup> Temas de historia (chilena, americana y universal), filosofía, literatura, economía, política, sociología y ciencias biológicas y exactas. Todas estas materias fueron expuestas por catedráticos de gran prestigio.

<sup>62</sup> En este aspecto destacó la V Escuela de Invierno realizada en junio de 1958.

<sup>63</sup> *El Magallanes*, 28 de enero de 1955.

<sup>64</sup> *Idem*.

<sup>65</sup> También en este tiempo se conoció la creación y actividad temporal del *Centro Patagónico de Historia Natural* que agrupó principalmente a aficionados y estudiosos de la vida silvestre.

<sup>66</sup> No fue la comentada la única iniciativa conocida en la época. El 30 de mayo de 1963, la Universidad de Chile, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y el doctor Guillermo Adriazola, a nombre de la familia Adriazola Matas, suscribieron un acta por la que se creaba la Corporación MENDEL, destinada a impulsar la investigación agropecuaria. No obstante la calidad de los concurrentes al acuerdo y la voluntad reiterada que se les conociera para llevar adelante un proyecto de interés evidente para el progreso de la economía agraria, el mismo nunca llegó a concretarse.

<sup>67</sup> Entre los partícipes más destacados del proceso corresponde mencionar a Mateo Martinic B. (Intendente), Carlos Serka y Tolentino Pérez (Gobernadores); Jorge Cañas Suárez, Roque T. Scarpa, Pedro Goic, Nicolás Izquierdo Vergara, Nicolás Yurlow, José Martinic B., Nicoló Gligo, Joaquín Curtze, Jorge Babarovic, Milán Capkovic, Eduardo Larravide y Renzo de Karzow.

<sup>68</sup> El desarrollo petrolero era un ejemplo excepcional de política coherente de largo plazo, elaborada con antelación al período pero en permanente revisión, y como tal fue integrada a la programación general de gobierno regional.

<sup>69</sup> La separación de estos campos específicos no era absoluta, pues se daba una insoslayable interrelación respecto de lo social y lo económico en la mayoría de los mismos.

<sup>70</sup> En la materia se ha seguido de cerca, casi textualmente, la formulación correspondiente del documento comentado (tomo I, capítulo VII, puntos 1 al 4).

<sup>71</sup> No procede cuantificar los créditos atendida la distorsión propia de la inflación de la época, pero sí cabe destacar que el sector agropecuario recibió en volumen y en número de prestaciones un apoyo crediticio como

nunca antes se había conocido. Esta circunstancia hubo de repercutir favorablemente en la estabilidad económica y en la modernización y aumento de la producción.

<sup>72</sup> De este total 1.315 animales fueron importados por la Ganadera de Tierra del Fuego y el resto por la CORFO.

<sup>73</sup> La producción de lana se elevó a contar de 1968 a 13.000 toneladas anuales, mientras que la producción de carne, luego de estabilizarse las faenas frigoríficas, creció moderadamente hasta promediar sobre 500.000 animales ovinos y 7.000 bovinos anuales.

<sup>74</sup> Como objetivo, ese cálculo era correcto, pero formulado a deshora, pues el mismo debía haberse previsto al promediar el siglo, cuando apuntó la primera señal de crisis en la economía agraria.

<sup>75</sup> Un quinto de las explotaciones (196) se extendía sobre 5/6 partes de la superficie ocupada, debido a la incidencia de la gran propiedad latifundiaria.

<sup>76</sup> La Ganadera de Tierra del Fuego con habilidad y visión buscó aprovechar las circunstancias que por entonces favorecían el esfuerzo modernizador y que anteriormente no se habían dado.

<sup>77</sup> Desarrollo de infraestructura de apoyo (energía eléctrica, red de gas natural, abastecimiento de agua) y habilitación del Barrio Industrial de Punta Arenas; visitas de autoridades a establecimientos fabriles y Exposición Industrial y Artesanal de 1966.

<sup>78</sup> Otra expresión que reafirma la bondad del proceso fue la variación ocupacional, aspecto muy importante socialmente considerado. Por ejemplo, considerando los establecimientos de más de 50 trabajadores, sólo entre 1967 y 1968 la ocupación creció en un 66,6%, esto es, de 881 a 1.468 operarios.

<sup>79</sup> Su mayor extensión se sitúa, como se ha visto, en territorio argentino y en el Atlántico sur.

<sup>80</sup> Las reservas a la vista fueron estimadas en 700.000 toneladas de mineral, con una ley media de 2,8% de cobre.

<sup>81</sup> La producción comprendía la extracción de moluscos, crustáceos, equinodermos y peces, estando destinada principalmente a la industrialización.

<sup>82</sup> En 1965 Magallanes contaba con una red vial de 3.086 kilómetros, de los que sólo el 0,5% estaba pavimentado con hormigón o asfalto. Disponía además de diez puertos y terminales marítimos, algunos de ellos especializados (Clarencia, San Gregorio y Guarello), y el resto para uso general pero con distinto grado de equipamiento. Asimismo, poseía una red de 24 aeródromos, de los cuales únicamente el de Chabunco (Punta Arenas), por su categoría de internacional, era apto para el servicio de grandes aviones, y el resto sólo para aeronaves medianas y pequeñas; de entre éstos los de Bahía Catalina, Porvenir y Cerro Sombrero concentraban un mayor movimiento. El parque automotor (1966) era de 6.951 vehículos (1 por cada 13 habitantes, mientras que la proporción nacional era 1 por 37), de ellos 464 eran buses y 4.456 vehículos de carga. Se carece de datos sobre el movimiento terrestre intrarregional, pero el internacional registró en 1968, 52.457 personas entre entradas y salidas, acusando una tendencia ascendente en el tiempo. La carga movilizada en el mismo año por la vía marítima alcanzó a 1.940.410 toneladas, de las que 1.858.221 correspondió a productos despachados fuera de la región. El movimiento de pasajeros por la vía aérea en 1966 fue de 41.154 personas en los servicios intrarregionales y de 50.415 personas en los correspondientes al tráfico entre Punta Arenas, Puerto Montt y Santiago. Por fin la carga aérea movilizada totalizó 2.929 toneladas de las que sólo un 5% correspondió a movimiento intrarregional.

<sup>83</sup> El servicio aéreo internacional con Argentina fue discontinuado en estos años por razones de descenso en el tráfico debido a la competencia del transporte terrestre.

<sup>84</sup> En 1967 Magallanes poseía 4,55 teléfonos por cada cien habitantes, índice sólo superado por Santiago y Valparaíso.

<sup>85</sup> De esta síntesis se excluyen las denominadas obras menores que en este y otros rubros fueron realizadas con recursos de la Intendencia de la Provincia y bajo su tuición directa.

<sup>86</sup> Remitimos al lector interesado en profundizar en este y otros aspectos de las realizaciones del periodo, a nuestra monografía *Tres años de gobierno en la Provincia de Magallanes* (Punta Arenas, 1967); también al Sexto

*Mensaje del Presidente de la República de Chile don Eduardo Frei Montalva al inaugurar el periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso Nacional* (Santiago, 1970), y, finalmente a los diarios regionales de la época y a la revista *Ercilla* (Nº 1.607, 1966 y suplemento especial dedicado a Magallanes, 1970).

<sup>87</sup> En la redacción del anteproyecto, además del Intendente, participaron varios otros profesionales magallánicos, en notable tarea de equipo inspirado por la mística neorregionalista.

<sup>88</sup> Producido de la enajenación y arrendamiento de tierras fiscales; impuesto del 10% sobre el valor aduanero de determinadas mercaderías importadas, impuesto del 10% sobre las patentes de vehículos motorizados y recargo impositivo del 1% sobre los precios de los combustibles y lubricantes. Adicionalmente, la ley de Presupuesto de la Nación debía consultar anualmente un aporte equivalente al 25% de los ingresos efectivos obtenidos por CORMAG en el año inmediatamente anterior.

<sup>89</sup> Esto implicó modificaciones puntuales de leyes y reglamentos, la dictación de decretos especiales y la formulación de regulaciones e instrucciones varias.

<sup>90</sup> Esta reseña excluye la labor de los autores magallánicos afincados fuera de la región, quienes escribieron motivados a la distancia por un semejante sentimiento de fervor regionalista.

<sup>91</sup> Estudios de pre-inversión urbana realizados en 1966 habían estimado una necesidad de viviendas, por crecimiento poblacional y por reposición, que ascendía a 3.366 casas, meta que se cumplió satisfactoriamente al superarse esta cantidad.

<sup>92</sup> Otros centros poblados con distinto grado de urbanización eran Cerro Sombrero, Cullen, Puerto Williams, Río Seco y Río de los Ciervos.

<sup>93</sup> El IV Censo Agropecuario Nacional de 1965 indicó para la comuna-subdelegación de Navarino una existencia pecuaria formada por 27.252 cabezas ovinas (aproximadamente el 1% del total provincial), 908 vacunos, 163 caballares, 52 cerdos y 398 aves de corral. La producción de lana censada fue de 57.530 kilos, a razón de 2,8 kilos por animal esquilado, rendimiento muy inferior al término medio de Magallanes.

<sup>94</sup> Antecedentes Plan Navarino, Intendencia de Magallanes.

<sup>95</sup> En este plan entraron a participar originalmente los ministerios de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, de Agricultura, de Obras Públicas, de Educación, de la Vivienda y Urbanismo, la Intendencia de Magallanes e instituciones autónomas como la Corporación de Fomento de la Producción, la Corporación de la Reforma Agraria, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y, naturalmente, la Armada de Chile. Posteriormente se incorporaron el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto de Investigaciones Geológicas, la Empresa Nacional del Petróleo, la Corporación de Magallanes y la Corporación de Obras Urbanas, entre otras entidades y servicios.

<sup>96</sup> Declaraciones de Orlando Chodil, presidente del Asentamiento Presidente Frei, hechas al diario *El Magallanes* y publicadas en la edición del día 30 de noviembre de 1971.

<sup>97</sup> La estancia "Bellavista" era propiedad de la familia Arnaud, radicada en Francia; la estancia "Wagner" pertenecía a la S.A.G. Wagner Sëller, y "Peckett Harbour", a la S.A.G. y C. "Sara Braun", lejana sucesora del pionero Nogueira, cuyos accionistas en abrumadora mayoría residían en la zona central de Chile y en Buenos Aires.

<sup>98</sup> Los parques nacionales creados durante el periodo fueron "Alberto De Agostini", "Laguna de los Cisnes" y "Hernando de Magallanes", en Tierra del Fuego; "Los Pingüinos", en el estrecho de Magallanes; "Pali Aike", "Monte Balmaceda" y "Bernardo O'Higgins" en Patagonia continental. Las reservas fueron "Yaganes" y "Holanda", en el archipiélago austral fueguino; "Riesco" en la isla homónima, y "Alakalufes", en el archipiélago patagónico. Los monumentos naturales fueron "Cueva del Mylodon", "Cueva de la Leona" y "Morro Chico".

<sup>99</sup> Hasta 1964 el área reservada cubría 111.532 hectáreas y comprendía los parques nacionales "Cabo de Hornos" y "Torres del Paine", y las reservas "Magallanes" y "Navarino".

<sup>100</sup> El cuadro permite apreciar la tendencia hacia la igualdad entre las fuerzas del centro político y la izquierda, con predominio creciente de la Democracia Cristiana y la consiguiente pérdida de convocatoria del Radicalismo, en el primer paso, y del Partido Socialista, en el segundo.

<sup>101</sup> Entre otras la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, Interam Comercial Magallanes Ltda., Sociedad Lanera Austral, Maderas Monte Alto y Pesquera Camello S.A.

<sup>102</sup> ORPLAN Magallanes, *Estrategia para el desarrollo de la Región de Magallanes*, Punta Arenas, 1969 I, pág. 38.

<sup>103</sup> Id.

<sup>104</sup> Ibid.

<sup>105</sup> El aserto se avala con hechos conocidos en la época como el retorno al país, desde Argentina, de trabajadores calificados, a fin de satisfacer la demanda de trabajo que no conseguía llenarse localmente. Por otra parte, por vez primera en años, la Región pudo absorber la oferta laboral generada por el crecimiento de su población y acrecentada por la inmigración de braceros desde otras partes del país.

<sup>106</sup> *Magallanes, síntesis de tierra y gentes*, Buenos Aires, 1972, pág. 67.

<sup>107</sup> En esta exposición de objetivos se ha seguido de cerca el planteamiento contenido en el documento denominado *Plan de Desarrollo de la Región de Magallanes 1971-1976* (primer borrador), preparado por ODEPLAN, Punta Arenas, 1971.

<sup>108</sup> Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, en 1975 la masa ovina había descendido en más del 6% sobre la dotación censada una década antes (aproximadamente 180.000 animales), vale decir, contra todas las estimaciones de los servicios agrarios conocidas hacia 1970. Es cierto que la población bovina creció en un 125% en diez años, pero ello era sobre la base del aprovechamiento de los pastos, no por sustitución específica. La producción de lana de la temporada 1974-75, que llegó a 8.972 toneladas, fue también muy inferior al promedio histórico.

<sup>109</sup> SERPLAC - Magallanes.

<sup>110</sup> Se perdieron así, entre otras instalaciones industriales, la curtiembre y fábrica de prendas de cuero, la fábrica de calzado, la planta lechera y el matadero-frigorífico, todas ubicadas en el Barrio Industrial de Punta Arenas.

<sup>111</sup> ODEPLAN.

<sup>112</sup> ODEPLAN daría a conocer posteriormente otros antecedentes que contribuyen a configurar la depresión desde el punto de vista social. Tales los índices de repitencia y deserción escolar, que en 1974 fueron los más altos para el período 1970-86, y los de mortalidad infantil, excepcionalmente elevados en 1973.

<sup>113</sup> El Ejército recibió las estancias "Entre Vientos", "Santa María" y parte de "Punta Delgada" con 51.340 hectáreas, en total. La Armada de Chile, a su turno, recibió 51.449 hectáreas en la isla Dawson (ex Sociedad Gente Grande).

<sup>114</sup> Ministerio de Hacienda, *Texto refundido del Decreto Ley 1055 que autoriza establecimiento de zonas y depósitos francos*.

<sup>115</sup> SERPLAC-Magallanes calcula la inversión pública regional para el período 1975-1986, en lo correspondiente al Estado, en \$ 23.021.015.798 (pesos del 31 de diciembre de 1985), equivalente a US\$ 249.076.639, de acuerdo a las relaciones de cambio respectivas. A ello deben agregarse las propias de otras entidades autónomas y empresas estatales, que en el caso de la ENAP fue de US\$ 606.147.000 para el período 1974-1984.

<sup>116</sup> Ese solo rubro cubrió más de la cuarta parte de la inversión fiscal para los años 1975-86.

<sup>117</sup> Secretaría Regional de Planificación y Coordinación XII Región, *Exposición del Sr. Intendente Regional Mayor General don Patricio Gualda Tiffaine a S.E., el Presidente de la República Capitán General Don Augusto Pinochet Ugarte, Octubre 1989*.

<sup>118</sup> Centro de Estudios para el Desarrollo, *Materiales para la Discusión. Desarrollo socio-económico de la Duodécima Región de Chile*, Santiago 1975.

<sup>119</sup> En la alta ocupación registrada al promediar la época tuvo incidencia el empleo en faenas referidas a la defensa nacional, por razones geopolíticas (C.E.D., ídem).

<sup>120</sup> Secretaría Regional de Economía, XII Región, *Zona Franca de Punta Arenas. Análisis de efectos agregados y control de gestión*, Punta Arenas, Septiembre de 1987.

<sup>121</sup> En este y otros aspectos del análisis hemos seguido las conclusiones, que compartimos, del estudio mencionado en nota precedente y que fuera elaborado por la *Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Magallanes*.

<sup>122</sup> Se ejemplifica con el caso de los vehículos motorizados. En el período se importaron 27.893 unidades, lo que significaba que al concluir 1984 casi se había triplicado el parque existente en 1975 (10.782).

<sup>123</sup> Incluye las importaciones del sector público (Estado y sus empresas) y del sector privado. Las mismas crecieron rápidamente año tras año hasta alcanzar el pico en 1981 (US\$ 249.533.000) y descender visiblemente a partir de entonces, estabilizándose aproximadamente en un tercio de esa cifra a contar de 1983.

<sup>124</sup> En el hecho, salvo excepciones contadas, las mayores inversiones inmobiliarias mercantiles procedieron de firmas metropolitanas que se instalaron en Punta Arenas.

<sup>125</sup> Otras señales de cambio favorable en el cuadro de la economía del período eran la evolución de la balanza comercial, que mostraba una tendencia hacia la nivelación; el tonelaje de carga movilizada (que duplicaba al de 1973); y el incremento del tráfico aéreo, marítimo y caminero nacional e internacional, que en el caso de los últimos doblaba al registrado en el año mencionado.

## II. *La recuperación económica. La diversificación productiva (1985-2000)*

### 1. La evolución de la producción regional durante el quinquenio 1985-1989

En una apreciación somera de carácter general acerca del comportamiento de la economía magallánica durante el lapso final de la década de 1980, puede afirmarse que la misma estuvo condicionada por algunos hechos que contribuirían a alterar de manera definitiva la estructura productiva establecida a contar de la mitad del siglo XX, fundada en la explotación de los hidrocarburos, principalmente, y en la continuidad de la ganadería ovina tradicional.

El primero y sin duda el más trascendente por sus derivaciones colaterales de variado sentido, fue lo acontecido con la producción de hidrocarburos, de importancia gravitante para la Región. En lo tocante al petróleo, objetivo principal del gran esfuerzo de inversión estatal de fines de los años de 1970 y de principios de los de 1980, atendido el interés nacional por conseguir el máximo posible de suministro energético de origen interno, en 1982, como se ha mencionado precedentemente, se alcanzó el pico productivo de 2.484.312 m<sup>3</sup>. Respecto del gas natural la cifra más elevada de producción se había obtenido una década antes, en 1972, con 8.073.420.000 m<sup>3</sup>. Pero a contar de ambas fechas de máximos históricos se comenzó a registrar el decrecimiento paulatino propio del agotamiento de los recursos naturales no renovables, al cabo de una explotación intensiva y en el contexto comprensivo de la ubicación geográfica marginal de los yacimientos dentro de la cuenca austral de hidrocarburos. Así para 1989 en el primer caso la producción había caído a la mitad al totalizarse para ese año 1.282.282 m<sup>3</sup>, en un descenso continuado e irrecuperable, en tanto que la correspondiente al gas natural acusaba una reducción muy parecida pues era de 4.235.930.000 m<sup>3</sup>. El efecto de la caída en la producción de hidrocarburos se reflejó notoriamente en la baja del producto interno bruto regional.

El correlato social de esta reducción productiva se tuvo en la inevitable disminución de la mano de obra empleada tanto de manera directa como indirecta, cuanto en la menor demanda advertida entre los proveedores habituales de insumos y servicios de la Empresa Nacional del Petróleo. En el primer caso basta señalar la diferencia de dotaciones laborales registradas por la ENAP para los años de 1982 y 1989, que en éste fue inferior en un 20,3% respecto de aquél<sup>1</sup>, reducción que obviamente tuvo consecuencias en los gastos de los afectados por el desempleo en grado no cuantificable pero no menor, con repercusiones en la actividad económica general.

El otro hecho negativo aunque no tan evidente como el de la baja productiva de los hidrocarburos se tuvo en el estancamiento que mostraba la ganadería ovina al cabo de lo que por algún momento se había tenido como una caída en la producción de carácter coyuntural, situación que insinuaba la emergencia de problemas de fondo, aspecto este sobre el que se hará una consideración amplia más adelante.

Las consecuencias desfavorables que se derivaron y derivaban de ambos hechos fueron en cierto modo morigeradas por las correspondientes a otros sucesos económicos acaecidos en el transcurso del lapso que se considera y referidos específicamente al reinicio de la explotación carbonífera, ahora en gran escala, y a la producción industrial petroquímica.

En efecto, en el primer caso, al cabo de cuatro años de trabajos de construcción de diversos edificios e instalaciones, concluido el puerto mecanizado con capacidad de carga de hasta 65.000 toneladas, de la adquisición de equipos mineros y de transporte de avanzada tecnología para la explotación a rajo abierto y de las faenas para la habilitación de la mina, se dio comienzo durante 1987 a la extracción de carbón del yacimiento de Peckett, sin mayores estridencias noticiosas, en una suerte de rutina productiva admirable por la eficiencia operativa tanto técnica, como administrativa y financiera, que en cuantía sólo durante ese primer año superó de lejos la máxima producción histórica registrada con anterioridad y que en 1989 bordeó el millón de toneladas (999.693 tons.), vale decir que en menos de tres años se consiguió una producción semejante a la acumulada por todas las antiguas minas durante la primera mitad del siglo XX. Para quienes se preocupaban por la realidad del presente y futuro de la Región era evidente que tal actividad minera era la propia de un nuevo tiempo de vanguardia, en nada comparable a lo ocurrido históricamente antes de 1980.

Respecto del segundo, la instalación de una planta petroquímica productora de metanol en Cabo Negro<sup>2</sup>, su base económica estaba dada por la cuantiosa reserva de gas natural disponible en los yacimientos perforados por la ENAP desde los inicios de las exploraciones en Tierra del Fuego y Patagonia, y que hasta entonces estaba siendo explotada en una fracción mínima.

Esta importante iniciativa para el desarrollo industrial y energético de Chile tuvo su origen en la preocupación manifestada desde largo tiempo antes por los ingenieros de la empresa estatal en diferentes estudios. No obstante esta primacía y el mejor derecho que por ello le correspondía en su calidad de propietaria de la reserva gasífera, las normas de la política económica vigente en la época determinaron la realización del proyecto por cuenta de inversionistas privados, para cuyo desarrollo debió concurrir necesariamente la ENAP a fin de asegurar el suministro oportuno y suficiente de la materia prima. Ello exigió inversiones y obras importantes, entre otras

la de la construcción de un nuevo gasoducto entre las áreas productoras del oriente magallánico y Cabo Negro.

Para el efecto se constituyó una sociedad especial, Cape Horn Methanol Ltd., en la que ingresaron como participantes The Henley Group, una corporación de inversiones norteamericana, que aportó el 80% del capital convenido; la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, con el 10% y el grupo o Comunidad Menéndez Prendez, de lejano ancestro empresarial y familiar magallánico, con el 2%, ambos como socios nacionales, y el Banco Mundial (International Financing Corporation), el 8%. Con estos aportes se enteró el cuarto del total que requería la inversión prevista, del orden de US\$ 300.000.000, y las tres cuartas partes restantes se obtuvieron con financiamiento externo mediante créditos especiales, todo ello al amparo de las disposiciones del DL 600, instrumento creado por el gobierno militar para fomentar los aportes de capitales extranjeros para el desarrollo económico del país.

Así entonces y luego de contratarse los proyectos de ingeniería y de diseño, de abastecimiento de equipos y materiales, y de construcción con el consorcio norteamericano-germano The M.W. Kellogg Company/BASF, se dio comienzo a mediados de 1986 la construcción de la planta de metanol. Para su ubicación se consideraron tanto las facilidades portuarias naturales del área de Cabo Negro, como la vecindad de las instalaciones de la ENAP (terminal de Cabo Negro), y la proximidad de Punta Arenas. Al cabo de dos años de trabajo que demandó el concurso de gran cantidad de gente, quedó concluida la planta con una capacidad de producción originalmente prevista de 750.000 toneladas métricas al año, que luego se elevó a 850.000 y posteriormente de 900.000 toneladas/año, pasando a ser de ese modo la mayor unidad industrial del mundo en su género en actividad, tras mejoras en las instalaciones y en su operación. La planta propiamente tal fue complementada con la construcción de instalaciones de almacenamiento y de otra clase, con oficinas y otras dependencias, y un muelle para el embarque de la producción con una capacidad de cargo de hasta 60.000 toneladas. La inversión final alcanzó a US\$ 291.000.000.

Este centro fabril petroquímico comenzó sus operaciones durante octubre de 1988 y su primer embarque de exportación se realizó en noviembre. Al quedar concluido de ese modo el proyecto, Magallanes daba ciertamente un paso de gigante en lo referido a modernización industrial, de evidente trascendencia para Chile<sup>3</sup>. La Región se situaba así en el umbral de una nueva etapa productora plena de perspectivas, habida cuenta de su disponibilidad de recursos naturales para el uso energético.

En uno y otro casos el desarrollo de las obras someramente descritas había representado un despliegue de tecnología y una actividad constructiva en la que participaron diferentes empresas contratistas, ciertamente no común en Magallanes, que hizo recordar a algunos el tiempo ya lejano del comienzo de las faenas de exploración y explotación de hidrocarburos y, lo que es más, permitía fundar sobre lo que se veía y lo que habría de verse a corto plazo, la ilusión de estar la Región en el umbral de una nueva era de progreso económico y social.

Para completar la visión panorámica de la inversión privada en Magallanes durante el transcurso del quinquenio en consideración cabe señalar que la misma abarcó otros rubros de la producción económica tales como el silvoagropecuario, pesquero, industrial (excluidos los proyectos mencionados precedentemente), comercial, de

transporte y de la construcción, totalizándose sólo en el bienio 1985-86 la suma de \$ 1.954.169.000, equivalente aproximadamente en promedio a US\$ 20.000.000 al cambio vigente a la época<sup>4</sup>. Esto demuestra la acogida que tuvieron en los sectores empresariales privados regionales de carácter mediano y pequeño, las disposiciones legales que favorecían las inversiones.

Estas estuvieron en parte dirigidas a la modernización y/o ampliación de la capacidad productiva en lo tocante a rubros tradicionales de actividad como fueron los casos de la industria maderera, la metalmecánica, de alimentos y bebidas entre otros, pero también se orientaron hacia la ampliación de rubros novedosos como lo eran la explotación de recursos marinos, con la intensificación de la pesquería tanto en las aguas interiores como en las oceánicas de la Región y con el correspondiente desarrollo de la industria conservera, aspecto este en el que se pasó de 6 plantas en operación en 1973, a 15 en 1982 y a 30 en 1989 (el 90% del producto desembarcado estuvo destinado a la industrialización), revelándose así el rubro como uno de los más promisoros tanto por la importancia económica de su producción cuanto por la inversión requerida (embarcaciones, equipos, maquinaria y mantenimiento), por la mano de obra empleada y por sus derivaciones colaterales en ocupación y servicios indirectos. Igualmente novedoso fue el desarrollo del turismo que de una fase incipiente en 1974, tres lustros más tarde alcanzaba alguna relevancia al contabilizarse en 1988 34.025 pasajeros en calidad de turistas, de los que el 55% era de origen nacional y el 45% extranjero, crecimiento posible gracias al esfuerzo de divulgación de los recursos y atractivos naturales de Magallanes y a la consiguiente progresiva valorización por parte de los usuarios<sup>5</sup>. Así se explican las primeras inversiones de interés especialmente en medios de transporte (buses, embarcaciones) e infraestructura hotelera y restaurantes y otros servicios, estimadas en US\$ 12.000.000 para el lapso 1974-1989.

### **Rubros Principales de Producción Económica Regional 1985-1989\***

	1985	1986	1987	1988	1989
Petróleo	2.074.350 m <sup>3</sup>	1.940.328 m <sup>3</sup>	1.736.398 m <sup>3</sup>	1.420.392 m <sup>3</sup>	1.282.282 m <sup>3</sup>
Gas Natural	4.638.18 Mm <sup>3</sup>	4.357.48 Mm <sup>3</sup>	4.352,55 Mm <sup>3</sup>	4.278,95 Mm <sup>3</sup>	4.235,93 Mm <sup>3</sup>
Carbón	—	—	292.000 tons.	940.000 tons.	997.693 tons.
Carbonato de Calcio	496.502 tons.	503.116 tons.	586.134 tons.	548.753 tons.	575.716 tons.
Madera aserrada	9.762.750 pm	10.775.438 pm	12.915.365 pm	14.362.870 pm	12.382.720 pm
Recursos Marinos	6.460 tons.	10.206 tons.	10.927 tons.	15.077 tons.	13.913 tons.
Bovinos faenados	22.818 cbs.	18.954 cbs.	18.204 cbs.	19.137 cbs.	21.831 cbs.
Carne en vara id.	4.113 tons.	3.439 tons.	2.537 tons.	2.174 tons.	3.037 tons.
Ovinos faenados	572.608 cbs.	518.579 cbs.	578.109 cbs.	577.187 cbs.	576.443 cbs.
Carne en vara id.	8.514 tons.	7.852 tons.	8.884 tons.	8.657 tons.	8.536 tons.
Lana esquilada		8.500/10.500 tons. (promedio)			
Combustibles refinados	715.913 m <sup>3</sup>	688.809 m <sup>3</sup>	681.169 m <sup>3</sup>	999.400 m <sup>3</sup>	513.000 m <sup>3</sup>
Electricidad generada	129 GWH				

\* Fuentes: ENAP, INE, SAG y propias del autor

Con todo, las mayores esperanzas de desarrollo económico al finalizar los años de 1980 estaban cifradas en el rubro minero-energético luego de las puestas en operación de los proyectos Peckett y Cabo Negro. En este interesantísimo y prometedor campo industrial ya se consideraban diferentes propuestas e ideas, todas de gran envergadura productiva y elevado costo financiero, con plazos de mediano a largo en lo referido a su eventual concreción, habida cuenta de los diversos factores a tenerse en cuenta en las correspondientes evaluaciones.

Otro aspecto que da cuenta de la evolución de la economía durante el quinquenio está dado por la variación registrada en las cifras de las exportaciones regionales, que de un monto de US\$ 68.642.000 en 1977 habían descendido a US\$ 36.416.000 en 1985, para recuperarse y alcanzar la máxima cifra histórica en 1989 con US\$ 130.272.705<sup>6</sup>, valor este expresivo del determinante aporte que para entonces hacía la venta de metanol en el conjunto de las exportaciones regionales (44,5%)<sup>7</sup>.

Por fin, en este análisis cabe referirse a la evolución del producto geográfico bruto (PGB) o producto interno bruto (PIB) como pasó a denominársele después por los economistas, tanto en lo que decía relación con su composición interna, cuanto con su significación en el contexto nacional. Por otra parte importa conocer su influjo en la ocupación de la fuerza laboral regional al concluir el período.

Tocante al primer aspecto, el PIB reflejaba a cabalidad la recomposición que *de facto* se había venido dando desde largo tiempo antes en la generación del mismo, con énfasis progresivo en el rubro minero, dada la preponderancia de los hidrocarburos; en el de los servicios, el del comercio y con un sugerente crecimiento en el de la industria manufacturera, además de mostrar una baja sostenida en la participación de actividades tradicionales como era el caso de la ganadería ovina. Los datos conocidos para los años de 1986 a 1989 registran un crecimiento promedio para Magallanes del 6,8% anual, en el que se ve claramente reflejada la incorporación productiva de los nuevos rubros minero y energético. Para Chile el crecimiento medio del período fue igual a 7,5%.

#### **Tasa de crecimiento promedio del PGB en Magallanes y Chile (1986-1989)**

	Magallanes	Chile
1986	1,5%	5,6%
1987	5,8%	6,6%
1988	-1,1%	7,3%
1989	11,1%	10,6%

En cuanto a la fuerza de trabajo regional, ésta era de 68.200 personas en 1989, de las que el total de ocupados sumaba 64.500, dejando así una tasa de desempleo muy baja, sólo del 5,4% que la situaba entre las menores del país, como ha sido tradicional. La mayor ocupación estaba concentrada en los servicios (31%), el comercio (18,4%), agricultura y pesca (12,7%), transportes y telecomunicaciones (9,8%) y la construcción (9,8%)<sup>8</sup>.

Respecto de la inversión pública desarrollada por el gobierno militar durante el

período 1974-1989, ésta alcanzó a \$ 68.524.453.475 al 31 de diciembre de 1989<sup>9</sup>. De este total un 40% aproximadamente correspondió a obras de infraestructura (construcción y pavimentación de carreteras, aeropuertos y puertos, y pavimentación urbana), que al mejorar las condiciones de conectividad interna y de conexión con el exterior de la Región favorecieron de diferente modo el desenvolvimiento sectorial y general de la economía productiva.

A la luz de este análisis somero cabe concluir que el gobierno militar sólo a medias tuvo éxito en su propósito de dar a Magallanes el impulso suficiente como para situarlo plenamente en el desarrollo con sentido futurista. La orientación económica y las medidas consiguientes, si bien permitieron el logro de objetivos de restauración y reordenamiento de la economía en una fase inicial, no tuvieron eficacia como modelo de transformación estructural de la misma y, por ende, como factor dinámico de progreso sostenido. En los hechos, aunque se mantuvo el alto grado de protagonismo del Estado como agente activador, la participación del sector privado regional entendida como respuesta natural, no fue lo suficientemente fructuosa ni tan decisiva como debió serlo.

En efecto, aunque a lo largo del período se hicieron emprendimientos interesantes en áreas industriales (pecuaria, maderera, metalmecánica, alimentaria y de servicios) las inversiones más importantes no fueron inducidas por la preocupación oficial, sino que resultaron ser la consecuencia de circunstancias coyunturales favorables de origen externo. Es del caso preguntarse si existió otra opción y la respuesta es afirmativa. De no haber sido por el dogmatismo de los inspiradores de la política que reducía al mínimo la intervención del Estado, se habría podido -en la realidad y circunstancias propias de Magallanes- adoptar una posición más flexible y, por consecuencia, asumir un papel activador de primer orden, inclusive predominante, tanto con la gestión de sus actividades privativas, como mediante la programación de objetivos y la inducción de acciones del sector privado como participe o coparticipe. En este supuesto, podrían haber sido herramientas adecuadas la CORMAG, vuelta a su concepción original en lo referido al estímulo a la industria manufacturera pequeña y mediana, y la ENAP en la formulación y realización de un complejo energético-industrial, con su participación directa y no excluyente en proyectos específicos de desarrollo carbonífero y petroquímico, con objetivos de mediano y largo plazo.

Ello, por supuesto, no resta mérito a la preocupación demostrada y al ponderable esfuerzo realizado por el gobierno militar, que, fuera de toda duda, permitió a Magallanes avanzar en progreso. No sólo en lo económico, sino también en el terreno social, donde su acción en materia de vivienda y servicios complementarios, en educación y telecomunicaciones hizo posible una mejoría indiscutible en el grado de bienestar colectivo.

De tal manera, Magallanes, a fines de los años 80 se encontraba en una situación que, si no óptima, era favorable de cara al futuro como para permitirle proseguir su larga marcha en el rumbo del adelanto social y económico, como fervientemente lo anhelaban sus habitantes.

Para entonces, si no del todo lograda, aparecía en vías de conformarse la diversificación económica tantas veces reclamada y propugnada en el pasado. La monoproducción como estructura sustentadora de la actividad económica regional era,

definitivamente, cosa antigua. En efecto, si la ganadería ovina lo había sido entre 1880 y 1950 con carácter fundacional, y el petróleo entre 1950 y 1980 como expresión de renovación modernizadora, en uno y otro caso acusando vulnerabilidad debido a factores externos en aquélla, y al previsible agotamiento de los recursos en éste, cada vez se veía con mayor claridad que en el porvenir, el desarrollo de la economía habría de transcurrir por vías poliproductivas en las que se conjugarían la utilización primaria de los recursos naturales, con el indispensable proceso de su transformación industrial, el equilibrado desenvolvimiento de los servicios y el aprovechamiento de la ventajosa ubicación territorial en la perspectiva de la evolución de la humanidad durante el siglo XXI, en especial mirando al Antártico y a la cuenca del Pacífico. La diversidad económica junto con reducir cualquier riesgo de vulnerabilidad, multiplicaría las posibilidades de crecimiento. Así, al fin, al concluir la década de 1980 debía entenderse llegado el término virtual del tiempo de los ensayos para el desarrollo. Procedía, pues, rescatar de ellos sus elementos de valor permanente y buscar la proyección futura de la Región sin mayor dilación, en plan de constante adelanto, con imaginación, creatividad y espíritu de empresa a la manera de los antiguos pioneros.

## 2. Panorama de la economía regional hacia el término del siglo XX

El año de 1990 ha quedado en la historia reciente de Chile como el del comienzo de una nueva era republicana con el retorno de la normalidad de la vida democrática tras la dictadura del régimen militar que siguió al golpe de Estado de 1973, que puso fin al gobierno del Presidente Salvador Allende. En lo que a la materia de esta obra se refiere, el período se corresponde con el de los gobiernos de los Presidentes Patricio Aylwin (1990-94) y Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000).

En cuanto dice con el curso de la economía nacional y, para el caso, de la correspondiente a la Región de Magallanes, ambos gobiernos asumieron los lineamientos fundamentales fijados durante el régimen imperante hasta febrero de 1990, aunque haciendo las rectificaciones que las nuevas circunstancias político-sociales exigían para Chile. Así entonces, la década final del siglo XX registra la continuidad de la política de Estado concebida e impulsada para obtener un grado de modernización y de adelanto que permitiera a las regiones australes de la República -incluida la de Aysén- acortar la brecha que en lo tocante a desarrollo mostraban en comparación con otras zonas del país. Esa política de Estado se llevó adelante con mayor énfasis a partir de marzo de 1990, en lo que se vio era una determinación justiciera a favor de las regiones extremas, y se manifestó principalmente en una cuantiosa inversión pública y social, que superó a toda la precedente, y a la prosecución, con innovaciones, de la apoyatura legal para el desarrollo en procura de las condiciones más apropiadas para el fomento de la iniciativa privada, y, por fin, con la puesta en vigencia de una normativa legal progresiva para conseguir la descentralización administrativa, afirmar la regionalización y liberar así paulatinamente a las diferentes regiones chilenas del agobio centralizador que padecían desde muy antiguo.

Tocante a la inversión pública del decenio, la misma abordó la infraestructura para el desarrollo (vialidad, puertos, aeropuertos) y la correspondiente a lo social, aquélla en lo referente a la dotación de los elementos suficientes para una evolución productiva acorde con la modernidad y ésta en lo referido a la mejoría de la calidad de vida de los habitantes, favoreciéndose a los grupos más necesitados y postergados de la sociedad y en procura de su promoción.

La inversión pública efectiva aumentó de modo sustantivo durante el período 1990-2000, creciendo en términos reales a una tasa promedio de 11%, si bien con un ritmo más lento a contar de 1997<sup>10</sup>. La misma se incrementó desde MM\$ 23.248, cifra de suyo superior a toda inversión precedente conocida, hasta MM\$ 65.880 en 2000, totalizando MM\$ 489.086 en el decenio<sup>11</sup>. Sólo como referencia se señala que la misma correspondió al 2,9% del total de Chile en el período y al final del mismo representó la inversión efectiva más alta del país por habitante, seguida de la correspondiente a la Región de Aysén, ambas muy por sobre las otras regiones chilenas. De otra parte el incremento global de la inversión pública efectiva total en Magallanes durante el período fue de 447,7% con una tasa promedio anual de crecimiento de 20,8%<sup>12</sup>.

En este aspecto del análisis cabe ceñirse por su propiedad y su cabalidad a la consideración hecha en el estudio regionalizado del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el decenio 1990-99. Así, "con este comportamiento, esta región [Magallanes] se caracteriza como dinámica en su capacidad de materializar los recursos públicos en proyectos de inversión, al superar en 9,39 puntos porcentuales al país, en su tasa anual de crecimiento. Esto se confirma al observar el peso relativo que poseía esta región al inicio y al término del período analizado, en que en 1990 representaba 2,08% del total de la inversión pública efectiva creciendo y ubicándose en 4,31% en 1999. Otra manera de analizar el período y entender el importante incremento de la inversión pública efectiva observado en la región durante el período 1990-1999, se debió al aumento de la inversión de Decisión Regional. Esta categoría de inversión está lejos de poseer el peso neto de los recursos sectoriales, pero sí se destaca por su capacidad de crecimiento, muy por sobre los recursos sectoriales, al crecer a una tasa promedio anual de 23,64% en comparación con 20,30% registrado por los recursos sectoriales"<sup>13</sup>.

La eficacia de esta inversión sostenida y cuantiosa podía calcularse al final del decenio en la dotación infraestructural disponible, ciertamente impresionante en consideración a la base de partida, lo que permite obviar la enumeración de las diferentes obras. Únicamente a modo ejemplar debe mencionarse que para entonces la Región de Magallanes tenía en uso dos rutas troncales pavimentadas, las principales del sistema vial como son la nacional 9 entre Punta Arenas y Puerto Natales, y la CH 255 entre Gobernador Philippi y Monte Aymond, que además conecta con la República Argentina, con sobre 400 kilómetros de carreteras, en tanto que se proseguía trabajando en diferentes caminos tanto de Patagonia como de Tierra del Fuego; y el nuevo puerto comercial de Punta Arenas ("Gobernador Mardones"), por señalar las de carácter más emblemático. Pero asimismo puentes, pavimentación urbana, edificación pública institucional, viviendas, aeropuertos, dotación y saneamiento ambientales, en fin, que en conjunto representaban un adelanto que puede calificarse como colosal

en relación al período anterior a 1990. Queda sobre entendido el impacto favorable de tal variada y extensa dotación infraestructural en todo orden de consideraciones y, en particular, en lo referido al apoyo a la actividad económica regional, de diferente manera.

En cuanto a la inversión pública extranjera, canalizada totalmente hacia el sector económico productivo, la misma fue de US\$ 660.195.000 para el decenio, habiendo demostrado un incremento de US\$ 99.937.000 en dólares de cada año, "con una tasa nominal global de crecimiento de 3,207%, lo que significó pasar a MUS\$ 3.116 en 1990 a MUS\$ 103.053 en 1999. Alcanzar este volumen de inversión extranjera significó que dichas inversiones crecieron a una tasa nominal anual de 47,51%.

De la comparación de este flujo de recursos entre el nivel nacional y el regional, se concluye que la región fue más dinámica que el país, en su capacidad de crecimiento en la inversión extranjera, al presentar una tasa nominal muy por sobre lo registrado a nivel nacional. Lo anterior se confirma también por el incremento de su importancia relativa en la inversión extranjera total, pasando de 0,24% en 1990 a 1,13% en 1999, siendo su mayor participación en 1996 alcanzando 4,53%.

Desagregando la inversión extranjera materializada en la región, se observa que su totalidad se orientó hacia el sector industrial, cuyo volumen global de recursos materializado durante el período 1990-1999 concentra el 99% de la inversión extranjera y el uno por ciento restante se orientó hacia los sectores de la agricultura, minería, servicios y silvicultura<sup>14</sup>.

En lo referente al ámbito de la economía, el otro gran factor de fomento lo ha constituido la apoyatura legal para el desarrollo, terreno en el que se prosiguió la política del gobierno militar a contar de 1977. Ello dió relación con la modificación o con la prolongación de la vigencia, o ambos casos, de instrumentos legales anteriores a 1990, y con la incorporación de otros nuevos.

De los primeros, la Zona Franca de Punta Arenas prosiguió vigente con las características operativas generales ya conocidas, siempre bajo la administración privada, ahora a cargo de una sociedad anónima constituida *ex profeso* con la participación de inversionistas regionales, por lo que no cabe abundar sobre la misma. De los otros, DFL 889 de 1975, que establece una bonificación a la mano de obra contratada, y el DL 15 de 1981 que bonifica las inversiones de carácter productivo de pequeños y medianos empresarios, cabe señalar que su vigencia fue extendida hasta más allá del año 2000 para continuar favoreciendo a dicho sector habida cuenta de su importancia en la generación de mayor empleo. El caso de la Ley Navarino (Ley 18.392 de 1985), merece una consideración particular por cuanto su eficacia aparecía como muy reducida para 1990, debido a lo restrictivo de su campo geográfico de aplicación y a otras circunstancias derivadas de su escasa población y de su aislamiento relativo en el contexto de la Región. Así entonces, se estimó necesaria una modificación en lo referido a su cobertura territorial lo que dio al cuerpo legal su texto definitivo, con la inclusión en sus beneficios de la totalidad del territorio de la isla grande de Tierra del Fuego, esto es, de las comunas de Timáukel, Porvenir y Primavera atendidos los problemas que derivaban de su infrapoblamiento y de su escaso desarrollo.

Con una vigencia prevista hasta el año 2035 esta ley establece en general beneficios de orden tributario (exención de impuestos de primera categoría, al valor agregado,

y aranceles aduaneros e impuestos de la Zona Franca, y del impuesto territorial; y reducción del impuesto global complementario a socios o dueños empresariales), además del reintegro del I.V.A. a los proveedores; de la posibilidad de adquirir productos de origen nacional al detalle bajo el régimen de Zona Franca y, finalmente se otorga una bonificación equivalente al 20% de las ventas al resto del país, a todas las empresas acogidas.

Las personas naturales, a su vez, son favorecidas con la exención del pago del impuesto al valor agregado por las ventas que se hagan en las comunas de Porvenir, Primavera, Timáukel y Cabo de Hornos, del impuesto territorial, y del pago del I.V.A., de aranceles aduaneros e impuestos adicionales a una serie de artículos importados, además de la disminución del pago del I.V.A. y aranceles referidos a maquinaria, equipos y elementos para la construcción de viviendas, y para la prestación de servicios de salud, y, por fin, del pago del impuesto a los trabajadores.

Para acogerse a estos beneficios las empresas o personas naturales en su caso deberán desarrollar actividades productivas en algunos de los siguientes rubros: industrial, minero, de explotación de recursos marinos, de turismo y de transporte; también incorporar un 25% o más de mano de obra e insumos de las provincias beneficiadas en el costo final de cada producto y tener domicilio en cualesquiera de las comunas mencionadas.

El segundo de los instrumentos a que se hace referencia es la ley 19.149, denominada "de Tierra del Fuego", que otorga beneficios de tipo tributario y de otras clases tanto a las empresas como a las personas naturales, prácticamente semejantes a los determinados por la Ley Navarino, que se encuentren establecidas en las comunas de Porvenir y Primavera de la Provincia de Tierra del Fuego, con una vigencia fijada hasta el año 2036, que cumplan con las exigencias de los porcentajes mínimos de mano de obra e insumos en el costo final de las correspondientes producciones y que desarrollen actividades en los rubros considerados para la aplicación de la Ley Navarino, ampliados en el caso a las actividades agroindustriales, agrícolas y ganaderas, y asimismo, a los proveedores de las empresas acogidas a los beneficios legales de que se trata.

En 1999 entró en vigencia un tercer instrumento de fomento productivo como lo es la ley 19.606 o "Ley Austral", con una cobertura territorial que alcanza a las regiones de Magallanes y Aysén, y a la Provincia de Palena de la Región de Los Lagos, vale decir, virtualmente a toda la Patagonia chilena.

Su objetivo fundamental es el de estimular las inversiones realizadas en actividades económicas productivas hasta el 31 de diciembre de 2008, permitiendo la recuperación de hasta un 32% de la correspondiente inversión, en forma de un crédito tributario que podría ser reclamado hasta el 31 de diciembre de 2030, con un máximo equivalente a 80.000 unidades tributarias mensuales (U.T.M.). Las exigencias para el caso se refieren a la declaración de impuestos de primera categoría, a inversiones correspondientes a construcciones, maquinaria y equipo de carácter fabril, a los inmuebles destinados a la exploración turística, tanto nuevos como terminados durante el lapso de vigencia de la ley. También a las inversiones en naves destinadas exclusivamente al transporte de carga, de pasajeros y de turistas, y a los remolcadores y lanchas con operación en la zona geográfica prevista por la ley, y a las construcciones destinadas a actividades productivas, para la prestación de servicios educacionales, de salud y de almacenaje

y para uso habitacional, con montos de entre 1.000 y 2.000 U.T.M. en el caso de efectuarse los mismos en la ciudad de Punta Arenas.

La ley en referencia incluye asimismo el beneficio de la devolución del impuesto al valor agregado a los operadores extranjeros, en el caso de generarse por causa de la adquisición de bienes o insumos empleados en el aprovisionamiento (rancho) de naves, por los servicios de reparación y mantención de naves y de sus equipos de pesca, por los servicios de muellaje, estiba y desestiba, y otros de carácter portuario y por el almacenamiento de mercaderías de su propiedad.

La eficacia de estos instrumentos en consideración a sus objetivos específicos previstos, según podía advertírsela al concluir el período en consideración era variable dados los diferentes tiempos de entrada en vigencia, el alcance de sus disposiciones y la natural lentitud que sigue a su operatoria efectiva. Pero, con los recaudos que imponen estas circunstancias y la proximidad temporal del análisis, los instrumentos mencionados deben ser tenidos como beneficiosos en general para Magallanes en cuanto al fomento de su economía productiva, advirtiéndose inclusive que algunos habrán de tener al fin una particular eficacia territorial.

Desde luego ha de hacerse una apreciación positiva acerca del impacto y las consecuencias del establecimiento del régimen legal de la zona franca aduanera para Magallanes tras una vigencia prolongada por un cuarto de siglo y más hasta el presente, hecho no menor pues está visto por la experiencia histórica que las disposiciones legales de ese género han debido sufrir los avatares propios de las franquicias excepcionales, con sus secuelas de abusos por parte de los usuarios o beneficiarios, y de las reacciones gubernativas que en algunos casos acabaron por alterarlas, reducirlas o eliminarlas derechamente, tras un lapso nunca largo de permanencia. Pero éste no ha sido el caso en lo que a Magallanes se refiere, y es así que, para concluir el punto, debe valorarse el régimen legal de la Zona Franca de Punta Arenas como un factor indiscutible de adelanto socioeconómico para la Región, que de cualquier manera acabó por satisfacer el antiguo anhelo de los habitantes de disfrutar de las condiciones de excepción que el aislamiento geográfico, el rigor ambiental y otras características naturales y de hecho han impuesto a la vida y actividades del hombre, y que las hacía exigibles para un desenvolvimiento en progreso con mayor equidad<sup>15</sup>.

En lo tocante a la significación de los otros instrumentos legales de fomento subsiguientes al del régimen franco y cuyo objetivo ha apuntado y apunta al estímulo de la producción económica en la Región de Magallanes y, por ende, a la mejoría paulatina de la calidad de vida de sus habitantes, puede concluirse que atendida su variedad y diferentes épocas de su establecimiento, que los mismos han sido y son favorables. En particular han demostrado y demuestran un resultado positivo en la creación y desarrollo de actividades de carácter secundario, con la multiplicación de empresas medianas y pequeñas, con la incorporación creciente de mano de obra y efectos favorables colaterales, hecho que apunta en la dirección correcta, esto es, la de afirmar la diversificación productiva regional, con énfasis en la industria manufacturera, en el turismo y en los servicios, con aumento del empleo, y en la recuperación de sectores geográficamente deprimidos o con niveles de infradesarrollo.

Cabe extenderse en este aspecto, en especial sobre los resultados que han podido conocerse en particular para el caso de la Provincia de Tierra del Fuego, dado

su acusado menor desarrollo relativo en el contexto regional y por la eficacia que demuestra la aplicación de las normativas legales que la favorecen en lo concerniente al establecimiento de nuevas fuentes de actividad económica, a la generación de empleo y a la reactivación general.

De acuerdo con los antecedentes entregados por la Secretaría Regional Ministerial de Economía, en lo referido a la bonificación de inversiones correspondientes al DFL 15, el total de proyectos productivos priorizados para acceder a la misma y correspondientes al año 2000, alcanzó a diez con un monto total de inversión de \$ 2.230.297.000. De ellos cuatro correspondieron a la Provincia de Magallanes con \$ 699.776.000 (31%), uno a la de Última Esperanza con \$ 531.971.000 (24,3%), y cinco a la de Tierra del Fuego con \$ 998.550.000 (44,7%)<sup>16</sup>. Los proyectos de carácter industrial representaron entonces el 38% de las inversiones comprometidas y los de carácter turístico el 55%, quedando el resto para un proyecto pesquero. Esto sólo como un indicador de tendencia pues no ha resultado fácil obtener información anterior al año 2000.

En cuanto a la Ley Austral, la misma fuente oficial ha señalado que entre 1999 y 2002 se desarrollaron 23 proyectos acogidos a la misma en toda la Región, con una inversión total de US\$ 69.502.626. De ellos el grueso estuvo referido a emprendimientos de carácter marítimo y portuario (naves, infraestructura, astilleros), en porcentaje de 35,5%, seguidos por los correspondientes a la industria y los servicios, 27,1%, y el transporte 26,6%, quedando en cuarto término los de la construcción. Por provincias la mayor inversión ha correspondido a la de Magallanes (77%), seguida por la de Antártica Chilena (12%) y Última Esperanza (11%).

Para el período 1999-2003 las inversiones hechas bajo el imperio de esta ley totalizaban US\$ 384.878.514, de las que un 81% fueron dirigidas al área de la industria y los servicios; el 10% a los servicios portuarios, el 6% al transporte y el 3% a la construcción<sup>17</sup>. En el primer rubro se incluyen las inversiones realizadas en la industria petroquímica (metanol), como componente gravitante del mismo. Por provincias Magallanes ha concentrado la mayor parte (96%) y el resto es compartido por las de Última Esperanza y Antártica Chilena.

En lo que dice con las leyes Navarino y Tierra del Fuego no se ha logrado conseguir una información concreta general de parte de los servicios del Gobierno Regional, pero sobre la base de las informaciones corrientes de prensa correspondientes al período en consideración es posible constatar el progresivo establecimiento de nuevas industrias o la ampliación y/o modernización de otras existentes, principalmente referidas a los rubros pesquero, textil, químico y de alimentos, en el rango de empresas medianas y pequeñas, con importante contratación de mano de obra directa. La influencia de este fenómeno de crecimiento fabril ha dinamizado la actividad mercantil y la vida general, principalmente en Porvenir y su inmediato entorno, con nuevos y mayores requerimientos en especial en el sector de la vivienda y los suministros de variado género.

No obstante lo anterior, que se entrega, se reitera, a modo de información referencial aunque insuficiente, lo que interesa es que en el decenio en análisis la actividad productiva regional ha mostrado un crecimiento notorio en volumen y una interesante diversificación, con avatares singularizados en los altibajos de algunos componentes.

Así, algunos de éstos han registrado variaciones notables en su participación en la generación del producto interno regional, de manera tal que si en 1986, por ejemplo, la minería concurría en porcentaje de real importancia a la generación del PIB (45,9%); seguida a gran distancia por el rubro comercio, restaurantes y hoteles (8,4%) y por la industria manufacturera (6%), un lustro después, en 1990, la participación correspondiente era de 36,6%, 8,7% y 18,7%. En 1995 los guarismos habían tornado a cambiar, siendo de 22,4%, 13,3% y 23,8% respectivamente; por fin, en 2000, las cifras señalaban a la industria manufacturera con la mayor participación en la generación del PIB regional, 18%, seguida por el sector transportes y telecomunicaciones, 10%, la pesca, 9,7%, la minería, 9,6%, el comercio y otros, 8,3%, los servicios financieros 6,7% y la construcción, 5,7%, como componentes principales del producto. Los descensos o pérdida de importancia relativa de la minería se debían a la reducción progresiva en la producción de hidrocarburos y de carbón, y por el contrario, a la mayor relevancia de la industria manufacturera con el peso gravitante que en ella tenía la producción de metanol.

De esa manera, al concluir el siglo XX, más por obra de circunstancias y hechos de ajeno origen que como fruto de una decisión deliberada de planificación, la economía mostraba una tendencia definitivamente hacia la diversificación y la poliproducción, con énfasis en aquellos sectores de actividad que incorporaban mayor valor agregado, algo ciertamente deseable y favorable por donde se lo mirara. Ante esta situación que se había ido dando de manera paulatina, los agentes económicos, el Estado, las autoridades y la propia comunidad vieron que ello era bueno y han comenzado a asumir tal realidad como un hecho que conviene estimular para hacer de la misma una programación estructural productiva en forma. En esa línea deben situarse y entenderse el esfuerzo y las correspondientes acciones de los distintos gobiernos regionales durante el decenio, con la participación de diferentes sectores del empresariado, los servicios públicos y la comunidad a fin de dar forma a una suerte de planificación informada y ordenada que presida el devenir económico y, por ende la vida entera de Magallanes ("Proyecto Región" y estrategias sectoriales).

Finalmente, en cuanto se refiere al producto interno bruto de la Región de Magallanes, el mismo creció 1,14 veces entre 1990 y 1997, versus 1,75 veces que lo hizo Chile, con una tasa anual media del 1,9%, en tanto que el país la tuvo de 8,35%<sup>18</sup>. Otro antecedente da cuenta de un promedio del producto interno bruto igual a 2,17% para Magallanes durante el cuatrienio 1997-2000, en tanto que para el país el mismo fue de 3,38% en promedio, afectado como se viera por el fenómeno dado en llamar como la "crisis asiática"<sup>19</sup>.

En buenas cuentas, la economía de la Región de Magallanes creció durante la década final del siglo XX, pero a un ritmo cinco veces y algo más menor de lo que lo hizo Chile en su conjunto, en un proceso asaz dinámico. Una vez más debe señalarse la influencia que en ese bajo porcentaje tuvo la caída de la producción minera, principalmente de los hidrocarburos, por la relevancia que la misma había llegado a tener en la producción regional, y que el incremento en otros componentes de la actividad económica no alcanzó a balancear. Sin embargo, los antecedentes conocidos para el curso del primer lustro del siglo XXI mostraban una tendencia hacia el aumento del PIB regional y a la disminución de la brecha que llegó a darse con

respecto al PIB nacional, así como se advertía una homogenización porcentual en la participación de los componentes, reflejo a su vez de la saludable diversificación que se venía constatando desde fines de la centuria precedente.

Para completar la apreciación global acerca del curso de la economía regional durante el periodo en consideración, cabe una referencia para el empleo. En general, puede afirmarse que el mismo no sólo fue creciendo en la medida que la economía mostraba recuperación y desarrollo, sino que el mismo fue extendiendo su vigencia temporal, es decir, con un incremento en la ocupación de carácter permanente por sobre aquella de tipo temporal o transitorio. Así, la tasa de desempleo ha conseguido mantenerse en un nivel muy bajo, igual al 4,44% en promedio para los años 1991 a 2000, según los datos de la Secretaría Regional de Planificación y, como ha pasado a ser tradición, situando a Magallanes entre las regiones con menor tasa de cesantía en el país. No obstante, en el lapso señalado se registraron variaciones en la desocupación: sensiblemente a la baja en los años 1993, 1994 y 1997, y en cambio en los años 1991 y 1999 se constataron las tasas más elevadas. En este caso el fenómeno coincidió con situaciones particulares que afectaron al sector productivo minero-energético (ENAP, COCAR) por causa de reducción en la dotación laboral, en un caso, o de paralización definitiva de faenas, en otro. El fenómeno también coincidió con las situaciones internacionales negativas que afectaron a Chile, tales como la Crisis Asiática y el derrumbamiento de algunas economías regionales en Sudamérica, circunstancias que contribuyeron a la desaceleración del crecimiento económico nacional. Se debe tener presente, para los efectos de una comprensión cabal, que una situación de pleno empleo no considera una desocupación igual a 0%, por lo que no es malo tener cifras de desocupación de entre un 3 y un 5%, debido que tales porcentajes reflejan a aquellas personas que buscan trabajo por primera vez, los casos de personas que están momentáneamente desocupadas u otros<sup>20</sup>. Por otra parte, la elevada cantidad de mujeres desocupadas en los periodos de crisis, tiene relación con las estrategias de supervivencia que adoptan las familias, entre ellas la incorporación a la población económicamente activa de mujeres que, en tiempos normales, son consideradas como dedicadas a "quehaceres domésticos", e inclusive algunas de ellas son cooptadas del sistema escolar para incorporarlas a la fuerza de trabajo<sup>21</sup>. En síntesis, la mayor ocupación y la prolongación del período laboral califican favorablemente la evolución de la economía magallánica en el cuarto final del siglo XX.

Es del caso hacer una consideración pormenorizada sobre los principales sectores de la actividad económica moderna de Magallanes.

Corresponde iniciarla con una referencia a la ganadería, principalmente a la crianza ovina que fuera, como se sabe, la base estructural del impresionante desarrollo económico de Magallanes a contar de los años de 1880. Afectada al cabo de un siglo de explotación por lo que por un tiempo se creyó que era una crisis coyuntural sobreviniente al descalabro rural generalizado del lapso 1971-73 a que se ha hecho referencia anterior, no tardó en advertirse, por algunos a lo menos, que en la realidad que registraban los resultados anuales y las cifras censales, además de las observaciones de los funcionarios técnicos del agro, había algo más profundo y que adquiriría visos de permanencia, es decir, una verdadera crisis estructural de la economía agraria magallánica.

## Producción económica de Magallanes 1985-2000, Rubros principales\*

Ganadería		
	Dotación ovinos	Dotación bovinos
1985	2.128.300 cabezas	100.000 cabezas
1998	1.923.694 cabezas	137.674 cabezas

Producción de lana		Animales en pie enviados fuera de la Región	
1985	9.061 toneladas	37.204 ovinos	6.921 bovinos
1990	20.743 "	18.668 "	
1995	9.000 "	11.961 "	22.762 "
2000 (promedio)		20.634 "	22.149 "

Beneficio en mataderos					
1985	572.608 ovinos			22.818 bovinos	
1990	721.234 "	10.647.759 kgs. vara		23.230 "	3.915.322 kgs. vara
1995	521.262 "	7.630.306 " "		16.726 "	3.090.826 " "
2000	678.306 "	9.455.180 " "		17.893 "	3.599.663 " "

Pesquería		
Desembarque total		
1985		6.460 toneladas
1990		15.723 "
1995		40.246 "
2000		39.901 "

Minería				
	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Carbonato de Calcio
1985	2.236.749 m <sup>3</sup>	4.897.744.000 m <sup>3</sup>	s/d	496.502 tons.
1990	1.137.894 "	4.198.250.000 "	1.131.869 tons.	519.954 "
1995	605.135 "	3.783.207.000 "	981.488 "	759.499 "
2000	307.314 "	2.702.026.000 "	260.777 "	723.980 "

Industria				
	Madera aserrada			Tops de lana (exportación)
1985	9.762.750 pies madereros	(20.080 m <sup>3</sup> )		434 toneladas
1990	11.905.389 "	(28.145 " )		
1995	12.004.265 "	(28.388 " )		
2000	29.955.590 "	(70.552 " )		2.931 toneladas

	<i>Carne frigorizada (exportación)</i>	<i>Subproductos ovinos (exportación)</i>
1985		
1990		
1995		
2000	3.932 toneladas	851 toneladas

	<i>Combustibles refinados**</i>	<i>Metanol</i>
1985	729.081 m <sup>3</sup>	—
1990	767.877 "	854.301 toneladas
1995	878.937 "	841.357 "
2000	817.541 "	2.911.671 "

\*\* Propano, butano, gasolina natural, nafta, kerosene, diésel, crudo reducido y gasolinas de diferentes octanajes.

	<i>Productos marinos (frío/conservas)</i>	<i>Cerveza</i>
1985	5.488 toneladas	
1990	14.946 "	1990 1.624.400 litros
1995	39.821 "	1995 1.950.200 "
2000	36.485 "	2000 1.709.000 "

	<i>Bebidas gaseosas</i>	<i>Energía eléctrica generada</i>
1990	7.101.800 litros	1985 129 GWH
1995	10.856.100 "	1990 202 "
2000	14.089.000 "	1995 236 "
		2000 343 "

<i>Turismo ***</i>						
1990	249.277	pasajeros	entrados	(155.241	chilenos	93.986
1995	363.882	"	"	(196.495	"	167.387
2000	479.674	"	"	(236.724	"	242.950

\*\*\*En el total de pasajeros ingresados se consideran los argentinos en tránsito entre Santa Cruz y Tierra del Fuego y viceversa. Dos quintos del total de pasajeros ingresados deberían ser considerados como propiamente turistas.

<i>Balanza comercial</i>						
	<i>Exportaciones</i>			<i>Importaciones</i>		
1985	US\$	33.279.000		US\$	61.974.000	
1990	US\$	147.279.000		US\$	56.888.000	
1995	US\$	302.435.000		US\$	138.313.251	
2000	US\$	463.542.000		US\$	100.428.503	

\*Fuentes: INE, SAG, CONAF, SERPLAC, Secretaría Regional de Economía, Servicio de Aduana, SERNATUR, Cervecería Polar y propias del autor.

En su base estaba algo que se venía manifestando desde tiempo antes y que para los años de 1970 era inocultable: Natura estaba pasando la cuenta al *homo economicus* al cabo de un siglo de uso agotador de las pasturas naturales, fenómeno que no había sido acompañado por la cautela suficiente en el manejo de los recursos del suelo, con resultado de empobrecimiento de terrenos, erosión, pérdida de especies vegetales y, al fin por la disminución de la capacidad talajera, en algunos casos al parecer casi irremediable.

Pero había, y hay, más, a nuestro entender. Al revés de las vecinas provincias argentinas de Santa Cruz y de Tierra del Fuego, con las que hay una gran similitud geográfico-económica, y aun con la también vecina Región de Aysén, Magallanes no había logrado desarrollar una clase o estamento socio-productivo agrario, no obstante su condición histórica de zona originaria para el establecimiento ovino. Aquí, como se ha tratado en el curso de esta obra, no se dieron las circunstancias ni las oportunidades para que ello sucediera, por causa de la temprana introducción y consolidación de la forma de tenencia latifundiaria (en sus variedades de propiedad y arrendamiento), y por su extendida vigencia temporal y su no menos amplia cobertura territorial. Los tenedores agrarios, forma expresiva para los colonos ganaderos que siguieron a las sucesivas subdivisiones de los campos explotados originalmente por las grandes compañías ganaderas, tampoco consiguieron ni han conseguido arraigar hasta formar una tradición familiar que supere dos generaciones -en general, se entiende-, del mismo modo que no lo han conseguido quienes tras los procesos de reforma y contrarreforma agraria (1969-1975) accedieron al dominio y uso de los campos pastoriles.

Una suerte de visión a vuelo de pájaro sobre los aspectos sociales de la ganadería regional (tanto en la crianza ovina como en la bovina), nos muestra una clase propietaria de escaso arraigo y vinculación con la tierra, dados los cambios ocurridos en la titularidad del dominio predial, por circunstancias diversas en que se combinan factores como la insuficiencia de conocimientos técnicos modernos, la escasa aptitud manifestada por algunos para el manejo productivo, el tamaño de los predios no siempre satisfactorio para una rentabilidad determinada, los precios irregulares de los productos en los mercados (en el de la lana en particular); la incorporación de empresarios originalmente ajenos al medio rural con una mentalidad predominantemente mercantil, con criterios y visiones diferentes a las que debieran presidir la recuperación de la actividad con sentido sustentable; el retorno a formas latifundiaras de explotación por razón de economía de escala, en fin.

Estimamos que la necesaria estabilización de la actividad agraria magallánica, en términos de producción económica, y no obstante la participación secundaria que está visto habrá de seguir teniendo la misma en la generación del producto interno bruto regional, debe pasar por el mantenimiento y el fortalecimiento de una real cultura agraria o campesina, según se la quiera llamar, como se la tiene en los territorios anteriormente mencionados, y, en especial, en países que para el caso son un paradigma, como Nueva Zelanda. La cultura agraria magallánica debe trascender a lo propiamente económico productivo y valorizar su importancia social como acervo de conocimientos sobre la naturaleza, forma de vida sana, libre y sencilla, fuente de actividades artesanales específicas y de tradición folclórica que en su complejo

conjunto debe integrar y enriquecer el ser magallánico.

Así considerada la actividad de crianza ganadera caben algunas observaciones más específicas sobre su realidad finisecular.

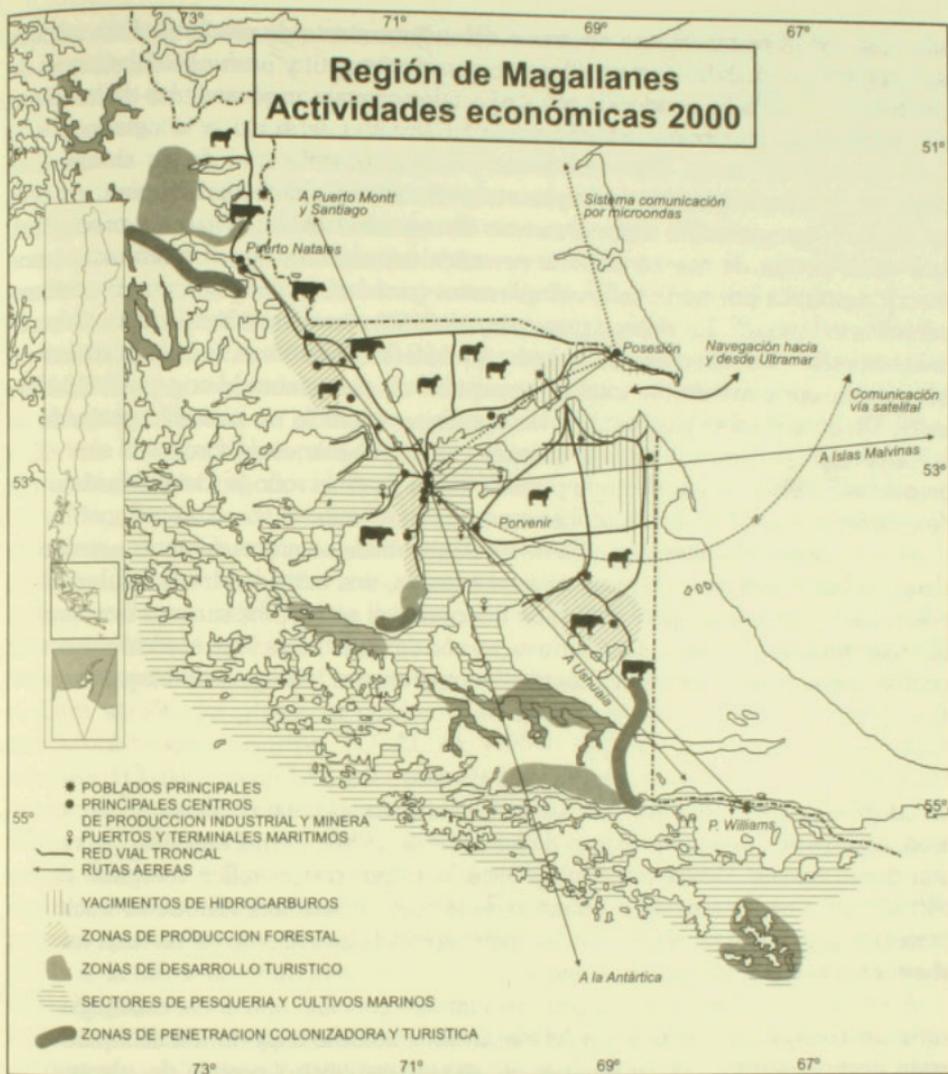
De partida, el fenómeno crítico que la ha afectado y la afecta es común a todos los países en que la ovejería ha sido una actividad relevante. Los antecedentes conocidos dan cuenta de una caída generalizada en las dotaciones ovinas, de 200.000.000 de cabezas en cifras redondas considerando tan sólo a Australia, Argentina y Nueva Zelandia, en 1961, a poco más de 160.000.000 en 2001, reducción que en el caso de Argentina significó bajar su dotación prácticamente a la cuarta parte de su máximo histórico<sup>22</sup>. En Chile la reducción fue de 6.400.000 a 4.200.000 en idéntico lapso. Aquí precisamente es donde se advierte la caída registrada en las dotaciones de Magallanes y de Aysén, región esta que ha sufrido un fenómeno reductivo muy parecido al de aquélla.

Sin embargo de esta notoria disminución, que debe atribuirse a diversos factores y circunstancias, la reducción de las dotaciones ganaderas no acarrió necesariamente una baja en el rendimiento económico de la actividad ganadera, pues en los casos de Australia y Nueva Zelandia la producción de carnes únicamente disminuyó entre un 12 y un 10%, por razón de su mejor desarrollo tecnológico que permitió paliar así los efectos desfavorables de la caída de dotaciones. Ese no fue el caso de Chile en general, y menos todavía el de Argentina. "Para enfrentar la crisis los productores de Nueva Zelandia se concentraron en diversificar la producción y en aumentar el volumen y el valor de los productos tradicionales. Lo mismo ocurrió en menor escala en Magallanes"<sup>23</sup>.

Siguiendo al ingeniero agrónomo Nilo Covacevich, en una visión temporal que abarca el cuarto final del siglo pasado y hasta los primeros años del actual, la situación de la crianza ganadera en Magallanes se encuentra estancada y su expansión se halla limitada por praderas deterioradas con un bajo potencial productivo natural<sup>24</sup>. Esta apreciación se ve confirmada por los datos conocidos para el período en consideración: en 1985, una dotación de 2.128.000 ovinos y de 100.000 bovinos; y en 1998, la existencia de 1.923.694 ovinos y de 137.674 bovinos. Las estimaciones más recientes se aproximan más al recuento censal de 1998 que al de 1985 y, en el caso de la primera especie se advierte cuán lejos se está de la cifra registrada en el censo agropecuario de 1965 que dio un total de 2.776.000 cabezas. Es decir, se ha llegado a una dotación inferior en un cuarto al máximo histórico para la especie, en lo que parece ser un número estabilizado en las circunstancias conocidas. En el caso de los bovinos la situación ha sido la inversa, de menor a mayor dotación hasta promediar 120.000/130.000 cabezas como cantidad estabilizada.

Esta realidad ha conducido en muchos casos en Magallanes (como ha ocurrido en otros países) a agilizar el cambio en el tamaño de las explotaciones, con la adquisición de predios y su fusión en unidades productivas mayores, lo que ha permitido y permite crear un escenario diferente en lo referido a uso de tecnología y a capacidad de inversión entre otros aspectos<sup>25</sup>.

El variable e impredecible mercado mundial de la lana y la competencia del producto sintético han contribuido a la pérdida de importancia relativa de la fibra natural como principal producto de la ovejería y han valorizado la carne -el cordero-



como producto alternativo de la explotación. De allí que desde hace varios años la estrategia productiva ha tendido y tiende a la obtención de corderos de la mejor calidad en cuanto a tamaño, carne, peso y precocidad reproductiva. En ello ha de tomarse en cuenta el mejoramiento genético y un adecuado manejo del ganado, y la incorporación de la tecnología moderna, y, por otra, el mejoramiento de las praderas naturales -el gran capital de la explotación agraria- que se encuentran en diferente grado de deterioro.

Está de por medio, además, y como condición virtualmente ineludible, el cambio en la cultura de manejo de las explotaciones: de lo extensivo a lo intensivo, en procura del uso más racional y prudente para el recurso pastoral. Pero "el aumento productivo no se puede lograr sólo con el perfeccionamiento de la genética y del manejo animal,

sino que con el complemento necesario del mejoramiento de praderas. Esto implica un conjunto de medidas que significan un cambio integral y profundo del sistema de producción<sup>26</sup>. Ello ha conducido a trabajos tales como el mejoramiento de las vegas y a la limpia de matorrales, así como a la fertilización del suelo, a la siembra y a la conservación de forraje. De esa manera y con la modificación de los sistemas de pastoreo, se espera conseguir en un plazo tal vez mediano la paulatina recuperación de la explotación agroganadera regional camino de una saludable estabilización productiva. Los antecedentes de que se dispone permiten suponer con algún fundamento una reacción positiva por parte de los empresarios ganaderos, materializada en acciones como las indicadas<sup>27</sup>. En el largo plazo y teniendo en consideración las clases de suelo más favorables, que en conjunto superan las 650.000 hectáreas, podría pensarse en que una mayor parte de ese total es susceptible de ser sembrado con posibilidad de éxito. De ocurrir así y "asignando a la superficie mejorable un aumento probable de 1,7 equivalentes ovinos por há, el aumento total probable es del orden de un millón de ovinos"<sup>28</sup>. En todo caso en una primera etapa de desarrollo la meta debería ser la de recuperar la producción natural en su mejor momento.

Pero en una u otra alternativa, no debiera haber duda en que el esfuerzo a realizarse hará posible conservar, debidamente modernizada, una actividad tradicional, digna y noble, cuya importancia para la Región trasciende el plano propiamente económico, con relevancia social indiscutible como expresión de un estilo de vida. Y ello debe contar también en la concepción de un desarrollo integral para la Región de Magallanes.

- o -

La producción de hidrocarburos había alcanzado su máximo histórico en lo que a petróleo se refiere en el principio de los años de 1980, y en el caso del gas natural una década antes. Desde entonces y vista la posición geográfica marginal de los yacimientos magallánicos en el contexto de la cuenca petrolera austral, se inició una reducción progresiva en la producción, expresión del agotamiento de las reservas, que el esfuerzo exploratorio no consiguió.

Así entonces, la Empresa Nacional del Petróleo concibió una doble estrategia para enfrentar la coyuntura, en procura del mantenimiento de la importancia de su actividad en la economía y vida de la Región, del mayor suministro posible de combustible para las necesidades nacionales y del mejor aprovechamiento del gas natural, materia prima que hasta esa época había quedado en un segundo plano de interés.

Respecto de los dos primeros aspectos y teniendo como antecedente las diferentes acciones de cooperación del pasado mantenidas con YPF, el ente petrolero estatal argentino, se consideró conveniente buscar otras posibilidades de operación integrada entre las dos compañías nacionales, y que tenían por objeto la participación de ENAP en la exploración y explotación de yacimientos argentinos en la zona sudatlántica próxima a la frontera internacional. Avanzadas las gestiones, precisados los ámbitos de acción y definidos los acuerdos del caso, se estimó conveniente solemnizar la trascendencia de los mismos con una reunión entre los Presidentes Patricio Aylwin, de Chile, y Carlos Menem, de Argentina, que se realizó el día 28 de abril de 1993 con encuentros sucesivos en las localidades de Posesión y Cóndor, para reafirmar este

espíritu de entendimiento y cooperación binacional de beneficio recíproco.

El principal de estos proyectos de acción conjunta ha sido y es el referido a la explotación del yacimiento denominado "Area Magallanes", ubicado en el subsuelo atlántico argentino próximo a la entrada oriental del estrecho de Magallanes. En síntesis, ello implicó la participación directa de la ENAP en la fabricación en su astillero industrial de Bahía Laredo de grandes estructuras metálicas (plataformas) de aproximadamente 1.500 toneladas de peso cada una, incluidas sus instalaciones complementarias; luego su traslado al área mencionada y su instalación en los puntos predeterminados de perforación. La primera de ellas (Plataforma de Producción AM-3) fue ubicada en su sitio a fines de 1992. La perforación de los pozos correspondientes fue iniciada en abril de 1993 y concluyó con la fase de explotación compartida de la producción que, vale consignarlo, es bombeada desde el yacimiento hasta una batería de recepción situada en el sector argentino de la punta Dungeness y desde allí es reenviada a suelo chileno para su procesamiento industrial y ulterior embarque por el Terminal de San Gregorio. Hasta el año 2000 se habían instalado 5 plataformas en el Area Magallanes, desde las que se habían perforado un total de 56 pozos, de los que 44 resultaron productores de petróleo, 10 de petróleo y gas, y 2 secos.

Cabe destacar que estos proyectos, tan sólo en la fase inicial, esto es, en la correspondiente a la fabricación de plataformas, significaron una demanda importante de mano de obra calificada, así como la contratación de servicios especializados de terceros con notorio provecho para la economía magallánica en varios sentidos.

Otra acción del género la conforma la alianza establecida entre la ENAP y la operadora privada principal TOTAL AUSTRAL (filial de la empresa transnacional francesa TOTAL FINA ELF), para adquirir los productos condensables obtenidos del gas natural extraído de la sección meridional de la cuenca argentina austral, frente a la Tierra del Fuego, su transporte a través de las secciones argentina y chilena de la isla grande fueguina y el estrecho de Magallanes hasta la planta de Cabo Negro para su fraccionamiento, almacenamiento y ulterior embarque. El proyecto, iniciado en 1999, permite aprovechar una capacidad disponible de la mencionada instalación industrial y utilizar la infraestructura industrial y la excelente capacidad operativa del puerto de Cabo Negro.

La explotación conjunta de todos estos proyectos es una manifestación concreta de una plausible voluntad de integración binacional chileno-argentina. Una cabal expresión del dicho común en cuanto que, obras son amores y no buenas razones.

En lo que dice relación con el tercer aspecto de esta política estratégica, la revalorización y mejor aprovechamiento de las reservas gasíferas, la ENAP no sólo formuló proyecciones optimistas en el campo del aprovechamiento industrial de la energía, consiguiendo una suerte de convencimiento colectivo acerca de la realidad de tal posibilidad, sino que colaboró con el sector privado para facilitar la instalación en Cabo Negro de la primera planta destinada a la producción de metanol, asunto al que se ha hecho referencia anterior, pero asimismo, con sentido de futuro y vistas las perspectivas interesantes de desarrollo de la industria petroquímica que permitiría hacer de Cabo Negro un verdadero polo fabril en el género, consideró algunos proyectos específicos que aparecían como más viables en los plazos corto y mediano.

Así, de entre varias propuestas sus ingenieros seleccionaron las que aparecían

como más factibles y convenientes. Tales las plantas de cianuro de sodio, de amonio-urea, de fierro esponja y de etileno-polietileno. Si la primera de ellas fue dejada de lado a poco de ser formulada, el proyecto de una planta de amonio-urea o de amoniaco adelantó rápidamente, tanto que en 1993 el propio ministro de Minería Alejandro Hales podía asegurar su desarrollo como una realidad inminente. Tal pareció en efecto cuando durante el mismo año se constituyó la Sociedad Fertilizantes de Magallanes Ltda., con la participación de la propia ENAP, y de las empresas nacionales SIGDO KOPPERS y SOQUIMICH. Se contemplaba la instalación de una planta para producir 380.000 toneladas anuales de amonio-urea, un producto para uso en las industrias de fertilizantes y explosivos, en su mayor parte para la exportación, con una inversión calculada en un centenar de millones de dólares, cuyo funcionamiento se preveía para fines de 1998.

En curso este proyecto, surgió en 1995 otro referido a la posibilidad de construir una planta de reducción directa de minerales de fierro, para producir fierro esponja, materia prima para ser empleada en la fabricación de acero. Asociadas a la ENAP en la iniciativa y compartiendo la eventual inversión aparecían la Compañía de Acero del Pacífico y Ovalle Moore, nacionales, las mexicanas Hylsa y Bufete Industrial, y la alemana Ferrostaal. La inversión calculada montaba sobre US\$ 280.000.000 estimándose que la planta estaría en operación hacia el año 2002, con una generación de 600 empleos directos.

Sin embargo de los auspiciosos que aparecían en sus momentos estos proyectos, transcurridos los plazos fijados por los consorcios involucrados, los estudios de factibilidad dejaron de manifiesto la inviabilidad de los mismos. Había en ello, entre otras razones, problemas de mercado, de financiamiento y de oportunidad de construcción. Pero, como para disipar el desaliento que tales determinaciones habían producido en el seno de la comunidad regional, no tardó en aparecer un proyecto sustituto, casi emblemático como era el de una planta de etano-etileno, inicio de un verdadero complejo productivo petroquímico derivado, que apareció como más serio y seguro una vez que el propio Presidente de la República, Ricardo Lagos, anunció el año 2000 su instalación en la Región de Magallanes. La inversión estimada era, como en todos los casos ya mencionados, importante y no bajaba de US\$ 400.000.000. El proyecto consideraba la participación de terceros privados, además de la minoritaria de ENAP<sup>29</sup>.

Todos estos proyectos y los de instalación de nuevas plantas de metanol estaban basados en el aprovechamiento total de las reservas de gas natural de Magallanes, que sólo hacían una parte menor de la materia prima requerida, y en el suministro complementario de gas natural argentino, para lo cual habían quedado convenidos los contratos correspondientes con los productores del vecino país con una seguridad calculada hasta por tres décadas. Lo que hasta entonces no sabían los habitantes de Magallanes, esperanzados e ilusionados con tanta promesa, era cuánto de aleatorio llevaban consigo esos proyectos y propuestas, en cuyo destino final jugaban diferentes factores y circunstancias no siempre previsibles y controlables<sup>30</sup>.

Pero si los proyectos internos de ENAP se fueron viendo paulatinamente inviables y demorosos, otros sí de origen externo resultaron factibles y prontos. Tales los decididos por Cape Horn Methanol Ltd., después METHANEX Latinoamérica,

compañía transnacional que devino propietaria de la gran industria mundial, en orden a la construcción de una segunda planta en Cabo Negro, con una capacidad de producción anual de 1.000.000 de toneladas anuales de metanol, que fue inaugurada en 1996, a la que luego siguió una tercera de mayor capacidad (1.110.000 toneladas), que fue puesta en producción en 2001. Con esta planta en actividad el complejo petroquímico de Cabo Negro pasó a entregar una quinta parte del metanol producido en el mundo, con 2.960.000 de toneladas al año. Estas inversiones en su conjunto habían sido de US\$ 930.000.000, y habían demandado un impresionante esfuerzo de construcción y suministro con participación de diversas empresas locales, nacionales y extranjeras en la prestación de diferentes servicios y una importante ocupación de mano de obra y un saludable efecto multiplicador en el desarrollo económico de la Región, como quiera que se le viera.

De esa manera la producción de hidrocarburos con los avatares propios de un proceso irreversible de declinación, todavía jugaba un papel de relevancia en la economía de Magallanes, aunque con una paulatina baja en su importancia relativa como lo acusaba su participación en la generación del producto interno. Es el sino propio de los recursos naturales no renovables sometidos a una explotación agotadora.

De allí, al fin, la inevitable sensación de incertidumbre respecto del porvenir de una actividad devenida tradicional, que invadía el sentimiento popular hacia las postrimerías de la década de 1990. Contribuían a ello, además, la indefinición excesivamente prolongada de algunos proyectos considerados emblemáticos (planta de etileno-polietileno y megapuerto industrial de Cabo Negro), los cambios internos registrados en la propia empresa estatal que mostraban a las claras la pérdida de importancia relativa de los negocios en Magallanes (supresión de la gerencia regional), y las consecuencias que podían derivarse de la incierta política gasífera argentina. Por eso, al tiempo de cambio entre dos siglos la sensación de ciclo histórico concluido era ciertamente algo inevitable en el sentimiento del común de los magallánicos.

- o -

En lo que se refería a otro recurso natural disponible en abundancia en el territorio, como es el carbón, y cuya explotación renovada había sorprendido a la comunidad a contar de mediados de la década de 1980, no dejó de resultar desalentador el hecho de su finalización -la extracción había sido prevista para un plazo de diez años-, aunque anunciado desde un principio por la empresa COCAR, propietaria del yacimiento de Peckett, circunstancia que, como se sabe, influyó en la baja del producto interno bruto regional.

Vencido el contrato de suministro con CODELCO-CHILE y no habiéndose renovado el mismo, COCAR S.A. consideró cumplida su misión y puso término a la actividad de explotación carbonífera. Decidió entonces arrendar el yacimiento para su trabajo por terceros, interesándose primeramente la firma constructora Ingeniería Civil Vicente S.A., y posteriormente la empresa Ingeniería del Sur INGESUR, ligada al grupo económico con intereses en el yacimiento carbonífero de Catamutún, Valdivia, Región de Los Lagos. En uno y otro caso se mantuvo la producción, notoriamente

más baja aunque siempre de importancia, para el abastecimiento a compradores del centro y norte de Chile, con una producción anual promedio para el lapso 1998-2002 de sobre 250.000 toneladas de carbón, con una tendencia hacia la estabilización en el orden de 400.000 toneladas.

Pero, ciertamente, lo más estimulante son las perspectivas que se abren en el mediano plazo para una explotación del mineral a gran escala con miras al suministro de empresas generadoras de energía eléctrica del norte y centro de Chile. En esto, al revés de lo que ha ocurrido con los hidrocarburos, las asombrosas reservas con que cuenta Magallanes, del orden de 5.400.000.000 de toneladas<sup>31</sup>, cualquier proyecto puede tener asidero en lo tocante a la garantía de la disponibilidad de materia prima. Así al concluir el período la eventualidad de un nuevo frente de explotación en la isla Riesco, con reservas probadas de 280.000.000 de toneladas de carbón, abría una interesante expectativa para la economía regional en el inmediato futuro. Ello se confirma asimismo con la inclusión de la explotación carbonífera y su eventual industrialización en el contexto de la futura política energética de Magallanes, por parte de los organismos gubernativos de planificación.

- o -

En cuanto a otras actividades económicas que contribuyen a configurar la nueva estructura poliprodutiva de la Región de Magallanes, cabe una referencia para la pesquería, la industria manufacturera, el turismo y los servicios complementarios, y a la agricultura.

La primera, de prolongada vigencia histórica en una escala mínima, pasó a cobrar relevancia durante el último cuarto del siglo XX, en especial durante los años de 1980 y ha tenido un crecimiento muy importante en términos regionales como que el desembarque de productos del mar se ha multiplicado por siete entre 1985 y 2000. Interesante incremento, además, porque la importancia de la actividad trasciende lo meramente económico, pues vista desde el punto de vista social es una gran generadora de mano de obra directa e indirecta, en niveles artesanales y pequeño empresariales. En efecto la misma ocupaba al concluir el siglo XX a unos 3.000 pescadores (desde patrones de embarcación hasta marineros) que ocupaban un millar de embarcaciones, cuya faena extractiva hacía posible la operación de una treintena de plantas esparcidas por el territorio magallánico y ocupadas en labores industriales secundarias (eviscerado, enfriado, congelado, conservería), contribuyendo de modo significativo a la generación del producto interno y a las exportaciones regionales. Si a esta actividad se le suma la correspondiente a la acuicultura, todavía en desarrollo incipiente, como que para el 2000 únicamente registraba entre 2 y 3.000 toneladas de producción, habida cuenta del potencial que para su desarrollo representan las aguas limpias de Magallanes, en particular las de determinadas áreas de fiordos y canales en Última Esperanza y el archipiélago de la Tierra del Fuego, puede calcularse cuáles podrán ser en el futuro inmediato sus perspectivas de crecimiento, con beneficio generalizado para la Región, toda vez que para este desarrollo se han reservado las aguas interiores de la Región para la operación de los sectores artesanales y pequeño y mediano empresariales.

La industria manufacturera, más allá del importante papel que en la misma tiene la producción petroquímica y la conservería de productos marinos, ha tenido en el período en consideración un alentador desenvolvimiento al involucrar rubros antiguos como el alimentario y de las bebidas, ahora modernizados y ampliados, o el de la elaboración secundaria de maderas para la producción de piezas y partes, en buena medida para la exportación, por citar algunos, y otros novedosos como son los ramos textil químico que han comenzado a mostrar un interesante desarrollo particularmente en Tierra del Fuego (Porvenir) al amparo de las franquicias y beneficios establecidos por los instrumentos legales de fomento económico. Su importancia radica, bien se conoce, en la incorporación de valor agregado a las materias primas regionales y en la generación de nuevos empleos de carácter permanente, cuyos beneficios económicos y sociales son indiscutibles como quiera que se les considere.

Pero sin duda el turismo como actividad emergente y de insospechadas posibilidades de desarrollo en el porvenir, es el fenómeno económico que califica la evolución diversificada de la economía regional magallánica del fin del siglo XX. La formidable potencialidad natural, inagotable, que brinda su variada naturaleza en paisajes, en recursos vivos y en formas inertes, sus admirables y felices combinaciones en ambientes prístinos y virtualmente impolutos; además de las muestras culturales que dan cuenta de las formas de vida humana en el pasado y en el presente, como fruto de una adaptación igualmente notable a un medio geográfico de suyo riguroso, conforman, en suma, la insuperable oferta que viene haciendo de la Región de Magallanes uno de los centros de atracción más fuertes y permanentes para el uso turístico. Y éste interesa tanto en el concepto de actividad social masiva, cuanto y quizá más todavía, en el del uso selectivo, en las formas de los llamados "intereses especiales" (observación de especies, turismo científico, *trekking* y *kayaking*, entre otros), para el que la riquísima variedad fisiográfica y su vida natural se prestan admirablemente.

Así entonces se explica el rápido desarrollo de la actividad en sus variadas expresiones de operación (viajes, excursiones, hotelería, restaurantes, telecomunicaciones y servicios complementarios) registrado en los tres últimos lustros del siglo XX, con fuertes inversiones en infraestructura hotelera y de transportes principalmente, con la apertura de nuevas ofertas y destinos territoriales y la participación cada vez más importante de segmentos de la comunidad y de empresarios foráneos y, va de suyo, con la generación de trabajos de temporada y permanentes y la tonificación general de la actividad mercantil. Únicamente a modo ejemplar cabe mencionar que dos de los atractivos más conocidos, el Parque Nacional "Torres del Paine" y el Monumento Natural "Cueva del Milodón" (yacimiento paleontológico y arqueológico), han alcanzado la cantidad de 100.000 visitantes anuales, en su mayoría extranjeros. En verdad, las perspectivas de mayor desarrollo del turismo como actividad potente podrán hacer del mismo, en un futuro cercano, uno de los factores dinamizadores de la economía regional, teniendo la ventaja insuperable de la renovabilidad de los recursos que aprovecha, que sólo requiere de un uso prudente y racional, con respeto para el medio ambiente.

- o -

Resta por fin en esta consideración sectorial de la producción económica, una

mención a la agricultura como una de las potencialidades susceptibles de desarrollo, aunque de modo limitado. Practicada casi desde el comienzo del asentamiento humano civilizado en las tierras del meridión de América y de Chile, en la forma rudimentaria propia del tiempo colonizador inicial, acabó cediendo paso y relevancia ante otras formas de actividad económica, en el convencimiento común, además, de ser el clima meridional un factor de limitación severa para su desarrollo.

Pero el curso del tiempo no ha sido en vano, inclusive para esta actividad antigua y noble, ligada al ser humano desde que asumió los rasgos esenciales de la civilización, y ha sido así cómo en las últimas décadas del siglo XX la tecnología, el interés y la inventiva, y a veces la necesidad, y la disponibilidad de medios han brindado la posibilidad de un desarrollo ciertamente interesante, aun considerando las restricciones climáticas connaturales a la elevada latitud geográfica en que se está. Así se ha iniciado poco a poco un proceso modesto en sus orígenes, de mayor envergadura después, que configura un hecho económico novedoso que hemos calificado como "la revolución verde". En síntesis, se ha buscado y busca -y en parte ya se ha conseguido- aprovechar las ventajas naturales de la salubridad climática y la vocación natural del suelo para ciertas especies vegetales aptas para su cultivo en zonas frías; también la disponibilidad de tecnología simple y variada cada vez más accesible, y la oportunidad de asistencia especializada; la existencia de áreas naturales con suelo apropiado para diferentes cultivos y la certidumbre de un mercado consumidor local en crecimiento y aun externo para los diferentes productos.

De esa manera se ha visto crecer y multiplicarse en actividad a un sector productivo de interés económico y social, que genera ocupación y demanda insumos y servicios, capaz de entregar alimentos vegetales sanos y nutritivos (hortalizas, legumbres, frutos menores), así como plantas de jardín y flores de corte para ornato, éstas inclusive con un atractivo mercado externo por razón de la oportunidad estacional de floración y su buena calidad<sup>32</sup>. La agricultura ha devenido de este modo una fuente antigua y moderna, por renovada, capaz de entregar lo suyo en el esfuerzo por hacer adelantar la economía regional con sentido integral, circunstancia que exige su fomento y apoyo.

Para concluir el párrafo y tornando a lo general, debe señalarse que la evolución de la economía regional de los últimos lustros del siglo XX ha tenido un resultado inesperado, como ha sido el de incorporar a la noción común de los habitantes sectores de la Región antes ignorados o desconocidos por distantes, inexplorados y deshabitados, haciendo así que se asuma prácticamente a cabalidad la totalidad de la dimensión territorial, en toda su enorme diversidad fisiográfica y natural.

En efecto, en el curso del acontecer histórico según se lo presenta en esta obra se ha visto cómo el hombre foráneo que arribó a Magallanes para residir en él, eligió los sectores más habitables y convenientes del inmenso territorio que están situados prácticamente en su totalidad en el lado oriental de los Andes. Definió de esa manera el ecúmene, hasta acotarlo ya en los comienzos del siglo XX y dentro de esos límites se mantuvo su actividad y su existencia hasta más allá de los tres cuartos del mismo. Así, involuntariamente marcó una frontera interior tras la cual hacia el noroeste, el oeste y el sudoeste quedó una suerte de territorio ignorado, por desconocido, tanto que en el entendimiento común hasta pudo tenerse por ajeno en algún momento del tiempo

pasado. Pero esa visión estrecha y limitada comenzó a cambiar paulatinamente, una vez que la navegación habitual retomó los trayectos de antaño por las aguas interiores occidentales de los canales patagónicos y fueguinos, que la actividad pesquera permitió a los pescadores artesanales conocer y recorrer el dédalo archipelágico en procura de los recursos marinos y que el turismo creciente puso en evidencia recursos escénicos y vitales olvidados o desconocidos, dando un nuevo valor a los privilegiados parajes del occidente patagónico y fueguino.

De tal modo, en el presente los habitantes de Magallanes de una u otra manera han conseguido tener, merced especialmente a las nuevas actividades económicas, una noción cabal acerca de la magnitud del territorio regional, de su variedad fisiográfica y de su riqueza escénica y vital que conforman parte del patrimonio natural de propiedad común. Quien conoce su territorio aprende a valorizarlo debidamente, se siente parte del mismo como un elemento integrante más y puede así asumir la responsabilidad de su desarrollo para provecho de todos.

## Notas del capítulo II

<sup>1</sup> Empresa Nacional del Petróleo, *Memoria y Balance, años 1982 y 1989*. Las plantas laborales en Magallanes al 31 de diciembre de 1982 y a la misma fecha de 1989, fueron de 2.121 y 1.690 personas respectivamente.

<sup>2</sup> El metanol, o alcohol metílico, es un producto químico importante en el mercado mundial. Se obtiene por fraccionamiento del metano, uno de los componentes del gas natural. Su uso primario es como materia prima o componente intermedio para la obtención de una gama de productos químicos orgánicos tales como resinas adhesivas de formaldehído, fibras poliéster y ácido acético, entre otros varios.

<sup>3</sup> Al tiempo de partida el estudio en que se había fundado el proyecto suponía ingresos para el país por una suma cercana a los US\$ 800.000.000 únicamente por concepto de pago de impuestos durante veinte años de operación programada, y unos US\$ 2.700.000 en total agregando los ingresos por la venta de unos 15.000 millones de metros cúbicos de gas durante el mismo periodo (A. Kunstmann, "El proyecto Metanol de Cape Horn Methanol Ltd.". En *Panorama Socioeconómico XII Región de Magallanes y Antártica Chilena*, N° 5, Punta Arenas, 1986).

<sup>4</sup> Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, *Panorama Socioeconómico XII Región de Magallanes y Antártica Chilena*, N° 6, 1986-87.

<sup>5</sup> Sólo entre 1983 y 1988 la tasa de crecimiento fue de 223%. Intendencia XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, *La Región de Magallanes y Antártica Chilena enfrenta el siglo XXI con un desarrollo sostenido. 1973-16 años de progreso 1990* (Documento de circulación restringida, Punta Arenas, 1990), pág. 62.

<sup>6</sup> Intendencia de Magallanes, documento citado, pág. 18.

<sup>7</sup> En segundo lugar estaban los productos del mar y tercero la lana.

<sup>8</sup> Id. pág. 33.

<sup>9</sup> Ibid. pág. 84.

<sup>10</sup> Secretaría Regional Ministerial de Planificación-Magallanes. El cálculo está hecho en moneda de diciembre del año 2000.

<sup>11</sup> Id.

<sup>12</sup> MIDEPLAN-INE, *Panorama Económico y Social. Las Regiones de Chile 1990-1998* (Santiago, 2001, pág. 211).

<sup>13</sup> Ibid.

<sup>14</sup> Ibid. págs. 212 y 213.

<sup>15</sup> Debe agregarse, además, que sólo como fuente de ocupación la Zona Franca representa del orden de 1.200 empleos permanentes en promedio.

<sup>16</sup> Secretaría Regional Ministerial de Economía 2005. Tanto este organismo como la Secretaría Regional Ministerial de Hacienda informaron que se trataba de una materia en actual evaluación de resultados y los disponibles prácticamente todos se referían al periodo iniciado a contar del año 2000.

<sup>17</sup> Seremi de Economía, Región de Magallanes. Documentos varios, 2005.

<sup>18</sup> MIDEPLAN-INE, *op. cit.*, pág. 206.

<sup>19</sup> Información suministrada por la Secretaría Regional Ministerial de Economía.

<sup>20</sup> Información y análisis del economista señor Juan Antiquera, de SERPLAC-MAGALLANES, que agradecemos.

<sup>21</sup> Id.

<sup>22</sup> Nilo Covacevich, *La ganadería ovina en Magallanes. Realidad actual*. INIA-ASOGAMA, 2003, documento inédito. El autor deja constancia de su reconocimiento para con este profesional calificado por su amable disposición para brindar información sobre la materia y para intercambiar puntos de vista sobre la evolución y el porvenir de la economía agraria regional.

<sup>23</sup> Covacevich, documento citado, pág. 7.

<sup>24</sup> Id. página 13.

<sup>25</sup> Ibid. página 9.

<sup>26</sup> Covacevich, documento citado, pág. 37.

<sup>27</sup> Así lo sugiere el dato obtenido en la Secretaría Regional Ministerial de Hacienda que da cuenta de la cantidad de 429 empresas acogidas a la Ley Tierra del Fuego hasta el año 2000, cifra que necesariamente debe incluir dos o más centenares de personas naturales, esto es, de empresarios ganaderos individuales.

<sup>28</sup> Covacevich, documento citado, pág. 19.

<sup>29</sup> En definitiva y tras una larga y silente dilación, en enero de 2005 se ha conocido la información oficial de la ENAP de haberse dejado de lado la realización del proyecto en Cabo Negro y su reubicación en Concepción junto a la Refinería de PETROX. La causa oficial alegada -que pocos aceptaron- fue la de la insuficiencia de materia prima, gas natural, derivada de la inseguridad de suministro desde yacimientos argentinos.

<sup>30</sup> Para comprenderlo basta citar lo acontecido con el suministro de gas natural por parte de Argentina a contar de 2004, en que se optó por privilegiar las necesidades de abastecimiento interno por sobre la venta al exterior, sin respetarse los contratos correspondientes.

<sup>31</sup> Juan Pedrals, *Energía 1979-1990* (Fundación BHC para el Desarrollo, Santiago, 1990), págs. 90 y 91. Citado por el autor en "La Minería del Carbón en Magallanes entre 1868-2003", *Historia*, Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 37, vol. I, enero-junio, Santiago, 2004.

<sup>32</sup> El censo agrícola y ganadero de 1995-96 registró una producción del orden de 5.000 toneladas en hortalizas y chacarera, como cantidad media anual. Ello basta para satisfacer los requerimientos alimentarios de una parte de la población regional; hay por tanto, según los especialistas, posibilidades para duplicar y aun triplicar esa cantidad, ello sin descontar el abastecimiento proveniente de fuera de Magallanes.

### III. *La sociedad regional contemporánea*

#### 1. Demografía

El XV Censo Nacional de Población de 1982 registró en la Región de Magallanes un total de 131.914 habitantes, lo que significaba un crecimiento notable (47%) sobre el recuento de 1970, con una tasa media de aumento anual del 3,3%, una de las tres más altas del siglo. La densidad referida al territorio era de un habitante por kilómetro cuadrado, pero la correspondiente al ecúmene no bajaba de 2,3 individuos por igual superficie.

La explicación para un aumento cuantitativamente importante (42.741 personas) estaba en el fenómeno de desarrollo propio del final de los años 70, circunstancia que incentivó la migración tradicional hacia Magallanes, así como en el incremento coetáneo de la población militar (que incluía familiares) por razones de seguridad nacional. No podría excluirse como interpretación para el mismo la posibilidad de una base poblacional errada por defecto para 1970, época en que el resultado censal arrojó cifras inferiores a las esperadas y que no guardaban concordancia con otros indicadores expresivos de crecimiento. Como fuera, Magallanes exhibía al principio de los 80 una favorable recuperación en su desarrollo demográfico, que se ajustaba a las proyecciones formuladas en la década de 1960, respecto del supuesto poblacional necesario para sustentar programas intensivos de fomento económico y social hacia el fin del siglo XX.

Los resultados censales expresaban la acentuación del rápido ritmo de incremento de los sectores urbanos, que concentraban entonces el 88,7% del total de habitantes, en especial de Punta Arenas y sus suburbios donde vivían aproximadamente tres de cada cuatro magallánicos. Esta circunstancia enfatizaba tanto la macrocefalia aparentemente incontrolable de la capital regional, cuanto el desequilibrio entre los sectores urbano y rural en un grado preocupante. En efecto, este fenómeno se veía agudizado a lo largo del duodécenio 1970-82 no sólo por el dinamismo propio de las ciudades,

sino por el virtual estancamiento de la población rural, que creció sólo un 0,34% respecto de la cantidad censada en 1970<sup>1</sup>. La comuna rural de mayor crecimiento fue la de San Gregorio (3,8%), circunstancia explicable por las actividades petroleras y la radicación de familias en los asentamientos ganaderos cooperativos, mientras que Laguna Blanca, Torres del Paine y Timáukel acusaron decrecimiento variable. El bajo incremento, a su tiempo era explicado por la discontinuidad de la política de fomento que hasta 1973 había procurado el aumento de habitantes mediante la incorporación de familias (con lo que además se buscaba reducir la desproporción existente en el área rural entre hombres y mujeres) y la ampliación de la base de sustentación económica en los centros claves. Ello, no obstante el ponderable esfuerzo de consolidación y equipamiento de algunos poblados rurales desarrollado por el gobierno militar.

Al iniciarse la década de 1980 la población regional era abrumadoramente chilena (98,6%). Esta era a su vez, aproximadamente, por iguales partes de origen regional (49,6%) y procedente de otras regiones del país (50,4%). La constatación de estos antecedentes llevó a afirmar, con alguna ligereza, que Magallanes estaba poblado mayoritariamente por gente de paso y, por lo tanto, sin compromiso con su destino, circunstancia que podía afectar su evolución futura. Ello no era efectivo, pues, si se considera que la población inmigrada había mostrado y mostraba una probada voluntad de arraigo, en particular aquella originaria de la Región de Los Lagos (Chiloé, Llanquihue) que alcanzaba al 28,8% del total de chilenos, pudiendo afirmarse otro tanto respecto de la totalidad de los extranjeros radicados, se concluye que para entonces a lo menos el 80% de la población magallánica, por origen o adopción, poseía un grado variable de compromiso con su realidad y perspectivas de adelanto<sup>2</sup>. El contingente inmigrado a lo largo del tiempo había demostrado de manera fehaciente su incorporación al ser y sentir del cuerpo social magallánico, por lo que el lugar de origen había pasado a ser una característica desprovista de toda relevancia.

Desde otro punto de vista, la población de Magallanes, sin embargo de su crecimiento apreciable, había reducido su participación en el total correspondiente a la macrorregión sudpatagónico-fueguina, hasta llegar a ser el 46% de la misma, confirmándose de esa manera la tendencia que se insinuaba desde hacía varias décadas.

El siguiente recuento censal, el correspondiente a 1992 entregó un total de 143.481 habitantes, cantidad inferior a la estimada con antelación por el Instituto Nacional de Estadísticas, registrándose el crecimiento más bajo en lo que llevaba el siglo (8,8%), ello debido principalmente al fenómeno emigratorio fuera de la Región por razones socioeconómicas a lo largo del decenio de 1980.

En cuanto a la distribución interna se observó una vez más la repitencia del fenómeno de concentración de la población en centros urbanos, 91%, ligeramente superior a la constatada en 1982 (89%). Nuevamente la ciudad de Punta Arenas aparecía como el centro de mayor crecimiento y de concentración poblacional, alcanzando al 76%, ratificándose así su macrocefalia histórica. El poblamiento rural, por otro lado, exhibía entonces su nivel más bajo en un siglo. La densidad era de 1,08 habitantes por kilómetro cuadrado de territorio, en lo general, que subía a 2,37% si sólo se consideraba el correspondiente al ecúmene.

Por fin, el último censo registrado el año 2002 entregó un total de 151.869

habitantes, cifra que era la más alta conocida en su historia reciente, de poco más de un siglo y medio contada desde el principio de la ocupación nacional del territorio en 1843. Magallanes tenía entonces diez veces más población que al comenzar el siglo XX. Había debido pasar medio siglo para alcanzar la cantidad de 15.000 habitantes y otro siglo para decuplicarla. Ello ayuda para tener una perspectiva adecuada de cómo ha sido y es difícil poblar el territorio meridional de América.

Una vez más el registro censal puso en evidencia que el crecimiento registrado entre 1992 y 2002 fue el más bajo en un siglo de recuentos demográficos (6,1%), después de los correspondientes a los intercensos 1982-1992 y 1940-1952. El porcentaje indicado era ligeramente inferior a la media para Chile y ponía de manifiesto la correspondencia que se daba entre el menor crecimiento poblacional y el del producto interno regional, con relación al del país. En buenas cuentas, la Región había adelantado económicamente y crecido en población, pero a un ritmo decididamente más lento e inferior que el resto del país. Estaba claro así que Magallanes marchaba con notorio retardo en el conjunto de las regiones chilenas.

El menor crecimiento, otra vez inferior al esperado de acuerdo con las estimaciones previas del INE se debía a dos causas: una, el descenso progresivo en el aumento vegetativo de la población, básicamente por la baja que mostraban los índices de nacimientos. En efecto, entre 1985 y 2000 la cifra de nacimientos varió de 2.749 a 2.369, descenso que siendo correspondiente al fenómeno regresivo de la natalidad para Chile, era aun más acusado para Magallanes (17,6% *versus* 1,6%). Contribuía a ello la tendencia social, igualmente generalizada, de constituirse menos uniones legales y aumentando las de hecho, en cualquier caso con menor natalidad por pareja. El otro factor de menor incremento poblacional fue el de la migración interna, hacia otras regiones chilenas y principalmente al centro metropolitano y sus alrededores. De los antecedentes entregados por el Servicio de Registro Civil, en la década de 1992-2001 hubo un total de 25.305 nacimientos y 7.705 defunciones. Esto dejaba un saldo de 17.600 individuos como crecimiento vegetativo. Pero, al comparar los totales censales de 1992 y 2002, se tenía sólo una diferencia de 8.671 habitantes en el último censo. Esta cifra referida a su vez a la del crecimiento vegetativo mostraba una pérdida de población por emigración hacia otras partes del país igual a 8.929 personas. Como, por otra parte Magallanes había continuado recibiendo inmigrantes, principalmente desde Llanquihue y Chiloé, fue este aspecto del fenómeno el que permitió balancear positivamente el resultado de emigración-inmigración, con un saldo final de 8.671 personas, esto es, la cifra de crecimiento poblacional real registrada por el censo de 2002.

Mirados hacia el interior de la Región los registros censales aparecían manifiestos los siguientes hechos:

- Una baja leve en la población de la Provincia de Tierra del Fuego, que no por ser menor en la comparación intercensal (-2,1%) dejaba de ser preocupante teniendo en cuenta el impresionante mayor incremento poblacional registrado en la Provincia de Tierra del Fuego argentina. Era cierto que esa baja se compensaba con el aumento registrado en la población de Porvenir, que mostraba su mayor nivel histórico, pero esto, aunque numéricamente modesto era claramente un reflejo de las circunstancias económicas favorables que comenzaban a estimular su desarrollo. La caída de la

población provincial era el resultado de la reducción paulatina de las actividades petroleras y el estancamiento virtual con tendencia al descenso del número de habitantes asignable a las actividades rurales de carácter agrario.

- La Provincia de Última Esperanza exhibía un aumento en su población igual al 11,3% respecto del censo anterior, dándose así término al estancamiento en que se encontraba en 1982. Aquí también la situación reflejaba favorablemente la recuperación que mostraba la economía zonal principalmente por razón de la creciente actividad turística.

- La Provincia Antártica Chilena y en lo que interesa, la Comuna de Cabo de Hornos, había tenido un aumento poblacional notorio, 23,4%, que como en el caso de Última Esperanza reflejaba el resultado de las políticas públicas y de las acciones privadas de fomento para su desarrollo.

- En el contexto de la población de la macrorregión austral americana, como se ha señalado antes, ya se hacía evidente la pérdida de la posición históricamente gravitante que la Región de Magallanes mantenía en el conjunto hasta 1970, al punto que considerando comparativamente los resultados del censo argentino de 2001 y del censo chileno de 2002, la población magallánica representaba entonces poco más de un tercio del total macrorregional, lo que significaba que la población argentina vecina doblaba virtualmente a la población magallánica<sup>3</sup>.

Los resultados censales de 2002 permitían extraer asimismo otras conclusiones. De partida quedaba ratificada la tendencia sostenida de los magallánicos a emigrar hacia otras partes de Chile, que, no obstante no, gravitaba negativamente en el total de la población regional como para ocasionar su regresión, pues era compensada con la mayor inmigración desde otras partes del país. De igual modo quedaba de manifiesto el correlato socio-cultural del fenómeno emigración-inmigración, pues se advertía del trasvasijo poblacional un saldo desfavorable cualitativa social y culturalmente considerado, como podía constatarse con los hechos preocupantes del acontecer cotidiano, en particular los referidos a la década final del siglo XX.

Se imponía también una revisión de las políticas oficiales de fomento productivo y de desarrollo social para la Región, a fin de hacerlas más eficaces en lo tocante a la retención y crecimiento poblacional. En este aspecto el caso de la Provincia de Tierra del Fuego era paradigmático. Igualmente resaltaba como preocupante el desbalance registrado entre el poblamiento urbano y el rural, que en este caso se advertía como el más bajo históricamente conocido, con un retroceso a los niveles de medio siglo atrás. Ello era una prueba de que tanto la reforma agraria como la contrarreforma agraria habían fracasado como agentes de estímulo del poblamiento rural.

Finalmente estaba claro que el Estado debía asumir la responsabilidad que le cabía en el estímulo del crecimiento poblacional de la Región de Magallanes. Había, como los hay, comprometidos en ello aspectos sociales, económicos y geopolíticos que debían considerarse en su conjunto al tiempo de las decisiones gubernativas. Superar el vacío poblacional del territorio meridional chileno aparecía entonces como un desafío que debía realizarse con oportunidad y eficacia.

## 2. Calidad de vida

Ha sido y es usual caracterizar el nivel de vida de una sociedad, sobre la base de un conjunto de datos indicativos de estándares universalmente aceptados como buenos y favorables para la comprensión cabal del concepto de bienestar o de progreso social. La población magallánica, por honrosa tradición cultural y como fruto de esfuerzos sostenidos a lo largo de los años, había conquistado hacia tiempo una posición sobresaliente en el país, comparable en algunos aspectos con las sociedades de los países de alto desarrollo.

### *Algunos indicadores socioeconómicos de Magallanes 1970-2000<sup>4</sup>*

	1970	1984	2000
Alfabetismo	95,4%	96,8%	97,9%
Repitencia escolar Educ. Básica	5,6%	3,7%	1,9%
Repitencia escolar Ens. Media	10,0%	9,2%	5,34%
Deserción escolar Educ. Básica	2,2%	0,9%	0,66%
Deserción escolar Ens. Media	8,1%	7,3%	3,0%
Mortalidad general	6,90/00 (1973)	5,00/00	5,70/00
Mortalidad infantil	4,10/00 (1973)	1,60/00	80/00
Mortalidad neonatal	2,40/00 (1973)	0,90/00	
Natalidad ilegítima		23,8%	
Población en extrema pobreza (3,6% indigente 7,3% no indigente)	9,4%	6,4%	10,9%
Cobertura domiciliaria de agua potable	68,7%	98,0%	99,8%
Cobertura domiciliaria de alcantarillado	55,0%	86,0%	98,9%
Cobertura domiciliaria de electricidad		95,0% (1983)	98,4%
Cobertura domiciliaria de gas	30,0%	85,0%	95,4%
Viviendas habitadas por propietarios	60,0%	65,0% (1982)	
Propietarios de viviendas	11.720	19.103 (1982)	71%
Dotación de teléfonos por habitante		1 x 10,40 hbs.	1 x 3 hbs.
Dotación de camas hospitalarias		1 x 238 hbs.	1 x 284 hbs.

Esta posición se veía ratificada al principio de los 80 por los antecedentes socioeconómicos emanados de organismos oficiales, que mostraban un mejoramiento comparativo ostensible entre 1970 y 1984, como puede apreciarse del cuadro precedente.

Es necesario puntualizar que invariablemente todos estos índices y otros de carácter sanitario (desnutrición, frecuencia de enfermedades infectocontagiosas) y socioeconómicos (ahorro, existencia de bienes domésticos durables, propiedad habitacional, etc.), situaban a Magallanes en un nivel de vida que superaba al de otras

regiones, a veces de lejos, y desde luego al promedio para el país, permitiéndole ubicarse, como se ha señalado, en rangos comparables al de los países desarrollados.

No obstante esta realidad indiscutible, cabe preguntarse si la misma reflejaba un estándar semejante para toda la población y la respuesta es, ciertamente, negativa, pues se daban diferencias sectoriales según niveles de ingresos económicos, en las zonas urbanas, y las había, además, entre sus habitantes y aquellos que poblaban el ámbito rural. Es más, sólo en aspectos tales como la capacidad asistencial médico-sanitaria había una desigualdad notoria entre distintos centros poblados, algunos de cuyos establecimientos hospitalarios acusaban limitaciones y carencias que impedían el mejor servicio a los habitantes. La diferencia en aspectos tales como oportunidades de mejor educación, abastecimiento o entretenimiento era asimismo manifiesta entre sectores urbanos y rurales, como en el interior de estos últimos.

Pero no sólo estas evidentes desigualdades -propias de cualquier sociedad regional- restaban fuerza al aserto de que se trata, sino otros aspectos que indudablemente afectaban la mejor calidad de vida que se proclamaba y que normalmente no eran mensurables.

En efecto, la superior calidad general de vida de los magallánicos se veía disminuida por el tradicional y al parecer insuperable mayor costo de muchos productos esenciales, en particular los alimentarios, debido a su dependencia de centros abastecedores situados a gran distancia geográfica y por tanto con precios sujetos a un elevado recargo por razón de fletamento, aunque debe reconocerse que en este aspecto también se registraban mejoras en el tiempo. De allí que había sido y era voz común la carestía de la vida en Magallanes respecto de otras regiones del país, circunstancia adversa que se paliaba o compensaba con mejores remuneraciones en promedio y con la posibilidad de opción al abastecimiento con artículos importados, si bien los mismos no necesariamente resultaban ser comparativamente más baratos que sus similares nacionales, si los había.

Los tres lustros finales del siglo XX fueron mostrando en su transcurso un cuadro social más favorable en el aspecto que se menciona, pues mucho del esfuerzo oficial y de los organismos privados tendió a la superación de las desigualdades, a la satisfacción paulatina de las carencias y a la corrección de las situaciones injustas, con lo que al fin el balance resultaba más positivo. Tal circunstancia se hizo más patente a contar de 1990 cuando la acción de gobierno inspirada por una voluntad decidida de cambio social con sentido justiciero, permitió el diseño y desarrollo sostenido de políticas asistenciales, promocionales y cautelares en cuyo objetivo final estaba siempre la mejoría de las condiciones de vida de los chilenos, en especial de aquellos pertenecientes a los segmentos más afectados o necesitados de la sociedad. El esfuerzo en particular se centró en la disminución de la pobreza y dentro de ella, del correspondiente a la indigencia, el nivel más degradante para la condición humana.

Por un momento pareció que el empeño había resultado estéril a la vista de los resultados entregados por el Ministerio de Planificación en la encuesta CASEN que midió el período 1987-90. Entonces, tanto la indigencia como la pobreza habían aumentado en las zonas urbanas de la Región de Magallanes, materia de suyo preocupante respecto de la que el ministro del ramo, Sergio Molina, afirmó que se trataba de un asunto coyuntural y que, en vista de las obras y acciones en desarrollo

podía esperarse la superación de la situación desmedrada en el corto plazo. El dato constatado por la encuesta oficial daba cuenta del registro de 46.200 personas pobres en Magallanes (más tarde otro documento oficial daría la cifra de 39.501), de las que 21.059 aumentaban el dato conocido para 1987; de ellas 12.700 (5.620 más que en 1987) tenían el carácter de indigentes<sup>5</sup>.

Así entonces se redobló el esfuerzo y al cabo de nueve años el cuadro había variado sustancialmente, mostrando una situación social que era lejos más satisfactoria y tranquilizadora. En efecto, en lo que al número de pobres se refería la baja entre 1990 y 1998 fue del 56,6%, cayendo el número de pobres de un 30% en el primer caso al 11,7% en el segundo considerando la población total de la Región<sup>6</sup>. Esto significó que 22.352 personas dejaron la condición de pobreza. En el caso de los indigentes la conclusión fue más notoria: 85,7%, lo que significó disminuir el número de indigentes a 1.623 individuos en 1998. Medidos por hogares estos resultados, los pobres bajaron de 6.337 en 1990 a 3.290 en 1998, y los hogares indigentes de 2.290 a 421.

Por otra parte, las estadísticas vitales determinantes referidas a la natalidad, mortalidad general e infantil, como las tasas de abandono y reprobación en los niveles de enseñanza básica y media, también resultaron estar entre las menores de Chile y, en algunos casos, como en el de la mortalidad infantil, Magallanes podía exhibir el porcentaje más bajo del país, marca ciertamente honrosa. Eran unas muestras claras y elocuentes de la bondad y eficacia de los esfuerzos realizados en el período, lo que había significado un gasto público social que había subido dos y media veces en ese lapso, pasando de \$ 25.454.000.000 en 1990 a \$ 63.763.000.000 en 1999<sup>7</sup>.

Tal era, en general, el satisfactorio panorama social de Magallanes al finalizar el siglo XX, condición que se ponía de manifiesto además en los halagüeños índices que daban cuenta de las dotaciones de servicios básicos por vivienda (agua, electricidad, gas), en la mayor disponibilidad y modernidad de los medios de comunicación, en la abundancia y variedad de oferta de productos alimentarios, de vestuario y calzado y de diferentes bienes de consumo y uso, a costos más razonables que los de otrora y, lo que mucho importaba, con niveles de remuneración que permitían un mejor acceso a los mismos; con mayores y más económicas oportunidades de transporte hacia y desde el centro del país. Como quiera que se la mirara, por todas partes se advertía que el paso del tiempo y el arribo de la modernidad hacían de la situación de vida mejor un hecho indesmentible.

Pero en esta visión panorámica había sectores menos iluminados, a modo de conos de sombra, que restaban brillo al conjunto. Ellos en general estaban referidos a los aspectos que afectaban negativamente a la calidad de vida de los magallánicos.

Así sucedía en efecto, pues la misma se veía disminuida por otras causas que significaban inseguridad real o psicológica. Tales las propias de la incultura ecológica, con consecuencias progresivamente molestas para el bienestar colectivo y la conservación del medio ambiente (contaminación en variadas formas) y cuyo origen podía hallarse en el consumismo y en la ignorancia o incomprensión respecto de la relación que debía darse entre el hombre y el entorno, y, no pocas veces en la incultura de la población. Estaban, también, en especial, aquellas que derivaban del aumento de situaciones conductuales negativas en la juventud (alcoholismo, pandillaje, drogadicción, agresividad, acciones vandálicas contra la propiedad privada y pública),

principalmente en los sectores populares, que comenzó a advertirse durante la última década del siglo de un modo notorio. En el sentir común, las acciones de violencia tanto en la vía pública como en el seno intrafamiliar, revelaban no sólo una preocupante alteración del orden social que trascendía lo meramente circunstancial, para asumir el carácter de evidencias de un real trastorno con raíces profundas de carácter sociológico, que incluían la pérdida de valores superiores tradicionales, de las normas de comportamiento y respeto consiguientes y otras, lo que junto con llamar la atención y concitar la preocupación de las autoridades y organismos, de familias e individuos, y de especialistas sociales los movía a convenir en la seriedad de la situación y los animaba a adoptar decisiones que pusieran coto a los desbordes y que, al fin, permitiera a la sociedad reordenar su curso en procura de una situación de normalidad estable.

Aquellas conductas negativas de que se trata, bien se sabe, no conformaban un fenómeno social exclusivo de Magallanes, sino que respondían a un cuadro de comportamiento que se generalizó en el país y en el mundo a partir de los años 70. Causas las había internas, en especial por falta de expectativas de trabajo y por la frustración y desesperanza consiguientes (debe recordarse que la década 1975-1984 fue crítica en este respecto), y también por situaciones familiares desmedradas, por razones culturales o de otra índole. Pero también las había externas, fruto de la intercomunicación y de la instantaneidad informativa, en particular de la televisión, que operaba como un formidable y ventajoso agente de difusión de costumbres y modas ajenas, no siempre las más recomendables. Inclusive, la emergencia de esta situación problemática fue vista como una consecuencia natural expresiva del descontento social frente a un sistema de vida, como era el vigente en la época, que privilegiaba a la riqueza y el hedonismo de los menos, por sobre las exigencias y necesidad de equidad y justicia de la gran masa popular.

La situación que se considera se manifestó con alguna notoriedad en sectores de Punta Arenas, pero hacia 1980-84 tenía un carácter todavía restringido, sin embargo de lo cual ya preocupaba a las iglesias y algunas organizaciones sociales, principalmente, y en menor grado a las autoridades y organismos públicos.

Durante los lustros finales del siglo tal preocupación se acrecentó a juzgar por los testimonios y antecedentes recogidos por los medios de comunicación escrita<sup>8</sup>. No eran pocos, entonces, los que se preguntaban hasta dónde podrían llegar las cosas si proseguían por ese camino. Poco o nada podía consolar el hecho de que la situación que se vivía era la propia de otras comunidades del país y en el mundo. Era, está claro, otra faceta de una modernidad mal entendida o peor administrada, y de una globalización no deseada en esa forma.

Aparte, además, estaban las insatisfacciones generales que, en el juicio común, afectaban al constante progreso en los niveles de vida. La sociedad regional era exigente, consecuente con la tradición, respecto de lo que creía ser su mejor derecho teniendo en cuenta lo que Magallanes aportaba a la nación. Nunca parecía estar satisfecha con lo que el Estado realizaba en orden a una mejoría paulatina de las condiciones de vida y reclamaba mayores esfuerzos e inversiones. Por cierto, no carecía de razón, pues éstas eran insuficientes según crecían las expectativas y demandas, y no acababa por superarse el déficit histórico acumulado en varios aspectos. Un nivel

de vida adecuado a los requerimientos propios de la cultura y del bienestar al que se aspiraba, conjugado con las circunstancias geográficas y sus rigores naturales era y sería el desiderátum social magallánico. Pero, fuera de las desigualdades, problemas y limitaciones, era un hecho que la sociedad regional disfrutaba en los años finales del siglo XX de un nivel de vida satisfactorio, superior al de otras comunidades congéneres, circunstancia favorable que acreditaba el merecimiento laboriosamente ganado a lo largo del tiempo.

### 3. El *ethos* popular y la cultura

La sociedad regional era desde sus orígenes una comunidad democrática y por tanto libertaria, pluralista y con un hondo sentido de solidaridad. Haciendo honor a su raigambre cultural europea era particularmente celosa por el respeto a las personas. Así fue como en un periodo excepcionalmente agitado en lo social como fue el iniciado a partir de 1971, que dio lugar a desbordes connaturales a la pasión política, hubo ocasiones en que el sentimiento colectivo se sintió herido por estas manifestaciones y reaccionó en defensa de los derechos atropellados. Pero, aun así, el cuerpo social no se vio excesivamente convulsionado, si se lo compara con lo acontecido contemporáneamente en otras sociedades regionales. Pudieron mucho la sensatez y la tranquilidad propias del ser magallánico, por lo que los sucesos de índole conflictiva fueron escasos durante el lapso de gobierno de la Unidad Popular.

Sin embargo, los sentimientos y conducta de la comunidad asumieron un matiz claramente diferencial una vez que, ocurrido el golpe de Estado de septiembre de 1973, se advirtió en las nuevas autoridades un rigorismo innecesario, injustificado y prolongado que afectó la convivencia armónica de los magallánicos. Particularmente sensibilizado en lo tocante a la dignidad del hombre y por tanto a sus derechos, valores privilegiados en su herencia cultural, el *ethos* colectivo se manifestó mayoritariamente adverso a los excesos del régimen militar, cuyas acciones permitieron la ocurrencia de sucesos dolorosos y lamentables en forma de atropellos a las personas e instituciones<sup>9</sup>. Incluso, por cierto de modo excepcional, se dieron actos de terrorismo de Estado, situaciones que obtuvieron un repudio abrumador de la comunidad. Afortunadamente unos y otros hechos fueron aislados y ocasionales, y, si bien dolorosos, no llegaron a afectar de manera irreversible la unidad y la concordia, advirtiéndose en el curso del tiempo actitudes y acciones encaminadas a la superación de la animosidad y el desencuentro, en cuya gestación y desarrollo concurren inclusive autoridades superiores del Gobierno Regional, como fuera el caso del Intendente general Nilo Floody, que hicieron gala de prudencia y capacidad de entendimiento.

Así, entonces, a lo largo del periodo que medió entre el golpe de Estado y el retorno a la democracia, que finalizó en febrero de 1990, la comunidad regional supo dar pruebas tangibles de su fortaleza espiritual y los acontecimientos preocupantes que se dieron en su seno no consiguieron perturbarla en profundidad. Ello no fue óbice, sin embargo, para que, más allá de su propia capacidad de comprensión, la sociedad de ese tiempo se manifestara franca y abiertamente contestataria del autoritarismo, sentimiento que se expresó de variada manera, inclusive con actos que cobrarían

fama nacional como fue la manifestación de repudio popular al dictador Augusto Pinochet en enero de 1984 -el "puntarenazo"<sup>10</sup>, pero de manera más categórica, en las oportunidades en que el gobierno militar convocó a la ciudadanía a pronunciarse plebiscitariamente, registrándose entonces resultados concluyentes invariablemente adversos al régimen<sup>11</sup>. Estos fueron los plebiscitos o consultas de 1978, 1980 y 1989. En este último acto comicial que tuvo ocurrencia el 5 de octubre, el régimen de Pinochet presionado por la oposición interna y por la opinión pública internacional, aceptó someter su permanencia al juicio popular, con un resultado francamente adverso y en un acto comicial intachable en su desarrollo. Entonces la comunidad magallánica reafirmó su vocación libertaria y democrática y su determinación contestataria de la dictadura pronunciándose mayoritariamente por la fórmula "no", esto es, por la discontinuidad del gobierno militar y, por consecuencia por la restauración plena del estado de derecho. Con un porcentaje de rechazo del 57,4%, fue conjuntamente con el de la Región de Antofagasta (58,8%), el más elevado del país, por encima del resultado nacional que alcanzó al 54,68%.

La experiencia de los años iniciales de la década de 1970 y la creciente resistencia moral contra el proyecto político-social-económico que buscaba imponer el autoritarismo gobernante, permitió a la comunidad magallánica -en un proceso de vigencia coetánea en la vida nacional- desarrollar progresivamente un grado de comprensión y revalorización creciente por los valores trascendentes del hombre, tales como la libertad, la convivencia armónica entre los chilenos, la tolerancia por las ideas y el respeto por la dignidad humana, la búsqueda permanente de la justicia y de la equidad social y económica, como caminos fecundos hacia el logro de la felicidad, y, por consecuencia, el rechazo a toda forma de coerción o violencia. Al abrigarse estos sentimientos y procederse en consecuencia, había conciencia de estarse contribuyendo al entendimiento entre hermanos y a la paz social, y, por ende, haciéndose posible la reconstrucción renovada de la antigua democracia chilena como forma de vida política. Regionalmente tal actitud se dio al superarse poco a poco las diferencias surgidas durante la efervescencia política del reciente pasado, produciéndose el reencuentro de los antiguos opositores. Fue, en el recuerdo, una forma de retorno al sistema de convivencia magallánico de otrora, a modo de gran familia. Determinante en ese ánimo superior de comprensión y reencuentro fue la actitud asumida por el Obispo de Punta Arenas, monseñor Tomás González Morales. El pastor católico, con celo ejemplar y fidelidad admirable a los principios evangélicos no sólo inspiró esa política de apertura fraternal, sino que se jugó abiertamente por ella sin temor a la malquerencia de algún sector minoritario de la comunidad y contando con la adhesión activa o pasiva de la inmensa mayoría de la misma. Monseñor González fue sin duda la gran figura moral de aquel tiempo en el seno de la comunidad magallánica.

La sociedad regional transcurrió a su manera por tan áspero tiempo, tranquila y sin mayores bullas ni desbordes, librando del trance sin traumas ni heridas.

Una situación coyuntural que igualmente puso a prueba el grado de madurez espiritual de la comunidad en el lapso histórico final, fue la que debió vivirse durante 1978, en los momentos de angustia prebélica, como consecuencia del estado de tensión al que llegaron Chile y Argentina por la cuestión del canal Beagle.

Entonces, en esos momentos aciagos, se mantuvieron una calma y una serenidad

sorprendentes -más todavía cuando la Región era uno de los focos seguros del eventual conflicto-, ánimo que surgía tanto de la convicción acerca de la bondad y consistencia del derecho que asistía a la República en la cuestión, cuanto de la confianza que se tenía en el Gobierno para el manejo de tan delicada situación. Más todavía, salvo las excepciones inevitables, la previsible animosidad hacia la gente de ultrafrontera no llegó a niveles significativos, pese a que era inducida por gestos y acciones enojosos y provocativos de los que los medios de comunicación daban cuenta periódica, siendo tan débil y pasajera que, superado el momento de angustia y alcanzado al fin el arreglo entre las partes, los magallánicos dieron muestras de su grandeza espiritual al tender con generosidad sus manos hacia los hermanos del sur argentino, en abierta disposición de búsqueda de entendimiento y concordia, y de restauración de la confianza recíproca, expresiones cabales del propósito de convivencia armónica y fecunda que arraigaba históricamente en el ámbito colectivo.

Luego de la suscripción del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina al que se hará referencia más adelante, y ya en plena vigencia el ordenamiento institucional democrático en el país vecino, la abierta política de reconciliación y reencuentro que caracterizó a los gobiernos de los Presidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menem, encontró en Chile el debido eco y se la acogió con generosa comprensión, actitud que, otra vez, tuvo en Magallanes una respuesta condigna a la larga tradición de fraterna convivencia. En este aspecto sin duda el suceso más paradigmático de la nueva realidad lo conformó el "Segundo Abrazo del Estrecho", esto es, el encuentro de los Presidentes Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de Chile, y Carlos S. Menem, de Argentina, realizado el día 15 de febrero de 1999 a bordo del destructor *Blanco Encalada* de la Armada Nacional, justamente al conmemorarse un siglo cabal del encuentro similar que tuviera lugar en Punta Arenas entre los Presidentes Federico Errázuriz y Julio A. Roca. Si entonces el "abrazo" no pasó de un discreto aunque no por eso muy cordial apretón de manos, a la usanza de la época, el último sí que lo fue, con entera propiedad, en tanto que reflejo efusivo del reencuentro amistoso de dos pueblos ciertamente hermanos. Fue un episodio aleccionador y admirable de una relación presidencial que en la memorable ocasión alcanzó su punto clímax.

Otra faceta caracterizadora del sentimiento social del tiempo que nos ocupa estuvo dada por la reafirmación de la identidad regional. En realidad, más que reafirmación, fue como una percepción renovada del pasado y de la tierra, un reencuentro auspicioso con la tradición histórica y lo telúrico, muy necesarios en una época en que arremecía la marea espiritualmente alienante de los arribados desde el centro del país, acentuada en cierto modo por la "cultura oficial", que con la visión uniformadora propia del régimen, privilegiaba de manera sesgada la difusión de determinados valores históricos y costumbres típicas nacionales.

Este fenómeno anímico debe entenderse como una expresión retardada, a modo de eco, del espíritu regionalista que impregnó la vitalidad magallánica entre 1964 y 1970, y que caló con mayor hondura en la sensibilidad de intelectuales y artistas. El mismo se nutrió, en relación de causa-efecto, en el creciente interés de la comunidad, por cuanto se refería al pretérito y a los orígenes, conjugándose asimismo con sucesos como la conmemoración de los centenarios de las inmigraciones suiza (1976) y croata (1978), y con la paulatina valorización de la raigambre chilota en la herencia social, que

se advirtió más notoria por ese mismo tiempo. Factor ciertamente coadyuvante, y en alguna medida determinante, fue la coetánea actividad cultural y científica sostenida, desarrollada por el Instituto de la Patagonia -que devino una suerte de quintaesencia de la regionalidad-, y que estuvo inspirada en un bien definido principio de valorización de lo vernáculo.

Las expresiones características de esta reafirmación de identidad se tuvieron en los terrenos de la literatura, la música y la ciencia.

El tercio final del siglo XX, debe ser considerado como la época dorada de las letras magallánicas, tanto por el número de escritores en actividad, cuanto por la variedad, calidad y cantidad de obras publicadas, en cuya temática inspiradora estuvo, de manera recurrente, la Región Magallánica, esto es, su naturaleza, su gente, sus costumbres y su espíritu. Sólo entre 1971 y 1984 la cantidad de títulos aparecidos se acercó al centenar, referida principalmente a los géneros histórico, narrativo, poético y también al dramático. Hubo, asimismo, una especie de actividad literaria soterrada, originada en las vivencias de otros intelectuales, algunos contestatarios de la dictadura, cuya producción permanecería en buena parte inédita.

En cuanto a los autores, a los nombres ya consagrados o afamados de Armando Braun Menéndez, Osvaldo Wegmann, Silvestre Fugellie, José Grimaldi, Marino Muñoz Lagos, Enrique Campos Menéndez, María Asunción Requena, Francisco Brzovic, Nicolás Mihovilovic y del autor de esta obra, se agregó medio centenar de escritores entre los que no tardaron en destacar Eugenio Mimica, Desenka Vukasovic, María Cristina Ursic, Francisco Camus, Simón Kuzmanich, José Perich y Juan Mihovilovic, expresivos todos de una fecundidad literaria que no tenía paralelo en lo que iba corrido del siglo.

Ese aire de dinámica creatividad con profundo sentido magallánico, influyó en otros ambientes proclives a la música y al arte, y se dio en ellos un significativo florecimiento en aspectos plásticos y artesanales, y particularmente en el musical donde se conocieron novedosas producciones en el género folclórico que alcanzaron su mejor expresión y real jerarquía con una emotiva cantata de notable calidad, *Canto a Magallanes*, obra de Fernando Ferrer, Miguel Palma Dragucevic, José Palma Oyarzún, y el Taller "Alturas" (1976). Su estreno, realizado a teatro lleno en Punta Arenas, fue un suceso artístico conmovedor, expresión cabal del espíritu del tiempo, lo que explica su inmediata popularidad en una comunidad que captó en profundidad el magistral *ensamble* poético-musical.

De este estimulante fenómeno cultural participó el quieto pero fecundo quehacer académico de los investigadores del Instituto de la Patagonia, quienes fundaron en debida forma la producción literaria científica regional, en lo correspondiente a distintos aspectos de las ciencias sociales y naturales referidos a la región meridional de América, que fue publicada regularmente en la primera revista magallánica del género, *Anales del Instituto de la Patagonia*, o en monografías especiales. Durante el transcurso del período que nos ocupa, el Instituto fue cimentando un sólido prestigio dentro y fuera de la Región, como centro de investigación superior en lo concerniente a la Patagonia y Tierra del Fuego, y sus mares adyacentes. A su turno la sede de la Universidad Técnica del Estado, que en 1981 sirvió de base para la creación de la *Universidad de Magallanes*, con carácter autónomo y regional -dándose con ello

satisfacción a un antiguo anhelo social-, asumió paulatinamente su compromiso con la Región, generándose en su seno diversas acciones culturales que tuvieron una expresión notable en el teatro y la música culta.

De esta fecundidad cultural y científica la comunidad magallánica pudo sacar buen provecho a través de una labor extensiva permanente (conferencias, exposiciones, conciertos, representaciones, libros), y en modo particular los docentes de enseñanza básica y media, que tuvieron material y motivación suficientes para completar los programas escolares con información extracurricular de carácter regional. Con esto, la vivencia magallánica pasó a asumir una nueva dimensión, con efecto social multiplicador.

El fenómeno creativo al que se hace referencia, particularmente en el terreno literario, pudo parecer paradójal en un tiempo en el que se usó y abusó del concepto "apagón cultural", que, está a la vista, no lo fue en Magallanes, donde se dio un estimulante proceso que en verdad fue un resplandor cultural, reflejo a su vez de una estupenda vitalidad social que se nutría con raíces que se hundían en lo profundo de la geografía y la historia. Era la prueba cabal de la consubstanciación entre los habitantes y la tierra huésped.

Otro aspecto que contribuyó a dar relevancia a la capacidad intelectual de los magallánicos en los terrenos de las humanidades, las ciencias, la literatura y la educación, fue el reconocimiento público que obtuvieron por sus merecimientos algunos académicos originarios de la Región en la forma de premios nacionales en las respectivas especialidades: Roque Esteban Scarpa (Literatura, 1980), Danko Brncic (Ciencias, 1982), Enrique Campos Menéndez (Literatura, 1984), Ernesto Livacic (Educación, 1993) y Mateo Martinic Beros (Historia, 2000). En verdad muy pocas eran las regiones chilenas, exceptuada la correspondiente al centro metropolitano, que podían exhibir un *record* semejante. Por cierto, había también otros tantos y más magallánicos que sin haber alcanzado tan excepcional galardón, honraban a su tierra y a sus ancestros con un trabajo eminente en aulas, gabinetes y laboratorios como calificados docentes, investigadores y difusores en diferentes campos de la ciencia y la cultura<sup>12</sup>. Cada uno de esos premios nacionales en su momento contribuyó a la afirmación de la autoestima regional.

La presencia y acción del Instituto de la Patagonia y de la Universidad de Magallanes, en sus correspondientes ámbitos, pasó a cobrar una importancia creciente en el seno de la sociedad regional en cuanto decía con el desarrollo del espíritu, de la ciencia y las humanidades, la cultura, el arte y la técnica. Si buena aquella presencia desde un primer momento, lo fue mucho más luego que en 1985 ambas entidades decidieron unirse, con la incorporación del primero a la segunda, en una fusión respetuosa de sus especificidades y que buscaba potenciar así la sinergia de una acción redoblada para el porvenir. Uno y otra, cada uno a su manera y por diferentes vías, habían representado al tiempo de su fundación las expresiones auténticas de la antigua aspiración de algunos magallánicos, que habían pensado con sentido de trascendencia en el terreno del quehacer intelectual, por llegar a tener un centro de estudios superiores docente y de investigación que respondiera a los intereses genuinos de la Región, y sirviera de faro que iluminara y guiara su desarrollo intelectual y científico. Al unirse ambas entidades, lejos de desperfilarse sus objetivos, éstos se fortalecieron y el renovado vigor que por

causa de la sinergia se apreció al cabo de ello, no demoró en potenciar el quehacer múltiple y en hacer gravitante la acción e influencia de la acrecida Universidad de Magallanes en su medio natural y, en cierto modo, más allá de sus lindes.

La acción universitaria devenida múltiple en sus manifestaciones de docencia, investigación y extensión, acabó por satisfacer los anhelos de autarquía que en el campo del desarrollo intelectual ha abrigado desde antiguo el regionalismo magallánico, en cuanto dar satisfacción a la necesidad de brindar localmente a su juventud la posibilidad de realizar estudios superiores conducentes a un título profesional, algo que para el tercio final del siglo tenía carácter de imperioso, y con una formación que contuviera elementos que le dieran una característica de singularidad diferencial respecto de otras universidades nacionales. De igual modo, la de entregar a los estudiosos e investigadores de las humanidades y las ciencias un ambiente propicio para sus labores trascendentes, que permitiera estimular su talento creativo.

Así, poco a poco, la Universidad de Magallanes fue asentándose con solidez, perfilando con nitidez su accionar e integrándose en el quehacer cotidiano de la Región, con sus propias y fecundas especificidades. Al concluir la centuria vigésima era un organismo vital y sólido, creativo y atento al adelanto del saber en su más amplio concepto, con la posibilidad cierta de poder aplicar sus beneficios en pro de una Región cada vez mejor para sus habitantes y para la Nación Chilena. La formación satisfactoria de nuevos profesionales liberales y técnicos, en una gama variada de alternativas académicas<sup>13</sup>; el adelanto innegable de conocimiento científico en diferentes campos de las humanidades y las ciencias puras, de los aportes relevantes en el desarrollo de tecnologías con aplicación práctica inmediata en diversas actividades económicas; y la extensión cultural de sus afanes mediante diferentes acciones (conferencias, congresos, seminarios, talleres, exposiciones, libros y revistas) en el provecho general de la comunidad y del país, expresaban en la aurora del siglo XXI un quehacer ponderable y digno.

Tan conmovedora noción de pertenencia espiritual magallánica hubo de darse, en otra paradoja, en momentos en que se insinuaba de manera irreversible la aproximación entre la Región y su vastísimo entorno geográfico.

#### 4. La superación definitiva del aislamiento geográfico y la incomunicación interpersonal

Tiempos hubo, como se ha visto por el desarrollo expositivo de esta obra, en que el hombre establecido en Magallanes tuvo una conciencia cabal de su situación extrema de aislamiento geográfico, de lejanía casi insuperable, con toda la carga de sentimientos agobiantes que ello acarrearba. En un principio lejos, muy lejos de todo y de todos respecto del mundo exterior, también lo estuvo en cuanto decía con la vastedad del interior territorial en que residía y una vez que se aventuró para generar actividades económicas y para residir en diferentes lugares del extenso dominio colonizado.

Así la historia de la presencia y el asentamiento humanos en el meridión podrían

reducirse en términos sencillos, al registro del esfuerzo continuado por la ruptura del aislamiento interno y externo, por una mayor y cada vez más frecuente y provechosa vinculación entre congéneres. De ese modo, hacia el exterior, las semanas de navegación hasta el punto civilizado más próximo, plazo que para la correspondencia postal pudo ser en tantísimas ocasiones hasta de meses, se fue acortando por obra de la modernidad tecnológica que ora hizo más veloces a las naves y más frecuentes los viajes, ora permitió la incorporación de artilugios sorprendentes como fueron los aviones, invención con la que el ser humano dio un paso -un vuelo con mayor propiedad- tan gigantesco como trascendente en la historia de las comunicaciones después de la telefonía, para seguir con la radiotelefonía inalámbrica, que hicieron lo suyo en este acercamiento que parecía no ceder en afán de adelanto progresista. En lo intraterritorial la cabalgadura y los vehículos rodados, desde las pesadas carretas y los livianos carruajes de tiro animal del tiempo pionero, hasta los automotores cada vez más perfeccionados y veloces que corrieron por unas practicables y mejores vías camineras, cuando se trató de tierra adentro, y de diferentes embarcaciones en porte, capacidad y velocidad, si el mar era el camino ancho de circulación, y el aire con los aviones de diferente clase, al fin; y, en cualquier caso, ahora en las relaciones interpersonales, otra vez desde el lentísimo correo postal, pasando por la telegrafía, la telefonía y las radiocomunicaciones, en que cada forma de tecnología simple o compleja había sido en su momento una suerte de jalón que amojonó la historia del acercamiento entre los humanos, fueron otros tantos factores que progresivamente permitieron vencer el aislamiento y la incomunicación.

Por eso, para dar término de manera ajustada, a ese acontecer singular dentro de la gran historia regional, cabe concluir la caracterización del cuerpo social contemporáneo con una información somera sobre su definitiva vinculación -y con ella su integración definitiva- con el país y con el mundo. En el interior regional las carreteras pavimentadas, los vehículos motorizados, las naves de transporte y los aviones en su caso, y la telefonía en sus diferentes expresiones de avance tecnológico, habían conseguido dar forma cada vez más perfeccionada al proceso de la intercomunicación y de la integración. En lo tocante al exterior, más allá de las fronteras regionales, debe hacerse mención obligada a la aeronáutica como una manifestación insuperable del acercamiento y la mejor vinculación. Basta un solo ejemplo, elocuente por demás: los vuelos pioneros -y trágicos a veces- de los años de 1930, con duración en ocasiones de días (por la espera) más que de horas, con algunas decenas de pasajeros en total movilizadas entre Punta Arenas y Santiago, llegaron a ser en el año 2000 de sólo tres a cuatro horas de duración con una frecuencia de varios vuelos diarios y con un total de pasajeros transportados (entrados y salidos) que enteró exactamente 328.984 personas<sup>14</sup>. Pero más ejemplar acerca de lo sorprendente que ha resultado el progreso en el ámbito de que se trata, es el referido a las comunicaciones a distancia. El adelanto prodigioso de la tecnología en esta materia registrado durante el cuarto final del siglo XX, acabó por eliminar lo que restaba de la incomunicación de otrora, con su progresiva evolución y rapidez hasta alcanzar la instantaneidad informativa y locativa con expresiones de variada especie (televisión, teleimpresión y la maravillosa fecundidad creativa de la informática, de la que la red internet es su paradigma actual) y permitir la superación de toda barrera entre personas, comunidades y naciones

del planeta. Aquello "del mundo ancho y ajeno" era una mera expresión poética hacia el término del período que se reseña, pues en verdad el globo terráqueo se había empequeñecido y convertido progresivamente en algo familiar -la "aldea global" de Marshall Mc Luhan-. Gracias al milagro de la ciencia y la técnica, Magallanes, territorio y sociedad, podía estar, como lo está distante (cada vez menos), pero nunca más aislado.

El fenómeno tecnológico, en su expresión regional, acabó entonces por insertar definitiva e irreversiblemente a la Región en el sorprendente y cambiante mundo que se extiende más allá de sus fronteras naturales. Las consecuencias favorables o desfavorables de este proceso acelerado de integración e inserción en la evolución de la sociedad magallánica, es materia que queda para la consideración de la posteridad.

## Notas del capítulo III

<sup>1</sup> Para el caso el sector urbano incluye Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

<sup>2</sup> La voluntad de permanencia puede confirmarse con indicadores adicionales, como era el caso de la preferencia de la juventud por vivir y trabajar en Magallanes tomada como satisfacción de vida en la Región. Una encuesta hecha en 1983 por el Centro Bellarmino arrojó el 67,2% de voluntad de permanencia (*La juventud magallánica: realidad y expectativas*, Punta Arenas).

<sup>3</sup> SERPLAC-Magallanes, documentos varios.

<sup>4</sup> La población registrada para las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego en 2001, bordeaba los 300.000 habitantes (298.876).

<sup>5</sup> *El Mercurio*, Santiago, edición del 27 de julio de 1991. Como se indica, un estudio posterior rebajó las cantidades de pobres e indigentes a 39.501 y 11.887, respectivamente en 1990 (I.N.E., *Panorama Económico y Social. Las Regiones de Chile 1990-1999*, citado).

<sup>6</sup> *Ibid.* pág. 214.

<sup>7</sup> *Ibid.* pág. 217.

<sup>8</sup> Una revisión practicada por Felipe Bravo y Goran Lausic, alumnos de la carrera de Pedagogía en Historia de la Universidad de Magallanes, que abarcó las ediciones diarias de *La Prensa Austral* de Punta Arenas entre 1989 y 2000, ambos años incluidos, y que tenía por objeto verificar la relevancia que dicho medio de comunicación había dado a los sucesos de violencia en la Región a través de sus titulares de portada, entregó un resultado de interés. En efecto, la categoría referida a hechos de violencia representó el 6,2% en promedio de los titulares destacados para el período, variando desde un 11,2%, en 1989, para caer progresivamente hasta 3,9% en 1995. Luego la frecuencia de la titularidad comenzó a aumentar nuevamente, de modo notorio a contar de 1999, llegando a 7,7% en el año 2000. En el último tiempo además se pasó a constatar como algo caracterizador la violencia juvenil practicada en calles, cercanía de colegios y en su mismo interior, y en lugares de diversión. El autor agradece a los alumnos mencionados tanto su interés en la revisión como los datos aportados y las conclusiones preliminares obtenidas.

<sup>9</sup> Producido el golpe de Estado, en Magallanes, como en el resto del país, fueron detenidas numerosas personas, principalmente autoridades, funcionarios del gobierno destituido y dirigentes políticos, quienes fueron encerrados en unidades militares o enviados al campo de prisioneros de la isla Dawson -de ingrata celebridad- al que también fueron llegando ministros y altos funcionarios y colaboradores directos del Presidente Allende. En estos recintos las vejaciones y maltratos e incluso las torturas fueron frecuentes. Estas personas fueron paulatinamente liberadas, sin cargo alguno, entre fines de 1973 y 1975. En cuanto a otros sucesos aberrantes, como muertes, éstos sólo se registraron en Tierra del Fuego, donde a fines de 1973 se aplicó la "ley de fuga" a cuatro detenidos. Aunque funcionaron los "consejos de guerra", sólo se aplicaron sentencias de prisión y los sancionados fueron finalmente liberados o sus condenas conmutadas por extrañamiento. Con posterioridad, en marzo de 1991, el denominado Informe Rettig, que dio cuenta de los actos violatorios de los derechos humanos en Chile durante la dictadura de Augusto Pinochet, incluyó cinco casos de violencia con resultado de muerte (*La Prensa Austral*, Punta Arenas, edición del 6 de marzo de 1991). Por fin, en noviembre de 2004, el informe de la comisión que investigó la ocurrencia de acciones de tortura y maltrato a los prisioneros políticos y detenidos durante el gobierno militar (Informe Valech), registró asimismo varios sucesos del género que tuvieron ocurrencia en cuarteles y recintos militares, navales y aeronáuticos de la Región de Magallanes.

<sup>10</sup> En la oportunidad un grupo de dirigentes políticos y gremiales expresó a viva voz su rechazo a la persona del mandatario y, ante la represión de la fuerza pública, se generó un tumulto de ciertas proporciones que adquirió connotación una vez que los manifestantes se refugiaron en la catedral de Punta Arenas y recibieron el amparo de la Iglesia Católica.

<sup>11</sup> *La Prensa Austral*, Punta Arenas, 6 de octubre de 1989, y *La Epoca*, Santiago, 7 de octubre de 1989.

<sup>12</sup> Esta circunstancia, considerada desde la óptica de la comunidad chileno-croata, motivó la creación del

Premio a la Creación Científica y Humanística "Comunidad Croata de Magallanes", precisamente para valorar ante la sociedad y distinguir por tanto a los académicos de esa descendencia por su trayectoria relevante que honra a su Región y a Chile y, por cierto a su propia ascendencia originaria.

<sup>13</sup> En octubre de 2001 al conmemorarse el vigésimo aniversario de la creación legal de la Universidad de Magallanes, se dio cuenta del hecho de haber egresado hasta entonces 2.361 profesionales y 963 técnicos que ya se desempeñaban en distintos ámbitos del quehacer productivo y de servicio de la Región y del país. Para entonces ya era una tradición sólida que entre el 70 y 80% de sus estudiantes procediera de la propia Región de Magallanes.

<sup>14</sup> *La Prensa Austral*, Punta Arenas, 8 de enero de 2005.

## IV. *La regionalización*

El clamor por la descentralización administrativa era cosa antigua en las provincias chilenas, cuyos habitantes advertían, según adelantaba el siglo, cómo se hacía más agobiante su desarrollo por causa de la creciente concentración de poder y recursos en la zona metropolitana, particularmente en la ciudad de Santiago. Magallanes, es bien sabido, no había sido ni era una excepción, por el contrario aquí tal vez, como en pocas partes, el resentimiento por tal causa se hallaba a flor de piel, al punto de haber justificado en los años 30 el surgimiento del único movimiento político de carácter federalista que conociera el país en los tiempos modernos.

Ese sentimiento magallánico, dada su fuerza, había trascendido las fronteras territoriales y en cierta forma llegó a ser paradigmático de las aspiraciones provinciales chilenas. Así se explica que se viera y comprendiera a Magallanes "con su autopercepción de tierra olvidada y su permanente irritación, rebeldía casi, frente al centralismo agobiante que caracteriza nuestra forma de funcionar como país"<sup>1</sup>.

No podía extrañar entonces que, con periódica recurrencia, sus habitantes como los de otras provincias reclamaran incansablemente por una descentralización efectiva, aspiración que llegaba hasta el Congreso Nacional y el Supremo Gobierno, sin otro resultado que efímeras promesas de solución para una situación que conspiraba en contra del desenvolvimiento armónico y del progreso general de la República, y que se caracterizaba en el crecimiento monstruoso de su capital y el paulatino subdesarrollo de sus regiones.

La primera señal de preocupación real por tan sensible materia se manifestó durante el gobierno del Presidente Frei, pero las acciones emprendidas fueron insuficientes. Cupo entonces al gobierno militar hacerse cargo del viejo problema y en procura de su solución se planteó un conjunto de medidas destinadas en lo sustancial a reorganizar la división político-administrativa del país sobre la base de un criterio geoeconómico, y a establecer formas de gobierno regional dotadas de facultades para operar con alguna autonomía, y de recursos financieros para hacer eficaz la correspondiente gestión, todo ello para conseguir la progresiva descentralización en la administración del país y, como consecuencia un crecimiento más dinámico y parejo en sus distintas regiones.

Estas disposiciones fueron establecidas en lo fundamental mediante los decretos leyes 573 y 575 del año 1974, y complementadas con disposiciones legales posteriores.

## 1. Las disposiciones legales de 1974 y 1975: la regionalización del país

De este modo se inició el proceso que en lo político-administrativo significó la división del territorio nacional en trece regiones, algunas de las cuales agrupaban a varias provincias existentes, y la supresión de los departamentos y subdelegaciones como unidades territoriales menores, siendo reemplazadas estas últimas por las comunas.

En lo referido a Magallanes la nueva forma institucional no significó alteración alguna en los límites regionales, pero sí produjo la recomposición interna con la ampliación de la nueva Provincia de Última Esperanza, a costa del territorio de la de Magallanes (distritos Rubens y sección septentrional de la península Muñoz Gamero y archipiélagos del occidente), que a su vez se vio acrecida con parte del archipiélago fueguino (islas Dawson, Clarence, Capitán Aracena, Santa Inés, Desolación y vecinas); y la creación de la Provincia Antártica Chilena, por segregación de la porción meridional del antiguo Departamento, ahora Provincia, de Tierra del Fuego, más la inclusión en la misma del gran distrito polar nacional como dependencia administrativa. Excepción hecha de este último, justificado por razones de soberanía, los demás cambios fueron aconsejados por necesidades de dependencia funcional y razones de tradición histórica.

La división comunal dio origen a las siguientes unidades: Natales y Torres del Paine (Última Esperanza); Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio y Punta Arenas (Magallanes); Primavera, Porvenir y Timáukel (Tierra del Fuego); y Navarino, más tarde renombrada Cabo de Hornos, y Territorio Antártico Chileno (Provincia Antártica Chilena), para cuyo gobierno fueron designados los correspondientes alcaldes, asistidos en sus funciones por los Consejos de Desarrollo Comunal, integrados por representantes de organizaciones vecinales. Los decretos leyes 2.867 y 2.868 de 20 y 21 de septiembre de 1979 completaron la nueva estructura administrativa creando la organización municipal en cada comuna del país. Por fin, la estructura gubernativa superior quedó encabezada por el Intendente Regional, contando con la colaboración de secretarios ministeriales regionales (correspondientes a los ministerios nacionales) y con la asesoría del Consejo Regional de Desarrollo, compuesto a su vez por autoridades, jefes de servicios públicos y representantes de corporaciones y organizaciones no gubernamentales.

En teoría era y es un esquema llamado a funcionar exitosamente, además que de cualquier manera era un adelanto muy significativo respecto del sistema anterior de administración (no de gobierno) regional, tanto más si, como se vio en un principio, había la voluntad de dotar a las nuevas entidades políticas territoriales de los recursos suficientes para su apropiado desenvolvimiento, por medio del denominado Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

La realidad, fruto de la experiencia constatada a lo largo de una década de vigencia del sistema, resultó ser muy distinta. De partida, el fundamento de la regionalización -la descentralización administrativa- debió hacerse compatible con la vigencia del autoritarismo, por esencia centralizador, más que eso, concentrador en el manejo del poder y los recursos públicos, lo que amén de la incongruencia conceptual conformó una traba real para el funcionamiento eficiente del sistema. La sola dependencia jerárquica militar existente entre los intendentes regionales que desempeñaron el cargo (todos oficiales generales en servicio activo) y el Presidente de la República y titular del mando castrense, explica por sí misma la ninguna posibilidad real de autonomía de esas autoridades en el ejercicio de sus funciones. Parecido esquema de relación se dio entre los secretarios regionales y sus ministerios, funcionarios que por lo común sólo sirvieron de meros intermediarios administrativos sin demostrar capacidad para resolver en materias de importancia, no tanto porque carecieran de facultades, cuanto porque no siempre se atrevieron a usarlas y, en el espíritu del régimen, optaron por esperar la resolución superior.

A estas causas debe sumarse el imperio del modelo económico del autoritarismo sobre las regiones, que en su vigencia impidió hacer efectiva la contribución financiera en coherencia con los propósitos políticos y la realidad de cada región, más todavía después de la crisis económica de 1982. En el hecho, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional nunca superó el 2% del gasto público, esto es, una cantidad bajo todo punto de vista insuficiente para darle eficacia al sistema en práctica.

Por tanto, concordamos con Foxley, en cuanto que "un modelo económico supuestamente neutral en sus efectos, al ser aplicado en una realidad regional heterogénea, produjo impactos diferenciados, alterando significativamente la composición de producción y el empleo regional. Por ello, la recuperación de las regiones, si bien depende como siempre de una reactivación global de la economía, estará también condicionada por un reconocimiento oportuno de esos cambios estructurales que exigen respuestas diferenciadas a nivel de cada región"<sup>2</sup>.

Por otra parte, aunque es cierto que se buscó la participación de la comunidad, ésta se dio invariablemente en términos de obsecuencia con las autoridades, circunstancia que a su tiempo contribuyó a que el sistema en muchos aspectos no pasara de lo puramente formal.

En definitiva, lo que podía constatar al cabo de la década era una burocracia acrecida y un discurso machacante que intentaba hacer realidad una ficción y que, de paso, sólo contribuía a relegar el topónimo vernáculo que identificaba a la Región, sustituyéndolo por una semianónima adjetivación numeral.

La excepción se dio con la creación de las comunas y la subsiguiente instalación de las municipalidades, pues esta atinada medida ha servido para afirmar el desarrollo rural, en especial de los poblados capitales, al posibilitar el funcionamiento de autoridades con la responsabilidad de fomentar las actividades en el ámbito correspondiente, contando para ello con recursos presupuestarios suficientes para la ejecución de programas limitados en beneficio de sus habitantes y aquellos de sus áreas circundantes.

## 2. La regionalización en desarrollo progresivo (1990 en adelante)

Así, en definitiva, salvo la excepción consignada, la experiencia de la regionalización resultó frustrante para la población magallánica que, como otras comunidades regionales, había acogido con interés la innovación.

De ese modo, al arribar 1985, la gente del meridión seguía a la espera de un cambio efectivo que ajustara la realidad de la acción con los sanos propósitos proclamados. Pero, según pasaban los años, había mayor conciencia de que ello no habría de lograrse bajo el régimen autoritario, sino con el cada vez más próximo retorno a la democracia.

Y tal hubo de suceder a contar del primer gobierno constitucional luego del interregno factual 1973-90, presidido por Patricio Aylwin.

La primera señal del nuevo tiempo que advenía para una materia de tanta trascendencia nacional, se dio con la reforma de la Constitución de 1980, a través de la ley 19.097 de 1991, que específicamente se ocupaba del texto del nuevo artículo 3º de la carta fundamental.

De esta manera, la reforma acordada mantuvo en su primera frase la forma jurídica unitaria del Estado de Chile, principio devenido como algo sacrosanto que nadie osa vulnerar, en la forma a lo menos. La segunda oración conservó la disposición que establece que el país se divide en regiones, pero suprimiéndose las expresiones "provincias y comunas" que había incluido el mensaje del Poder Ejecutivo, dejándose constancia de que su sentido era el de reafirmar a las regiones como la base de la estructura político-administrativa del Estado. La oración final del artículo modificado eliminó la anterior que establecía que "la ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada", por una forma más categórica y clara, al establecer de modo imperativo que la administración del Estado "será funcional y territorialmente descentralizada y desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley". La Constitución Nacional asegura de esa forma una adecuada desconcentración y descentralización de la administración del Estado.

En buenas cuentas, sin recogerse ningún precepto realmente innovador y de rectificación profunda para el ordenamiento perimido de la tradición republicana, lo que se había conseguido era sólo una reforma modesta que al adecuar el texto de la ley fundamental con el principio inspirador de la regionalización, franqueaba el camino para nuevos cambios más efectivos y de fondo en la misma.

El paso siguiente, ciertamente de mayor trascendencia, fue el avanzado con la denominada Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Nº 19.175 de 11 de noviembre de 1992), que fue precisada y aclarada con la siguiente ley Nº 19.194, y finalmente ambos textos fueron refundidos, sistematizados y concordados por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 291 de 1993, que dio forma definitiva al cuerpo legal de que se trata. Con él se estableció el Gobierno Regional en la administración del país -concepto institucional innovador-, en cuya virtud en cada región de Chile el mismo cobró forma uniando la figura del Intendente, como presidente y titular del poder ejecutivo en la misma, con un cuerpo colegiado creado

por la ley, el Consejo Regional, constituido a su vez por consejeros elegidos por votación simple por los Concejos Comunales correspondientes a cada provincia de la región. Así y por definición legal precisa el Gobierno Regional es un organismo dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, al que se le ha entregado un conjunto de atribuciones y facultades en materia de administración, de coordinación y de uso de recursos. Esencialmente los Gobiernos Regionales deben ocuparse de la programación de planes y proyectos, de la coordinación y articulación de la administración pública asentada en la región y de la asignación de recursos. Además sus competencias incluyen el ordenamiento territorial de la región, el fomento de las actividades productivas y de las materias de desarrollo social y cultural. Con este cuerpo legal, una muestra evidente y cabal de voluntad de modernización del Estado, se buscaba avanzar en la dirección correcta, camino del objetivo final de la desconcentración y descentralización del país.

El cuerpo legal en referencia fue seguido de otras disposiciones del género que buscaron complementarlo y hacerlo más eficaz, y de otras medidas administrativas de relevancia para enfatizar la voluntad del Poder Ejecutivo Nacional en el sentido que interesaba a las regiones chilenas y a sus habitantes. Así, la ley N° 19.379 del año 1995 dispuso nuevas normas que hicieron posible la instalación en forma de los Gobiernos Regionales, creándose para el caso las plantas administrativas correspondientes y fijándose otros aspectos complementarios. Del mismo modo cabe mencionar la ley N° 19.653 de 14 de diciembre de 1999, que fijó la normativa referida a la probidad en la gestión administrativa y con implicancias en las disposiciones precedentes que decían con el gobierno en las regiones.

Tocante a las medidas administrativas de relevancia, sin duda la más importante fue la adoptada a contar de 1994, luego que el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle asumiera el 21 de mayo de ese año en su primer mensaje al Congreso Nacional, el compromiso de duplicar durante su mandato la inversión pública de decisión regional, del 21 al 42%, lo que se cumplió a cabalidad. Correspondió entonces a los gobiernos regionales adoptar las decisiones del caso para hacer efectivos los planes y programas de interés.

Cabe asimismo abundar sobre lo que ha sido el funcionamiento de los Consejos Regionales, en el caso del de Magallanes, como experiencia histórica en lo referido al lapso que medió desde su creación hasta la conclusión del siglo en diciembre de 2000.

En la Región de Magallanes el cuerpo colegiado se instaló en un acto público solemne realizado el día 23 de abril de 1993 en el Teatro Municipal de Punta Arenas. Se inició así su historia particular sobre la que caben algunas consideraciones. En la comunidad había entonces una natural curiosidad y las inevitables expectativas para ver cómo los nuevos representantes regionales asumían su papel colaborador, y en muchos casos quizá, determinante, en el plan del desarrollo general de la Región. Así, por lo demás, habrá debido ocurrir en las demás regiones chilenas.

De partida había en este organismo una diferencia fundamental con otros cuerpos colegiados creados entre los años de 1960 y 1990. Aquéllos, sobre los que se ha informado previamente, fueron esencialmente órganos secundarios de colaboración con la acción del Intendente de la Provincia, conformados a veces únicamente por

funcionarios públicos y otras, además, con la integración de representantes del sector privado. En su accionar la regla de oro era la obsecuencia con la autoridad ejecutiva superior, teniendo como tenían, quisiera o no, una orientación política que se correspondía con la ideología que inspiraba la gestión gubernativa nacional. Así, en general, la posibilidad de disenso en materias de fondo era algo impensable y en los hechos se trató habitualmente de sancionar u opinar sobre materias o asuntos respecto de los que las decisiones ya estaban predeterminadas. El Consejo Regional creado en 1992 y operativo desde 1993, por el contrario, era un cuerpo en que sus integrantes en vez de designados eran elegidos por los Concejos Comunales de cada Provincia y en su representación compartían o sustentaban los principios políticos de quienes los votaban. En tal condición podían, como pueden, pensar y obrar en su función según su mejor criterio, se coincida o no con el pensamiento y planteamientos del Intendente Regional y Presidente del Consejo que, como bien se sabe es el agente natural del Poder Ejecutivo, de quien depende su designación y al que se halla subordinado. Esta libertad de acción, a nuestro entender, expresaba, como expresa, la democracia operativa en el Consejo y la libertad plena de acción, siempre, es claro, en el compromiso superior compartido por todos los integrantes y la autoridad de intervenir en el mejor interés de la Región y de sus habitantes.

La experiencia particular del primer Consejo Regional, entre 1993 y 1997, en el que nos correspondió participar<sup>3</sup>, conformó un plausible ensayo de participación efectiva en los asuntos que atañían y atañen a Magallanes. Para su integración, los partidos políticos postularon como candidatos, por regla general, a profesionales y empresarios conocidos, más que a dirigentes de aquellas colectividades, con lo que al fin se tuvo un organismo ciertamente representativo de los intereses y opiniones de la comunidad regional, con un compromiso evidente, aunque de diferente grado, con lo que en el entendimiento común era lo mejor para Magallanes y su gente. En su labor cuatrienal fue cosa frecuente -plausible por lo demás- que se superaran las ideologías y que un genuino espíritu regionalista campeara como el superior principio inspirador, consiguiéndose así puntos de vista y posiciones concordantes que cruzaban el espectro político teóricamente representado en el organismo. Es más, se buscó siempre que se pudo el consenso, de modo tal que las resoluciones y acuerdos tuvieran la legitimación *connatural* a tal posición. Ello permitió el desarrollo de una actividad fecunda que fue vista como muy satisfactoria tanto internamente como desde fuera del organismo, atendido el carácter de experiencia histórica que tenía la gestión inicial del Consejo Regional. Fue importante asimismo la actitud asumida por el Intendente Regional, en su doble calidad de autoridad ejecutiva y de Presidente del organismo, pues su prudencia y capacidad de manejo pudieron y contribuyeron a orientar el curso de la gestión en términos de armonía y de espíritu constructivo en atención a los fines superiores que todos compartían y procuraban servir. Este fue el caso de Roque Tomás Scarpa, Intendente Regional durante el mandato del Presidente Aylwin, cuya excelente disposición y amplitud de criterio deben ser puestas de relieve, lo que hizo posible una gestión de gobierno regional que se entendió y vio como compartida y, ciertamente, muy satisfactoria.

La bondad del Consejo Regional se tuvo al manifestarse su condición de instancia de participación democrática en la gestión gubernativa regional, algo que no tenía

precedentes, que hizo del mismo una suerte de foro ciudadano, algo así como un barrunto de congreso regional. Sin embargo de las limitaciones que se fueron advirtiendo en la eficacia de su tarea -que por cierto las había, como las hay, y que surgen de aspectos de fondo propios de la tradición centralista y que no han conseguido ser alterados por la práctica-, no es menos cierto que el Consejo Regional de Magallanes durante su primer mandato histórico pudo exhibir logros trascendentes en diferentes aspectos que decían y dicen con el interés y el bienestar generales de la Región. Vale para el caso mencionar a modo ejemplar los acuerdos de programación, en cuya virtud se convino con algunos ministerios y servicios públicos la ejecución más completa y eficiente de planes y programas de obras de mediano y largo plazo doblándose la inversión y acortándose en el tiempo su realización, con la concurrencia de fondos regionales y centrales (del Presupuesto de la Nación), y asegurándose así los trabajos correspondientes. De ese modo lo fueron los convenios suscritos con los Ministerios de Obras Públicas y de Salud, que en un caso permitieron disponer al cabo de una década de una infraestructura caminera troncal moderna, y, en el otro, de un servicio asistencial sanitario tan satisfactorio y autosuficiente como podía serlo y lo deseaba la comunidad. De igual modo fue trascendente la acción del Consejo en la sanción de los símbolos regionales (escudo, bandera, efemérides y otros), como elementos llamados a fortalecer la identidad magallánica, y la propuesta para crear la Comuna de Ladrillero en la Provincia de Última Esperanza, concebida en términos del desarrollo del territorio archipelágico patagónico y de su mejor integración a la vida y actividades de la Región, en fin.

Completado el primer período constitucional, en la renovación del Consejo Regional se echó de ver una diferencia en comparación con el precedente, pues, al parecer, no hubo en la oportunidad una selección tan cuidadosa de los candidatos finalmente elegidos, en lo referido a la idoneidad para el desempeño de una función pública superior e importante, lo que en los hechos resintió su actividad y contribuyó a desperfilar un tanto la imagen que se había forjado el organismo durante su primer lapso de vigencia.

La experiencia histórica así conocida ha puesto de relieve una falla y una carencia, ambas superables. La primera radica en la forma de elección de los integrantes del Consejo Regional, que debiera ser directa por la ciudadanía, en vez de serlo indirecta por los concejales. Esta ha sido una opinión común constatada a todo lo largo del país y, más temprano que tarde, la misma deberá ser acogida y, en consecuencia, habrá de legislarse en tal respecto para hacer verdaderamente representativos desde su origen los mandatos de cuantos hayan de integrar este organismo de los gobiernos regionales.

No menos importante, y quizá más, por la responsabilidad que implica la participación de los consejeros regionales, es la carencia advertida en lo tocante a su preparación y competencia para servir sus cargos, esto es, a la idoneidad exigible. Ello debe particularizarse en lo que respecta a los conocimientos sobre la realidad de la Región que debieran ser tan amplios como lo requiere la importancia de su gestión; por tanto, remediar la falta o insuficiencia de las cualidades necesarias para un desempeño competente y del conocimiento, formadores naturales de un buen criterio en el aspecto de que se trata, deberá ser una condición autoexigida. El desafío

que implica la posibilidad de contribuir al mejor gobierno y a la administración de la Región no puede ser minusvalorado y, por tanto, se requiere imperativamente de talento, sapiencia, altura de miras, desinterés y buen juicio.

Ante ello cobraban renovada vigencia y dimensión la identidad y capacidad regionales, conjugadas con la antigua aspiración autárquica, ahora bajo nuevas perspectivas, como factores determinantes para el éxito de una experiencia auténtica de regionalización. Por lo tanto, nuevamente concordamos con Foxley, en cuanto "un desarrollo desde la región o provincia requiere, de parte de la comunidad local, de una valoración de sus instituciones culturales (universidades, centros de investigación, agrupaciones profesionales, sindicatos, juntas de vecinos) en cuanto a organizaciones a partir de las cuales debería iniciarse un proceso creativo de pensar la región, la provincia, la comuna: de imaginar su futuro, de generar ideas acerca de su desarrollo"<sup>4</sup>.

Como acontecía con otros caros anhelos magallánicos, la regionalización efectiva -el soñado gobierno propio- parecía ser una tarea para el porvenir.

En este respecto y visto lo ocurrido a nivel nacional durante el transcurso del período, por más que se valorara el avance conseguido en el proceso de regionalización, era evidente que todavía quedaba mucho por hacer. Regionalizar cabal y adecuadamente a Chile es una tarea de largo aliento por cuanto tiene de compleja y porque, más que nada, exige de manera perentoria doblegar la resistencia impuesta, aun de manera pasiva, principalmente por una forma centralizadora de ver y entender las cosas y de resolver en consecuencia, que inclusive ha trascendido el ámbito público para encarnarse en el privado.

Así lo reconoció el ministro del Interior, Carlos Figueroa Serrano, al clausurar las XII Jornadas Nacionales de Regionalización, que bajo el lema de "Hacia el Estado Regional en Chile", se realizaron en Punta Arenas desde el 31 de agosto al 2 de septiembre de 1995, organizadas por la Corporación para la Regionalización de Chile (CORCHILE), y con el patrocinio del Gobierno Regional y de la Universidad de Magallanes. Entonces, el secretario de estado afirmó: "Como puede concluirse, aún queda mucho por hacer. La tarea de la regionalización constituye un desafío nacional respecto del cual ningún sector puede restarse. De su éxito depende en gran medida la posibilidad de que Chile pueda alcanzar niveles de desarrollo que permitan garantizar mejores niveles de vida para todos los chilenos sin excepción"<sup>5</sup>.

En la misma oportunidad, Claudio Lapostól, presidente de CORCHILE, manifestó con claridad el sentimiento común que alienta a lo largo y ancho de la República en una materia de tanta trascendencia:

"Los regionalistas nos sentimos no sólo con el derecho, sino que con el deber, de *plantear con fuerza* nuestros puntos de vista sobre aquellos temas que han sido tratados desde hace mucho tiempo con una visión deformada por la cultura del centralismo. En estos años de acción sostenida hemos aprendido que nuestra *centrodependencia* persistirá, a menos que seamos capaces de *sumar voluntades creativas y de generar ideas nuevas* para resolver nuestros problemas a nivel regional, provincial y comunal"<sup>6</sup>.

Coincidiendo totalmente con el principio filosófico inspirador y alentador de lo que ya debe ser calificado como una verdadera cruzada nacional a favor de una auténtica

y profunda regionalización del país, y alentados además por los resultados que exhibía la experiencia, recogimos el llamado de Lapostól y planteamos con ocasión del Día de la Región, el 21 de octubre de 1996, en representación del Consejo Regional, el anhelo por avanzar decididamente en pos de tan esencial objetivo, la necesidad de contar con un "estatuto de autonomía" para Magallanes, como meta que satisfaga el anhelo de tres generaciones de magallánicos.

"En lo que toca a Magallanes, exponíamos fundando la iniciativa, creemos poseer todos los requisitos ideales para plantear una propuesta semejante: una individualidad clarísima y bien perfilada que surge de la especificidad geográfica, de la singularidad histórica, del origen social multiétnico diferenciado, de una cultura propia y definida, de recursos naturales variados para una potenciación económica, y creemos también tener capacidad y talento en nuestra gente, para pensar y decidir e intervenir en la gestión de nuestros asuntos, negocios e intereses", para lo que se hacía necesario terminar de raíz con la cultura centralista encarnada en los genes de los chilenos, en especial de los que tradicionalmente han dispuesto de un poder político que parece insuperable.

"No creemos en la gradualidad aconsejada por los que temen -sin razón-, añadíamos, en una disparada de las regiones por obra de la fuerza centrífuga de las aspiraciones insatisfechas, y que buscan, o parecen hacerlo, sólo "cosmetizar" una situación de injusticia históricamente insoportable, para que en el fondo nada cambie".

Así entonces y como para grandes males, grandes remedios, proponíamos la instalación del llamado "régimen de las autonomías", como ha sido probado exitosamente desde algunas décadas en España, Italia y Francia, entre otras antiguas naciones europeas.

Y concluíamos afirmando, "vemos en tan rico concepto la posibilidad real de la autogestión, del autogobierno y la autodeterminación sobre lo que concierne a nuestro destino, para así poder realizar el sueño histórico de alcanzar los niveles de vida y de progreso tales y cuales -sino mejores- los tiene hoy el resto de la nación chilena que habita al norte del Reloncaví, y que ciertamente merecemos"<sup>7</sup>.

Como podía esperarse, la reacción de la opinión pública regional ante esta propuesta ciertamente innovadora, casi revolucionaria, fue disímil. De duda y encubierto rechazo por parte de unos pocos, de simpatía y comprensiva acogida, y de abierto respaldo por la mayoría<sup>8</sup>. Más allá de este aspecto meramente coyuntural, y como quiera que se la juzgara, la misma en cuanto expresión de un anhelo profundo del ser magallánico había quedado planteada pública, franca, fundada y constructivamente por un hijo de la Región y en el escenario y oportunidad apropiados. Cabría a la posteridad recogerla, valorizarla, procurar instrumentarla y llevarla a la práctica.

## Notas del capítulo IV

<sup>1</sup> Alejandro Foxley, *Chile y su Futuro. Un país posible*, CIEPLAN, Santiago.

<sup>2</sup> Op. cit. pág. 180.

<sup>3</sup> El autor fue elegido consejero en representación de la Provincia Antártica Chilena, por el Concejo Municipal de Navarino.

<sup>4</sup> Ibid. pág. 192.

<sup>5</sup> *XII Jornadas Nacionales de Regionalización. Hacia el Estado Regional en Chile*. CORCHILE, Concepción, 1996, pág. 177.

<sup>6</sup> Id. pág. 20.

<sup>7</sup> *La Prensa Austral*, Punta Arenas, edición del día 22 de octubre de 1996.

<sup>8</sup> Véase *La Prensa Austral*, Punta Arenas, en sus ediciones de los días 22, 23, 27 y 28 de octubre, y 1 y 6 de noviembre de 1996.

## V. *El medio ambiente: consecuencias de la intervención humana*

### 1. Síntesis histórica de la ocupación ambiental

La comprensión integral de la significación de la presencia del hombre en la Magallania, extendida temporalmente por doce y medio milenios, requiere necesariamente de una consideración siquiera somera acerca de lo que ha sido su relación con el entorno natural, básicamente en una forma económica primaria. Desde luego, para ello se impone una separación entre el prolongado lapso que corre entre el arribo de los primeros humanos al territorio y 1843, y el que se inicia con la ocupación colonizadora del mismo y que alcanza hasta el presente.

El primero se caracterizó por la vigencia de una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, manifestada en la utilización mesurada de sus recursos como fuente para satisfacción de requerimientos vitales, actitud que a su vez reflejó el respeto que aquél había incorporado desde tiempo inmemorial en su herencia cultural.

Así fue como al tener ocurrencia el establecimiento permanente del hombre foráneo, al promediar el siglo XIX, el territorio magallánico se mantenía en su esplendor prístino. La interrelación entre el medio ambiente y su biota se había venido dando, desde muy antiguo en un plan de apropiado equilibrio entre el consumo y la renovación de los recursos, perturbado excepcionalmente por hechos de los indígenas.

Únicamente hacia el término de este extenso período pudo advertirse una alteración, de algún modo riesgosa para el conjunto vital del territorio, que estuvo dada por la intervención cinegética de los cazadores que predaron sobre las loberías desperdigadas por sus flancos oceánicos.

En suma, el estado natural que exhibía la Magallania al promediar el siglo XIX era de espléndida magnificencia, en una ajustada armonía entre sus recursos y los habitantes autóctonos.

Distinto fue lo que aconteció a partir de entonces, una vez que los ocupantes extraños se asentaron de manera definitiva y comenzaron a utilizar en su provecho los ingentes bienes elaborados por la naturaleza. Primero sobre los recursos forestales, para obtener madera de construcción, leña combustible y mercancías de intercambio,

y coetáneamente sobre los fáunicos, en procura de pieles y plumas como valores económicos, en un grado crèciente de presión que en pocos años redujo sensiblemente las poblaciones de algunas especies, con un impacto focalizado principalmente en torno a la colonia de Punta Arenas y sectores de la costa oriental de la península de Brunswick, y, en lo tocante al segundo rubro, extendido a las pampas del oriente magallánico y a los archipiélagos del occidente. Pero, no obstante que llegó a ser temporalmente intensa, esta acción antrópica no produjo alteraciones visibles por desequilibrio. Pero, cuando se introdujo la oveja como crianza económica en vasta escala, los efectos no demoraron en constatarse sobre el medio ambiente, en forma de una paulatina modificación del paisaje y el consiguiente deterioro de los recursos de flora y fauna.

Con impetu pionero, los primeros colonos ganaderos fueron ocupando los campos que se estimaron más apropiados para el pastoreo. Si bien estaban provistos de permisos o concesiones precarias teóricamente referidos a determinados espacios geográficos, en el hecho los colonizadores dispusieron a su antojo del vastísimo erial austral. En una ocupación selectiva eligieron los terrenos más pastosos y limpios, bien regados y abrigados. De ese modo y considerando las exiguas dotaciones de ganado del comienzo, el impacto inicial sobre el suelo fue difícil de apreciar. A su tiempo, tal como el hombre había elegido lo mejor, los animales comenzaron a seleccionar en los pastizales las especies más palatales.

Con el arribo incesante de nuevos colonizadores y una organización más planificada en la distribución de tierras, se ocuparon en orden sucesivo el resto de los campos esteparios y de parque con mejor aptitud pastoril; luego aquellos menos favorables por su condición de altos, quebrados o de monte y, por fin, los terrenos boscosos. Así hasta completarse el ecúmene.

Cumplida esta etapa, los colonos ganaderos organizaron sus estancias conforme al patrón común que iba presidiendo el desenvolvimiento de la ganadería lanar, dividiendo los terrenos según su época de uso, en campos de invernada y veranada, por lo común altos éstos y bajos aquéllos. En seguida, cada campo fue siendo apotrerado por razones de manejo pecuario, pero tal división se hizo a base de principios geométricos con prescindencia de las características ecológicas, pues el hombre asumió su actividad económica teniendo en consideración sólo a la hacienda y nunca al suelo. Ello hubo de acarrear a la corta el pastoreo selectivo y a la larga el sobrepastoreo. El primero provocó la pérdida progresiva, por eliminación, de muchas especies vegetales nativas que resultaron de mayor agrado para el ganado, mientras que el segundo produjo una profunda alteración de la cubierta vegetal y, en muchos casos, la consiguiente denudación del suelo, que así quedó expuesto a la amenaza gravísima de la erosión.

La característica natural del terreno fue la determinante para la consiguiente actividad antropógena alterante del paisaje. En los campos esteparios, fuera de los daños "invisibles" en la cubierta vegetal, las consecuencias de la colonización fueron ecológicamente menos significativas y casi siempre estuvieron limitadas, además de la introducción del ganado, a la aparición progresiva de sucesivos elementos culturales tales como edificaciones, alambrados, sendas, aguadas, sembradíos, etc. En cambio, en los terrenos más difíciles, la actividad colonizadora fue inicialmente dañina para el ambiente (no en la concepción económico-cultural de la época), pues se agregó como

condición necesaria para la ocupación "la apertura de campos" a costa del bosque nativo. Tal práctica se realizó mediante el roce a fuego por lo general, o, en ocasiones, a través del sistema de "capadura" (extracción anular de la corteza para producir la muerte del árbol). Por cierto que el primer sistema fue el preferido, pues en el hecho no demandaba mayor esfuerzo y porque fue realizado habitualmente durante los meses de la primavera y el verano, época en que los vientos reinantes contribuían a acelerar "la limpia" de los terrenos. En innumerables ocasiones, cuando tal sucedió, las situaciones se hicieron incontrolables, y limpias programadas para áreas determinadas se transformaron en formidables incendios forestales que, fuera de todo control y con duración de semanas, fueron arrasando literalmente los bosques. Así se destruyeron a lo largo de toda la Patagonia andina e interior valles pedemontanos y laderas de cerros forestados, cuyo calcinado suelo fue fácil presa del posterior fenómeno erosivo por causa de las lluvias y los vientos.

Sin temor a exagerar puede afirmarse que de esa manera se perdieron varios centenares de miles de hectáreas de bosques maderables o de protección. Dramáticos testimonios de tan censurable costumbre colonizadora pueden verse todavía en distintos lugares del extenso arco precordillerano austral<sup>1</sup>.

Si el colono rudo del comienzo pionero afectó con su intervención valiosos recursos silvícolas, en tiempos posteriores, pasado 1950, una compañía tecnológicamente avanzada como la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego realizó un programa de recuperación de suelos con vista a su aprovechamiento pastoril, en cuya aplicación se deforestaron con medios mecánicos algunos miles de hectáreas de bosque, calificado como decrepito, en el sector de Llanuras de Diana (Última Esperanza), y además se desmataron decenas de miles de hectáreas de estepa arbustiva en diversos sitios. Es posible apreciar que, de tal modo, en medio siglo sólo había variado el método que se había hecho, si cabe, más refinado, no así el criterio economicista del hacendado, más preocupado de la producción pecuaria inmediata que de la conservación del suelo y del paisaje.

Se ha mencionado la erosión como consecuencia directa de la acción antropógena. Pero este proceso alterante del ecosistema natural fue visible no sólo en las laderas montañosas, cuya pendiente facilitó la tarea de los agentes naturales destructores del suelo vegetal, sino en campos de suyo limpios y planos, como valles y llanuras, donde el sobrepastoreo practicado durante años y años, acabó por agotar o debilitar a tal punto la cubierta vegetal, que puso al suelo en situación de grave y a veces casi irreversible deterioro. También, aunque en menor grado de significación debido a su menor extensión, otras formas de explotación económica como las faenas mineras y forestales, dejaron cárcavas, socavones y terrenos desprotegidos que han facilitado la acción perjudicial de los elementos atmosféricos.

Así, la acción deliberada y consciente, como la ocasionada por la ignorancia o irresponsabilidad del *homo economicus*, fueron las causas de los fenómenos más evidentes que señalan de manera negativa su presencia más que secular en el territorio magallánico: la degradación del suelo y la destrucción de parte del valioso patrimonio forestal original.

Pero la actividad antrópica agregó con el tiempo y desde un principio otros elementos alterantes del ambiente, respecto de su biota, algunos de tipo pasivo y

otros de carácter voluntario. En la vegetación, entre las plantas introducidas por los colonizadores figuran desde luego todas aquellas que lo fueron por motivo utilitario (cultivos para consumo alimentario humano o animal, reparos, etc.), o de simple agrado, como fue el caso de flores y plantas para jardines. Unas y otras acompañaron al colono y contribuyeron a caracterizar su presencia en el territorio paulatinamente ocupado, con un efecto modificador del paisaje natural por razones culturales o económicas y no necesariamente alterantes del ecosistema.

Sin embargo, el colono no pudo evitar que con sus pertenencias arribaran involuntariamente semillas de plantas que no tardaron en ambientarse y multiplicarse, extendiéndose con un vigor semejante al propio de su origen, transformándose al fin en maleza que infestó los campos compitiendo con las especies nativas por el mismo nicho y afectando el ecosistema.

Si las plantas introducidas voluntariamente han requerido siempre, por lo general, de la intervención humana para extenderse, las malezas en cambio haciendo gala de un dinamismo a veces incontrolable han avanzado por su cuenta, auxiliadas bien por agentes climáticos (eólicos principalmente), bien por medios mecánicos tales como el tráfico de animales, maquinarias y del propio hombre. Los ejemplos son archiconocidos, tanto que es de creencia común entre los no entendidos que muchas de tales especies son naturales de la Patagonia. Entre varias plantas debe mencionar por su agresividad extensiva a la achicoria (*Taraxacum officinale*), la romaza (*Rumex acetosa*), el vinagrillo (*Rumex acetosella*), la pilosela (*Hieracium pilosella*), el cardo (*Cynara cardunculus*) y la cebadilla (*Hordeum murinum*).

Un estudio realizado hace algunos años sobre la flora adventicia de la Tierra del Fuego (Moore y Goodall, 1977) y que es perfectamente válido para Patagonia austral, sirve para ejemplarizar la acción antrópica. Señala el botánico David Moore que las plantas introducidas conforman el 23% de toda la flora fueguina conocida. De dichas plantas, el 14,5% depende de hábitats muy alterados, mientras que el 45,1% se encuentra en condiciones ambientales menos modificadas; y el 40,6% del total cuantificado se ha desarrollado con independencia de los asentamientos humanos, y la mayor parte de las plantas introducidas ha prosperado y prospera en ambientes sometidos a pastoreo constante.

Si la vegetación ha sufrido el impacto de la intervención humana, no menos lo ha sentido la fauna hasta el punto de haberse reducido en algunos lugares al de la sola presencia avial, y la misma todavía disminuida.

Si algo tipificó la esplendidez pristina de la Magallania durante el tiempo anterior al de la colonización, lo fue por sobre todo su rica y variada vida animal. Desde el bravío litoral del Pacífico hasta los acantilados del Atlántico, bien por canales y fiordos, bien por montes, parques, llanuras y aguas interiores, la fauna indígena prosperó y se desarrolló con vigor durante milenios hasta el advenimiento del ocupante extraño. Por razones económicas éste arremetió contra tan variado recurso natural, que le pareció inagotable, llegando en el caso de los archipiélagos patagónicos y fueguinos a reducir severamente el número de especies pelíferas como lobos de mar y nutrias. Pero al fin allí la naturaleza salvaje y poco hospitalaria encontró en la rudeza climática un escudo que permitió contener al intruso predador hasta hace pocos años.

No ocurrió lo mismo al oriente de los Andes donde se asentó el colono ganadero. Su

principal actividad económica, la crianza pastoril, fue competitiva para los herbívoros autóctonos que pasaron a ser desplazados, perseguidos y cazados, en tanto que a los mamíferos carnívoros se les combatió con dureza porque comenzaron a preñar sobre sus pertenencias animales. A unos terceros animales, en fin, se les afectó menos voluntariamente y por razón de la propia alteración económica ambiental.

Así pues, la presencia y actividad humanas hicieron desaparecer de la rica fauna tradicional de Sudpatagonia, en tiempo ya lejano, a especies como el león de la pampa, en tanto redujeron notoriamente el número de pumas de la variedad subandina. También fue extinguido el tímido y hermoso huemul, animal heráldico de Chile, al punto de que ni siquiera queda el recuerdo en las comarcas donde antaño fuera abundante. Virtualmente extintos están el huroncito patagónico, el tuco-tuco, el gato pajero, el gato montés y el quique, superviviendo contados ejemplares casi a nivel de relictos. Menos crítica, pero igualmente preocupante es la situación en que se hallan los guanacos y las avestruces, otrora abundantísimos, los zorros y chingues, especies que antaño caracterizaron la fauna esteparia.

Esta circunstancia perjudicial adquirió un nuevo cariz a contar de los años 70 con el incremento de la pesquería en aguas marinas interiores de la Región, desarrollada especialmente a base de la captura de crustáceos y mariscos, en un proceso en que la razón economicista aventó cualquier escrúpulo de conservación, de manera tal que no sólo se han sobreexplotado esos recursos, incluso algunas especies en un grado alarmante, como es el caso de la centolla, el erizo y el ostión del sur, sino que, por añadidura, se ha comprometido seriamente el número de otras (delfines, lobos, aves marinas), que han sido utilizadas como carnadas en las capturas de crustáceos. Esta situación particular ejemplifica un fenómeno de irracional presión en desmedro del ambiente marino y que inclusive por un tiempo amenazó con extenderse a los recursos forestales, por la vía de proyectos de explotación masiva muy controvertidos en cuanto a sus consecuencias ecológicas.

Tal sucedió cuando al principio de los años de 1990 se inició la producción de astillas en los bosques del sector continental de Patagonia, con la explicación de que se trataba de árboles que no eran maderables, actividad que fue recibida con fuertes críticas por parte de la opinión pública y que acabó suspendida definitivamente al cabo aproximadamente un año de iniciada. Cuando ello ocurría, la preocupación de la comunidad se trasladó a la isla grande fueguina en cuyo sector centro-occidental una compañía norteamericana del grupo Trillium había adquirido el dominio de unas 300.000 hectáreas de terrenos boscosos que habían sido malvendidos a algunos particulares durante las postrimerías del gobierno militar. Aunque desde un principio se informó con amplitud y detalle acerca de los planes de explotación forestal, de manera racional y sustentable, los que parecían verosímiles, en definitiva la presión de grupos ecologistas regionales y foráneos que acabó por sensibilizar a la opinión pública y a los organismos de gobierno, además de las trabas que surgieron debido a la intervención de los tribunales de justicia a los que se recurrió con diferentes acciones, hizo que se exigieran resguardos y garantías que permitieran salvaguardar el patrimonio ecológico fueguino, con lo que, añadidas causas internas de la propia empresa propietaria, se consiguió que la misma se desistiera definitivamente de su proyecto de explotación.

Si de esta manera el hombre ha alterado por extinción o reducción severa la vida silvestre, también lo ha hecho por adición escasamente afortunada, al introducir especies exóticas que han entrado tanto a competir con las autóctonas ya reducidas o debilitadas, cuanto a llenar los vacíos dejados por la desaparición de otras, o aun para prosperar al amparo de la ausencia de predadores naturales eliminados o reducidos en sus poblaciones. Valgan como elocuente ejemplo los casos de la liebre europea (*Lepus europaeus*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la rata almizclera (*Ondatra zibethica*), el castor (*Castor canadensis*) y las truchas salmonídeas (*Trutta fario e irideus*).

La liebre europea, libre de un adecuado control natural, acabó por invadir todo el extremo continental de América, del Atlántico a los Andes, desde que fuera introducida por Kurt Mayer en las postrimerías del siglo XIX. El conejo, desaprensivamente traído para fines cinegéticos, alcanzó al principio de los años 1950 proporciones de plaga bíblica en la Tierra del Fuego, consiguiendo ser erradicado al cabo de prolongado esfuerzo y un alto costo en recursos. La rata almizclera y el castor han invadido la misma gran isla y otras adyacentes ocasionando alteraciones y perjuicios en los ecosistemas estepario y forestal. Por fin, la trucha introducida hace medio siglo en todos los espejos y cursos de agua de la Patagonia y la Tierra del Fuego, en su vigoroso crecimiento aniquiló a las especies de la ictiofauna nativa.

A las formas bárbaras y directas de exterminio de la vida silvestre tan comunes antaño, pero lamentablemente reactualizadas en nuestros días, la acción antropógena ha agregado ogaño otras formas novedosas propias del desarrollo tecnológico con las que de igual modo se afecta a la fauna autóctona. Así, está comprobado que muchas especies volátiles, mayores y menores, que por su propia condición natural pudieron mantenerse con vigor relativo hasta el presente, han comenzado a sucumbir ante los efectos del fenómeno de la contaminación ambiental por causa de agentes químicos introducidos por razones economizantes, por derrames de petróleo, fortuitos o voluntarios<sup>2</sup>, por la depositación incontrolada -cada vez más creciente- de desechos urbanos o industriales en playas marinas, en cajas de ríos y en cualquier lugar abierto. La polución comienza a afectar no sólo estos ambientes sino también el aire, y sus consecuencias ya preocupan a la comunidad regional como a todos los habitantes del planeta. Se trata de un daño no siempre fácil de ponderar en su magnitud y proyecciones, pero no por ello menos real y amenazador para el medio ambiente. Así, el hombre parece estar empeñado, en persistente obsesión, en perturbar y destruir los elementos que en alguna forma garantizan su calidad de vida y, en cierto sentido, su propia existencia.

En un cuadro tan poco estimulante de lo que ha sido la historia de la ocupación ambiental hasta nuestros días, es de justicia mencionar como suceso reconfortante y esperanzador la institución de sistemas de áreas protegidas en forma de parques nacionales, reservas y monumentos naturales en distintas zonas del territorio, particularmente preandinas, y cuya sola vigencia ha demostrado ser de gran beneficio para la preservación de los ecosistemas correspondientes.

La aculturación del paisaje magallánico, por fin, se ha completado en el tiempo con los factores de transformación que son las edificaciones urbanas y rurales, los caminos y obras complementarias, los tranques y canales, alambrados, postaciones telefónicas y eléctricas, oleoductos, gasoductos y demás instalaciones petroleras, y

otras formas de infraestructura de explotación económica que expresan y señalan por doquiera la presencia humana.

Tal ha sido como, a la vuelta de un siglo y medio, el hombre se ha establecido en el territorio magallánico en forma permanente en la vertiente oriental andina y en modo ocasional en el vasto espacio de ultracordillera hasta el Pacífico. Su asentamiento ha significado la incorporación del área a la producción económica, mediante el uso de los recursos naturales y la introducción de otros vivos e inertes, en su mayoría generadores de desarrollo y progreso, pero con un apreciable costo medido en la alteración del medio ambiente y, aunque todavía imperceptible, en la calidad de vida de los habitantes.

## 2. El deterioro del suelo

Las consecuencias de la sostenida intervención antropógena, aunque ponderables en lo referido a la vida animal y en otros aspectos medioambientales, admiten una cuantificación particular en cuanto dice con el suelo, factor esencial en el equilibrio del ecosistema natural.

De acuerdo con los estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias en época reciente, puede afirmarse que Magallanes es una región que naturalmente posee un alto riesgo de erosión debido al desequilibrio que existe entre las variables que conforman su sistema ambiental (geomorfológicas, vegetacionales y climáticas). La clasificación realizada sobre la superficie territorial indica que el 12,3% (distritos altoandinos) posee un nivel de elevada fragilidad; el 54,4% (en general toda la vertiente occidental del territorio y terrenos de la precordillera oriental) tiene un grado alto de inestabilidad ante la posibilidad de una intervención antrópica que facilite su degradación por causa de un manejo indebido, por tratarse en general de campos con pendientes pronunciadas o abruptas; el 18,4% (resto de la precordillera oriental y parte del área esteparia) y el 14,9%, correspondiente al saldo del área esteparia, son zonas de menor fragilidad natural, pero susceptibles de alteración en diverso grado según la forma de intervención humana.

El estudio referido a la evaluación de la erosión existente en el área de uso agropecuario, que corresponde aproximadamente a los dos tercios del ecúmene regional, ha puesto de manifiesto algunos antecedentes que por cierto son materia de preocupación. En efecto, excluidas las zonas urbanizadas y los cuerpos de agua continentales, del total de terrenos que poseen alguna forma de erosión (2.903.990 há.), en el 97,7% ella es atribuible a la acción antrópica con diverso grado de seriedad. Así, el 40,4% la presenta con un carácter no aparente o ligero; el 35,2% muestra erosión moderada y el 19,7% (693.366 há.) exhibe un fenómeno erosivo entre severo y muy severo<sup>3</sup>. Estos antecedentes explican por sí mismos el porqué de la notoria baja de la carga animal reflejada en los datos censales de 1985, cuyo conocimiento conformó la primera señal de alarma entre las autoridades regionales y técnicos agrarios, como entre los estancieros, al poner en evidencia el primer retroceso ostensible en la actividad pecuaria de Magallanes a poco más de un siglo de su inicio.

El *homo economicus* ha acabado por ser la víctima de una obra insensata en la que únicamente primó su afán de lucro.

La recuperación del suelo, como, en general el aprovechamiento racional de los recursos renovables, cobra entonces, de cara al futuro, una importancia primordial en los planes de desarrollo, si se desea que esos bienes esenciales mantengan su capacidad productiva histórica. La crisis ambiental es así parte ineludible y preocupante del acontecer contemporáneo de Magallanes y lo será más todavía en el porvenir, si se persistiera en prácticas y criterios de explotación economicistas, que podrían comprometer irreversiblemente el destino productivo de parte importante del ecúmene y afectar en grado imposible de ponderar la calidad de vida de sus habitantes.

La historia de la ocupación ambiental y sus consecuencias debería servir como experiencia aleccionadora suficiente para enmendar el rumbo que habrá de seguirse en los años que vendrán, a fin de preservar el patrimonio valioso, pero frágil, que conforma la herencia natural de los magallánicos y es la garantía de su bienestar para el mañana.

### 3. La valorización del patrimonio natural

Lo acontecido a lo largo del tercio final del siglo XX, lapso durante el cual fue cobrando progresiva forma el conjunto de áreas naturales protegidas del territorio regional, integrante a su vez del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SNASPE), a través de la creación sucesiva de parques y reservas nacionales, y de monumentos naturales; del incremento paulatino del turismo orientado hacia el aprovechamiento económico y cultural de los variados recursos en ellos contenidos, por una parte, y de la conciencia que paulatinamente se fue asumiendo acerca de los daños ecológicos causados por la explotación humana a lo largo del tiempo, por otra, han permitido de modo coetáneo la valorización progresiva del patrimonio natural de la Región de Magallanes, como un bien que debe ser preservado para su utilización racional de manera permanente.

La Patagonia y la Tierra del Fuego por razón de su ubicación geográfica remota en términos planetarios, de su situación latitudinal elevada con características de rigor climático que las singularizan, y de la especificidad propia de sus ecosistemas, fueron desde temprana época objeto de estudios e investigaciones por parte de la ciencia universal, según se ha ido dando cuenta en el transcurso de esta obra. Tal interés lejos de ceder, se ha mantenido y aun ha crecido en décadas recientes involucrando no sólo a especialistas y entidades extranjeras, suerte de protagonistas tradicionales de la actividad científica, sino y de modo paulatino a instituciones nacionales, a las universidades en particular.

De allí que tal circunstancia ha contribuido a la toma de conciencia colectiva respecto de la materia, de modo especial en lo que se refiere a los organismos y autoridades llamados a decidir sobre la misma, con el desarrollo inicialmente ocasional y luego más continuado de diferentes estudios científicos posibles por las condiciones excepcionales, virtualmente únicas, que tiene el territorio magallánico para el caso, a modo de un gran laboratorio natural.

De entre las variadas acciones contemporáneas del género cabe destacar las actividades de investigación realizadas por el Instituto de la Patagonia desde 1970 en adelante y por la Universidad de Magallanes a contar de 1985, tras la incorporación de aquél en ésta, y que han cobrado mayor énfasis y relevancia con el desarrollo de los proyectos propios originados en el Programa de Estudios del Cuaternario (CEQUA)<sup>4</sup>, que abarcan desde las investigaciones referidas a los cambios climáticos ocurridos durante el período geológico denominado Pleistoceno Final, a la evolución consiguiente de los ecosistemas terrestres y marinos y a la aparición de desenvolvimiento de la vida humana en el meridión de América en tan extenso lapso; y también con los estudios de carácter etno-botánico particularizados en un ambiente excepcional y extremo como lo es el archipiélago austral de la Tierra del Fuego.

De los trabajos científicos realizados por entidades extranjeras deben destacarse entre otros los correspondientes a especialistas de universidades japonesas (Kyoto, Sapporo) en el Campo de Hielo Patagónico Sur, con estudios específicos sobre el paleoclima de Patagonia en el contexto comprensivo del cambio climático global; las exploraciones y observaciones desarrolladas por integrantes de la Federación Francesa de Espeleología en terrenos cársticos del archipiélago Madre de Dios, con hallazgos notables de extensas galerías subterráneas a modos de "cápsulas de tiempo", y, por fin, los estudios interdisciplinarios de las universidades de Freiburg y Heidelberg (Alemania), centrados en el Gran Campo Nevado de la península Muñoz Gamero, atendida su condición de verdadero archivo climático de los Andes Meridionales, en cuyo acabado conocimiento se cifra la comprensión más cabal acerca de los cambios globales que tanto interesan a la ciencia universal contemporánea.

Esta labor habitualmente quieta y silenciosa, que de un modo u otro ha trascendido a la opinión pública, unida a la percepción progresivamente generalizada sobre la prístinidad de buena parte de los ambientes naturales situados en las áreas protegidas, que ha dado origen a un turismo especializado y selectivo, han acabado por incorporar en la noción común el valor inconmensurable y a veces exclusivo del patrimonio natural de Magallanes, entendimiento auspicioso que ha inspirado acciones de orden específico destinadas a reforzar y dar otra dimensión a tal condición excepcional. Tales los casos de la institución del Parque Nacional "Torres del Paine" como Reserva de la Biosfera por parte de la UNESCO, hecho efectivo ya en 1978, y los correspondientes a las gestiones en desarrollo para obtener idéntica categoría de privilegio natural para los Parques Nacionales "Cabo de Hornos" y "Alberto De Agostini", y para otorgar la de sitios del Patrimonio Mundial a los Parques Nacionales "Bernardo O'Higgins" y "Torres del Paine", y a sectores de la Reserva Nacional "Alakalufes". Por fin y en este contexto debe ser mencionada la iniciativa del Presidente Ricardo Lagos en cuanto a dar forma al "Sendero de Chile", larga vía que ha de recorrer en su integridad el extenso territorio nacional por las zonas precordillerana y cordillerana, concebido para familiarizar a los habitantes en el conocimiento y valorización del entorno ambiental y desarrollado prácticamente de manera tal como para afectar sólo en grado mínimo las características del mismo en sus diferentes expresiones. Este sendero peatonal está siendo trazado actualmente y se halla ya en uso parcial, y acabará cruzando de norte a sur en toda su longitud el vasto territorio regional desde el límite con la Región de Aysén hasta el cabo de Hornos.



## Notas del capítulo V

<sup>1</sup> A manera de ejemplo, para calcular la magnitud del daño ocasionado al bosque en beneficio de la explotación pecuaria, se señala que el Censo Agrícola-Ganadero de 1955 consignó sobre 100.000 hectáreas deforestadas en Última Esperanza, esto es, el quinto del ecúmene correspondiente.

<sup>2</sup> Con el incremento del tráfico interoceánico por el estrecho de Magallanes ha podido comprobarse la periodicidad del fenómeno contaminante debido al "lavado de estanques" que se practica en los barcos dedicados al transporte de petróleo y combustibles.

<sup>3</sup> Gustavo Cruz M. y Antonio Lara A., *Evaluación de la erosión del área de uso agropecuario de la XII Región, Magallanes y Antártica Chilena*, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Santiago, 1987.

<sup>4</sup> En este programa se hayan involucrados la Universidad de Magallanes, que hace el peso del esfuerzo con el mayor aporte de académicos, el Instituto Antártico Chileno y el Instituto de Fomento Pesquero.

## VI. El término de los litigios territoriales

### La cuestión del canal Beagle

#### 1. Desde el origen del problema hasta 1957

El año 1902 fue un tiempo auspicioso para las relaciones chileno-argentinas. En mayo, los gobiernos de las dos repúblicas habían acordado dos pactos de trascendencia histórica: el Tratado General de Arbitraje y la Convención sobre Limitación de Armamentos Navales. Por el primero las dos naciones se obligaban a "someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto no afecten a los principios de la Constitución de uno y otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas", designándose por el mismo instrumento a la Corona Británica como árbitro para conocer y resolver sobre las mismas<sup>1</sup>. Por la segunda, los dos Estados convinieron en poner fin a sus adquisiciones bélicas, particularmente de naves de guerra, circunstancia que junto con prolongar el recelo recíproco agotaba los tesoros públicos. De ese modo solemne ambas repúblicas reafirmaban, ante sus pueblos y el mundo, su voluntad de entendimiento y convivencia pacífica. Meses después, en noviembre, el rey Eduardo VII de Gran Bretaña e Irlanda dictaba el laudo con el que se daba por concluido el largo litigio andino-patagónico.

En ese ambiente de recuperada tranquilidad, en que la satisfacción por tales acontecimientos se había expresado con variados gestos de fraternidad y confianza mutua, nadie podía imaginar que una opinión al parecer trivial, referida a un remoto paraje de la geografía común, pudiera generar una nueva cuestión que superaría en duración y peligrosidad a la que había concluido en medio de tanto alborozo público.

Según el preciso texto del artículo tercero del tratado de 1881, la división jurisdiccional entre Chile y Argentina en la parte austral de la Tierra del Fuego, al oriente de la línea del meridiano 68° 34' oeste de Greenwich, había quedado establecida por el curso del canal Beagle -que corre casi rectilíneo desde el seno Navidad en el Pacífico sur hasta el cabo San Pío en el Atlántico austral-, perteneciendo a este último país la porción de

la isla grande situada al norte de dicha vía marítima y a Chile las islas situadas al sur de la misma. Estas islas, en lo que interesa, eran, de poniente a naciente, las de Navarino, Picton, Lennox, Nueva y otras menores adyacentes, y más al sur el archipiélago del Cabo de Hornos. Aunque no se definió el trazado limitrofe en esta parte del canal Beagle, ello no fue obstáculo para que, de hecho, uno y otro país se posesionaran a su debido tiempo del territorio recíprocamente reconocido como propio, lo que en el caso significó por parte de Chile la ocupación, entre otras, de las islas Picton y Nueva que definen la margen meridional de aquel brazo de mar. En ese cabal entendimiento y mutua aceptación se había desarrollado sobre ellas la afamada empresa minera del oro a la que se ha hecho extensa referencia anterior.

A estas alturas entra a jugar un papel histórico perturbador el discutido ingeniero rumano Julio Popper, de cuyas incursiones por la ciencia geográfica arranca el origen de la que con los años llegaría a ser áspera e ingrata controversia. En efecto, ya en 1891 este empresario minero con hechuras de geógrafo había publicado un mapa, en el que la parte oriental del archipiélago austral de la Tierra del Fuego -específicamente las islas Picton y Nueva- se atribuía a la República Argentina, su país de adopción. Ello se apreciaba del trazado que se daba al curso del canal Beagle en su sector oriental y que, por cierto, no se correspondía con el tradicionalmente aceptado, sino que seguía por entre las islas Picton y Navarino, para salir al Atlántico dejando al norte a aquella y su vecina Nueva, y al sur a la isla Lennox. Este novedoso concepto geográfico fue afirmado por su autor mediante conferencias y escritos, en los que, por sí y ante sí, hacía una atribución jurisdiccional indebida de parte del territorio insular meridional. Esta extemporánea interpretación de Popper no pudo pasar desapercibida, teniendo en cuenta el valimiento que tenían su persona y opiniones en los círculos del Instituto Geográfico Argentino, y, fuera por su personal influencia o por el convencimiento que supo despertar en sus admiradores, el hecho es que ya en 1894 dicha entidad preparó y publicó un atlas en que las islas mencionadas eran puestas bajo dominio argentino<sup>2</sup>. En cualquier caso, la concepción de Popper sirvió para que en la república del Plata se despertase preocupación por la materia y muy pronto abundaron las opiniones que lograron interesar en el asunto a la cancillería y al gobierno en general, de tal modo que ya durante la época estival de fines de 1899 y comienzos de 1900, la Marina Argentina llevó a cabo diversos trabajos hidrográficos, con la intención de fortalecer con antecedentes técnicos la argumentación que sostenía el curso de la boca oriental del canal Beagle según la teoría enunciada por Popper. Con todo, aunque parezca extraño, no existió unanimidad de pareceres sobre la materia, ya que así como Popper había ideado un curso oriental *sui generis*, otro autor, Estanislao Zeballos, prestigioso hombre público, que fuera canciller de Argentina, manifestaba que la entrada oriental del canal se abría entre el extremo sudoriental de Navarino y el cabo San Pío en la costa de Tierra del Fuego, con lo que las tres islas quedaban de lleno dentro de la enorme boca (teoría del delta). Paul Groussac, otro tratadista argentino, seguía un planteamiento semejante, pero reducía la entrada del canal, extendiéndola desde punta Yawl, poco al sur de Puerto Toro, hasta el cabo San Pío, dejando esta teoría únicamente a Picton dentro del canal, mientras que el teniente, después almirante, Segundo R. Storni hacía pasar al canal entre Navarino por un lado y Picton y Lennox por el otro. Tal diversidad de opiniones lejos de fortalecer la

alegación argentina la hacía inconsistente, pues perdía seriedad la posición, máxime si se tiene en cuenta el hecho que en años posteriores hubo autores y personeros que derechamente propugnaron reclamar un nuevo límite en el área, que dejara como argentinas no ya las tres islas orientales sino otras situadas hacia el sur, de dominio chileno jamás cuestionado, como lo son algunas islas pertenecientes a los grupos de las Wollaston y Cabo de Hornos e incluso, como ocurrió en oportunidades, hasta la misma isla Navarino y demás existentes al sur hasta el cabo que da remate al continente<sup>3</sup>. Adviértase que el hecho de que las islas estuviesen o no en el Atlántico era cosa en absoluto irrelevante para Argentina, lo que expresa con claridad el alcance territorial que sus hombres de Estado daban al Protocolo de 1893, del que más tarde derivaría su teoría Atlántico-Pacífico, refiriéndolo únicamente, como correspondía, a la región andino-patagónica situada al norte del paralelo 52°. Desde un principio y hasta mediados del siglo XX lo único que contaba y contaría en el caso del problema surgido tras la interpretación de Popper era el del curso oriental del canal Beagle.

Chile, por su parte, mantuvo invariablemente su posición original, que por lo demás surgía de la sola lectura del artículo tercero del tratado de 1881, en cuanto a que el canal Beagle corría de oeste a este más allá de Navarino, entre las islas Picton y Nueva de una parte, y la Tierra del Fuego de la otra, por lo que las islas quedaban del lado sur del eje del paso marítimo, siendo por lo tanto de su dominio soberano, y había actuado en consecuencia ejerciendo múltiples y continuados actos de jurisdicción a partir de 1888.

Ante las lucubraciones geográficas suscitadas en la parte argentina, surgieron las interpretaciones jurídicas que aparecieron tanto en Chile como en la nación vecina.

Desde luego hubo en Chile quienes se dieron a la tarea de leer y examinar cuidadosamente el texto y antecedentes del tratado, que constituían su historia fidedigna, con el fin de analizar sus conceptos geográficos y deducir de allí la consistencia e inconsistencia de las posiciones mantenidas por uno y otro país.

Debe tenerse presente que la segunda parte del ya transcrito artículo tercero del tratado de 1881 señalaba que pertenecían a la República Argentina, en enumeración taxativa, "la isla de los Estados, los islotes próximamente inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego..." y no al sur de la gran isla, vale decir que si a Argentina se le adjudicaba así tan claramente lo que estaba al este de la referida isla, quería significar que quedaban para Chile las tierras que estaban al sur de la Tierra del Fuego, y ello se expresó en la frase que corre a continuación en el artículo: "y pertenecerán a Chile todas las islas al sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos...", cuya redacción estimamos no fue la más apropiada, pues tal vez habría resultado más explícito decir todas las islas al sur de la Tierra del Fuego, como estuvo en el pensamiento de los hombres que lograron laboriosamente las bases del acuerdo. Las islas ubicadas en el interior del canal Beagle, o no estuvieron probablemente en el conocimiento de los redactores o, si lo estuvieron, pudieron estimar que no valía la pena referirse a ellas por su pequeñez y ninguna importancia; como fuera, no se las consideró en modo alguno. Ahora bien, por donde se las mire las islas Picton, Lennox y Nueva no están al oriente sino al sur de la Tierra del Fuego, y por tal razón no se adjudicaron a la República Argentina. Como su existencia era archiconocida al momento de redactarse el tratado y no es

posible suponer que se incurrió en el absurdo de omitirlas en su adjudicación, y como, por otra parte, consta que entre los antecedentes cartográficos utilizados por los negociadores estuvieron cartas y mapas del Almirantazgo Británico, debe concluirse con toda lógica que tales personeros las vieron y las entendieron geográficamente al sur de la Tierra del Fuego, separadas de ella por el canal Beagle. Así se entendió en Chile desde el primer momento y por tal razón se ejerció plena soberanía sobre las tantas veces mencionadas islas<sup>4</sup>.

Mas así como en Argentina surgieron los intérpretes geográficos, en Chile apareció con alguna posterioridad una opinión que atribuyó a este país la soberanía absoluta del paso marítimo, basándola en el tenor literal de aquella frase del artículo tercero del tratado, que señala la división en la gran isla de Tierra del Fuego siguiendo el meridiano determinado "hasta tocar en el Canal Beagle". Su autor, el periodista Alberto Falgale, se afirmó en la referida expresión para controvertir el derecho de Argentina a la utilización de las aguas del canal, manifestando que la jurisdicción de esta república en la Tierra del Fuego, al oriente del meridiano 68° 34', llegaba a su término justamente donde aquéllas comenzaban.

Se advirtió, en fin, por otros que al disponer el tratado sobre las tierras situadas al norte y al sur del Beagle, no había hecho mención a la jurisdicción sobre las islas e islotes ubicados dentro de él al este del meridiano 68° 34', como tampoco a la división de sus aguas, por lo que existía una omisión que era necesario salvar repartiendo soberanías mediante la conclusión de un acuerdo. Tal opinión surgió de la predominancia que se daba a la frase "pertenece a Chile todas las islas al sur del Canal Beagle..." conjugándola con aquella de "...hasta tocar...".

De todo ello se inferían tres posiciones: 1) El canal Beagle íntegro pertenecía a Chile y por la misma razón todas las islas e islotes situados dentro de él y, obviamente, al sur del mismo (Tesis Falgale); 2) Chile era soberano de las islas ubicadas al sur del canal y al surgir la controversia sobre su dominio lo que procedía era definir geográficamente el curso del mismo paso en su parte más oriental (Tesis tradicionalmente sostenida por la cancillería chilena hasta 1960); 3) El tratado de 1881 señaló como límite el canal Beagle pero no determinó la soberanía de las islas e islotes situados en su interior entre los meridianos 68° 34' y 67° 15' oeste de Greenwich, debiendo en consecuencia las naciones ribereñas determinar de común acuerdo la división de las aguas del canal, según su eje y asignarse mutuamente las islas, islotes y demás tierras emergentes.

Con el tiempo, todavía aparecería en Argentina una teoría surgida de la conjugación del texto del tratado de 1881 con el contenido del Protocolo Adicional y Aclaratorio del Tratado de Límites del 23 de julio de 1881, firmado y ratificado durante el año 1893, cuya filosofía y letra establecían que Argentina no podía pretender punto alguno hacia el Pacífico, como Chile no podía pretenderlo hacia el Atlántico, y como las islas litigiosas estaban en el océano Atlántico por estimarse que la divisoria interoceánica estaba en el meridiano del Cabo de Hornos, se concluía que Chile no podía ser soberano de ellas, y que, al ocurrir así, se violaba el espíritu y texto del referido protocolo, estimado fundamental en toda consideración relativa a límites entre las dos repúblicas. A tal teoría, replicaría Chile proponiendo en 1954 a la Asociación Internacional de Oceanografía, una ponencia sobre la *Delimitación natural entre los océanos Pacífico y Atlántico por el Arco de las Antillas Australes*, sosteniéndola con argumentaciones de carácter

oceanográfico y geológico, y adhiriendo, a partir de 1964, a la tesis Fagalde. En virtud de tal interpretación las islas litigiosas quedaban ubicadas en el océano Pacífico, con lo que ratificaba el dominio que el país venía ejerciendo sobre ellas y se utilizaba en su favor el argumento del espíritu y letra del Protocolo de 1893<sup>5</sup>.

La primera gestión diplomática demostrativa de la intención de encontrar una solución amistosa al problema que ya era de dominio público se registró a mediados de 1904, cuando el gobierno del Plata planteó al ministro de Chile, José Francisco Vergara, la necesidad de proceder a la demarcación del sector del canal Beagle que motivaba la preocupación, fundándola en el hecho de ser la única parte de la extensa frontera común donde aquélla no había quedado señalada materialmente. Para el efecto, presentó al diplomático un proyecto de convención para su consideración por el gobierno de Santiago. No obstante el interés con que fue tratada la materia y que, incluso, se conocieron sugerencias para adelantar en su resolución, en definitiva nada llegó a concretarse.

Al año siguiente, Argentina propuso a Chile un nuevo proyecto de tratado, que se ajustaba al espíritu de las conversaciones precedentes y que pretendía solucionar el problema de soberanía surgido entre ambas naciones, instrumento que en lo sustancial buscaba fijar el eje o línea media del canal Beagle a fin de permitir la división de jurisdicciones dentro del mismo y hasta el meridiano 67° 15', y luego preparar los antecedentes geográficos necesarios para señalar el rumbo por donde corría el canal a partir del meridiano indicado y determinar, en consecuencia, a qué nación pertenecían las islas Picton, Nueva e islotes adyacentes. Reunidos los antecedentes técnico-geográficos, los mismos serían remitidos al gobierno de Su Majestad Británica para que actuando como árbitro determinara la dirección o rumbo del canal Beagle en su sector oriental. Cabe hacer notar que este proyecto no mencionaba a la isla Lennox, con lo que la soberanía chilena sobre la misma recibía un implícito reconocimiento.

Sin embargo, el proyecto no llegó a materializarse en un acuerdo, y la cuestión planteada por Argentina no varió, vale decir que Chile prosiguió ejerciendo su pacífica jurisdicción sobre las islas como sobre el resto de la región archipelágica meridional.

En 1906 fue la cancillería chilena la que asumió la iniciativa sobre el particular, sometiendo al representante argentino ante el Palacio de la Moneda un proyecto de Tratado Complementario de Demarcación de Límites, interesante documento que en su artículo primero disponía la división jurisdiccional en el canal Beagle de la misma forma como lo hacía el proyecto argentino del año anterior, pero agregando que a contar del meridiano de punta Navarro, en Tierra del Fuego (67° 15'), la línea limítrofe se dirigía en derecho al punto medio ubicado entre las puntas Moat (Tierra del Fuego) y Norte (Picton), para proseguir al océano, con lo que las tres islas controvertidas venían a quedar al sur de la línea demarcatoria, o sea quedaban confirmadas como chilenas<sup>6</sup>.

El artículo segundo de este proyecto disponía previsoramente la delimitación de las soberanías comunes en el territorio antártico, fijando un límite que pasando entre la isla Clarence del grupo de las Shetlands del Sur, y las Orcadas del Sur, llegaba al extremo de la península Antártica prosiguiendo luego al meridión en equidistancia de las dos costas, de tal modo que serían chilenas las tierras polares situadas al oeste de la línea divisoria y argentinas las ubicadas del lado oriental de ella.

Sensiblemente, tan prudente sugerencia que junto con resolver el problema del Beagle habría ahorrado futuras preocupaciones al permitir la división de jurisdicciones en la Antártica y consolidar la soberanía de las dos naciones, eliminando la presencia de terceros extraños, como después sucedería, no llegó a concretarse y la atinada como oportuna iniciativa permanecería en los archivos diplomáticos como una elocuente muestra de recta, pacífica y constructiva intención?

Corrió luego el tiempo con tranquilidad total en el distrito del Beagle, haciéndose notar solamente algunas actividades de la Armada Argentina, ejercidas sobre costas y aguas de la isla Navarino y otras adyacentes, y que fueron amistosamente advertidas por Chile. De este modo se llegó al año 1914, en que dos actos administrativos del gobierno chileno tornaron a poner de actualidad la cuestión.

Uno lo fue la declaración que establecía como mar jurisdiccional o neutral las aguas interiores del estrecho de Magallanes y aquellas correspondientes a los canales australes, formulada a propósito de la Gran Guerra Europea. El segundo acto que suscitó la reacción en el gobierno del Plata, fue la publicación del decreto de fecha 15 de diciembre de 1914 que prorrogaba el arrendamiento de las islas Picton, Nueva e islotes menores vecinos, en favor del concesionario Mariano Edwards. En conocimiento de tales actos la República Argentina protestó ante la cancillería chilena, suceso que a su turno dio pie para que se reabrieran las negociaciones destinadas a solucionar la cuestión de las islas del extremo sur. Así se llegó a la conclusión de un Convenio de Arbitraje, suscrito en Buenos Aires el día 28 de junio de 1915 entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, José Luis Murature, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, Emiliano Figueroa. Por el documento suscrito las dos repúblicas convenían someter al arbitraje de la Corona Británica la definición de la soberanía de las islas Picton, Lennox, Nueva e islotes adyacentes, así como de aquellas islas e islotes ubicados dentro del canal desde el meridiano de Picton hasta el meridiano 68° 34'.

Es menester señalar que por el hecho de la suscripción de este documento, Chile reconocía por vez primera en forma oficial la condición de litigiosas para las expresadas islas meridionales.

Pese a los buenos propósitos de los respectivos gobiernos y a las aprobaciones de los Senados de ambos países, el convenio no llegó a ratificarse plenamente y perdió toda eficacia. La cuestión de tal manera volvió a quietarse, prosiguiendo una y otra república sus actividades en las jurisdicciones que les correspondían, sin registrarse durante el transcurso de los años, hechos o incidentes que perturbaran mayormente la armónica convivencia chileno-argentina.

Se arribó de este modo al año 1933, en que nuevamente las cancillerías hicieron pública su intención de reabrir las conversaciones para lograr un acuerdo que hiciese posible el arbitraje pactado en el protocolo de 1915. Pese al buen ánimo así proclamado, por diversas causas las negociaciones no se iniciaron sino hasta 1938, concluyendo las mismas con la firma en Santiago, el día 4 de mayo de aquel año, de un nuevo convenio por el cual se acordó someter la definición de la soberanía sobre las islas en disputa a la decisión de un árbitro, designándose para ello por parte de los gobiernos comprometidos al Procurador General de los Estados Unidos de América, Homer S. Cummings.

Tampoco este convenio pudo prosperar, al no obtenerse la indispensable ratificación legislativa para su vigencia, como por causa de las discrepancias surgidas entre las cancillerías a raíz del fallecimiento del árbitro propuesto, sobre si la designación de que se le había hecho objeto lo había sido en consideración a su persona o en razón de su alta investidura. Como fuera, el asunto no marchó y el documento sin vigencia pasó a engrosar el ya crecido archivo de papeles expresivos de buenos deseos y mejores intenciones.

Transcurrió un apreciable lapso y recién en 1948 volvió a actualizarse la cuestión, al retomar la cancillería chilena la iniciativa proponiendo nuevamente, aunque sin mayor fruto, el arbitraje para dar solución al litigio de las islas del Beagle, pero sustrayendo de la controversia a la isla Lennox.

Tiempo después, ambos países interesados tornaron a manifestar su intención de solucionar pacíficamente el problema limítrofe del sur en sendas declaraciones hechas públicas el 2 de mayo de 1955, expresando la decisión común de llevar adelante los arreglos conducentes al acuerdo de arbitraje, decisión que pese a lo publicitada tampoco llegó a alcanzar concreción formal.

## *2. Desde el incidente del Snipe hasta el acuerdo de arbitraje*

Realmente hasta el año 1958 la República de Chile había ejercido de hecho y de derecho, según su legítima posición, plena jurisdicción sobre las islas Picton, Lennox y Nueva, como sobre los islotes que se sitúan sobre la parte sur del eje del canal Beagle en la sección comprendida entre Tierra del Fuego y Navarino, tanto como Argentina lo había hecho sobre la isla Gable, demás islotes vecinos y otros situados en la ya referida parte interior del canal, sin que ni uno ni otra sufriesen perturbación alguna de hecho. Sólo las protestas diplomáticas, algún inamistoso gesto local de carácter intrascendente y pasajero, y una que otra incursión, sin mayores consecuencias, de naves argentinas en aguas jurisdiccionales chilenas, expresaban la litigiosidad.

Mas el año 1958 acarrearía consigo un hecho lamentable que alteraría este cuadro y transformaría la cuestión de tranquilamente litigiosa en peligrosamente explosiva.

El día 12 de enero de aquel año una nave menor de la Armada de Chile, realizando una actividad normal considerada indispensable dentro de las labores de mejoramiento de las rutas marítimas, colocó una baliza ciega en el islote Snipe que se encuentra en la inmediata vecindad de la costa nororiental de Navarino, en pleno canal Beagle, islote sobre el que Chile había ejercido tradicional jurisdicción al disponer de su uso para el pastoreo de animales y entregarlo en concesión para su explotación ganadera, y que consideraba como incuestionablemente propio porque se halla situado hacia el sur de la parte media del canal, tantas veces considerada en proyectos y acuerdos de los dos países como línea divisoria de soberanías. De allí que tal jurisdicción chilena sobre Snipe nunca había sido objetada.

Al poco tiempo la Armada Argentina, sin embargo, retiró la baliza indicada y puso en su lugar una luminosa con los respectivos colores nacionales, señal que a su turno la Marina de Chile volvió a retirar y reemplazar por una baliza semejante a la primera.

Se sucedieron luego las inevitables protestas sin que continuase el mutuo y alternativo cambio de señales, pero el día 9 de agosto de 1958 una nave argentina de mayor porte, el destructor *San Juan*, procedió a destruir a tiros de cañón la baliza puesta por Chile en el islote y, acto seguido, desembarcó en el mismo un contingente de marinería. Conocidos estos hechos por la opinión pública chilena, sobrevino una reacción de indignada y unánime condenación, y se produjeron manifestaciones populares y estudiantiles de repudio al hecho, creándose un clima de hostilidad contra la República Argentina, a lo que no era ajena la prensa escrita y la radiotelefonía, viviendo el país entero un estado no usual de excitación y nacionalismo exacerbado. Había dolido hondamente a la nación una acción tan incalificable como desproporcionada, que no correspondía con las actitudes y conductas observadas en el pasado. Las relaciones entre las dos repúblicas sufrieron tal deterioro, que alcanzaron por aquellos aciagos días de agosto su nivel más bajo desde comienzos de siglo; hubo incluso exaltados que exigieron una acción de represalia proporcionada a la llevada a cabo por la Marina Argentina. En todo caso, el gobierno chileno se negó a toda conversación mientras el islote permaneciera ocupado, accediendo Argentina a los pocos días, en actitud conciliadora, a su desocupación, circunstancia que contribuyó a calmar el nerviosismo y a tranquilizar los espíritus. Debe tenerse presente, para una mejor comprensión de la situación, que el problema del *Beagle* no era el único que entonces preocupaba a las dos repúblicas; también existía un foco de tensión en otro punto de la larguísima frontera común, en el sector de Palena-Río Encuentro, donde las cosas también habían llegado a asumir un cariz de cuidado, lo que como era natural afectaba la normalidad de las relaciones y la amistad de los dos países.

En Argentina, en Buenos Aires en particular, el caso tuvo muchísima menor relevancia, lo cual no obstó para que allí también se cultivara y exacerbara la animosidad antichilena. Pero al fin, como se ha visto, se impuso la cordura y los dos gobiernos, por declaración conjunta del 17 de agosto de tan infausto año, expresaron el compromiso de abstenerse de realizar nuevos actos jurisdiccionales en la zona litigiosa y acordaron retrotraer la situación al estado anterior al día 12 de enero.

El incidente, desde todo punto de vista lamentable, si bien sirvió para reafirmar la premura que había por llegar de una vez por todas a un acuerdo que permitiese la solución definitiva del viejo y ya agriado litigio, hizo también que las epidermis nacionalistas quedaran hipersensibilizadas, de manera tal que cualquier otro acto o acontecimiento aun de ribetes nimios alcanzaría proporciones desmesuradas en el futuro, con las únicas consecuencias desfavorables de perturbar la armonía y buen entendimiento entre chilenos y argentinos, y obstaculizar la marcha de las negociaciones en procura del indispensable arreglo.

Se llegó finalmente al año 1960 en que, con el antecedente inmediato del primer incidente de gravedad registrado en el área del canal *Beagle*, las dos naciones, luego de conversaciones laboriosas, estando Chile representado por su ministro de Relaciones Exteriores Enrique Ortúzar y la Argentina por su embajador Enrique Nores, suscribieron en Santiago con fecha 19 de marzo de ese año, una Declaración Conjunta en cuya virtud se establecían, entre otras materias, las bases del acuerdo para someter al arbitraje la ya vieja cuestión. El acuerdo mantenía en lo sustancial los puntos expresados en los convenios de 1915 y 1938, con la doble novedad que

significaba la exclusión del arbitraje a la isla Lennox e islotes vecinos, que se reconocían como pertenecientes a Chile, disposición contenida en los proyectos argentinos de 1905 y chileno de 1948, y los islotes Becasses que se reconocían como de soberanía argentina; ello por una parte, y por la otra, la novedad del reemplazo de la Corona Británica, árbitro tradicional, por la Corte Internacional de Justicia de La Haya, lo que significaba un éxito para la posición argentina que había sostenido tal predicamento.

Las circunstancias de ir acompañadas las bases del acuerdo de arbitraje por otro documento, en cuya virtud se pactaba entre Chile y Argentina la libertad de navegación o "paso inocente" como se le calificaba, de buques de guerra de esta nación por canales chilenos, materia de suyo delicada y que despertó vivísimas y agitadas controversias, en las que participaron hombres públicos y políticos, legisladores, tratadistas y especialistas en derecho internacional, la prensa en general y comités cívicos, concitando el interés de todo Chile. Finalmente, ante la fuerte presión de la opinión pública, que exigía considerar separada y cuidadosamente ambas materias y no conjuntamente como había ocurrido, ello motivó el rechazo del acuerdo pactado, retornando la cuestión al estado inmediatamente anterior a marzo de aquel año, con el agravante que la situación en el teatro austral se iba volviendo delicada por momentos, transformándose el problema de pacífico, que lo había sido por más de medio siglo, en una pugna candente que exigía gran prudencia en el manejo, y un cuidadoso acuerdo a fin de no excitar sentimientos ni herir susceptibilidades nacionalistas en ambos países.

Pasó el tiempo sin que se registrasen más incidencias notables de mención que los ocasionales fondeos de buques argentinos en aguas jurisdiccionales chilenas, seguidos de las correspondientes notificaciones por parte de embarcaciones nacionales y las protestas diplomáticas de rigor por la alteración del *statu quo*.

Entre tanto se había producido, en Chile, en 1964, el cambio constitucional de gobierno y la nueva administración procedió a retirar del Congreso Nacional el acuerdo de 1960 que se encontraba esperando ratificación legislativa, dando de tal modo satisfacción a la opinión pública que había visto en tal cuerpo de documentos, juzgando la forma en que había sido presentado, muestras de debilidad y aquiescencia que se estimaban no correspondían con una posición airosa y digna para el interés nacional.

Por la misma época tanto Chile como Argentina, por intermedio de sus respectivas cancillerías, estaban empeñados en fijar las bases del acuerdo que permitiera poner fin a otro litigio serio que se encontraba pendiente, el de Palena-Río Encuentro, lo que al fin se logró, entregándose el asunto al arbitraje de S.M. Británica, quien en diciembre de 1966 dictó su laudo que fue estimado satisfactorio para ambas partes, eliminándose así un punto de viva fricción para la mutua y mejor convivencia.

Quedaba libre de tal manera el camino para abordar con mayor tranquilidad el viejo problema austral.

En 1966 sin embargo, la situación volvió a "ponerse caliente", usando una expresión de gráfica vigencia en la época. En ese año Chile, siempre obrando conforme lo dictaba lo que juzgaba su buen derecho, procedió a colocar balizas y otras señales para el mejor servicio de la navegación en la ruta del canal Beagle, según lo entendía necesario la autoridad marítima. Estos elementos fueron a su

tiempo advertidos y retirados por la Armada Argentina, protestándose por esta nación por lo que se estimó que era una violación del *statu quo* pactado en años anteriores. Posteriormente y ya en 1967, durante el mes de agosto, tuvieron lugar los sucesos del barco frigorífico *Ballenita*, de bandera panameña, que fue multado por la autoridad chilena al negarse a acatar su capitán las disposiciones de practica en aguas nacionales del canal Beagle. No se había aquietado aún la agitación en Argentina provocada por el conocimiento de tal hecho, cuando la opinión pública de esa nación, como la chilena, se impusieron de la captura el día 18 de agosto -mes que definitivamente parecía poco propicio para las relaciones entre ambos pueblos- de un pequeño pesquero, el *Cruz del Sur*, por parte de una patrullera chilena en aguas del canal situadas entre las islas Gable y Navarino. La reacción de la cancillería y de la prensa del país del Plata fue muy viva, y el reclamo airado ante el gobierno chileno no se hizo esperar, el que conciliatorio accedió a restituir el pesquero, como sus elementos de pesca y productos de la misma que habían sido incautados, con lo que la tensión bajó de punto y se aquietaron los ánimos. Mas al poco tiempo, el día 28 de noviembre, una patrullera chilena, la *Quidora*, incursionó en aguas de la bahía de Ushuaia y paso Romanche, que aunque litigiosas siempre habían estado bajo jurisdicción argentina, hecho que significó que se repeliera con disparos de advertencia a la nave incursora, mientras en dicho país las autoridades y prensa publicitaban el acontecimiento y se reclamaba por la actitud chilena que fue duramente juzgada, exigiéndose una posición resuelta y enérgica en la zona. En tanto en Chile el asunto también adquiría resonancia, aunque no en el grado que se constataba en el país vecino; de cualquier modo la relación entre las dos naciones llegó nuevamente a un estado delicado y serio. Una vez más la prudencia -siempre presente en los momentos difíciles de las relaciones chileno-argentinas- permitió manejar la situación, recobrar la tranquilidad y reemprender el camino del acuerdo final para liquidar la ya demasiado agitada, como prolongada controversia.

Los incidentes relatados habrían de ser por fortuna los últimos que se producirían en el área litigiosa, y tanto Chile como Argentina dieron pruebas fehacientes de poder controlar y precaver con responsabilidad, cuanta actitud u opinión pudiese ser estimada como perturbadora del *modus vivendi* y de las negociaciones en marcha.

Los últimos incidentes locales de 1967 y 1968 acicatearon la búsqueda del ansiado acuerdo, tarea que se emprendió con paciente laboriosidad por parte de la cancillería chilena, encontrándose al fin la consecuente correspondencia en la cancillería platense, fijándose de común acuerdo las bases para poner término al antiguo pleito de jurisdicción en la región del canal Beagle.

De ese modo, y con no disimulada satisfacción, el día 22 de julio de 1971 los gobiernos de Chile y Argentina hacían conocer a sus pueblos y al mundo, el acuerdo de someter al arbitraje de su Majestad Isabel II, reina de Gran Bretaña e Irlanda del Norte la solución del prolongado diferendo.

Las bases del histórico acuerdo contenían como materia litigiosa, para la República Argentina, la determinación de las jurisdicciones marítimas correspondientes en el canal Beagle, a partir hacia el oriente del meridiano 68° 36' 38,5" oeste de Greenwich, y el dominio de las islas Picton, Nueva y Lennox e islotes adyacentes<sup>8</sup>; en tanto que para Chile lo era la soberanía de las islas Picton, Lennox, Nueva e islotes adyacentes y

todas las demás islas e islotes cuya superficie total se encontraba íntegramente dentro del área comprendida en el arbitraje<sup>9</sup>.

### 3. El proceso arbitral y sus consecuencias

Los términos del compromiso de arbitraje establecían la constitución de un tribunal *ad hoc*, la Corte Arbitral o de Arbitraje, integrado por cinco jueces de la Corte Internacional de Justicia, que debía conocer de la materia controvertida sometida a su jurisdicción y pronunciarse sobre la misma, decisión que sería puesta en conocimiento del árbitro, el que dictaría el laudo correspondiente para oficializarla y darle vigencia. Esta fórmula era el resultado de una transacción entre las partes, pues Chile había insistido en el mantenimiento del árbitro designado en virtud del Tratado de 1902 y, por lo tanto, no aceptaba la intervención en tal calidad de la Corte Internacional de Justicia, postura sostenida por Argentina, la que a su turno rechazaba la participación de la Corona Británica<sup>10</sup>.

Instalada la Corte Arbitral en la ciudad de Ginebra, Suiza, y una vez establecidas las normas de procedimiento, el tribunal convocó a las partes a la presentación de sus alegaciones y probanzas.

El proceso arbitral propiamente tal se inició en junio de 1973 con la entrega de las Memorias, esto es, los alegatos y su apoyo documental. Durante 1974 se agregaron las Contramemorias y sus anexos, y, al año siguiente, las Réplicas, mediante las cuales las partes se refutaron recíprocamente sus argumentaciones, y se añadieron nuevas pruebas para sostener las respectivas tesis. Es del caso mencionar que la defensa chilena fue asumida por el abogado José Miguel Barros, experto diplomático -de eficiente desempeño en el arbitraje de la cuestión de Palena una década antes- que contó con la asesoría permanente de dos juristas británicos y un excelente equipo de abogados internacionalistas encabezado por el ex-canciller Julio Philippi, quienes durante el curso del proceso pusieron en evidencia un conocimiento cabal y profundo respecto de todos los aspectos de la cuestión<sup>11</sup>. De haber contado la República con un equipo semejante de especialistas un siglo antes, distinto habría sido el desenlace de la cuestión patagónica.

El proceso se completó durante 1976 con la visita de la Corte Arbitral al territorio litigioso (marzo), lo que permitió a sus integrantes apreciar *de visu* la realidad de la ocupación y el estado de desarrollo de las islas en litigio; y, por fin, la instancia judicial terminal conformada por los alegatos verbales de los abogados de las partes, que se realizó en Ginebra durante los meses de septiembre y octubre, cumplida la cual la Corte se avocó al análisis de los argumentos y pruebas de las partes a fin de tomar la decisión pertinente.

La nación chilena se dispuso entonces a conocer el fallo, en un ambiente de completa tranquilidad que surgía de su íntima convicción sobre la bondad de sus derechos soberanos y de la confianza de haberse realizado por sus representantes una defensa maciza y contundente de los mismos. Esa tranquilidad sólo había sido y era ocasionalmente perturbada por las noticias que daban cuenta de algunos incidentes menores ocurridos en la zona litigiosa, por lo común fondeos de naves argentinas en

aguas nacionales o vuelos de aeronaves del vecino país sobre territorio chileno. Una sombra de inquietud derivaba asimismo de las informaciones procedentes de Buenos Aires, referidas a opiniones oficiales respecto del alcance territorial del eventual laudo, esto es, que el mismo no resolvería la totalidad de los problemas australes, por cuanto quedaría por determinar la situación del frente marítimo-terrestre desde la parte sur del "martillo" hasta el cabo de Hornos.

El 18 de febrero la Corte de Arbitraje emitía en Ginebra su veredicto (pronunciamiento contenido en un volumen de 269 páginas, con cuatro mapas anexos), que fue elevado a la consideración del real árbitro, según los términos del compromiso de 1971. El gobierno de su Majestad Británica en la condición que investía aceptó la decisión de ese tribunal y la oficializó mediante una Declaración que fue firmada en Londres por la Reina Isabel II el día 18 de abril. Esta declaración y aquella decisión, que en conjunto conformaban el laudo, fueron puestas en conocimiento de los representantes de Chile y Argentina el 2 de mayo de 1977.

En lo que interesa, esto es, en la parte dispositiva del fallo, la Corte de Arbitraje había decidido:

"(i) que pertenecen a la República de Chile las islas Picton, Nueva y Lennox, conjuntamente con los islotes y rocas inmediatamente adyacentes a ellas;

(ii) que la línea roja que se traza en la carta anexa titulada "Boundary-Line Chart" la cual constituye parte integrante de la presente Decisión [Compromiso de 22 de julio de 1971, Artículo XII (I)] constituye el límite entre las jurisdicciones territoriales y marítimas de las Repúblicas de Argentina y Chile, respectivamente, dentro de la zona enmarcada por las líneas rectas que unen los puntos de coordenadas A, B, C, D, E y F especificados en el Artículo I(4) de dicho compromiso, la que se conoce como "el Martillo" (DECISION párrafo 1);

(iii) que dentro de dicha zona, pertenece a la República Argentina el título a todas las islas, islotes, arrecifes, bancos y bajíos que estén situados al norte de dicha línea roja; y a la República de Chile, el título a los que estén situados al sur de ella"<sup>12</sup>.

Esta disposición se completaba con una cláusula que establecía un plazo de nueve meses para dar cumplimiento al fallo, y con otra por la que se ordenaba a las partes dar cuenta de "las medidas de carácter legislativo, administrativo, técnico u otro que estimen preciso adoptar conjunta o separadamente, a fin de cumplir la presente Decisión".

Ello, en buenas cuentas, significaba que se había otorgado el debido respaldo jurídico a la invariable, consistente y correcta interpretación que a contar de 1881 había hecho Chile del artículo tercero del tratado de marras. Mostraba, además, plena conformidad con la tradición de posesión pacífica por parte de esta nación en los territorios materia del arbitraje.

Difundido el laudo, la reacción nacional se dio en un ambiente de regocijo cívico, pero con sorprendente sobriedad, exenta de toda connotación patrioter, con apenas alguna solitaria disensión por parte de los que insistían en ver un despojo en el reconocimiento arbitral de aguas y tierras de jurisdicción argentina en el interior del canal Beagle. La nación chilena y, en el caso los habitantes de Magallanes, entendió que sencillamente se había hecho justicia, como correspondía. Como pocas veces

en la historia contemporánea, pueblo y autoridades mostraron mayor unidad de sentimiento.

Una expresión cabal de este espíritu, de cuantas se dieron por esos días, se tuvo en los conceptos del diario *El Sur*, de Concepción, al editorializar sobre el asunto:

"La decisión favorable a Chile no tiene, por tanto carácter sorpresivo. Sólo es la ratificación de un derecho histórico y jurídico que debe aceptarse con esa buena voluntad que ha presidido las relaciones amistosas entre ambos pueblos desde la gestación misma de la independencia. Los procedimientos seguidos en el curso de las negociaciones se atienen a la letra de tratados solemnes suscritos por ambos gobiernos en pleno uso de sus respectivas soberanías.

Por ello, sólo cabe alegrarse por el hecho de que se ponga fin a un prolongado diferendo entre dos naciones llamadas a establecer estrechos y pacíficos lazos de amistad, como única forma de construir un futuro que responda a las expectativas de sus pueblos"<sup>13</sup>.

Distinta fue la reacción en Argentina. De partida, la cancillería bonaerense al informar sobre el contenido del laudo, declaró que era una materia que se hallaba en estudio, añadiendo que esa república mantenía "el principio de que ningún compromiso obliga a cumplir aquello que afecte intereses vitales de la nación o que perjudique derechos de soberanía que no hayan sido expresamente sometidos a la decisión de un árbitro por ambas partes"<sup>14</sup>. Era éste un párrafo deliberadamente ambiguo, pero decidor en cuanto al curso que habría de seguir la controversia.

Desde el primer momento, abrumadoramente, la opinión pública se manifestó sorprendida, desolada y disconforme (y aun indignada en muchos casos) con el fallo. Hubo, ciertamente, excepciones honrosas como fueron los pareceres de algunos prestigiosos hombres públicos que acogieron con serena comprensión el laudo arbitral. Entre éstos estuvo Miguel Angel Zavala Ortiz, ex-ministro de Relaciones Exteriores, quien recordó entonces que "como principio fundamental de nuestro comportamiento internacional, debemos recordar que hace a la dignidad de la República respetar y acatar los compromisos libremente contraídos que no afecten su soberanía. Yo diría que como se ha pronunciado el arbitraje, no representa ninguna pérdida efectiva para la Argentina. El país no pierde nada de lo que tuviese. No se le quita algo que esté poseyendo. En cambio, se aclaran y reconocen situaciones que padecían de una peligrosa incertidumbre"<sup>15</sup>.

El conocimiento del laudo y el consiguiente disgusto popular -hábilmente orquestado por círculos patrioter- condujo a la progresiva pérdida de la mesura y abrió las compuertas a nuevas reclamaciones, ahora desmedidas. Basta recorrer la prensa argentina de la época y la copiosa bibliografía originada en la materia para comprender ese ambiente que pasaría a perturbar el curso de la cuestión.

Ello tenía otra motivación, como era la realidad de una situación que subyacía al problema principal y que en las circunstancias por las que se pasaba emergía con toda su fuerza: la necesidad de la delimitación de los espacios marítimos chileno y argentino en el sur de la Tierra del Fuego, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional, puesto que las proyecciones de los correspondientes territorios se superponían.

De allí que, conjugándose ambas situaciones en el contexto del ánimo predominante, surgieran de inmediato planteamientos que pronto confluirían en el reclamo de

soberanía sobre el sector marítimo-terrestre que se extendía entre la isla Nueva y el cabo de Hornos, al que se dio en llamar "Frente Atlántico", y que debidamente aderezados con interpretaciones de carácter jurídico por parte de hombres públicos y tratadistas, asumirían la condición de doctrina oficial: el "Principio Bioceánico". Según esta teoría, el tratado de 1881 había reconocido a la Argentina la jurisdicción sobre toda la costa patagónico-fueguina, hasta el cabo de Hornos, que en esta interpretación pasaba a ser el hito terminal divisorio de soberanías. Dicho principio, de acuerdo con esas argumentaciones, había sido ratificado en el Protocolo de 1893. Por consecuencia, esa república debía exigir el trazado de una frontera marítima, con apoyatura terrestre, que lo salvaguardara de manera definitiva. Esta interpretación revalorizaba así la ubicación geográfica de los islotes Evout, Barnevelt y otros, y de las islas Deceit y Hornos como apoyos terrestres. Más tarde surgiría una variante extrema de esta teoría, que planteaba derechamente al meridiano del cabo de Hornos como frontera, con lo que debían reconocerse como argentinas todas las tierras situadas al oriente del mismo (parte de las islas Hornos, Herschel, Wollaston y Navarino, las islas Freycinet y Deceit, los islotes Terhalten, Sesambre, Evout y Barnevelt, amén de sus rocas adyacentes, y, va por supuesto, las controvertidas Picton, Nueva y Lennox).

Por cierto, la teoría del cabo de Hornos no era novedosa. Había sido planteada durante la década de 1950 por algunos escritores ultranacionalistas, aparentemente sin mayor acogida en un principio, pero al cabo de majadera repetición había conseguido más y más adherentes entre internacionalistas, oficiales de marina y diplomáticos, hasta concluir como opinión oficial del gobierno de Buenos Aires<sup>16</sup>. En tal virtud, el contralmirante César Augusto Guzzetti, ministro de Relaciones Exteriores del Presidente general Jorge Rafael Videla, había afirmado sin embargo -adelantándose al resultado del arbitraje- sobre "la existencia de islas argentinas" en el área del cabo de Hornos<sup>17</sup>.

Como consecuencia, se fueron sucediendo a partir del mes de mayo y por todo el resto del año 1977 una serie de incidentes en la zona litigiosa y su extensión geográfica meridional, principalmente sobrevuelos de aeronaves militares sobre islas y fondeos en aguas jurisdiccionales chilenas, de los que el más serio fue el ocurrido el 11 de junio, cuando personal de una nave de guerra argentina instaló una baliza con los colores de ese país en el islote Barnevelt, ubicado en proximidad del cabo de Hornos.

La reacción nacional ante este hecho fue de indignación porque, además del atropello que envolvía, un paso semejante venía a complicar más la situación del área, de suyo delicada, y, también, las relaciones entre las dos repúblicas, por cuanto se trataba de un territorio incuestionablemente chileno, tanto que ya a mediados del siglo XVII el historiógrafo Alonso de Ovalle lo había mencionado entre las islas del Reino de Chile. En Magallanes, especialmente en Punta Arenas, la reacción fue, además, de estupor pues aquí más que en otra parte del país, la memoria ciudadana conservaba a través de la tradición una cabal noción respecto de la pertenencia nacional de esos islotes y peñones australes, que antaño habían sido recorridos ocasional y periódicamente por mineros y loberos, cuyas andanzas aventureras habían sido recogidas por la prensa o los libros, y también visitados de tarde en tarde durante viajes jurisdiccionales de buques de la Armada de Chile.

En oportunidad de cada incidente el gobierno de Santiago protestó ante el de Buenos Aires, el que a su vez contraprotestó por acciones de aquel que estimaba impropias o lesivas para su interés, como fueron la publicación de mapas oficiales en los que se recogía el resultado del laudo, y la dictación del decreto supremo número 416 del 14 de julio, por el que Chile fijó las líneas de base rectas separatorias de sus aguas interiores y el mar territorial entre los paralelos 41° y 56° sur.

Ese ambiente ya enrarecido por cuanto acontecía con periódica recurrencia se vio perturbado asimismo por actitudes que lejos de mejorar la situación la empeoraban, tales como maniobras de naves de guerra menores en aguas del Beagle, declaraciones altisonantes y provocativas de jefes navales, e informaciones sobre adquisiciones de material bélico "para evitar cualquier mutilación geográfica de la nación"<sup>18</sup>.

Entre tanto así ocurría, por iniciativa del Presidente Videla aceptada por el Presidente Pinochet, se habían iniciado conversaciones entre representantes de ambos países con el objeto de tratar acerca de las proyecciones del fallo arbitral en los espacios marítimos australes. Esta gestión no permitió llegar a acuerdo alguno, pues el representante argentino, general Osiris Villegas, planteó a nombre de su gobierno el reconocimiento del laudo a cambio de la aceptación de una frontera de compromiso que reconociera como argentinas las islas Evout, Barnevelt, Freycinet, Deceit y la mitad de Hornos, con lo que se "bloqueaba" la salida atlántica de Chile<sup>19</sup>. Esta pretensión fue rechazada de plano por el representante chileno Julio Philippi, quien se mantuvo estrictamente en el tema acordado por los Presidentes, vale decir, únicamente la definición de los espacios marítimos<sup>20</sup>. Estaba a la vista así que Argentina deseaba un acuerdo político previo sobre el dominio terrestre.

Así se llegó a diciembre -incidentes repetidos en el área austral y protestas recíprocas de por medio-, cuando nuevamente Argentina asumió la iniciativa, esta vez a través de un enviado personal del Presidente Videla, el contralmirante Julio Torti, jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas argentinas, quien arribó a Santiago el día 5 con una proposición de aquél para su homólogo chileno, Pinochet, que mostraba escasas variantes respecto de la propuesta hecha meses antes por el general Villegas. Esta asumía ahora un carácter más formal, pues se instrumentaba en un documento denominado "Bases para un Tratado Complementario de Límites", mediante el cual se proponía que las islas Evout, Barnevelt y Hornos pasaban a ser condominio de ambos países. La traza limítrofe sugerida partía desde el punto terminal de la línea divisoria en el canal Beagle establecida por el laudo (punto XX), derivaba hacia el SE hasta alcanzar la distancia de doce millas contadas desde la punta Oriental de la isla Nueva; torcía desde allí hacia el SO en derechura a la isla Evout para continuar al sur en línea recta hasta la de Barnevelt, se prolongaba luego desde este punto hasta encontrar el paralelo del cabo de Hornos, para seguir su curso hacia el oeste, al meridión de la isla Deceit y oblicuar hacia el NO, pasando en equidistancia entre dicha isla y la de Herschel por un lado y la de Hornos por otro, hasta encontrar el meridiano del cabo terminal de América, para concluir siguiendo la coordenada, cortando la isla Hornos, hasta la distancia de 200 millas al sur del cabo. Las aguas situadas en general al occidente de la línea descrita serían chilenas y las ubicadas al oriente, argentinas. Las islas bajo condominio asumirían el carácter de hitos naturales y quedarían neutralizadas a perpetuidad, y serían administradas por un ente binacional

de acuerdo con un estatuto especial. La formulación de estas bases no implicaba en modo alguno pronunciamiento sobre el laudo arbitral, respecto del cual Argentina se reservaba la libertad de acción<sup>21</sup>.

Esta propuesta, en palabras del memorando respectivo, buscaba "conciliar en un máximo esfuerzo de flexibilización los puntos de vista expuestos en las conversaciones ya realizadas", y parecía ser la mayor concesión posible de hacerse por parte de Argentina en la posición extrema en que se había colocado, de acuerdo con su tesis bioceánica. Chile -no podía ser de otro modo- rechazó de plano semejante propuesta que desconocía sus derechos, que emanaban del tratado de 1881, confirmados por una posesión pacífica ininterrumpida y ratificados por la sentencia arbitral del 18 de abril.

La negativa chilena significó el fracaso de la misión Torti y con ello se agregó una nueva razón de disgusto allende los Andes y, por ende, el aumento de la tensión entre las dos repúblicas.

La inminencia de un rompimiento hacía aconsejable cualquier nuevo intento de negociación y él se dio esta vez con la invitación que hizo el canciller chileno, vicealmirante Patricio Carvajal, a su doble par argentino Oscar Montes. Este llegó a Santiago el 14 de diciembre y las reuniones de trabajo se extendieron hasta el 17, sin que se arribara a resultado provechoso alguno, pues las posiciones de las partes eran francamente discordantes. No obstante, se convino en reanudarlas en Buenos Aires, para lo cual Carvajal viajó el día 27 retornando dos días después, expresando con su mutismo ante los periodistas que lo aguardaban, el fracaso de esta nueva gestión. Trascendidos procedentes de la capital argentina -que se harían clásicos en la época del litigio- daban cuenta días después, que el país del Plata buscaba hacer de las conversaciones, negociaciones abiertas a fin de superar el estancamiento del diálogo, para lo cual se había adelantado a proponer a Chile un límite envolvente por el oriente insular desde la isla Nueva a la de Hornos que respetara el ancho del mar territorial, 12 millas, a cambio, claro está, de la renuncia a toda otra proyección marítima mayor y de su propia aceptación del laudo<sup>22</sup>. Una vez más el gobierno de Chile rechazó la propuesta de su contradictor, por cuanto la misma no era en absoluto equitativa, considerando el derecho a las aguas patrimoniales que le correspondía. El panorama se ensombrecía así paulatinamente y, por cierto, nada ayudaban a aclararlo las acusaciones de intransigencia hechas por el canciller Montes en contra de su homólogo chileno, tampoco las nuevas declaraciones y arengas claramente belicosas del almirante Emilio Massera, comandante en jefe de la Armada Argentina, que fueron divulgadas por esos mismos días<sup>23</sup>, ni las medidas de control y expulsión de braceros chilenos en la Patagonia, ni mucho menos los publicitados movimientos de tropas y equipos bélicos desde sus sedes naturales hacia Tierra del Fuego y sectores de la frontera común.

Así de ajetreado y azaroso concluyó 1977. Pero el nuevo año se anunciaba todavía más turbulento, aunque nadie podía imaginar hasta qué extremo.

En efecto, las informaciones de prensa correspondientes a los primeros días de 1978 abundaban en antecedentes transmitidos por las agencias internacionales de noticias, referidos a los movimientos de la flota argentina, que se concentró en un punto indeterminado del Atlántico sur para realizar ejercicios de combate (con misiles

y aviones), maniobras de reabastecimiento en alta mar, operaciones de control de tráfico aéreo y exploración, y ejercicios de desembarco de infantería de marina. El día 10 de enero el almirante Massera y el alto mando naval, a bordo del portaaviones *25 de Mayo* habían supervisado parte de las maniobras, en las que tomaban parte treinta unidades de combate y apoyo, incluyendo submarinos<sup>24</sup>. Estos actos eran, en la calificación más suave, abiertamente inamistosos y su connotación de ominosa advertencia al país contradictor y eventual adversario era evidente, tanto que ya preocupaban a la prensa internacional<sup>25</sup>.

Como cabía esperarlo, en Chile comenzaron a adoptarse medidas diversas encaminadas a reforzar la seguridad nacional, en particular en la región austral, donde se centraba el foco del litigio, acciones que incluyeron visitas de jefes militares y navales. Ello, por cierto, no significaba seguir el juego prebélico argentino, sino adoptar disposiciones elementales encaminadas a prevenir cualquier riesgo eventual. Por otra parte, y visto el giro que asumía la situación, la cancillería chilena propuso a la argentina recurrir al Tratado de Solución Judicial de Controversias<sup>26</sup>, esto es, someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia (10 de enero), en un nuevo esfuerzo por encontrar una salida al atolladero en que amenazaba convertirse el asunto, ante lo contrapuestas de las posiciones de las partes y el inquietante contexto psicológico. La proposición no merecería siquiera una respuesta.

El punto al que había llegado la situación hizo necesario que el gobierno de Chile reiterara ante el mundo el dominio que la República ejercía en el archipiélago austral. Tal aconteció el 12 de enero en una reunión a la que se convocó a los embajadores acreditados en Santiago, ante los cuales el ministro Carvajal expuso los antecedentes de la controversia, fundó la soberanía nacional en el tratado de 1881, ratificada por el laudo de 1977, y concluyó declarando: "Solemnemente, y en conformidad con dicho Tratado, el Gobierno de Chile manifiesta los títulos de la República a todas las islas, islotes y rocas que hay al sur del Canal de Beagle y hasta el Cabo de Hornos"<sup>27</sup>.

Así estaban las cosas, cuando el día 18 se anunciaba la reunión de los Presidentes chileno y argentino, concertada reservadamente, que tendría lugar el 19 en la base aeromilitar de Plumerillo, en Mendoza. Los frutos de esta entrevista fueron de valor. En primer lugar, psicológico, porque puso de manifiesto ante las comunidades de ambos países y la internacional la voluntad de diálogo de los gobernantes, circunstancia que de suyo provocó un aflojamiento notorio en la tensión, como quedó en evidencia con la morigeración de los tonos y estilo empleados en buena parte de la prensa argentina para sus informaciones y comentarios sobre la cuestión. En segundo término, de carácter político, pues se establecieron las bases de entendimiento para impulsar un sistema de negociación directa entre ambos gobiernos, sin menoscabo para las posiciones y derechos de las partes y bajo expresa reserva de los mismos<sup>28</sup>. Es posible que los Presidentes ahondaran en la consideración del delicado negocio que los había reunido, siendo probable que no pasaran de un conocimiento más acabado respecto del alcance de las respectivas posiciones, que en el caso argentino incluía el esperado rechazo de la sentencia arbitral, lo que permitió a los interlocutores conocer cuán profunda era la diferencia entre las mismas.

Días después, el 25, Argentina informaba sobre la determinación de su gobierno de rechazar el laudo del 2 de mayo de 1977 por considerarlo "insanablemente nulo",

agregándose en la nota por la que se participó tal acto al gobierno chileno que no reconocería "la validez de ningún título que invoque la República de Chile sobre la base del Laudo Arbitral para arrogarse derechos de soberanía sobre territorio o área marítima alguna"<sup>29</sup>.

Aunque era aguardada, la noticia causó asombro, desagrado y decepción en la opinión pública chilena. Lo primero, porque no se conocían precedentes para el inaudito gesto de un litigante perdedor, de declarar la nulidad de un fallo judicial que había emanado de un tribunal al que se le había reconocido la competencia y cuyo cumplimiento quedaba librado a su honor nacional. La declaración unilateral de nulidad iba contra la justicia y el sentido común. Desagrado y decepción, porque el pueblo chileno había confiado hasta el último momento en que Argentina sería fiel a su tradición de respeto al derecho y leal al cumplimiento de sus compromisos internacionales.

Hubo quienes, entonces, se preguntaron con alarma si el gobierno argentino lo que en verdad buscaba era impugnar el tratado de 1881, base fundamental de las relaciones limítrofes entre los dos países. "Desconocerlo, reabrir la discusión del Cabo de Hornos, conllevaría al absurdo de volver a fojas cero y a recomenzar la discusión sobre la Patagonia", escribió acertadamente un internacionalista de prestigio<sup>30</sup>.

Al dar ese atrevido paso, Argentina pudo satisfacer la grito nacionalista interna, pero no había mejorado ni un ápice su situación jurídica, amén del descrédito externo al aparecer ante el concierto de las naciones civilizadas como un Estado que hacía escarnio de las normas del Derecho y de su compromiso de acatamiento solemnemente contraído. Tras la efímera satisfacción de algunos o de muchos de sus ciudadanos y la ausencia total de comprensión y respaldo por parte de terceros países, debía allanarse a aceptar las consecuencias de su equivocada actitud, para acabar a la larga reconociendo, mal de su grado, el legítimo derecho de su contradictor en la ingrata controversia.

Como correspondía, el gobierno chileno hizo público su propio rechazo a la insólita actitud argentina de abrogar unilateralmente el fallo arbitral, al tiempo que reiteraba sus títulos en la cuestión, poniendo de relieve lo inconsistente y contraria al Derecho Internacional y a los tratados vigentes entre ambos países que era aquélla, puntualizándose que la declaración de nulidad carecía de valor jurídico y que por tanto el laudo seguía incólume, "era obligatorio y plenamente válido". De igual modo se afirmó entonces la decisión de continuar ejerciendo en plenitud los derechos que le asistían a Chile y que emanaban de esos instrumentos, y manifestaba su voluntad de encontrar un entendimiento directo únicamente "en lo concerniente a la delimitación de los espacios marítimos más allá de lo resuelto por el Arbitro", añadiéndose que de no alcanzarse acuerdos, procedía recurrir ante la Corte Internacional de Justicia<sup>31</sup>.

Huelga señalar que la actitud del gobierno fue respaldada de manera unánime por los chilenos, no obstante las diferencias profundas de carácter coyuntural que se daban en otros aspectos de la convivencia nacional, circunstancia que fortaleció y dio mayor legitimidad, si cabía, a la posición sustentada por la República.

Un suceso inaudito como el que se comenta debía haber concitado una condenación severa por parte de la comunidad internacional, mas debido a las circunstancias de virtual aislamiento en que se encontraba Chile por razón del quiebre de su institucionalidad

democrática y de las violaciones de los derechos humanos en que reiteradamente había incurrido el gobierno militar, su posición, que en otras circunstancias hubiera concitado unánime apoyo, se vio en extremo debilitada. Ciertamente, no era mejor la posición de Argentina, también debido a parecidas circunstancias, aunque su imagen externa había sido y era manejada con mayor habilidad y eficacia. Así y todo, se registraron algunas decidoras reacciones que viene al caso consignar.

El diario *O Estado*, de Sao Paulo, calificó la declaración argentina de nulidad, como "contraria a las tradiciones latinoamericanas", actitud agravada por el hecho de haberse efectuado mientras se realizaban negociaciones entre los países en litigio<sup>32</sup>. Otro diario prestigioso del continente, *El Tiempo*, de Bogotá, afirmó a su turno, tras comentar que el someter materias al arbitraje conlleva naturalmente la aceptación anticipada del fallo, aunque el mismo pueda resultar desfavorable a una de las partes: "Es pues, de elemental sentido común político de que parece carecer la Junta Militar argentina, aceptar el laudo, aunque, según ella favorezca a Chile"<sup>33</sup>. Meses después, *El Universal*, de Quito, escribiría: "Esta actitud [la de Argentina] se encuentra al margen del Derecho. Ninguna sentencia arbitral puede ser declarada "nula" por voluntad de una de las partes, aunque se considere perdedora. Además cada país declaró en el Compromiso que la sentencia sería inapelable y legalmente obligatoria para ambas partes. O sea, jurídicamente la sentencia es válida y la Corte Arbitral así lo ha proclamado, Argentina no puede discutir la validez de la sentencia ni desconocer que ella ratificó los derechos chilenos en las islas disputadas, estableciendo un límite inmovible entre los dos países marcado en la línea roja del mapa que acompaña al fallo"<sup>34</sup>.

Más importante todavía fue la reacción oficial del gobierno británico, expresada a través de una comunicación del Foreign Office a los embajadores de Chile y Argentina en Londres, por la que se reiteraba su opinión en cuanto a la validez del laudo.

Todo esto acontecía en un contexto anímico más preocupante, por cuanto en Argentina se informaba de nuevas maniobras, ahora por parte del ejército, en extensos sectores de la frontera andina, circunstancia que movió al Presidente Pinochet a solicitar al general Videla que los movimientos se redujeran, en una comunicación en la que se planteaba la conveniencia de una nueva reunión entre ambos mandatarios. Aceptada en principio la sugerencia, viajó a Santiago el 2 de febrero una delegación de altos jefes cuyo objeto era el de concertar los términos de la misma. La circunstancia de la reserva dada al encuentro castrense lleva a conjeturar que la materia no alcanzó una resolución satisfactoria, por lo que debió esperarse un gesto que permitiera romper el probable desacuerdo. Este se dio con el viaje realizado a Punta Arenas el 12 de febrero por el brigadier Basilio Lami Dozo, enviado personal del general Videla. En la capital magallánica se encontraba a la sazón el general Pinochet, dando fin a un recorrido por las regiones del sur del país, durante el cual reiteradamente infundió tranquilidad a los habitantes respecto del curso de la controversia, en especial en cuanto se refería a la voluntad pacífica del gobierno.

La posibilidad de una nueva instancia de conversaciones quedó de tal manera abierta, al darse a conocer el envío de una delegación militar a Buenos Aires, cuyo propósito era el de convenir con su congénere argentina acerca del texto de un acta de acuerdo, referida a un programa de trabajo para avanzar en la solución del diferendo

(16 de febrero). Era la diplomacia militar en acción.

Fruto de esta entrevista castrense fue la cita presidencial en Puerto Montt.

En efecto, el día 21 se reunieron los Presidentes Pinochet y Videla, en un espíritu compartido de convivencia pacífica y de entendimiento, suscribiéndose un acta por la que se establecía un sistema de negociaciones en procura de un acuerdo sobre la controversia, a desarrollarse en tres fases. La primera, a través de una comisión mixta cuyo objetivo era el de proponer a los gobiernos, en el término de 45 días a contar de la fecha del acta, "las medidas conducentes a crear las necesarias condiciones de armonía y equidad", en tanto se trabajaba en la solución integral de las materias de fondo cuyo conocimiento se entregaba a una segunda comisión mixta (segunda fase), que entraría en funciones una vez que ambos gobiernos hubieren concordado respecto de las proposiciones de la primera, disponiendo para el caso de un plazo de seis meses. Las materias de fondo se referían a la delimitación definitiva de las jurisdicciones en la zona austral; a "las cuestiones relacionadas con el Estrecho de Magallanes que indiquen las Partes, considerando los tratados y reglas de derecho internacional pertinentes"; las cuestiones relacionadas con las líneas de base rectas y, además, la consideración de medidas para promover políticas de integración, complementación económica, explotación de recursos naturales y protección del medio ambiente, y la coordinación de políticas de defensa de los intereses comunes en la Antártica.

Visto el estado en que se encontraba la situación -y las pasiones envueltas en la misma-, no era para hacerse muchas ilusiones sobre el resultado de los trabajos de ambas comisiones, en especial de la segunda, pero lo rescatable del esfuerzo de la diplomacia militar era la voluntad compartida de mantener conversaciones, circunstancia que por sí misma debía contribuir a bajar las tensiones acumuladas. Desde otro punto de vista, la participación del Presidente Videla y su concurrencia al acuerdo, resultaban señales claras del triunfo de la moderación sobre la exaltación en el seno de la cúpula militar gobernante en Argentina, lo que por cierto no carecía de significación para el curso de los acontecimientos por venir.

La inclusión del punto referido al estrecho de Magallanes, que resultó sorpresiva, fue apreciada con distinta óptica en Chile. Para algunos entendidos, ello podía ser fuente de nuevos inconvenientes; para otros, aunque aceptaban esta última posibilidad, de cualquier modo era necesaria su consideración, a fin de abordar todas las cuestiones australes como un conjunto y procurar una solución integral para las mismas.

La primera comisión prevista en el acuerdo de Puerto Montt inició sus deliberaciones en Santiago el 1º de marzo, en un ambiente de cuidada reserva.

Así las cosas, diez días después se difundía una "Comunicación a las Partes" redactada por la Corte de Arbitraje, en la que, luego de hacerse consideraciones sobre la materia de la controversia y su desarrollo jurídico, se afirmaba que "no solamente que el Compromiso no faculta a una parte para rechazar o pretender anular el laudo, sino también que, en vista de las claras disposiciones de los Artículos XIII y XIV del Compromiso, cualesquiera pronunciamientos en ese sentido deben tenerse por nulos y desprovistos de toda fuerza o efecto jurídico. Dichos pronunciamientos no pueden afectar la validez del laudo que, en consecuencia, mantiene plena vigencia y obligatoriedad jurídica"<sup>35</sup>.

El documento era un nuevo espaldarazo a la correcta posición que sostenía el gobierno de Chile.

El 7 de abril la prensa daba cuenta sobre la conclusión en Buenos Aires de las conversaciones sostenidas en el seno de la primera comisión, llamada "de distensión", cuyas conclusiones se mantuvieron inicialmente en reserva, aunque trascendió que se había convenido en ella establecer un sistema de consultas "ante cualquier hecho que pudiera alterar las normales relaciones entre ambos países", cuyos canales de relación serían los correspondientes estados mayores militares<sup>36</sup>.

Aprobada el acta por los respectivos gobiernos y difundido su contenido, se constituyeron las delegaciones nacionales destinadas a abordar en conjunto la segunda fase del programa de trabajo aprobado en Puerto Montt. La delegación chilena estaba presidida por el profesor y jurista Francisco Orrego Vicuña e integrada por expertos civiles y representantes castrenses. La argentina estaba encabezada por el general Ricardo Etcheverry Boneo, también con composición mixta civil y militar.

De tal manera, el 22 de mayo, en Buenos Aires, se inició un laborioso y nada fácil proceso de negociaciones que estaría presidido de partida por dos concepciones contrapuestas que afectarían su curso y resultado: "el camino jurídico", por parte de la representación chilena, y "el camino político", por parte de la argentina. Sobre la marcha del proceso, abundarían los trascendidos, especialmente de la prensa bonaerense, que periódicamente procurarían explicar o interpretar el escaso adelanto de las conversaciones.

Estas se fueron dando en un ambiente de recrudescida tensión en la misma medida que en Argentina iba en aumento la propaganda nacionalista. La actividad incansable de conspicuos personajes y organizaciones *ad hoc*, con mayor acogida de la prensa, conseguía mantener a la materia en un constante plano de interés público, constituyendo una forma de presión ante el propio gobierno y sus organismos, que los inhibía de antemano para manejarse con flexibilidad en tan sensible asunto<sup>37</sup>. Qué decir, además, de su influencia sobre una masa popular hasta entonces ignara en ese respecto, la que comenzó a reaccionar inducida por aquel sostenido reflejo condicionante.

Con habilidad, esos voceros se habían empeñado y empeñaban en desinformar al país, escamoteando de su conocimiento los antecedentes históricos de origen argentino que reconocían el derecho chileno en la controversia, a la par que insistían en el despojo que Chile había hecho y pretendía hacer del patrimonio territorial argentino, consiguiendo que la nación reclamara de sus autoridades posiciones de dureza en defensa del derecho que se intentaba atropellar. La presión anímica consiguiente condujo a la progresiva pérdida de los sentimientos de equidad y prudencia. El pueblo argentino sería a la larga el más afectado por esa malsana campaña.

"... una retórica nacionalista exaltada, inflamaba y fanatizaba a una opinión pública así mal informada. El sesgo informativo era requisito previo para la fanatización nacionalista ingenua, a la vez que esta fanatización era necesaria para generar el apoyo político interno que el gobierno necesitaba. Simultáneamente, ocurría como en todos los procesos, que una opinión pública de esta manera conducida a la ignorancia, "encarcelaba" al gobierno mismo, impidiendo posteriormente que se escapara de la situación que se iba generando...". Esta fue una cabal descripción de la génesis y

evolución del estado anímico argentino durante 1978, hecha con serenidad y alguna perspectiva por dos catedráticos de ese país en un notable estudio posterior<sup>38</sup>.

Lamentable fue que algunas autoridades superiores se hicieran eco de ese ánimo y alentaran con sus propios dichos un ambiente escasamente proclive al tranquilo entendimiento, con declaraciones agresivas o provocativas hacia Chile<sup>39</sup>. Así se fue generando todo un contexto de odiosidad antichilena abierta o velada, que se extendió por el país alcanzando hasta los territorios patagónicos y fueguinos donde vivían millares de chilenos y en donde la relación entre las dos naciones era tradicionalmente intensa. En Magallanes se fueron conociendo entonces distintos actos y gestos inamistosos que afectaban a su gente en ocasionales viajes hacia Río Gallegos, Río Turbio y otras localidades. En particular se buscó perturbar a los transportistas que empleaban el territorio argentino en su paso hacia y desde la zona central de Chile. Esta circunstancia enojosa sería causa determinante en la habilitación del sistema de transporte mixto terrestre-marítimo entre Puerto Montt y Puerto Natales, con evidentes ventajas para el comercio magallánico y el mejor abastecimiento de su población. Si a ello se suman las informaciones radiales, no siempre acertadas ni justas, se completa el cuadro y puede entenderse cómo una marea de insania parecía cubrir la sociedad argentina. Todo eso, a mayor abundamiento, en clara violación de la distensión acordada por la Comisión Mixta Número Uno<sup>40</sup>.

Así se explica que, también del lado chileno, surgieran actitudes reprochables -via descubrimientos de espías reales o presuntos-, por cierto excepcionales, magnificadas allende la frontera, lo que de cualquier manera contribuía a hacer más perturbadora la ya frágil convivencia.

Pero, sensiblemente, había signos que hacían todavía más preocupante el cuadro en la medida que avanzaba el año. Ellos decían relación con la inculcable realidad de los preparativos bélicos de una y otra parte. De hecho, éstos habían llevado un curso soterrado paralelo con las negociaciones político-diplomáticas, ante la eventualidad del fracaso de las mismas, y tenían su justificación, de la parte argentina, en la creciente determinación gubernativa de resolver de una vez por todas, *manu militari*, la prolongada y extenuante controversia, esto es, con la ocupación por la fuerza de las islas litigiosas, posibilidad que no excluía un conflicto territorialmente más extendido; y, de la parte chilena, en la necesidad de defenderse de la probable agresión armada, lo que, como entraba en cualquier cálculo, envolvía la eventualidad de una conflagración abierta y generalizada entre las dos naciones.

Así, en los territorios australes de uno y otro país, para el caso en Magallanes, diversas acciones configuraron esos preparativos: arribos de contingentes, equipos y armamentos, ejecución de obras militares de infraestructura y defensa, incremento en abastecimientos variados más allá de las necesidades de tiempo de paz, ejercicios y maniobras en épocas desusadas, en fin, todo lo cual no pudo pasar desapercibido, no obstante la cuidada reserva con que se operaba. Pero según se advertía dificultosa la negociación en desarrollo esos emprendimientos se fueron extendiendo a lo largo de la frontera común y ya no pudieron ocultarse al conocimiento público. Una sombra apocalíptica parecía cubrir el cono meridional del continente<sup>41</sup>.

Estando de esa manera las cosas, los trascendidos respecto del curso de las conversaciones de la Comisión Mixta Número Dos, como se la conocía, no reflejaban

optimismo, por más que las escuetas informaciones oficiales dieran cuenta de algunos avances en definitiva poco significativos por la escasa sustancia contenida. Tampoco representó novedad la noticia de la resolución de la Corte Arbitral, producida en el curso del mes de julio, una vez que se tuvo por debidamente cumplida su misión. En este respecto, interesa transcribir parte de los considerandos de su resolución final, porque de modo definitivo se daba remate jurídico a la controversia, según la misma había sido materia de su conocimiento:

“En estas circunstancias la Corte es de la opinión de que debe considerar su posición en relación al Artículo XV del Compromiso y en forma general. Los siguientes puntos son claramente conducentes:

(I) No es admisible que, debido a la total falta de cooperación de una de las partes, contraria a sus obligaciones bajo un Laudo válido, la Corte pudiera ser compelida a permanecer indefinidamente en existencia en estado de suspenso. No sólo sería esto claramente anormal y virtualmente sin precedentes; no sólo sería inconsistente con la finalidad del Laudo que específicamente resulta de los artículos XIII y XIV del Compromiso y los artículos XI y XIII del Tratado de Arbitraje de 1902; ello operaría como una manifiesta injusticia hacia la otra parte en la disputa, la que ha cumplido con todas sus obligaciones según el Laudo.

(II) De acuerdo con la información que tiene la Corte y lo que ella estima, todas las islas, islotes, arrecifes, bancos, bajíos y otras formaciones situadas en el lado sur (chileno) de la línea de límites roja trazada en el mapa de límites que forma parte integrante de la decisión de la Corte (y por consiguiente del Laudo dictado) están de hecho en posesión de Chile, mientras todos los situados en el lado norte (argentino) de esta línea están en posesión de Argentina: correspondientemente ninguno situado en el lado norte está en posesión de Chile y ninguno en el lado sur en posesión de Argentina.

(III) En consecuencia, no parece haber nada substancial que reste hacer en orden a habilitar el Laudo para quedar implementado, y cualquier intento unilateral por revertir, alterar o modificar la situación actualmente existente, que es una situación en precisa conformidad con el Laudo, constituiría un quiebre de él<sup>42</sup>.

El 17 de agosto se informaba sobre la interrupción de la ronda de conversaciones que la comisión mixta sostenía a la sazón en Buenos Aires, debido al “hecho de haber insistido la representación argentina en planteamientos incompatibles con el progreso de la negociación”, según declaró un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago<sup>43</sup>. En buenas cuentas, ello quería decir que Argentina había exigido incluir en la negociación todas las islas del sur del Beagle, tanto las reconocidas como chilenas por el laudo, cuanto las demás que se extienden hasta el cabo de Hornos adjudicadas por el tratado de 1881. Ante esta situación que implicaba la pretensión de revisar todo lo obrado hasta mayo de 1977, la delegación chilena había considerado ocioso proseguir con las tratativas. Para el gobierno de Santiago era claro que ese camino estaba virtualmente agotado y sólo restaba retomar la iniciativa de recurrir ante la Corte Internacional de Justicia.

La molestia argentina fue ostensible. Llovieron las recriminaciones en contra de Chile, sobre las que abundó la información bonaerense, pero también las amenazas por parte de personajes conocidos, como Rojas y Vaquero, a los que ahora se agregaba

el antiguo negociador general Villegas: "si Chile continúa precipitando el conflicto en la zona austral sólo dejará para la Argentina una única alternativa, que no es otra que la guerra"<sup>44</sup>.

La situación pasó a motivar inclusive la preocupación del Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, de paso por la capital argentina, quien invitó a los dos países a buscar con ahínco un arreglo amistoso.

Mas la tensión no mostraba visos de ceder, al menos por el lado del Plata, pues las informaciones de prensa continuaron refiriéndose abiertamente a los preparativos bélicos, que incluían ahora ejercicios antiaéreos en Ushuaia y en distintas ciudades del país, simulacros de guerra y ensayos de defensa civil, desplazamientos de aviones y de tropas, así como a las medidas adoptadas en algunas provincias patagónicas en contra de los chilenos radicados, hecho que motivaría la protesta de monseñor Jaime de Nevaes, obispo de Neuquén. Que la cosa iba de mal en peor, camino de la catástrofe, lo entendieron los episcopados católicos de ambos países que llamaron a los pueblos a orar por la paz.

Algún alivio se tuvo al difundirse la reanudación de las reuniones de la Comisión Mixta Número Dos el 14 de septiembre, en Santiago. Era una nueva muestra de que la moderación y la racionalidad acababan por imponerse. Se arribaba así a una coyuntura crucial para el curso de la controversia.

Para entonces los rumores reemplazaban en contenido la parquedad informativa oficial de las partes. Se hablaba de congelar por diez años el conflicto, de establecer una zona de neutralidad en el área territorial en litigio, con administración binacional o de recurrir a la mediación de un tercer país; pero lo que sí aparecía cada vez con más claridad era el rechazo absoluto del gobierno de Buenos Aires a cualquier alternativa "justiciable", vale decir, a una nueva instancia como la que proponía Chile.

Que la marea de insania no alcanzaba a la totalidad de la sociedad argentina, quedó a la vista, entre varias otras expresiones, con la sorpresiva propuesta del ingeniero Alvaro Alsogaray, connotado hombre público, quien en esos aciagos días invitó a sus compatriotas a considerar la posibilidad de establecer un *statu quo* en la controversia, para que pudieran convenirse acciones encaminadas tanto a distender la situación, cuanto a crear las condiciones de confianza recíprocas para abordar en el futuro, con mayor tranquilidad y distinta perspectiva, la solución integral del ingrato litigio. Para ello, con visión futurista, propuso crear "la Comunidad Económica Austral Argentino-Chilena, que operaría en las tierras y aguas del sur del estrecho de Magallanes", entre otras con fines de explotación de recursos naturales, ejecución de obras de infraestructura, desarrollo de industrias, todo ello como emprendimientos conjuntos; intercambio mercantil sin restricciones, reducción progresiva de barreras aduaneras, etc<sup>45</sup>. Sin embargo de que caería en el vacío, esta iniciativa era una consoladora muestra de que no todo estaba perdido en la búsqueda de opciones de arreglo.

La propuesta de Alsogaray, abiertamente disidente del griterío de los patrioterros, dio lugar a la manifestación de otras varias expresiones de sensatez y coraje cívico entre las que destacó la opinión del escritor Jorge Luis Borges, que condenó con severidad la histeria belicista y llamó al entendimiento con Chile. En ese contexto asimismo se inscribió el ferviente reclamo por la necesidad de encontrar una solución pacífica,

invocando la herencia histórica de fraternidad entre los dos pueblos, dirigido en carta abierta a los mandatarios de ambos países por un calificado grupo de intelectuales y científicos chilenos y argentinos<sup>46</sup>.

Así se arribó a las últimas conversaciones de la Comisión Mixta Número Dos, cuyo plazo de vigencia debía concluir el 5 de noviembre. Estas al fin resultaron tan poco fructuosas como las precedentes, en un ambiente anímico ya dominado por el nerviosismo, y, en Argentina, por la pasión belicista, pues en contemporaneidad se sucedían los aprestos militares, publicitados sin tapujos por los medios de comunicación (octubre). Ello motivó un condenatorio editorial del prestigioso *Jornal do Brasil*, que debe entenderse como reflejo fiel de la estupefacción y consternación con que las naciones civilizadas veían ese insensato despliegue guerrero:

“Sólo hay una palabra para caracterizar el sentimiento internacional relativo al clima de movilización que volvió a instaurarse en Argentina, como fondo wagneriano de la nueva fase de negociaciones sobre la soberanía de los tres islotes del canal Beagle: estupefacción. Es increíble que una nación adulta y responsable, premunida, más allá de todo en esta emergencia, de un gobierno al que no falta autoridad -sino, al contrario- considere posible, casi inevitable, el recurso de la guerra como forma de resolver un simple conflicto jurídico de delimitación de fronteras.

Concentraciones de tropas, dislocación de grandes cantidades de material pesado, ejercicios, movilización, preparativos de defensa civil, llamados emocionales al patriotismo, cursos especiales para la hipótesis de guerra, desfiles, marcha, y todo el mundo asiste, entre divertido y atónito, pero en el fondo queriendo aún estimar que se trata sólo de una significación destinada a presionar el lado neurovegetativo de los negociadores<sup>47</sup>.

¿Y qué ocurría en Chile entre tanto enajenado protagonismo de ultrafrontera, particularmente en Magallanes, foco principal del eventual conflicto? Pues se registraba una tranquilidad casi sorprendente en la población, la que apenas si dejaba entrever alguna inquietud, mientras -como era inevitable- los hombres de armas velaban preocupados por la seguridad nacional. En aquélla y en éstos, por lo demás, había confianza total en el manejo prudente de la cambiante situación por parte del gobierno. Todos parecían cumplir una consigna no impuesta en cuanto al mantenimiento de la calma bajo toda circunstancia, y, recogiendo el llamado de sus pastores, oraban por la paz. Así se hacía en los hogares y en los templos, pero también en la cima de los Andes, juntos chilenos y argentinos, a pie del Cristo Redentor, monumento erigido otrora como expresión material de una convivencia pacífica que jamás debía romperse<sup>48</sup>.

Según pasaban los días, las noticias de distinto signo se sucedían: Chile apelaba al crédito mundial, ante el foro de las Naciones Unidas, para demostrar su voluntad de entendimiento por la vía del derecho, mientras que Argentina convocaba a 500.000 reservistas a las filas militares y proseguía con sus preparativos bélicos<sup>49</sup>. En Viña del Mar en tanto se efectuaba la última de las reuniones de la Comisión Mixta Número Dos, que concluyó sin provecho alguno para el progreso de las negociaciones, a juzgar por lo insubstancial de la comunicación final, cuya cuidada fraseología no pudo ocultar la realidad del fracaso definitivo de las mismas.

A estas alturas, había en Chile quienes cavilaban acerca de si la rigidez juricista era

en verdad la única opción para encontrar un arreglo directo, y concluían en que, sin menoscabo del título que asistía a la República, podían haberse intentado o intentarse todavía otras alternativas más flexibles que ayudaran a su vez a la Argentina a salir del atolladero en que se había situado. Así se percibía también en el exterior y vale para el caso la opinión del *Times* de Londres, que el 20 de octubre había comentado: "El Gobierno Chileno es parcialmente responsable de la actual tensión por la forma rígida en que reafirmó sus pretensiones y por su aparente incapacidad para ver que tenían que hacerse concesiones al sentido del honor argentino [...] El ir a la guerra debe ser la peor solución, aun para un gobierno militar, y ambos países tendrían mucho más que perder que ganar"<sup>50</sup>.

En las postrimerías se abría así un desafío para la imaginación de los gobernantes y sus asesores. Había que buscar una alternativa justa y honorable para las partes antes que el tiempo se agotara, en un contexto de sucesos imprevisibles y quizá incontrolables.

Cuando concluía octubre y con él virtualmente toda esperanza de arreglo negociado, se iniciaba una afebrada carrera por la preservación de la paz entre chilenos y argentinos; en ella los heraldos de la guerra parecían llevar sobrada ventaja.

En lo que hubo de ser una búsqueda a tientas, la Providencia, generosa, ayudó con su luz en el hallazgo de un camino: la mediación de un tercero, pero no de cualquiera, sino de quien era universalmente reconocido como la máxima autoridad moral de la humanidad, el Papa.

Aunque más tarde se mencionaría a distintas personas como autoras de la iniciativa, todo parece indicar, de acuerdo con Enrique Bernstein, que el primero en formularla fue el obispo de Osorno, monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, en carta dirigida en junio al Presidente Pinochet<sup>51</sup>. De ese mandatario pasó a la cancillería donde fue evaluada, con alguna reticencia inicial. Pero según se agravaba la situación, el ministro de Relaciones Exteriores Hernán Cubillos, enterado por el prelado de la acogida que su sugerencia tenía en el episcopado argentino y viendo en ella una posibilidad providencial, la hizo propia. Comenzó así un trabajo delicadísimo, en las circunstancias de premura angustiante por la que se pasaba, destinado a explorar la posibilidad de asentimiento de la Santa Sede y luego, de ser aquella favorable, iniciar la gestión más dificultosa en procura de una concertación con Argentina conducente a la aceptación de la mediación papal.

Cubillos, de paso por Roma en septiembre, fue recibido por Su Santidad Juan Pablo I, a quien reservadamente expuso la seriedad de la situación que comprometía la convivencia pacífica entre chilenos y argentinos, obteniendo la mayor atención de su elevado interlocutor, ya informado sobre la materia por los cardenales Raúl Silva Henríquez, de Chile y Raúl Francisco Primatesta, de Argentina. De la preocupación consiguiente emanó una carta dirigida por el Pontífice a los episcopados de ambas naciones, en la que los exhortaba a contribuir a la pacificación de los espíritus y, por ende, a la búsqueda del entendimiento fructífero. Aunque no se decía, quedó en el ánimo de los destinatarios la sensación de que la Santa Sede no se negaría a colaborar en la materia, si así le fuera formalmente requerido por las partes.

Entre tanto, corría el tiempo y en el frente diplomático el gobierno chileno consideraba sus alternativas para salir del empantanamiento. Desechada la vía jurídica,

resistida tenazmente por Argentina, se pensó en la conveniencia de la mediación de un país amigo, en concreto en la Santa Sede, toda vez que ya Cubillos había tenido oportunidad de entrevistarse con el nuevo Papa, Su Santidad Juan Pablo II. Planteada tal posibilidad a la cancillería argentina, omitiéndose la mención del Pontífice, la sugerencia fue en principio rechazada. Pero, aunque la situación se agravaba día a día, quiso la Providencia que finalmente el gobierno del Plata -en cuyo seno había una sorda disputa entre moderados y exaltados- se allanara a aceptar la cooperación de un país amigo, acordándose para el efecto una entrevista entre los ministros de Relaciones Exteriores a realizarse en Buenos Aires el 12 de diciembre. Mientras así había sucedido y sucedía, los partidarios de la paz se empeñaban al máximo cerca de ambos gobiernos en particular del dirigido por el general Videla, con el fin de crear un ambiente propicio para un acuerdo. En ese esfuerzo participaron los cardenales, los obispos, los representantes del Vaticano, monseñores Angelo Sodano y Pío Laghi, y mucha gente de buena voluntad<sup>52</sup>.

Peso moral significativo tuvo el contenido de una comunicación enviada por el Papa a los Presidentes, en la que junto con darles cuenta de su pesadumbre por la situación, los animaba al diálogo. Pero la cosa no iba fácil, pues si Pinochet concitaba en torno a su gestión del asunto el respaldo unánime de los chilenos, Videla no las tenía todas consigo, conocidas como eran las discrepancias existentes en el Comité Militar, de allí que fue menester superar con increíble paciencia los obstáculos, algunos difficilísimos, que se presentaron durante las gestiones, entre otros la exigencia de incluir materias no contempladas en la reunión del día 12 entre los cancilleres. Hacia el 20 de diciembre la situación era gravísima, tanto que en Chile se temía la invasión de su territorio en cosa de horas.

Fue entonces que el ministro Cubillos dirigió una nota a su par argentino, Carlos W. Pastor, en que recordando el acuerdo del día 12 en orden a solicitar la mediación papal, le expresaba su preocupación porque el mismo aún no se formalizaba: "El clima de tensión prevaleciente entre nuestros dos países -agregaba-, nos impone la ineludible tarea de perseverar en nuestros esfuerzos comunes a fin de restablecer la convivencia fraternal, característica ejemplar de nuestras relaciones. Por ello, animado por estos propósitos, el Gobierno de Chile invita al Gobierno de Vuestra Excelencia a que se reitere a la Santa Sede la plena confianza que merece como mediador y se le solicite tenga a bien aceptar dicha misión"<sup>53</sup>. La invitación fue rechazada por la cancillería argentina el día 21.

Ante ello y visto el estado de la situación que hacía inminente la agresión argentina, Chile invocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y pidió una reunión urgente del Consejo de la Organización de Estados Americanos, a fin de adoptar las medidas indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente.

Pero una vez más, ya al borde del abismo, la providencial intervención de Juan Pablo II, informado del curso de los acontecimientos, consiguió su efecto benéfico. En una conmovedora declaración formulada en la mañana del 22 de diciembre ante el Colegio de Cardenales, dio cuenta de la situación y reveló que los gobiernos concertados en principio para aceptar su alta mediación todavía no la demandaban formalmente, anticipando su aceptación "aun consciente de lo delicado y complejo de

la cuestión, considerando más importante sobre sus aspectos políticos y técnicos del problema, los superiores intereses de la paz"<sup>54</sup>.

Los conceptos cargados de sentimiento del jefe de la Cristiandad Católica, acompañados por su determinación de enviar sin tardanza una misión pacificadora, que en un principio se dijo que sería encabezada por el propio secretario de Estado del Vaticano, cardenal Agostino Casaroli, pero que finalmente lo fue por el cardenal Antonio Samoré, eclesiástico de probada capacidad y veteranía diplomática, causaron impresión entre sus lejanos destinatarios, particularmente en la cúpula gobernante en Argentina, tanta que avanzada la tarde del mismo 22 se acordaba la suspensión *sine die* del "Operativo Soberanía", en otras palabras, de la guerra, que de acuerdo con los planes del estado mayor conjunto debía comenzar a las 22 horas de esa jornada crucial.

Sin saberlo de momento, pero sospechándolo tal vez, Juan Pablo II había evitado un conflicto que habría sido sangriento, costoso e inútil como todos los del género, cuyas secuelas habrían envenenado a generaciones de chilenos y argentinos.

Años después, en 1987, con ocasión de la visita que el Sumo Pontífice realizara a la Argentina, el semanario *Somos* reveló antecedentes del Operativo Soberanía<sup>55</sup>. En síntesis, entre el 20 y el 22 de diciembre de 1978 había quedado concluido el impresionante dispositivo bélico que había significado acumular fuerzas del ejército y la aeronáutica en puntos claves de la frontera terrestre, para atacar a Chile básicamente por tres sectores: Mendoza, Neuquén y Magallanes a partir de la medianoche del 22. Otros contingentes, con apoyo naval, debían iniciar la ofensiva a las 22 horas del mismo día con la ocupación de las islas en litigio. Las operaciones contemplaban el bombardeo de Punta Arenas y de algunos objetivos militares seleccionados, mediante ataques aéreos masivos y fulminantes. Se incluían asimismo acciones navales en aguas del estrecho de Magallanes, del canal Beagle y del Atlántico sur. Una estimación de las bajas probables fijaba su número en 20.000 hombres para ambos bandos.

"Todas las hipótesis puestas sobre la mesa de operaciones indicaban que se esperaba que, una vez iniciadas las acciones, éstas tuvieran un pronto desenlace. Por eso se buscaba obtener una victoria sustentada en la destrucción del aparato militar chileno, obligando a este país a la rendición *lisa y llana* (hipótesis de máxima) o a la *aceptación de los reclamos territoriales* argentinos (de mínima). Inmediatamente se operaría el repliegue de tropas hacia la frontera".

La inteligencia militar chilena había entregado su informe al atardecer del 22 confirmando el comienzo del ataque argentino en la noche: "Se calculaba un ataque masivo sobre la zona austral e incursiones de gran proporción sobre a lo menos tres puntos distantes del territorio. La lucha sería ardua y fulminante: todos los planes suponían ataques y respuestas masivas, en la fórmula de una guerra relámpago, pero devastadora"<sup>56</sup>.

¿Cómo se vivieron esos días en Magallanes, particularmente en Punta Arenas? Valga lo mencionado anteriormente: con una impresionante serenidad. Lejos de todo desborde de histeria, sin embargo de tenerse conciencia del riesgo cierto y gravísimo que se cernía sobre la población civil, el curso de las jornadas durante el lapso más crítico fue absolutamente normal; en nada se interrumpió la rutina cotidiana. Ni siquiera influyó en el ánimo colectivo la llegada forzada o voluntaria de centenares de

compatriotas desde el suelo argentino, quienes daban cuenta de maltratos y vejaciones realizados por agentes de la autoridad. Menos aún las proclamas amenazantes de las radioemisoras del vecino país, con amplia sintonía en la región<sup>57</sup>.

Hubo, es cierto, inquietud, pero en términos perfectamente controlables, y si a más no se llegó fue porque en el fuero interno de la mayoría se había apostado a la paz, y porque la serena y atinada conducción del intendente y comandante militar de la región, general Nilo Floody Buxton, permitió el desarrollo de los aprestos propios de la defensa territorial por cauces de normalidad, sin interferencias innecesariamente alarmistas. Al revés de lo acontecido en Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, donde muchos habitantes cerraron sus casas y se marcharon a otros lugares, en la capital magallánica y en otras poblaciones de la región no se registraron casos semejantes. Era tranquilizadora también la certidumbre popular acerca de la capacidad profesional de los soldados chilenos para hacer frente a la eventual agresión. Por fin, satisfacía saber que la flota recorría vigilante las aguas magallánicas.

La confianza más absoluta en la Providencia, que no podía permitir el horrendo crimen fratricida de la guerra, acompañó a la gente en todo momento. Parecía inconcebible que chilenos y argentinos, especialmente patagónicos y fueguinos, pudieran de pronto convertirse en enemigos circunstanciales, sentimiento que, se sabía, era también compartido allende la frontera.

La intervención de Juan Pablo II había salvado la paz. En adelante, con su augusta asistencia, era menester recuperar la concordia entre los pueblos chileno y argentino a través de un acuerdo honorable y justo que pusiera definitivo término a la ingrata disputa territorial austral.

Valga al fin tan extensa referencia, aunque en esbozo, sobre acontecimientos que conforman una historia que siendo nacional, lo es también regional por razón del origen geográfico de la controversia, por los sucesos territoriales propios de su evolución y por lo que pudo ser un aciago destino, felizmente avertedo.

## Cuestiones relativas al estrecho de Magallanes

Hasta comienzos del siglo XX había en Chile y Argentina una perfecta concordancia respecto del sentido y alcance jurisdiccional de la transacción pactada en 1881 en lo tocante al estrecho de Magallanes.

No podía ser de otra forma, pues si los negociadores argentinos de marras hubiesen pensado que mediante la omisión de una mención sobre el Estrecho en el artículo segundo y en las disposiciones imperativas contenidas en la cláusula quinta (*vid. supra*), se sustraía la vía interoceánica de la soberanía chilena, habría que admitir la comisión de un temerario abuso en contra de la buena fe chilena.

De haberlo pretendido expresamente y en el supuesto de haberlo conseguido, en el tratado habría constado la renuncia franca de Chile a su jurisdicción sobre el gran canal. Bien es sabido por la historia de las negociaciones que ello no fue así, ni habría podido serlo, conocida como era la voluntad nacional chilena de conservar la

soberanía sobre el Estrecho, aun al precio de ceder en transacción virtualmente toda la Patagonia, como en el hecho sucedió.

Esta realidad fue expresamente reconocida por el laudo de 1977, al recordar en su parte expositiva que "en diferentes ocasiones, Chile pretendió varios límites al norte de la línea Dungeness-Andes que, sucesivamente, Argentina se negó a aceptar. El acuerdo que se logró eventualmente, que nada dio a Chile al norte de esa línea, fue el precio que hubo de pagar Chile para obtener en compensación el *control exclusivo del Estrecho* y de toda la región magallánica, que siempre fue su desiderátum..."<sup>58</sup>.

No obstante esa certidumbre, avanzando los años no tardaron en aparecer en las orillas del Plata opiniones discrepantes de aquel entendimiento respecto de la materia. Estas apreciaciones se referían a la inteligencia que debía tenerse de la neutralidad del estrecho de Magallanes, así como al "condominio argentino-chileno" sobre el mismo canal y a la jurisdicción de Argentina sobre la boca oriental de la misma vía. Cada una merece una consideración particular.

### 1. Inteligencia del concepto "neutralidad" del Estrecho

El concepto "neutralidad" en cuanto a su definición ha sido largamente discutido por diversos autores y tratadistas del Derecho Internacional Público. Estando, como está, íntimamente asociado a la idea de conflicto, el mismo es unánimemente aceptado desde hace mucho tiempo como la expresión del sentimiento o ánimo de "no beligerancia" (no intervención en un conflicto), en oposición-ligazón con dicha idea.

Es así neutral quien no inviste la condición de beligerante, cualidad que en caso de guerra, de una actitud gubernativa se transmite a un territorio. Nunca podría entenderse el concepto de neutralidad, como el de no pertenencia (posesión o dominio) a algo o alguien. Insistir hoy en día en semejante significado resulta cuando menos un disparate.

Si tal significación se aceptara como dudosa, en concepto puro, no podría ni puede serlo en absoluto cuando se la considera en el contexto histórico que motivó su mención para expresar claramente un ánimo pacífico.

Recuérdese (*vid. supra*), que ella arranca de la declaración del canciller Ibáñez en 1873: "... neutralización de los mismos estrechos para el remoto e improbable evento de una guerra exterior..."

Ese y no otro sentido tuvo y tiene el uso de la palabra neutralidad, vale decir que para el caso de un conflicto bélico entre naciones extrañas, las aguas del estrecho de Magallanes quedaban proclamadas de antemano como de "no beligerancia", ello para asegurar la libertad de navegación del mismo en beneficio del comercio universal.

Que tal y no otra era la inteligencia que debía darse al término neutralidad, fueron opinión y doctrina unánimes en Chile, como entre la gran mayoría de los tratadistas del Derecho Internacional Público, respecto del caso particular del Estrecho. De ese modo y por natural consecuencia fue que el gobierno chileno dictó los decretos de 5 de noviembre y de 15 de diciembre de 1914, mediante cuyas disposiciones se proclamó respectivamente la neutralidad del país ante la Gran Guerra Europea, y se

determinó la condición de aguas jurisdiccionales para las interiores del estrecho de Magallanes.

El último de estos actos, practicado por Chile en el ejercicio legítimo de su soberanía, originó el reclamo argentino y el surgimiento de una curiosa tesis formulada por el ex canciller Estanislao Zeballos.

Este planteó entonces, en artículos publicados en el diario *La Prensa* de Buenos Aires, que con tal determinación Chile había desconocido en forma flagrante el artículo quinto del tratado de 1881, pues las aguas del estrecho de Magallanes "no forman parte del territorio de la República de Chile".

Sobre tal base pasó a analizar la mencionada disposición, arguyendo que la "neutralidad" del canal interoceánico significaba la *no pertenencia* a soberanía alguna, invistiendo sus aguas la condición de mar libre. Insistió en que no existía protocolo que acreditara el reconocimiento argentino al dominio exclusivo de Chile y por consiguiente, la renuncia del país del Plata a la jurisdicción fretana.

Abundando sobre la materia, Zeballos entregó en favor de su tesis argumentos de dudosa eficacia probatoria, lo que implicaba en el hecho alterar el genuino sentido de la transacción de 1881 y sus alcances jurídico-territoriales.

La opinión del discutido antiguo ministro de RR. EE. argentino le llevó a un planteamiento absurdo. Obligado como estaba, por la fuerza irredargüible del artículo segundo del tratado, a reconocer que Chile poseía el dominio del litoral del Estrecho, afirmó que, sin embargo, de tal condición no se derivaba que las aguas del gran canal le pertenecían.

Esto conducía, suma de absurdos, a tener que aplicarse en subsidio las reglas del Derecho Internacional. Así, en aplicación estricta de la tesis, surgían *dentro* del territorio nacional y hasta la distancia de tres millas marinas, aguas territoriales; y más allá de dicha distancia, en los lugares donde las costas opuestas se alejan más entre sí, aparecían verdaderas "lagunas", por así llamarlas, o áreas de mar libre, no sujetas a soberanía alguna. Tal pintoresca situación habría ocurrido en el gran saco marino de la entrada oriental, en el doble saco formado por las bahías San Gregorio-Santiago-Felipe, en el paso Ancho o sección central del Estrecho, luego en el espacio comprendido entre los pasos del Hambre y Froward, y por fin, en el paso del Mar, todas ellas denominaciones sectoriales del estrecho de Magallanes. De ese modo, cosa singular, en la original teoría los barcos navegarían el paso interoceánico cruzando alternadamente zonas de aguas territoriales chilenas, sobre las que imperaban las leyes nacionales, y zonas de aguas internacionales ¡estas inclusive en el corazón mismo del territorio chileno!

Un argentino ilustre, como Irigoyen, se había adelantado a señalar el absurdo que envolvía la argumentación de quien así pudiese discurrir.

"Las aguas son inseparables de las costas tratándose de jurisdicción -había afirmado juiciosamente, en sus varias veces mencionada intervención ante la Cámara de Diputados en 1881-. No es posible ser dueño de las aguas sin serlo de las costas y menos cuando se trata de un estrecho; como no puede ejercer jurisdicción sobre las costas, el que no la tiene sobre las aguas que la bañan"<sup>59</sup>. Así, por lo demás, lo reconocería expresamente el delegado argentino ante el Tribunal Británico en 1899<sup>60</sup>.

Algún tiempo después que Zeballos expusiera su tesis, en 1916, el tratadista

argentino Daniel Antokoletz, publicaba un trabajo jurídico titulado *La neutralización del Estrecho de Magallanes*, en el que recogía algunos elementos de la tesis de aquél, y exponía la duda sobre si dicha vía marítima había sido entregada por el tratado de 1881 a la jurisdicción chilena, o a la argentina en su caso, o a ninguno. Afirmaba además que en el espíritu de los negociadores del tratado estuvo la intención manifiesta de declarar al Estrecho como *mar libre*.

Conocidas que fueron en Chile la singular tesis de Zeballos y las opiniones de Antokoletz, les salieron al paso algunos estudiosos que rectificaron con argumentos de peso las aventuradas afirmaciones de aquéllos.

Entre los contradictores estuvo el ilustre catedrático de Derecho Internacional, profesor José Guillermo Guerra, quien desde la prensa rebatió con brillo a Zeballos. Pero quien hubo de poner las cosas en su lugar correcto, fue otro distinguido especialista, el profesor Julio Escudero Guzmán, a través de su notable estudio *Situación Jurídica Internacional de las aguas del Estrecho de Magallanes*.

Era este un alegato macizo, en que el autor exponía en forma magistral y con abrumadora y convincente argumentación, la norma justa que emana de la correcta interpretación del tratado de 1881, la historia fidedigna de su negociación y el espíritu de quienes intervinieron en el acuerdo, y su debida correlación con las normas del Derecho Internacional. Consiguió así desbaratar por completo las artificiosas argumentaciones argentinas, estableciendo la sana doctrina sobre una materia de particular trascendencia.

No obstante ello y el hecho de no haber recibido acogida oficial, la tesis de Zeballos haría escuela allende los Andes y con el tiempo aparecerían esporádicamente opiniones que la recordarían, especialmente durante los años en que la cuestión del canal Beagle adquirió mayor resonancia, insistiéndose con majadería en aquello de que "neutral" equivalía a no pertenencia chilena en el caso, lo que no dejó de incomodar a más de alguno por el lado del Pacífico, toda vez que habían precedentes acerca de cuán lejos podía llegarse con la repetición de algunas concepciones geográfico-jurídicas<sup>61</sup>. De cualquier modo, desvirtuadas por la sólida argumentación de Escudero y al fin por las nuevas concepciones del Derecho Internacional del Mar, las opiniones de Zeballos y Antokoletz perdieron toda vigencia e importancia<sup>62</sup>. En el día, nación alguna podría razonablemente poner en duda la jurisdicción chilena sobre el estrecho de Magallanes fundada en la posesión histórica, reconocida por los tratados y aceptada por la tradición<sup>63</sup>.

## 2. "Condominio" chileno-argentino del Estrecho

Aunque de todos los antecedentes presentados hasta ahora queda perfectamente sentado que a Chile le correspondió *la totalidad* del litoral y aguas del estrecho de Magallanes y que en efecto así se entendió con absoluta claridad por parte del gobierno y opinión pública argentinos, entrado el siglo XX apareció una curiosa teoría de interpretación geográfica, de la que habría de derivarse una peregrina tesis que otorgaría a la Argentina la condición de *corribereña* del Estrecho y, como tal, *codueña* del mismo, junto con Chile.

Quien hubo de fundar tal teoría y discurrir en consecuencia, fue el ya mencionado almirante Segundo Storni. Así, éste atribuyó el carácter de litoral del Estrecho al tramo de costa atlántica que corre entre el cabo Virgenes y el término de la punta Dungeness (aproximadamente 9 kilómetros). Como el sector es de soberanía argentina, ergo dicha república pasaba a ser corribereña del Estrecho en su parte septentrional y, por lo tanto, codueña del gran canal, que de tal manera no era de propiedad exclusiva y absoluta de Chile, el que sólo ejercía jurisdicción sobre *la mayor parte o casi la totalidad* de la vía marítima.

Si la tesis de Zeballos terminó por ser desbaratada y aventada, la de Storni, en cambio, arraigaría con fuerza y pasaría a ser repetida y reiterada a lo largo del tiempo por autores, catedráticos y personalidades del país argentino, además de historiadores, geógrafos, oficiales de marina y estudiosos en general<sup>64</sup>. De tal suerte, la misma acabó por ser acogida en el seno del Ministerio de Relaciones Exteriores y propugnada como tesis nacional. Lo prueban las notas oficiales de 23 de octubre de 1975 y 30 de julio de 1976 dirigidas por el gobierno argentino al chileno, mediante las cuales aquél expresó la pretensión de corribereño respecto del Estrecho. Las mismas fueron rechazadas por Chile por notas del 15 de enero y 3 de agosto de 1976, respectivamente.

La última de las notas mencionadas afirmaba que la República Argentina "tiene extensión de costa sobre ambas márgenes de la parte oriental del Estrecho de Magallanes, hasta su desembocadura". Con tan insólito como disparatado aserto, la pretensión aparecía extendida por vez primera sobre la ribera sur del gran canal, en una reveladora táctica de avance gradual, ya conocida para otros sectores de la larguísima frontera común.

Posteriormente, cuando con fecha 25 de enero de 1978 aquel gobierno dio a conocer su rechazo al laudo del canal Beagle, al publicarse con la misma fecha las argumentaciones en las que se fundamentó tal determinación, en parte pertinente se afirmó que le pertenecía a Argentina un sector de la boca oriental del Estrecho.

La pretensión que de tal modo trascendía el campo de la mera opinión privada, para alcanzar el nivel oficial, auguraba un inquietante futuro al concepto jurídico de la soberanía exclusiva que Chile, con razón sobrada, proclamaba sobre la boca oriental del estrecho de Magallanes.

Esta perturbadora teoría carecía en absoluto de todo asidero geográfico, histórico o jurídico. La realidad indesmentible de la fisiografía desbarataba el primer pretendido sustento; la fuerza de la tradición histórica debilitaba al segundo, al otorgar reconocido predominio a la punta Dungeness por sobre el cabo Virgenes. Por fin, el espíritu, la letra y el contexto del tratado de 1881 rechazaban cualquier interpretación antojadiza como la comentada, privándola de la mínima base jurídica<sup>65</sup>.

La teoría de Storni recibió posteriormente un nuevo apoyo con el planteamiento de la tesis de la continuidad del mar territorial argentino, como consecuencia de la soberanía que la nación del Plata ejerce sobre la costa atlántica. De aquí surgió un curioso distrito marítimo denominado "Boca oriental del Estrecho de Magallanes", que como tal pasó a figurar en los informes oficiales de meteorología emitidos diariamente por el Servicio Meteorológico Nacional, así como en el estado diario de mareas entregado por el Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina. Salta

a la vista que uno de los objetivos era impedir cualquier eventual proyección marítima chilena hacia el Atlántico en el comienzo oriental del canal magallánico.

### 3. *Indefinición jurisdiccional en la boca oriental del estrecho de Magallanes*

Cuando mediante el tantas veces mencionado tratado de 1881, Chile y Argentina delimitaron las correspondientes jurisdicciones, aquél, como se ha visto antes, vio confirmada su soberanía sobre los territorios patagónicos y fueguinos situados al sur de la línea *Dungeness-Divortium Aquarum* andino, en la parte continental, y al occidente del meridiano 68° 34' oeste de Greenwich hasta el canal Beagle, y respecto de todas las islas al sur de dicho canal hasta el cabo de Hornos. Vale decir, las partes dispusieron respecto del dominio de las tierras emergentes y dieron por implícita la atribución de las aguas marinas, desde que la soberanía sobre las costas proyecta la misma sobre las aguas adyacentes.

En cuanto a la continuidad de la línea fronteriza entre Dungeness (Patagonia) y cabo Espíritu Santo (Tierra del Fuego), los negociadores omitieron toda referencia y es así como las correspondientes fronteras tuvieron su desarrollo tierra adentro, partiendo desde los puntos indicados.

Pero ¿fue realmente una omisión la ausencia de tal mención delimitatoria? Visto a la luz de la época el asunto carecía de toda importancia. Entonces regía, como seguiría ocurriendo por casi un siglo todavía, el viejo principio del Derecho del Mar de que el país que detentaba la soberanía sobre una costa, extendía su dominio hasta tres millas sobre el mar adyacente, distancia medida desde el límite de la baja marea. Tal era el concepto del "mar territorial", de neta soberanía para el estado ribereño. A partir de las tres millas se extendía lo que entonces se llamaba "la alta mar", de uso y dominio común para todas las naciones.

El transcurso del tiempo, sin embargo, puso de manifiesto el paulatino y progresivo desarrollo de los intereses económicos de los países marítimos y, por consecuencia, también sus aspiraciones de jurisdicción sobre las aguas adyacentes, más allá del mar territorial. Surgieron así tanto la necesidad de extender los términos del mar territorial, como el novedoso concepto jurídico del mar patrimonial. Estos obtuvieron reconocimiento universal y la correspondiente sanción en la mencionada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982. El mar territorial fue ampliado hasta una extensión de 12 millas desde la costa, y el mar patrimonial a continuación, sobre las siguientes 188 millas. La nueva norma comprendía necesariamente las nociones de soberanía sobre el lecho marino o plataforma, el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente.

La novedosa figura jurídica, en lo que para el caso interesa, contribuyó a aventar para siempre cualquier posibilidad de resurgimiento de alguna teoría revisionista al estilo de la de Zeballos, pero puso en evidencia la necesidad de definir el límite marítimo en la zona de la boca oriental del estrecho de Magallanes, desde que Chile poseía soberanía reconocida sobre las costas que enfrentan la misma, y desde que

sobre ésta confluían el legítimo interés nacional con el argentino adyacente.

En esa insoslayable realidad, y en un contexto de recíproco recelo por las circunstancias de tensión derivadas de la cuestión del Beagle, fue inevitable que surgieran roces e incidentes entre los dos países.

Es del caso recordar que ya en enero de 1976, al rechazar el gobierno de Chile la pretensión de Argentina de ser "corribereña" del Estrecho, había hecho reserva formal de la totalidad de los derechos que correspondían a la República en la zona del acceso oriental al estrecho de Magallanes, tanto en lo referido a soberanía, como a los derechos de aprovechamiento de los recursos naturales existentes en las aguas, suelo y subsuelo de dicho distrito.

Había quedado trabada de tal manera una nueva cuestión jurisdiccional en el extenso espacio geográfico meridional.

Era evidente que aunque la misma se mantuviera en sordina, no tardaría en manifestarse con fuerza una vez que consiguiera superarse la disputa del Beagle. Por ello, con sensatez, los Presidentes Pinochet y Videla concordaron en la inclusión de la materia entre los puntos del Acta de Puerto Montt. Sin embargo de ello, nada pudo adelantarse, pues en este respecto las posiciones de las partes fueron inconciliables.

A partir de entonces cada país procuró actuar en consecuencia con sus pretensiones. Argentina lo hizo autorizando la construcción de un gasoducto entre Tierra del Fuego y Patagonia, por parte de la empresa pública Gas del Estado, instalación que transcurría entre los cabos Vírgenes y Espíritu Santo, apoyada en subsuelo que Chile estimaba era de su pertenencia. De allí la consiguiente protesta diplomática formulada por el gobierno de este país con fecha 8 de junio de 1978, oportunidad en que, además, se reiteró la reserva formal "de todos los derechos que corresponden a la República de Chile en la región del acceso oriental al Estrecho de Magallanes, sea que esos derechos se relacionen con la soberanía propiamente tal o con derechos soberanos y exclusivos respecto de la exploración y explotación de los recursos naturales existentes en los espacios marítimos y zonas submarinas"<sup>66</sup>. El gobierno de Buenos Aires procedió a devolver la nota de protesta, por estimarla injustificada, atribuyéndole a la misma un propósito político, actitud esta a su vez deplorada por el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno, que la estimó reñida con las prácticas y usos diplomáticos.

Al año siguiente, Argentina otorgó una concesión de prospección petrolera en el distrito en cuestión en favor del consorcio formado por las empresas SHELL CAPSA y SHELL HYDROCARBONS PETROLAR S.A. En tal virtud, durante 1980 se instaló la plataforma de perforación *Interocean II* en un punto que se situaba dentro del área de proyección de las aguas correspondientes al pretendido mar territorial chileno. Esta circunstancia motivó la reacción del gobierno de Santiago, manifestada a través de la intervención de una patrullera de la Armada de Chile que intimó el retiro de la instalación (7-IX-1980), originándose un incidente que tuvo alguna resonancia.

Para entonces ya se habían hecho públicos en Chile planteamientos concretos de algunos estudiosos en cuanto a la magnitud y forma que debería asumir la proyección litoral para conformar el área de soberanía marítima territorial-patrimonial en la boca atlántica del Estrecho<sup>67</sup>. Estos planteamientos, una vez conocidos en Argentina, provocaron inquietud y desagrado por estimárselos expresivos de una pretensión o

intromisión injustificables en un espacio geográfico considerado exclusivo.

Así las cosas, estaba claro que más temprano que tarde habría que abordar un asunto que ya se advertía espinoso. Era natural, asimismo, que en uno y otro lado se cavilara sobre cómo debería tratarse la materia y, por consecuencia, fijarse el deslinde marítimo en la boca oriental del estrecho de Magallanes, con el matiz diferencial, para Chile, de que únicamente se trataba de la jurisdicción aguas afuera del gran canal, e incluso tanto que para Argentina la cuestión era entendida como referida aguas adentro.

Si los chilenos planteaban entonces la prioridad de la aplicación de las normas del Derecho del Mar para abordar la cuestión (por cuanto el tratado de 1881 ya había excluido a la Argentina del dominio del canal), los argentinos consideraban que aun aceptando tal posibilidad sobre la misma debían primar circunstancias especiales.

Vale para el caso citar la opinión del catedrático Pedro E. Egea Lahore, quien en ese respecto escribió: "La aplicación lisa y llana de estos textos [recomendaciones de la Convención de Ginebra de 1958 que sirvieron como antecedentes para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] podría llevar a atribuir a Chile una triangular penetración en el Atlántico, de pequeña entidad, pero que acentuaría la discontinuidad del territorio argentino. Dicho triángulo tendría como vértices Punta Dungeness, Cabo Espíritu Santo y un punto en el Atlántico a la entrada del Estrecho pero fuera de él"<sup>68</sup>.

No obstante ello, proseguía argumentando, tal posibilidad quedaba enervada por la existencia de derechos históricos o circunstancias especiales, o acuerdos en vigor entre los estados interesados y las circunstancias pertinentes. De aquí, concluía, que dichas condiciones se daban en los instrumentos regulatorios de la política limítrofe que consideraba fundamentales (Tratado de 1881 y Protocolo de 1893). Por consecuencia, terminaba afirmando que: "Si el tratado de 1881 no delimitó en las aguas en forma expresa la asignación a Chile y a Argentina, en el estrecho no cabe una solución más racional que unir los puntos extremos donde confluyen las soberanías para trazarlo. La línea de la legitimidad une rectamente Punta Dungeness y Cabo Espíritu Santo. Hay en esta solución una delimitación de aguas y fondos derivadas de títulos históricos, que prevalece sobre toda norma general y es aceptada por el propio régimen actual del mar"<sup>69</sup>.

Esta opinión se vería más tarde sustentada por algunos precedentes históricos, cuyo valor no podía subestimarse, menos aún por Chile que había hecho jugar en su favor tantos antecedentes semejantes en la controversia del canal Beagle.

En efecto, en primer término estaba el plano que contenía el croquis del trazado limítrofe en punta Dungeness, que había sido aprobado en la conferencia de los peritos de límites de los dos países, realizada en Santiago el 6 de mayo de 1897. Este plano, suscrito por los representantes chilenos Diego Barros Arana y Alejandro Bertrand, y por los argentinos Francisco P. Moreno y Diego González, al que se refería la conferencia, tenía insinuada gráficamente una prolongación desde el hito ex baliza Dungeness hacia el suroeste y desde el hito I de Tierra del Fuego, en el cabo Espíritu Santo, hacia el noreste, siguiendo la línea imaginaria de unión entre ambos. Este antecedente conformaba una prueba de peso sobre lo que debió ser el entendimiento común respecto del rumbo norte-sur que debía guardar la todavía no definida frontera marítima<sup>70</sup>.

En segundo término cabe señalar la opinión que la Dirección de Fronteras y Límites del Estado emitiera en 1972, ante una consulta de la Empresa Nacional del Petróleo, en cuanto a definir la línea máxima de penetración hacia el este en la boca oriental del Estrecho, para los efectos de la exploración de hidrocarburos en la plataforma marina. La respuesta señaló que no debía sobrepasarse la línea imaginaria de unión entre punta Dungeness y el cabo Espíritu Santo.

Por fin, cabe recordar que en 1978, cuando Argentina puso en conocimiento de Chile el trazado y construcción del gasoducto Cabo Espíritu Santo-Cabo Vírgenes, aquél se limitó a tomar nota de esto sin entablar el correspondiente reclamo. Igualmente, durante ese mismo año, y con oportunidad de la reposición del hito ex-baliza Dungeness, la línea imaginaria de unión entre este punto y el hito inicial en la opuesta frontera fueguina volvió a surgir como elemento que debía tenerse en cuenta para cualquier futura negociación relativa al trazado de la frontera marítima, al procederse a la demolición de una esquina de una construcción anexa al faro Dungeness que obstaculizaba la visual en el rumbo indicado.

Estaba claro entonces, al iniciarse la década de 1980, que las cuestiones relacionadas con el estrecho de Magallanes, como las mencionara el Acta de Puerto Montt años antes, conformaban una materia que, además de motivar en grado suficiente la preocupación de los gobiernos, ganaba paulatina trascendencia pública dándose con ello la ingrata sensación de que los problemas limítrofes parecían no tener fin, pues no se salía de uno para entrar en otro. Todo, pues, aconsejaba no postergar innecesariamente el conocimiento de este delicado asunto, ojalá en el marco de la que todavía se mostraba como laboriosa y poco fructífera Mediación Papal<sup>71</sup>.

## La mediación de S.S. Juan Pablo II

Si bien la oportunísima intervención del Papa Juan Pablo II había permitido superar el momento más crítico en las relaciones entre Chile y Argentina, fue menester una subsecuente urgente gestión del cardenal Samoré para conseguir la no menos necesaria distensión anímica y, con ella, el acuerdo formal entre las partes, todo en un cuadro de expectación internacional, por cuanto no sólo los pueblos chileno y argentino, sino los países amigos aguardaban un desenlace favorable, tanto que éstos estaban dispuestos a cooperar para que así ocurriese<sup>72</sup>. El enviado papal, que había llegado el 25 de diciembre a Buenos Aires, suficientemente enterado de la gravedad de la situación, comprendió que corría prisa, pero no tanta que echara por tierra la posibilidad de un acuerdo satisfactorio: "Lo importante es llegar a tiempo, sin ahorro de tiempo", afirmó ante la prensa.

La gestión fue laboriosa, por cuanto hubo que lograr la concertación en el interior de los gobiernos y luego la de ambos, pero al fin se consiguió, al cabo de dos semanas de ajeteo intenso que trasladó al enviado de una a otra capital. El 8 de enero de 1979 los ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Argentina reunidos en Montevideo suscribieron, con la debida solemnidad, un acta de acuerdo por la cual se solicitaba a la Santa Sede que actuara "como mediador con la finalidad de guiarlos en las

negociaciones en la búsqueda de una solución del diferendo"<sup>73</sup>.

Al asumirse ese trascendente compromiso, las autoridades de las dos Repúblicas habían dado prueba de coraje, equilibrio y visión de futuro en procura de un arreglo honorable y justo, tal y como lo había expresado Juan Pablo II el 1º de enero con ocasión de la celebración de la Jornada Mundial por la Paz.

Un gran suspiro de alivio se hizo sentir por doquiera, especialmente a lo largo de la columna vertebral de América que separaba -uniendo- a dos naciones hermanas.

El 25 de enero el Papa aceptaba actuar como mediador en la disputa austral. Se iniciaba así la que habría de ser nueva, prolongada y conclusiva fase de la controversia centenaria.

Designadas las delegaciones nacionales, el proceso de mediación tuvo principio formal el 4 de mayo al reunirse aquéllas en la ciudad del Vaticano, conjuntamente con el cardenal Samoré, designado representante oficial del Papa. La delegación chilena era presidida por Enrique Bernstein, embajador en misión especial, y la argentina por su homólogo Guillermo Moncayo. Una y otra estaban integradas por expertos y asesores calificados.

Se inició así un proceso tan delicado como laborioso, de verdadera filigrana diplomática, en el que monseñor Antonio Samoré hizo gala de una paciencia que parecía no tener límites, con avances y retrocesos en las conversaciones, en que las cosas más nimias sorpresivamente se transformaban en obstáculos al parecer insalvables y que cuando se superaban, obligaban a veces a revisar todo lo obrado. Fue además arduo y, en ocasiones, ingrato, para el representante del mediador, pues debió cuidarse de hacer cualquier gesto, aun ajeno a la materia, que motivara aun una sospecha levisima de inclinación hacia alguna de las partes. Pero, así y todo, el asunto no avanzaba y al concluir 1979 se encontraba en franco estancamiento, con evidente desánimo para el cardenal Samoré<sup>74</sup>. Debe tenerse presente que la operatoria de un proceso de mediación hace de su agente un factor en procura del entendimiento entre las partes, de manera que si éstas no cooperan el grado de éxito esperable es ciertamente dudoso.

Para entenderlo, es casi innecesario recordar que se sabía de partida que las cosas no se iban a dar con facilidad. Hubiera sido pecado de crasa ingenuidad pensarlo así. Por el contrario, dada la carga de sentimientos involucrada, la superación de las divergencias se advertía como tarea muy ardua.

Estas quedaron replanteadas ante la nueva instancia. Para Argentina, en conceptos del general Villegas, había puntos intransables: preservación del principio bioceánico, lo que debía obtenerse con la fijación del cabo de Hornos como punto terminal del límite a definir y el dominio sobre las islas Nueva, Evout, Barnevelt, Deceit y la mitad de Hornos; disposición de aguas jurisdiccionales propias en el canal Beagle y libertad de navegación por los canales fueguinos; y participación en la reglamentación de la navegación en el estrecho de Magallanes, como país corribereño del mismo<sup>75</sup>. Para Chile, cosa archisabida, lo único negociable eran los espacios marítimos.

Ahora bien, aunque en lo general la tensión había bajado notoriamente, los incidentes en la zona del litigio habían proseguido por causa de los movimientos de naves y aeronaves argentinas en el territorio insular meridional chileno; igualmente continuaban los reclamos recíprocos por esa y otras causas y, lo más preocupante, el

armamentismo no parecía ceder.

Por todo esto, el balance al cabo de un año de desarrollo del proceso mediador era escasamente alentador.

En procura de un mayor progreso, el cardenal Samoré se esforzó al máximo, explorando ora con una delegación, ora con otra y al fin en un "triángulo", los puntos de posible convergencia que permitieran formular una hipótesis de acuerdo global. Esta se consultó a las partes a mediados de 1980 y en lo sustancial proponía mantener bajo soberanía chilena las islas del sur del Beagle, hasta el cabo de Hornos, pero se admitían "presencias" argentinas no soberanas en Nueva, Evout, Barnevelt y Hornos. El mar territorial tendría tres millas y envolvería las islas por el oriente y el sur, y existiría un sector contiguo hacia el sudeste, con una extensión de 197 millas, para el desarrollo de actividades comunes.

Va de suyo que para la delegación chilena la dificultad principal estuvo en las "presencias", no obstante que se aclaró que tendrían carácter simbólico en la isla Hornos y "científico" (una estación meteorológica) en la isla Nueva. Analizada cuidadosamente "la pauta" (así se la nombraba) cardenalicia, se vio en algunos de sus puntos una fuente de eventuales problemas y al fin fue desestimada por el gobierno chileno. Argentina a su tiempo también rechazó la hipótesis (julio). La mediación volvió a estancarse y la nunca superada tensión subió de tono.

Era imprescindible entonces una gestión que permitiera destrabar el proceso y ella se dio durante el mes de septiembre, con la intervención personal del Santo Padre, quien, una vez más, quiso apelar a los sentimientos de comprensión y propósitos de entendimiento de las partes. Para el efecto convocó a las delegaciones a una audiencia especial el 14 de noviembre, y les dirigió un bien meditado discurso en el que reconoció que los escasos resultados obtenidos hasta entonces se debían a las características de complejidad de la controversia, insistiendo en que debía encontrarse "una solución que salvaguardara a la vez la equidad y la justicia"<sup>76</sup>. Anunció también que se aprestaba a elaborar una propuesta concreta que sería consultada con "personalidades calificadas por su competencia y prudencia", y que esperaba entregar en los primeros días de diciembre.

Queriendo dar relevancia especial a la entrega de su propuesta, Su Santidad Juan Pablo II invitó a los cancilleres de los dos países quienes acompañados por las respectivas delegaciones concurren a una ceremonia solemne realizada en la gran sala del Consistorio del Vaticano el 12 de diciembre de 1980, de la que participaron asimismo los cardenales Casaroli y Samoré y monseñor Faustino Sáinz, colaborador del representante del mediador.

El Pontífice habló a los presentes, en primer término reconociendo y valorizando la cordura y sensatez de los gobiernos de Chile y Argentina que habían sabido optar por la paz. Abundó luego sobre el tratado con que debía concluir la mediación, que incluiría el compromiso mutuo de resolver por la vía pacífica todo eventual litigio en el porvenir "excluyendo, de por vida en ambas naciones, el recurso a la fuerza y a la amenaza del uso de la fuerza"<sup>77</sup>. Puso fin a su alocución, refiriéndose a la propuesta, cuyos términos calificó de justos, equitativos y honrosos, instando a las partes a dar un pronto pronunciamiento acerca de su contenido, manifestando su esperanza de que el mismo fuera positivo.

El documento, denominado "Propuesta del Mediador, sugerencias y consejos", se fundaba en la necesidad y conveniencia de mantener un espíritu de amistad y cooperación, y proponía en síntesis:

a) La vigencia plena del tratado de 1881 (incluido el espíritu de sus negociadores), lo que implicaba el reconocimiento de la soberanía chilena de las islas situadas al sur del canal Beagle y hasta el cabo de Hornos.

b) El mar territorial quedaría definido por una faja de doce millas, semienvolvente por el oriente de las islas, paralela a la línea de base recta chilena, desde un punto situado a igual distancia del punto XX del laudo arbitral ( $55^{\circ} 7' 3''$  sur y  $66^{\circ} 25'$  oeste) y en equidistancia de las costas de la Tierra del Fuego y de la isla Nueva, hasta el meridiano del cabo de Hornos. La amplitud de doce millas tendría validez respecto de terceros países, pero respecto de Argentina solamente sería de tres millas, vale decir, que se ajustaba a la concepción del mar territorial vigente en 1881.

c) Hacia el oeste de la línea de jurisdicción marítima descrita, por un espacio de seis millas, y hacia el este de la misma, en un espacio determinado además por el lado oriental de un ángulo de  $60^{\circ}$  respecto del meridiano del punto de partida antes mencionado y por la prolongación del meridiano del cabo de Hornos, cerrado por el arco de la distancia de 200 millas, se crearía una "zona de actividades marítimas concertadas" (exploración y explotación de recursos vivos e inertes en el lecho marino y en el subsuelo; investigación científica y preservación del medio ambiente), que se denominaría "Mar de la Paz".

d) Facilidades recíprocas para la navegación de buques de las partes por aguas de jurisdicción exclusiva de cada una, hacia y desde la Antártica, y para el paso de barcos argentinos por canales fueguinos hacia y desde el estrecho de Magallanes.

e) Facilidades para la instalación por parte de Argentina de ayudas para la navegación en las islas Evout y Barnevelt.

f) Establecimiento conjunto de un sistema de control terminal aéreo para el tráfico hacia y desde el territorio antártico, en la isla Nueva.

g) Posibilidad de asignar a los episcopados de ambas naciones una parcela en la isla Hornos, para la construcción de un santuario a la Virgen de la Paz; y, asimismo, otra parcela contigua a la anterior por el oriente, para establecer un "centro social chileno-argentino de asistencia de peregrinos y navegantes".

h) Compromiso solemne de las partes de declarar todo el sector austral como "zona de paz".

El acuerdo que surgiría de la aceptación de la propuesta comportaría "la solución completa y definitiva del diferendo sobre la zona austral" y los límites así definidos pasarían a constituir "un confín indiscutible" sobre el que las partes no podrían, en el porvenir, presentar reivindicaciones ni pretensiones más allá de lo acordado<sup>78</sup>.

El gobierno chileno analizó con el cuidado y la reserva debidos la propuesta del Augusto Mediador, e interpretó ajustadamente que, aunque la misma no satisfacía las aspiraciones nacionales en su totalidad, suponía un arreglo honroso y la aceptó por venir de tan alta autoridad espiritual y por estar inspirada en principios de equidad y justicia, entendiéndolo finalmente que la proposición era perfectible. Las reservas chilenas surgían de la inexistencia de aguas patrimoniales propias, que eran sustituidas por un espacio marítimo de actividades concertadas, y por la ubicación de

instalaciones ("presencias") argentinas en suelo chileno que podían constituir fuentes de eventuales problemas en un futuro. La aceptación del gobierno de Chile, dada en tiempo oportuno, fue hecha pública el 8 de enero de 1981.

En Argentina, al revés de lo acontecido en Chile, el contenido de la propuesta no demoró en trascender, circunstancia que dio origen a dos posiciones: una, partidaria de un rechazo inmediato por cuanto en lo general su contenido implicaba un reconocimiento a la posición chilena y, en el hecho, una ratificación del laudo de 1977; y otra, que se advirtió minoritaria, que propugnaba la aceptación, pues la proposición papal importaba una transacción honorable entre las posiciones de las partes.

Entre las contadas opiniones favorables que por entonces se conocieron, tal vez la más lúcida y ajustada fue la de Miguel Angel Zavala Ortiz, el ex-canciller que años antes había planteado con entereza la aceptación de la sentencia arbitral. Ahora, en un bien meditado artículo publicado en la revista *Criterio* (diciembre, 1981), luego de algunas consideraciones históricas sobre el diferendo austral, se ocupaba latamente del contenido de la propuesta y lo analizaba con realismo a la luz de los intereses argentinos, para concluir esta parte estimándola como satisfactoria, razonando, en lo que era un claro llamado a la sensatez de sus compatriotas: "La prudencia nos va a acercar al logro mucho antes que la temeridad. No tenemos que reclamar de menos, pero tampoco, reclamar más allá de las verdaderas posibilidades. No puede dejarse de tener en cuenta que hay dos partes y que para lograr la solución se requiere el asentimiento voluntario de las dos. Tampoco se debe olvidar que desear o pretender no es lograr". Tras otras consideraciones, manifestaba al terminar: "Nuestro olvido de la tragedia que el Papa evitó y nuestra ingratitud no pueden ser la respuesta al gran servicio que nos ha prestado y se nos sigue prestando"<sup>79</sup>.

En el seno del gobierno de Buenos Aires, en especial en la cúpula militar dirigente, la situación se presentaba muy ardua debido al inminente reemplazo del general Videla por el general Roberto Eduardo Viola, ambos reconocidamente moderados, pero cuestionados por el "hombre fuerte" del Ejército, general Leopoldo F. Galtieri y por su homólogo de la Marina, almirante Armando Lambruschini, quienes eran francos adherentes a las posiciones "duras" sostenidas intelectualmente por Villegas, Rojas y otros corifeos. La aceptación, a lo menos inmediata, no estaba entre las opciones gubernativas. El problema estribaba en cómo debía actuarse para no ofender a Juan Pablo II, quien al momento de entregar la propuesta había encarecido que se respondiera antes del 6 de enero.

En esa indecisión transcurrió el tiempo, en tanto que, otra vez, recrudescían los incidentes matizados por declaraciones poco felices del general Galtieri: "Nadie quiere la guerra, pero el Ejército y el país sabrán adoptar la actitud que corresponda ante la eventualidad de un conflicto armado, conflicto no querido. Chile sabrá hasta dónde estirar la cuerda"<sup>80</sup>.

Finalmente, cuando la espera resultaba exasperante, tanto que en círculos diplomáticos del Vaticano se estimó que ello configuraba un desaire para el Sumo Pontífice, el gobierno argentino entregó su respuesta, en una nota fechada el 17 de marzo de 1981. Esta, en un texto que procuraba salvar las formas, sin manifestar un rechazo abierto, contenía reflexiones que en el hecho importaban reparos de fondo y

cuestionamientos que la hacían inviable para su posición. En síntesis y sin embargo de variadas referencias a su voluntad de paz y a la confianza en la intervención del mediador, se hacía ver entre otros aspectos que el límite sudoriental, al no arrancar desde la misma isla Hornos, no satisfacía el interés argentino; tampoco porque no había soberanía de ese país en algunas islas, sino únicamente presencias no soberanas. Por otra parte, el establecimiento de la zona de actividades comunes o concertadas significaba restricciones a la jurisdicción argentina en el Atlántico austral, con lo que se quebraba "la natural e histórica continuidad geográfica y política del país". Estimaba, por fin, el gobierno del Plata que la solución definitiva de la controversia exigía la remoción de esos obstáculos, lo que sería factible "mediante la disposición de una adecuada soberanía en islas, que práctica y políticamente satisficiera como un apoyo a un límite firme y definitivo. Asimismo sería necesario evitar que la soberanía y jurisdicción argentinas en el Atlántico Sur se vieran privadas de real contenido en tan vasta zona". La nota concluía solicitando algunas precisiones al Augusto Mediador luego de lo cual, debía adivinarse, vendría una respuesta definitiva<sup>81</sup>.

En buenas cuentas, con estas reflexiones y demandas se buscaba dar largas al asunto.

Arreciaron entonces las presiones sobre el gobierno y de nuevo la situación se fue poniendo tensa, en la medida que nuevos incidentes comenzaron a exacerbar los ánimos a uno y otro lado de los Andes, al punto que en junio el general Galtieri, pasando por sobre la autoridad del Presidente Viola, ordenó el cierre de la frontera argentino-chilena. La ulterior reapertura bajó un tanto la presión psicológica, pero en septiembre una incursión del crucero *Belgrano* por aguas chilenas del cabo de Hornos tornó a reavivarla.

Así, entre estos altibajos en la nada fácil convivencia, transcurrió el año 1981, mientras la mediación se encontraba virtualmente estancada, circunstancia que incluso preocupaba a algunas potencias mundiales ante lo que parecía ser un fracaso del proceso<sup>82</sup>.

Estaba visto, como escribiría más tarde la revista *Somos*, que: "Sólo la figura del Papa, su compromiso vigente de convertirse en el custodio de la paz entre argentinos y chilenos, a despecho de cualquier dificultad, inhibía los ánimos belicistas e impedía que éstos estallasen"<sup>83</sup>.

El inconveniente estancamiento de la mediación movió al Papa a dirigirse nuevamente a los mandatarios de Chile y Argentina, esta vez en cartas personales, en las que instaba a reanudar el diálogo para concluir el diferendo sobre la base de la aceptación de su propuesta (noviembre). Pero, ni aun así nada se logró, pues el Presidente Viola, jaqueado por el general Galtieri, acabó por cederle el mando de la República. De allí en adelante sólo podía esperarse un endurecimiento de la situación.

Tal parecían darse las cosas, cuando en el curso de enero de 1982 el gobierno argentino denunció el tratado sobre solución judicial de controversias pactado en 1972, en lo que se vio un acto que desmejoraba el contexto general de las relaciones entre los dos países.

De ese modo el panorama se ensombrecía, pues las actuaciones del nuevo gobernante argentino eran en verdad preocupantes, dado su claro sesgo amenazador

para el futuro de la mediación y todavía para la paz entre los dos países. Estas, providencialmente, asumieron un giro inesperado al adquirir un nuevo cariz la antigua cuestión de las islas Malvinas entre Argentina y Gran Bretaña, que derivó en conflicto armado con la invasión del archipiélago por fuerzas militares de aquel país (2 de abril, 1982).

Esta temeraria y trágica aventura bélica, que agregó una nueva y obligada razón dilatoria para el proceso de la mediación, sirvió para comprobar el grado de equipamiento militar que había adquirido Argentina en los años precedentes y para conocer la irracional voluntad de empleo de estos artefactos mortíferos. Muchos entonces en Chile, y en Magallanes, pudieron cavilar acerca de la seriedad y consecuencias del conflicto fratricida evitado por Juan Pablo II.

Este, en esas circunstancias aciagas, consideró pertinente convocar a los representantes nacionales en el proceso de la mediación, a quienes el 23 de abril dirigió "un llamamiento caluroso, afectuoso y cordial" para no dejar pasar el tiempo y buscar con ahínco un arreglo. Luego de recordar su propuesta, los llamó a reanudar las conversaciones y entrar en una fase conclusiva. Al efecto, formuló recomendaciones expresas para crear las condiciones que permitieran avanzar de manera significativa y eficaz, lo que incluyó un llamado particular para autolimitar "el ejercicio o defensa de derechos legítimos, sobre todo en la zona sometida a la mediación, con el objeto de no dar lugar a ningún tipo de roces", así como para moderar o temperar las peticiones a fin de conseguir un acuerdo<sup>84</sup>.

La derrota y rendición de las fuerzas argentinas en las Malvinas y su desenlace político con la salida de Galtieri de la jefatura del Estado, impuso un cambio progresivo y drástico en la vida política y social de Argentina, expresado en la voluntad colectiva de superar el militarismo y sus secuelas "aventureristas", y de retornar a la brevedad a la normalidad democrática<sup>85</sup>. El general Reynaldo Bignone, hombre moderado, asumió la nada fácil responsabilidad de conducir a la república en el tiempo de transición hasta la elección de un gobierno constitucional.

La derrota militar tuvo consecuencias sicosociales en cuanto a la morigeración o abatimiento de los sentimientos y posiciones proclives al nacionalismo, y permitió a muchos argentinos situarse en una nueva realidad. Ello auguraba un mejor ambiente para el curso que habría de seguir la mediación.

Una prueba tangible se tuvo en la superación del problema generado con la denuncia del tratado de 1972, una vez más con la eficaz intervención de la Santa Sede, cuya prórroga dejaba a las partes con la indispensable cobertura jurídica para la solución de sus diferencias (septiembre).

En la medida que Argentina se encaminaba a la normalización institucional, se multiplicaban las señales demostrativas de un ánimo de concertación con el país vecino para la solución del viejo diferendo austral. El episcopado católico -de fuerte influjo social-, hombres de relevancia pública, dirigentes políticos, ahora activos, fueron dando forma a un movimiento que arrancaba desde la base social y que rechazando toda forma de animosidad y agresividad, propugnaba un arreglo honorable y equitativo. Ello conformaba un apropiado respaldo para los negociadores, los que así podían explorar e intentar con mayor libertad nuevas ideas en procura de un acuerdo.

En Chile, entre tanto, un ánimo semejante se había tenido siempre, de allí que

paciente y laboriosamente se fue destrabando el proceso. Así las cosas, en febrero de 1983 falleció el cardenal Antonio Samoré, quien se había empeñado a fondo, abnegadamente, como diplomático y como religioso, en dar a la mediación un curso fluido y constructivo. Su sabiduría, su paciencia y comprensión mucho habían hecho para conseguir el acercamiento entre las partes. De allí que su inesperado fallecimiento hubo de actuar en lo futuro como acicate moral para proseguir la tarea inconclusa pues se entendió que su ponderable esfuerzo había significado un compromiso serio para su salud y su vida. El arreglo de darse, como se esperaba, habría de constituir en cierto modo un tributo a su ilustre memoria.

La reserva informativa que rodeaba el trabajo de los negociadores y el representante del mediador, ahora nada menos que monseñor Agostino Casaroli, el secretario de Estado del Vaticano -muestra inequívoca de la importancia que el Santo Padre atribuía a su intervención en el diferendo-, facilitaba el cuidadoso trabajo de superación de divergencias y paulatina concertación, que sin duda debía influir en que el mismo no se demorara innecesariamente.

El proceso democratizador en Argentina ayudaba en otro contexto para el curso favorable de los acontecimientos. La mediación motivaba la preocupación de los candidatos presidenciales, asumiendo uno de ellos, Raúl Alfonsín, un claro compromiso con la búsqueda de un acuerdo concertado que fuera equitativo y honorable para ambos países. Así entonces, al resultar elegido el distinguido político radical, las negociaciones adquirieron mayor agilidad, debe suponerse sobre la base de la progresiva desrigidización de los planteamientos.

Como del lado chileno se daba una situación parecida, las posiciones se fueron acercando -trabajándose siempre sobre la propuesta papal-, tanto que en diciembre los diarios adelantaban como "posibles" algunos puntos de acuerdo. Se indicaba de ese modo que, entre otros aspectos, Argentina renunciaría a sus presencias no soberanas en algunas islas chilenas, mientras que Chile lo haría respecto de su participación en la zona de actividades comunes o concertadas<sup>86</sup>. Con eso se eliminarían dos de los puntos más conflictivos para las respectivas partes.

Sin embargo de las divergencias que subsistían, al concluir el año parecía haber un acuerdo básico de carácter general sobre la controversia, lo que ya permitía visualizar como más cercana la solución final. Una manifestación inequívoca del nuevo estado de cosas fue la reunión que los ministros de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, de Chile, y Dante Caputo, de Argentina, tuvieron en Roma el 23 de enero de 1984. Allí, ante la presencia del cardenal Casaroli los cancilleres suscribieron la Declaración de Paz y Amistad con la que se daba comienzo a la fase propiamente conclusiva de la mediación, con la elaboración del tratado que pondría término al prolongado diferendo. Posteriormente ambos ministros, acompañados de las respectivas delegaciones en la mediación, fueron recibidos por Juan Pablo II, quien les expresó su viva complacencia por su voluntad de concluir en el menor tiempo posible el acuerdo definitivo.

Aun así debieron transcurrir varios meses durante los cuales se fueron dando las convergencias y luego los acuerdos específicos. Aunque la base del trabajo era la propuesta papal se buscó eliminar de la misma aquellos puntos que podían ser fuentes de futuras discordancias y, acaso, de nuevos litigios entre las partes. Fue esa una tarea lenta y muy laboriosa, no exenta de asperezas, pero finalmente fructífera. En

ese ambiente pudo incluirse en las conversaciones un tema de suyo delicado: las cuestiones relativas al estrecho de Magallanes<sup>87</sup>. El mérito de los negociadores estuvo en conseguir la aproximación sin sacrificio de los valores que -más allá de lo retórico- realmente importaban a ambas naciones<sup>88</sup>.

Para el mes de agosto todo parecía estar concluido, faltando quizá algunos detalles del acuerdo. Para entonces, igualmente, el gobierno del Presidente Alfonsín iniciaba una campaña de información pública previa a la realización de un plebiscito, mediante el cual el pueblo argentino se pronunciaría sobre la propuesta papal, aceptándola o rechazándola<sup>89</sup>. A ello contribuyeron algunos especialistas en derecho y hombres públicos con sus artículos y comentarios, que en síntesis exponían que el acuerdo virtualmente alcanzado lo era en términos justos, honorables y equitativos para el país, considerando la tradicional mejor posición chilena en el área litigiosa.

Entendemos que al adoptar esta iniciativa, Alfonsín no buscaba justificación para la posteridad por su participación determinante en el ajuste del acuerdo, sino que vio en ella la oportunidad de asociar en una decisión trascendente a toda la nación argentina.

La ulterior aprobación abrumadora del pueblo argentino a la propuesta y su acuerdo derivado, debe ser tenida como un acto de racionalidad que lo redimió del pecado belicista en el que estuvo a punto de caer por obra de la desinformación. En otras palabras, su sanción aprobatoria, que añadió legitimidad a lo obrado por sus negociadores, fue una suerte de catarsis colectiva frente al recuerdo de lo que pudo ser tragedia fratricida.

Valgan estas consideraciones como necesaria digresión en vista de la participación que cupo a Argentina en la azarosa prolongación de la controversia austral.

El 4 de octubre se anunciaba simultáneamente en Roma, Santiago y Buenos Aires que se había alcanzado "plena coincidencia" en las negociaciones y que se abordaba en conjunto la elaboración del texto del tratado que consagraría el acuerdo. Trascendió entonces que Chile conservaba la soberanía sobre todas las islas y sobre una parte del espacio marítimo y que Argentina había asegurado el principio bioceánico.

En otro paso decisivo, el 19, los jefes de las delegaciones Ernesto Videla, por Chile, y Marcelo Delpech, por Argentina, en la presencia del representante del Augusto Mediador, cardenal Casaroli, suscribían el acta de acuerdo que daba término definitivo al centenario diferendo y con ello al proceso de la mediación que se había dilatado por casi seis años.

Como correspondía, el primero en manifestar su satisfacción fue el propio Juan Pablo II, y lo hizo ante un grupo de obispos chilenos que habían concurrido a visitarlo: "Antes de despedirme de vosotros, no puedo dejar de manifestaros la profunda alegría que me ha proporcionado el hecho de que las queridas naciones de Chile y Argentina hayan llegado a establecer el texto del Tratado, que una vez ratificado por ambas partes pondrá definitivamente término al diferendo entre los dos países.

La participación de la Santa Sede en el proceso de la mediación, ha tenido siempre como meta el bien de los dos pueblos y la concordia entre ellos. Quiera Dios hacer fecunda esta obra de paz"<sup>90</sup>.

A su tiempo, el Presidente Alfonsín comentó: "Cuando hay auténtica voluntad y se cuenta con una sincera decisión, la paz es posible y el camino del diálogo,

un instrumento invalorable y eficaz"<sup>91</sup>. La historia acreditaría con mérito la decisiva contribución de este ilustre estadista al logro del trascendente acuerdo entre Chile y Argentina.

En Chile, como cabía esperarlo, la reacción fue de regocijado alivio por la conclusión del agobiante litigio y la misma se expresó a través de medidas declaratorias de autoridades, de opiniones de especialistas y de editoriales y comentarios de los medios de comunicación, con lo que el pueblo pudo tener una comprensión cabal sobre la significación del acuerdo limítrofe y respecto de la forma en que se habían salvaguardado en lo esencial los intereses nacionales comprometidos en la cuestión. En Magallanes, la reacción fue semejante, quizá con una mayor sensación de alivio: era el fin de una pesadilla que ora en sordina, ora abiertamente, había perturbado la existencia de dos generaciones. El acuerdo conseguido, que preservaba como chilenas tierras y sus aguas adyacentes que desde tiempo inmemorial tenían tal condición, así como la jurisdicción exclusiva del Estrecho, había consolidado la integridad del territorio regional. Esa realidad justificaba de sobra la satisfacción popular y también la gratitud de la nación chilena para con el calificado grupo de eminentes ciudadanos que se había empeñado con talento, celo y prudencia en la defensa de los intereses y derechos nacionales, como también para con las autoridades que les habían dado el debido respaldo y habían sancionado favorablemente el acuerdo obtenido.

El 25 de noviembre tuvo ocurrencia en Argentina la consulta popular, que representó un abrumador apoyo al acuerdo chileno-argentino.

Finalmente, el día 29 de noviembre, en el marco espléndido de la formalidad vaticana, se reunieron las delegaciones de ambos países bajo la presidencia del cardenal Agostino Casaroli, acto en el cual los cancilleres del Valle y Caputo suscribieron el *Tratado de Paz y Amistad* que recogía en detallado articulado y documentos anexos los términos del acuerdo, por demás histórico, que ponía fin a todas las cuestiones limítrofes en el área austral del continente. Sin embargo de una consideración particular que se hará más adelante, cabe sintetizar el contenido del tratado en los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento de la soberanía chilena sobre las islas del sur del canal Beagle, hasta el cabo de Hornos.

b) Reconocimiento de la jurisdicción chilena sobre el espacio marítimo adyacente (aguas interiores, territoriales y patrimoniales).

c) Reconocimiento de una zona económica exclusiva para Argentina en el sector oceánico situado al este de la línea demarcatoria de jurisdicciones marítimas.

d) Fijación del límite en la boca oriental del estrecho de Magallanes y reconocimiento implícito de su dominio exclusivo por parte de Chile.

e) Facilidades recíprocas de navegación por aguas jurisdiccionales de las partes.

f) Creación de una comisión binacional para intensificar la cooperación económica e integración física.

g) Creación de un sistema especial de solución de controversias.

Más allá del alborozo oficial y popular por la suscripción del tratado, en uno y otro país surgieron algunas opiniones discordantes con sus términos y sus eventuales consecuencias y proyecciones, pero sus argumentaciones no consiguieron alterar la percepción ciudadana generalizada -que se haría más consistente en el futuro- en

cuanto a haberse logrado un acuerdo transaccional justo, equitativo y honorable, amén de contraerse el compromiso solemnisimo de solucionar cualquier posible futura controversia "por medios pacíficos y de no recurrir jamás a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones mutuas"<sup>92</sup>, lo que de suyo conformaba un bien invaluable.

El solo cotejo de las opiniones y consideraciones planteadas por los impugnadores chilenos y argentinos del tratado, pone de manifiesto la inconsistencia de algunas aspiraciones y aprensiones, y revaloriza el acuerdo como una transacción que consiguió preservar, así lo estimamos, lo esencial de los derechos y aspiraciones de las partes.

En Magallanes la suscripción del Tratado de Paz y Amistad fue vista, además, como una oportunidad histórica para el reencuentro de chilenos y argentinos, en especial para el retorno de las comunidades meridionales a los antiguos senderos de amistad y fraternidad, en la nueva y constructiva perspectiva de la integración económica y el reforzamiento de los vínculos sociales y culturales.

Los pasos formales que siguieron se fueron dando uno tras otro: la aprobación del Senado argentino (13 de marzo, 1985) y de la Junta de Gobierno -órgano legislativo *ad hoc*- en Chile (11 de abril), seguidas en cada caso por las correspondientes ratificaciones de los Presidentes Alfonsín y Pinochet, y, al fin, la ceremonia conclusional del canje de los instrumentos de ratificación realizada en la Ciudad del Vaticano el 2 de mayo, con lo que entraba en vigencia el Tratado de Paz y Amistad del 29 de noviembre de 1984.

La larguísima y azarosa cuestión había llegado de tal manera a un satisfactorio término, demostrándose en su conclusión, una vez más, el triunfo de la razón. Chile y Argentina habían dado un ejemplo de cordura al mundo, cuyo mérito, importa reiterarlo, debe acreditarse sin retaceos a cuantos, gobernantes, estadistas y especialistas, se habían empeñado leal y honestamente en la improba concertación de un acuerdo equitativo, justo y honorable.

## Significado del Tratado de Paz y Amistad de 1984

Procede hacer algunas consideraciones sobre el contenido y trascendencia de los puntos sustanciales del tratado<sup>93</sup>.

Invocando a Dios Todopoderoso y luego de un exordio recordatorio de los antecedentes que motivaron la intervención papal, los dos países reiteran "su compromiso de preservar, reforzar y desarrollar sus vínculos de paz inalterable y amistad perpetua" (artículo 1º) y confirman "su obligación de abstenerse de recurrir directa o indirectamente a toda forma de amenaza o uso de la fuerza y de adoptar toda otra medida que pueda alterar la armonía en cualquier sector de sus relaciones futuras.

Confirman asimismo su obligación de solucionar siempre y exclusivamente por medios pacíficos todas las controversias, de cualquier naturaleza, que por cualquier causa hayan surgido o puedan surgir entre ellas" (artículo 2º).

Al efecto, el tratado fija un cuidadoso procedimiento de conciliación a cargo de una Comisión Permanente. Para el caso de desacuerdo se establece el arbitraje ante un



pertinentes entre los dos países.

En lo tocante a la delimitación marítima, el artículo 7º del tratado establece:

"El límite entre las respectivas soberanías sobre el mar, suelo y subsuelo de la República Argentina y de la República de Chile en el Mar de la Zona Austral a partir del término de la delimitación existente en el Canal Beagle, esto es, el punto fijado por las coordenadas 55° 07',3 de latitud Sur y 66° 25',0 de longitud Oeste, será la línea que una los puntos que a continuación se indican:

A partir del punto fijado por las coordenadas 55° 07',3 de latitud Sur y 66° 25',0 de longitud Oeste (punto A), la delimitación seguirá hacia el Sudeste por una línea loxodrómica hasta un punto situado entre las costas de la Isla Nueva y de la Isla Grande de Tierra del Fuego, cuyas coordenadas son 55° 11',0 de latitud Sur y 66° 04',7 de longitud Oeste (punto B); desde allí continuará en dirección Sudeste en un ángulo de cuarenta y cinco grados, medido en dicho punto B, y se prolongará hasta el punto cuyas coordenadas son 55° 22',9 de latitud Sur y 65° 43',6 de longitud Oeste (punto C); seguirá directamente hacia el Sur por dicho meridiano hasta el paralelo 56° 22',8 de latitud Sur (punto D); desde allí continuará por ese paralelo situado veinticuatro millas marinas al Sur del extremo austral de la isla Hornos, hacia el oeste hasta su intersección con el meridiano correspondiente al punto más austral de dicha Isla Hornos en las coordenadas 56° 22',8 de latitud Sur y 67° 16',0 de longitud Oeste (punto E), desde allí el límite continuará hacia el Sur hasta el punto cuyas coordenadas son 58° 21', L. Sur y 67° 16',0 de longitud Oeste (punto F).

La línea de delimitación marítima anteriormente descrita queda representada en la carta N° I anexa.

Las Zonas Económicas Exclusivas de la República Argentina y de la República de Chile se extenderán respectivamente al Oriente y al Occidente del límite así descrito.

Al Sur del punto final del límite (punto F), la Zona Económica Exclusiva de la República de Chile se prolongará, hasta la distancia permitida por el derecho internacional, al occidente del meridiano 67° 16', 0 de longitud Oeste, deslindando al oriente con el alta mar".

El texto transcrito expresa la consagración de la tesis chilena tradicional sobre el dominio de las islas situadas al sur del canal Beagle, de acuerdo con el artículo 3º del tratado de 1881, ratificado por el laudo de 1977, que así queda implícitamente reconocido por Argentina. En lo referido a las jurisdicciones marítimas, las aguas situadas en general al occidente y al norte de las líneas de base rectas, que siguen un curso envolvente en torno a las islas chilenas, tienen el carácter de aguas interiores y por tanto de exclusiva soberanía chilena, circunstancia que surge implícita del reconocimiento expreso estampado en el artículo 11º. El mar territorial en el sector comprendido entre el cabo de Hornos y el punto más oriental de la isla de los Estados (cabo San Juan), que incluye costas chilenas y argentinas, se extiende, respecto de las partes, a una franja de tres millas marinas. En cuanto al mar patrimonial, el mismo queda dividido por la línea loxodrómica descrita, siendo chileno al poniente de la misma (aproximadamente 6.000 millas cuadradas entre la isla Nueva y la de Hornos), y argentino al naciente. Al sur del punto E (56° 22' 8" Sur/67° 16' Oeste) y siguiendo la última coordenada por 176 millas, las aguas situadas al occidente son patrimoniales chilenas y las ubicadas al oriente, argentinas. Debe tenerse en cuenta que con las 24

millas que median entre dicho punto E y el extremo meridional de la isla Hornos, se totalizan las 200 millas permitidas por el Derecho Internacional del Mar.

Es en este sector cortado por la línea loxodrómica donde Chile aceptó reducir sus pretensiones sobre una zona económica exclusiva, en beneficio de Argentina, pero es aquí, igualmente, donde el principio bioceánico propugnado por esta nación admite una interrupción en beneficio de Chile, teniendo aceptación implícita al sur del punto E ya mencionado.

En cuanto al estrecho de Magallanes, otra de las materias fundamentales del acuerdo, el artículo 10º del tratado expresa:

“La República Argentina y la República de Chile acuerdan que en el término oriental del Estrecho de Magallanes, determinado por Punta Dungeness en el Norte y Cabo del Espíritu Santo en el Sur, el límite entre sus respectivas soberanías será la línea recta que une el “hito Ex-Baliza Punta Dungeness”, situado en el extremo de dicho accidente geográfico, y el “Hito I Cabo del Espíritu Santo” en Tierra del Fuego.

La línea de delimitación anteriormente descrita queda representada en la Carta Nº II anexa.

La soberanía de la República Argentina y la soberanía de la República de Chile sobre el mar, suelo y subsuelo se extenderán, respectivamente, al oriente y al occidente de dicho límite.

La delimitación aquí convenida en nada altera lo establecido en el Tratado de Límites de 1881, de acuerdo con el cual el Estrecho de Magallanes está neutralizado a perpetuidad y asegurada su libre navegación para las banderas de todas las naciones en los términos que señala su artículo V.

La República Argentina se obliga a mantener, en cualquier tiempo y circunstancias, el derecho de los buques de todas las banderas a navegar en forma expedita y sin obstáculo a través de sus aguas jurisdiccionales hacia y desde el Estrecho de Magallanes”.

El inciso primero del artículo transcrito menciona con precisión el trazado de frontera en la zona marítima situada entre Patagonia y Tierra del Fuego en la boca oriental del Estrecho, definición que se complementa gráficamente en el mapa pertinente que es parte del tratado. Con ello ha quedado salvada la involuntaria omisión jurisdiccional del tratado de 1881 respecto de un asunto que importaba mucho a Chile.

El tercer inciso es, a nuestro juicio y por consecuencia de lo anterior, el fundamento para el caso. Por el mismo ambas repúblicas se reconocen mutuamente su correspondiente soberanía con relación a la frontera marítima convenida: al poniente, Chile, y al naciente, Argentina. Con ello queda precisa aunque implícitamente consignada la jurisdicción chilena sobre el estrecho de Magallanes, sin limitación alguna, como de Argentina, respecto de las aguas atlánticas contiguas a la boca del gran canal, lo que a su vez implica el reconocimiento del principio bioceánico. Con la disposición de este inciso perdieron vigencia las peregrinas invenciones geográficas y sus correspondientes derivaciones jurídicas otrora alegadas por Argentina sobre el Estrecho<sup>94</sup>.

Así, vale reafirmarlo, por esta precisa atribución de soberanías se confirma en todo su contenido la disposición del artículo cuarto del tratado de 1881, en cuanto el mismo había interpretado el acuerdo previo de los negociadores para asignar a Chile

el dominio absoluto de la vía interoceánica.

El inciso final sí es una disposición novedosa, por cuanto la República Argentina se obliga a mantener "en cualquier tiempo y circunstancias", la navegación libre y expedita de naves de cualquier bandera a través de las aguas oceánicas de su dominio hacia y desde el estrecho de Magallanes. De tal modo se establece una servidumbre de paso perpetua e imperturbada por parte de Argentina y en favor de terceros, en orden al uso expedito y franco del gran canal magallánico. Esta última mención particular ratifica, una vez más y para siempre, que al oriente de la frontera marítima acordada sólo hay aguas oceánicas de jurisdicción argentina y al occidente, únicamente aguas fretanas de soberanía chilena.

Todavía, por si faltara algo para aclarar este concepto, el inciso cuarto del artículo segundo del Anexo N° 2 del tratado, hace una referencia expresa al tráfico de naves argentinas "desde o hacia la boca oriental del Estrecho de Magallanes", disponiendo el empleo de prácticos chilenos para el caso, lo que reitera la atribución hecha en el mismo tratado en cuanto al reconocimiento de la condición de chilenas que tienen las aguas del estrecho de Magallanes.

A cambio de ello, esto es, del reconocimiento de dominio exclusivo y excluyente del canal interoceánico, por parte de Chile se ha renunciado a la proyección limitada sobre aguas atlánticas, más allá de la frontera marítima convenida, y a la que le daban derecho las costas de la boca oriental del Estrecho, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional del Mar. Pero esto requería necesariamente de un acuerdo expreso de las partes y el mismo, como cabía esperarlo, no podía darse conocidos los antecedentes históricos y las circunstancias de la negociación global sobre los límites australes. Así entonces, también aquí procedía una transacción y la misma se dio en los términos comentados. Bien valía, pues, el sacrificio de la aspiración de una proyección marítima oceánica a cambio de un valor representativo de dominio y tranquilidad en su ejercicio respecto del Estrecho, de mayor significación para Chile.

Ello no obsta para que este país mantenga la soberanía sobre las aguas y plataforma atlánticas que surgen del dominio que ejerce sobre el litoral comprendido entre punta Catalina y el cabo Espíritu Santo, y que quedan al occidente de la línea convenida por el tratado. Así pues, aunque geográficamente externas al Estrecho, las mismas han quedado jurídicamente incorporadas a su sistema hidrográfico.

Por fin, en lo general, el artículo 14° del tratado de 1984 establece clara y perentoriamente, mediante declaración solemne de las partes, que lo acordado por este instrumento "constituye la solución completa y definitiva de las cuestiones que a él se refieren.

Los límites señalados en este Tratado constituyen un confin definitivo e inmovible entre las soberanías de la República Argentina y de la República de Chile.

Las partes se comprometen a no presentar reivindicaciones ni interpretaciones que sean incompatibles con lo establecido en este Tratado".

La precisión conceptual de lo transcrito es tal que hace innecesario todo comentario. Rogamos al Altísimo porque lo escrito se cumpla -como lo anhelan fervientemente ambos pueblos- con honor y lealtad.

El tratado, en su Anexo N° 2 estipula facilidades para el tráfico de naves argentinas entre el estrecho de Magallanes y los puertos argentinos del canal Beagle y viceversa,

siguiendo la ruta habitual conformada por los canales Magdalena, Cockburn, Brecknock u Ocasión, Ballenero, O'Brien, Timbales y Brazo Noroeste del canal Beagle; así como desde esta misma vía marítima a la Antártica, y viceversa, por los pasos Picton y Richmond. El tráfico correspondiente al primer caso está sujeto a regulaciones y limitaciones expresas, y el referido al segundo es libre. Chile, a su vez, recibe facilidades para el tráfico libre de naves de su bandera por el estrecho de Le Maire.

Un aspecto novedoso del tratado está conformado por la creación de una Comisión Binacional permanente, cuyo objeto es el de intensificar la cooperación económica y la integración física. La misma se ha inspirado en el anhelo ferviente de Su Santidad Juan Pablo II de que los antagonistas de ayer asocien sus esfuerzos en procura del bienestar para sus pueblos, unidos en la concordia y la cooperación fecundas, noble concepción que encontró la apropiada correspondencia en los gobernantes de Chile y Argentina, conscientes de la trascendencia y beneficios de una variada y permanente colaboración recíproca.

Es bajo este particular carácter que la Magallania, en recuperada dimensión territorial histórica, podría servir de fundamento -a modo de solar común para una comunidad de pueblos partícipes de una misma tradición y con semejante arraigo telúrico-, para un obrar libre de recelos y suspicacias, abierto a las bondades de la cooperación fraternal, en procura de la construcción de un hogar compartido, como ocurriera antaño cuando los aborígenes señoreaban la tierra y las aguas del meridión americano.

## La cuestión del Campo de Hielo Patagónico Sur<sup>95</sup>

### *1. Antecedentes históricos del problema y su evolución hasta 1991*

Como se ha expuesto antes, el tratado de 1881 puso término a la prolongada controversia jurisdiccional entre Chile y Argentina sobre la jurisdicción del territorio patagónico, con un acuerdo transaccional uno de cuyos fundamentos fue el de fijar a la cordillera de los Andes, entre el paso de San Francisco y el grado 52 de latitud sur, como la base orográfica de la división internacional, pasando la línea correspondiente por entre las más altas cumbres que dividieran las aguas. Se ha visto asimismo cómo años después, al iniciarse el trabajo demarcatorio del deslinde internacional y al disponerse progresivamente de un mejor conocimiento acerca del sector alto andino patagónico, se advirtió que aquella circunstancia geográfica determinante -altas cumbres-divisoria de aguas- se da en plena coincidencia desde el paso de San Francisco hasta el monte Tronador (latitud aproximada 41° S), con la excepción de la hoya del lago Lácar, pero pasa a hacerse divergente a partir del monte mencionado, asumiendo la línea de las altas cumbres un rumbo hacia el occidente, aunque siempre en el sentido general norte-sur, y la divisoria continental de aguas un rumbo hacia el oriente, con idéntico sentido. Ello, es bien sabido, permitió una doble interpretación

en lo tocante al artículo primero del tratado, pues si para Chile la correcta era la división hidrográfica, para Argentina lo era la línea de las más altas cumbres definida como "encadenamiento principal". Ante la discrepancia insalvable de las partes se llegó finalmente al compromiso de 1898 en cuya virtud se sometió la materia al arbitraje de la Corona Británica, tribunal que emitió su laudo en noviembre de 1902 estableciendo de manera definitiva el trazado fronterizo entre las dos repúblicas.

La discrepancia hacía excepción del tramo del sector andino comprendido entre el monte Fitz Roy y la vecindad del monte Stokes, respecto del cual las partes tenían una interpretación concordante, razón por la que el mismo fue excluido de la materia del arbitraje.

En efecto, en el trayecto norte-sur de la frontera andina a delimitar las líneas divergentes de las partes se juntaban en la cima del conspicuo monte Fitz Roy o Chaltén, y desde allí seguían un curso virtualmente semejante hasta la vecindad del monte Stokes (49° 17' - 50° 50' S). Los puntos de las respectivas trazas se describieron así en su momento.

Proposición chilena: "El punto 331, cordillera del Chaltén que divide a la hoya hidrográfica del lago Viedma o Quicharre que desagua en el Atlántico por el río Santa Cruz, de las vertientes chilenas que van a desaguar en los canales del Pacífico.

El 332, cordillera de Stokes que divide la hoya hidrográfica del lago Argentino que desagua en el Atlántico por el río Santa Cruz, de las vertientes de ríos chilenos que van a desaguar en los canales de la Patagonia en el Pacífico"<sup>96</sup>.

Proposición argentina: [...] "Desde este punto la línea continuará [...] pasando por el cerro Fitz Roy (304), los cerros que se elevan en el centro del ventisquero del lago Viedma (305) i las altas cumbres nevadas de la Cordillera hasta los cerros Geikie (306) indicados al principio de esta proposición de línea jeneral, situados en la línea de las altas cumbres o encadenamiento principal de la Cordillera de los Andes"<sup>97</sup>.

La certidumbre de las partes de tener un entendimiento común respecto del trayecto fronterizo en esta parte del territorio, quedó expresada en la tercera de las actas suscritas por las partes el día 22 de septiembre de 1898, al señalarse "que las líneas de ambos Peritos concuerdan [...] por último, en los puntos y trechos señalados con los números trescientos treinta y uno y trescientos treinta y dos por el primero (chileno) y trescientos cuatro y trescientos cinco por el segundo (argentino)"<sup>98</sup>.

De esta manera quedó establecido -en lo que parecía con carácter de definitivo- el acuerdo delimitatorio en el sector alto andino comprendido entre el monte Fitz Roy y la proximidad del monte Stokes. Expresado cartográficamente, el trazado se advertía prácticamente rectilíneo en el rumbo norte-sur, con sólo una inflexión inicial desde el Fitz Roy hacia el sudoeste.

Tal entendimiento común, cabe destacarlo, se basaba en la visión tradicional, por así llamarla, que se tenía de la cordillera de los Andes desde el sector oriental de la misma, que es el que permite un mejor acercamiento, cuando se la contemplaba a distancia, al observarse lo que parecía ser una cadena continua de montañas que coronaba el horizonte andino hacia el occidente. Así la habían visto los indígenas aónikenk y los primeros foráneos que penetraron explorando hacia el interior, tales como Antonio de Viedma, en 1782 y Robert Fitz Roy, en 1834; los argentinos como Francisco P. Moreno y Carlos M. Moyano, en 1876-77, y el chileno Juan Tomás

Rogers en 1877 y 1879. Semejante, aunque con menores posibilidades de visión amplia y clara, era la perspectiva que se tenía al observar hacia el oriente la Cordillera desde los canales occidentales de la Patagonia.

La inaccesibilidad virtual que hacia las postrimerías del siglo XIX mostraba el macizo andino, impedía entonces, y lo haría por largo tiempo, un mejor acercamiento para conocer mejor la realidad de la orografía andina del sector, que sugería ser más compleja que lo que podía apreciarse a distancia. Por eso, lo que de primera parecía ser claro, dejó de serlo una vez que poco tiempo después de suscritas las actas de marras, la Cancillería Chilena hacía notar que para el punto 304 de la proposición argentina había "cuatro versiones oficiales enteramente distintas" y que "en cuanto a la línea argentina, es imposible saber cómo i cuantas veces su trazo va a ser sujetado a modificaciones a medida que avanza el conocimiento de los detalles topográficos de la región"<sup>99</sup>. Esta temprana prevención se vería confirmada con el transcurrir del tiempo.

No obstante esa impresión inicial, al fin los dos países parecieron coincidir sobre la materia y los mapas de uno y otro expresaron gráficamente desde entonces y por el siguiente medio siglo el entendimiento común. Así, en general, la línea partía desde el Fitz Roy con una corta penetración hacia el sudoeste y proseguía describiendo un arco amplio con dirección SSO-S-SSE, apoyándose entre otros en los montes Murallón, Cono, Bertrand, Agassiz, Bolados, Peineta, Mayo, Cervantes, Cubo y Daudet, que integran el sistema orográfico principal de los Andes. Una expresión cabal de esta definición delimitatoria se tenía en el mapa de la Comisión Chilena de Límites del año 1906, escala 1:250.000 (cuarterones 49° -50' y 50° -51'), cuyo trazado en la parte que interesa, era coincidente con el correspondiente señalado en los mapas oficiales argentinos, como lo prueba, entre otras piezas, el mapa *Territorio Nacional de Santa Cruz*, escala 1:500.000 incluido en el *Atlas de la República Argentina* editado por el Instituto Geográfico Militar en 1953. De hecho, además, hasta los años de 1970 Argentina consideraba al cerro Bertrand como el punto occidental extremo de su territorio<sup>100</sup>. Ese trazado fronterizo fue seguido por toda la cartografía impresa, oficial y privada, en ambos y en terceros países durante a lo menos el siguiente medio siglo a partir del Laudo Arbitral de 1902.

Pero estaba visto que el conocimiento de la alta cordillera de los Andes de la Patagonia debía adelantar en la medida que aumentaba el interés de la ciencia geográfica para completar y profundizar la noción acerca de la complejidad natural del territorio meridional de Sudamérica, y que se disponía de mayores recursos y mejores medios para acceder hasta los lugares que parecían difíciles de ser superados por el hombre.

Así y descartando la mención de las varias expediciones de aproximación desarrolladas por una y otra vertientes andinas entre los 48° y 51° S<sup>101</sup>, los primeros estudios del ignoto interior del distrito altimontano en referencia los inició el geólogo alemán Rodolfo Hauthal, que integraba la Comisión Argentina de Límites. Este penetró en la zona superior que alimenta a los glaciares Moreno y Dickson y pudo realizar interesantes observaciones y registros de carácter glaciológico. Planeó asimismo el primer cruce transversal del macizo andino para alcanzar el fiordo Peel, pero fracasó en su intento. Años después, entre 1907 y 1909, el geólogo sueco Percy Quensel llevó adelante nuevos estudios y descubrimientos, entre ellos el gran

campo de hielo interior intermontano que llamó *inlandeis*, que sugerían una cierta complejidad geográfica que exigía ser investigada a fondo.

Este fue, precisamente, el propósito que animó a otro científico germano, el Dr. Federico Reichert, naturalista radicado en Buenos Aires, para programar una exploración de alguna envergadura. Interésó para ello a otro compatriota, el Dr. Cristóbal Hicken, botánico de la Universidad de Buenos Aires. Para la historia esta expedición científica sería conocida como Comisión Flora Argentina, no obstante que sus objetivos primarios trascendían los propiamente botánicos, incluyendo otros de carácter geológico, glaciológico y geográfico en general. De ese modo, Reichert, Hicken y algunos ayudantes iniciaron a mediados de febrero de 1914 los trabajos de exploración, observación y estudio de la alta cordillera en el sector situado al sudoeste del glaciar Moreno.

El esfuerzo exploratorio permitió alcanzar hasta la divisoria glacial continental en un paraje al que la posteridad merecidamente daría el nombre del científico organizador, *Paso Reichert*. Desde aquel excepcional punto de observación, Reichert y compañeros pudieron apreciar, en particular hacia el septentrión, lo que era aquel hasta entonces incógnito mundo geográfico. Advirtieron así la existencia de dos cadenas de montañas en medio de las cuales se desarrolla el gran *inlandeis*, como cuenca de alimentación de los numerosos glaciares que se vierten hacia y otra vertientes andinas, fenómeno que fue casi poéticamente descrito por el naturalista germano como "... cascadas congeladas que se precipitan a ambos lados de las pendientes, y son el caos de las entrañas que alimentan el corazón de la Cordillera, y dan al paisaje su carácter grandioso, desolado, cruelmente salvaje"<sup>102</sup>. Fue allí, además donde los expedicionarios conocieron y debieron soportar todo el rigor climático de la alta Cordillera, circunstancia que impidió una mayor penetración hacia el oeste y que forzó el retorno al campamento base, con lo que llegó a su término la expedición.

La experiencia exploratoria y los frutos obtenidos conformaron un nuevo estímulo que haría posible una empresa de una envergadura mayor, ahora con el patrocinio de la Sociedad Científica Alemana de Buenos Aires. Se integraron en la misma Reichert e Hicken, y se agregaron el geólogo Lutz Witte, el químico Alfredo Kolliker, el geógrafo Franz Kühn y el fotógrafo y pintor Hans Joergensen, además de varios ayudantes. En general los trabajos previstos consideraban reconocimientos, estudios e investigaciones en una gama de disciplinas tales como geografía, geología, paleontología y mineralogía; topografía, zoología y botánica, y determinación de recursos naturales para el aprovechamiento económico. El objetivo primordial perseguía el mejoramiento en el conocimiento general de las regiones andina y periandina ubicadas entre el lago San Martín y el fiordo de Ultima Esperanza, la constitución e historia tectónica de la Cordillera, su origen y evolución glaciológicos y, por fin, la actividad biológica de tan interesante distrito. Las operaciones en terreno se iniciaron durante los primeros días de enero de 1916 y se extendieron hasta pasada la mitad de marzo, trabajándose por grupos y siguiendo un plan sistemático que no enfrentó mayores dificultades.

La expedición de la Sociedad Científica Alemana de Buenos Aires aportaría como ninguna antes y en grado muy apreciable al mejor conocimiento del distrito del Campo de Hielo Patagónico Sur. Respecto del objetivo principal, pudo comprobarse en forma definitiva que el gran campo glaciado que lo tipifica se extiende ininterrumpidamente

por tres y medio grados geográficos, prácticamente a lo largo de 400 kilómetros, desde el fiordo Baker hasta la latitud del monte Balmaceda, con una amplitud variable de entre 40 y 70 kilómetros. En cuanto al fenómeno glaciológico, los científicos alemanes pudieron determinar la presencia de tres formas de hielo: la cuenca de alimentación o ventisquero, la zona de acarreo o lengua glaciar y una especie de altiplanicie (*plateau*) entre montañas, rodeada por cuencas de alimentación, como depósito estable formado por el hielo permanente y antiguas neveras que llenan la depresión intermontana. En lo particular que interesa a la materia específica de que se trata la expedición científica alemana de 1916 determinó con certidumbre la existencia de dos cadenas de montañas paralelas, "una oriental y otra occidental, mientras al oeste del lago Argentino la espina dorsal de la Cordillera de los Andes está representada por una única cadena"<sup>103</sup>. Y en lo tocante a un aspecto que al tiempo de las negociaciones diplomáticas tendría especial importancia para los efectos de la definición del curso de la línea de la frontera, se observó que en la zona oeste del lago Viedma, "entre la orilla del lago y los brazos del fiordo Eyre, la topografía de la Cordillera central está representada por dos serranías paralelas (véase mapa), una oriental y otra occidental. Entre las dos serranías paralelas corre el "Inlandeis" en dirección norte-sur, abriéndose paso y desviándose hacia el oeste y este, por ejemplo hacia el lago Viedma, donde el ventisquero Viedma figura como corriente de desviación"<sup>104</sup>.

Para los exploradores alemanes estaba claro que el cordón occidental andino era el encadenamiento principal o central de la Cordillera y que por él, en consecuencia, debía transcurrir el deslinde internacional. Así se dejó constancia de tal característica al describirse la travesía que los puso a la vista del fiordo Eyre, zona marítima a la que, recordaron, habían llegado los hidrógrafos británicos al mando del teniente W. G. Skyring. "Este ventisquero [actual Pio XI], anotaron, se encuentra bajo 49° de latitud. El cordón de cerros es el cordón fronterizo Argentino-Chileno. El ventisquero es el mismo que nosotros encontramos en el punto donde se separa éste del campo helado, para deslizarse hacia el Pacífico por la brecha que se abre en la Cordillera. Queda de esta manera completado nuestro camino hasta la costa pacífica"<sup>105</sup>.

Tal convencimiento fue reafirmado al hacerse una descripción particular sobre el fenómeno orográfico que interesa: "Desde el punto de vista de todo explorador que desee penetrar al interior de esta cordillera, estos contrafuertes presentan vías de acceso sumamente cómodas. Los valles conducen en dirección de Este a Oeste, llevándonos en forma directa al corazón de los Andes. *La juntura de estos cordones de cerros en el Oeste, forman el primer murallón del encadenamiento central, que durante muchos años fue tomado por el cordón principal.* Encontramos en nuestra zona dos elevaciones principales en este primer murallón, que son: al sud, el cerro Huemul con 2.750 metros y más al Norte, el cerro Fitz Roy y Torre, con cerca de 3.400 metros.

Este cordón forma una cadena a partir del lago San Martín hacia el Sud, al lago Viedma; formando un enorme semicírculo continúa este cordón hacia el sud y el Norte.

*Más hacia el Oeste se encuentra un cordón paralelo al primer cordón central. Los cerros que en él culminan tendrán una altura media de 3.000 metros. Este es el cordón fronterizo entre la Argentina y Chile formado por una serie de cerros*

nevados y que afirma el límite Oeste del campo helado. Este se extiende en una enorme faja de Norte a Sud entre los dos cordones citados. No nos fue posible explorar ni su comienzo en el Norte ni su fin en el sud<sup>106</sup>.

Y como para que no quedaran dudas sobre su certidumbre, se elaboró un mapa particular en el que se consignó la circunstancia geográfica descrita y comentada. Esta pieza se denomina *Croquis de la región centro-andina al Oeste del lago Viedma* (escala 1:150.000) y se halla en el tomo segundo de *Patagonia* (entre las págs. 388 y 389), la obra en que se da cuenta pormenorizada de las expediciones de 1914 y 1916 y sus resultados. En él se presenta por vez primera la cadena occidental, que pasó a ser nombrada *Cordón fronterizo Mariano Moreno*, y sobre la misma aparece marcado el límite entre Chile y Argentina.

Las expediciones y estudios geográficos posteriores de Alberto De Agostini, entre 1930 y 1944, y nuevamente de Federico Reichert, ahora con el patrocinio de la Sociedad Argentina y Estudios Geográficos GAEA, en 1933, ratificaron las conclusiones científicas señaladas y las afirmaron con nuevos antecedentes.

Con estos resultados la realidad geográfica del distrito alto andino situado entre los montes Fitz Roy y Stokes acabó por imponerse y con consecuencias para el trazado de la frontera chileno-argentina acordado en 1898, pues la supuesta cadena única de montañas que entonces sirvió de fundamento para el deslinde internacional, no era tal, asumiendo la orografía andina una complejidad que exigía por fuerza una redefinición aclaratoria acerca del correcto curso del límite entre Chile y Argentina en ese sector andino.

Una vez divulgados los resultados con la publicación del libro mencionado, en Chile nadie al parecer prestó atención a los mismos, pues no sabemos de comentario alguno sobre la materia. El distrito del Campo de Hielo Patagónico Sur estaba muy lejos de cualquier preocupación, situado en lo más remoto y poco conocido de la Patagonia. Debe tenerse presente que para la época tanto en medios oficiales como académicos la ignorancia sobre la vasta región meridional de la República era asombrosa. Por tanto la cartografía oficial posterior a 1917 y hasta 1953 ignoró los hallazgos geográficos sobre los que se ha dado cuenta.

En Argentina, por el contrario, donde siempre se habían constatado interés y noción sobre la materia, sí que se los conoció y valoró en círculos oficiales y académicos, aunque por largo tiempo, al igual que en Chile, la cartografía oficial y privada pareció no recoger la nueva realidad orográfica y su consecuencia política. Pero a contar de 1952, época en que tuvo ocurrencia la denominada Expedición Argentina al Hielo Continental Patagónico, que fue encabezada por el teniente coronel Emiliano Huerta, del Ejército Argentino, y la creciente valorización que pasó a hacer en el ámbito público y en sectores del privado sobre el distrito alto andino de que se trata, mostró prontas consecuencias<sup>107</sup>.

La más manifiesta fue la progresiva adopción, en la cartografía oficial y privada, del límite internacional corriendo desde el monte Fitz Roy hacia el oeste hasta el cordón Mariano Moreno y luego por el curso del mismo hacia el sur para entroncar con el trazado tradicional a partir del cerro Murallón, con una variante en la latitud del fiordo Mayo, en que la línea aparecía muy próxima al fondo del fiordo Peel, sector de los canales de Patagonia Chilena. Pero esta tendencia condujo a situaciones

absurdas, como la que se registraba en la hoja 4972-4975 (Lago Viedma) del *Mapa de la República Argentina*, del Instituto Geográfico Militar Argentino (edición 1969). Siendo indiscutida y por tanto obligatoria e inamovible la condición de hito natural de la frontera internacional que tiene el cerro Fitz Roy, se exhibía allí un curioso trazado limítrofe desde el cordón Marconi hacia el sur, corrido hacia el oeste, del que se desprendía una línea de frontera que llegaba efectivamente hasta dicho cerro, pero que se devolvía sobre sí misma dejando tanto al norte como al sur de ella únicamente territorios argentinos. El mismo equivocado trazado fue recogido, entre otros, por el mapa *Provincia de Santa Cruz*, editado en 1978 por el Automóvil Club Argentino, prestigiosa institución privada y por tanto de amplio uso en el país.

Del lado chileno, aunque no absurdo sí fue antojadizo el trazado adoptado por el Instituto Geográfico Militar a partir de las ediciones de la *Carta Preliminar de Chile*, escala 1:250.000 (1953), *Mapa Físico de Chile*, escala 1:1.000.000 (1955) y el *Atlas de la República de Chile*, escala 1:1.000.000, edición de 1966 y que señaló la norma para otras publicaciones nacionales del género. En los cuarterones 4873 (Monte O'Higgins) y 4973 (Cerro Chaltel o Fitz Roy), en el primer caso, y en las hojas 85 y 89 del último, la traza de frontera partía de la cumbre del Fitz Roy y se desviaba hacia el este para alcanzar el cerro Huemul y desde éste al Campana -ambos claramente fuera de la cadena andina principal-, para entroncar después con la cadena central en el cerro Murallón. Más al sur la línea de frontera hacía varias inflexiones con respecto a trazados anteriores, acercándose al fondo de los fiordos Spegazzini y Mayo del lago Argentino, entre otras modificaciones. Este trazado difería notoriamente del utilizado en la cartografía nacional entre 1906 y 1953. Para el caso deben citarse además del mapa de la Comisión Chilena de Límites de 1906, las siguientes cartas: *Mapa de Chile*, escala 1:500.000, editado en 1910 por la Oficina de Mensura de Tierras y reeditado en 1919; el hermoso *Mapa Escolar de Chile* (escalas 1:1.000.000, 1:1.500.000 y 1:2.500.000), construido por la Inspección General de Geografía y Minas de la Dirección de Obras Públicas, y editado en 1911 por el Ministerio de Instrucción Pública; *Red Caminera de Chile*, escala 1:500.000 de la Dirección General de Obras Públicas (1925) y *Carta Nacional de Chile*, escala 1:500.000, del Instituto Geográfico Militar (1945). Es del caso hacer notar que en la parte austral de la línea de la frontera, el trazado de la misma se desentendía del marcado por el árbitro en 1902 que va desde el cerro Daudet hasta más al oeste del Stokes, para seguir invariablemente la traza Cerro Cubo-Cerro Daudet, dejando en suelo nacional al glaciar Dickson y su cuenca.

Del modo visto, ambos trazados además de mostrar una franca divergencia en algunos sectores, aparecían afectando áreas geográficas sensibles para una y otra repúblicas, en lo que debía ser un común entendimiento de las disposiciones del tratado de 1881, del protocolo de 1893 y de las actas de 1898.

La cartografía internacional, a su tiempo, asumió una postura ecléctica, esto es, recogió tanto la variante argentina en el sector norte, pasando la línea de frontera por el cordón Mariano Moreno, cuanto la variante chilena en la parte meridional del tramo que interesa, aproximándose hacia el oriente, cortando inclusive los fondos de algunos fiordos lacustres. Vale para el caso mencionar la *World Aeronautical Chart*, escala 1:1.000.000, 6ª edición 1959, hoja 1627; y la *USAF Operational*

*Navigation Chart*, escala 1:1.000.000 (ONC T-18 Argentina, Chile, Falkland Islands), 1ª edición de 1965, ambas de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América y de un uso general en la navegación aérea austral. También el mapa *South America*, Provisional Edition SM-1819 (1956), hoja Isla Wellington-Santa Cruz, de la American Geographical Society de Nueva York; y los mapas de la Royal Geographical Society de Londres incluidos en diversas obras impresas en Gran Bretaña.

Quedó expresada de tal manera la discordancia que había entre Chile y Argentina en cuanto al curso correcto que debía asumir la línea de la frontera común en el sector de que se trata, y se suscitó por ende una nueva cuestión de orden jurisdiccional que comprometía un área de aproximadamente 2.400 kilómetros cuadrados, esto es, un sector menor del total del Campo de Hielo Patagónico Sur. En un tramo fronterizo de unos 200 kilómetros de largo la convergencia, o mejor, la mayor aproximación entre las líneas chilena y argentina se daba únicamente en la sección central, entre los cerros Murallón y Bolados.

La cuestión se mantuvo en sordina durante largo tiempo, siendo conocida fuera de las cancillerías únicamente en algunos medios académicos, científicos y deportivos (andinistas). En nuestro país, contribuyó a ello, en gran medida, el desconocimiento público respecto de una zona fronteriza despoblada, remota y casi inaccesible. Pero, así y todo, no podía evitarse que a la larga el asunto acabara trascendiendo en la medida que se iban solucionando otras cuestiones importantes entre Chile y Argentina.

En efecto, arreglados satisfactoriamente los problemas de la zona meridional del canal Beagle y de la boca oriental del estrecho de Magallanes según se ha visto, en uno y otro país se fue imponiendo el ánimo de buscar y encontrar un arreglo definitivo para todas las situaciones pendientes que se registraban a lo largo de la extensa frontera común, sentimiento que cobró mayor fuerza una vez que asumieron sus respectivas responsabilidades constitucionales los Presidentes Patricio Aylwin y Carlos Menem. Entonces, las cancillerías y sus correspondientes comisiones técnicas identificaron 24 puntos o situaciones fronterizas pendientes, de los que 22 de ellos se solucionaron armónicamente y de común acuerdo. En cuanto a los otros dos, el del sector de la laguna del Desierto -que había alcanzado progresiva notoriedad pública tras los incidentes registrados en 1965-, fue entregado al arbitraje en los términos del Tratado de Paz y Amistad de 1984, y el correspondiente al Campo de Hielo Patagónico Sur fue materia de un acuerdo concertado, que fue suscrito por los Presidentes Aylwin y Menem el 2 de agosto de 1991, en Buenos Aires, y posteriormente remitido a los respectivos Congresos Nacionales para su ratificación.

## 2. La propuesta de los Presidentes Aylwin y Menem ("La traza poligonal")

La complejidad técnica del problema, derivada de las peculiares condiciones físicas del Campo de Hielo Patagónico Sur, hacía que su solución fuera un asunto ciertamente difícil. Así, prescindiéndose de las actas de los Peritos de 1898 y en el propósito de concluir el trazado fronterizo sin entrar a discutir el principio delimitatorio del tratado de 1881, se procuró discurrir con buena voluntad una solución que satisficiera a las partes.

Se encomendó tal tarea a una comisión mixta chileno-argentina, que analizó diferentes opciones que fueron desechadas por razón de sus elevados costos y escasa confiabilidad, y que concluyó finalmente con una proposición imaginativa y razonable: la de trazar un límite de compromiso apoyado en formas orográficas permanentemente emergentes del *plateau* helado, en forma de líneas rectas entre los puntos elegidos de común acuerdo. Esta fue la "solución de la poligonal", que partiendo desde el hito natural cerro Fitz Roy alcanza el monte Stokes, repartía más o menos equitativamente el área encerrada por las líneas divergentes, asignándose 1.057 kilómetros cuadrados para Chile y 1.248 para Argentina. El grupo chileno había sido encabezado por Javier Illanes, a la sazón Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, y el argentino por Juan Carlos Olima, Vice Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

En general, el trazado propuesto se hacía notar en su inicio norte por su derivación hacia el occidente a partir del cerro Fitz Roy (vértices 1 a 3), hasta un punto próximo al cordón Mariano Moreno (4), para seguir en forma oblicua hacia el sudeste en la zona de alimentación del glaciar Viedma (vértices 5 y 6) y desde allí, también en línea oblicua pero con rumbo sudoeste hasta el cerro Murallón (vértices 7 y 8). Desde aquí al sur la traza seguía rectilínea aunque con inflexiones apoyándose en hitos naturales (vértices 9 a 16), para continuar oblicua hasta la proximidad del monte Stokes (vértice 17) y desde allí se orientaba hacia el noreste, cortando el glaciar Dickson en su parte terminal (vértices 18 y 19).

Cabe una explicación respecto de la línea del acuerdo, además de algunas consideraciones sobre aspectos particulares de la misma.

Desde luego, la penetración al occidente del Fitz Roy obedecía en parte al trazo marcado por el árbitro británico en 1902 y en parte a una extensión que buscaba dejar bajo jurisdicción argentina la mayor parte de la cuenca de alimentación del glaciar Viedma. El apoyo de la línea en el nunatak homónimo<sup>108</sup> y su prolongación hacia el SE parecía basarse en el hecho de que dicho lugar se corresponde aproximadamente con el punto 305 del acuerdo de 1898, concesión favorable a Chile que dejaba bajo su soberanía una parte del *plateau* andino en ese sector y la cadena Mariano Moreno. Por cierto, más satisfactorio para nuestro país era que el trazo recto a partir del punto 3, situado inmediatamente al oeste del Fitz Roy se orientara directamente al nunatak Viedma, con lo que el reparto territorial habría sido más equitativo, además de aproximarse al trazado tradicional sostenido por la cancillería chilena. Pero, tratándose de un acuerdo transaccional, finalmente se convino en la línea precedentemente descrita.

Desde el nunatak Viedma (punto 5), la frontera concertada se apoyaba sucesivamente en los siguientes hitos naturales: cerros Puntudo, Capitán Muñoz, Murallón, Torino, Agassiz, Bolados, Inmaculado y Cuerno. Entre estos dos últimos puntos (12 y 13), el trazado de frontera corría recto al oeste de la laguna Escondida o Mayo. Este accidente natural configuraba otro de los sectores más controvertidos, pues la línea chilena pasaba al este del mismo, en tanto que la argentina hacía lo opuesto. En este sector se favorecía a la posición de Argentina por entenderse que dicho depósito integra el sistema hidrográfico del lago Argentino a través de su conexión con el brazo o fiordo Mayo, del que la separa una rama del glaciar homónimo.

Esta parte del trazado, en particular, suscitó la preocupación de algunos grupos

de opinión en nuestro país, pues la frontera concertada se aproximaba demasiado al fondo del fiordo Peel. En verdad, la línea allí transcurría por el área de separación de vertientes continentales, la occidental hacia el Pacífico y la oriental hacia el Atlántico<sup>109</sup>.

A partir del punto 13 la frontera acordada se orientaba hacia el SSE y S, equidistando de las respectivas pretensiones previas, apoyándose en los cerros Dos Picos, Teniente Feilberg, Gemelos, Sin Nombre, Stokes y Daudet. Desde el punto 16 (cerro Gemelos), la traza hacía una inflexión aguda hacia el SO, hasta un cerro innominado que se levanta al occidente del monte Stokes, para retornar hasta esa cumbre y concluir en la cima del monte Daudet. La razón de esta inflexión tan pronunciada se hallaba en el trazado hecho por el árbitro británico en 1902, pero el tramo final entre los puntos 18 y 19 (Stokes y Daudet) corta la lengua del glaciar Dickson hacia el tercio final de su curso, lo que no nos parece haya sido ni sea lo más conveniente para el interés nacional, pues dicho glaciar integra la vasta cuenca oriental andina que es tributaria del sistema hidrográfico del río Serrano que se vierte en el fiordo de Ultima Esperanza. El acuerdo de que se trata brindó la oportunidad para hacer una rectificación mínima de la línea arbitral, derivándola directamente desde el punto 16 hasta el cerro Daudet, respetando eso sí la vertiente del glaciar Frías que cae al lago Argentino. Con ello se habría ajustado el trazado a la divisoria continental y a la letra y espíritu del protocolo de 1893. Pero, se reitera, en vista del carácter transaccional del acuerdo presidencial, no pareció haberse encontrado entonces una solución más satisfactoria para Chile.

Las reacciones en ambos países fueron prontas y de semejante tono y contenido. Curiosamente y en general los opositores a la propuesta presidencial utilizaron calificaciones muy semejantes para referirse a la política diplomática propia y ajena. A ésta se la consideró hábil y funcional con un supuesto designio expansionista en materia de territorios, y a la primera, como débil y entreguista, y falta de visión<sup>110</sup>. Ello mismo, considerado de otro modo, lleva a concluir que la transacción que representaba la propuesta sacrificaba en cada caso las pretensiones de máxima de cada país para salvaguardar lo sustancial de las correspondientes posturas nacionales en el asunto. Era, evidentemente, un acuerdo de carácter político que buscaba zanjar de una vez por todas lo que restaba de un antiguo incordio jurisdiccional en la Patagonia andina. Se la había preferido por sobre alternativas técnicas más complejas, costosas y demorasas, razón por la que, también, se la motejó como una "solución de escritorio".

El propósito de los opositores fue igualmente idéntico; sensibilizar a la opinión pública en una y otra República, particularmente a los representantes populares en los Congresos Nacionales, que debían respaldar o rechazar la propuesta presidencial, para que la misma asumiera vigencia, en el primer caso, o fuera desestimada, en el segundo. Se olvidaba entonces por cuantos así discurrían que el asunto había tenido un origen diferente al de otros conflictos anteriores, pues había derivado de una inteligencia común acerca de una realidad geográfica que devino supuesta y equivocada al cabo de un tiempo, razón por la que había que ceñir necesariamente el acuerdo delimitatorio a la verdadera conformación del cordón andino en los términos del artículo primero del tratado de 1881.

En la consideración de las principales razones esgrimidas para rechazar total o parcialmente la proposición presidencial conjunta, debe incluirse necesariamente el

contexto de tiempo y circunstancias en que aquella fue hecha pública. En efecto, si bien el Tratado de Paz y Amistad de 1984 había establecido la base confianza sobre la que se había venido generando un clima de progresivo y saludable reencuentro entre las dos naciones, aún subyacían los sentimientos que la agudización del litigio del canal Beagle había generado en uno y otro país, más en Argentina, donde no faltaron los que vieron en el acuerdo de entonces una suerte de "derrota" para las que habían sido las posiciones más extremas, teniendo a Chile por un claro ganador en la controversia. Por otra parte, restaba el asunto de la laguna del Desierto, en el que, ahora en Chile, todavía se recordaba con dolor y rechazo el desgraciado incidente ocurrido el 6 de diciembre de 1965<sup>111</sup> y sus ulteriores consecuencias diplomáticas y de otra especie. El ambiente, por tanto, no era el más deseable con tantos agravios reales o presuntos a flor de piel.

Así puede explicarse y entenderse lo acontecido en Argentina, en que más que conocerse y valorarse argumentos razonables respecto de la materia, se impuso al fin una reacción visceral revestida con el principio de la defensa ineludible de la soberanía nacional amenazada, así se afirmaba, por los términos de la propuesta<sup>112</sup>. Se hizo entonces mucho caudal, y se haría después, del hecho que el acuerdo privaba a la Argentina de parte importante de la cuenca de alimentación del glaciar Viedma y de ese modo se comprometían las reservas hídricas de la nación en la hoya hidrográfica del río Santa Cruz. Allí estuvo la razón por la que los responsables del Poder Ejecutivo, con el Presidente Carlos Menem a la cabeza, aceptaron que el asunto se tratara con menos premura que la originalmente prevista y que, al fin, se diera largas al mismo en forma de un debate prolongado, franco y abierto.

En Chile, aunque la oposición al acuerdo fue menos acusada, no por ello apareció como menos firme, en particular por parte de algunos parlamentarios como el senador Ronald Mac-Intyre y el diputado Antonio Horvath, cuestionándose especialmente puntos tales como el rumbo occidental inicial de la traza poligonal, con una penetración territorial considerada lesiva, para el interés de Chile, del mismo modo que en la parte final meridional, además del aspecto referido a la preocupante proximidad de la traza a las aguas interiores chilenas en la latitud del fiordo Peel. Por ello se demandó tiempo y prudencia para analizar a fondo la propuesta, ver sus fortalezas y debilidades en el terreno y para formalizar las sugerencias rectificatorias que procedieran.

De ese modo la ratificación comenzó a demorarse a uno y otro lado de los Andes, en parte porque debieron programarse y desarrollarse viajes a la zona del litigio y realizarse nuevos estudios y análisis del diferendo de la laguna del Desierto. Corrió así el tiempo, con notoria preocupación de los responsables políticos de las relaciones chileno-argentinas y aun de S.S. el Papa Juan Pablo II, el antiguo mediador, quien con ocasión de la conmemoración del décimo aniversario del Tratado de 1984 instó a los gobiernos de Chile y Argentina y a los respectivos Congresos, a ratificar lo antes posible los dos acuerdos todavía pendientes como eran el referido a la poligonal y el más reciente concerniente al laudo arbitral en el asunto de la laguna del Desierto.

Pero, como podía esperarse, el resultado completamente adverso para Chile en ese litigio hizo menos proclive el ambiente parlamentario para un pronto y favorable respaldo, con lo que de nuevo la consideración de la materia se postergó *sine die*. En Argentina, a su vez, la oposición a la poligonal arreció y se fortaleció tras el

laudo arbitral, y alcanzó inclusive ribetes de severa e injustificada crítica en contra de quienes habían negociado por ese país, acusándoseles de haber usado "artilugios, engaños y deformaciones" para convencer a la opinión pública sobre la bondad del acuerdo presidencial de marras<sup>113</sup>.

Así las cosas, el 10 de diciembre de 1996 se reunieron en Santiago los Presidentes Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Carlos Menem, en cuya presencia los cancilleres José Miguel Insulza, de Chile, y Guido Di Tella, de Argentina, suscribieron un protocolo adicional al acuerdo de 1991.

En lo sustancial este instrumento establecía que tal acuerdo no habría de tener "incidencia alguna en la utilización de los recursos hídricos que nutren sus caudales en los glaciares de la zona y en consecuencia las partes reconocen el derecho de utilizar dichos recursos dentro de sus respectivos territorios"<sup>114</sup>. Esta disposición, está claro, estaba destinada a tranquilizar a cuantos en Argentina, temían que la asignación que se hacía a Chile, con la traza poligonal, de una parte de la cuenca superior de alimentación del glaciar Viedma pudiera afectar las fuentes de agua de importancia para el futuro humano y económico de Santa Cruz.

Entonces uno y otro mandatario hicieron un llamado a sus respectivos Congresos para que con responsabilidad y altura de miras brindaran su respaldo a la propuesta común desde tanto tiempo pendiente. Fue también entonces que el canciller Di Tella, al ser consultado por los periodistas respecto del destino de la propuesta presidencial, manifestó que "sabemos que si en esto no hay ninguna solución, llegaremos a un arbitraje. Va a ser un arbitraje amigable, pero si existe un acuerdo, que es lo que esperamos, sería infinitamente más práctico y mejor"<sup>115</sup>. A su vez, y ya de regreso en Buenos Aires, el Presidente Menem volvió a recabar el apoyo parlamentario para la iniciativa de marras, y fue esa la oportunidad en que el gobernador Kirchner se opuso nueva y públicamente al arreglo pactado.

Para esta propuesta, estaba visto, definitivamente el ambiente político continuaba enrarecido y se veía cada vez más difícil y remota una aprobación, circunstancia que alargó la incertidumbre sobre la materia. En Chile, donde tampoco se advertía un interés mayor por el respaldo, se encontró en la reticencia argentina una buena excusa para dilatar a su vez el pronunciamiento. De ese modo, nuevamente el asunto asumió un cariz tal que preanunciaba el fracaso completo de la iniciativa presidencial de 1991. Por eso, y en espera de una oportunidad propicia, los Presidentes Menem y Frei convinieron en mantener en los respectivos Congresos la propuesta de acuerdo, salvo que surgiera una alternativa mejor.

Adelantado nuevamente el tiempo y ante el riesgo que se corría, hubo quienes en uno y otro países consideraron que lo mejor era enemigo de lo bueno, esto es, que en el caso, otra vez, había que explorar con voluntad, generosidad y amplitud de criterio en la búsqueda de alguna solución que rescatara cuanto de útil había en la propuesta de 1991 y, si cabía, se la perfeccionara en procura de un adelanto concreto y sustancial en la materia.

### 3. El acuerdo de 1998

En diciembre de 1997, se inició un proceso de paulatino acercamiento que, sin desahuciar la poligonal, permitiera alcanzar un acuerdo sin necesidad de entrar en debates controvertidos y discutir posiciones exclusivamente jurídicas. Los cancilleres José Miguel Insulza y Guido Di Tella, adoptaron lo que puede calificarse como un giro táctico para encontrar alguna fórmula alternativa constructiva y viable. Se encomendó esta tarea a un grupo formado por Carlos Foradori y Bruno Ferrari Bono, por Argentina, y María Teresa Infante, César Gatica y los expertos de la Dirección de Fronteras y Límites, por Chile.

Así fue surgiendo una nueva propuesta en la que se advertían algunos criterios determinantes que se referían a aspectos sensibles: el acceso pleno por parte de Chile al hito natural del monte Fitz Roy, luego que el laudo arbitral de 1994 afectara de manera irreversible el curso de la frontera en la parte norte del mismo, la jurisdicción argentina sobre las fuentes hídricas que originan el glaciar Viedma y el río Santa Cruz, y, finalmente, el alejamiento prudencial de la línea de frontera de las aguas interiores del Pacífico en la zona del fiordo Peel-seno Mayo.

Considerada con atención e interés por la parte argentina, y revisada en lo que cabía para hacerla plenamente aceptable para una y otra Repúblicas, se discurió dividir la propuesta en sectores denominados sección A, que comprendía el tramo que va desde el cerro Murallón hasta el monte Daudet, y sección B, correspondiente al tramo que corre entre los cerros Fitz Roy y Murallón.

Respecto de la primera, la línea del límite internacional quedaba determinada de la siguiente manera: "partiendo desde el cerro Murallón la línea sigue la divisoria de aguas que pasa por los cerros Torino Este, Bertrand-Agassiz Norte, Agassiz Sur, Bolados, Onelli Central, Spegazzini Norte y Spegazzini Sur.

A partir del Cerro Spegazzini, la línea prosigue mediante segmentos de recta que unen, sucesivamente, los puntos señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J.

Entre el punto J y el identificado con la letra K la línea corre por la divisoria de aguas determinada por ambos puntos. Desde el punto K la línea continúa mediante segmentos de recta que unen los puntos identificados con las letras L y M.

Desde el punto M la línea sigue por la divisoria de aguas hasta el punto señalado con la letra N, desde donde continúa por la divisoria de aguas que une este último punto con los cerros Pietrobelli, Gardener, Cacique Casimiro y el punto Ñ. Enseguida, mediante un segmento de recta la línea alcanza el punto identificado con la letra O.

Desde el punto O la línea se dirige por medio de un segmento de recta al cerro Teniente Feilberg, desde donde prosigue por la divisoria de aguas que la conduce hasta el punto indicado por la letra P.

Desde el punto P la línea prosigue uniendo, mediante segmentos de recta, el punto Q, el Cerro Stokes, los puntos R, S, T, y el Cerro Daudet, donde termina su recorrido.

Para la demarcación en el terreno las Partes encomiendan a la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina, conforme a lo dispuesto en el Protocolo de Reposición y

Colocación de Hitos en la Frontera Chileno-Argentina de fecha 16 de abril de 1941 y en el Plan de Trabajos y Disposiciones Generales, la realización de los levantamientos a fin de confeccionar conjuntamente una carta a escala 1:50.000 como requisito imprescindible para llevar a cabo la referida demarcación"<sup>116</sup>.

En lo referido a la Sección B, se consideraba una subdivisión: una primera parte que decía relación con el curso del trazado de frontera desde la cumbre del Fitz Roy y hasta un sector menor denominado "paralelo del lugar", que en vista de su descripción un tanto críptica se explica por separado, aunque se adelanta que el mismo estaba destinado a garantizar un acceso satisfactorio para Chile a dicho hito natural, y una segunda parte, referida al sector comprendido entre los paralelos 49° 10' y 49° 47' 30" de latitud sur y los meridianos 73° 38' y 72° 59' de longitud oeste, para el que las partes encomendaban a la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina el levantamiento necesario para elaborar una carta escala 1:50.000, que habría de servir de base para la delimitación futura del área.

Adicionalmente las partes convenían declarar "que todas las aguas que fluyen hacia y desaguan por el río Santa Cruz serán consideradas para todos los efectos como recurso hídrico propio de la República Argentina. Asimismo, serán consideradas a todos los efectos como recurso hídrico propio de la República de Chile las aguas que fluyen hacia los fiordos oceánicos.

Cada Parte se compromete a no alterar, en cantidad y calidad los recursos hídricos exclusivos que correspondan a la otra Parte en virtud del presente Acuerdo"<sup>117</sup>.

Recibido a satisfacción el contenido de la nueva propuesta común y despejada cualquier duda sobre su contenido y redacción, el día 16 de diciembre de 1998 los ministros Insulza y Di Tella suscribieron en la ciudad de Buenos Aires el tratado denominado "Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet".

Sometido el instrumento a la consideración de los correspondientes organismos legislativos para su debida consideración, entre mayo y junio de 1999 le prestaron su aprobación los Senados y Cámaras de Diputados de Chile y Argentina.

Al referirse a este trámite, el canciller José Miguel Insulza calificó el hecho de la sanción favorable al acuerdo como un suceso histórico, como cabalmente lo era, puntualizando con claridad y propiedad que "ni Chile ni Argentina han regalado territorio, y quienes digan otra cosa han visto el problema con mucha subjetividad"<sup>118</sup>.

La prontitud con que se consiguió la aprobación del tratado de 1998 se explica por el hecho de que su contenido había recogido y salvaguardado los puntos de vista referidos a los aspectos más sensibles para cada país, en plan conciliatorio y transaccional, despejando así las dudas y eliminando los rechazos que la propuesta de 1991 había concitado. Por eso cabe una explicación clarificadora respecto de lo acordado.

En cuanto a la primera parte de la Sección B, la misma, se reitera, recogía la nueva situación generada por el trazado del laudo arbitral de 1994 en el litigio de la laguna del Desierto, con el fin de dar apropiado sentido al monte Fitz Roy como hito natural asegurando el acceso geográfico pleno de Chile al mismo, precisando sus deslindes, para hacer esa penetración territorial algo útil y no una figura simbólica o un mero pasadizo.

De ese modo, el sector chileno en la zona del monte Fitz Roy quedó definido por el siguiente deslinde: partiendo desde el cerro Rincón, hasta donde llega por el norte la línea de frontera que se inicia en el hito 62 (lago O'Higgins-San Martín), sigue por los cerros Domo Blanco, Torre Pier Giorgio, Pollone, Boquete Pier Giorgio y Filo del Hombre Sentado por el que se accede a la cima del Fitz Roy entrando por el noroeste, de acuerdo con el trazado arbitral mencionado. Desde la cumbre del Fitz Roy ya hacia el SSE continúa por una longitud de 675 metros sobre el contrafuerte sur de ese monte que conduce a un cerro de cota 2.610 metros, inmediato a la Brecha de los Italianos (Punto A), y desde allí en línea oblicua por unos 3.300 metros hasta la cima próxima al cerro Standhardt de 2.730 m (Punto B), para seguir por el paralelo del lugar hacia el occidente, sin precisar el término, de acuerdo con el texto del tratado. Entre el cerro Pollone y el punto B la franja territorial mide unos 3,3 kilómetros de ancho en sentido norte-sur y deja en suelo nacional parte de la cuenca superior del glaciar Torre que pertenece a la vertiente atlántica.

Dentro de esta faja de accesibilidad territorial al monte Fitz Roy quedan incluidos íntegramente, aparte de los ya nombrados que lo son sólo en forma parcial, los siguientes cerros: Aguja de la Silla (2.938 m.), Aguja CAT (2.275 m.); Aguja Cuatro Dedos (2.281 m.), abriéndose entre ésta y la anterior la Brecha Cuatro Dedos que posibilita el acceso al Fitz Roy por el oeste; Trilogía Inca (Achauchilla, Inti y Pachamama) de poco más de 2.000 metros de altura, y Aguja Bífida (2.394 m.) y al parecer, también, el cerro Perfil del Indio<sup>19</sup>.

Esta sola mención da cuenta de la posible utilización andinística de la franja chilena entre otros aspectos de provecho.

En cuanto a la zona fondo fiordo Peel-Seno Mayo y considerando la estrechura geográfica continental entre ambos puntos, la línea limítrofe favorece a Chile al dejarla a poco más de 6 kilómetros del fondo del Peel, con inflexiones hacia el oriente en las partes norte y sur de la laguna Escondida, que se reconoce como argentina por integrar la hoya del lago Argentino. De igual manera el trazado general favorece más a Chile que a Argentina, considerando sus líneas de aspiraciones anteriores a 1991, excepción hecha de la zona de alimentación del glaciar Moreno. Según el acuerdo de 1998 el área situada entre los cerros Murallón y Daudet comprendida en sus términos, alcanzaba a 864 kilómetros cuadrados, de los que -como resultado de la línea- cada país ha visto reconocida para su jurisdicción una porción similar de territorio<sup>120</sup>.

La situación generada en el extremo sur de la línea acordada se mantuvo prácticamente igual a lo establecido en la traza poligonal de 1991, por aquello del anclaje obligado en el punto situado al oeste del monte Stokes (¿Cerro Dargier?) de 2.000 metros de altura señalado por la traza arbitral de 1902. Esta suerte de "pie forzado", podría eventualmente, en un proceso de retrogradación del glaciar Dickson, dejar bajo jurisdicción argentina una parte mínima del futuro más largo lago homónimo, situada curiosamente entre aguas y tierras chilenas.

De la misma manera vista quedó resuelto en forma satisfactoria para las partes un tramo de frontera equivalente en longitud a unos dos tercios del total de límite discutido con antelación de 1998.

#### 4. El tramo de frontera por precisar

El tercio restante del límite a precisar comprende principalmente la zona que se extiende entre la latitud del punto "B" de la salida del monte Fitz Roy y la latitud del cerro Murallón, encontrándose en ella los cordones Adela y Mariano Moreno, la zona occidental de la cuenca de alimentación del glaciar Viedma y sectores del altiplano helado donde se originan las cuencas superiores de los glaciares Pío XI y Viedma (zona sur del Paso de los Cuatro -o Cinco- Glaciares) en el norte, y el altiplano donde nacen el glaciar Upsala que se vierte hacia el oriente y los varios que lo hacen al occidente y que llegan al mar por el fiordo Falcón ( $49^{\circ} 17' 02'' - 49^{\circ} 47' 22''$ ). Es, se sabe, la zona de más difícil resolución porque la misma comprende el sector más sensible para Argentina como lo es la cuenca superior del glaciar Viedma, y para Chile porque allí se sitúa la sección principal de la línea propugnada desde la década de 1950. En este aspecto, y si Chile aceptara eventualmente el curso norte-sur del cordón Mariano Moreno, podría exigir a modo de compensación un recorrido hacia el sur del cerro Francisco P. Moreno y una salida del mismo que contemple cierto alejamiento del fiordo Falcón, ajustando el acceso al cerro Murallón. Cabría asimismo contemplar algunas cumbres importantes del cordón Adela, como el cerro Torre. Para ello se ha considerado esencial la preparación conjunta de una cartografía topográfica a escala 1:50.000, que recoja con suficiente claridad y precisión los accidentes en los que la línea deba apoyarse y a través de los cuales deba transcurrir.

Ello hace necesario un comentario sobre el particular, pero previamente es indispensable aclarar una situación que al presente parece no favorecerlo de cara a la solución final y que se desprende de la forma en que la cartografía argentina en actual uso presenta la franja territorial chilena de acceso al monte Fitz Roy.

En efecto, y teniendo para el caso a la vista el mapa *Patagonian South Icefield* ya mencionado y el mapa *Glaciares (Glaciers) El Calafate y el Chaltén*, editado por DBD Comunicación Integral (Buenos Aires, 2004), se observa que el trazado de la parte austral de la penetración territorial chilena al Fitz Roy no se ciñe a la ya descrita y que se corresponde a su vez con las propias indicaciones del tratado (Anexo I, Parte 2, Coordenadas referidas al Artículo I, Sección B-Sector Fitz Roy), y en vez, parte directamente desde la cumbre del Fitz Roy sin alcanzar el Punto A acordado, para seguir directamente hacia el oeste por el paralelo del lugar, sin considerarse el acceso oblicuo SSE obligado del Punto B. Así, a partir de un punto situado en una longitud aproximada a la del cerro Rincón, la línea insinúa en el primer caso una continuación con rumbo noroeste y en el segundo, una línea oblicua con idéntico trayecto, pero que finaliza en el cordón Mariano Moreno.

Es posible que se trate de la expresión de una hipótesis de máxima aspiración territorial, ya jurídicamente superada, pero mueve a preocupación que tal trazado esté avalado por la autorización oficial del Instituto Geográfico Militar Argentino<sup>121</sup>. Si así fuera, se estaría validando un trazado que altera el sentido norte-sur de la línea general de frontera en la región andina. La situación se genera por causa de la indefinición o ambigüedad del texto de la frase inicial del inciso segundo (Sección

B, del artículo I del tratado), que expresa textualmente: "Desde el último punto indicado en el párrafo precedente (Punto B) la línea seguirá por el paralelo del lugar hacia el Occidente...", sin precisarse el punto de término para esa prolongación. Esa imprecisión, en cualquier caso, no autoriza para trazar una línea acomodaticia con rumbo inicial oeste y posterior noroeste como se ha señalado.

En plan de acercamiento de posiciones sería más equitativo, quizá, derivar desde la línea del paralelo en un punto a determinar, hasta la cumbre del cerro Standhardt y seguir desde allí hacia el sur por las cimas de los cerros Egger y Torre, para proseguir desde allí en línea recta hasta la cumbre del cerro Mariano Moreno, o, en otra opción, seguir el paralelo del lugar hasta el nunatak innominado de cota 1.494 m. situado sobre el mismo un poco más al occidente del meridiano  $73^{\circ} 15' O$ , o bien directamente a la cima del cerro Raymond de Girard (2.584 m.), ubicado al noreste del cerro Mariano Moreno y desde allí a la cumbre del mismo, para proseguir por la cadena homónima hacia el meridión.

En la parte sur del cordón mencionado, el enlace entre el mismo y el punto inicial norte de la frontera ya acordada (cerro Murallón), podría hacerse mediante una línea recta que bisectara el altiplano helado a partir de la dorsal sudoriental del cerro Gemelos Blancos (2.420 m.), con rumbo sur hasta un nunatak que se antepone por el norte a un cerro innominado de cota 1.942 m. (mapa de Louis Lliboutry), pasando por el mismo y prosiguiendo hasta la cumbre del cerro Don Bosco (2.420 m.) y desde aquí al cerro Murallón.

Si más temprano que tarde el acuerdo se da entre Chile y Argentina en esta sección de la frontera común, pensamos que el trazado del límite a convenir no distará del hipotético curso que se sugiere. Si tal no sucede y las posiciones de las partes devienen inconciliables, corresponderá adoptar una solución arbitral en los términos previstos por el Tratado de Paz y Amistad de 1984, aunque, recordando lo dicho por el canciller Di Tella, ciertamente un consenso sería "infinitamente más práctico y mejor". Así, cualquiera que haya de ser la alternativa adoptada, tendrá término de modo definitivo el larguísimo proceso iniciado en 1847 para la definición de la frontera común entre las dos repúblicas. Entonces habrá de darse vuelta a la hoja de la Historia, para iniciar un nuevo y trascendente tiempo de entendimiento armonioso y constructivo, de provecho para los pueblos chileno y argentino.

## Notas del capítulo VI

<sup>1</sup> Octavio Errázuriz Guiliastasi y Germán Carrasco Domínguez, *Las relaciones chileno-argentinas durante la Presidencia de Riesco 1901-1906*, Santiago, 1968, pág. 76.

<sup>2</sup> En 1885 el geógrafo Mariano Felipe Paz Soldán había incluido en su obra *Diccionario Geográfico Estadístico Nacional Argentino* no sólo a las islas Picton, Lennox y Nueva, sino también a Navarino, las Wollaston y otras menores.

<sup>3</sup> Los mapas británicos posteriores al Tratado de 1881 señalaron todos, sin excepción, el límite entre Chile y Argentina en el sector del canal Beagle corriendo por la línea media del paso marítimo y saliendo al océano entre el cabo San Pio y punta Waller, extremo norte de la isla Nueva, dejando a Chile la soberanía sobre las tres islas orientales. El más nombrado sin duda es el mapa impreso en Londres por la Casa Hurst & Blackett y que con el título de *Map of the Southern Regions of the Republic of Argentina and Chile showing the boundary determined by the Award of the King's Edward VII in 1902*, fue incluido por el Delegado del Arbitro, coronel Thomas H. Holdich en su conocido libro *The Countries of the King's Award*. Más expresiva aún es una carta del Almirantazgo Británico publicada en 1922 por Imray, Laurie, Norie & Wilson Ltd. de Londres, titulada *Magellan Strait and Cape Horn*, que en un recuadro colocado sobre la parte interior de Tierra del Fuego expresa a la letra "The island de los Estados (Staten Ids.) and all islands lying eastward of Tierra del Fuego, belong to the Argentine Republic. Westward and southward of Tierra del Fuego the islands belong to Chile". Esta carta tuvo nuevas ediciones en los años 1924 y 1927. Es del caso referir que entre las pruebas que Chile aportaría durante el proceso de arbitraje, entre 1973 y 1977, se contaron sobre 300 piezas cartográficas (chilenas, argentinas y de terceros países) que apoyaban su tesis. Argentina no conseguiría presentar una prueba tan consistente a favor de su interpretación.

<sup>4</sup> Valga a título de ejemplo transcribir lo que expresaba Manuel Señoret en su ya citada memoria, en la que al referirse al territorio austral lo describía así: "En las tierras que se entienden "al sur del Canal Beagle" pueden distinguirse tres grupos o archipiélagos bien determinados: el de las islas Hoste, Gordon, Navarino, Picton, Lennox, o Nueva i otras al oriente, i por último el de las islas Wollaston con las Hermitas al sureste". Debe tenerse en cuenta que estas líneas fueron escritas con fecha 26 de noviembre de 1892 cuando la interpretación de Popper recién comenzaba a divulgarse. Similar concepto geográfico utilizó Señoret en la cláusula primera del contrato de arrendamiento de la isla Picton celebrado con Eustaquio Provoste. Debe tenerse por cierto, entonces, que la opinión del ilustre mandatario territorial interpretaba cabalmente el sentir de los hombres de mar de la época, respecto de la materia.

<sup>5</sup> La divisoria interoceánica propuesta arrancaba del continente americano en la punta oriental de la Tierra del Fuego (península Mitre), seguía por la isla de los Estados, banco Burwood, rocas Cormorán (Shag Rocks), isla Georgia del Sur, islas Sandwich del Sur, islas Orcadas del Sur hasta tocar el continente antártico en la extremidad de la Tierra de O'Higgins (península Antártica), extendiéndose al norte y al este de esta línea divisoria el océano Atlántico, y al sur y oeste de la misma el océano Pacífico. El gigantesco arco geológico recibió el nombre indicado, por su similitud con aquel de las Antillas.

<sup>6</sup> Esta proposición era muy semejante en su trazado a la contenida en el mapa incluido en la obra de sir Thomas H. Holdich, ya citado.

<sup>7</sup> Apenas dos años después, en 1908, Inglaterra hacía públicas sus *Cartas Patentes* en cuya virtud incorporaba a la jurisdicción de su colonia de las Malvinas las islas subantárticas del Atlántico Sur y una buena porción del territorio antártico que enfrenta a Sudamérica, sector donde precisamente se radicaban y radican los intereses de Chile y Argentina.

<sup>8</sup> La divergencia que se advierte entre el meridiano occidental mencionado en el artículo tercero del Tratado de 1881 para la división norte-sur en la Tierra del Fuego (68° 34') y el señalado en el compromiso de arbitraje (68° 36' 38,5") se explica por la situación generada a partir de 1894, época en que se inició la demarcación del límite internacional en ese territorio, cuando los peritos de Chile y Argentina advirtieron que la línea correspondiente al meridiano del tratado no correspondía con la ubicación del cabo Espiritu Santo, punto geográfico determinante; por ello, y de común acuerdo, se trasladó la demarcatoria algunos minutos y segundos hacia el oeste, coordenada mencionada en el compromiso arbitral.

<sup>9</sup> Esta zona estaba determinada por seis puntos cuyas coordenadas geográficas eran las siguientes:

A...54° 45' Latitud S	68° 36' 35" Longitud O
B...54° 57' " "	68° 36' 35" " "
C...54° 57' " •	67° 13' " "
D...55° 24' " "	67° 13' " "
E...55° 24' " "	66° 25' " "
F...54° 45' " "	66° 25' " "

La unión imaginaria de estos puntos determinó una figura, cuya forma sugirió la denominación "el martillo" con que pasó a ser conocida la zona geográfica materia del arbitraje. La superficie de las islas en litigio era de 345 kilómetros cuadrados, en tanto que la frontera marítima por delimitar en el interior del canal alcanzaba aproximadamente 150 kilómetros medidos entre el meridiano 68° 36' 38,5" y el extremo oriental de la isla Nueva.

<sup>10</sup> La Corte de Arbitraje quedó conformada por los siguientes magistrados: Sir Gerald Fitzmaurice, inglés, como Presidente; Andrés Gros, francés, Charles Onyeama, nigeriano, Sture Petrén, sueco y Hardy C. Dillard, norteamericano. Importa esta mención por cuanto con posterioridad al laudo, en Argentina se cuestionaría la intervención de un juez británico por considerárselo presuntamente adverso a la tesis sostenida por este país.

<sup>11</sup> El alegato escrito de Chile estuvo formado por 11 volúmenes con las alegaciones, 566 anexos documentales, 320 documentos relativos a los actos de jurisdicción nacional en el área en disputa, de los miles que llegaron a compularse, y tres volúmenes con 213 láminas, con más de 300 mapas.

<sup>12</sup> República de Chile, *Controversia en la región del Canal Beagle. Laudo Arbitral*, Ginebra 1977, págs. 269 y 271.

<sup>13</sup> Edición del 3 de mayo de 1977.

<sup>14</sup> *El Mercurio*, Santiago, 3 de mayo de 1977.

<sup>15</sup> Id. 5 de mayo de 1977. Otras opiniones semejantes correspondieron al ex-canciller Mario Amadeo y al internacionalista Enrique Peltzer.

<sup>16</sup> Entre varios documentos que así lo prueban citamos el memorando suscrito por cinco numerarios de la Academia Nacional de la Historia, Ricardo R. Caillet-Bois, Julio César González, Ernesto J. Fitte, Raúl de Labougle y Julio Irazuzta, elevado a la Presidencia de la Nación en julio de 1971 (véase, "Inconveniencia de un arbitraje", *Estrategia*, revista del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales, número 45 marzo-abril de 1977, Buenos Aires, págs. 61-66).

<sup>17</sup> *El Mercurio*, 15 de diciembre de 1976.

<sup>18</sup> *El Mercurio*, 4 de agosto de 1977.

<sup>19</sup> Cfr. *Clarín*, Buenos Aires, edición del 18 de agosto de 1977.

<sup>20</sup> *El Mercurio*, 26 de febrero de 1978.

<sup>21</sup> Id. 12 de enero de 1978.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 30 de diciembre.

<sup>23</sup> *Ibid.* 25 y 31 de diciembre.

<sup>24</sup> Cfr. *El Mercurio*, ediciones del 9 y 12 de enero, y *Ercilla*, 8 de febrero de 1978.

<sup>25</sup> Para el caso transcribimos parte del editorial publicado por el prestigioso diario brasileño *Journal do Brasil*, de Río de Janeiro, en su edición del 15 de enero, titulado "Ociosidad bélica": "Cuando el laudo favorable a una de las partes en litigio es rechazado por el perdedor, y éste exhibe todo un dispositivo guerrero para apoyar sus puntos de vista, se está pasando del derecho al "vaudeville". Sólo que, si continúan los nervios dominando las

negociaciones, podrá llegarse al momento en que una simple chispa perdida alimente un incendio de proporciones tan innecesarias como peligrosas y desprestigiadoras" (Citado por *El Mercurio*, 16 de enero de 1978). A su tiempo, el *Times* de Londres comentó: "Argentina ha hecho saber ahora que probablemente rechazará la decisión del panel internacional de árbitros que asignó a Chile tres islas en la boca del canal Beagle. Deliberadamente ha elevado la temperatura dando publicidad a las maniobras navales que inició recientemente en la zona [...]. Chile no se ha mostrado dispuesto a ceder terreno, dado que confía en que sus argumentos son fuertes. De modo que los argentinos han comenzado a ejercer presión mediante sus aprestos militares y navales [...]. Pero los argentinos deben tener conciencia de que al mostrarse ejerciendo presión militar por su disconformidad con el fallo de un tribunal internacional no están haciendo mucho favor a su causa" (Citado por *El Mercurio*, 20 de enero, 1978).

<sup>26</sup> Acordado en reemplazo del suscrito en 1902 y por un plazo de diez años luego que Argentina denunciara el primer instrumento.

<sup>27</sup> Hoy, semana del 18 al 24 de enero, 1978.

<sup>28</sup> Declaraciones de Julio Philippi (*El Mercurio*, 26 de febrero, 1978).

<sup>29</sup> *El Mercurio*, 26 de enero, 1978.

<sup>30</sup> Oscar Pinochet de la Barra, "Algunos antecedentes del Tratado de 1881", *El Mercurio*, 26 de enero, 1978.

<sup>31</sup> *El Mercurio*, 26 de enero, 1978. En la oportunidad el Ministerio de Relaciones Exteriores entregó una nota al embajador de Argentina en Santiago y simultáneamente se dio a conocer una declaración oficial del gobierno.

<sup>32</sup> *El Mercurio*, 30 de enero, 1978.

<sup>33</sup> Id., 31 de enero, 1978.

<sup>34</sup> Ibid., 9 de septiembre, 1978.

<sup>35</sup> Ibid., 11 de marzo, 1978.

<sup>36</sup> Ibid. 5 y 7 de abril, 1978.

<sup>37</sup> Tal vez el más característico de estos agitadores era el almirante retirado Isaac F. Rojas, quien en julio de 1977 proponía derechamente la ocupación militar de las islas en litigio (*Radiolandia 2000*, N° 2.607 Buenos Aires). Un papel decisivo en esta campaña cupo a algunos intelectuales, en forma de intervenciones en foros públicos y en recintos académicos, artículos y estudios, y en particular a través de una copiosa bibliografía que habría de señalarse por su carácter tendencioso, en cuanto al tratamiento de la información histórica, y su agresividad antichilena.

<sup>38</sup> Carlos Escudé y Cristóbal Williams, "El conflicto del Beagle. La razón y las pasiones" *Todo es Historia*, N° 202, Buenos Aires, febrero de 1984, pág. 26.

<sup>39</sup> Entre varios cabe mencionar por la recurrencia de sus intervenciones al almirante Massera y al general Antonio Vaquero, comandante del V° Cuerpo de Ejército con jurisdicción sobre las unidades acantonadas en la Patagonia. El 1° de noviembre el Ministerio de RR. EE. entregó a la prensa un legajo con antecedentes de actos calificados como intimidatorios, amenazantes o belicistas, registrados, en lo que iba corrido del año (Cfr. *El Mercurio*, 1° de noviembre, 1978).

<sup>40</sup> *El Mercurio*, 1° de noviembre, 1978.

<sup>41</sup> Los gastos militares de las dos repúblicas por adquisición de armamentos, entre 1977 y 1981, superaron los US\$ 3.000.000.000, correspondiendo US\$ 2.064.000.000 a la Argentina y US\$ 1.080.000.000 a Chile. Tan sólo en el período más crítico, 1978, los gastos de aquel país sextuplicaron a los de éste (US\$ 528.000.000 versus US\$ 86.000.000). Fuente: *World Military Expenditures and Arms Transfers 1986*, citado por Michael A. Morris en *The Strait of Magellan*, Dordrecht, 1988.

<sup>42</sup> *El Mercurio*, 17 de agosto, 1978.

<sup>43</sup> Id.

<sup>44</sup> Ibid., 28 de agosto, 1978.

<sup>45</sup> *La Prensa*, Buenos Aires, 20 de septiembre, 1978. La proposición motivó un comentario favorable del matutino de habla inglesa *The Buenos Aires Herald*.

<sup>46</sup> Entre los firmantes chilenos se contaban Héctor Croxatto, Juan Gómez Millas, Felipe Herrera, Sergio Villalobos e Igor Saavedra; entre los argentinos, Ernesto Sábato, Victoria Ocampo, Luis F. Leloir (Premio Nobel de Química), José Luis de Imaz, Raúl Prebisch y Jorge Luis Borges (*La Prensa*, 27 de septiembre, 1978).

<sup>47</sup> Transcrito en *El Mercurio*, 7 de octubre, 1978.

<sup>48</sup> Id., 9 de octubre, 1978.

<sup>49</sup> Ibid., 12 y 16 de octubre, 1978.

<sup>50</sup> Transcrito parcialmente por *El Mercurio* en su edición del 21 de octubre, 1978.

<sup>51</sup> *Recuerdos de un diplomático. Representante ante el Papa mediador 1979-1982*, Santiago, 1989, pág. 14.

<sup>52</sup> Un buen testimonio sobre lo que fueron esas apuradas cuanto laboriosas gestiones durante ese tiempo angustioso, se tiene en la obra de Bernstein ya citada.

<sup>53</sup> *El Mercurio*, 21 de diciembre, 1978.

<sup>54</sup> Bernstein, *op. cit.*, pág. 28.

<sup>55</sup> "Historia secreta de la guerra que evitó el Papa", *Somos*, N° 545, Buenos Aires, y *Ercilla*, 18 y 25 de marzo, 1987.

<sup>56</sup> "La historia oculta del Régimen Militar. Al filo de la guerra", número 24, *La Epoca*, Santiago, 1989.

<sup>57</sup> Por informaciones e infidencias procedentes de ultrafrontera se sabía en el ambiente civil de los sectores y lugares en donde se concentraban los contingentes de invasión.

<sup>58</sup> *Parte II, Decisión de la Corte Arbitral Alcance y geografía de la Controversia. Tarea de la Corte. (3) La Patagonia y la naturaleza de la "transacción" (Artículos I y II), Controversia en la Región del Canal Beagle. Laudo Arbitral*, pág. 87. Lo destacado es del autor.

<sup>59</sup> Citado por Julio Escudero Guzmán, en *Situación Jurídica Internacional de las aguas del Estrecho de Magallanes*, Santiago, 1927, pág. 36.

<sup>60</sup> Id., pág. 41.

<sup>61</sup> Véase el estudio del autor, "Estrecho de Magallanes, territorio marítimo chileno", *Anales del Instituto de Patagonia*, vol. 12: 7-29, Punta Arenas, 1981. Una muestra de lo afirmado se tenía en los conceptos planteados en 1948 por el almirante Gastón A. Clement, en su calidad de jefe del Estado Mayor de la Flota de Mar (después ministro de Marina), durante una conferencia pronunciada en la base naval de Bahía Blanca: "Argentina desde el punto de vista geopolítico, es dueña de todo el Estrecho de Magallanes, de sus canales derivados y de todo el canal Beagle. Los Tratados Internacionales de 1881 y los Protocolos posteriores con Chile no tienen mayor alcance, porque se trata de necesidades de la nación argentina, impuestas a ella por su propia naturaleza geográfica y por la configuración del extremo austral del continente. El cono sur de la América es argentino por obra de la naturaleza y las discusiones en que se entretienen algunos internacionalistas y juristas, tanto de Chile como de Argentina, no pueden destruir los hechos, más poderosos que todas las argumentaciones de la geografía del extremo sur de América. El dominio austral de América lo ha entregado la configuración geográfica del continente a la nación argentina, y resulta pueril que la Marina de Guerra argentina pueda aceptar otra posición que no sea la del imperio irrestricto y absoluto de la soberanía argentina en el extremo austral de nuestro continente" (Artículo de H. Villegas Cammas, publicado en *El Heraldo de México* el 5 de marzo de 1978 y reproducido por *El Mercurio* de Santiago el día 19 del mismo mes).

<sup>62</sup> La extensión del mar territorial de 3 a 12 millas acordada por la comunidad internacional en 1982 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar) que en el caso del Estrecho cubre por completo sus aguas.

permitió superar la cuestión derivada de la problemática existencia de mar libre en algunas secciones de su curso.

<sup>63</sup> La República ha hecho y hace efectiva su jurisdicción de variada forma a lo largo del paso magallánico, bien en el extenso litoral y en sus aguas, bien en la plataforma submarina o en el espacio aéreo correspondiente. La misma se ha manifestado y manifiesta con apoyatura física (faros, balizas, boyas, radioayudas) y documental (cartografía, reglamentos de practica y pilotaje) destinados al auxilio y seguridad de la navegación; además con disposiciones legales y administrativas que en tal predicamento han llegado inclusive a establecer restricciones temporales o permanentes respecto de ciertas áreas peligrosas. También mediante normas y acciones de policía marítima, como asimismo con actividades de explotación económica de recursos biológicos (pesquerías) y minerales (hidrocarburos); y, por fin, con el desarrollo de estudios y trabajos de carácter científico o técnico referidos fundamentalmente a las aguas fretanas.

<sup>64</sup> Entre muchos cabe mencionar a Eduardo Bidau, Isidoro Ruiz Moreno, César Díaz Cisneros y Lucio Moreno Quintana; Ernesto J. Fitte, Gastón Clement, Pedro E. Egea Lahore y Raúl C. Rey Balmaceda, que con sus obras y opiniones contribuyeron a difundir y afirmar la teoría de Storni.

<sup>65</sup> Para una mayor información remitimos al lector a nuestro trabajo citado, págs. 22-24.

<sup>66</sup> *El Mercurio*, 17 de junio, 1978.

<sup>67</sup> Cfr. nuestro estudio citado en *Historia del estrecho de Magallanes*, igualmente mencionada.

<sup>68</sup> *Argentina y el Derecho del Mar*, Buenos Aires, 1980, pág. 34.

<sup>69</sup> *Id.*

<sup>70</sup> Esta circunstancia debió trascender, pues algunos mapas contemporáneos recogieron ese trazado. Ellos fueron el Plano 35, *Territorio de Magallanes*, contenido en la *Geografía Descriptiva de la República de Chile*, de Enrique Espinoza, editada en 1897; y el *Mapa de Tierra del Fuego*, construido por el Dr. Otto Nordenskjöld y publicado por Justus Perthes en el Atlas del Dr. A. Petermanns durante ese mismo año. Asimismo el mapa *Patagonie Australe et Terre du Feu*, versión francesa del anterior, editada por Hachette, en París, 1898; la carta *Chile og Argentina* de Holger Birkedal, publicada en Copenhague en 1899, y el *Atlas Escolar de Chile*, de Julio Montebruno López, aparecido en 1903. Sabemos también de otros siete mapas anteriores a 1897 en que consta la mención comentada.

<sup>71</sup> Los puntos expuestos no agotaban la problemática del Estrecho. Otra teoría geográfica argentina perturbadora, surgida al promediar el siglo y que parecía emparentada con el descabellado planteamiento geopolítico del almirante Clement, se refería a la existencia de un "delta" en la boca occidental del estrecho de Magallanes, el que en esta curiosa interpretación no sólo tenía el curso geográfico definido desde los tiempos del descubrimiento y ratificado por el uso histórico, con embocadura-desembocadura entre los cabos Pilar y Victoria, sino que, además, su flujo se hacía por los canales Abra, Bárbara y Magdalena-Cockburn que se abren hacia el sudoeste. Con ello la Armada Argentina, en cuyo seno había surgido la teoría, pretendía extender a esos pasos marítimos la libertad de navegación propia de las aguas del Estrecho, según lo establecido en 1881. La consignación de la existencia de "brazos secundarios" del estrecho de Magallanes se había hecho, al parecer por vez primera, en el *Derrotero Argentino* (Parte III, edición de 1955). La materia había sido incluida por Argentina en las negociaciones sobre la cuestión del Beagle desarrolladas en 1960, lo que fue rechazado por Chile.

<sup>72</sup> Al efecto se conocieron declaraciones de los gobiernos de Colombia, Brasil y Uruguay.

<sup>73</sup> *El Mercurio*, 9 de enero, 1979.

<sup>74</sup> Para conocer en detalle lo que fueron las vicisitudes de la hasta entonces estéril negociación, nada mejor que leer los recuerdos que de esa etapa hiciera Bernstein en su obra citada.

<sup>75</sup> *El Mercurio*, 26 de enero y 27 de febrero, 1980.

<sup>76</sup> Bernstein, *op. cit.*, pág. 117.

<sup>77</sup> *Id.* pág. 126.

<sup>78</sup> *El Mercurio*, 30 de septiembre, 1981.

<sup>79</sup> Hoy, 1-7 de septiembre, 1982

<sup>80</sup> *La Opinión Austral*, Río Gallegos, 14 de febrero, 1981. El inefable almirante Rojas le haría eco al recordar que la paciencia argentina "tiene un límite" y aconsejaba a Chile abandonar "sus sueños de expansión atlántica" (*El Mercurio*, de febrero, 1981).

<sup>81</sup> Raúl C. Rey Balmaceda, *La Propuesta vaticana. El futuro oceánico argentino*, Buenos Aires, 1983, pág. 179.

<sup>82</sup> Para conocer en detalle este agotador período, véase a Bernstein, *op. cit.*, capítulos XVI al XVIII.

<sup>83</sup> Edición citada.

<sup>84</sup> *Acta Apostolicae Sedis*, An, et vol. LXX, N° 7, Iulii 1982, págs. 782-788.

<sup>85</sup> Se afirmaría entonces y después que, de haber tenido éxito Argentina en las Malvinas, el siguiente paso habría sido la ocupación de las islas del sur del Beagle ("Plan Rosario") (Cfr. *Las Últimas Noticias*, Santiago, 15 de mayo, 1982).

<sup>86</sup> Cfr. *El Mercurio*, 1° de diciembre, 1983.

<sup>87</sup> No obstante haber figurado en el Acta de Puerto Montt, esta materia había quedado excluida en el Acta de Montevideo, razón por la que el cardenal Samoré se había negado a aceptar su inclusión entre las materias de la mediación.

<sup>88</sup> En julio había renunciado el general Etcheverry Boneo, de conocidas posiciones rígidas, a su cargo de jefe de la delegación argentina. Su reemplazo por el embajador Marcelo Delpech, hombre más dúctil, facilitó el manejo de la negociación final.

<sup>89</sup> La información entregada por el gobierno a través de los medios de comunicación escrita se graficaba con mapas que incluían las adjudicaciones territoriales en la Tierra del Fuego según el tratado de 1881 -entendimiento argentino semejante al chileno y anteriormente ocultado al conocimiento público- y la evolución del diferendo hasta la propuesta papal y los términos del acuerdo definitivo.

<sup>90</sup> *El Mercurio*, 20 de octubre, 1984.

<sup>91</sup> *Clarín*, 19 de octubre, 1984.

<sup>92</sup> *Tratado de Paz y Amistad* de 1984. Preámbulo.

<sup>93</sup> Este instrumento incluye el tratado propiamente tal, como un preámbulo y 16 artículos que tratan de la delimitación marítima, la cooperación económica e integración física, y algunas declaraciones específicas; lo complementan dos Anexos, referidos al procedimiento de conciliación y arbitraje establecido por el artículo 5° del primer documento, y al régimen de facilidades de navegación en aguas propias de las partes, y cuatro mapas donde se recogen las circunstancias particularizadas en los documentos precedentes.

<sup>94</sup> El gobierno argentino, en el momento de la ratificación del tratado (2 de mayo de 1985), procedió a retirar formalmente, mediante una comunicación diplomática entregada en la Santa Sede al representante de Chile, sus anteriores notas en las cuales alegaba su pretendida condición de "corribereño" y "cogarante" en la mencionada vía marítima, como también su protesta a las líneas de base recta fijadas por Chile.

<sup>95</sup> En la denominación que utilizamos en esta obra, como en anteriores trabajos, seguimos a Louis Lliboutry, eminente glaciólogo francés quien ha realizado los estudios más completos hasta ahora conocidos sobre glaciología en Chile y, en particular, en la Patagonia (*Nieves y Glaciares de Chile*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago 1956), por considerarlo un topónimo geográficamente preciso y correcto. En Argentina -siguiendo a Federico Reichert (aunque el mismo tenía dudas sobre la propiedad de la denominación)- desde la segunda década del siglo XX el sector alto andino que interesa, único del género al que ese país accede territorialmente, se le ha conocido como "Hielo Continental Patagónico" y de una década a esta parte también con la variante "Hielos Continentales". A propósito debe señalarse que Hans Steffen en su época y Lliboutry, posteriormente, han cuestionado el adjetivo "continental" por impropio. En Chile, en donde la noción del territorio de que se trata ha sido muy tardía, tanto que

prácticamente surge a contar de la novena década del siglo pasado, una vez que cobró estado público la controversia sobre el curso de la frontera internacional sobre el mismo, los medios de prensa y la Cancillería comenzaron a denominarlo "Campos de Hielo", inicialmente, y "Campo -o Campos- de Hielo Sur", con posteridad, una vez que se tuvo conocimiento de otro gran campo helado en la zona central de la Región de Aysén (Hielo Patagónico Norte, así nombrado por los exploradores y montañistas desde mucho tiempo antes).

A nuestro juicio, esta última denominación es, en todo caso, insuficiente, por imprecisa. En efecto, en la Patagonia y Tierra del Fuego chilenas hay cinco sectores englaciados permanentes (relictos de la antigua gran glaciación pleistocénica de, a lo menos, un millón de años atrás): *Campo de Hielo Patagónico Norte* (entre 46° 30' y 47° 30' S); *Campo de Hielo Patagónico Sur* (aproximadamente 48° - 51° 30'); *Gran Campo Nevado* (Península Muñoz Gamero, Patagonia); *Campo de Hielo de la isla Santa Inés* (Archipiélago Fueguino) y *Campo de Hielo de la Cordillera Darwin o de los Andes Fueguinos* (península Brecknock, isla grande de Tierra del Fuego). Así la denominación oficial chilena para el distrito alto andino que interesa peca de genérica y por tanto, también de imprecisa. De allí que "Patagónico Sur" (para diferenciarlo del vasto distrito boreal señoreado por el monte San Valentín), es la adjetivación necesaria que da la especificidad diferenciadora al sector geográfico de que se trata. Es por eso que hemos utilizado y seguimos utilizando la denominación del epigrafe por estimarla histórica y geográficamente correcta.

<sup>96</sup> *Acta de los Peritos de Límites*, de 29 de agosto de 1898.

<sup>97</sup> *Acta de los Peritos de Límites*, 3 de septiembre de 1898.

<sup>98</sup> *Actas suscritas entre Chile y la República Argentina relativas a la línea general de Fronteras*, en Santiago los días 15, 17 y 22 de Septiembre de 1898. Publicadas en el Diario Oficial de 23 de Septiembre de 1898.

<sup>99</sup> Exposición que por parte de Chile i en respuesta a la Exposición Argentina se somete al Tribunal que constituyó el Gobierno de Su Majestad Británica en su carácter de Arbitro nombrado por el Acuerdo 17 de 1896 (París, 1902), págs. 1479 y 1480.

<sup>100</sup> Esta circunstancia geográfica fue utilizada por este mismo país para fijar el límite meridiano occidental del territorio reclamado en la Antártica.

<sup>101</sup> Mayor información sobre estas actividades exploratorias y científicas puede encontrarse en nuestro libro *Hielo Patagónico Sur* (Publicaciones del Instituto de la Patagonia, Punta Arenas, 1982).

<sup>102</sup> *Patagonia*, Sociedad Científica Alemana (Buenos Aires, 1917), tomo I, pág. 130.

<sup>103</sup> *Patagonia*, pág. 130.

<sup>104</sup> *Id.* pág. 128.

<sup>105</sup> *Op. cit.* pág. 365.

<sup>106</sup> *Id.* págs. 369 y 370. Lo destacado es de nuestra responsabilidad.

<sup>107</sup> La primera de ellas fue la creación del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, durante ese mismo año, como una entidad oficial destinada a impulsar en forma orgánica su estudio y conocimiento.

<sup>108</sup> Se denomina *nunatak* a la formación rocosa libre de hielo que emerge de manera permanente del altiplano helado.

<sup>109</sup> En el mapa *Hielo Patagónico Sur* (parte sur) del eminente glaciólogo francés Louis Lliboutry, que acompaña a su obra homónima, se advierte claramente la circunstancia geográfica -collado divisorio- y que pudimos comprobar personalmente el día 11 de septiembre de 1992 al pasar directamente sobre el sector, con espléndida visibilidad en uno de los rarísimos días completamente despejados del distrito, durante un vuelo entre Punta Arenas y Santiago, y posteriormente en el mes de noviembre en un sobrevuelo en helicóptero, cuando participamos invitados por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, que hizo una visita inspectiva al área en referencia.

<sup>110</sup> Para el caso citamos a vía ejemplar el artículo "¿Punto final para los conflictos?", de Juan Ignacio Brito (*El Mercurio*), Santiago, edición del 4 de agosto de 1991.

<sup>111</sup> Ataque armado de fuerzas de Gendarmería Nacional a una patrulla de Carabineros de Chile que había

penetrado al sur de la laguna del Desierto, con resultado de un oficial muerto, un suboficial herido y algunos prisioneros.

<sup>112</sup> Véanse, entre otras, las ediciones del diario *La Opinión Austral*, de Río Gallegos, de los días 8 al 11 de agosto de 1992, que dan cuenta de los actos comiciales en apoyo de las posturas contrarias al acuerdo presidencial, de las diferentes opiniones emitidas por legisladores regionales y nacionales y otras autoridades, entre ellas el Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Néstor Kirchner, cuya esposa, la senadora nacional Cristina Fernández había pasado a encabezar la campaña opositora en el país.

<sup>113</sup> Opinión del diputado nacional Rafael Flores, contenida en el artículo "La demarcación de los límites en los Hielos Continentales", publicado en el diario *La Opinión Austral*, en su edición del 25 de marzo de 1996.

<sup>114</sup> *La Prensa Austral*, Punta Arenas, información del 25 de marzo de 1996. En la edición del 11 de diciembre de 1996.

<sup>115</sup> *Id.*

<sup>116</sup> *Acuerdo entre la República de Chile y la República de Argentina para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet*, en *Diario Oficial de la República de Chile*, edición del día 22 de junio de 1999, N° 36.419.

<sup>117</sup> *Id.*

<sup>118</sup> *La Prensa Austral*, 4 de junio de 1999.

<sup>119</sup> En esta descripción pormenorizada se ha tenido a la vista la información y mapas de Silvia Metzeltin y Gino Buscaini (*Patagonia, Tierra mágica para viajeros y alpinistas*. Casa Editrice Corbaccio, Milano 1997; Desnivel Ediciones, Barcelona, 2000); el plano anexo al tratado (fig. 3. G. Cassasa y A. Rivera, 2001) y el plano *Patagonian South Icefield Trekking-Mountaineering Two Sided Topo Map* (escala 1:50.000 editado por Zagier & Urruty Publications, Buenos Aires, 2004).

<sup>120</sup> Una información muy completa acerca de la gestación y desarrollo del laborioso acuerdo de que se da cuenta se tiene en el libro *Hielos de la Paz*, (Barros Browne Editorial, Santiago-Buenos Aires, 1999), donde se incluyen testimonios y opiniones de muchos de los que intervinieron en el mismo.

<sup>121</sup> El primero de los mapas citados contiene la mención expresa "Aprobado por el Instituto Geográfico Militar por Expediente GG 03 1709/5", y el segundo la mención "Autorización I.G.M. Expediente GG9 2483/5)". Aquél, además, revela que ya está disponible para todo uso la cartografía a escala 1:50.000 acordada preparar para los efectos de la definición del deslinde en el tramo pendiente.

Quinta Parte

## PROSPECTIVA: MAGALLANES EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

Que trata de lo que no es,  
pero podría ser historia:  
de sueños, posibilidades,  
anhelos y esperanzas

## 1. La profecía del taumaturgo de Turín

En las páginas que anteceden se ha conocido el proceso histórico del poblamiento humano civilizado y del desarrollo económico ocurrido a lo largo de un siglo y medio en circunstancias de un inacabable y dignificador esfuerzo. Paso a paso, con altibajos, el laborioso afán fue cimentando y consolidando el progreso magallánico tal y como se lo conoce en el presente. Se ha alcanzado así una realidad que permite vislumbrar el porvenir con firme confianza, tanta como quizá nunca se la tuvo en su historia.

Pero antes de abundar sobre tan interesante materia, cabe traer a cuento un suceso curioso y singular acontecido hace poco más de un siglo, por cuanto el mismo se refiere directamente al auspicioso futuro de la Región de Magallanes.

En la noche del 29 al 30 de agosto de 1883 el santo sacerdote Juan Bosco, fundador de la Congregación Salesiana, tuvo una visión "sueño" la llamó- que le permitió conocer lo que habría de ser el estupendo desarrollo de su obra en América del Sur<sup>1</sup>.

Luego de haber podido contemplar el continente, como a vuelo de pájaro, y de dialogar con un gentil guía, el religioso se embarcó en su compañía en un ferrocarril, en Cartagena, Colombia, para iniciar un fantástico viaje transcontinental de norte a sur, durante el cual pudo observar las más diversas características naturales de las regiones por las que iba corriendo el convoy y formular diversos comentarios sobre las cosas admirables que pasaban ante su vista. En medio de tantas maravillas fue adelantando camino del meridión y tras atravesar la extensa Patagonia arribó al término del viaje, en el confín del continente.

"Finalmente el Estrecho de Magallanes", relató. "Yo miraba. Bajamos. Ante mí veía a Puntarenas. El suelo por espacio de varias millas estaba todo recubierto de yacimientos de carbón, de tablas, de travesaños, de madera, de inmensos montones de metal, parte en bruto, parte trabajado. Largas filas de vagones de mercancías ocupaban las vías.

Mi amigo me señaló todas estas cosas.

Entonces le pregunté:

¿Y qué quiere decir todo esto? El me respondió: Lo que ahora es sólo un proyecto, un día será realidad"<sup>2</sup>.

Como quiera considerarse lo relatado y transcrito, se trata de una sorprendente visión prospectiva acerca de una realidad económica que entonces, bien lo sabemos, era difícil de calcular sobre la base de los recursos naturales conocidos y de la ignorada potencialidad de la todavía breve experiencia colonizadora. Esta, hasta era decepcionante, a juzgar por lo acontecido con la efímera explotación carbonífera. Más aún en lo referido a otros minerales de los que, salvo el oro, ni siquiera se sospechaba su existencia.

Los exégetas de este sueño han sido contestes en su aceptación de ser la visión referida una verdadera profecía sobre el sorprendente progreso que el porvenir le

tenía reservado a la pequeña colonia del Estrecho de los años 80 del siglo pasado.

Llama particularmente la atención la enumeración de los productos minerales e industriales, en lo que debe tenerse como una anticipación del desarrollo minero-energético-industrial que caracteriza la evolución magallánica a contar de la última década del siglo XX.

Sí, porque el propio taumaturgo maravillado por cuanto observara en ese extenso recorrido, interrogó al guía acerca del tiempo en que tanto portento tendría cumplimiento, obteniendo del mismo una significativa respuesta:

"Esto se conseguirá antes de que se cumpla la segunda generación", explicitando que debían computarse sesenta años por generación.

1883 más 120 años: primera década del siglo XXI.

## 2. Signos del tiempo

Afirmamos que la Región de Magallanes se encuentra en una situación expectante de cara a la próxima centuria. La perspectiva futurista es auspiciosa y tal convicción se basa en los variados signos que suministra cotidianamente el acontecer del tiempo.

La realidad del presente muestra con creciente claridad los carriles por los que habrá de desenvolverse el proceso de desarrollo económico tanto en el corto como en el mediano plazo.

Las cuantiosas inversiones registradas durante los años recientes ya han producido modificaciones sustanciales en el cuadro de la economía regional: la producción de carbón, que ha llegado a superar el millón de toneladas anuales; la correspondiente al metanol, que conforma el principal rubro del comercio exterior de Magallanes y el sorprendente y rápido crecimiento de la pesquería en aguas interiores y exteriores, el desarrollo de la explotación forestal y el explosivo crecimiento del turismo, representan los primeros ejemplos de un variado y renovado dinamismo productivo. Por cierto, éste no se agota en lo expuesto, ya que se encuentran en distintas fases de elaboración o de estudio otros proyectos de inversión, referidos tanto a algunos de los rubros mencionados, como a otros distintos, con énfasis en aspectos propiamente industriales, esto es, de transformación de materias primas en productos más nobles con distinto grado de valor agregado. Estos, entre otros, están referidos al sector de los hidrocarburos, en especial al del gas natural, al aprovechamiento de los recursos marinos y minerales<sup>3</sup>, en especial los referidos al aprovechamiento de los cuantiosos yacimientos carboníferos y al uso del inagotable potencial eólico para la generación de energía.

De tal modo se puede prefigurar en el mediano plazo la afirmación y desarrollo de una estructura poliprodutiva con una trama comprensiva de explotaciones primarias y actividades secundarias, como fundamento de un desenvolvimiento económico sostenido que estimule y dinamice la energía creativa de la sociedad. En la misma medida que este esquema consiga ser eficaz, encontrará en su evolución su propia fuente de sustentación.

Las perspectivas económicas deberán suponer necesariamente la superación

de las explotaciones básicas o primarias de recursos naturales en la forma histórica conocida, para incorporar de manera progresiva fases fabriles de segundo grado o, en casos de actividades específicas, incorporando tecnologías avanzadas para mejorar sus estándares productivos. Este aspecto podrá tener un interesante campo de aplicación en la ganadería y en la agricultura (horticultura, floricultura), sectores en los que actualmente se realizan algunos emprendimientos destinados a mejorar cualitativamente y a innovar las correspondientes producciones<sup>4</sup>. Esta última actividad enfrenta el desafío de satisfacer los crecientes requerimientos alimentarios de la población regional en una extensa gama de especies y variedades para las que los suelos regionales muestran una excelente aptitud productiva, tal y como ha ocurrido y ocurre en otras regiones del planeta con elevada situación latitudinal, como es el caso de Alaska y los territorios del noroeste canadiense. Queda claro así que el ingenio, la creatividad y la constancia humanas, apoyadas en la tecnología en renovación incesante, permiten generar nuevas y exitosas formas de trabajo y producción económicas, que han ido echando por tierra las limitaciones naturales tenidas otrora por insuperables. En esta perspectiva, en Magallanes, dentro de pocos años podrán desarrollarse actividades de variado interés y provecho económico-social en las esferas pequeña y mediana-empresariales. Es más, reiterando lo que podría ocurrir en la agricultura, nos atrevemos a pronosticar una verdadera "revolución verde" que tanto podría significar el desarrollo de una actividad en grado de importancia por razón de inversiones, generación de ocupación estable y estacional, y volumen productivo, cuanto brindaría autarquía alimentaria en rubros determinados, generando excedentes exportables.

Por otra parte, y más allá de la faena económica directamente derivada de la utilización de los recursos naturales, otra perspectiva de interés radica en la extensión de una franja de actividad fabril de manufacturas diversas y servicios basada en el crecimiento demográfico (vestuario, calzados, alimentos elaborados, muebles, equipos, etc.). Para el caso será necesario revertir la tendencia de crecimiento demográfico bajo y desarrollar políticas bien planeadas de fomento poblacional con la inmigración calificada desde otras regiones chilenas.

Esta halagüeña pre-visión del porvenir magallánico no puede ni debe excluir la consideración acerca de la necesidad de conocer y superar los aspectos o circunstancias negativos inherentes al quehacer o al vivir regionales, que los economistas llaman debilidades, a fin de que los mismos no puedan trabar o afectar de algún modo el curso favorable de los acontecimientos del próximo mañana.

Estos aspectos débiles, aunque mencionados a lo largo de la obra, deben ser reiterados. Principalmente dicen relación con los riesgos propios de la fragilidad de los ecosistemas, con la pobreza cultural económica y la incapacidad tecnológica, y con la insuficiencia de la inversión privada. Adviértase que entre estos factores negativos o limitantes no incluimos el aislamiento o la lejanía geográficos, el clima o el subpoblamiento territorial, tan socorridos antaño para justificar el retardo en el desarrollo regional.

La tarea del futuro supone, imperativamente, vencer esos obstáculos mediante un conjunto de acciones y emprendimientos sostenidos que configuren una verdadera "cultura de desarrollo meridional", fundada en el aprovechamiento racional de

los recursos naturales, en la incorporación progresiva de trabajo regional o valor agregado a la producción económica, en la investigación aplicada, en la capacitación de mano de obra y en un programa sostenido de inversiones y reinversiones, de modo de generar una estructura productiva y consumidora compleja que sustente un desenvolvimiento retroalimentado. En varios de estos campos, en especial en lo referido al avance científico y tecnológico, como a la formación de la conciencia ambiental, la Universidad de Magallanes habrá de tener una participación relevante de verdadera vanguardia cultural.

Un aspecto particularmente determinante para el futuro desarrollo y el progreso de Magallanes deriva de su estratégica ubicación geográfica, a horcajadas del extremo continental, entre tres océanos. En este aspecto, la Región parece estar retornando a la época histórica dorada en que era el punto obligado de paso y recalada en el tráfico marítimo entre Europa y la costa occidental de América. El uso del estrecho de Magallanes para la navegación interoceánica reiniciado por los años 70 y en términos de creciente intensidad de paso, y la actividad originada por las pesquerías en aguas interiores y exteriores, amén del tráfico de cabotaje mercantil y el propio de otras actividades económicas regionales, han contribuido y contribuyen a generar un movimiento marítimo que no sólo recuerda al del principio del siglo XX sino que aun lo supera, con requerimientos variados de apoyo y servicios.

Todavía más, la creciente importancia de las actividades internacionales en el continente antártico, el desarrollo de las pesquerías en el Atlántico sur y la posición relativa de Magallanes respecto de las islas Malvinas (en su renovada situación posterior al conflicto anglo-argentino de 1982), hacen de la Región, de Punta Arenas en especial, un punto estratégico natural de relación con el resto del planeta y de prestación de servicios de la más variada especie (transportes, reparaciones, abastecimientos, apoyo logístico, finanzas, recreación, etc.). Esta particular circunstancia se divisa para el futuro como un factor adicional de desarrollo mercantil e industrial, lo que obliga a prever con la debida antelación las necesidades de infraestructura para satisfacer tan variados requerimientos. Punta Arenas está llamada a ser un gran centro de servicios marinos y aéreos en el hemisferio austral, comparables con otros del género emplazados en las encrucijadas geográficas del planeta.

En este contexto futurista, la integración suprarregional que involucre los territorios argentinos australes debe ser vista como una alentadora posibilidad, beneficiosa bajo distintos aspectos. Se trata de la macrorregión geográfica -al modo de la Magallania histórica- en la que sobre la base de la comprensión, imaginación y voluntad de sus habitantes se generen y desarrollen con la debida fluidez los términos de una progresiva y vigorosa relación múltiple (económica, social, cultural, tecnológica) que permita hacer del espacio meridional americano un auténtico hogar común, en el que la libre circulación de personas, ideas, bienes, servicios e inversiones configure un ambiente proclive como nunca antes a la fecundidad creativa en procura del noble objetivo del bienestar compartido.

Toda esta optimista visión imaginativa podrá realizarse, en parte, aprovechando la potencialidad del hombre austral. Lo hemos afirmado y lo reiteramos: en su evolución histórica, nutriéndose en la raíz pionera, los magallánicos adquirieron una capacidad que les permitió desarrollar el territorio en un grado sorprendente y rápido de progreso

social y económico, y que pasó a caracterizarlos espiritualmente. Simplificando, esa capacidad estuvo dada por atributos tales como la laboriosidad, la constancia, el empuje, la creatividad, la austeridad de vida, en fin, que dieron forma a un recurso humano valioso, cuya bondad quedó archiprobada en los tiempos fundacionales y los que inmediatamente siguieron, y que de algún modo acabó por incorporarse a los genes del ser colectivo.

No obstante los conocidos avatares del medio siglo que antecede a los días que corren, que tantas veces pusieron a prueba la fibra regional y la potencialidad social, sostenemos que la capacidad tradicional no se ha extinguido y subyace en el alma magallánica, tanto que ha dado ocasionales y relevantes pruebas de vigencia. Debería por tanto recuperarse y renovarse para hacer de ella la herramienta más eficiente y eficaz para la construcción del porvenir, en un grado tan auspicioso como el que se desea. Otra vez, pues, en una vuelta al pasado para extraer de la historia las lecciones más valiosas, cabe revalorizar la herencia pionera, en especial el empuje creador de la gente de antaño, y proyectarla en una nueva dimensión de tiempo y espacio, como factor anímico inequívocamente condicionante del futuro.

Así se dispondrá de un elemento fundamental insustituible que con el concurso indispensable de factores foráneos, permitirá encarar con seriedad y certeza anticipada de éxito la evolución regional en el porvenir.

Traspuesto el umbral del siglo XXI, Magallanes puede ser avizorado como un territorio de importante y diversificado desarrollo económico, sobre la base del aprovechamiento racional y sustentable de sus recursos naturales y de otra especie, y su creciente procesamiento secundario. Su adelanto social será condigno, pues su población, aumentada de manera sostenida como consecuencia del desenvolvimiento progresista, habrá superado largamente sus estándares históricos señaladores de su buena calidad de vida, circunstancia que implicará el cumplimiento de objetivos y metas trascendentes en aspectos médico-asistenciales, educacionales, de abastecimiento, etc., evolucionando en incesante adelanto en un ambiente de autovaloración y desarrollo de la potencialidad en lo tocante al gobierno, la gestión de la cultura y la consecución de un creciente bienestar, en una saludable y constructiva convivencia supranacional.

¿Una utopía posible? Ciertamente.

Por eso convenimos en el tiempo con el Santo de la Patagonia:

Lo que ahora es un proyecto, algún día será realidad.

## Notas de la Quinta Parte

<sup>1</sup> La capacidad onírica de San Juan Bosco maravilló tanto a sus contemporáneos como sorprende a la posteridad. Sus biógrafos han recogido y comentado en detalle esta faceta de su admirable personalidad, concluyendo en que se trató de una cualidad excepcional, en cuyo desarrollo se dieron elementos preter y sobrenaturales. La temática de los sueños de Don Bosco abarca variados aspectos, por lo común religiosos, pero también sociológicos, no faltando ocasionales referencias a lo económico, sorprendiendo invariablemente la exactitud de los acontecimientos anticipados y sus circunstancias de ocurrencia.

<sup>2</sup> Central Catequística Salesiana, *Los sueños de Don Bosco* (Alcalá, 1958), págs. 519 y 520.

<sup>3</sup> Otras posibilidades, aunque a distinto plazo, se refieren a proyectos carboquímicos. Se trata de la producción de metano y de la producción de petróleo sintético a base de la hidrogenización de carbones livianos, tecnología modernísima en actual desarrollo en países industrialmente avanzados, en vista del inevitable agotamiento de los hidrocarburos líquidos. Consideradas las enormes reservas de lignito que posee en su territorio, la Región Magallánica está llamada a desempeñar un papel importantísimo en el esfuerzo por conseguir la autosuficiencia energética de Chile.

<sup>4</sup> Para el caso citamos la exitosa transferencia de embriones bovinos y la introducción de técnicas y formas de cultivo hortícola bajo vidrio.

## FUENTES DE CONSULTA

### Manuscritos

CAMARA FRANCA DE PUNTA ARENAS. *La Zona Franca de Punta Arenas* (1989).

COVACEVICH, NILO s/fecha *La explotación de los pastizales en la zona austral*. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). Punta Arenas (documento inédito).

COVACEVICH, NILO 2003 *La ganadería ovina en Magallanes. Realidad actual*. Conferencia pronunciada en las Jornadas Ganaderas 2003 INIA-ASOGAMA, Punta Arenas (documento inédito).

INTENDENCIA DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA 1989 *La Región de Magallanes y Antártica Chilena enfrenta el siglo XXI con un desarrollo sostenido. Sectores: Productivos-Sociales-Infraestructura*. Documento de circulación restringida. Punta Arenas.

MINISTERIO DE ECONOMIA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL XII REGION. *Zona Franca de Punta Arenas. Análisis de efectos agregados y control de gestión* (1987).

### Impresos

ANDRADE G.S., F.L. BAERISWYL, I.C. CAMPODONICO, E. ESCOBAR, E. PISANO y C. WOBBE 1989 *Desarrollo de zonas extremas: Magallanes 2020*. Informe preparado por el Instituto de la Patagonia de la Universidad de Magallanes para la Fundación de Estudios Prospectivos y Decisiones de Alto Nivel de la Universidad de Chile (FUNTURO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informes del Instituto de la Patagonia N° 50. Punta Arenas.

BERNSTEIN, ENRIQUE 1989 *Recuerdos de un diplomático. Representante ante el Papa mediador 1979-1982*. Editorial Andrés Bello. Santiago.

CARRASCO, GERMAN 1978 *Argentina y el Laudo Arbitral del Canal Beagle*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago.

CASSASA, GINO y ANDRES RIVERA 2001 *Campo de Hielo Patagónico Sur: su historia*. *Anales del Instituto de la Patagonia, Serie Ciencias Humanas*, vol. 29: 29-78. Punta Arenas.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO 1975 *Materiales para la discusión. Desarrollo socio-económico de la Duodécima Región de Chile*. Santiago.

CRUZ, GUSTAVO y ANTONIO LARA 1987 *Evaluación de la erosión del área de uso agropecuario de la XII Región, Magallanes y Antártica Chilena*. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Santiago.

DIAZ ALBONICO, RODRIGO (Editor) 1987 *El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina*. Sociedad Chilena de Derecho Internacional. Editorial Universitaria. Santiago.

EGEA LAHORE, PEDRO E. 1980 *Argentina y el Derecho del Mar*. Ediciones de la Universidad del Salvador. Buenos Aires.

ERRAZURIZ GUILISASTI, OCTAVIO y GERMAN CARRASCO DOMINGUEZ 1968 *Las relaciones chileno-argentinas durante la Presidencia de Riesco 1901-1906*. Editorial Andrés Bello. Santiago.

ESCUDE CARLOS y CRISTOBAL WILLIAMS 1984 *El conflicto del Beagle. La razón y las pasiones. Todo es Historia*, N° 202: 8-26. Buenos Aires.

ESCUDE RO, JULIO 1927 *Situación Jurídica Internacional de las aguas del Estrecho de Magallanes*. Santiago

EYZAGUIRRE, JAIME 1957 *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren 1896-1901*. Empresa Editora Zig Zag. Santiago.

FOXLEY, ALEJANDRO 1987 *Chile y su futuro. Un país posible*. CIEPLAN. Santiago.

INTENDENCIA XII REGION MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA 1990 *La Región de Magallanes y Antártica Chilena enfrenta el siglo XXI con un desarrollo sostenido*. Punta Arenas.

KUNSTMANN, A. 1986 "El proyecto Metanol de Cape Horn Methanol Ltd.". En *Panorama Socioeconómico XII Región de Magallanes y Antártica Chilena*, N° 5. Punta Arenas.

- MARTINIC B., MATEO 1967 *Tres años de gobierno en la Provincia de Magallanes*. Punta Arenas.
- MARTINIC B., MATEO 1972 *Magallanes, síntesis de tierra y gentes*. Editorial Francisco de Aguirre. Buenos Aires.
- MARTINIC B., MATEO 1977 *Historia del Estrecho de Magallanes*. Editorial Andrés Bello. Santiago.
- MARTINIC B., MATEO 1981 Estrecho de Magallanes, territorio marítimo chileno. *Anales del Instituto de la Patagonia*, vol. 12: 7-29. Punta Arenas.
- MARTINIC B., MATEO 1982 *Hielo Patagónico Sur*. Publicaciones del Instituto de la Patagonia. Punta Arenas.
- MARTINIC B., MATEO 1992 La población de Magallanes a lo largo de un siglo. *Anales del Instituto de la Patagonia*, Serie Ciencias Humanas, vol. 21: 5-15. Punta Arenas.
- MARTINIC B., MATEO 2001 *La idea universitaria y su concreción en Magallanes*. Conferencia. Ediciones de la Universidad de Magallanes. Punta Arenas.
- MARTINIC B., MATEO 2004 La minería del carbón en Magallanes entre 1868-2003. *Historia*, N° 37, vol. I: 129-167. Santiago.
- MIDEPLAN-INE 2001 *Panorama Económico y Social. Las Regiones de Chile 1990-1998*. Santiago.
- MORRIS, MICHAEL A. 1988 *The Strait of Magellan*. Martinus Nijhoff Publishers. Dordrecht.
- ODEPLAN 1971 *Plan de Desarrollo de la Región de Magallanes 1971-1976* (Primer borrador). Punta Arenas.
- ORPLAN MAGALLANES 1969 *Estrategia para el desarrollo de la Región de Magallanes*. Punta Arenas.
- REY BALMACEDA, RAUL C. 1983 *La propuesta vaticana. El futuro oceánico argentino*. OIKOS Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales. Buenos Aires.
- RIZZO ROMANO, ALFREDO H. 1997 *Pretensiones de Chile sobre el Hielo Continental Patagónico de la República Argentina*. Buenos Aires.
- S/ AUTOR 1958 *Los sueños de Don Bosco*. Central Catequística Salesiana. S.E.I. Alcalá.
- S/ AUTOR 1977 *Controversia en la región del Canal Beagle. Laudo Arbitral*. Imprimerie Atar S.A. Ginebra.
- S/ AUTOR 1978 *El Laudo Arbitral del Canal Beagle* (Selección y notas de Germán Carrasco). Editorial Andrés Bello. Santiago.
- S/AUTOR 1982 *Acta Apostolicae Sedis*, vol. LXX N° 7.
- S/AUTOR 1999 *Hielos de la Paz*. Barros Browne Editorial. Santiago-Buenos Aires.
- SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION 1986-87 *Panorama Socioeconómico XII Región de Magallanes y Antártica Chilena* N° 6.
- SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION XII REGION Octubre 1989 *Exposición del Sr. Intendente Regional Mayor General don Patricio Gualda Tiffaine a S.E. el Presidente de la República Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte*.
- SOCIEDAD CIENTIFICA ALEMANA DE BUENOS AIRES (Ed.) 1917 *Patagonia*, Tomo I. Buenos Aires.
- VILLEGAS, OSIRIS G. 1982 *La propuesta pontificia y el espacio nacional comprometido*. Editorial Pleamar. Buenos Aires.
- VIO VALDIVIESO, FAVIO 1984 *La mediación del papa*. Editorial Aconcagua. Santiago.
- Diarios y Revistas*
- Diario Oficial de la República de Chile*, edición del 22 de junio de 1999.
- El Magallanes*, números sueltos 1955-1971.
- El Mercurio*, ediciones completas 1970-1984 y números sueltos 1991-1999.
- La Epoca*, octubre de 1989.
- La Opinión Austral*, números sueltos 1976-1984 y 1991 a 1998.
- La Prensa Austral*, números sueltos 1962-2005.
- Revistas Somos, Esquíú, Historia, Todo es Historia y Estrategia*, Buenos Aires, números sueltos 1976 a 1985.

# INDICE DE MAPAS

Macro Región Austral Americana (imagen fotográfica LANDSAT)	17
Macro Región Austral Americana. Referencias geográficas y políticas	18
Características orográficas y pluviométricas de la Región Austral	27
Magallania: Posible situación ambiental hacia los 1800 años A.C.	39
Magallania: Situación ambiental estimada para fines del Pleistoceno	44
Magallania: Poblamiento inicial ca. 11000=9000 A.C. Poblamiento medio 6000-3400 A.C.	55
Magallania: Pueblos indígenas históricos	123
Magallania: Expediciones descubridoras y exploradoras por el oriente 1501-1540	163
Magallania: Expediciones descubridoras y exploradoras por el occidente 1553-1558	177
Magallania: Exploraciones i viajes 1578-1578	225
Magallania: Viajes y exploraciones desde fines siglo XVI al XVIII	267
Magallania: Actividades marítimas 1800-1840	319
Territorio de Magallanes: Ocupación y asentamiento precolonizador. Exploraciones 1843-1879	601
Controversia jurisdiccional Patagonia Austral-Tierra del Fuego Periodo 1865-1879	661
Territorio de Magallanes: Ocupación colonizadora 1878-1905	729
Territorio de Magallanes: Tenencia agraria hacia 1910-20	929
Expansión económica magallánica en la Patagonia y Tierra del Fuego 1885-1920	949
Territorio de Magallanes. Desarrollo del ecúmene	1013
Provincia de Magallanes. Tenencia agraria 1950-52	1237
Tierra del Fuego: Evolución de la tenencia fundiaria 1885-1978	1353
Provincia de Magallanes. Ocupación económica del territorio hacia 1950-60	1363
Provincia de Magallanes. Ganadería ovina 1956	1369
Región de Magallanes. Actividades económicas 2000	1475
Delimitación internacional 1881-1998 e interregional 1848-1961	1572

## INDICE TEMATICO

- ABORIGENES 88 a 126; 313 a 318; 450 a 454; 535 a 540; 553 a 557; 802 a 824
- ACTIVIDAD CIENTIFICA 38, 46, 255 a 259; 305 a 313; 591 a 602; 993, 1013 a 1018, 1107, 1108, 1190
- AERONAVEGACION 1011, 1112, 1216 a 1218, 1266
- AGRICULTURA 447, 465, 507, 568, 1393
- AISLAMIENTO (interno y externo) 1007, 1111, 1212
- ARGENTINA. Véase INTEGRACION, SOBERANIA TERRITORIAL, COMERCIO, EXPANSION ECONOMICA, ARQUITECTURA Y URBANISMO 426, 470, 509, 563, 793 a 800, 998, 1093, 1177, 1258
- ARTE (teatro, pintura, escultura) 713, 787 a 793; 989 a 993
- CAMINOS 664, 1007 a 1010, 1219
- CARBON (explotación) 435, 542, 568, 604, 667, 732, 898, 1055, 1334
- CARESTIA DE LA VIDA 1022, 1149, 1241
- CARTOGRAFIA 157, 158; 280 a 286; 354
- CATASTROFES AMBIENTALES 62 a 67
- CAZA (Pinnípedos, ballenas, guanacos, avestruces; comercio de productos) 343, 534, 568, 664, 934 a 939
- CENTRALISMO 1068, 1192 a 1204
- COLONIZACION 569, 581, 664, 671, 682 a 747, 930, 1268 a 1284, 1354 a 1365
- COMERCIO (Importación, exportación, distribución) 568, 755, 895 a 912; 1124 a 1141; 1230 a 1233
- COMUNICACIONES 530 a 533; 540, 566, 783, 939, 1007, 1111 a 1114, 1161, 1212 a 1219, 1266, 1499
- CORSARIOS, PIRATAS, FILIBUSTEROS 189, 227, 232, 268, 299
- COSTUMBRES 447, 477, 509, 569, 609, 627, 761, 780, 787 a 797; 971 a 1015, 1171, 1253, 1376
- CROATAS 581, 703, 951 a 969; 971, 989
- CUESTION SOCIAL (Tensiones, obrerismo) 1028 a 1037
- DEMOGRAFIA 126, 482, 569, 776, 951, 1082, 1169, 1247, 1486
- DERECHOS HUMANOS 1494 a 1496
- DESCUBRIMIENTOS Y EXPLORACIONES 131 a 157; 193 a 198; 291 a 338; 346 a 356; 591, 1107, 1190
- EDUCACION (Véase INSTRUCCION PUBLICA Y UNIVERSIDAD)
- ETNOGRAFIA (Véase también EXTINCION INDIGENA)  
Aónikenk 89 a 95, 266, 313 a 318, 535, 802 a 805  
Kawéskar 95 a 105; 269, 313, 805 a 808  
Sélknam 105 a 116; 313, 812 a 824  
Yamana 116 a 125; 248, 535, 809
- EXPANSION ECONOMICA ULTRARREGIONAL 637, 930 a 951
- EXTINCION INDIGENA 802 a 824

- EXTINCION MEGAFUNA PLEISTOCENICA 62 a 67
- EXPLOTACION FORESTAL 436, 505, 565, 568, 604, 663, 1054, 1124, 1233, 1368, 1398, 1457
- EXPLOTACION RECURSOS MARINOS 343, 534, 568, 634, 934 a 939
- FERROCARRILES 565, 898, 1011
- FUERZAS ARMADAS  
Armada de Chile 424, 650, 1354 a 1360  
Ejército de Chile 1188, 1189, 1227  
Fuerza Aérea de Chile 1113, 1216, 1218
- GANADERIA 605, 606, 664 a 744; 895, 1228, 1392, 1470 a 1476
- GLACIACIONES PLEISTOCENICAS 34 a 45
- HIDROCARBUROS (Petróleo, gas natural) 897, 1058, 1130, 1138, 1365, 1397, 1448
- IDEAS POLITICAS 1092, 1192, 1207, 1210, 1211
- INDUSTRIAS 568, 743, 744, 895, 1047, 1054, 1233, 1371, 1372, 1445, 1447, 1459
- INSTRUCCION PUBLICA 509, 569, 766, 984, 1102, 1185, 1262
- INTEGRACION REGIONAL PATAGONICA 948, 1101, 1183, 1261
- LATIFUNDIO 675, 912, 1075, 1228, 1244, 1342
- LIBERACION ADUANERA (Puerto Libre) 559, 1020, 1068, 1142, 1241, 1438
- LITERATURA 1103, 1186, 1262, 1497
- MEDIO AMBIENTE 35 a 45; 1422, 1514 a 1523
- MIGRACION (Inmigración europea y nacional; emigración) 559 a 588; 787, 954 a 968, 1082, 1169, 1248
- MITOS  
Los Césares 259, 269, 312  
Los Gigantes 612
- MINERIA (Véase CARBON, ORO, HIDROCARBUROS)
- MISIONES (Jesuitas, Franciscanos, Salesianos, Protestantes) 269, 295, 328, 535, 807, 819, 822
- MUSICA 989, 1103, 1186, 1262
- MUTUALISMO 971 a 975
- NAVEGACION MERCANTE 356, 366, 414, 530, 560, 765, 903, 934, 1007, 1022, 1055, 1111, 1212, 1267
- OBRAS PUBLICAS 770, 1330, 1402, 1441
- ORGANIZACION TERRITORIAL 503, 1119 a 1124, 1223, 1224, 1225; 1504 a 1512
- ORO 568, 668, 703 a 718
- PIONEROS 581 a 588; 664 a 682; 687 a 702, 719 a 731; 783, 907 a 912
- POBLAMIENTO PRIMITIVO 45 a 88
- PRENSA 777, 987, 1107
- PUERTO LIBRE (Véase LIBERACION ADUANERA)
- RADIOTELEFONIA 1190
- REGIONALISMO 1006, 1093, 1108; 1192 a 1207; 1385 a 1389
- RELIGION 982, 1092, 1176, 1254

SALESIANOS 807, 1176, 1177, 1228, 1603

SALUD PUBLICA 511, 1002, 1096 a 1101; 1179 a 1183; 1260, 1261, 1409, 1410, 1490

SUBDIVISION AGRARIA 1152 a 1168; 1244, 1342 a 1354

SOBERANIA TERRITORIAL (Derechos, pretensiones jurisdiccionales; litigios)

España 59 a 184

Chile 168, 172, 173, 176 a 178; 181 a 184; 322, 334, 409 a 442; 627 a 663; 827 a 855; 1354 a 1360; 1525 a 1592

Argentina 334, 397, 549, 553, 627, 827 a 855; 1525 a 1592

Gran Bretaña 399

Francia 402

SOCIEDAD 477, 509, 569, 609, 780, 971, 1085, 1173, 1250, 1376 a 1380; 1494

UNIVERSIDAD 1189, 1385, 1407, 1497, 1499

VIDA COMUN 477, 509, 569, 609, 1002, 1090, 1171, 1253

ZONA FRANCA (Véase LIBERACION ADUANERA)

## INDICE GEOGRAFICO

- ABRA, canal, 21, 176, 1597  
 ABRIGADA, bahía, 186n  
 ABRUZOS, 958  
 ACAPULCO, 307  
 ACONCAGUA, 562, 612, 1141  
 ADALBERTO, canal, 21, 1308  
 ADELA, cordón, 1591  
 ADRIATICO, 705, 1042  
 ADRIATICO, Archipiélago, 958  
 AFRICA, 136, 139, 145, 901  
 AGASSIZ, monte, 1578, 1584  
 AGASSIZ NORTE, monte, 1588  
 AGASSIZ SUR, monte, 1588  
 AGUA FRESCA, bahía, paraje, 216, 222, 236, 255, 304, 346, 348, 349, 465, 467, 468, 473, 482, 577, 582, 586, 588, 605, 612, 668, 743, 806, 897, 1002, 1168, 1414  
 AGUILA, bahía del, 150, 186n, 308, 347, 743, 936, 938, 1012  
 AGUILERA, volcán, 64, 80  
 AGUJA BIFIDA, cerro, 1590  
 AGUJA CAT, cerro, 1590  
 AGUJA CUATRO DEDOS, cerro, 1590  
 AGUJA DE LA SILLA, cerro, 1590  
 AILQUILGUA, bahía, 236  
 AINSWORTH, fiordo, 347  
 AISEN, río, 753, 840  
 AISEN, territorio, región de, 365, 932, 948, 1123, 1217, 1223, 1224, 1225, 1246, 1274, 1464, 1466, 1473, 1474  
 ALAKALUFES, reserva nacional, 1522  
 ALASKA, 66  
 ALBERTO M. DE AGOSTINI, parque nacional, 31, 1522  
 ALBION (véase Inglaterra), 192  
 ALCACHOFADO, ensenada del, (véase Penas, golfo de), 174  
 ALCALA DE HENARES, 193  
 ALEMANIA, 193, 432, 493, 584, 777, 858, 900, 901, 958, 1031, 1140  
 ALERO DEL BUHO, sitio arqueológico, 47  
 ALERO DOS HERRADURAS, sitio arqueológico, 54  
 ALERO MARAZZI, sitio arqueológico, 59  
 ALERO PEDRO CARDENAS, sitio arqueológico, 68  
 ALERO PESCADORES, 58  
 ALISOS, río de los, 215, 220  
 ALLEN GARDINER, bahía, 735  
 ALMIRANTAZGO, fiordo, 21, 106, 176, 347, 592, 636, 828, 902, 932, 1054  
 ALMIRANTE MONTT, golfo, 23, 95, 96, 175, 262, 759, 841  
 ALPES FUEGUINOS, 22  
 ALSACIA, 612  
 ALTO RIO PINTURAS, 68  
 ALTOS DE BOQUERON, (véase Boquerón, cerros de), 24  
 AMALIA, fiordo, 174  
 AMALIA, glaciar, 22  
 AMARILLO, río, 897  
 AMBERES, 137, 280  
 AMBOINA, 240  
 AMERICA, (América general, América del Sur), 20, 25, 28, 35, 38, 40, 41, 45, 46, 50, 52, 58, 62, 63, 67, 76, 96, 126, 127, 134, 135, 136, 138, 139, 158, 189, 193, 201, 234, 258, 259, 266, 280, 290, 346, 354, 363, 366, 368, 395, 401, 403, 404, 405, 407, 409, 410, 415, 416, 420, 437, 442, 675, 908, 991, 994, 998, 1081, 1097, 1108, 1169  
 AMERICA CENTRAL, 134, 193  
 AMSTERDAM, 245, 251, 277, 283, 284, 338  
 ANCHO, canal, 21, 275, 600, 1282  
 ANCON SIN SALIDA, canal, 194, 350  
 ANCUUD, (San Carlos de), 325, 342, 349, 358, 400, 424, 425, 427, 428, 432, 439, 463, 472, 494, 531, 782, 935, 972, 983  
 ANDES, cordillera de los, 19, 36, 169, 171, 181, 184, 259, 265, 329, 337, 353, 329, 410, 411, 412, 413, 415, 419, 431, 432, 446, 455, 551, 552, 554, 632, 636, 648, 655, 658, 719, 748, 755, 797, 828, 829, 832, 835, 836, 839, 840, 845, 856, 923, 1107, 1576, 1577, 1578, 1580  
 ANDES FUEGUINOS, 22, 37, 106, 116  
 ANDES PATAGONICOS, 22, 262, 273  
 ANEGADA, punta, 147, 197, 688

- ANGOSTO, puerto, 236
- ANIAN, estrecho de, 245
- ANIBAL PINTO, lago, 842
- ANTARTICA, (Antártida), 28, 287, 309, 344, 416, 417, 423, 443, 1041, 1468, 1484, 1505, 1564
- ANTARTICO, océano, 28
- ANTILLAS, 133, 138
- ANTOFAGASTA, 663, 1043
- ANTONIO VARAS, península, 23, 725
- AÑO NUEVO, seno, 117, 349
- APULIA, 958
- ARAGON, 151
- ARAUCANIA, 410, 748, 822
- ARAUCO, 420
- ARENOSA, punta, 236, 255, 307, 435, 436, 439, 454, 456, 461, 465, 468
- ARGENTINA, (Confederación Argentina, país del Plata), 20, 51, 342, 396, 397, 413, 420, 442, 444, 445, 529, 532, 549, 551, 552, 554, 555, 557, 583, 593, 599, 602, 619, 627, 628, 629, 632, 633, 635, 636, 639, 641, 646, 647, 648, 650, 651, 653, 655, 656, 657, 658, 660, 662, 676, 679, 730, 751, 752, 753, 754, 755, 767, 777, 792, 798, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 843, 844, 845, 850, 852, 853, 854, 855, 857, 858, 876, 906, 908, 914, 915, 922, 923, 932, 933, 1008, 1014, 1020, 1038, 1068, 1114, 1126, 1134, 1147, 1184, 1229, 1232, 1234, 1244, 1245, 1254, 1261, 1262, 1295, 1355, 1361, 1415, 1441, 1453, 1455, 1474, 1476, 1485, 1495, 1525, 1526, 1527, 1528, 1529, 1531, 1532, 1533, 1534, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1542, 1545, 1547, 1549, 1550, 1551, 1553, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1563, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1573, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1598
- ARGENTINO, lago, 35, 37, 40, 47, 48, 83, 92, 262, 350, 410, 430, 431, 549, 577, 579, 593, 596, 597, 598, 686, 724, 896, 945, 1011, 1017, 1020, 1580, 1585, 1590
- ARRAS, 172
- ARTURO PRAT, cerro, sierra, 23
- ASIA, fiordo, 174
- ASIA, glaciar, 22
- ASIA, 136, 405, 901
- ASTURIAS, 958, 1043
- ATACAMA, despoblado, desierto de, 410, 411, 432
- ATLANTICO, océano, 19, 20, 21, 24, 28, 35, 36, 40, 41, 83, 88, 116, 162, 168, 178, 183, 220, 224, 232, 246, 252, 257, 266, 281, 282, 292, 305, 335, 337, 356, 359, 396, 397, 398, 401, 403, 412, 416, 419, 423, 431, 432, 447, 533, 550, 552, 561, 631, 633, 635, 639, 641, 646, 651, 652, 656, 658, 659, 660, 671, 709, 722, 743, 755, 787, 829, 830, 836, 839, 840, 841, 845, 852, 856, 902, 923, 948, 970, 1001, 1007, 1008, 1023, 1137, 1203, 1525, 1552, 1577
- AUBURN, 363
- AUGSBURGO, 137, 162
- AUSTRALIA, 287, 401, 416, 958, 1136, 1181, 1474
- AYAUTAU, islas, 251, 428
- AYSEN, región (véase Aisén), 73, 88, 186n, 932, 1065, 1217, 1223, 1224, 1225, 1246, 1366, 1381, 1405, 1412, 1464, 1466, 1473, 1474, 1522, 1598
- AZORES, islas, 230
- AZUL, laguna, 721
- BAGUALES, cañada, valle de los, 579, 724, 914
- BAGUALES, comarca de los, 580, 599
- BAGUALES, sierra, 22, 23, 31, 40, 42, 48, 52, 83, 596, 597, 725, 730, 853, 915, 923, 931
- BAHIA, 220, 230
- BAHIA BLANCA, 1083, 1114
- BAHIA CATALINA, caserío, 1083, 1115, 1403, 1442, 1453
- BAHIA CHILOTA, caserío, 1403, 1413
- BAHIA FELIPE, estancia, 1165
- BAHIA INUTIL, estancia, (véase Caleta Josefina, estancia)
- BAHIA LAURA, puerto, 942, 946, 947
- BAHIA MAZARREDO, puerto, 943
- BAJA, punta, 197
- BAJA SAJONIA, 958
- BAJO PISAGUA, 742, 843, 844, 1269, 1270
- BAKER, distrito del, 25, 1273, 1275, 1363, 1364
- BAKER, fiordo, 20, 21, 63, 270, 271, 323, 332, 738, 760, 843, 853, 902, 932, 1009, 1014, 1016, 1017, 1580

BAKER, río, valle del, 25, 41, 738, 739, 741, 742, 760, 843, 844, 932, 1014, 1051, 1081, 1123, 1269, 1270, 1271, 1276, 1309  
 BALLENA, sierra, 23  
 BALLENERO, canal, 1576  
 BALMACEDA, lago, 724, 842  
 BALMACEDA, monte, 1016, 1580  
 BALMACEDA, sierra, 24, 599  
 BANNER, puerto, 535  
 BAQUEANO ZAMORA, paso, 48, 52  
 BAQUEDANO, cordón, 692  
 BARBARA, canal, 21, 299, 352, 1597  
 BARNEVELT, islotes, 246, 247, 706, 1538, 1539, 1562, 1563, 1564  
 BARRANCA, punta, 166, 176, 197, 435  
 BARRANCO AMARILLO, paraje, caserío, 577, 1044, 1414  
 BARRERAS BLANCAS, cabo, 335, 336, 337  
 BARTOLOME, isla (véase, Magdalena, isla), 190  
 BASILICATA, 958  
 BATCHELOR, río, 257  
 BAUTISMO, arroyo, valle del, 83, 92, 683, 802  
 BAYLY, isla, 356, 735, 809, 1285  
 BEAGLE, bahía, 732  
 BEAGLE, canal, 21, 37, 41, 63, 69, 77, 84, 115, 116, 117, 166, 283, 350, 352, 443, 656, 669, 703, 706, 708, 709, 712, 714, 716, 718, 734, 809, 828, 832, 836, 837, 839, 855, 902, 945, 956, 964, 1051, 1130, 1227, 1284, 1287, 1288, 1294, 1295, 1296, 1354, 1356, 1441, 1495, 1525, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1536, 1539, 1541, 1547, 1552, 1557, 1558, 1559, 1561, 1562, 1563, 1564, 1570, 1573, 1576, 1586, 1593  
 BEAGLE, glaciar del, 61  
 BEAUFORT, bahía 349, 350  
 BECASSES, islotes, 1533  
 BENITEZ, cerro, 42, 43, 53, 54, 68, 69, 70  
 BERINGIA, 45  
 BERLIN, 288, 958  
 BERMEJO, puerto, 194, 195  
 BERNARDO, fiordo, 21  
 BERNARDO O'HIGGINS, parque nacional, 1522  
 BERTRAND, isla, 719  
 BERTRAND, monte, 1578, 1588  
 BESLOTEN, bahía, (véase Churruca, puerto)

BIO BIO, río, 316, 341, 410, 415, 419, 420, 432  
 BLANCA, laguna, 37, 38, 46, 60, 83, 365, 579, 595, 597, 667, 671, 682, 684, 686, 749, 802, 922, 1010, 1011, 1191  
 BOLADOS, monte, 1578, 1583, 1584, 1588  
 BOLEADORAS, arroyo, 759  
 BOLIVIA, 660, 663, 753, 831, 851  
 BOQUERON, cerros, sierra, 592, 599, 600, 669, 689, 690, 692, 700, 811, 812, 816, 927, 930, 1010  
 BOQUERON, comarca, distrito de, 42, 59, 670, 673, 691, 810, 815, 817, 822, 928, 1052, 1076, 1077, 1130, 1153, 1230  
 BOQUETE PIER GIORGIO, 1590  
 BOSTON, 344  
 BOTE, río, 595  
 BOUGAINVILLE, bahía, 538  
 BRAC, isla, 958  
 BRANDENBURGO, 958  
 BRASIL, 90, 135, 137, 140, 144, 145, 182, 205, 220, 239, 307, 348, 651, 856  
 BRAVO, río, 25, 738, 843, 844, 1271, 1273, 1276  
 BRAZO ANCHO, canal, 350  
 BRAZO NOROESTE, canal, 1576  
 BRAZO NORTE, paraje, 1191  
 BRECHA DE LOS ITALIANOS, 1590  
 BRECHA CUATRO DEDOS, 1590  
 BRECKNOCK, canal, 1576  
 BRECKNOCK, montes, 23  
 BRECKNOCK, paso, 20, 105, 117, 809  
 BRECKNOCK, península, 21, 22, 176, 828, 1014, 1016, 1107, 1281, 1599  
 BREMEN, 958  
 BREST, 297  
 BRISTOL, 536  
 BROOKES, fiordo, 21, 347  
 BRUNSWICK, istmo de, 40, 83, 591, 829, 1010  
 BRUNSWICK, península, distrito de, 22, 23, 31, 37, 40, 65, 77, 87, 105, 149, 161, 166, 186, 196, 216, 243, 253, 256, 315, 355, 364, 365, 436, 453, 464, 465, 549, 577, 579, 598, 636, 664, 666, 667, 668, 683, 685, 686, 700, 734, 742, 743, 744, 760, 765, 863, 875, 897, 931, 936, 1012, 1052, 1054, 1055, 1130, 1137, 1444, 1447, 1515  
 BRUSELAS, 162, 188 n  
 BUEN SUCESO, bahía, 106, 247, 309, 352,

- BUENA ESPERANZA, cabo, 140, 241, 244, 401  
 BUENA, bahía, 150, 186, 239  
 BUENOS AIRES, lago, 273, 735, 738, 760, 843, 844  
 BUENOS AIRES, 239, 251, 254, 315, 320, 321, 324, 334, 335, 336, 340, 341, 342, 365, 369, 395, 398, 399, 403, 419, 420, 443, 444, 453, 455, 529, 533, 547, 554, 569, 571, 583, 585, 602, 604, 628, 629, 631, 640, 641, 648, 652, 655, 658, 659, 667, 677, 689, 699, 700, 704, 706, 709, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 764, 766, 787, 789, 828, 829, 832, 835, 837, 841, 845, 846, 847, 848, 856, 857, 858, 872, 903, 920, 941, 950, 985, 1008, 1012, 1017, 1019, 1023, 1026, 1035, 1043, 1058, 1063, 1066, 1086, 1112, 1114, 1135, 1137, 1160, 1181, 1215, 1381, 1454, 1455  
 BURDEOS, 582, 583  
 BURGOS, 137, 142  
 BURNEY, monte, volcán, 23, 64, 80  
 BUTTON, isla, 717, 1416  
 CABALLEROS, bahía de los, (véase, Ridders, bahía), 153  
 CABEZA DEL MAR (Despuntadero), ensenada, laguna, paraje, 105, 214, 597, 664, 685, 686, 1010, 1011  
 CABO BLANCO, 943  
 CABO DE HORNOS, archipiélago del, 22, 116, 117, 248, 251, 252, 295, 298, 299, 310, 326, 330, 331, 349, 351, 352, 354, 356, 358, 359, 398, 399, 401, 408, 410, 411, 412, 417, 420, 430, 431, 432, 735, 809, 1289, 1293, 1527  
 CABO DE HORNOS, comuna, 1466, 1489, 150  
 CABO DE HORNOS, parque nacional, 1522  
 CABO NEGRO, paraje, comarca de, 597, 1010, 1114, 1397, 1442, 1448, 1458, 1459, 1461, 1477, 1479, 1485  
 CABO VERDE, islas del, 242  
 CABRALES, isla, 170  
 CACIQUE CASIMIRO, cerro, 1588  
 CADIZ, 164, 200  
 CALABRIA, 958  
 CALAFATE, ciudad, 595, 596, 945  
 CALAFATE, río, 700  
 CALBUCO, 1058  
 CALEN, fiordo, 21, 22, 738, 1278  
 CALETA CUTTER, 1418  
 CALETA HOBBS, (véase Gente Grande)  
 CALETA JOSEFINA, estancia, 756, 760, 814, 815, 817, 820, 825  
 CALETA JOSEFINA, puerto, paraje, 687, 688, 689, 692, 697, 1163, 1245  
 CALETA "LAS CASAS", caserío, 1418  
 CALETA MUNICION, 1010  
 CALIFORNIA, 403, 501, 531, 576, 699, 701  
 CALVO, fiordo, 21, 174  
 CAMAPAN, cerro, 1582  
 CAMARONES, 946  
 CAMBRIDGE, isla, 1057, 1278  
 CAMERON, estancia, localidad, 697, 760, 1010, 1079, 1245, 1414  
 CAMERON, serranía, sierra de, 23, 37  
 CAMPANA, isla 22, 186n, 275, 334, 1308  
 CAMPANA DE ROLDAN, cerro, 153  
 CAMPANIA, 958  
 CAMPO DE HIELO DE LA CORDILLERA DARWIN, 1599  
 CAMPO DE HIELO DE LA ISLA SANTA INES, 1599  
 CAMPO DE HIELO PATAGONICO NORTE (véase HIELO PATAGONICO NORTE), 1599  
 CAMPO DE HIELO PATAGONICO SUR (véase HIELO PATAGONICO SUR), 1599  
 CANARIAS, islas, 144, 145  
 CANASACA, lugar, 734  
 CANDELARIA, puerto de la, 195  
 CANELOS, río, 579, 897, 931  
 CANTABRIA, 958  
 CAÑADON ALQUINTA, 749  
 CAÑADON DE LA LEONA, (véase, Cueva de la Leona), 46, 70  
 CAÑADON GRANDE, villorrio, 1413, 1414  
 CAPITAN ARACENA, isla, 21, 22, 1505  
 CAPITAN MUÑOZ, cerro, 1584  
 CARBON, río del, 456, 465, 467, 469, 470, 471, 474, 476, 478, 532  
 CARELMAPU, 289  
 CARIBE, mar, 134  
 CARLOS III, isla, 153, 154, 178, 294, 300, 324, 340, 733, 734, 825  
 CARMEN DE PATAGONES (Carmen de Río Negro, Fuerte de Nuestra Señora del Carmen) 397, 451, 533, 539, 558, 591, 641

CARMEN SYLVA, río, (véase, Chico, río, Tierra del Fuego), 24  
 CARMEN SYLVA, sierra, 24  
 CAROLINA, cabo, 707  
 CARPA DE MANZANO, (Carpa Manzano), 685, 749  
 CARRERA, bahía, 186, 236  
 CARRERA, punta, 236, 668  
 CASAS VIEJAS, paraje, río, 721, 722, 728  
 CASCADA, canal, 21, 176  
 CASIMIRO, laguna, 664  
 CASTILLA, 132, 151, 152, 287  
 CASTILLA DE ORO, 135, 138  
 CASTILLO, canal, 325, 1123, 1308  
 CASTILLO, cerro, sierra, 23  
 CASTRO, 182, 201, 263, 264, 266, 269, 270, 272, 273, 324, 334, 540, 622, 902, 903, 909, 1049  
 CATALINA, bahía, 197, 215, 236, 456, 469, 1008  
 CATALINA, punta, 83, 147, 255, 1163, 1575  
 CATALUÑA, 958, 963, 1043  
 CATAY, (véase China), 133  
 CAUCAOS, río, 857  
 CAYLIN, (misión), 331, 332  
 CAZADOR, sierra del, 23, 725, 849, 853, 854  
 CERRO CASTILLO, localidad, estancia, valle de, 721, 722, 724, 725, 727, 729, 849, 853, 912, 915, 916, 1010, 1011, 1040, 1044, 1413  
 CERRO DE LOS INDIOS, 47  
 CERRO DE LOS ONAS, (véase Tres Arroyos), 59, 114  
 CERRO GUIDO, paraje, estancia, 727, 858, 1010  
 CERRO MANANTIALES, yacimiento, 1235  
 CERRO PALIQUE, estancia, 847, 848, 850, 913, 914, 1041  
 CERRO SOMBRERO, 1330, 1403, 1413, 1453, 1454  
 CERRO SOTA, sitio arqueológico, 48,  
 CERRO TRES TETAS, sitio arqueológico, 47  
 CERVANTES, monte, 1578  
 CESAMBRE, islote, 1538  
 CESARES, ciudad de los, (ciudad encantada de la Patagonia), 228, 260, 262, 264, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 328, 842, 932, 1201  
 CEYLAN, 132  
 CHABUNCO, paraje, caserío, 577, 579, 597, 605, 612, 664, 667, 668, 1453  
 CHACABUCO, laguna, 215, 843, 932  
 CHACAO, canal de, 74, 170, 273, 274, 275  
 CHALIA, río, 20, 24, 40, 592  
 CHALTEN, monte, (véase Fitz Roy, monte), 94  
 CHARLES FUHR, paraje, 47  
 CHATHAM, isla, 22  
 CHEJ-CHEJ AIKE, 370  
 CHICO, morro, 82, 1010  
 CHICO, río, (Magallanes centro-oriental), 802  
 CHICO, río, (Santa Cruz), 20, 21, 22, 23, 24, 592, 947  
 CHICO, río, (Tierra del Fuego), 24, 700  
 CHICUITO, (véase Cuyo)  
 CHILE, 20, 50, 51, 136, 156, 167, 172, 173, 177, 179, 180, 181, 182, 184, 190, 191, 192, 195, 199, 201, 253, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 286, 288, 290, 293, 295, 297, 305, 307, 316, 317, 321, 322, 323, 324, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 357, 359, 360, 366, 367, 395, 396, 397, 399, 400, 402, 408, 409, 410, 411, 414, 415, 416, 417, 418, 422, 423, 425, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 440, 442, 443, 444, 445, 446, 451, 452, 453, 455, 457, 458, 461, 462, 466, 529, 530, 532, 540, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 557, 571, 582, 583, 593, 602, 628, 629, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 641, 644, 646, 648, 649, 650, 651, 652, 654, 655, 656, 657, 658, 660, 662, 663, 669, 670, 676, 679, 752, 753, 754, 755, 764, 769, 778, 787, 796, 797, 798, 800, 811, 821, 824, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 842, 845, 846, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 856, 857, 858, 860, 868, 876, 896, 902, 909, 911, 912, 923, 952, 954, 955, 965, 971, 982, 988, 994, 998, 1014, 1020, 1037, 1038, 1039, 1042, 1045, 1063, 1073, 1080, 1084, 1090, 1092, 1097, 1108, 1109, 1110, 1113, 1114, 1115, 1123, 1125, 1127, 1133, 1135, 1137, 1138, 1139, 1140, 1154, 1161, 1177, 1184, 1191, 1193, 1199, 1201, 1212, 1222, 1224, 1227, 1245, 1247, 1248, 1254, 1255, 1261, 1262, 1263, 1272, 1355, 1441, 1454, 1458, 1459, 1461, 1463, 1464, 1469, 1470, 1474, 1476, 1480, 1482, 1488, 1489, 1492, 1495, 1525, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1532, 1534, 1535, 1536, 1540, 1541, 1542, 1545, 1546, 1547, 1548, 1549, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559,

- 1560, 1561, 1563, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1573, 1575, 1576, 1577, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592
- CHILE CHICO, 80, 1309
- CHILENA, sierra, 23, 37, 40
- CHILLAN, 333
- CHILOE, región, isla grande de, archipiélago de, 73, 74, 75, 78, 170, 181, 182, 184, 201, 252, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 286, 289, 300, 303, 307, 312, 318, 323, 325, 326, 327, 329, 330, 333, 334, 340, 341, 342, 363, 370, 396, 399, 400, 402, 403, 410, 411, 413, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 432, 437, 439, 442, 443, 444, 446, 449, 454, 457, 460, 462, 466, 467, 468, 471, 472, 476, 485, 491, 497, 517, 518, 542, 562, 564, 611, 752, 775, 903, 925, 955, 982, 983, 1000, 1006, 1022, 1025, 1049, 1051, 1058, 1059, 1062, 1063, 1065, 1066, 1084, 1085, 1109, 1156, 1157, 1169, 1211, 1217, 1223, 1224, 1225, 1243, 1248, 1249, 1251, 1376, 1405, 1487, 1488
- CHILOTA, bahía, 692, 694
- CHINA, 137, 251, 344
- CHINAS, río de las, 23, 580, 727, 759, 914
- CHINCHAS, islas, 162, 164
- CHONCHI, 331
- CHONIA, (véase Chonos), 74
- CHONOS, islas, archipiélago de, 73, 74, 75, 170, 270, 276, 318, 323, 324, 325, 329, 332, 363, 402, 410, 411, 439, 476, 576,
- CHORRILLO MALO, sitio arqueológico, 48
- CHRISTMAS, bahía, (véase, Navidad, seno)
- CHUBUT, río, valle del, 635
- CHUBUT, territorio, provincia del, 342, 365, 396, 636, 737, 844, 876, 943, 946, 947, 948, 950, 965, 1047, 1054, 1084, 1381
- CHURRUCA, puerto, 282
- CHYMEN AIKE, 720, 722
- CLAIKE (Sheaken), paraje, villorio, 43, 56, 83, 538, 682, 683, 685, 686, 802, 863, 1010, 1245, 1413
- CIERVOS, río, de los, 743, 744
- CIPANGO (véase Japón), 133
- CIUDAD DEL REY DON FELIPE, (véase Rey Don Felipe), 213, 217, 218, 221, 228, 473
- CLARENCE, isla, 21, 22, 196, 345, 1505
- CLARENZIA, puerto, 1372, 1453
- COCHRANE, río, 843, 932, 1269
- COCHRANE, lago, poblado, 760, 844, 851, 1364
- COCKBURN, canal, 63, 95, 116, 234, 353, 356, 1576, 1597
- COLHUE HUAPI, lago, 88
- COLLINGWOOD, canal, 21
- COLONIA PRESIDENTE ERRAZURIZ, 577, 582
- COLORADO, río, 316
- COMODORO RIVADAVIA, 943, 946, 947, 1054, 1063, 1218, 1243
- CONCEPCION, canal, 21, 171, 174, 175, 194, 303, 419
- CONCEPCION, ciudad, puerto, 170, 333, 342, 441, 504, 519, 897, 904, 1122, 1141, 1201, 1236, 1248, 1485
- CONCHAL PIEDRA AZUL, sitio arqueológico, 129
- CONDOR CLIFF, morrenas de, 35
- CONDRINGTON, montes, 22
- CONO, monte, 1578
- CONSOLACION, puerto de la, 321
- CONSUELO, puerto, 722, 723, 724, 726, 727, 730, 807, 847, 849, 850, 852, 858, 915
- CONTRALMIRANTE MARTINEZ, fiordo, 21
- CONTRAMAESTRE (Quatermaster), isla, 100, 633, 634
- CONTRERAS, sierra, 23, 53
- COOK, bahía, 21, 117
- COOK, puerto, 351, 534
- COOK, volcán, 23, 64
- COPENHAGUE, 504
- COPIAPO, valle de, río, 264, 266
- CORCOVADO, golfo de, 96, 181, 182, 396, 428
- CORDES, bahía, 161, 166, 232, 242, 244
- CORDOBA, península, 22
- CORONADOS, golfo de, 170, 342
- CORPEN AIKE, 592
- CORRIENTES, (Arenas Gordas), cabo, 336
- CORZO, cabo, 327
- COSTA FIORDO ULTIMA ESPERANZA, 1010
- COY AIKE, 370, 804,
- COY INLET, comarca de, 653, 754
- COYLE, río, valle del, puerto, 24, 40, 42, 58, 83, 92, 262, 365, 538, 595, 597, 598, 749, 754, 841, 940, 945

- CROCKED, paso, (véase Tortuoso, paso)
- CROSSTIDE, cabo, 153
- CRUZ DEL SUR, villorrio, 1413
- CUARTO CHORRILLO, 665
- CUAVIGUILGUA, bahía, 236, 314
- CUBO, monte, 1578, 1582
- CUCHARAS, río, (véase también Puerto Bories), 723, 726, 727, 730, 912, 916, 1040
- CUERNO, cerro, 1584
- CUEVA BAÑO NUEVO, sitio arqueológico, 48
- CUEVA DE AYAYEMA, sitio arqueológico, 75
- CUEVA DE LA VENTANA, 54
- CUEVA DE LAS MANOS, 47, 80
- CUEVA DE LOS TOLDOS, 45, 64, 80
- CUEVA DEL LAGO SOFIA, 48, 54, 64, 82, 128n,
- CUEVA DEL MEDIO, 54, 64, 128n
- CUEVA DEL MILODON, 53, 54, 61, 64, 65, 68, 71, 79, 128n
- CUEVA FELL, sitio arqueológico, 46, 58, 64, 67, 69, 70, 71
- CUEVA GRANDE DEL ARROYO FEO, 47
- CUEVA PALI AIKE, sitio arqueológico, 46, 58, 64, 69, 128n, 365
- CULLEN, poblado, 1454
- CURALABA, 264
- CURACO DE VELEZ, 428
- CUTTER, caleta (Lennox), 706
- CUTTER COVE, 742, 897, 1399
- CUYO, región de, 184, 263, 265, 269, 286, 289, 316, 334, 337
- DALMACIA, 703, 706, 758, 794, 958, 963, 983, 999, 1022
- DANIEL, campo gasífero, 1365
- DANIEL, punta, 147, 187n, 305, 684, 833
- DARGIER, cerro, 1590
- DARIEN, alturas de, 134, 135, 290
- DARWIN, cordillera, (véase Andes Fueguinos), 22, 37
- DARWIN, monte, 22
- DAUDET, monte, 1578, 1585, 1588, 1589, 1590
- DAWSON, isla, 21, 149, 150, 153, 157, 176, 197, 256, 347, 592, 672, 673, 733, 734, 768, 807, 808, 812, 813, 815, 816, 817, 819, 822, 823, 824, 1054, 1455, 1505
- DE AGOSTINI, fiordo, 21
- DECEIT, isla, 1538, 1539, 1562
- DECEPCION, isla, 939
- DELFINA, isla, (véase Carlos III, isla)
- DELFIN, puerto, 294
- DELGADA, punta, 188n, 197, 678, 684, 685, 686, 760, 863, 919, 926, 996, 1010, 1043, 1235
- DEPTFORD, puerto, 255
- DESEADO, cabo, 153, 155, 282
- DESEADO, puerto, 246, 247, 253, 256, 304, 305, 321, 337, 353, 751, 1019
- DESEADO, río, 88, 317, 634, 636, 800, 858
- DESENGAÑO, bahía, 175
- DESOLACION, isla, 21, 196, 236, 349, 1505
- DEVIL ROCKS, 580
- DIABLO, cerro, 64, 66
- DIAMANTE, río, 184, 337, 396
- DICKSON, glaciar, 1578, 1582, 1584, 1585
- DIEGO DE ALMAGRO, isla, 1279
- DIEGO RAMIREZ, islas de, 247, 344, 580, 715
- DIEPPE, 162
- DINAMARCA, 504, 584, 1238
- DINAMARQUERO, río, paraje, 83, 92, 364, 365, 538, 579, 671, 749, 802, 803, 864, 1010
- DINELEY, bahía, 170
- DINERO, monte, 147, 185n, 833
- DIRECCION, bahía, 161, 665, 671
- DIRECCION, cabo, 255
- DIVIDE, punta, 117
- DOMEYKO, morro, 597
- DOMINGO, cabo, 83
- DOMO BLANCO, cerro, 1590
- DON BOSCO, cerro, 1592
- DON GUILLERMO, río, 23, 725, 749, 853, 915
- DOÑAS, isla, 304
- DOROTEA, poblado, 1413
- DOROTEA, sierra, cerro, 23, 31, 721, 722, 723, 725, 727, 728, 846
- DOS PICOS, cerro, 1585
- DOUGLAS, bahía, 734, 735, 809, 1416
- DRAKE, paso, 281, 423
- DUBLIN, 415
- DUCLOS, bahía, 308
- DUMAS, península, 717
- DUNGENESS, punta, cabo, 146, 161, 187n, 188n, 206, 209, 210, 239, 257, 305, 306, 314, 317, 351,

538, 685, 730, 787, 832, 833, 835, 836, 837,  
1008, 1012, 1477, 1554, 1557, 1558, 1560, 1561  
DUQUE DE YORK, isla, 22, 252, 304, 341

ECUADOR, 51

EDELMIRO, río, (véase Casas Viejas, río), 722

EDIMBURGO, 749, 752

EGGR, cerro, 1592

EGMONT, puerto, 307, 321,

ELEFANTE, isla, 939

EL CALLAO, 234, 274, 287, 320, 358, 359, 414,  
422

EL CEIBO, sitio arqueológico, 47

EL PARAMO (véase Páramo), 693, 703

EL PASO (Piedra Buena), localidad, 945

ELIZABETH, bahía, 233

ELIZABETHA, isla, (Tierra de Francis Drake), 236n

EMILIA - ROMAÑA, 958

ENCINA, brazo, 596

ENGLEFIELD, isla, sitio arqueológico, 86, 87

ENGLISH, paso, (véase Inglés, paso)

ESCOCIA, 535, 536, 689, 958, 962

ESMERALDA, isla, 22, 170

ESMERALDA, lago, 843

ESPAÑA, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 144,  
149, 151, 152, 153, 156, 157, 159, 160, 162, 164,  
173, 179, 180, 189, 190, 193, 194, 198, 204, 205,  
207, 228, 229, 230, 231, 234, 239, 245, 248, 250,  
251, 252, 260, 268, 275, 276, 277, 290, 296, 301,  
307, 310, 323, 326, 328, 329, 337, 338, 340, 341,  
342, 395, 399, 411, 418, 442, 444, 530, 540, 559,  
766, 777, 973, 1022, 1209

ESPAÑOL, puerto, 535, 536

ESPIRITU SANTO, cabo, 832, 836, 1558, 1559,  
1560, 1561, 1575, 1593

ESPORA, punta, 681, 689, 1010, 1365

ESTADOS, isla de los, 117, 246, 249, 284, 344,  
345, 351, 398, 534, 535, 552, 580, 629, 631, 632,  
633, 636, 832, 836, 839, 1127, 1129, 1181, 1236,  
1239, 1593

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 343, 356, 357,  
416, 533, 777, 784, 832, 901, 1015, 1393

EUROPA, 88, 131, 132, 133, 135, 136, 143, 150,  
166, 192, 228, 233, 240, 247, 251, 252, 253, 257,  
258, 277, 290, 292, 295, 318, 357, 369, 407, 420,

421, 426, 440, 515, 518, 531, 560, 582, 584, 670,  
679, 722, 764, 765, 766, 787, 789, 794, 800, 830,  
941, 950, 954, 978, 991, 995, 1006, 1007, 1008,  
1023, 1031, 1038, 1042, 1056, 1058, 1086, 1099,  
1109, 1111, 1115, 1127, 1129, 1133, 1236, 1239

EUROPA, fiordo, 21

EUROPA, glaciar, 22

EVANGELISTAS, islotes, 1235

EVOUT, isla, 287, 1538, 1539, 1562, 1563, 1564

EXMOUTH, fiordo, 21

EYRE, fiordo, 21, 174, 175, 350, 1279, 1580

FAGNANO, lago, 37, 932

FALCON, fiordo, 21, 350

FALLOS, canal, 21, 84, 96, 100, 174, 175, 325,  
334,

FALSO CABO DE HORNOS, 117, 706, 713, 758

FAMINE, puerto, (véase Puerto, del Hambre)

FARRELL, 304

FATMOUTH, 366, 367

FELIPE, bahía, 24, 147, 148, 433, 439, 441, 670,  
681, 689, 697, 756, 919, 1365, 1555

FENTON, estancia, (véase Argentino, lago), 686

FILADELFIA, 356

FILIPINAS, islas, 250

FILO DEL HOMBRE SENTADO, 1590

FITZ ROY, canal, 21, 60, 224, 664, 667, 671, 685,  
732, 849, 923, 924

FITZ ROY, monte, 94, 840, 851, 1577, 1578, 1580,  
1581, 1582, 1584, 1588, 1589, 1590, 1591

FLANDES, 193

FLORENCIA, 135

FORTESCUE, bahía, 150, 153, 154, 186n, 253, 308,  
310, 347, 348, 355

FRANCIA, 163, 179, 189, 251, 292, 295, 296, 297,  
321, 355, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407,  
408, 409, 414, 421, 433, 434, 442, 444, 542, 633,  
672, 766, 777, 794, 1181, 1209, 1454

FRANCISCO P. MORENO, cerro, 1591

FRANCISCO VIDAL, glaciar, (véase Moreno, glaciar)

FRANKFURT, 277

FRESH WATER, bahía, (véase Agua Fresca, bahía)

FREYCINET, isla, 1538, 1539

FRIAS, glaciar, 596, 1585

FRIULI, 958

FROWARD, cabo, 148, 150, 166, 171, 186n, 232,  
 233, 234, 282, 294, 304, 347  
 FUEGO, río, del, 24, 947  
 FUEGUIA, (véase Tierra del Fuego, territorio)  
 FUENTES, valle de las, 208, 209, 239  
 FUERTE BULNES, 436, 437, 440, 441, 444, 447,  
 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 460, 461,  
 462, 465, 466, 467, 470, 473, 474, 476, 477, 482,  
 529, 549, 578, 801, 806, 1227  
 FURIAS, islas, 580  
 FUTALEUFU, río, paraje, 844, 1271  
  
 GABLE, isla, 41, 61, 117, 1531, 1534  
 GABRIEL, canal, 21, 176  
 GAIMAN, 945  
 GAJARDO, canal, 21, 63, 178, 755  
 GALES, 958  
 GALIANO, 294  
 GALICIA, 162, 193, 958, 963, 1043  
 GALLANT, puerto, 150, 166, 253, 292, 294, 310,  
 806  
 GALLEGOS, río, valle, 23, 24, 31, 36, 40, 43, 44,  
 56, 58, 60, 68, 69, 82, 83, 92, 160, 164, 204, 247,  
 261, 262, 314, 320, 365, 407, 408, 487, 490, 538,  
 579, 591, 595, 597, 630, 637, 638, 639, 640, 641,  
 645, 649, 653, 655, 656, 658, 686, 720, 723, 749,  
 750, 754, 802, 827, 841, 842, 896, 940, 1010,  
 1019, 1115  
 GALLEGOS CHICO, río, comarca, 682, 684, 1414  
 GARDENER, cerro, 1588  
 GARIBALDI, fiordo, 21  
 GAY, morro, 597  
 GEMELOS, cerro, 1585  
 GEMELOS BLANCOS, cerro, 1592  
 GENOVA, 144  
 GENTE GRANDE, bahía, caleta, 24, 197, 257, 314,  
 592, 599, 634, 670, 674, 675, 681, 689, 811, 812,  
 1010  
 GENTE GRANDE, estancia, 697, 815, 820, 821  
 GEORGIA DEL SUR, isla, 251, 934, 1593  
 GLENCROSS, estancia, paraje, 922, 1010  
 GOEREE, paso, 287  
 GOEREE, puerto, 241, 243, 248  
 GORDON, isla, 22, 1285  
 GRAN BRETAÑA, (véase también Inglaterra), 958,  
 1133  
 GRANADA, 151  
 GRAN CAMPO NEVADO, 1522  
 GRANDE, río, (Brunswick), 579, 931  
 GRANDE, río, valle (Tierra del Fuego), 24, 664, 689,  
 700, 817, 947  
 GRAPPLER, canal, 21  
 GREVE, glaciar, 22  
 GREVY, isla, 1285  
 GREY, glaciar, 22  
 GROENLANDIA, 492  
 GUADALQUIVIR, 142  
 GUAFO, isla, boca del, 170, 251, 410  
 GUAITECAS, islas, archipiélago, 73, 74, 324, 332,  
 403, 428, 430  
 GUAKENKEN AIKE, (Wakenken Aike), 370, 598  
 GUANACO, isla, 723  
 GUANACO, punta, 707, 713  
 GUARELLO, mineral, localidad, 25, 1236, 1279,  
 1372, 1453  
 GUAYANECO, islas, archipiélago, 22, 100, 105, 170,  
 269, 270, 273, 274, 290, 302, 303, 305, 318, 323,  
 324, 325, 329, 332, 334, 350, 363, 396, 1308  
 GUAYAQUIL, 251  
 GUER AIKE, 370, 538, 579  
 GUIA, angostura, 171  
 GUINEA, 137  
  
 HAMBURGO, 958, 1058  
 HANOVER, isla, 22  
 HARBERTON, (véase Puerto Harberton), 65  
 HARDY, península, 287, 314, 735, 1285  
 HARRIS, puerto, 673  
 HARTWELL, bahía, 736  
 HELADO, fiordo, 349  
 HENDERSON, isla, 191, 735  
 HERMITE, isla, 248, 343  
 HERNANDO GALLEGO, puerto de, 170  
 HERSHEL, 1538, 1539  
 HIELO PATAGONICO NORTE, campo de, 1599  
 HIELO PATAGONICO SUR, distrito, campo de, 22,  
 175, 737, 1017, 1190, 1522, 1576, 1577, 1578,  
 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586,  
 1587, 1588, 1589, 1590, 1591, 1592, 1599  
 HIND, isla, 733

- HOLANDA, 118, 244, 245, 248, 251, 277, 282, 283
- HOORN, 246
- HOPE, puerto, 538
- HORNOS, cabo de, 20, 25, 77, 96, 191, 246, 247, 249, 283, 285, 300, 301, 309, 311, 320, 336, 338, 339, 344, 345, 458, 515, 531, 534, 635, 647, 706, 718, 755, 800, 831, 836, 935, 1522, 1538, 1539, 1541, 1542, 1558, 1562, 1563, 1564, 1570, 1573
- HORNOS, isla, 1538, 1539, 1540, 1563, 1564, 1573
- HORSE RIVER, paraje, 688
- HORSH AIKEN, 370, 538
- HOSTE, isla, 21, 22, 37, 116, 117, 248, 287, 314, 352, 356, 717, 734, 735, 758, 809, 828, 1258, 1415, 1416, 1566
- HUDSON, volcán, 66
- HUEMUL, cerro, 1580, 1582
- HUNGRIA, 1031
- HVAR, isla, 958
- IBERIA, 134
- IBERICA (península), 958
- ILDEFONSO, islotes, 715
- IMPERIO AUSTRO-HUNGARO, (véase Austria-Hungría)
- INCHE, puerto, 323
- INDIA, 137, 139
- INDIA GANGETICA, 132
- INDIAS OCCIDENTALES, 192, 265, 287
- INDIAS ORIENTALES, 192, 240, 247
- INDIOS, caleta de los, 732
- INGLATERRA, 179, 189, 190, 192, 230, 232, 234, 240, 251, 253, 256, 257, 288, 300, 301, 305, 318, 322, 326, 327, 346, 351, 352, 355, 357, 366, 367, 399, 401, 402, 405, 409, 532, 535, 537, 569, 574, 592, 599, 633, 826, 901, 906, 963, 984, 1039, 1115, 1127, 1133, 1134, 1135, 1158, 1302, 1567
- INMACULADO, cerro, 1584
- INOCENTES, canal, 21, 171, 194, 600
- INUTIL, bahía, 23, 24, 37, 40, 59, 83, 105, 150, 157, 257, 592, 599, 669, 671, 677, 679, 689, 697, 1010, 1029
- IRLANDA, 958
- ISABEL, isla, 100, 149, 190, 197, 216, 253, 255, 257, 307, 308, 346, 456, 538, 605, 606
- ISLAS AUSTRALAS, distrito, 700, 703, 704, 706, 708, 709, 710, 711, 713, 714, 719, 734, 755, 1009, 1039, 1284, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1310, 1358, 1359, 1360, 1417, 1419
- ISLAS BRITANICAS, 637, 958, 962
- ISLEO, puerto, rio del, 153, 154
- ISTHMUS, bahía, 722, 726
- ITALIA, monte, 22
- ITALIA, 193, 766, 777, 958, 1140
- JAPON, 1129
- JERONIMO, canal, 21, 61, 154, 178, 600, 742
- JORGE, (véase Marta, islote), 190
- JORGE MONTT, cerro, sierra, 23
- JORGE MONTT, glaciario, 22
- JORGE MONTT, isla, 22
- JUAN FERNANDEZ, islas, 248, 301, 305, 411
- JUNCAL, laguna, 843
- JUNIAIKE, 370
- KARUKINKA, 130n, 341, 592
- KEPPEL, isla, 536, 537, 538, 539, 575
- KILLIK AIKE, 370
- KIMIRI AIKE, 214, 365, 370, 802, 1245
- KOIKASH AIKE, 370, 538
- KOLK AIKE, 370
- KON AIKEN, poblado, 1413
- KORCULA, isla, 958
- LACAR, lago, 1576
- LA CORUÑA, 160
- LA PLATA, país (véase Río de, Provincias del Río de)
- LA PORTADA, 579
- LA ROCHELA, puerto de, 292, 293
- LADRILLERO, canal, 21, 100, 252
- LADRILLERO, golfo, 325
- LAGO TORO, estancia, 915
- LAGUNA BLANCA, comarca, paraje, distrito, 60, 69, 580, 1487, 1505
- LAGUNA DE LOS CISNES, colonia, 1168
- LAGUNA DEL DESIERTO, 1273, 1586, 1600
- LAIWAIA (Lewaia, Liwaia), 575
- LANCHA PACKEWAIA, yacimiento arqueológico, 84

- LANDFALL, (Recalada) isla, 309, 938, 1285  
 LANSAS, río de, 214  
 LAPONIA, 692  
 LAREDO, bahía, 215, 255, 403, 454, 465, 467, 754, 1448, 1477  
 LARGA, laguna, 843  
 LARGO, paso, 256, 257  
 LAS BUITRERAS cueva, paraje, yacimiento, 56, 58, 64, 68, 682  
 LAS HERAS, 946  
 LATORRE, meseta, cordillera, 24, 579, 597  
 LAUTARO, volcán, 22, 23, 64  
 LAZO, laguna, 724  
 LE MAIRE, estrecho de, 246, 247, 248, 251, 281, 315, 324, 331, 338, 401  
 LEE, bahía, 83, 599  
 LEIDEN, 245, 277, 283, 285  
 LENNOX, isla, 117, 287, 535, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 712, 713, 716, 717, 719, 735, 757, 758, 855, 1285, 1293, 1295, 1310, 1416, 1417, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1533, 1534, 1536, 1538, 1593  
 LEÑADURA, paraje, poblado, 577, 578, 743, 897, 898, 1055  
 LEONA, río, 593  
 LEONERAS, lomajes de las, cerro, 24, 580  
 LETONIA, 506  
 LEUAIA (LIWAIA), paraje, 719, 1289, 1291, 1292, 1310, 1356  
 LIGURIA, 958  
 LIMA, 182, 213, 230, 274, 287, 322, 327, 335, 341, 418, 420, 443, 748  
 LIMAY, río, 169, 365, 396, 397, 432, 443  
 LISBOA, 132, 137, 139, 140, 147, 231, 247, 560  
 LIVERPOOL, 535, 560, 748, 1058  
 LLANQUIHUE, 74, 427, 432, 493, 694, 738, 814, 855, 1049, 1051, 1058, 1059, 1062, 1066, 1081, 1084, 1085, 1169, 1248, 1249, 1251, 1376, 1487, 1488  
 LLANQUIHUE, lago, 967  
 LLANURAS DE DIANA, 23, 720, 724, 725, 842, 915, 1011, 1516  
 LLANURAS DE DIANA, comarca, 595  
 LOMAS, bahía, 24, 197, 256, 812  
 LOMBARDIA, 144, 958  
 LONDONDERRY, isla, 22, 1285  
 LONDRES, 277, 343, 354, 366, 396, 401, 402, 532, 533, 537, 580, 592, 604, 633, 677, 679, 750, 752, 906, 918, 1050, 1058, 1160  
 LONG REACH, (véase Paso Largo)  
 LORENA, 136  
 LOS AMIGOS, caleta, 685, 756  
 LOS GLACIARES, parque nacional, 31  
 LOS LEONES, islotes de, 654  
 LOS TOLDOS, (véase Cueva de Los Toldos), 45, 47, 64, 69  
 LUIS DE SABOYA, monte, 22  
 LUIS EL GRANDE, isla, (véase Carlos III, isla.)  
 MADERA, isla, 137  
 MADRE DE DIOS, archipiélago, 25, 100, 194, 1057, 1236, 1278, 1279, 1370  
 MADRE DE DIOS, estrecho, (véase Magallanes, estrecho de), 196, 198, 206, 252,  
 MADRE DE DIOS, isla, 22, 75, 194, 285, 324, 325, 327, 341  
 MADRID, 201, 234, 274, 276, 277, 321, 322, 324, 335, 336, 337, 338, 340, 342  
 MAGALLANES CENTRO-ORIENTAL, distrito, 70, 71, 682, 720, 1052, 1191  
 MAGALLANES, estrecho de, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 37, 59, 63, 83, 84, 88, 89, 92, 95, 96, 111, 116, 137, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 181, 182, 183, 190, 191, 192, 193, 194, 199, 200, 201, 216, 229, 231, 232, 233, 234, 243, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 272, 274, 275, 280, 281, 282, 287, 288, 291, 292, 294, 307, 330, 331, 337, 339, 340, 341, 342, 345, 346, 347, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 363, 364, 365, 366, 367, 396, 398, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 412, 413, 414, 415, 417, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 442, 443, 444, 446, 451, 453, 455, 458, 459, 460, 461, 466, 471, 473, 552, 554, 560, 576, 578, 586, 593, 600, 603, 627, 628, 629, 633, 634, 635, 636, 639, 644, 646, 648, 653, 656, 667, 669, 672, 685, 694, 748, 765, 778, 787, 802, 828, 829, 830, 831, 832, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 857, 858, 903, 940,

- 951, 1001, 1007, 1008, 1012, 1024, 1032, 1038, 1047, 1111, 1454, 1477, 1530, 1544, 1552, 1553, 1554, 1555, 1556, 1557, 1558, 1559, 1560, 1561, 1562, 1564, 1570, 1574, 1575, 1603
- MAGALLANES, gobernación del Estrecho de, 198, 200, 201, 210
- MAGALLANES, península, 596, 597
- MAGALLANIA, 19, 20, 247, 476, 664, 747, 749, 797, 831, 834, 854
- MAGDALENA, canal, seno, 22, 63, 176, 234, 345, 353, 1576, 1597
- MAGDALENA, isla, 100, 161, 241, 605
- MALABAR, 139
- MALACA, 132, 133, 137, 145
- MALOGRO, (véase Calafate, ciudad)
- MALVINAS, islas, archipiélago, 166, 305, 307, 308, 320, 323, 335, 344, 352, 353, 369, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 405, 408, 415, 417, 440, 443, 444, 459, 485, 497, 516, 517, 533, 534, 536, 537, 538, 539, 569, 578, 586, 591, 604, 605, 609, 628, 641, 654, 665, 674, 677, 689, 750, 754, 764, 767, 797, 898, 902, 934, 940, 950, 951, 958, 962, 1054, 1058, 1115, 1133, 1215, 1234, 1302, 1567, 1593, 1598
- MARCONI, cordón, 1582
- MAR DEL NORTE, (véase Atlántico, océano), 169, 176, 177, 178, 180, 183, 194, 206, 260
- MAR DEL SUR, (véase Pacífico, océano), 141, 143, 156, 165, 179, 180, 192, 194, 206, 252, 266
- MARAZZI, alero, paraje, 59, 83
- MARGARITA, cerro, 724, 727, 853
- MARIA, punta, 83
- MARIANO MORENO, cordón, 1581, 1582, 1584, 1591, 1592
- MARKATCH AIKE, 58, 370
- MARQUESAS, isla, 406
- MARRUECOS, 140
- MARTA, islote, 100, 241
- MAULLIN, río, comarca, 45, 1058
- MAYER, río, 933, 1271, 1274, 1309, 1362, 1364
- MAYNE, canal, 600
- MAYO, fiordo, brazo, 1581, 1582, 1584, 1588, 1590
- MAYO, laguna, 1584
- MAYO, monte, 1578
- MECKLENBURGO, 958
- MEJILLONES, bahía, 416, 432, 1416
- MELIPULLI, 493, 967
- MENDOZA, 484, 556, 557, 558, 1552
- MESSIER, canal, 21, 84, 100, 175, 269, 271, 274, 332, 350, 439, 440, 600
- MEXICO, 164, 167, 193
- MIDDLE COVE, 236
- MINA NUEVA, 701
- MINA RICA, 580, 664
- MINAS, río de las, 518, 564, 565, 567, 577, 604, 742, 743, 774, 785, 792, 898, 1179, 1259, 1330
- MISERICORDIA, puerto, bahía, 195, 308, 347
- MISIONEROS, cañadón de los, paraje, colonia, 579, 640, 641, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 657, 659, 660, 662, 663, 827
- MISTERIO, lago del, (véase Rico, lago)
- MITRE, península, 22, 106, 1593
- MLJET, isla, 958
- MOAT, bahía, punta, 1529
- MOCHA, isla, 411
- MOLUCAS, isla, 134, 137, 140, 142, 143, 149, 151, 157, 159, 162, 186n, 244, 250, 287,
- MOLUSCOS, (Mossel), (véase Cordes, bahía)
- MONTALVAN, 419
- MONTAÑAS, fiordo de las, (canal de las), 21, 350
- MONTE, punta del, 682, 685, 686
- MONTE AYMOND, lugar, 658, 686, 833, 835, 1248, 1414
- MONTE DINERO, paraje, 833, 835
- MONTE LEON, paraje, 654, 656, 659, 755, 864
- MONTEVERDE, paraje, 45
- MONTEVIDEO, 350, 353, 358, 400, 532, 533, 547, 560, 571, 578, 604, 605, 606, 670, 748, 749, 752, 789, 800, 941, 1215
- MORENO, glaciar, 22, 1578
- MORLA VICUÑA, canal, 63
- MORRION, cerro, El, 153
- MORRO CHICO, comarca, paraje, sitio, 129n, 682, 685, 686, 687, 730, 802, 864, 1011, 1414
- MORTON, islas, 735
- MUCHA NIEVE, seno, 236
- MULCHEN, 904
- MUNICION, puerto, 685, 686
- MUÑOZ GAMERO, península, 22, 23, 37, 63, 84, 130n, 736, 737, 755, 932, 1057, 1280, 1281,

- 1282, 1283, 1504, 1522, 1599
- MURALLON, monte, 1578, 1581, 1584, 1588, 1590, 1592
- MURRAY, canal, 21, 63, 84, 116, 350, 352, 575, 828
- MUSTERS, lago, 88
- NAHUEL HUAPI, lago, comarca, 270, 272, 273, 328, 329, 365, 397, 432, 443, 444, 728, 753, 830, 876
- NAMER AIKE, 370, 538
- NANTUCKET, isla, 343
- NARIZ, cabo, (véase también Nose Peak), 153
- NASSAU, golfo, bahía, 21, 117, 248, 283, 349, 350, 352, 707, 828
- NAVARINO, isla, comuna, 22, 37, 40, 63, 78, 84, 116, 248, 287, 352, 536, 575, 704, 706, 707, 710, 711, 712, 714, 716, 717, 719, 734, 735, 757, 809, 828, 1191, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1294, 1295, 1296, 1309, 1310, 1356, 1357, 1415, 1416, 1417, 1454, 1505, 1527, 1530, 1531, 1534, 1538, 1593
- NAVARRO, punta, 1529
- NAVIDAD, bahía, 309
- NAVIDAD, seno, 349, 350, 1525
- NEGRO, cabo, 105, 308, 436, 450, 455, 456, 457, 463, 464, 465, 467, 476, 478, 483, 498, 660, 664, 667
- NEGRO, río, 336, 365, 396, 397, 423, 432, 443, 445, 450, 451, 452, 453, 454, 635, 641, 654, 752, 754, 944
- NELSON, estrecho, 21, 175, 935
- NEUQUENIA, (véase Neuquén)
- NEUQUEN, territorio, 316, 317, 411, 635, 830, 1552
- NEVADO, fiordo, 21
- NEWPORT, 533
- NOMBRE DE DIOS, 189
- NOMBRE DE JESUS, población, 209, 213, 219, 220, 221, 222, 223, 239, 260, 473
- NOOTKA SOUND, 326
- NORDENSKJOLD, lago, 596, 727
- NORTEAMERICA, 36, 51, 74, 941, 1111
- NORUEGA, 287, 492
- NOSE PEAK, 698, 822
- NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, puerto, 176
- NUESTRA SEÑORA, archipiélago de, (véase Chonos, archipiélago), 170
- NUEVA, isla, 117, 356, 703, 704, 706, 707, 708, 717, 719, 757, 758, 855, 1295, 1310, 1415, 1416, 1417, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1534, 1536, 1538, 1539, 1540, 1562, 1563, 1564, 1573, 1593, 1594
- NUEVA ESPAÑA, (véase México), 162, 180, 231
- NUEVA EXTREMADURA, (véase Chile), 165, 169, 172, 173
- NUEVA INGLATERRA, 533
- NUEVA JERSEY, 1015
- NUEVA YORK, 363, 369, 402, 437, 443, 785, 985, 1058, 1061, 1181
- NUEVA ZELANDIA, 278, 416, 958, 1229, 1393, 1473, 1474
- NUEVO MUNDO, (véase América), 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 162, 163, 169, 179, 183
- NÜREMBERG, 138, 142, 280
- ÑADIS, río, de los, 843
- ÑIREHUAO, 48, 933
- ÑOQUINCO, (Ñorquinco), 943
- O'BRIEN, canal, 21, 1576
- O'BRIEN, isla, 22, 1285
- O'HIGGINS, glaciar, 22
- O'HIGGINS, lago, 20, 32n, 272, 579, 593, 724, 1272, 1273, 1590
- OAZY HARBOUR, comarca de, 365, 760
- OAZY, bahía, puerto, 24, 92, 214, 348, 369, 443, 454, 498, 538, 606, 664, 685, 686, 828, 829, 863, 864, 1044
- OBSTRUCCION, fiordo, 23, 175, 350, 931
- OCEANIA, 402, 403, 405, 407, 409, 901
- OCEANO, fiordo, bahía, 21
- OFQUI, istmo de, 270, 275, 325, 332, 1215, 1227
- OGLANDER, bahía, 21
- OKERER AIKE, 370
- ONASIN, 1413
- ONELLI CENTRAL, monte, 1588
- OPORTO, 139
- ORACION, bahía, 726

- ORANGE, bahía, 356, 713  
 ORANGE, cabo, 147, 287, 314  
 ORCADAS DEL SUR, islas, 344, 1529  
 ORO, caleta, 706  
 ORO, río del, 599, 699  
 ORTEGA, bahía, 706  
 OSCAR, río, 699  
 OSORNO, 264, 410, 420, 622, 1141  
 OTAWA, 1127, 1133  
 OTOTEL AIKE, 370  
 OTWAY, bahía, 21, 176  
 OTWAY, mar, seno, 23, 37, 77, 78, 84, 86, 95, 105,  
 178, 214, 224, 348, 364, 600, 671, 685, 687, 732,  
 902, 931, 1009, 1447  
 OVALLE, 484  
  
 PACIFICO, anticiclón del, 28, 232, 233  
 PACIFICO, océano, 19, 21, 28, 37, 45, 73, 74, 95,  
 134, 156, 161, 169, 172, 175, 176, 178, 179, 182,  
 183, 189, 190, 193, 198, 234, 240, 245, 250,  
 252, 270, 282, 291, 353, 356, 359, 399, 400, 401,  
 402, 405, 410, 411, 412, 416, 423, 428, 447, 550,  
 567, 629, 634, 662, 703, 735, 743, 765, 766, 828,  
 830, 831, 840, 841, 842, 844, 845, 856, 902, 948,  
 1007, 1083, 1111, 1136, 1525, 1577, 1588  
 PAINE (blanco), río, valle del, 596, 721, 724, 915  
 PAINE, macizo del, 22, 37, 596, 724, 931, 1016  
 PAINE, monte, 846, 865  
 PAISES BAJOS, (véase Holanda)  
 PALENA, río, paraje, 844, 1271  
 PALI AIKE, (véase Cueva Pali Aike), 46, 64, 69, 70,  
 365  
 PALI AIKE, comarca, paradero, 129n, 370, 682, 687,  
 725, 731, 1010, 1191  
 PALIQUE, cerro, estancia, 724, 849, 850, 853, 916  
 PALMER, isla, 287  
 PALOMARES, cerro, 24, 37  
 PALOMARES, paraje, 580, 664, 685  
 PALOS, laguna de los, 597  
 PAMPA ALEGRE, villorrio, 1413  
 PAMPA CHICA, 527  
 PAMPA COLORADA, 897  
 PAMPA GUANACOS, paraje, 1414  
 PANAMA, canal de, 899, 903, 905, 1008, 1024,  
 1025, 1038, 1047, 1048, 1055, 1068, 1111, 1161,  
 1235  
 PANAMA, istmo de, 182, 532, 831  
 PANAMA, región, ciudad, 189, 230, 234, 307, 366  
 PANTANO, río, 700, 1048  
 PARAGUAY, 307  
 PARAMO, 689, 693, 703  
 PARIS, 135, 277, 285, 335, 338, 340, 369, 403,  
 460, 542, 582, 749, 800  
 PARRY, fiordo, 21, 347  
 PASCUA, isla, 325  
 PASCUA, río, 20, 25, 271, 738, 739, 760, 843, 844,  
 932, 1273, 1276, 1278  
 PASO ANCHO, canal, 149, 155, 166, 176  
 PASO DEL MAR, 155  
 PASO LARGO, canal, 153, 155, 161, 171, 176, 178  
 PATAGONIA, 24, 256, 318, 334, 335, 339, 341,  
 342, 344, 353, 354, 355, 363, 368, 395, 396, 397,  
 402, 403, 404, 407, 409, 410, 414, 415, 417, 419,  
 420, 423, 424, 427, 430, 431, 432, 433, 434, 443,  
 444, 445, 451, 453, 454, 456, 459, 464, 466, 473,  
 549, 552, 557, 568, 583, 589, 591, 597, 602, 604,  
 628, 631, 632, 634, 635, 636, 637, 638, 640, 641,  
 644, 646, 647, 650, 651, 652, 654, 655, 658, 662,  
 663, 671, 689, 744, 748, 749, 752, 754, 755, 767,  
 797, 798, 803, 810, 829, 830, 831, 834, 836, 840,  
 849, 853, 856, 862, 866, 906, 940, 944, 993, 995,  
 1011, 1012, 1020, 1024, 1038, 1041, 1058, 1075,  
 1083, 1109, 1112, 1125, 1136, 1176, 1185, 1217,  
 1224, 1235, 1248, 1458, 1464, 1519, 1521, 1522  
 PATAGONIA ANDINA, 552, 594, 728, 840, 844,  
 848, 943, 1016, 1017, 1272, 1273, 1585  
 PATAGONIA ARGENTINA, 908, 974, 1020, 1084,  
 1126, 1143  
 PATAGONIA AUSTRAL, (Meridional), 19, 50, 552,  
 579, 597, 598, 630, 637, 644, 649, 650, 651, 655,  
 656, 659, 665, 708, 902, 942, 962, 980, 1016,  
 1050, 1101, 1190, 1232, 1265  
 PATAGONIA CENTRAL, 50, 68, 69, 80, 273, 800,  
 840  
 PATAGONIA CHILENA, 681, 738, 933, 1225,  
 1272, 1290, 1364  
 PATAGONIA OCCIDENTAL, 301, 323, 735, 738,  
 805, 843, 856, 1015, 1016, 1114  
 PATAGONIA ORIENTAL, 552, 597, 648, 656, 658,  
 663, 686, 829, 832, 836, 840, 841, 844, 856, 859,

862, 863, 874, 942, 970, 1216  
 PATAGONIA ORIENTAL CHILENA, (véase Magallanes centro-oriental), 682, 720  
 PATAGONIA SUDORIENTAL, 37  
 PATOS, río de los, 664, 667  
 PAVON, islote, 554, 555, 576, 577, 579, 591, 593, 594, 627, 629, 630, 631, 635, 641, 642, 643, 652, 656, 657  
 PAYSANDU, 654  
 PECKETT, bahía, puerto, 24, 149, 255, 355, 369, 435, 451, 498, 606, 636, 664, 685  
 PECKETT, yacimiento carbonífero, 1447, 1458, 1461, 1479  
 PEEL, fiordo, 21, 171, 174, 350, 737, 1578, 1585, 1586, 1588, 1590  
 PEHOE, lago, 597, 727  
 PEINETA, monte, 1578  
 PELICANO, bahía, 149  
 PELICANO, paso, 190  
 PENAS, golfo de, 19, 20, 21, 25, 77, 95, 105, 170, 174, 175, 271, 274, 302, 303, 312, 325, 326, 327, 329, 349, 350, 428, 439, 580, 600, 935, 1281  
 PENGUIN, fiordo, 21  
 PENITENTE, río, valle del, 60, 579, 682, 684, 686, 802, 931  
 PERFIL DEL INDIO, cerro, 1590  
 PERU, 162, 164, 165, 167, 168, 179, 181, 183, 184, 190, 192, 193, 195, 220, 230, 234, 248, 249, 251, 252, 257, 264, 266, 268, 273, 274, 287, 290, 293, 295, 297, 307, 317, 324, 357, 358, 360, 366, 367, 400, 402, 410, 411, 418, 462, 660, 663, 753, 831, 1045  
 PESCADO, río, 580, 664  
 PHILIP BAY, estancia, 820, 821  
 PHILIPPI, morro, 82, 129n, 597  
 PIAMONTE, 958  
 PICANA, arroyo, comarca, 682, 724, 915  
 PICTON, canal, 21, 175  
 PICTON, isla, 117, 533, 535, 703, 704, 715, 716, 717, 719, 855, 1285, 1295, 1310, 1417, 1526, 1527, 1529, 1530, 1531, 1534, 1536, 1538, 1593  
 PIEDRA MUSEO, sitio, 45, 47  
 PIETRO BELLI, cerro, 1588  
 PILAR, cabo, 190, 233, 304, 309, 532, 580, 1597  
 PINTO, cordillera, 23, 37, 579  
 PINTURAS, río, 47  
 PIO XI, glaciar, 22, 1279, 1580, 1591  
 PITT, canal, 21  
 PLASENCIA, 164, 165, 166, 167  
 PLATA, río de la, 135, 138, 139, 144, 145, 160, 165, 183, 259, 319, 334, 336, 337, 338  
 PLAYA PARDA, bahía, 236  
 PLYMOUTH, 230, 233, 252, 346, 351, 366, 367  
 POCA ESPERANZA, seno, 175  
 POLO ANTARTICO, 265  
 POMERANIA, 958  
 PONSONBY, fiordo, 21, 116, 352  
 PONSONBY, paraje, comarca, sitio arqueológico, 60, 69, 671, 680, 931, 1081, 1245  
 PORTOBELLO, 239  
 PORTUGAL, 132, 135, 139, 141, 162, 182, 231, 251, 287, 777  
 PORVENIR, bahía, ciudad, comuna, 600, 670, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 700, 701, 714, 760, 814, 815, 816, 904, 930, 952, 985, 995, 1002, 1010, 1012, 1049, 1069, 1083, 1087, 1095, 1096, 1098, 1100, 1101, 1102, 1107, 1115, 1120, 1121, 1122, 1163, 1168, 1173, 1179, 1183, 1186, 1187, 1189, 1206, 1208, 1211, 1219, 1226, 1256, 1259, 1359, 1371, 1372, 1378, 1379, 1399, 1401, 1411, 1421, 1453, 1465, 1466, 1468, 1481, 1488, 1505  
 PORVENIR, estancia, 697, 811, 820, 821, 972, 974  
 POSESION, bahía, 24, 92, 129n, 147, 148, 153, 160, 166, 186n, 204, 226, 227, 232, 307, 308, 321, 346, 347, 400, 435, 538, 627  
 POSESION, cabo, 204, 365, 532, 684, 833  
 POSESION, localidad, 926, 1476  
 POSESION, yacimiento petrolífero, 1365  
 POTOSI, 183  
 POZO DE LA REINA, 685  
 PRAT, isla, 22  
 PRAT, valle, 724  
 PRIMAVERA, comuna, 1354, 1465, 1466, 1505  
 PRIMERA ANGOSTURA, 37, 146, 147, 165, 166, 176, 178, 187n, 188n, 197, 204, 205, 212, 213, 220, 232, 244, 260, 304, 638, 665, 681, 686  
 PRUSIA, 958  
 PRUSIA ORIENTAL, 958  
 PUCHACHAILGUA, bahía, 236

- PUERTO ARTURO, 932, 1054, 1234  
 PUERTO AYSÉN, 1270  
 PUERTO BAHAMONDE, 1057  
 PUERTO BORIES, 723, 726, 727, 730, 760, 896,  
 912, 916, 1012, 1030, 1031, 1032, 1114, 1414  
 PUERTO CONDOR, (Tierra del Fuego), 698  
 PUERTO CONDOR, (Ultima Esperanza), 726, 727,  
 1044  
 PUERTO COYLE, 941, 942, 947  
 PUERTO DEL HAMBRE, (véase también San Juan de  
 la Posesión, bahía), 40, 61, 65, 226, 232, 233, 253,  
 294, 295, 307, 308, 340, 346, 347, 348, 351, 355,  
 359, 360, 366, 400, 404, 448, 495, 549  
 PUERTO DESEADO, ciudad, 941, 945, 946, 1134  
 PUERTO EDÉN, poblado, 25, 1282, 1283, 1284,  
 1399, 1403, 1413, 1414, 1415  
 PUERTO EUGENIA, 1417, 1418  
 PUERTO FAMINE, (véase Puerto del Hambre)  
 PUERTO GALLEGOS, (véase Río Gallegos), 638  
 PUERTO HARBERTON, 712  
 PUERTO HARRIS, 1054, 1114, 1414  
 PUERTO LASTARRIA, 759  
 PUERTO LUISA, (véase Puerto Williams)  
 PUERTO MADRYN, 902, 943, 946, 1058  
 PUERTO MONTT, 742, 849, 902, 1012, 1025,  
 1049, 1063, 1083, 1108, 1113, 1114, 1215, 1216,  
 1217, 1218, 1219, 1223, 1453, 1544, 1545, 1546,  
 1559  
 PUERTO NATALES, 26, 731, 896, 903, 909, 912,  
 913, 916, 947, 952, 972, 986, 987, 992, 995,  
 1002, 1010, 1011, 1032, 1040, 1043, 1044, 1049,  
 1050, 1054, 1063, 1069, 1070, 1071, 1080, 1083,  
 1087, 1097, 1096, 1100, 1102, 1107, 1112, 1113,  
 1114, 1115, 1117, 1120, 1121, 1122, 1173, 1175,  
 1179, 1183, 1187, 1189, 1208, 1211, 1219, 1226,  
 1238, 1243, 1245, 1256, 1259, 1262, 1275, 1277,  
 1330, 1372, 1378, 1393, 1399, 1401, 1403, 1411,  
 1421, 1441, 1448, 1464, 1546  
 PUERTO PERCY, 1372  
 PUERTO PIEDRA, 1418  
 PUERTO PRAT, 723, 726, 727, 730, 731, 847, 850,  
 852, 853, 912, 913, 1002, 1012, 1040, 1043  
 PUERTO RAMÍREZ, 130n, 916, 1281, 1284  
 PUERTO RICO, 213  
 PUERTO ROBALO, 116, 719  
 PUERTO SAN FELIPE, (véase San Juan, bahía de)  
 PUERTO SANTA CRUZ, 903, 941, 942, 943, 945,  
 1101  
 PUERTO SARA, 896, 909, 1030, 1114, 1233  
 PUERTO STANLEY, 517, 534, 591, 902, 1028,  
 1115, 1215  
 PUERTO TORO, 712, 713, 714, 715, 1403, 1413,  
 1417, 1418, 1526  
 PUERTO WILLIAMS, 40, 61, 65, 117, 712, 719,  
 1294, 1330, 1357, 1359, 1399, 1403, 1417, 1418,  
 1441, 1448, 1454  
 PUERTO YARTOU, 932, 1234  
 PUERTO ZENTENO, 850  
 PUNTA ANEGADA, estancia, 811, 820  
 PUNTA ARENAS, 26, 148, 215, 216, 236, 239,  
 241, 288, 417, 424, 443, 446, 460, 465, 467, 468,  
 472, 473, 474, 476, 477, 479, 480, 481, 482, 483,  
 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493,  
 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 503, 504,  
 506, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 519, 520,  
 521, 522, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531,  
 532, 538, 539, 541, 542, 543, 544, 545, 555, 560,  
 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570,  
 571, 572, 573, 574, 575, 577, 578, 581, 582, 583,  
 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 599, 604, 605,  
 607, 608, 609, 610, 614, 615, 616, 617, 618, 619,  
 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 629, 630,  
 631, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641,  
 643, 644, 645, 646, 647, 648, 650, 652, 653, 654,  
 655, 656, 657, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665,  
 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 675, 677,  
 680, 685, 686, 688, 689, 690, 692, 693, 694, 696,  
 700, 703, 704, 706, 707, 708, 711, 714, 722, 726,  
 740, 744, 748, 750, 754, 756, 761, 763, 764, 765,  
 766, 768, 770, 771, 772, 773, 777, 778, 779, 780,  
 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 789, 793, 794,  
 795, 796, 797, 798, 799, 800, 802, 803, 806, 807,  
 813, 814, 815, 816, 819, 825, 826, 827, 828, 829,  
 830, 833, 844, 847, 848, 849, 850, 856, 857, 861,  
 863, 868, 875, 876, 897, 899, 900, 902, 903, 904,  
 906, 908, 911, 913, 917, 922, 923, 927, 929, 932,  
 933, 940, 941, 943, 944, 945, 946, 948, 950, 951,  
 952, 953, 954, 957, 964, 969, 970, 971, 972, 983,  
 985, 986, 987, 988, 989, 992, 993, 995, 996, 997,  
 999, 1001, 1002, 1003, 1008, 1010, 1011, 1012,

- 1016, 1018, 1019, 1020, 1023, 1026, 1029, 1030, 1040, 1044, 1047, 1049, 1053, 1054, 1063, 1068, 1069, 1072, 1074, 1080, 1088, 1093, 1101, 1104, 1107, 1111, 1114, 1116, 1126, 1132, 1142, 1147, 1158, 1164, 1172, 1177, 1183, 1186, 1194, 1200, 1201, 1202, 1206, 1211, 1214, 1215, 1219, 1225, 1228, 1236, 1238, 1243, 1244, 1246, 1249, 1250, 1254, 1256, 1258, 1259, 1260, 1263, 1266, 1272, 1285, 1286, 1356, 1371, 1372, 1399, 1411, 1412, 1421, 1441, 1448, 1453, 1455, 1456, 1459, 1464, 1467, 1484, 1486, 1487, 1493, 1515, 1552, 1603
- PUNTA DELGADA, paraje, población, 261, 1413
- PUNTA DELGADA, yacimiento, 1365
- PUNTA GUALICHICO, paraje, 47
- PUNTA SANTA ANA, sitio arqueológico, paraje, 48, 77, 367
- PUNTUDO, cerro, 1584
- PURIFICACION, surgidero, 206, 207, 220
- QUICHARRE (véase VIEDMA, lago)
- QUINTERO, 230
- QUOD, (Quade), Cabo, 153, 253
- RAYMOND DE GIRARD, monte, 1592
- REAL, paso, 186n, 190
- RECIFE, 145
- RECLUS, volcán, 41, 55, 64, 66, 80
- REIHERT, paso, 1579
- REINA, paso de la, 190
- REINA ADELAIDA, archipiélago de la, 22, 84, 100, 175, 304, 345
- REINO DE JESUS, (véase Gobernación del Estrecho de Magallanes), 198, 204, 210, 220, 228
- REINO UNIDO, (véase Gran Bretaña), 958, 962, 1134, 1135
- REFUGIO, puerto, 401
- RELONCAVI, fiordo, 129n, 397, 410, 443, 552, 737, 1016, 1512
- RENNELL, isla, 22
- REY DON FELIPE, ciudad del, 222, 223, 224, 226, 239, 260, 473
- RICHMOND, canal, 21
- RICO, lago (Rica, laguna), 577, 595
- RICO, río, 48
- RIDDERS, bahía, 153, 242
- RIESCO, cordillera, 23
- RIESCO, isla, 22, 23, 31, 37, 60, 63, 196, 671, 732, 733, 736, 755, 897, 919, 931, 1052, 1054, 1055, 1137, 1169, 1234, 1442, 1480
- RINCON, cerro, 1590, 1591
- RINGDOVE, fiordo, 21
- RIO CHICO, paraje, (Tierra del Fuego), 697
- RIO DE JANEIRO, 145, 205, 220, 347, 350, 351, 406, 560
- RIO DE LA PLATA, Gobernación, Virreinato, Provincia del, 223, 224, 228, 259, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 420, 443, 451, 462, 641, 651, 655, 703, 800, 830
- RIO DE LOS CIERVOS, paraje, poblado, 577, 578, 588, 1044, 1414, 1454
- RIO DEAD, lugar, 688
- RIO GALLEGOS, 129n, 221, 730, 847, 848, 849, 850, 853, 903, 941, 946, 947, 1008, 1009, 1010, 1011, 1019, 1020, 1034, 1101, 1112, 1113, 1114, 1134, 1184, 1218, 1244, 1546, 1553
- RIO GRANDE, (Argentina), ciudad, misión, 941, 944, 947, 1101
- RIO GRANDE, paraje, ciudad, (Tierra del Fuego), 697, 902, 1134, 1553
- RIO MARAZZI, 690
- RIO NATALIS, (Río Natales), (véase Puerto Natales), 912
- RIO NUEVO, lugar, 688
- RIO PANTANO, estancia, 688, 689
- RIO PARAVIC, 701
- RIO PEDREGOSO, sitio arqueológico, 80
- RIO PESCADO, paraje, 1010
- RIO RUBENS, comarca, paraje, 1010
- RIO SECO, paraje, pueblo, 896, 909, 1044, 1083, 1414, 1454
- RIO SUNDAY, lugar, 688
- RIO TURBIO, paraje, pueblo, 1378, 1546
- RIO TURBIO, yacimiento carbonífero, población, 1234, 1244, 1262
- RIO VERDE, comarca, distrito, paraje, 31, 60, 996, 1010, 1054, 1505
- RIVAS, río, 53, 54
- ROBLES, paso de los, 579, 597
- ROCA, lago, 596
- RODAS, isla, 144

ROGERS, sierra, 23  
 ROMA, 265, 280  
 ROMANCHE, paso, 1534  
 ROMERO, laguna, 671, 685  
 ROSE AIKE, 370  
 ROTTERDAM, 241, 277  
 ROTUNDA, sierra, 23  
 ROUS, península, 1285  
 RUBENS, distrito, 1505  
 RUBENS, río, 931  
 RUSFFIN, paraje, 697  
 RUSIA, 1031  
 RUSPHEN, (Russfin), río, 700  
  
 SABROSA, 139  
 SAINT DIE, 138  
 SAINT MALO, 293, 297, 340  
 SAINT NAZAIRE, 560  
 SAL, provincia de la, (véase Trapananda), 181  
 SALOMON, islas de, 193, 287  
 SALUD, puerto de la, 191  
 SALVACION, bahía, 21, 170, 171, 194, 303  
 SAMBOROMBON, bahía, 338  
 SAN ALEJO, puerto de, 172  
 SAN ANDRES, fiordo, 350  
 SAN ANTONIO, 1058  
 SAN ANTONIO DE PADUA, punta, cabo, 196, 197, 215, 216  
 SAN BLAS, puerto, 215, 217, 236, 239  
 SAN DIEGO, cabo, 321  
 SAN ESTEBAN isla, (véase Wellington, isla,)  
 SAN ESTEBAN, canal, 194  
 SAN ESTEBAN, puerto, 170  
 SAN FELIPE, bahía, (véase Felipe, bahía), 197  
 SAN FRANCISCO, bahía, 299  
 SAN FRANCISCO, paso, 1576  
 SAN GREGORIO, bahía, (Chubut), 216  
 SAN GREGORIO, bahía, puerto, 24, 92, 147, 197, 205, 206, 208, 247, 308, 313, 314, 315, 337, 342, 346, 347, 359, 361, 363, 364, 365, 369, 398, 435, 446, 454, 490, 497, 498, 499, 530, 535, 538, 552, 554, 555, 556, 557, 558, 605, 627, 628, 630, 632, 635, 652, 653, 665, 685, 686, 760, 1453, 1555  
 SAN GREGORIO, cabo, punta, 197, 214, 255, 456, 664, 685, 754  
  
 SAN GREGORIO, comuna, 1487, 1505  
 SAN GREGORIO, paraje, estancia, 83, 214, 221, 348, 606, 864, 896, 908, 909, 1010, 1106, 1372, 1414, 1442, 1448, 1477  
 SAN GREGORIO, sierra, cumbres, cerros, 24, 37, 216, 802  
 SAN ILDEFONSO, cabo, (véase Hornos, cabo)  
 SAN ISIDRO, cabo, 150  
 SAN JERONIMO, cabo, 224  
 SAN JERONIMO, canal, (véase Jerónimo, canal), 224  
 SAN JORGE, golfo, 161, 183, 337, 800, 950, 1019  
 SAN JOSE, península, 416  
 SAN JOSE, puerto, 166  
 SAN JUAN, río, 212, 257, 336, 398, 668, 931  
 SAN JUAN DE LA POSESION, bahía, puerto, 40, 186n, 216, 217, 239, 253, 256, 294, 355, 359, 360, 369, 429, 433, 436, 438, 439, 488, 495  
 SAN JUAN DE PUERTO RICO, 234  
 SAN JULIAN, paraje, 945, 946, 1101, 1134  
 SAN JULIAN, puerto, bahía, 19, 89, 146, 151, 154, 190, 255, 326, 327, 335, 337, 598, 903, 940, 941, 942  
 SAN LAZARO, puerto, bahía de, 175  
 SAN LUCAR DE BARRAMEDA, 145  
 SAN MARTIN, isla, (véase Guafo, isla), 170  
 SAN MARTIN, lago, (véase también O'Higgins, lago), 20, 32n, 40, 272, 738, 739, 843, 844, 851, 857, 896, 933, 1017, 1051, 1107, 1123, 1272, 1273, 1275, 1276, 1277, 1278, 1309, 1361, 1362, 1363, 1364, 1579, 1580, 1590  
 SAN MIGUEL, puerto, 166  
 SAN NICOLAS, bahía 161, 186n, 217, 282  
 SAN PABLO, isla, (véase Dawson, isla), 197  
 SAN PIO, cabo, 1525, 1526, 1593  
 SAN SEBASTIAN, bahía, 247, 321, 599, 634, 688, 689, 703, 1010  
 SAN SEBASTIAN, canal, 284, 347, 1248  
 SAN SEBASTIAN, estancia, 757, 813, 814, 815, 816, 817, 820, 825, 1106, 1163  
 SAN SEBASTIAN, paraje, (Tierra del Fuego argentina), 822  
 SAN SILVESTRE, punta, 197, 216, 435  
 SAN SIMON, cabo, 197  
 SAN VALENTIN, cabo, punta, 149, 197, 347, 734  
 SAN VALENTIN, monte, 1599

- SAN VICENTE, cabo, 599
- SAN VICENTE, estrecho, (véase Le Maire, estrecho)
- SAN VICENTE, islas del Cabo Verde, 560
- SANDEFJORD, 935
- SANDY POINT, (véase Arenosa, punta)
- SANTA ANA, punta, 196, 212, 215, 217, 360, 398, 408, 429, 433, 434, 436, 438, 446, 448, 451, 452, 454, 456, 459, 461, 466, 476, 477, 506
- SANTA BRIGIDA, bahía, 224
- SANTA CATALINA, ensenada, (véase Catalina, bahía)
- SANTA CRUZ, lago, (véase Argentino, lago)
- SANTA CRUZ, río, valle del, 19, 20, 24, 65, 83, 88, 89, 92, 95, 146, 160, 247, 317, 320, 335, 337, 353, 365, 397, 399, 404, 430, 455, 539, 552, 576, 577, 578, 579, 591, 593, 594, 595, 598, 603, 619, 627, 629, 631, 632, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 667, 731, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 827, 828, 833, 834, 841, 856, 940, 947, 1017, 1577, 1588, 1589
- SANTA CRUZ, territorio, provincia, 68, 88, 598, 603, 631, 830, 845, 846, 847, 848, 854, 864, 899, 910, 940, 941, 942, 943, 945, 946, 947, 948, 951, 964, 965, 966, 1011, 1019, 1020, 1022, 1027, 1034, 1042, 1047, 1051, 1059, 1067, 1084, 1091, 1101, 1113, 1115, 1134, 1177, 1183, 1203, 1232, 1234, 1243, 1247, 1248, 1249, 1250, 1261, 1381, 1473
- SANTA ELENA, puerto, 337
- SANTA INES, isla, 21, 22, 37, 63, 153, 196, 242, 345, 1505
- SANTA MARIA DEL BUEN AIRE, (véase Buenos Aires)
- SANTA MARIA, isla, 411
- SANTA MARIA, punta, 236
- SANTA MARIA, río, (Tierra del Fuego), 699
- SANTA MARTA, islote, isla, (véase Marta, isla), 153, 161
- SANTA MONICA, 236
- SANTA ROSA, paraje, 719, 1287, 1309
- SANTA SUSANA, ancón de, 197
- SANTIAGO (de Chile), 263, 276, 287, 288, 322, 324, 327, 330, 334, 335, 336, 340, 341, 342, 399, 401, 440, 441, 443, 444, 445, 449, 454, 459, 504, 584, 602, 628, 631, 638, 639, 640, 641, 646, 649, 653, 656, 662, 663, 684, 700, 707, 710, 730, 737, 740, 748, 749, 752, 753, 754, 755, 803, 814, 816, 828, 832, 837, 845, 846, 849, 856, 857, 859, 861, 862, 863, 865, 872, 897, 917, 1008, 1021, 1026, 1032, 1039, 1042, 1043, 1073, 1086, 1097, 1110, 1113, 1114, 1120, 1131, 1141, 1143, 1145, 1147, 1157, 1160, 1166, 1167, 1193, 1199, 1203, 1204, 1208, 1214, 1216, 1218, 1223, 1224, 1248, 1249, 1262, 1266, 1453, 1454, 1484, 1485, 1593
- SANTIAGO, bahía, 89, 92, 147, 161, 166, 187n, 308, 665, 685, 1555
- SARDINAS, bahía de las, (véase Fortescue, bahía), 150, 151, 152, 153, 154, 161, 186n
- SARMIENTO, canal, 21, 194, 600
- SARMIENTO, cordillera, 842, 846
- SARMIENTO, golfo, 304
- SARMIENTO, lago, 23, 262, 596, 721, 724, 727
- SARMIENTO, monte, 22
- SAUMAREZ, isla, 275
- SCHAPENHAM, bahía, 287, 314
- SCHLESWIG-HOLSTEIN, 958
- SCOTIA, placa de, 64
- SEARLE, fiordo, 21
- SEDDER, río, (véase San Juan, río)
- SEGARS, río, (véase San Juan, río)
- SEGUNDA ANGOSTURA, 37, 149, 176, 216
- SEGUNDO SALTO, 1245
- SENGUERR, río, 88
- SEÑORET, cerro, sierra, 23
- SEPARACION DE LOS AMIGOS, bahía, 191
- SERRANO, isla, 22
- SERRANO, río, 25, 721, 724, 931, 1585
- SEVILLA, 136, 139, 142, 143, 165, 182, 199, 209, 342
- SHAG ROCKS, 580
- SHETLAND DEL SUR (Nueva Shetland del Sur), 287, 344, 934, 939, 1529
- SIAM, 251
- SICILIA, 144, 958
- SIMPSON, río, 933
- SIN NOMBRE, cerro, 1585
- SKYRING, comarca de, 664
- SKYRING, mar de, 23, 37, 44, 59, 178, 224, 348, 364, 579, 594, 597, 600, 604, 618, 667, 672, 732, 902, 931, 1009

- SLOGGETT, bahía, 703  
 SMYTH, canal, 21, 100, 349, 428, 439, 440, 532, 720  
 SNIPE, islote, 1531  
 SOCIEDAD, archipiélago de la, 444  
 SOFIA, lago, 70  
 SOLANO, puerto, 489  
 SOLEDAD, puerto, 308, 321, 335, 400  
 SOLTA, isla, 958  
 SONDA, islas de la, archipiélago, 132, 157  
 SPEGAZZINI, fiordo, 1582  
 SPEGAZZINI NORTE, cerro, 1588  
 SPEGAZZINI SUR, cerro, 1588  
 SPITHEAD, 301  
 SPLIT, 958  
 SPRINGHILL, lugar, comarca, 681, 689, 697, 1139, 1235  
 SPRINGHILL, estancia, 815, 821, 919, 1079, 1081, 1165  
 STAINES, península, 22  
 STANDHARDT, cerro, 1590, 1592  
 STEAMER COVE, 236  
 STEWART, isla, 22, 1285  
 STOKES, monte, 846, 851, 1577, 1585, 1588  
 STONINGTON, 344, 369  
 SUBIDA GLAVIC, caserío, 1414  
 SUDAMERICA, placa de, 64  
 SUECIA-NORUEGA, 584  
 SUIZA, 582, 583  
 SUSANA, caleta, (Susanah Cove), 197, 664  
 SUSANA, valle del, río, 664, 685
- TAGUA-TAGUA, sitio arqueológico, 51, 128n,  
 TAHITI, 404, 444  
 TAITAO, península, 74, 170, 186n, 269, 270, 290, 303, 323, 324, 332, 396, 411, 412, 428, 576, 737, 1215  
 TALAGAPA, 945  
 TALCA, 501  
 TALCAHUANO, 358, 434, 440, 444, 460, 475, 531, 561, 902, 1058  
 TAMAR, bahía, 348  
 TAMESIS, 306  
 TEKENIKA, bahía, 352, 735, 809  
 TEMPANO, fiordo, 21
- TEMPANO, glaciar, 128n  
 TENERIFE, 145  
 TENIENTE FEILBERG, cerro, 1585, 1588  
 TERHALTEN, islote, 287, 1538  
 TERNATE, 152, 158, 240, 251  
 TERRA AUSTRALIS, 165, 169, 173, 190, 191, 201, 245, 248, 249, 250, 280, 281, 284  
 TERROMONTOS, pampa de los, 580  
 TEXEL, 244, 246  
 THOMAS GOLD, laguna, 64, 69, 70, 83  
 TIBURON, chorrillo, 208  
 TIDORE, 240  
 TIERRA DE DICIEMBRE, 156, 170, 186n  
 TIERRA DE LA SANTA CRUZ, (véase Brasil), 135, 163  
 TIERRA DE LOS ESTADOS, (véase Estado, isla de los)  
 TIERRA DE MAURICIO, 246  
 TIERRA DEL FUEGO, (Argentina), 834, 899, 909, 965, 1042, 1067, 1126, 1177  
 TIERRA DEL FUEGO, (territorio), 59, 63, 69, 71, 80, 83, 247, 256, 265, 277, 279, 281, 283, 284, 312, 315, 318, 320, 329, 330, 335, 341, 342, 349, 351, 353, 364, 395, 396, 397, 398, 415, 420, 421, 423, 430, 431, 433, 434, 444, 454, 455, 535, 568, 575, 592, 603, 604, 631, 634, 636, 640, 643, 646, 648, 652, 653, 656, 658, 667, 668, 670, 673, 676, 677, 679, 680, 681, 690, 691, 692, 694, 695, 696, 700, 703, 708, 809, 810, 829, 832, 836, 962, 1010, 1012, 1014, 1016, 1018, 1019, 1029, 1030, 1039, 1041, 1047, 1049, 1051, 1052, 1054, 1055, 1075, 1076, 1083, 1087, 1101, 1108, 1112, 1113, 1120, 1123, 1126, 1130, 1135, 1139, 1152, 1167, 1176, 1191, 1198, 1219, 1223, 1230, 1234, 1239, 1243, 1245, 1247, 1248, 1249, 1250, 1261, 1263, 1289, 1355, 1413, 1454, 1458, 1464, 1468, 1473, 1477, 1481, 1505, 1519, 1521, 1525, 1526, 1527, 1528, 1531, 1537, 1540, 1564, 1573, 1598  
 TIERRA DEL FUEGO, archipiélago, 19, 20, 21, 1480  
 TIERRA DEL FUEGO, (isla grande) 23, 63, 65, 83, 106, 226, 246, 322, 599, 683, 698, 701, 703, 720, 731, 734, 749, 750, 755, 778, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 825, 829, 832, 833, 834, 835, 836, 839, 840, 842, 856, 861, 866, 897, 902, 903, 906, 920, 921, 922, 923, 927, 928, 929, 932, 941, 942, 943, 944, 945, 948, 962,

- 964, 968, 973, 980, 995, 1002, 1009, 1015, 1465, 1477
- TIERRA DEL FUEGO, provincia, 1465, 1466
- TIERRA DEL REY GUILLERMO, (véase Riesco, isla), 671, 732, 736, 1014
- TIERRA FIRME, 231
- TKOYUSKA, 130n
- TILLY, bahía, 154
- TIMAUKEL, comuna, 1465, 1466, 1505
- TIMBALES, canal, 1576
- TODOS LOS SANTOS, canal de, (véase Magallanes, estrecho de), 149, 151, 153
- TOLON, 297
- TORDESILLAS, 162
- TORINO, cerro, 1584
- TORINO, (véase Turín)
- TORINO, ensenada, 685
- TORNIO ESTE, cerro, 1588
- TORO, lago del, 23, 580, 597, 721, 722, 842, 915
- TORO, sierra del, 23, 724
- TORRE, cerro, 1580, 1591, 1592
- TORRES DEL PAINE, comuna, 1487, 1505
- TORRES DEL PAINE, conjunto montañoso, 54
- TORRES DEL PAINE, parque nacional, 31, 597, 1522,
- TORRE PIER GIORGIO, cerro, 1590
- TORTUOSO, 256, 257
- TOSCANA, 958
- TOWER ROCKS, 580
- TRANQUILO, río, 725, 728
- TRAPANANDA, (Saltrapananda), 181, 263
- TRAPOBANA, 133
- TRAS-OS-MONTES, 139
- TRAVESIA, laguna, 580
- TRELEW, 943, 947
- TRENTINO, 958
- TRES ARROYOS, 43, 59, 87
- TRES BRAZOS, paraje, 348, 577, 668, 688, 743
- TRES CHORRILLOS, paraje, 579, 580, 923, 1010
- TRES MONTES, cabo, 348, 420
- TRES MONTES, península, 174, 363, 439, 476, 634
- TRES PASOS, río, paraje, 721, 725, 727, 729, 914, 915, 916, 917
- TRES PUENTES, paraje, 621, 668, 985, 1053, 1066, 1083, 1130
- TRIESTE, 958
- TRILOGIA INCA, grupo, 1590
- TRINIDAD, estrecho, canal, 21, 174, 175, 194, 272, 303, 326, 1123
- TRONADOR, monte, 797, 840, 1576
- TUCAPEL, 169
- TUESDAY, bahía, 236n, 260, 265
- TUNEL, sitio arqueológico, 69, 84
- TURBIO, río, 23, 580, 597, 722, 723, 724, 725, 842, 847, 943, 1010
- TURIN, 157, 158, 396, 673, 766, 767
- TYNDALL, glaciar, 22
- ULLOA, estrecho de, 171
- ULTIMA ESPERANZA, fiordo, 23, 100, 175, 350, 720, 723, 807, 1017, 1579, 1585
- ULTIMA ESPERANZA, territorio, distrito, provincia, 23, 25, 26, 38, 52, 56, 58, 65, 69, 71, 92, 175, 262, 288, 350, 365, 579, 595, 596, 597, 599, 683, 700, 708, 719, 721, 722, 725, 728, 730, 731, 736, 749, 797, 807, 840, 841, 842, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 857, 858, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 874, 875, 876, 896, 902, 912, 913, 916, 917, 919, 920, 922, 923, 924, 931, 941, 943, 968, 995, 1002, 1009, 1010, 1011, 1012, 1014, 1015, 1016, 1020, 1032, 1040, 1052, 1054, 1063, 1081, 1107, 1112, 1120, 1123, 1175, 1191, 1211, 1263, 1272, 1274, 1413, 1468, 1480, 1489, 1505, 1510
- UMBRIA, 958
- UNION, canal, 21, 63, 175, 194
- UNION, seno, 1017
- UPRIGHT, cabo, 349
- UPSALA, glaciar, 22, 1591
- URUGUAY, 51, 651, 777, 1229, 1235
- USH AIKEN, 58, 370
- USHUAIA, bahía, comarca, ciudad, 41, 61, 575, 631, 674, 709, 710, 711, 712, 717, 758, 778, 809, 823, 902, 941, 1058, 1113, 1287, 1288, 1289, 1291, 1292, 1295, 1309, 1310, 1355, 1534, 1548, 1553
- UTRECHT, 298
- VALDES, península, 336
- VALDIVIA, 170, 171, 172, 174, 175, 178, 182, 253, 255, 257, 268, 274, 276, 288, 295, 300, 301, 363,

- 410, 432, 440, 493, 494, 591, 1044, 1045, 1063,  
1119, 1249, 1479
- VALENCIA, 164
- VALENTIN, bahía, 287
- VALLADOLID, 164, 173
- VALPARAISO, 165, 340, 344, 349, 358, 359, 366,  
400, 406, 412, 414, 425, 441, 464, 485, 493, 496,  
501, 502, 504, 516, 519, 520, 531, 532, 533, 547,  
560, 561, 567, 569, 609, 646, 675, 700, 710, 730,  
737, 743, 748, 749, 752, 753, 765, 796, 800, 803,  
815, 816, 825, 831, 859, 861, 862, 872, 873, 875,  
876, 897, 898, 902, 906, 909, 922, 933, 943, 970,  
1025, 1026, 1040, 1041, 1043, 1055, 1058, 1086,  
1108, 1111, 1119, 1141, 1145, 1238, 1248, 1249,  
1453
- VAN DIEMEN, isla, (véase Australia)
- VAQUERIA DEL NORTE, 579, 604, 667, 682, 919,  
931
- VAQUERIA DEL SUR, 579, 586, 653, 664, 754
- VAUVERLANDT, 287
- VENECIA, 118, 140, 157, 958
- VENEZUELA, 51
- VENTISQUERO, fiordo, 21, 349
- VENTISQUERO, río, 843
- VERANO, cordón, 60, 1245
- VERDE, bahía, 241
- VERDE, río, 665, 667, 685, 686, 730, 760, 849,  
850
- VERDE, río, (Tierra del Fuego), 699
- VICENZA, 144, 152
- VICTORIA, bahía de la, 160
- VICTORIA, cabo, 155, 1597
- VICTORIA, canal, 194
- VICUÑA, serranía de, 23
- VIDAL, cordillera, 23
- VIDMA, glaciar, 22, 1584, 1586, 1588, 1591
- VIDMA, lago, 23, 37, 40, 47, 579, 593, 724, 896,  
1017, 1274, 1577, 1580
- VIDMA, nunatak, 1584
- VIEJO MUNDO, (véase Europa), 36, 167
- VIEL, canal, 600
- VILLA RENOVAL, caserío, 1413
- VILLA TEHUELCHES, poblado, 1413
- VILLARRICA, 260
- VIÑA DEL MAR, ciudad, 1026, 1151
- VIRGENES, cabo, 166, 204, 206, 311, 321, 337,  
407, 532, 628, 629, 630, 649, 684, 703, 764, 832,  
837, 1008, 1557, 1559, 1561
- VIRTUDES, canal, 194
- VIZCACHAS, río, valle del, 23, 58, 595, 597, 724,  
725, 731, 804, 847, 849, 850, 853
- VIZCACHAS, sierra de las, 580, 597
- WALLER, punta, 1593
- WAGER, isla, 334
- WELLINGTON, isla, 21, 22, 73, 100, 170, 270, 274,  
275, 736, 737, 1280, 1413, 1415
- WEST CLIF, 580
- WHATS, islotes, 716
- WHITESIDE, canal, 21, 105, 116, 150, 176, 679
- WIGWAM, caleta, 236
- WIGWAM, islote, 150
- WILCOCK, península, 22, 171
- WILLIS, bahía, 672, 673
- WINDHOND, bahía, 21, 287, 705, 719, 1417
- WOLLASTON, islas, archipiélago, 22, 352, 356, 705,  
706, 717, 758, 828, 1016, 1415, 1527, 1538, 1593
- WOOD, bahía, 186n, 256
- WORSELEY, fiordo, 23, 807, 931
- WRECK, punta, 213, 306
- WULAIA, bahía, misión, paraje, 352, 536, 537, 538,  
574, 717, 719, 758, 809, 1292, 1295, 1309, 1416
- XATIVA, isla de, (véase Tierra del Fuego, isla)
- XAULTEGÚA, golfo de, 21, 178, 236
- YAWL, punta, 1526
- YENDEGAIA, 116, 1287
- YORK, bahía, 233, 253, 314
- YUGOSLAVIA, 1083, 1252
- ZAMORA, río, (Santa Cruz), 595
- ZAMORA, río, (Ultima Esperanza), 52, 725, 727
- ZANJA HONDA, arroyo, 854
- ZANJA A PIQUE, 703, 764
- ZEALOUS, bahía, 833
- ZORRAS, puerto de las, 166
- ZURDO, laguna, paraje, río, 580, 671, 682, 686,  
802, 803, 804

## INDICE ONOMASTICO

- ABELL, CARLOS, 1216
- ABERDEEN, CONDE DE, 401, 402
- ACADEMIA COMERCIAL DE MAGALLANES, 986
- ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS, 305, 313
- ACADEMIA DE MAGALLANES, 1103
- ACADEMIA LITERARIA CIENTIFICA, 1187
- ACADEMIA PRUSIANA DE BERLIN, 305
- ACKERMAN, EDWARD A., 1390
- ACOSTA, DOMINGO DE, 211
- ACUÑA, DANIEL 1001
- ACUÑA, GREGORIO, 484, 488
- ACUÑA, RODRIGO DE, 160
- ACURIO, JUAN DE, 144
- ADAMS, HENRY, 682
- ADRIAZOLA, GUILLERMO, 1462
- AEROPOSTA ARGENTINA, 1216
- AEROPOSTA FRANCESA, 1114
- AFFONSO, JOAO, 162
- AGASSIZ, LOUIS, 573
- AGOSTINI, ALBERTO M. DE, 741, 1016, 1107, 1187, 1190, 1191, 1273, 1277, 1282, 1361, 1451, 1581
- AGRARIO LABORISTA, 1255
- AGRUPACION ARTISTICA DE MAGALLANES, 1188
- AGRUPACION DEMOCRATICA, 977, 1209
- AGRUPACION SOCIALISTA, 973, 977
- AGUILAR, MARTIN, 327
- AGUILERA, ABRAHAM, 983, 992, 1033, 1092, 1117
- AGUILERA, VICTOR, 1104
- AGUIRRE, CRISTINA O. DE, 782
- AGUIRRE, LUIS, 682, 725, 783, 849, 852, 933, 986, 1040
- AGUIRRE CERDA, PEDRO, 1138, 1148, 1149, 1166, 1176, 1186, 1208, 1209, 1211, 1222, 1223, 1225, 1283, 1304, 1380
- AGUIRRE HUMERES, ALFONSO, 1187
- AHUMADA, JUAN, 872
- AINSWORTH, 346, 347
- ALARCON, JUSTO, 972
- ALAS, GREGORIO DE LAS, 205, 206, 207, 209, 211
- ALBA, DUQUE DE, 199
- ALBARRASAN, SANTIAGO, 755
- ALBO, FRANCISCO, 144, 146, 149, 185n, 186n
- ALCALA GALIANO, DIONISIO, 309
- ALCALDE, ENRIQUE, 1202
- ALCAZABA SOTOMAYOR, SIMON DE, 96, 164, 172
- ALDERETE, JERONIMO DE, 169, 172, 173, 174, 179, 188n, 260, 411
- ALEMPARTE, JUAN, 1291
- ALESSANDRI, ARTURO, 1038, 1069, 1077, 1078, 1097, 1116, 1117, 1131, 1132, 1143, 1144, 1145, 1146, 1158, 1159, 1160, 1161, 1163, 1164, 1166, 1167, 1174, 1197, 1198, 1204, 1209, 1213, 1216, 1221, 1222, 1286, 1299, 1305, 1348
- ALESSANDRI, FERNANDO, 1256
- ALESSANDRI, JORGE, 1330, 1333, 1334, 1337, 1339, 1340, 1341
- ALFARO, BARTOLOME GALEZO, 270, 271
- ALFARO, MANUEL J., 694, 695
- ALFONCE, JEAN, 162
- ALFONSIN, RAUL, 1496, 1568, 1569, 1571
- ALFONSO, BOCACIO U OCACIO, 151
- ALFONSO, JOSE, 614
- ALFONSO, PEDRO ENRIQUE, 1257
- ALLENDE, ANTONIO, 727, 771, 794, 996
- ALLENDE, SALVADOR, 1257, 1385, 1386, 1428, 1429, 1433, 1452, 1463, 1502
- ALMAGRO, DIEGO DE, 167
- ALMEIDA, FRANCISCO DE, 139
- ALMEIDA, JOAQUIN, 583
- ALMIRANTAZGO BRITANICO, 323, 346, 351, 354, 399, 576, 1528
- ALONSO, HERNANDO, 194, 195, 196, 197
- ALONSO, JUAN, 219
- ALQUINTA, SILVESTRE, 579, 581
- ALSOGARAY, ALVARO, 1548
- ALTAMIRANO, EULOGIO, 637, 639
- ALVARADO, GARCIA DE, 165
- ALVARES CABRAL, PEDRO, 135
- ALVAREZ, AURISTELA, 1103

ALVES BRAZIL, MANUEL, 781  
 AMADEO, MARIO, 1594  
 AMAT Y JUNIENT, MANUEL DE, 325, 333, 335, 444  
 AMAYA, OVIDIO A., 342  
 AMENGUAL, RECAREDO, 790  
 AMERICAN GEOGRAPHICAL SOCIETY DE NUEVA YORK, 1583  
 AMUNATEGUI, MIGUEL LUIS, 289, 342, 551, 553  
 ANABALON SANDERSON, CARLOS, 993, 1103, 1104  
 ANDERSON, J., 347  
 ANDONAEGUI, JOSE DE, 318  
 ANDRADE BORQUEZ, ALFREDO, 1222, 1347  
 ANDRADE LEIVA, MANUEL, 1105, 1106, 1187  
 ANDRESEN, ADOLFO, 743, 935, 936, 937, 938, 1131  
 ANDREWARTHA, H.G., 130  
 ANDRIEU, MARIUS, 605, 606, 664  
 ANGELIS, PEDRO DE, 551  
 ANRIQUE, NICOLAS, 444, 445, 446  
 ANSON, COMODORO, 301, 302, 305, 323  
 ANTIMAN, JOSE, 1416  
 ANTKOLETZ, DANIEL, 1556  
 ANTONELLI, JUAN BAUTISTA, 199  
 ANTUNOVIC, JOSE, 929  
 APOSTADERO NAVAL DE MAGALLANES, 1227, 1291, 1295, 1310  
 ARAGON, FERNANDO DE, 134, 138  
 ARANA, FELIPE, 549  
 ARANDA, CONDE DE, 333  
 ARANDA, JUAN DE, 142  
 ARANGUA, JERONIMO, 612  
 ARAUJO, SERAFIN Y ANTONIO, 580  
 ARCHICOFRA DIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, 781, 977  
 AREYZAGA, JUAN DE, 160, 161  
 ARGOTE, ROLDAN DE, 150, 153, 186n  
 ARGÜELLO, SEBASTIAN DE, 166, 261, 262, 263  
 ARMADA ARGENTINA, 593, 1309, 1530, 1531, 1534, 1540  
 ARMADA DE CHILE, (véase también ARMADA NACIONAL, MARINA DE CHILE), 25, 483, 489, 594, 713, 726, 1014, 1015, 1025, 1115, 1202, 1218, 1227, 1283, 1288, 1292, 1293, 1354, 1356, 1360, 1417, 1454, 1455, 1531, 1538, 1559  
 ARMADA DE MOLUCAS, 143, 144, 161  
 ARMADA DEL URUGUAY, 602  
 ARMADA IMPERIAL ALEMANA, 602  
 ARMADA NACIONAL, 1410  
 ARMADA REAL DEL ESTRECHO DE MAGALLANES, 176, 178  
 ARMADA REAL INGLESA, 236n, 258, 602  
 ARMETT, JAMES, 567, 898  
 ARMS, WILLIAM, 361, 362, 364, 369, 398, 538  
 ARMSTRONG, DIEGO, 672  
 ARNAUD, FRANCISCO, 682, 864, 869, 876, 914, 918  
 ARNEBERG, 854  
 AROS, ISAIAS, 1272  
 ARREDONDO, NICOLAS DE, 322, 338  
 ARRIAGA, JULIAN DE, 335, 341  
 ARROWSMITH, JOHN, 339, 354, 396  
 ARROYO ACUÑA, GUILLERMO, 1267  
 ARTIGAS, ENRIQUE, 991, 992, 1104, 1105, 1188  
 ARTIGAS, ROSA, 1103  
 ASAMBLEA RADICAL DE MAGALLANES, 973, 977, 1093  
 ASCAIK, 538  
 ASENJO, JOSE, 816  
 ASENTAMIENTO "PRESIDENTE FREI", 1417  
 ASILO DE HUERFANOS, 1100  
 ASOCIACION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAGALLANES, 973, 978, 1068, 1070  
 ASOCIACION DEPORTIVA COMERCIAL, 977  
 ASOCIACION DE FUTBOL DE MAGALLANES, 976  
 ASOCIACION DE GANADEROS DE MAGALLANES, 1449  
 ASOCIACION MEDICA DE MAGALLANES, 1180  
 ASPINALL, EDWIN COUPLAND, 758  
 ATAPA, (índio), 271, 1442  
 ATENEO CATOLICO DE MAGALLANES, 1383  
 ATENEO CULTURAL DE LOS LICEOS DE MAGALLANES, 1106  
 AUDIENCIA DE LIMA, 181  
 AUDISIO, JOSE, 767  
 AUER, VÄINÖ, 38, 64, 1107  
 AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, 1582  
 AVALOS, PEDRO, 514, 523  
 AVELLANEDA, 651, 660

AYALA, IÑIGO DE, 250, 263  
 AYLWIN, PATRICIO, 1463, 1476, 1507, 1509,  
 1583  
 AZEVEDO, OLGA, 993  
  
 BABAIC, JORGE, 930  
 BABAROVIC, JORGE, 1452  
 BABURIZZA, PASCUAL, 707  
 BACIGALUPPI, ENRIQUE, 732  
 BADCOK, 535  
 BAERISWYL, ALBERTO, 932  
 BAERISWYL, JOSE, 613, 763  
 BAEZ, LOPE, 211, 214  
 BAEZA ESPÍÑEIRA, AGUSTIN, 760, 866  
 BAHAMONDE, BRAULIO, 1067, 1195, 1227  
 BAHAMONDE, FRANCISCO, 1272, 1273  
 BAHAMONDE, NOLASCO, 1272  
 BAICH, EDWIN, 287  
 BALBOA, 138  
 BALDOMIR, RAUL, 989  
 BALETA, NICOLAS, 930  
 BALIC, TOMAS, 930  
 BALIC & CIA., 1233  
 BALLENERA ADOLFO ANDRESEN, 938  
 BALLESTER, EUGENIO, 562, 563, 581, 620, 621  
 BALLUSECK, FELIX VON, 727  
 BALMACEDA, CARLOS, 1299  
 BALMACEDA, JOSE MANUEL, 559, 673, 675, 678,  
 679, 681, 828, 829, 830, 831, 856  
 BALMACEDA, JUAN DE, 333  
 BALMACEDA, LAUREANO, 717  
 BANCO ANGLO-SUDAMERICANO, 903, 937, 1039  
 BANCO CENTRAL DE CHILE, 1147, 1336, 1396,  
 1405, 1443, 1449  
 BANCO DE AMBERES, 849, 854, 1040, 1041  
 BANCO DE CHILE Y ARGENTINA, 1027  
 BANCO DE MAGALLANES, 904, 910, 945  
 BANCO DE PUNTA ARENAS, 746, 903, 904, 910,  
 945, 1027  
 BANCO DE TARAPACA Y LONDRES, 777, 903,  
 942  
 BANCO DEL ESTADO, 1341, 1392, 1405  
 BANCO EL HOGAR CHILENO, 904  
 BANCO MATTE, 872  
 BANCO YUGOSLAVO DE CHILE, 1027, 1042  
  
 BANKS, JOHN, 309  
 BAÑADOS, GUILLERMO, 917  
 BARATAU, VICTORIANO, 706  
 BARBEITO, JUAN, 972  
 BARBOSA, DIEGO, 142  
 BARBOSA, DUARTE, 144  
 BARRAGAN, 806, 825  
 BARRERA, LUIS A., 1104  
 BARRIA, FELICIA, 1268  
 BARRIENTOS, JUAN, 1272, 1278  
 BARRIL, MANUEL, 512  
 BARROS, DIEGO ANTONIO, 412  
 BARROS, JOSE MIGUEL, 187, 238, 250, 254, 287,  
 288, 342, 1535  
 BARROS, MANUEL C., 1110  
 BARROS, TOBIAS, 1332  
 BARROS ALEMPARTE, PATRICIO 875, 1299, 1304  
 BARROS ARANA, DIEGO, 340, 443, 444, 446,  
 655, 656, 658, 829, 832, 843, 856, 1560  
 BARROS BORGONO, LUIS, 558, 856  
 BARROS LUCO, RAMON, 1008, 1021, 1024, 1068,  
 1143  
 BARTELS, AUGUSTA, 521  
 BARTLETT, WILLIAM, 674  
 BARTOLINI, EMILIO, 789  
 BASCUÑAN GUERRERO, 683, 807  
 BASCUR, 731  
 BATALLON "MAGALLANES", 1011, 1227  
 BATE, LUIS F., 46, 76  
 BATTUTA, IBN, 132  
 BAYLAC, BERTRAND, 682, 785, 791  
 BAYLAC, JUAN, 978  
 BAYS, EMILIO, 605, 667, 763  
 BAZAN DAVILA, RAUL, 289, 342  
 BEAUCHESNE GOUIN, JACQUES DE, 293, 294,  
 295, 297, 298, 299, 340  
 BEAULIAR, ANTONIO, 996  
 BEBAN, FORTUNATO, 719, 1309  
 BECERRA, WENCESLAO, 816  
 BECKMANN, FRANCISCO, 669  
 BEECHER, 644  
 BEERBOHM, JULIUS, 598  
 BEHAIM, MARTIN, 141  
 BELLEFOREST, 290  
 BELMONTE, ALEJANDRO, 309

- BENAVIDES, AMBROSIO DE, 326  
 BENAVIDES, MAXIMILIANO, 530, 540, 543, 544,  
 545, 547, 553, 554, 558, 612  
 BENAVIDES, RAMON, 1307  
 BENCUR, MATEO, 995, 1002, 1044  
 BENENCIA, JULIO ARTURO, 753  
 BENITEZ, DONATO, 664  
 BERANGUER, CARLOS DE, 325, 341  
 BERCHENKO, ADOLFO, 1264  
 BERG, CARLOS EUGENIO, 516  
 BERGUÑO, FERNANDO, 443, 444  
 BERJOAN, JOSEFINA, 583  
 BERLINGUERO, ALEJO, 320, 321  
 BERMUDEZ, FRANCISCO MATEO, 784  
 BERMUDEZ LADOUCH, AMADEO, 1305  
 BERMUDEZ LADOUCH, FRANCISCO, 1218  
 BERMUDEZ LADOUCH, JORGE, 1163  
 BERMUDEZ Y CIA., 746  
 BERNABE, JUAN, 769, 770, 771, 996  
 BERNAL DEL MERCADO, LORENZO, 182  
 BERNALES, M. DE, 458  
 BERNSTEIN, ENRIQUE, 1562, 1596, 1597, 1598  
 BEROS, ANTONIO, 1309  
 BERTRAND, ALEJANDRO, 598, 665, 672, 763,  
 1560  
 BERTRAND, KENNETH J., 369  
 BERZON, ESTEBAN, 182  
 BEZANILLA SILVA, ALEJANDRO, 919  
 BIANCO, FRANCO, 1217, 1218, 1632  
 BIANCO, SERAFIN, 930, 1033  
 BIBLIOTECA MUNICIPAL, 1105  
 BIBLIOTECA POPULAR DE PUNTA ARENAS, 1104  
 BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, 991  
 BIBLIOTECA VALLICELLIANA, 280  
 BIDAU, EDUARDO, 1597  
 BIDWELL, JOHN, 443  
 BIEDMA, ANDRES DE, 207, 208, 212, 213, 220,  
 221, 222, 223, 224, 227, 228  
 BIGNONE, REYNALDO, 1567  
 BIGUA, CASIMIRO, 452, 497, 500, 525, 529, 538,  
 540, 553, 554, 555, 556, 557, 592  
 BILUS, MARIANO, 706  
 BINGLEY, GEORGE, 367  
 BIRCH, L.C., 130n  
 BIRD, JUNIUS B., 46, 58, 67, 70, 74, 78, 84, 87,  
 1191  
 BITSCH, JUAN, 664, 777, 782  
 BIVOIS, (VIBOIS), 558  
 BLACK, ADAM, 752  
 BLACK, CHARLES, 752  
 BLAEU JANSZON, WILLEM (familia), 249, 284,  
 285, 290  
 BLANC, FRANCISCO, 667  
 BLANCHARD, GASTON, 765  
 BLANCHARD, JUAN, 682, 707, 758, 783, 784,  
 862, 864, 876, 907, 909, 918, 931, 936, 1039  
 BLANCO, FRANCISCO, 725, 804  
 BLANCO AMOR, EDUARDO, 1265  
 BLANCO ENCALADA, MANUEL, 475  
 BLANCO LECAROS, FELIX, 790  
 BLANCO VIEL, VENTURA, 859  
 BLAYA, ROQUE, 707  
 BLEAKLEY, ROBERTO, 482  
 BLEST, GUILLERMO, 583, 584, 585, 587, 589,  
 640, 641, 651  
 BLOOM, GUILLERMO, 506, 518, 569, 579, 581,  
 588, 604, 606, 607, 612, 621, 664, 762, 763  
 BLOOM DE STUBENRAUCH, ANNA, 782  
 BOAT MEMORY, 350, 369  
 BOCKHOLT, JURIE, 242  
 BOHEMIA, MARTIN DE, 141  
 BÖHM, GUNTHER, 288  
 BOHR, JOSE, 992, 1104  
 BOIS DE CHESNE, EUGENIO, 693, 732, 872, 914,  
 1041, 1285  
 BOLDMAN, filibustero, 252  
 BOLSA DE COMERCIO DE VALPARAISO, 1041  
 BONACIC, LUCAS, 989, 994, 1104, 1187, 1189,  
 1264  
 BONACICH HNOS. Y CIA., 746, 909  
 BONARELLI, GUIDO, 1044  
 BONVALOT, ANDRES, 739, 740, 864, 918  
 BONVALOT, AUGUSTO, 682  
 BOONEN, JORGE, 707  
 BORDALI, RICARDO, 867  
 BORGATELLO, MAYORINO, 794  
 BORGES, JORGE LUIS, 1548, 1596  
 BORIC, VICENTE, 1044  
 BORIC, VLADIMIRO, 1254  
 BORIES, CARLOS, 783, 796, 818, 865, 866, 991

BORQUEZ, A., 738  
 BORRERO, LUIS A., 46, 53, 66  
 BOSCO, JUAN (SAN JUAN, SANTO DE LA PATAGONIA), 623, 673, 766, 982, 1176, 1203, 1603, 1607, 1608  
 BOSSI, BARTOLOME, 602, 638, 748  
 BOUGAINVILLE, LUIS ANTONIO, 308, 310, 313, 315, 321, 339  
 BOUQUET, HILAIRE, 574, 584, 586, 598, 653, 754  
 BOUR, ALBERTO, 930  
 BOURGADE, LEOPOLDO, 1285  
 BOURNE, BENJAMIN FRANKLIN, 362  
 BOUSQUET, CELESTINO, 584, 645  
 BOUZET, JOSEPH FIDELE DU, 355, 408  
 BOVE, GIACOMO, 1014  
 BOVIS, E. DE, 448  
 BOWEN, 347  
 BRADLEY, EDUARDO, 1012  
 BRAND, J.F., 346  
 BRAUN, ELIAS H., 584, 667, 682, 763, 907, 909,  
 BRAUN, SIGFRIDO, 793  
 BRAUN HAMBURGER, JUAN, 907, 909  
 BRAUN HAMBURGER, MAURICIO, 668, 669, 671, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 687, 688, 690, 697, 734, 737, 739, 740, 743, 744, 756, 757, 758, 759, 760, 769, 771, 783, 784, 785, 800, 813, 815, 817, 825, 860, 861, 862, 863, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 876, 907, 908, 909, 920, 921, 922, 931, 933, 935, 936, 938, 940, 942, 943, 944, 968, 1011, 1012, 1039, 1178, 1270, 1299, 1300  
 BRAUN HAMBURGER, MAYER, 863, 907, 909, 1283  
 BRAUN HAMBURGER, SARA, 861, 875, 907, 908, 909, 938, 941, 1041, 1178, 1186, 1299  
 BRAUN MENENDEZ, ARMANDO, 444, 460, 502, 548, 556, 558, 751, 752, 1187, 1497  
 BRAUN MENENDEZ, RICARDO, 1265  
 BRAUN & BLANCHARD, 685, 693, 694, 706, 726, 727, 732, 739, 740, 741, 742, 746, 759, 760, 785, 786, 876, 902, 907, 908, 909, 922, 932, 934, 935, 939, 941, 942, 943, 944, 970, 1020, 1025, 1032, 1035, 1041, 1055, 1111, 1138, 1213, 1214, 1278, 1306  
 BRAUN Y CAMERON, 746  
 BRAUN & VILLARROEL, 931  
 BRAVO, FELIPE, 1502  
 BRAVO, LUIS ANTONIO, 561  
 BRAVO DE SARAVIA, MELCHOR, 182, 263,  
 BRAZIL, MANUEL A., 580, 583  
 BRENKLEY, CARLOS, 933, 1273  
 BRICEÑO, DANIEL, 716, 770  
 BRICKER, DAVID G., 700  
 BRIDGES, LUCAS, 715, 932, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1308  
 BRIDGES, THOMAS, 537, 574, 575, 674, 712, 717, 719, 809  
 BRIGGS, ENRIQUE W., 516  
 BRIHUEZA, FRANCISCO DE, 178  
 BRISBANE, MATTHEW, 358  
 BRITISH ASSOCIATION OF MAGALLANES, 781, 975  
 BRITISH SPORT CLUB, 976, 1088  
 BRITO, ANTONIO DE, 185n, 186n  
 BRITO, JUAN IGNACIO, 1599  
 BRNCIC, DANKO, 1498  
 BROCH, 358  
 BROOKES, R., 396  
 BROUAT, 406, 407, 408  
 BROUSON, G., 187n  
 BROUWER, HENRRICK, 248, 249, 284  
 BROWN, CHARLES, 502  
 BRSTILO, PEDRO, 929  
 BRUNEL, ANGEL, 725, 731  
 BRUNEL, ASCENCIO, 731  
 BRUYNE, PEDRO DE, 789  
 BRY, DE, 290  
 BRYANT, 535  
 BRZOVIC, 695  
 BRZOVIC, FRANCISCO, 929, 1497  
 BRZOVIC, NATALIO, 1104  
 BUCARELLI, FRANCISCO DE PAULA, 320  
 BUCKSBAUM, JOSE, 682, 727, 918, 924  
 BÜCHLER, OTTO, 788  
 BUFFON, CONDE DE, 313  
 BULKELEY, JOHN, 302, 303, 304, 345  
 BULNES, MANUEL, 412, 413, 417, 419, 420, 421, 422, 425, 430, 431, 434, 435, 439, 441, 445, 446, 462, 482, 485, 486, 493, 540, 550, 553, 559, 1148, 1204  
 BULNES ALDUNATE, GONZALO, 754, 1450

- BULNES CALVO, ALFONSO, 1033  
 BURBURY, 915, 916  
 BURCHARD, PABLO, 1188  
 BURNS, JUAN, 522  
 BUSTAMANTE, HERNANDO DE, 151, 160, 186n.  
 BUSTAMANTE, HILARIO, 494, 506  
 BUSTAMANTE Y GUERRA, JOSE, 311  
 BUSTOS, CLAUDIO, 989  
 BUTLAND, GILBERT J., 1383  
 BUTTON, JEMMY, 537  
 BUVINIC, TOMAS, 704  
 BYNOE, BENJAMIN, 349  
 BYNON, SANTIAGO JORGE, 488, 490  
 BYRON, JOHN, 302, 303, 306, 308, 310, 313,  
 315, 321, 323, 339, 340  
 BYSANTE, 364
- CABERO, MARIA LUISA, 572  
 CABELLO PIZARRO, CLAUDIO, 236n  
 CABEZAS, BELISARIO, 790  
 CABOTO, SEBASTIAN, 259  
 CABRAL, 135  
 CABRAL, LUIS, 752  
 CABRERO DE VIEL, MARIA LUISA, 748  
 CAGLEVIC, JUAN, 706  
 CAILE, 529, 556  
 CAILLET, RICARDO R., 1594  
 CAILLET-BOIS, TEODORO, 752, 755  
 CAJA ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS, 781  
 CAJA DE AUXILIO A LOS CESANTES, 1065  
 CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA, 1348,  
 1349, 1350, 1352, 1393  
 CAJA DE HABITACION POPULAR, 1178  
 CAJA DE SOCORROS FEDERAL OBRERA DE  
 MAGALLANES, 975  
 CAJA DE SOCORROS Y ACCIDENTES DEL MAR,  
 975  
 CAJA DEL SEGURO OBRERO OBLIGATORIO,  
 1182  
 CALDENIUS, CARL C., 36, 38, 1108  
 CALDERON AGEZ, JULIO, 1104  
 CALLEJA, JERONIMO DE, 260  
 CALMETA, BERNARDO, 144  
 CAMARA CENTRAL DE COMERCIO DE CHILE,  
 1141
- CAMARA DE COMERCIO DE MAGALLANES, 973,  
 978  
 CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE  
 MAGALLANES, 1070, 1139, 1147, 1242, 1307,  
 1331, 1333, 1334  
 CAMARA DEL TRABAJO, 973, 978  
 CAMARGO, ALONSO DE, 164, 245, 260  
 CAMARGO, FRANCISCO DE, 164, 165, 166, 167,  
 172, 208,  
 CAMBIAZO, MIGUEL JOSE, 486, 490, 502, 509,  
 558, 563, 806  
 CAMERON, ALEXANDER A., 688, 813, 814, 815,  
 873, 912, 913, 915, 1040  
 CAMERON, JOHN, 680  
 CAMPBELL, ALEXANDER, 302, 303  
 CAMPOS MENENDEZ, ALFONSO, 1306  
 CAMPOS MENENDEZ, ENRIQUE, 1497, 1498  
 CAMPOS MENENDEZ, FRANCISCO, 1302  
 CAMPOS TORREBLANCA, FRANCISCO, 910, 932,  
 938, 1039, 1051, 1060, 1270  
 CAMUS, FRANCISCO, 1497  
 CANALES, JOSE, 978  
 CANALES DE YUBERO, TENA, 1188, 1382  
 CANARIO, 804  
 CANERO, 136  
 CANO Y OLMEDILLA, JUAN DE LA CRUZ, 338,  
 339  
 CANTERO, PEDRO, 178  
 CANTINO, 136  
 CANTO, RAFAEL DEL, 1156, 1157  
 CAÑAS FLORES, ENRIQUE, 1154, 1199  
 CAÑAS LIRA, EDUARDO, 1145  
 CAÑAS MONTALVA, RAMON, 1070, 1080, 1187,  
 1188, 1189, 1223, 1224, 1227, 1228, 1306, 1384  
 CAÑAS SUAREZ, JORGE, 1452  
 CAÑAVERAL, PEDRO, 327  
 CAPKOVIC, MILAN, 1452  
 CAPE HORN METHANOL, 1459, 1478, 1484  
 CAPUTO, DANTE, 1568, 1570  
 CARABINEROS DE CHILE, 1293, 1599  
 CARCAMO, FRANCISCO, 816  
 CARCAMO, JUAN B., 1272  
 CARDEN, LIONEL, 653  
 CARDENAS, BENEDICTO, 1188  
 CARDENAS, DANIEL, 683

- CARDENAS, MANUEL DE JESUS, 494, 499  
 CARDIEL, JOSE, 319  
 CARLOS I DE ESPAÑA, 141, 142, 143, 144, 151  
 CARLOS II, 251, 254, 258, 269, 275, 288  
 CARLOS III, 324, 335, 336, 341  
 CARLOS IV, 311  
 CARLOS V DE ALEMANIA, 143, 159, 162, 167, 168, 169, 188n  
 CARMEN, CACIQUE, 529, 556  
 CARMINATTI, CARLOS, 856  
 CARPENTER, JAMES, 725  
 CARR, HUBERT W., 739, 740  
 CARRASCO, EULOGIO, 727  
 CARRASCO DOMINGUEZ, GERMAN, 1593  
 CARRICK, 358, 360  
 CARTAGENA, JUAN DE, 144, 145, 148  
 CARTERET, PHILLIP, 308  
 CARVAJAL, 731  
 CARVAJAL, ARMANDO, 1382  
 CARVAJAL, PATRICIO, 1540, 1541  
 CARVALLO, JULIO, 1148  
 CARVALLO Y GOYENECHÉ, 188n  
 CARY, JOHN, 339, 396  
 CASA DA INDIA E DA GUINEA, 139  
 CASA DE CONTRATACION, 136, 138, 139, 142, 151, 157, 159, 179, 182, 199, 247  
 CASAMIQUELA, RODOLFO, 89  
 CASAROLI, AGOSTINO, 1552, 1563, 1568, 1569, 1570  
 CASSERES (CACERES), SIMON DE, 254, 255, 288  
 CASTELAR, CONDE DE, 274  
 CASTELBLANCO, MANUEL DE, 324, 325  
 CASTELBLANCO, OSCAR, 1193, 1200  
 CASTELBLANCO, PEDRO, 1158  
 CASTELLON, JUAN, 680  
 CASTILLA, GABRIEL DE, 249, 250, 268, 287  
 CASTILLO, AGUSTIN DEL, 719, 827, 841  
 CASTRO, BALTASAR, 696  
 CASTRO, LOPE GARCIA DE, 181  
 CAVADA, DARIO, 1201  
 CAVENDISH, THOMAS, 218, 226, 227, 228, 230, 232, 233, 239, 245, 256, 276, 290, 314  
 CENTNER, CHARLES W., 443  
 CENTRE CATALA, 975  
 CENTRO, BELLARMINO, 1502  
 CENTRO CATORICO, 976  
 CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL, 1105,  
 CENTRO CHILENO, 975  
 CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y LITERARIOS, 1187  
 CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE MAGALLANES, 1384  
 CENTRO DE LA JUVENTUD CIVICA DE MAGALLANES, 1093  
 CENTRO DE PLANEAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS, 1307  
 CENTRO DRAMATICO ITALIANO, 976  
 CENTRO DRAMATICO LITERARIO, 990  
 CENTRO ESPAÑOL, 976  
 CENTRO ESTUDIANTIL "REVELACION", 1187  
 CENTRO GALLEGO, 1383  
 CENTRO LITERARIO Y MUSICAL, 790, 990  
 CENTRO PATAGONICO DE HISTORIA NATURAL, 1452  
 CENTRO PEDAGOGICO, 973, 977, 986  
 CENTRO RECREATIVO, 791  
 CENTRO SAN LUIS GONZAGA DE EX-ALUMNOS SALESIANOS, 978  
 CENTRO SOCIAL DE TRABAJADORES, 981  
 CENTURION, (SANTOS CENTURION, SANTORIN, SANTO RIO, SAN LEON), 404, 443, 451, 452, 453, 454, 456, 528, 529  
 CERDA, FERMIN, 978  
 CERON, MARTA, 1187, 1302  
 CESAR, FRANCISCO, 259  
 CESPED, 727  
 CETTINEO, DOIMO, 1278, 1279  
 CEVALLOS, CIRIACO DE, 310  
 CHAIGNEAU, FEDERICO, 600  
 CHAISE, DE LA, 329  
 CHAMBRES, J., 1114  
 CHAMORRO, CLAUDIO, 1187  
 CHAMORRO, PEDRO, 1188  
 CHAPARRO RUMINOT, MANUEL, 982, 994, 1000, 1022, 1039, 1070, 1073, 1075, 1080, 1081, 1117, 1118, 1121, 1122, 1153, 1156, 1161, 1193, 1195, 1198, 1204, 1206, 1220, 1226, 1290, 1291, 1307  
 CHAPMAN, ANNE, 109, 114, 130n,  
 CHEAP, 302, 303  
 CHILDLEY, JOHN, 233

- CHIQUILLO, JUAN MARTIN, 227  
 CHODIL, ORLANDO, 1454  
 CHOMPEY, SANTIAGO, 664  
 CHRISTIE, ROBERTO, 738  
 CHURRUCA, COSME DE, 310  
 CILLY, DUHAUT, 408, 417  
 CINE EXPERIMENTAL CATOLICO, 1383  
 CIRCULO DE ARTE DE MAGALLANES, 1264  
 CIRCULO FRANCES, 976  
 CIRCULO ITALIANO, 976  
 CIRCULO SUIZO, 976  
 CISCUTTI, FORTUNATO, 997  
 CISTERNAS, COSME, 271  
 CIUDAD DE LOS CESARES, 842  
 CLAESZ, LAURENS, 250  
 CLARCEREN, NICOLAS, 251  
 CLEMENT, GASTON, 1597  
 CLEMENTE Y MIRO, FRANCISCO, 327  
 CLERQUE, CARLOS, 287  
 CLIFT, WILLIAM, 363  
 CLIPPERTON, JOHN, 300, 323  
 CLUB ATLETICO, 976  
 CLUB AUSTRIACO, 976  
 CLUB DE BOGADORES "NEPTUNUS", 782, 976  
 CLUB DE LA UNION, 781, 975  
 CLUB DEPORTIVO "AUSTRAL", 976  
 CLUB DEPORTIVO "BLANCO Y NEGRO", 976  
 CLUB DEPORTIVO "COLON", 976  
 CLUB DEPORTIVO "CHILE", 976  
 CLUB DEPORTIVO "ESMERALDA", 976  
 CLUB DEPORTIVO "ESPAÑOL", 976  
 CLUB DEPORTIVO "ESTRELLA DEL SUR", 976  
 CLUB DEPORTIVO "EXCELSOR", 976  
 CLUB DEPORTIVO "JUPITER", 976  
 CLUB DEPORTIVO "LAUTARO", 976  
 CLUB DEPORTIVO "LICEO", 976  
 CLUB DEPORTIVO "LOMA BLANCA", 976  
 CLUB DEPORTIVO "MAGALLANES", 976  
 CLUB DEPORTIVO "MAIPU", 976  
 CLUB DEPORTIVO "NATALES", 976  
 CLUB DEPORTIVO "PATRIA", 976  
 CLUB DEPORTIVO "PUNTA ARENAS", 976  
 CLUB DEPORTIVO "VICTORIA", 976  
 CLUB DRAMATICO, 790, 990  
 CLUB HIPICO, 781, 977, 1004  
 CLUB INTERNACIONAL DE TIRO AL BLANCO, 782, 976  
 CLUB MAGALLANES, 781, 975, 1088  
 CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO, 976  
 CLUB PUNTA ARENAS, 975  
 CLUB TURISTAS Y EXPLORADORES, 977  
 COAN, TITUS, 362, 363, 364, 369, 398, 443, 538  
 COBOS, ALEJANDRO, 1011  
 COBOS, ANTONIO DE, 261, 262, 263, 288  
 COCA, ANTONIO DE, 144  
 COCHRANE, THOMAS A., 475  
 CODELCO-CHILE, 1479  
 COELHO, GONZALO, 135, 136  
 COGHLAN, 415, 431  
 COLBERT, JEAN BAPTISTE, 292  
 COLE, ALFRED, 537  
 COLEGIO ALEMAN, 1043  
 COLEGIO BRITANICO, 1043  
 COLEGIO MARIA AUXILIADORA (PORVENIR), 1043  
 COLEGIO DE ABOGADOS, 973, 977  
 COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA, 768, 788, 1043  
 COLEGIO DON BOSCO, 1043  
 COLEGIO "EUSEBIO LILLO", 985  
 COLEGIO SAGRADA FAMILIA, 1043  
 COLEGIO SAN FRANCISCO DE SALES, 1043  
 COLEGIO SAN JOSE, 767, 788, 790, 986, 993, 1103  
 COLEGIO UNIVERSITARIO DE MAGALLANES, 1384  
 COLLADO, JULIO, 989, 994, 1105  
 COLOANE, FRANCISCO, 1105  
 COLON, CRISTOBAL, 133, 135, 140, 141  
 COLON, HERNANDO, 188n  
 COLONIA FRANCO-CHILENA DEL SUR, 586, 653, 754  
 COMISARIATO DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS, 1151  
 COMISION ARGENTINA DE LIMITES, 1572  
 COMISION CALIFICADORA DE TIERRAS, 1165  
 COMISION CHILENA DE LIMITES, 846, 852, 1014, 1578, 1582  
 COMISION DE ALCALDES DEL TERRITORIO DE MAGALLANES, 782, 786, 788

- COMISION DE CAMBIOS INTERNACIONALES, 1140, 1151, 1333
- COMISION DE CONTROL DE MAGALLANES, 1147
- COMISION DE LA CHILENIDAD, 1147
- COMISION FLORA ARGENTINA, 1579
- COMISION MIXTA CHILENA-ARGENTINA DE LIMITES, 1588, 1589
- COMITE "DALMACIA" DE LA DEFENSA NACIONAL YUGOSLAVA, 974
- COMITE DE AUXILIOS, 1132
- COMITE DE ESTANCIEROS, 1067
- COMITE PRO-DEFENSA DE MAGALLANES, 1153
- COMITE DE PRO DEFENSA PERMANENTE DEL PUERTO LIBRE, 1339
- COMITE DE PROGRAMACION ECONOMICA Y DE RECONSTRUCCION, 1374, 1375
- COMITE DE SOCIEDADES MUTUALES, 972, 975
- COMITE DES DAMES BELGES, 975
- COMITE DES DAMES FRANCAISES, 975
- COMITE UNIVERSITARIO PRO-DEFENSA DE MAGALLANES, 1345
- COMMERSON, 308
- COMPAÑIA ALEMANA DE VAPORES KOSMOS, 566, 583, 584, 619, 722, 766, 1055
- COMPAÑIA ANGLO-CHILEAN PASTORIL, 1041
- COMPAÑIA AURIFERA CARMEN SYLVA, 702
- COMPAÑIA AURIFERA DE LENNOX, 702, 707
- COMPAÑIA AURIFERA DE RIO PEREZ, 1039
- COMPAÑIA AURIFERA DEL RIO OSCAR, 702
- COMPAÑIA AURIFERA PUNTA DELGADA, 684, 702, 1039
- COMPAÑIA AURIFERA RIO ROSARIO, 702
- COMPAÑIA AURIFERA SLAVA, 702, 707, 743
- COMPAÑIA AURIFERA O DE DRAGAJE DEL RIO SAN MARTIN, 702
- COMPAÑIA AUSTRAL, 244, 246
- COMPAÑIA BURNHAM, 743, 1039
- COMPAÑIA DE ACEROS DEL PACIFICO, 1235, 1279, 1370, 1478
- COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE PUNTA ARENAS, 910
- COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS, 947
- COMPAÑIA DE BOMBEROS CROATA "DALMACIA", 1033
- COMPAÑIA DE CARBONES DE MAGALLANES S.A. (COCAR), 1447
- COMPAÑIA DE CERRO PALIQUE, 854
- COMPAÑIA DE DRAGAJES AMERICA, 702, 743
- COMPAÑIA DE DRAGAJES AURIFERA "LA BLANCA", 702
- COMPAÑIA DE DRAGAJE DEL RIO DEL ORO, 702
- COMPAÑIA DE DRAGAJES DEL RIO GALLEGOS CHICO, 684, 702, 1039
- COMPAÑIA DE DRAGAJES DEL RIO PROGRESO, 702
- COMPAÑIA DE DRAGAJE DEL RIO VERDE, 702
- COMPAÑIA DE DRAGAJE RIO PALO, 702, 1039
- COMPAÑIA DE DRAGAJE TIERRA DEL FUEGO, 702
- COMPAÑIA DE HACIENDA DE OVEJAS DE TIERRA DEL FUEGO, 677
- COMPAÑIA DE JESUS, 268, 269, 270, 319, 320, 324, 329, 330, 332, 340, 341, 342
- COMPAÑIA DE LAS INDIAS ORIENTALES, 244, 246, 290, 292, 296
- COMPAÑIA DE LUZ ELECTRICA DE PUNTA ARENAS, 784, 785, 786, 970
- COMPAÑIA DE NAVEGACION INTEROCEANICA, 1178, 1214, 1371
- COMPAÑIA DE NAVEGACION "LA FORTUNA", 910
- COMPAÑIA DE OVEJAS DE ULTIMA ESPERANZA, 868, 869, 870
- COMPAÑIA DE PESQUERIA DE MAGALLANES, 938
- COMPAÑIA DE PETROLEO DE PATAGONIA, 897
- COMPAÑIA DE PIETER VERHAGEN, 241, 243
- COMPAÑIA DE SALVATAJE DE PUNTA ARENAS, 939
- COMPAÑIA DE SAN LUIS, 977
- COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AUSTRAL", 904, 910
- COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE, 1259, 1401
- COMPAÑIA DEL CERRO PALIQUE, 1040
- COMPAÑIA EXPLOTADORA DE CERRO PALIQUE, 1041
- COMPAÑIA EXPLOTADORA DE RIO GRANDE, 702

COMPAÑIA EXPLOTADORA DEL BAKER, 738,  
 741, 742, 760  
 COMPAÑIA FERROCARRILERA DE LA  
 PATAGONIA AUSTRAL, 1011  
 COMPAÑIA FRIGORIFICA DE LA PATAGONIA,  
 896, 909, 1233  
 COMPAÑIA FRIGORIFICA DE PUERTO NATALES  
 S.A., 910  
 COMPAÑIA FRIGORIFICA DE TIERRA DEL FUEGO  
 S.A., 947  
 COMPAÑIA GENTE GRANDE, 1055  
 COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AISEN, 876, 1271  
 COMPAÑIA INDUSTRIAL MARMOLES DE  
 CAMBRIDGE, 1066, 1279  
 COMPAÑIA INGLESA DE NAVEGACION AL  
 PACIFICO, 488, 532  
 COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS "LA  
 POLAR", 1027  
 COMPAÑIA MAGALLANICA, 241  
 COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y  
 CARTONES, 1459  
 COMPAÑIA MARITIMA DE PUNTA ARENAS, 1236  
 COMPAÑIA MERCANTIL DEL CHUBUT, 944  
 COMPAÑIA MINAS DE CARBON DE RIO VERDE,  
 1055  
 COMPAÑIA MINERA ANTARTICA, 735, 1039  
 COMPAÑIA MINERA DE CUTTER COVE, 743,  
 COMPAÑIA PATAGONIA CONSOLIDADA, 897,  
 1039  
 COMPAÑIA PUERTO FAMINE, 1039  
 COMPAÑIA REAL DEL MAR DEL SUR, 292, 293,  
 294, 296, 297, 299  
 COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PETROLEO, 897  
 COMPAÑIA SUTPHEN DE LAVADEROS DE ORO,  
 702  
 COMPAÑIA TELEFONICA DE TIERRA DEL FUEGO,  
 1115  
 COMPAÑIA TELEGRAFICA Y TELEFONICA A RIO  
 GALLEGOS, 945  
 COMUNIDAD AUSTRAL DE PETROLEO, 1039  
 COMUNIDAD DESPOUY Y JOSSEAU, 918  
 CONCESION DE RECURSOS AL ERARIO  
 NACIONAL, 1078  
 CONDELL, CARLOS, 560  
 CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE,  
 1253  
 CONFEDERACION DEPORTIVA DE MAGALLANES,  
 1227  
 CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL, 975  
 CONFERENCIA ECONOMICA IMPERIAL DE  
 OTTAWA, 1127  
 CONGREGACION DE SAN ANTONIO, 977  
 CONGREGACION SALESIANA, 672, 706, 733, 766,  
 822, 1203, 1603  
 CONGRESO SOCIAL OBRERO DE MAGALLANES,  
 1065  
 CONJUNTO CORAL CROATA, 989  
 CONJUNTO DRAMATICO JUVENIL CROATA, 790,  
 990  
 CONQUERO, GASPAR, 220  
 CONSEJO DE HABITACIONES OBRERAS, 1095  
 CONSEJO DE INDIAS, 142, 162, 179, 182, 183,  
 201, 231, 251, 259, 331, 335, 336, 340  
 CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR,  
 1140, 1332  
 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA, 1382  
 CONSERVATORIO SANTA CECILIA, 1188  
 CONTARDI, JUAN BAUTISTA, 738, 760, 777, 778,  
 779, 783, 818, 862, 986, 988, 989, 994, 1033,  
 1068, 1080, 1193  
 CONTARDI Y CIA., 994  
 CONTI, NICOLAS DE, 132  
 CONTRERAS, ANIBAL, 692, 872  
 CONTRERAS, RAMON, 724, 725  
 CONTRERAS SOTOMAYOR, LUIS, 1010, 1032,  
 1033, 1044  
 CONTUCCI, NICOLAS, 331  
 CONUS, ALBERTO, 582, 583, 612  
 COOK, JAMES, 309, 339  
 COOKE, JOHN, 300, 346  
 COOPER, JOHN M., 819  
 COOPERATIVA DE CONSUMO "LA POPULAR",  
 977  
 COPPINGER, R.W., 601  
 CORAIL, JOSE MANUEL, 456  
 CORDES, BALTASAR, 241  
 CORDES, SIMON DE, 152, 241, 243, 244, 249,  
 250, 282, 283, 285  
 CORDOBA, ANTONIO DE, 309, 310, 311, 313,  
 315, 339, 340, 354,

CORDONNIER, JULIO, 605, 667, 732  
 CORNELL, JUAN, 547, 555, 556  
 CORO PABLO VIDALES, 1264  
 CORONA BRITANICA, 1530, 1533, 1535, 1577  
 CORONELLI, VICENZO, 286  
 CORPORACION DE FOMENTO DE LA  
 PRODUCCION (CORFO), 1138, 1371, 1374, 1375,  
 1388, 1392, 1395, 1396, 1397, 1405, 1442, 1454  
 CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA,  
 1352, 1392, 1405, 1406, 1415, 1417, 1420, 1437,  
 1454  
 CORPORACION DE MAGALLANES (CORMAG),  
 1395, 1396, 1397, 1403, 1404, 1405, 1406, 1408,  
 1430, 1433, 1435, 1438, 1454, 1462  
 CORPORACION DE OBRAS URBANAS, 1454  
 CORPORACION DE TIERRAS DE MAGALLANES,  
 1349, 1395  
 CORPORACION MENDEL, 1452  
 CORPUT, JAN, 242  
 CORREA, AGUIRRE Y CIA., 847, 1040  
 CORREA, RAFAEL, 1188  
 CORREA, ROMULO, 668, 682, 725, 782, 783, 784,  
 986, 1040 \*  
 CORREA AGUIRRE, LUIS, 854  
 CORREA Y CIA., 688, 746  
 CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, 1349  
 CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO, 1119  
 CORTE DE ARBITRAJE, 1535, 1536, 1543, 1544,  
 1547, 1594  
 CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, 1533,  
 1535, 1541, 1542  
 CORTES DE OJEA, FRANCISCO, 96, 169, 174,  
 175, 179, 180, 194, 282  
 CORTEZ, MELCHOR, 178  
 CORTEZ J., CARLOS, 1309  
 CORVALAN, RUBEN, 1449  
 COSA, JUAN DE LA, 134  
 COSTA, ANTONIO DE, 144  
 COUYOUMDJIAN, JUAN RICARDO, 906  
 COVACEVICH, JOSE H., 691, 693, 695, 928, 929,  
 1114  
 COVACEVICH, NILO, 1474, 1485  
 COVACEVICH, VLADIMIR, 1041  
 COVACIC, MATEO, 1115  
 COVACIC, MIGUEL, 930  
 COVACIC Y CIA., 693  
 COVARRUBIAS, DIEGO DE, 161  
 COWLEY, AMBROSE, 252, 306  
 COX, GUILLERMO JUAN, 432, 586  
 COX BALMACEDA, RICARDO, 1160  
 COYER, FRANCOIS GABRIEL, 341  
 CRAIG, EDUARDO, 721, 724  
 CROMWELL, OLIVER, 254  
 CROSTHWAIT, 854  
 CRUZ, ERNESTO DE LA, 444  
 CRUZ, JOSE MARIA DE LA, 418, 486, 488, 491  
 CRUZ, MANUEL A., 815  
 CRUZ CANO Y OLMEDILLA, JUAN, 153, 857  
 CRUZ-COKE, EDUARDO, 1256,  
 CRUZ M., GUSTAVO, 1524  
 CRUZ ROJA, 975  
 CRUZ ROJA ALEMANA, 975  
 CRUZ ROJA AUSTRO-HUNGARA, 975  
 CRUZ ROJA BRITANICA, 975  
 CRUZ ROJA CHILENA, 782, 1097, 1182  
 CRUZ ROJA CHILENA-ASOCIACION DE  
 HOMBRES, 975  
 CRUZ ROJA CHILENA-COMITE DE DAMAS, 975  
 CRUZ ROJA FRANCESA, 975  
 CRUZ ROJA INTERNACIONAL, 972  
 CRUZ ROJA SERBIO-MONTENEGRINA Y  
 HUERFANOS DE LA PATRIA, 975  
 CUADRA, LUIS, 1145  
 CUADRA, LUIS ARTURO DE LA, 1221, 1222  
 CUADRO ARTISTICO JUVENIL YUGOSLAVO,  
 1106  
 CUADRO ARTISTICO MAGALLANES, 1106  
 CUADRO ARTISTICO ROSA LUXEMBURGO, 1105  
 CUASTRO, 556  
 CUBILLAS, LORENZO, 1105  
 CUCCUINI, VITTORIO, 782, 972  
 CUERPO DE ASISTENCIA PUBLICA, 782, 972,  
 975, 979  
 CUERPO DE BOMBEROS, 975, 1035  
 CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, 849  
 CUMMINGS, HOMER S., 1530  
 CUNNINGHAM, ROBERT O., 358, 360, 576, 592  
 CURDER, PETER, 192  
 CURTZE, JOAQUIN, 1452  
 CURTZE, WALTER, 669, 716, 732, 784, 789, 1041

- CVITANIC, ANTONIO, 929  
 CVITANIC, JORGE, 1243, 1268, 1385  
 CVJETKOVIC, NICOLAS, 930
- DAHLGREN, E.W., 340  
 DALMAU, ANDRES, 1188  
 D'ANVILLE, JEAN BAPTISTE, 335  
 DAMAS DE CARIDAD DE PUNTA ARENAS, 782, 975  
 DAMIANOVIC, ANTONIO, 694  
 DAMIANOVIC, JUAN, 1180, 1181, 1182, 1186  
 DAMPIER, WILLIAM, 252  
 DANYCAN, NOEL, 293  
 DARQUIER, GUILLERMO, 605, 664  
 DARWIN, CHARLES, 118, 352, 353, 354, 591, 655  
 DAUDET, HUGO, 1193  
 DAVET, JOSE, 613, 682  
 DAVET, PEDRO, 732  
 DAVILA, CARLOS, 1142  
 DAVILA, LUIS, 1059, 1069, 1117  
 DAVIS, EDWARD, 252  
 DAVIS, JOHN, 233  
 DAVISON, MARCO, 1189  
 DE BRUYNE, ANDRESEN Y CIA., 746, 936  
 DE BRUYNE, PEDRO, 743, 936  
 DE BRUYNE Y CIA., 743, 756, 909, 1081  
 DE BRUYNE Y OSENBRUG, 726, 756  
 DELABAT, 293, 294  
 DELGADO, DAMASA, 620  
 DELGADO, JUAN, 619, 621  
 DELPECH, MARCELO, 1569, 1598  
 DEMOCRACIA CRISTIANA, 1378, 1424, 1454  
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL MINISTERIO DE FOMENTO, 1141  
 DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO, 1131  
 DEPOLO, JUAN, 774  
 DESCASEAUX, J., 1105  
 DESCELIERS, PIERRE, 187n  
 DESPARD, GEORGE PAKENHAM, 536, 537  
 DESPOUY, MIGUEL, 864  
 DEUTSCH NATIONALER HANDLUNGSG EHLFEN VERBAND, 974  
 DEUTSCHE SCHULE, 985  
 DEUTSCHER KRANKE UND STERBE KASSE, 974  
 DEUTSCHER KOMPANIE DER FEUERWEHR, 975
- DEUTSCHER MAENNER GESANGVEREIN "EINTRACHT", 989  
 DEUTSCHER MAENNER GESANGVEREIN "LIEDERKRANZ", 989  
 DEUTSCHER SPORT VEREIN (CLUB DEPORTIVO AVERAN), 976  
 DEUTSCHER VEREW, 781, 975  
 DEVELOPPING GOLD COMPANY, 702  
 DEVEY, E.S., 130n  
 DEY, ANTONIO, 613, 682  
 DEY, MARIUS, 933  
 DIAZ, BARTOLOME, 274, 671  
 DIAZ, DAMIAN, 664  
 DIAZ, LUIS, 698  
 DIAZ, PEDRO ANTONIO, 499  
 DIAZ, SANTIAGO, 562, 581, 620, 621, 682, 763, 864, 763, 864, 918  
 DIAZ, VITAL, 664  
 DIAZ CARDENAS, LUIS, 682, 732  
 DIAZ CISNEROS, CESAR, 1597  
 DIAZ DE SOLIS, JUAN, 134, 135, 138  
 DIBASSON, BENJAMIN, 1106, 1188, 1264  
 DIDIMUS, RICARDO, 427  
 DIEZ DE MENDOZA, JERONIMO, 273  
 DINATOR, TRISTAN, 620  
 DIOCESIS DE PUNTA ARENAS, 1254  
 DIRCKSEN, ADOLFO, 1131  
 DIRECCION ARCHIVOS Y MUSEOS, 1408  
 DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO, 1454, 1561, 1588  
 DIRECCION GENERAL DE TIERRAS DEL ESTADO, 1157, 1246, 1247  
 DI TELLA, GUIDO, 1587, 1588, 1589, 1592  
 DIXIE, FLORENCE, 598  
 DIXIE, SIR BEAUMONT, 598  
 DIZ, IGNACIO, 580, 583, 671  
 DOBREE, LENNOX, 682, 1041  
 DOCHERTY, JAMES, 935  
 DODDS, ABRAHAM, 1001  
 DOMEYKO, IGNACIO, 751  
 DOMIC, MATEO, 1301  
 DOMINE, DOLORES, 682  
 DONAT, A., 1108  
 DONOSO, ALVARO, 692, 854, 863  
 DOOLAN, MIGUEL, 682

DORE, EDMOND, 682, 732,  
 DORREGO, MANUEL, 398  
 DORZO, JORGE, 737  
 DOUBLET, JEAN, 298  
 DOUGHTY, THOMAS, 190, 732  
 DOUGLAS, WILLIAM, 732, 756, 783  
 DOUGNAC, JUAN B., 1008  
 DOUGLAS, JAMES, 598  
 DOYLE, 415  
 DRAKE, FRANCIS, 183, 189, 190, 191, 192, 193,  
 201, 227, 232, 233, 234, 236, 245, 276, 280, 281,  
 314, 417  
 DRAPPEAU, ADRIAN, 620  
 DRUMMOND, DAVID E., 717, 719  
 DU BOUZET, JOSEPH FIDELE, 355, 404, 408  
 DUBLE ALMEIDA, DIEGO, 527, 585, 586, 589,  
 605, 609, 610, 611, 612, a 615, 617, 618, 619, a  
 623, 651, 652, 653, 654, 656, 657, 660, 662, 749,  
 754, 755  
 DUCLOS GUYOT, 308  
 DUFF, WILLIAM, 358  
 DUFOUR, H., 396  
 DUFOUR, PEDRO, 657  
 DUHALDE, ALFREDO, 1295  
 DUHAUT CILLY, BERNARD, 403  
 DUMESTRE, ENRIQUE, 725  
 DUMOND, D.E., 127  
 DUMONT D'URVILLE, 355, 356, 357, 359, 360,  
 369, 403, 404, 408  
 DUMOULIN, VINCENDON, 355, 403, 405, 408  
 DUNCAN FOX, 697, 742, 756, 872, 873, 911  
 DUNCAN FOX Y CIA., 906, 919, 922  
 DUNN, JOHN, 448, 869  
 DUNNE, SANTIAGO, 447, 454, 456, 460, 480  
 DUPERREY, LOUIS, 443  
 DUPLESSIS, 293, 294, 340  
 DUQUE DE YORK, 254, 255  
 DURAND, JUAN PABLO, 691, 693, 695, 696, 929  
 DURANDO, VICTOR, 696  
 D'URVILLE, JULES CESAR DUMONT, 403  
 DUVAL, PIERRE, 286  
 D'ORBIGNY, ALCIDE, 396  
 EARLE, AUGUSTUS, 352  
 EATON, JOHN, 252  
 EBERHARD, HERMAN, 720, 721, 722, 723, 724,  
 726, 727, 759, 807, 847, 866, 870, 871, 872, 875,  
 876, 915, 916, 917, 1015  
 ECHAVARRIA, JUAN BAUTISTA DE, 275, 869  
 ECHEVERRIA, FRANCISCO DE BORJA, 835  
 ECKERS, RAMON, 621, 659  
 EDUARDO VII DE GRAN BRETAÑA, 1525  
 EDWARDS, AGUSTIN, 866, 1299  
 EDWARDS, JORGE, 848  
 EDWARDS, MARIANO 930, 1285, 1530  
 EGEA LAHORE, PEDRO E., 1560, 1597  
 EGMONT, CONDE DE, 307, 340  
 EGUIA, MANUEL, 628, 629  
 EIGHTS, JAMES, 356  
 EJERCITO ARGENTINO, 1450, 1581  
 ELCANO, JUAN SEBASTIAN, 144, 159, 160, 161,  
 186n, 187n  
 ELGUETA, JOSE MANUEL, 522, 667  
 ELIZALDE, 829  
 ELIZALDE, JUAN JOSE DE, 322  
 ELLIOT, WALTER, 302, 303  
 ELLIS, EVELYN, 598  
 ELORRIAGA, JUAN DE, 144  
 EMPERAIRE, JOSEPH, 46, 53, 60, 74, 100, 129n,  
 1265, 1282  
 EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA, 1406  
 EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.,  
 1259, 1401  
 EMPRESA NACIONAL DE MINERIA, 1399  
 EMPRESA NACIONAL DE  
 TELECOMUNICACIONES, 1400  
 EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (ENAP),  
 1235, 1238, 1364, 1371, 1388, 1389, 1396, 1397,  
 1398, 1401, 1408, 1409, 1442, 1447, 1448, 1454,  
 1455, 1458, 1459, 1462, 1470, 1476, 1477, 1484,  
 1485, 1561  
 ENCINA, FRANCISCO A., 411, 444, 558  
 ENDLICHER, WILFRIED, 28  
 ENGLISH CHURCH SCHOOL, 788  
 ENRICH, FRANCISCO, 341  
 ENRIQUEZ, CARLOS, 254, 257, 288  
 ENRIQUEZ, JUAN, 273, 274  
 ENTRAIGAS, RAUL A., 558  
 ERASO, ANTONIO DE, 202, 229  
 ERAZO, DOMINGO DE, 263, 289

- ERCILLA Y ZUÑIGA, ALONSO DE, 175, 187n  
 ERRAZURIZ, BENJAMIN, 914  
 ERRAZURIZ ECHAURREN, FEDERICO, 559, 589,  
 632, 646, 650, 655, 726, 751, 797, 798, 803, 849,  
 859, 1020, 1496  
 ERRAZURIZ GUILISASTI, OCTAVIO, 1593  
 ERRAZURIZ LADISLAO, 1045  
 ERRAZURIZ ZAÑARTU, FEDERICO, 943  
 ERWIN, JOSEPH, 535  
 ESCALADA, FEDERICO, 88  
 ESCOBAR CERDA, LUIS, 1337, 1375  
 ESCUDE, CARLOS, 1595  
 ESCUDERO GUZMAN, JULIO, 856, 857, 1556,  
 1596  
 ESCUELA ALEMANA, 985  
 ESCUELA DE HOMBRES DE "SAN JOSE", 767  
 ESCUELA DE FLORICULTURA Y HORTICULTURA,  
 1103  
 ESCUELA INDUSTRIAL, 1186, 1263  
 ESCUELA METODISTA, 1043  
 ESCUELA NOCTURNA POPULAR, 1043, 1103  
 ESCUELA TECNICA FEMENINA, 1186, 1263  
 ESCUELA VOCACIONAL, 1103, 1186  
 ESCUELA YUGOSLAVIA, 1043  
 ESPELETA, LEON DE, 144, 154  
 ESPINOSA, JOAQUIN DE, 326,  
 ESPINOZA, ENRIQUE, 1597  
 ESPÍÑEIRA, DOMINGO, 412, 413, 424, 425, 426,  
 427, 431, 437, 439, 440, 441, 442, 446, 447, 458,  
 460, 466  
 ESQUIVEL, FRANCISCO JAVIER, 330  
 ESTEBAN MATEO, 269  
 ESTELLE, PATRICIO, 443, 444  
 ESTUARDO, SOLDADO, 619  
 ESTUDIANTINA CROATA "TOMISLAV", 989, 1104  
 ETCHEVERRY BONEO, RICARDO, 1545, 1598  
 EVANGELISTA PEREZ, JUAN, 1272  
 EVANS, ENRIQUE, 727  
 EVANS, FEDERICO, 1299  
 EVANS, M. B., 367  
 EVELEIGH, J., 367  
 EVRARD, MATEO ABRAHAM, 323, 329  
 EYROA, CANDIDO C., 751, 753  
 EYZAGUIRRE, JAIME, 755  
 FABRE, JOSE, 667  
 FABRES, JOSE FRANCISCO, 875  
 FAGALDE, ALBERTO, 1528, 1529  
 FAGNANO, JOSE, 672, 673, 732, 767, 769, 770,  
 790, 814, 950, 983  
 FAJARDO, CARLOS, 1272  
 FALANGE NACIONAL, 1255, 1256  
 FALEIRO, RUY, 140, 141, 142, 143, 151, 185n,  
 186n  
 FALKLAND ISLANDS COMPANY, 1215  
 FALKNER, THOMAS, 89, 129n  
 FEDERACION CATOLICA DE AYUDA MUTUA Y  
 PREVISION SOCIAL CENTRO AUSTRAL, 975  
 FEDERACION FRANCESA DE ESPELEOLOGIA,  
 1522  
 FEDERACION OBRERA DE CHILE, 1090  
 FEDERACION OBRERA DE MAGALLANES, 946,  
 974, 979, 980, 981, 982, 1030, 1031, 1033, 1034,  
 1076, 1091  
 FEILBERG, VALENTIN, 593, 750  
 FELIPE II, 178, 181, 188n, 189, 199, 201, 202,  
 203, 204, 207, 226, 229, 230, 231, 287, 296  
 FELIPE III, 247, 256, 268  
 FELIPE IV, 268  
 FELIPE V, 296, 297, 318  
 FELL, JAMES, 683  
 FELL, R.S., 537  
 FELTON, GEORGES, 677  
 FENTON, THOMAS, 612, 619, 620, 664, 666, 918  
 FER, NICOLAS DE, 299, 338  
 FERNANDEZ, DIEGO, 217  
 FERNANDEZ, GREGORIO, 725, 727, 915  
 FERNANDEZ, JOSE, 725  
 FERNANDEZ, JOVINO, 1105, 1106, 1188  
 FERNANDEZ, JUAN, 227  
 FERNANDEZ, ROBERTO, 716  
 FERNANDEZ CORREA, ARTURO, 1272, 1275,  
 1276, 1291, 1308, 1361  
 FERNANDEZ DE CAMPINO, JOSE, 334  
 FERNANDEZ DE NAVARRETE, MARTIN, 185, 186  
 FERNANDEZ DE QUEIROZ, PEDRO, 287  
 FERNANDEZ DEL PULGAR, PEDRO, 265  
 FERNANDEZ LARRAIN, SERGIO, 444, 445  
 FERNANDEZ MONTES, JOSE, 759, 856  
 FERNANDEZ ROCUANT, VICENTE, 857, 1049,

1091, 1095, 1097, 1098, 1104, 1110, 1116, 1118,  
 1119, 1220  
 FERRADA, FRANCISCO, 1100  
 FERRARI, GUSTAVO, 858  
 FERRARI BONO, BRUNO, 1588,  
 FERRER, 759  
 FERRER, FERNANDO, 1497  
 FERRER GIMENO, VICENTE, 786  
 FERRERO, ANTONIO, 673, 733, 767  
 FERREYROS, MANUEL, 567  
 FERRIER, WALTER, 721, 724, 872, 873  
 FERROCARRILES DEL ESTADO, 1213, 1214  
 FERROSTAAL, 1478  
 FERRUFFINO, JUAN BAUTISTA, 269  
 FEUILLADE, JEAN BAPTISTE DE LA, 252  
 FEUILLEE, LOUIS, 298, 299  
 FIERRO, ALEJANDRO, 660  
 FIGUEROA, ARCADIO, 847  
 FIGUEROA, EMILIANO, 1069, 1530  
 FIGUEROA, ROGELIO, 729, 915, 917, 1040  
 FIGUEROA SERRANO, CARLOS, 1511  
 FILGUEIRA CASTRO, FRANCISCO, 1416  
 FINE, ORONCIO, 167, 187n  
 FINLAY, 872  
 FIOL, JOSE, 671  
 FIQUE, LUIS, 716, 717, 719, 778, 1287, 1309  
 FISCHER, EDITH, 1382  
 FITTE, ERNESTO J., 1594, 1597  
 FITZ ROY, ROBERT, 118, 236, 310, 348, 349, 350,  
 351, 352, 353, 354, 358, 364, 368, 415, 443, 537,  
 576, 591, 592, 600, 1577  
 FLINN, S.S., 346, 347  
 FLOODY, NILO, 1494, 1553  
 FLORES, PEDRO, 329  
 FLORES DE LEON, DIEGO, 270, 272  
 FLORES DE VALDES, DIEGO, 198, 199, 200, 204,  
 218, 229  
 FLORIDABLANCA, CONDE DE, 327, 336  
 FLUCHART, JULIO, 653  
 FOEHN, 25  
 FOGGIE, JUAN, 789  
 FOJO, CIPRIANO, 1033  
 FONK, FRANCISCO, 445  
 FONSECA, JUAN DE, 142  
 FOOTBALL CLUB "ULTIMA ESPERANZA", 976  
 FORADORI, CARLOS, 1588  
 FOREIGN OFFICE, 1543  
 FORESTI, CARLOS, 991, 1105  
 FORESTIC, CARLOS, 1104  
 FORETIC, NATALIO, 694, 706, 771  
 FORETICH, VICENTE, 1104, 1187  
 FORSTER, GEORG Y JOHANN, 309  
 FOSTER, HENRY, 351  
 FOXLEY, ALEJANDRO, 1506, 1513  
 FOYN, SVEND, 935  
 FOZ, JULIAN, 506  
 FRAENKEL, ERNESTO, 731  
 FRATELLANZA ITALIANA DI MUTUO SOCORSO,  
 781, 974  
 FRAYSSE, EUGENIO, 682  
 FREDERIKSEN, HEINER, 1275  
 FREI, EDUARDO, 1385, 1387, 1398, 1406, 1407,  
 1417, 1418, 1420, 1421, 1429, 1435, 1454, 1496,  
 1504  
 FREI RUIZ TAGLE, EDUARDO, 1463, 1508, 1587  
 FREIRE, ANTONIO, 717  
 FREIRE, RAMON, 399  
 FRENTE DE ORGANIZACIONES MAGALLANICAS,  
 1246, 1344  
 FRENTE POPULAR, 1159, 1165, 1209, 1210  
 FRENTE PRO-SUBDIVISION DE TIERRAS DE  
 MAGALLANES, 1346  
 FREUDENBURG, TEODORO, 738, 933, 1274  
 FREZIER, AMEDEE, 298, 299  
 FRIAS, FELIX, 632, 636, 637, 639, 646, 647, 652,  
 658, 751, 752, 753, 754  
 FRIAS, JUAN MANUEL, 669  
 FRIAS, RICARDO, 1242  
 FRIEDLI, OSCAR, 1115  
 FROES, ESTEVAO, 137, 138, 185n  
 FRONDIZI, ARTURO, 1381  
 FUCARES, 162, 163, 185n  
 FUCHS, TEODORO VON, 494  
 FUEGUIA BASQUET, 350  
 FUENTE, RAMON MOISES DE LA, 697, 727, 728,  
 733, 738, 932  
 FUENTES, ALBERTO, 807  
 FUENTES, FERNANDO, 1278  
 FUENTES MARTINEZ, ALFREDO, 1113  
 FUENTES RABE, ARTURO, 1029

FUENZALIDA, JUAN B., 1115  
 FUENZALIDA, RUDOLPHY Y CIA., 733, 867, 917,  
 919  
 FUERZA AEREA DE CHILE, 1113, 1216, 1218,  
 1219, 1227, 1283  
 FUERZA AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 AMERICA, 1191, 1583  
 FUERZAS ARMADAS, 1162, 1164, 1165, 1227,  
 1254  
 FUGELLIE, SILVESTRE, 1409, 1496  
 FUGELLIE GEZAN, ASTRID, 1409  
 FUGGER, CASA, 137, 159, 162  
 FUHR, CARLOS, 721, 724, 731  
 FUHRER, FEDERICO, 1362  
 FUHRMANN, JUAN, 669  
 FUNDACION FORD, 1390  
 FURLONG, GUILLERMO, 341, 1044  
  
 GAGLIASTRI, ANTONIO, 790, 791  
 GAJARDO, ISMAEL, 707  
 GAJARDO, RAMON, 1188  
 GALE, JAMES J., 653, 754  
 GALLARDO, FRANCISCO, 273  
 GALLARDO, JUAN ANTONIO, 972  
 GALLARDO NIETO, JORGE, 1104  
 GALLEGO, DIEGO, 174  
 GALLEGO, HERNAN, 178, 208  
 GALLEGO, HERNANDO, 96, 169, 170, 171, 172,  
 174, 175, 176, 180, 187n, 245, 260  
 GALLEGO, PEDRO, 174  
 GALLEGO, VASCO, 144  
 GALLEGOS, JUAN DE DIOS, 605  
 GALLEZ, PABLO J., 130n  
 GALTIERI, LEOPOLDO F., 1565, 1566  
 GALVEZ, JOSE DE, 337  
 GAMALLERI, DOMINGO, 514, 520, 521  
 GAMERO Y TORO, TOMASA, 484  
 GANA, JOSE FRANCISCO, 502  
 GANADERA DE TIERRA DEL FUEGO S.A., 1393,  
 1394, 1420, 1425, 1429, 1450, 1453, 1455  
 GANDARILLAS, ISMAEL, 790  
 GANDIA, ENRIQUE DE, 185n  
 GARAFULIC, JUAN, 1100  
 GARAY, JUAN DE, 315  
 GARAY, MARIO, 1104  
  
 GARCIA, JOSE, 332, 857  
 GARCIA, PEDRO, 716  
 GARCIA-MORO, CLARA, 819  
 GARCIA DE NAVIA, ALVARO, 182  
 GARCIA DE TORENO, NUÑO, 157, 158  
 GARCIA PRELLES, GONZALO, 610  
 GARCIA TAO, JUAN, 270, 271  
 GARCIA VENACAZON, JUAN, 211  
 GARDE, JEAN BAPTISTE DE LA, 402  
 GARDINER, ALLEN, 362, 369, 443, 454, 455, 535,  
 536, 538, 574, 809  
 GARDINER, J.H., 576, 595  
 GARNHAM, GUILLERMO, 1201  
 GARNICA, FRANCISCO DE, 208, 212, 215, 218  
 GARRAO, JOSE C., 571, 633  
 GASCA, PEDRO DE LA, 168, 202  
 GASIC, GABRIEL, 1186  
 GATICA, CESAR, 1588  
 GATICA, RUPERTO, 454, 455, 456  
 GAY, CLAUDIO, 411, 856  
 GACITUA, NICOMEDES, 521  
 GAZITUA, ABRAHAM, 759, 868, 870  
 GAZITUA, OSCAR, 1382  
 GEBHARD, MATEO, 847, 848, 849, 850  
 GEDDES, ROBERT, 727, 914  
 GEMOKI, 529, 530, 556  
 GENDARMERIA NACIONAL, 1599  
 GENNES, JEAN BAPTISTE DE, 291, 292, 293, 298,  
 340  
 GENOVES, BALTASAR, 144  
 GENTE ALEGRE, (¿DEPORTIVA? ¿CULTURAL?  
 ¿ARTISTICA?), 977  
 GEORGES, LLANDISYD, 253  
 GERRITZS POMP, DIRCK, 241, 243, 245, 250  
 GIACOMINI, PEDRO, 1177, 1228, 1304  
 GIESSSEN, CARLOS, 494, 505  
 GIL, CARLOS, 1416  
 GIL SAENZ, F., 1105  
 GIL Y LEMOS, FRANCISCO, 321, 335  
 GILDEMEISTER Y CIA., 1348  
 GILLET, MIGUEL, 566  
 GILLI, MAXIMO, 706  
 GIRAUDAIS, 308  
 GIREL, LUISA, 583  
 GLAREANO, 137

GLAVIC, PABLO, 1188  
 GLIGO, EUGENIO, 1334  
 GLIGO, NICOLO, 1452  
 GLIMANN, CLAUDIO, 721, 723  
 GLIUBICH, IVAN, 1188  
 GLOVER, WILLIAM, 367  
 GODOY, LUCILA, 988  
 GODOY, OSCAR, 1198  
 GODOY CRUZ, PEDRO, 494  
 GOEMINNE, AUGUSTO, 707  
 GOIC, PEDRO, 1452  
 GOLD, THOMAS, 682  
 GOMEZ, EMILLANO, 1286  
 GOMEZ, ESTEBAN, 144, 149, 150, 155, 158, 159  
 GOMEZ, EVANGELISTA, 1272, 1273  
 GOMEZ, ROBERTO, 783  
 GOMEZ DE ESPINOZA, GONZALO, 144  
 GOMEZ GARCIA, AGUSTIN, 970, 981, 1000, 1023  
 GOMEZ GAZZANO, 875, 1156, 1167, 1168, 1186, 1300, 1304  
 GOMEZ MILLAS, JUAN, 1384, 1596  
 GOMEZ PALMES, ARTURO, 910  
 GONZALEZ, ANTONIO, 212  
 GONZALEZ, DIEGO, 1560  
 GONZALEZ, ELEODORO, 1033  
 GONZALEZ, FRANCISCO, 1105  
 GONZALEZ, GONZALO, 865, 872  
 GONZALEZ, JUAN FRANCISCO, 1188  
 GONZALEZ, TEOLINDA, 1416  
 GONZALEZ DE HAEDO, FELIPE, 325  
 GONZALEZ MADARIAGA, EXEQUIEL, 753, 856  
 GONZALEZ MORALES, TOMAS, 1495  
 GONZALEZ ROJAS, ALEJANDRO, 1189  
 GONZALEZ VIDELA, GABRIEL, 1245, 1246, 1253, 1256, 1267, 1296, 1359, 1380  
 GORLA, CARLOS M., 342  
 GORMAZ, A., 341, 872  
 GORMAZ, RAMON VIDAL, 641, 642  
 GORY, 296  
 GOSPOJINSKO DRUSTVO "HRVATSKA ZENA", (EN CASTELLANO ADELANTE), 972, 975  
 GOSSELIN, EMILIO, 677, 732  
 GOYTIA, MEDARDO, 1164  
 GRAFTON, DUQUE DE, 307  
 GRAN COMPAÑIA AURIFERA DE MAGALLANES, 702, 743, 1039  
 GRANDI, ORESTE, 719, 1287, 1309, 1416  
 GRAU, MIGUEL, 567  
 GRAVES, 346, 347, 348  
 GREENSHIELDS, THOMAS, 665, 677  
 GREENWOOD, GUILLERMO, 579, 583, 653  
 GREMIO DE ALBAÑILES, 981  
 GREMIO DE CARNEADORES Y ANEXOS, 981  
 GREMIO DE CARNICEROS, 981  
 GREMIO DE CARPINTEROS DE OBRA BLANCA, 981  
 GREMIO DE CARPINTEROS DE RIVERA, 981  
 GREMIO DE CARPINTEROS Y ANEXOS, 981  
 GREMIO DE CARREROS Y ANEXOS, 981  
 GREMIO DE CERVECEROS, 981  
 GREMIO DE COCINEROS Y ANEXOS, 981  
 GREMIO DE ELECTRICISTAS, 981  
 GREMIO DE ESQUILADORES, 981  
 GREMIO DE ESTIBADORES Y JORNALEROS DE MAR, 981  
 GREMIO DE FOGONEROS, 981  
 GREMIO DE FUNDIDORES, 981  
 GREMIO DE JORNALEROS, 981  
 GREMIO DE MARINEROS, 981  
 GREMIO DE MECANICOS, 981  
 GREMIO DE METALURGICOS, 981  
 GREMIO DE PANADEROS, 981  
 GREMIO DE PINTORES, 981  
 GREMIO DE SOLDADORES, 981  
 GREMIO DE TIPOGRAFOS, 981  
 GREMIO DE ZAPATEROS, 981  
 GRENADE, JORGE DE, 1397  
 GRIFFA, FORTUNATO, 767  
 GRIFFIN, HENRY, 532  
 GRIMALDI, JOSE, 1103, 1104, 1106, 1187  
 GROMSCH, WERNER, 1103, 1104, 1228  
 GROOT, DIRCK DE, 242  
 GROSSE, AUGUSTO, 1277, 1361  
 GROSSLING, BERNARDO, 1371  
 GROUSSAC, PAUL, 1526  
 GROVE, MARMADUKE, 1194  
 GRUNBEIN, ADOLFO, 847, 848  
 GRUPO AVANCE, 1207  
 GRUPO TEATRAL EXCELSIOR, 1383  
 GRUPO TEATRAL "LYCEUM", 1264

GUADRAMIRO, ANTONIO, 196  
 GUAICHI, 497, 500, 525, 529, 556  
 GUARDA, GABRIEL, 188, 239  
 GUARDA TIFFAINE, PATRICIO, 1455  
 GUAZZONI, LUIS, 698  
 GUDE, OVE, 931  
 GUERRA, FLORA, 1382  
 GUERRA, JERONIMO, 144  
 GUERRA, JOSE GUILLERMO, 1554  
 GUERRERO, JOSE DOMINGO, 561, 612  
 GUERRERO, MIGUEL, 1287  
 GUERRERO BASCUÑAN, MARIANO, 758, 816,  
 GUERRERO VERGARA, RAMON, 188  
 GUERRICO, MARTIN, 648, 753  
 GUILARDES, PIO, 613, 615, 618, 620  
 GUILBAUDIERE, JOHAN DE LA, 253, 291, 292,  
 293  
 GUILL Y GONZAGA, ANTONIO, 324, 331, 341  
 GUILLAUME, AUGUSTO, 583, 598, 664  
 GUILLERMOS, JUAN (véase también WILLIAMS,  
 Juan)  
 GUILLI, PEDRO, 783, 784  
 GUIN, PABLO, 717  
 GUIZOT, 403, 405, 408  
 GUSINDE, MARTIN, 102, 106, 109, 110, 112,  
 116, 122, 125, 126, 129n, 130n, 818, 1018, 1108,  
 1280, 1281, 1282  
 GUTIERREZ DE GODOY, FRANCISCO, 291  
 GUTIERREZ DE GUEVARA, JUAN, 197  
 GUYON, PEDRO, 716  
 GUZZETTI, CESAR AUGUSTO, 1538  
 G. Y C. KRELINGER, 946  
  
 HAASE Y CIA., 763  
 HAASE, JULIUS, 588, 604, 667, 668, 968  
 HABIT, MARIO, 1231  
 HAGEMANN, 727  
 HAKLUYT, RICHARD, 162, 191, 192, 232, 276,  
 280, 300  
 HALDA, HERNANDO DE, 239  
 HALES, ALEJANDRO, 1478  
 HALLE, JORGE A., 876  
 HAMANN, RODOLFO, 794  
 HAMBLETON, SANTIAGO, 843, 844  
 HAMBURGO AMERIKA LINIE, 1055  
 HAMBURGO SUDAMERICANA, 1019  
 HAMERLY DUPUY, DANIEL, 1265  
 HAMILTON, (TENIENTE), 302, 303  
 HAMILTON, JOHN, 666, 680, 682, 862, 818  
 HAMILTON & SAUNDERS LTD., 910, 1039  
 HANISCH, WALTER, 289, 341  
 HANNA, SAMUEL, 997  
 HANSEN, ANTONIO, 730  
 HANSEN, ENRIQUE, 706  
 HANSEN, J., 513  
 HARDT, ENGELBERT, 744  
 HARO, CRISTOBAL DE, 137, 138, 139, 140, 141,  
 143, 144, 185  
 HARO, DIEGO, 137  
 HARRIES, JORGE, 682  
 HARRIES, W.L., 916  
 HARRIES HNS., 1039  
 HARRISON, G., 346, 347, 360  
 HARVEY, GUILLERMO, 670  
 HARVEY, JUAN, 583  
 HATTON, CHRISTOPHER, 236  
 HAUSER, BLANCA, 1382  
 HAUSER, GUSTAVO, 494, 506  
 HAUTHAL, RODOLFO, 1016, 1578  
 HAWES, E., 346  
 HAWKINS, JOHN, 178, 236, 306, 345  
 HAWKINS, RICHARD, 206, 234  
 HEEDE, CARLOS, 721, 723, 784, 846, 847  
 HEIDRICH, ADOLFO, 759  
 HEINZ, ERNESTO VON, 721, 722, 723, 724, 725,  
 759, 852, 853, 910, 1040  
 HELLMANN, CARLOS, 800  
 HELLWALD, FEDERICO DE, 749  
 HELMRICH, SIMON, 728  
 HENKES, AUGUSTO, 937  
 HENRY P. WOOD Y CIA., 746  
 HERDL, VIDO, 162  
 HEREDIA, SANCHO DE, 144  
 HERMANAS DE "MARIA AUXILIADORA", 768, 985  
 HERMANDAD DEL LEON DESENCADENADO, 152,  
 243  
 HERNANDEZ, DIEGO, 144, 239  
 HERNANDEZ, TOME, 204, 205, 206, 207, 213,  
 221, 223, 224, 227, 230, 298, 245  
 HERRERA, ANTONIO DE, 148, 151, 153, 185n,

276, 287

- HERRERA, FELIPE, 1596  
HERRERA, JOSE A., 1291  
HERRERA, PEDRO N., 756  
HERTZ, GERMAN, 1070, 1080  
HEUSSER, CALVIN J., 38, 128n  
HICKEN, CRISTOBAL, 1579  
HIDALGO GONZALEZ, MANUEL, 427, 429, 430, 437  
HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, 734, 986  
HILL, JORGE, 506, 517  
HINCKELTLANN, CARLOS, 996  
HIÑOJOSA, ARMANDO, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290, 1295, 1299  
HINTON, BELFORT, 358  
HOBBS, ERNESTO, 910, 932, 936, 1039  
HOBBS Y CIA., 932, 1268, 1270, 1271  
HOCES, FRANCISCO DE, 245  
HOENEISEN, JUAN 896, 910, 1053  
HOFFMANN, CARLOS, 759  
HOLDICH, THOMAS H., 723, 852, 853, 854, 1593  
HOLMES, GUILLERMO, 506  
HOMBRON, JACQUES BERNARD, 355  
HOMEM, DIOGO, 280, 281  
HOMEM, LOPO, 142  
HONDIUS, ENRIQUE, 286  
HONDIUS, JODOCUS, 245, 249, 280, 283, 284, 290  
HORNKOHL, HERBERT, 1279  
HORVATH, ANTONIO, 1586  
HOSPITAL DE CARIDAD, 1002, 1100  
HOSPITAL DE "MIRAFLORES", 1188  
HOUG, RICHARD, 239  
HOZ, PEDRO SANCHO DE, 165, 173  
HRVATSKA CITAONICA, 789, 991  
HRVATSKI SPORTVEREIN (CLUB DEPORTIVO ALEMÁN), 976  
HRVATSKIDOM, (HOGAR CROATA), 976  
HRVATSKO DOBROTVORNO DRUSTVO, 974  
HRVATSKO DOBROVOLJINO VETROGASNO DRUSTVO "DALMACIA", 975  
HRVATSKO TAMBURASKO DRUSTVO "TOMISLAV", 789, 989  
HUBNER, MANUEL EDUARDO, 1304  
HUELPHERS, 722  
HUERTA, EMILIANO, 1581  
HUERTA LIRA, ISMAEL, 1117  
HUEVER, BALTASAR, 330  
HUISEL (VEASE TAMBIEN WISEL, WISSALE),  
HULSIUS, LEVINUS, 280  
HUMBOLDT, ALEXANDER VON, 185n  
HUNNEUS, ROBERTO, 916  
HUNT, ROBERT, 454, 455  
HUNZIKER, JUAN FEDERICO, 538  
HURTADO, JUAN, 271, 581, 968, 1080, 1089  
HURTADO DE MENDOZA, GARCIA, 173, 174, 177, 178, 180, 230, 342  
HUZEAU, PAUL, 664, 763  
HYLE, ANDREW, 666  
HYLSA, 1478  
HYSLOP, SAM, 817  
IBAÑEZ, ADOLFO, 586, 589, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 647, 649, 650, 651, 658, 752, 753, 837  
IBAÑEZ, BERNARDO, 1256  
IBAÑEZ, FERNANDO, 619  
IBAÑEZ DE PERALTA, FRANCISCO, 322, 328  
IBAÑEZ DEL CAMPO, CARLOS, 1058, 1060, 1069, 1071, 1074, 1075, 1093, 1095, 1100, 1112, 1117, 1118, 1120, 1122, 1125, 1174, 1191, 1197, 1247, 1257, 1270, 1289, 1292, 1329, 1330, 1331, 1342, 1344, 1345, 1347  
IBAÑEZ Y BOJOMS, AGUSTIN DE, 338  
IBAR SIERRA, ENRIQUE, 594, 597  
IBARRA, JUAN DE, 231  
IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, 984  
IGLESIA CATOLICA, 983, 1001, 1043, 1177  
IGLESIA METODISTA EPISCOPAL, 984  
IGLESIAS, 695, 696  
IGLESIAS A. R., 750  
IGLESIAS, JOSE, 929  
IGLESIAS, MANUEL, 1041  
IHNEN, JORGE 1243, 1262, 1267  
ILLANES, JAVIER, 1584  
IMAZ, JOSE LUIS DE, 1596  
IMPERIAL ACADEMIA MUSICAL DE VIENA, 1106  
INFANTE, JOSE MIGUEL, 1197  
INFANTE, MARIA TERESA, 1588  
INFANTE, PASTOR, 869, 875, 876, 914

- INGENIERIA CIVIL VICENTE S. A., 1479
- INGENIERIA DEL SUR INGESUR, 1479
- INGRAM, SANTIAGO, 412
- INIESTA, ENRIQUE, 1264
- INOCENCIO X, 285
- INSPECCION GENERAL DE GEOGRAFIA Y MINAS, 1015, 1582
- INSPECCION PROVINCIAL DE EDUCACION, 1093
- INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE MAGALLANES, 1132, 1244
- INSPECTORIA SALESIANA DE SAN MIGUEL, 915, 1177
- INSTITUTO ANTARTICO CHILENO, 1524
- INSTITUTO ARGENTINO PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO (IAPI), 1232
- INSTITUTO COMERCIAL DE MAGALLANES, 1103, 1186, 1187, 1263
- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 1392, 1406, 1454
- INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 1382
- INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO, 1390, 1454, 1524
- INSTITUTO DE FRANCIA, 238
- INSTITUTO DE HISTORIA PONTIFICIA U. CATOLICA DE CHILE, 1485
- INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS NATURALES DE LA CORFO, 1389, 1406
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS, 1405, 1406, 1520
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS, 1390, 1406, 1454
- INSTITUTO DE LA PATAGONIA, 443, 446, 460, 749, 750, 825, 1040, 1042, 1043, 1408, 1409, 1497, 1498, 1522
- INSTITUTO DON BOSCO, 986, 1283
- INSTITUTO FORESTAL, 1406
- INSTITUTO GEOGRAFICO ARGENTINO, 841, 1526
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR, 1191, 1582
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO, 1578, 1591
- INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE, 600, 1191
- INSTITUTO HISTORICO GEOGRAFICO DE LA ZONA AUSTRAL ANTARTICA, 1227
- INSTITUTO HISTORICO Y CIENTIFICO BERNARDO O'HIGGINS, 1189
- INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACION, 1406
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS (INE), 1437, 1455, 1464, 1487, 1488
- INSTITUTOS CORFO DE CHILOE Y AISEN, 1405
- INSULZA, JOSE MIGUEL, 1587, 1588, 1589
- INTERAM COMERCIAL MAGALLANES LTDA., 1455
- INTERNATIONAL FINANCING CORPORATION (véase BANCO MUNDIAL)
- ÍÑIGUEZ, PEDRO, 212, 221, 222, 223, 238
- IRARRAZABAL LARRAIN, 875n
- IRARRAZAVAL, FERNANDO J., 875
- IRARRAZAVAL, MANUEL, 558, 1164
- IRARRAZABAL, RAMON LUIS, 421, 425, 438, 441, 446, 540
- IRAZVSTA, JULIO, 1594
- IRIARTE, ANTONIO DE, 275
- IRIARTE, GREGORIO, 979, 989, 994, 1044, 1045, 1103
- IRIARTE, PASCUAL DE, 274, 275
- IRIGOYEN, BERNARDO DE 656, 832, 833, 835, 837, 840, 1555
- ISABEL I DE INGLATERRA, 189n, 234
- ISABEL II DE GRAN BRETAÑA, 1534, 1536
- ISORNA, ANTONIO, 716, 719, 717, 1287, 1309
- IVELIC Y CIA., 1233
- IVOVICH, ESTEBAN, 1104
- IZARNOTEGUI, JULIO, 671
- IZARNOTEGUI Y POBLETE, 763
- IZQUIERDO VERGARA, NICOLAS, 1189, 1452
- JACKSIC, ESTEBAN, 1104, 1105
- JACKSON, ANDREW, 369
- JACKSON, DONALD, 128n
- JACOBS, ARTURO, 1033, 1070, 1077
- JACOBS, GEORGE, 677
- JACOBS, LIONEL L., 908
- JACOBS, L.L., 784, 944, 1039
- JACOMB HOARE & CO., 1050
- JACQUINOT, HONORE, 355
- JAN BOON, 251
- JANSS HARMEN Y MARTIN, 283
- JANSSEN, VALENTIN, 247

JANSSENIUS, JAN, 249, 284, 285, 290  
 JANSZON, GILLIS, 242  
 JARA, FRANCISCO, 595  
 JARA, RAMON ANGEL, 782, 972  
 JARA MARQUEZ, ARTURO, 1059, 1092, 1177  
 JARA TORRES, CARLOS, 1221  
 JARAMILLO, ANDRES, 683  
 JAUREGUI, AGUSTIN DE, 326  
 JELISEI, SANTIAGO, 770  
 JIMENEZ, ALONSO, 218  
 JIMENEZ, FRANCISCO, 211  
 JIMENEZ, RAMON, 494, 506  
 JIMENEZ DE LA ESPADA, MARCOS, 523  
 JIMMY BUTTON, 350  
 JODE, 290  
 JOERGENSEN, HANS, 1579  
 JOFRE DE LOAYZA, GARCIA, 96, 159, 160, 161, 162, 164, 186n  
 JOHNSON, HARRY, 725  
 JOHNSON, ROBERTO, 583  
 JOHNSON I CIA., 854  
 JOHNSTON, KEITH, 752  
 JONES, GUILLERMO A., 686, 786, 942, 1041  
 JONES, RICHARD M., 369  
 JONES Y CIA., 945  
 JORDAN, JORGE, 929, 1033, 1285  
 JORGE IV DE INGLATERRA, 403  
 JOSE NOGUEIRA Y CIA., 746  
 JOUIN, JOEL, 295, 296, 298  
 JOUNQUET, CARLOS, 972  
 JOURDAN, JEAN, 293  
 JUAN II DE PORTUGAL, 135  
 JUAN PABLO II, 1551, 1552, 1553, 1561, 1562, 1563, 1565, 1566, 1567, 1568, 1576, 1586  
 JUAREZ, JUAN, 209, 212, 219, 223, 224  
 JUENSEN, 517  
 JUERA, ALFONSO DE, 211  
 JUFRE, JUAN, 263  
 JUGOSLAVENSKA NARODNA OGRANAK "DALMACIJA", 974, 978  
 JULIO, LUCIANO, 1362  
 JUNTA DE ADELANTO DE ARICA, 1338, 1342  
 JUNTA DE ALCALDES DE MAGALLANES, 731, 900, 985, 997, 1009, 1011, 1015, 1102, 1110, 1112, 1120, 1121, 1226  
 JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR, 1182, 1260  
 JUNTA DE BENEFICENCIA, 774, 1002, 1100, 1120  
 JUNTA DE GUERRA DE INDIAS, 234, 266  
 JUNTA DE POBLACIONES DEL REINO DE CHILE, 320, 328, 330, 331  
 JUNTA DE TEMPORALIDADES, 333, 342  
 JUNTA MILITAR, 1068, 1069, 1078, 1092  
 JUNTA NACIONAL DE CARNES, 1134, 1232  
 JURJEVIC, JOSE, 930  
 KALAZIC, JUAN, 930  
 KAPORALIC, MATEO, 930  
 KARK, AUGUSTO, 720, 721, 726, 866, 870, 871, 872, 785, 912, 913, 917  
 KARK, HERMANN, 721, 726, 847, 1040  
 KARK Y CIA., 724, 853, 854, 913, 914  
 KARMELIC, MATEO, 704  
 KARZOW, RENZO DE, 1452  
 KEAY, GEORGE, 633  
 KEER, PIETER (KAERIUS, PETRUS), 281  
 KELLER, CARLOS, 1140, 1263, 1307  
 KEMP, W.H., 367  
 KEMPE, J., 346  
 KENRICK, JORGE C., 1040, 1299  
 KING, PHILLIP G., 352  
 KING, PHILLIP PARKER, 257, 346, 347, 348, 349, 351, 354, 359, 400, 415, 576, 592  
 KING-HAMY, 136  
 KIRCHNER, NESTOR, 1587, 1600  
 KIRKE, JAMES, 346, 349, 350  
 KOEK-KOEK, STEPHEN, 1188  
 KÖLLIKER, ALFREDO, 1579  
 KONGRE, 369  
 KÖPPEN, 25  
 KÖPPERS, WILHEM, 1018  
 KRAMARENKO, JOSE, 1187  
 KREMER, GERHARD, 280  
 KRIME, 529, 530, 556, 557  
 KRUGER, RICARDO, 847, 848, 850, 857  
 KRUSE, ENRIQUE, 494  
 KUENSEN, PERCY, 1578  
 KÜHN, FRANZ, 1574  
 KUKUCIN, 995, 1043  
 KUNSTMANN, 136, 1484  
 KUPCIK, IVAN, 287

- KUSANOVIC, ANTONIO, 931  
 KUSANOVIC, VICENTE, 732, 931  
 KUZMANICH, SIMON, 1497
- LA GOTA DE LECHE, 1098, 1100, 1182  
 LA UNION, 987  
 LABOUGLE, RAUL DE, 1594  
 LACROIX, FREDERIC, 396, 404, 408  
 LADOUCH, ALBAN, 725, 869, 872, 876, 914  
 LADRILLERO, JUAN, 89, 96, 153, 174, 175, 176,  
 177, 178, 179, 180, 187, 188, 194, 198, 208, 224,  
 258, 260, 281, 282, 347, 350, 351, 842  
 LAFOREST, ALCIDE, 725, 728, 865  
 LAFRANCONI, LUIS, 698, 789  
 LAFUENTE, HORACIO RAUL, 1308  
 LAGHI, PIO, 1551  
 LAGOS, GUSTAVO, 1100  
 LAGOS, RICARDO, 1478, 1522  
 LAGOS, ROBERTO, 548  
 LAGOS CARMONA, GUILLERMO, 856, 857  
 LAGOS RIVERA, JORGE, 1093  
 LAGREZE, ENRIQUE, 1296  
 LAHUSEN, (CASA COMERCIAL), 944  
 LAILLER, DAN, 340  
 LAMARCHE, JEROME FEDERIC, 443  
 LAMBRUSCHINI, ARMANDO, 1565  
 LAMERO, HERNANDO, 194, 195, 230  
 LAMI DOZO, BASILIO, 1543  
 LAMING, ANNETTE, 46, 83  
 LAMIRE, EDUARDO, 580, 583  
 LAND & STATE, 922  
 LANDOLT, ERNESTO, 865  
 LANERO, NICOLAS, 729  
 LANG, SAMUEL, 358  
 LAPOSTOL, CLAUDIO, 1511, 1512  
 LARA A. ANTONIO, 1524  
 LARRAIN, BERNARDO, 1344  
 LARRAIN, CARLOS J., 558  
 LARRAIN BULNES, LUIS, 742  
 LARRAVIDE, EDUARDO, 1452  
 LASO DE LA VEGA, FRANCISCO, 268  
 LASTARRIA, JOSE VICTORINO, 460, 552, 553,  
 655, 828, 856  
 LATORRE, JUAN JOSE, 560, 594, 600, 619, 621,  
 654, 655, 750
- LAUSIC, GORAN, 1502  
 LAUSIC, NICOLAS, 930  
 LAUTARO NAVARRO Y CIA., 778  
 LAWRENCE, JOHN, 575, 643, 649, 1450  
 LAWRENCE, MARTIN, 719, 1416  
 LAWRENCE HNOS., 1287, 1309, 1356  
 LAZARO, DOMINGO, 270  
 LAZONBY, GUILLERMO, 1040  
 LE MAIRE, ISAAC, 245  
 LE MAIRE, JACOBUS, 246, 283, 287  
 LECHLER, WILIBALDO, 494, 502, 511  
 LECOCQ, JUAN, 611, 677, 732  
 LEGION CIVICA DE MAGALLANES, 1194, 1195  
 LEGOUPIL, DOMINIQUE, 46, 60, 69, 75, 129n  
 LEGUES, ELIAS, 682  
 LEIVA, DOMINGO, 1275  
 LELOIR, LUIS F., 1596  
 LEMAITRE, JUAN, 584  
 LEMAITRE, PAUL, 682, 725, 756, 864  
 LENZI, JUAN HILARION, 1101, 1184  
 LETHABY & GALLIE, 1039  
 LEUSCHNER, BRUNO, 1072  
 LEVET, AUGUSTO, 613, 730  
 LEWIS, JAMES, 575  
 LIBBY, WILLARD, 128n  
 LICEO DE HOMBRES, 789, 986, 1103, 1104, 1105,  
 1180, 1263  
 LICEO DE NIÑAS, 1103, 1188, 1263  
 LICEO DE SEÑORITAS, 789, 985, 986, 988  
 LICEO FISCAL DE HOMBRES, 985  
 LICEO INTERNACIONAL, 788, 985  
 LICEO "MARIA AUXILIADORA", 1186  
 LICEO SAN JOSE, 1186  
 LIGA ANTITUBERCULOSA DE MAGALLANES,  
 1180, 1181, 1182  
 LIGA DE DAMAS CATOLICAS DE MAGALLANES,  
 975, 1100  
 LIGA DE ESTUDIANTES POBRES, 1098  
 LIGA DE LA HIGIENE SOCIAL, 1098  
 LIGA EPWORTH-UNION DE PROPAGANDA  
 CRISTIANA METODISTA, 977  
 LIGA PATRIOTICA DE MAGALLANES, 977, 1034  
 LILLO, MANUEL, 929  
 LINCK, LUIS, 847, 848  
 LINCKE, JUAN FEDERICO, 494, 506

LINEA AEREA NACIONAL, 1216, 1266  
 LIPSCHUTZ, ALEJANDRO, 1265  
 LIRA URQUIETA, 1145  
 LISBOA, JOAO DE, 137, 138, 139, 145, 185n  
 LISTA, RAMON, 598, 719, 754, 810  
 LIVACIC, ERNESTO, 1498  
 LIVELY, GERALD, 727  
 LIVELY, PERCY, 727  
 LLARAS SAMITIE, MANUEL, 341  
 LLIBOUTRY, LOUIS, 1592, 1598, 1599  
 LOBATO, NICOLAS, 327  
 LOGIA MASONICA "ESTRELLA DE  
 MAGALLANES", 977  
 LOIJ, ANGELA, 130n  
 LONCARIC, ESTEBAN, 716, 719  
 LOPES CARVALHO, JOAO, 144, 147  
 LOPEZ, GIL, 682  
 LOPEZ, MANUEL, 610  
 LOPEZ, SEBASTIAN, 280  
 LOPEZ DE AYALA, 250, 251, 281  
 LOPEZ DE AYAMONTE, 186n  
 LOPEZ DE PORRES, JUAN, 181  
 LOPEZ RUIZ, JUAN, 270, 271  
 LORCA VALENCIA, ALFREDO, 1405, 1408  
 LOTTEN, JULIO VON, 494  
 LOW, WILLIAM, 358, 362, 422, 424, 426  
 LOZA, MARTIN DE, 186n  
 LOZADA, CRISTOBAL, 437, 439  
 LUCAS, S., 404  
 LUGARO, SILVIO, 698  
 LUGONES, LEOPOLDO, 1043  
 LUIS FELIPE, 403, 404, 405, 409  
 LUIS, LAZARO, 281  
 LUIS XIV, 292, 293, 297  
 LUKE, CLUNY, 865, 915  
 LUKSIC, ANTONIO, 929  
 LUKSIC, JOSE, 929  
 LUMLEY, FRANK, 738  
 LUNA, 498  
 LUNDBERG, FEDERICO, 721, 724  
 LUSSAC, AQUILES, 664  
 LYNCH, THOMAS F., 54, 67  
 LYON, 867  
 L'HERMITE, JACOBUS, 117, 248, 268, 279, 284,  
 314, 350  
 L'ISLE, GUILLERMO DE, 286, 338  
 MABON, JORGE 359, 412, 413, 426, 427, 430,  
 437, 438, 449  
 MAC DONALD, DUNCAN, 633  
 MAC DOUGALL, J.M., 576, 627  
 MAC INTYRE, DONALD, 1356, 1357, 1358, 1359,  
 1360  
 MAC INTYRE, RONALD, 1586  
 MAC LEAN, JOHN, 725  
 MAC LEAN, MERRICK, 671  
 MAC PHERSON, HUGH, 725, 854  
 MAC RAE, JOHN, 688, 692, 694  
 MAC RAE Y CIA., 689, 694  
 MACAN, SIMON, 929  
 MACE, JULIAN, 329, 340  
 MACHADO Y RIGO, FRANCISCO HIPOLITO, 325  
 MACKENNA, JUAN E., 680  
 MACKENNA, LUIS, 1337  
 MADERAS MONTE ALTO, 1455  
 MAEZTU, RAMIRO DE, 1187  
 MAFRA, GINES DE, 155, 186n  
 MAGALLANES, FERNANDO (HERNANDO) DE, 96,  
 101, 133, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145,  
 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155,  
 156, 157, 158, 159, 162, 164, 167, 171, 185n,  
 186n, 192, 232, 241, 244, 256, 278, 298, 309,  
 347, 351, 997  
 MAGALLANES TELEPHONE COMPANY, 786, 942  
 MAGELLAN DRAMATIC SOCIETY, 1105, 1106  
 MAHU, JACOB, 241, 243, 285  
 MAIDMENT, 535  
 MAIOLLO, VESCONTE DE, 136, 152  
 MAISSIN, LUIS, 406, 407, 408, 434  
 MALASPINA, ALEJANDRO, 311, 312  
 MALLCH, PETRONA, 610  
 MANACORDA, ANDRES, 696  
 MANCILLA DE QUINTANILLA, PEDRO, 324, 332  
 MANDUJANO, FRANCISCO JOSE, 251  
 MANNS, ERNESTO, 1041  
 MANSILLA, CANDELARIO, 1272, 1362  
 MANSILLA, MANUEL, 1275  
 MANSO DE VELASCO, JOSE, 334, 335  
 MANUEL, NUÑO, 137, 138, 139, 144  
 MANUEL DE PORTUGAL, REY, 140, 185n, 287

- MANZANO, JOSE, 579, 583  
 MANZANO CARPA, 923  
 MARABINI, PEDRO, 993, 994  
 MARCHAND, ALBERTO, 664, 667  
 MARCOU, ALEJO, 725, 742, 850, 872, 876, 897, 898, 1040  
 MARDONES, JOSE DE LOS SANTOS, 459, 462, 464, 465, 466, 468, 467, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475  
 MARDONES, JOSE DE LOS SANTOS, 476, 477, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 491, 501, 504, 529, 558, 590, 793, 796, 1227  
 MARECHAL, ESTANISLAO, 584, 682  
 MARIA SANTISIMA, SEÑORA DEL BUEN VIAJE, 145  
 MARIANI, ANDRES, 484  
 MARIN, BENITO, 334  
 MARIN, JUAN, 1187  
 MARIN VICUÑA, SANTIAGO, 844  
 MARINA ARGENTINA, 1526, 1532  
 MARINA DE CHILE (véase también ARMADA DE CHILE), 594  
 MARINA REAL BRITANICA, 591  
 MARINGER, CARLOS, 762, 767  
 MARKGRAF, VERA, 38, 42, 67, 71, 128n  
 MARMO, ANGELA, 768  
 MARTINET, 296  
 MARTINEZ, ARISTIDES, 727  
 MARTINEZ, CARLOS, 1309  
 MARTINEZ, FABIAN, 1285, 1309  
 MARTINEZ DE TINEO, JUAN VICTORINO, 323  
 MARTINEZ DIAZ, CARLOS, 1416  
 MARTINEZ Y CIA., 931  
 MARTINIC, MATEO, (minero dAlmata) 704  
 MARTINIC BEROS, JOSE, 1452  
 MARTINIC BEROS, MATEO, 288, 340, 1452, 1497, 1498  
 MARTIR DE ANGLERIA, 186n  
 MARTORELL, ONOFRE, 331, 341  
 MARYON, ALBERT H., 826  
 MASCARDI, NICOLAS, 272, 273, 419  
 MASCARELLO, JOSE M., 847, 857  
 MASOBRIO, ROSA, 768  
 MASSA, LORENZO, 1187  
 MASSERA, EMILIO, 1540, 1541, 1595  
 MASSERTIE, MARRE DE LA, 253, 291, 292, 297, 298  
 MASSONE, MAURICIO, 46, 59, 61, 80  
 MATIENZO, JUAN DE, 182  
 MATTA, MANUEL, 1275  
 MATTE, JORGE, 1299  
 MATTE, ARTURO, 1257  
 MATTHEWS, RICHARD, 352  
 MATULSKI, MATEO, 610, 614, 615, 619, 620, 621, 622  
 MAYA, HERNANDO DE, 239  
 MAYER, EDELMIRO A., 758  
 MAYER, KURT, 722, 723, 1519  
 MAYER, NUMA, 771, 783, 784, 785, 996  
 MAYNE, RICHARD C., 544, 576, 628  
 MAYORGA DESCOURVIERES, WILFREDO, 1104  
 MAZZA, 290  
 MC CLELLAND, (SECCION), 697, 1040  
 MC CLELLAND, PETER, 756, 760, 813, 817 826, 861, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 876, 912, 913, 914, 919, 921  
 MC LUHAN, MARSHALL, 1500  
 MC RAE, JOHN F., 814  
 MC RAE Y CIA., 825  
 MEDICIS, LORENZO PIER FRANCISCO DE, 135  
 MEDINA, JOSE TORIBIO, 147, 163, 185, 186, 188, 288, 341  
 MEIDELL, FRANCISCO H., 584, 588, 604, 607, 762  
 MEIDELL Y CIA., 621, 763  
 MELDRUN, M. JAMES, 997  
 MELLERSH, ARTHUR, 352  
 MENA, FRANCISCO, 50, 128n  
 MENDAÑA, ALVARO DE, 193  
 MENDEVILLE, 408  
 MENDEZ, MARTIN, 144  
 MENDOZA, ANTONIO DE, 164  
 MENDOZA, DOROTEO, 554  
 MENDOZA, LUIS DE, 144, 145, 148  
 MENDOZA, PEDRO DE, 336  
 MENEM, CARLOS, 1476, 1496, 1583, 1586, 1587  
 MENENDEZ, ALFONSO, 909  
 MENENDEZ, CARLOS, 909, 1126  
 MENENDEZ, FRANCISCO, 334, 444  
 MENENDEZ, JOSE, 539, 607, 612, 664, 666, 680,

685, 706, 707, 710, 711, 714, 737, 743, 758, 761,  
 763, 771, 783, 784, 826, 827, 860, 862, 864, 868,  
 869, 875, 876, 989, 908, 909, 918, 921, 922, 923,  
 938, 941, 942, 943, 944, 947, 968, 996, 1026,  
 1041  
 MENENDEZ, JULIO, 909  
 MENENDEZ, MAURICIO, 909  
 MENENDEZ, PEDRO, 179  
 MENENDEZ BEHETY, ALEJANDRO, 872, 864, 909  
 MENENDEZ BEHETY, JOSEFINA, 756, 908  
 MENENDEZ BEHETY, MARIA, 620  
 MENENDEZ Y COMPAÑIA, 1055  
 MENESES, ARTURO, 1216  
 MENGHIN, OSVALDO, 46  
 MERCATOR, GERARD, 187, 280, 290  
 MERCATOR, RUMOLDUS, 280  
 MERCER, JOHN H., 38, 238  
 MEREDITH MRS., 985  
 MERIC, JORGE, 583, 667, 671, 672, 732, 923, 968  
 MERINO, LUIS, 1100  
 MERINO, PEDRO, 619  
 MERRICK, ANDREW, 228, 233  
 METHANEX LATINOAMERICA, 1478  
 MEZQUITA, ALVARO DE, 144, 147, 148, 150, 153  
 MICHELL, RICARDO, 843, 844  
 MIERA, FERNANDO, 310  
 MIHANOVICH, 1019  
 MIHOVILOVIC, DOMINGO, 1044  
 MIHOVILOVIC, JUAN, 1497  
 MIHOVILOVIC, NICOLAS, 1044, 1409, 1497  
 MILICEVIC, ANTONIO, 930  
 MILIC, LUKA, 1044  
 MILICIC, ANTONIO, 706, 717, 719  
 MILLAR, ALEX, 349  
 MILLER, CARLOS, 428  
 MILWARD, CHARLES A., 1039  
 MIMICA, EUGENIO, 1497  
 MIMICA, NICOLAS, 930  
 MIMICA (HERMANOS), 929, 932  
 MINAS DE CARBON DE RIO VERDE, 931  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 1331  
 MINISTERIO DE PLANIFICACION, 1464, 1491  
 MINISTERIO DE SALUBRIDAD, 1183  
 MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION, 1166  
 MINOTTI, SERAFIN, 698  
 MISION AEREA NORTEAMERICANA, 1218  
 MISION DE KEPPEL, 674  
 MISION DE SAN RAFAEL, 673, 733, 734, 758, 768,  
 807, 812, 813, 819, 822, 1002  
 MISION DEL BUEN PASTOR, 734  
 MISION EVANGELICA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
 MISION KEMMERER, 1069  
 MISION SALESIANA DE RIO GRANDE, 818  
 MISTRAL, GABRIELA, 954, 986, 988, 993, 995,  
 1001, 1043, 1103, 1188  
 MITCHELL, JAMES, 302  
 MITRE, BARTOLOME, 553, 554, 628, 629, 840  
 MLADINEO, LUIS, 717, 1287, 1309, 1416  
 MOLESWORTH, BEVIL, 756  
 MOLINA, ALBERTO, 1098  
 MOLINA, CONDE DE, 258, 259  
 MOLINA, SERGIO, 1491  
 MOLINARI, LUIS DIEGO, 443  
 MONCAYO, GUILLERMO, 1562  
 MONDEJAR, JUAN, 994  
 MONTEBRUNO LOPEZ, JULIO, 1597  
 MONTEMAYOR, JERONIMO DE, 271  
 MONTERO, JUAN ESTEBAN, 1142, 1207  
 MONTES, JOSE, 584, 727, 763, 784, 876, 910,  
 923, 931, 1041  
 MONTES, OSCAR, 1540  
 MONTES DE OCA, 828, 829, 830  
 MONTES THURLER, JOSE, 910  
 MONTES Y CIA., 931  
 MONTOYA, GERONIMO DE, 207, 209, 213, 215  
 MONTT, JORGE, 691, 849, 916  
 MONTT, MANUEL, 413, 458, 484, 493, 503, 504,  
 508, 516, 523, 559, 635, 643  
 MONTT, PEDRO, 701, 1004, 1020, 1148,  
 MOORE, DAVID M., 53, 71, 288, 340, 1517  
 MORA, LUIS, 176, 178  
 MORALES, FRANCISCO JAVIER, 333  
 MORALES, JORGE RUBEN, 1383  
 MORALES, MARIA MAGDALENA, 482  
 MORE, JUAN DE, 287  
 MORENO, ANTONIO, 283  
 MORENO, FRANCISCO P., 271, 593, 594, 595,  
 598, 753, 842, 852, 853, 854, 857, 858, 1560,  
 1577  
 MORENO, JOSE M., 727

- MORENO QUINTANA, LUCIO, 1597
- MORISON, SAMUEL, 164, 187n, 191, 287
- MORLA VICUÑA, CARLOS, 187, 188, 202, 203, 260, 288, 341, 342, 830, 856
- MORRELL, BENJAMIN, 357, 358, 363, 364, 395
- MORRIS, MICHAEL C., 1595
- MORRISON, ALEJANDRO, 864
- MOSCOSO, MIGUEL, 660
- MOSTNY, GRETA, 1265
- MOVIMIENTO NACIONAL SOCIALISTA, 1209
- MOYANO, CARLOS M., 271, 593, 657, 719, 827, 828, 841, 842, 857, 939, 940
- MULATO, CACIQUE, 682, 792, 803, 804
- MULET, 759
- MULET Y CIA., 725
- MÜLLER, CARLOS, 727, 1180
- MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES, 1152
- MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES, 1223
- MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, 1143, 1221, 1222, 1246, 1264, 1331, 1337, 1382
- MUNIZAGA, JUAN, 128n
- MUNIZAGA OSSANDON, JULIO, 988, 993
- MUNSTER, SEBASTIAN, 187n
- MUÑOZ, BERNARDINO, 815
- MUÑOZ, JUAN, 211, 221, 222, 223
- MUÑOZ GAMERO, BENJAMIN, 483, 484, 485 - 489, 502, 508, 531, 564
- MUÑOZ LAGOS, MARINO, 1383, 1409, 1497
- MUÑOZ RICCI, JORGE, 1239, 1450
- MUÑOZ URZUA, MANUEL, 484
- MURATURE, JOSE LUIS, 1530
- MURILLO DE LA CUEVA, ANTONIO, 989
- MURRAY, MATTHEW, 346, 350
- MUSEO BRITANICO, 190
- MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CHICAGO, 1191
- MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE NUEVA YORK, 1191
- MUSEO DE LA PATAGONIA, 1408
- MUSEO DE LA PLATA, 1016
- MUSEO DEL HOMBRE DE PARIS, 1265, 1384
- MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, 519, 594, 1018
- MUSEO REGIONAL DE MAGALLANES, 1408
- MUSEO TERRITORIAL SALESIANO, 790
- MUSTERS CHAWORTH, JORGE, 89, 557, 566, 569, 591, 592, 598, 748, 749, 750
- MYERS, JOAQUIN G., 561, 562, 571
- NAMI, HUGO, 46
- NARBOROUGH, JOHN, 236, 239, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 273, 274, 279, 286, 288, 300, 304, 308, 312, 314, 318, 359
- NARES, GEORGE, 601
- NASH, MAREN, 854
- NAVARRETE, SARA S. DE, 985
- NAVARRO, LUIS, 706
- NAVARRO, RODRIGO, 271
- NAVARRO, SIMON, 271
- NAVARRO AVARIA, LAUTARO, 698, 705, 757, 760, 772, 773, 774, 778, 779, 782, 799, 875, 901, 979, 985, 989, 991, 993
- NAYLOR, JOHN E., 1040
- NEFF, FRANCISCO, 739, 844
- NEIRA, 732
- NESS, WILLIAM, 666
- NEUMANN, CRISTIAN, 494, 505
- NEVARES, JAIME DE, 1548
- NICHOLSON, MALCOM, 727
- NICOLA, MARIA, 768
- NIÑO VIO, ARTURO, 692, 693
- NIRVANA, 1188
- NODAL, BARTOLOME, 247
- NODAL, GONZALO, 247, 251
- NODAL, HERMANOS, 106, 247, 248, 250, 251, 276, 277, 279, 285, 309, 341
- NOEN, EUGENIO, 1187
- NOGUEIRA, JOSE, 568, 580, 581, 604, 606, 638, 664, 665, 667, 669, 672, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 687, 688, 697, 706, 750, 755, 756, 757, 758, 761, 765, 771, 781, 785, 825, 861, 866, 873, 907, 908, 919, 928, 934, 941, 968, 1075, 1454
- NOGUEIRA, WALES & CO., 679
- NOGUEIRA Y CIA., 763
- NOGUEIRA & BLANCHARD, 706, 710, 746, 758, 765
- NORDENSKJOLD, OTTO, 38, 1015, 1016, 1597
- NORES, ENRIQUE, 1532
- NORRIE, J.W. (CASA DE LONDRES), 345
- NOVAKOVIC, PEDRO, 1409

- NUGENT, CHRISTOPHER, 399, 400  
 NUÑEZ, JOSE MARIA, 612  
 NUÑEZ, LAUTARO, 76, 129n  
 NUÑEZ DE BALBOA, VASCO, 134  
 NUÑO DE HERNANDO, 239  
 NYE, WILLIAM F., 531  
 NYEL, JUAN AMADO, 329
- OBIEDO, PEDRO DE, 260, 261, 262, 263, 288  
 OBISPO DE PLASENCIA, 164, 165, 166, 167, 213,  
 260, 261, 288  
 OCAMPO, VICTORIA, 1596  
 OCHSENIUS, CLAUDIO, 42, 66, 128n  
 OFICINA DE MENSURA DE TIERRAS, 1015, 1582  
 OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL  
 (ODEPLAN), 1390, 1428, 1432, 1443, 1455  
 OFICINA DE TIERRAS DE MAGALLANES, 1275,  
 1361  
 OFICINA DEL INVENTARIO DE RECURSOS  
 ECONOMICOS DE MAGALLANES, 1388  
 OFICINA HIDROGRAFICA DE LA MARINA DE  
 CHILE, 596, 600  
 OGILBY, JOHN, 285  
 O'HIGGINS, AMBROSIO, 324, 327, 335, 414  
 O'HIGGINS, BERNARDO, 358, 360, 411, 414, 415,  
 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425,  
 431, 444, 553, 663  
 OHLSSEN, THEODOR, 763  
 OJEDA PEREZ, J., 1104  
 OLAVARRIA, DOMINGO, 618  
 OLAVE, RAMON, 1156  
 OLAVERRIA, MIGUEL DE, 188n, 266  
 OLDFIELD, THOMAS, 669  
 OLIMA, JUAN CARLOS, 1584  
 OLIVA, BARTOLOME, 281  
 OLIVARES, JUAN D., 758  
 OLIVARES DOLAREA, JUAN DE DIOS, 709  
 OLIVARES Y CENTENO, JOAQUIN, 319, 335  
 OLMOS, EMILIO, 682  
 ONELLI, CLEMENTE, 731  
 OÑEZ DE LOYOLA, MARTIN GARCIA, 183, 263  
 OPORTUS, CARLOS, 1269  
 ORANGE-NASSAU, MAURICIO DE, 246, 248  
 ORAZI, AMADEO, 800  
 ORDEN DE SAN FRANCISCO, 334, 623
- ORDEN DE SANTIAGO, 143, 159  
 ORFEON ESPAÑOL, 989  
 ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS,  
 1551  
 ORKEKE, 592  
 ORLEANS, DUQUE DE, 295  
 ORQUESTA DE CAMARA DE LA UNIVERSIDAD DE  
 CONCEPCION, 1382  
 ORQUESTA SINFONICA "BENJAMIN DIBASSON",  
 1384  
 ORQUESTA SINFONICA DE CHILE, 1408  
 ORQUESTA SINFONICA DE MAGALLANES, 1106,  
 1188, 1264  
 ORREGO VICUÑA, FRANCISCO, 1545  
 ORTELIUS, ABRAHAM (ORTELS, ABRAHAM), 245,  
 280  
 ORTIZ DE ZARATE, JUAN, 183, 336  
 ORTIZ-TRONCOSO, OMAR, 46, 129n  
 ORTUZAR, DANIEL, 875  
 ORTUZAR, ENRIQUE, 1532  
 OSBORN, THOMAS A., 832, 837  
 OSBORN, THOMAS O., 832, 837  
 OSGOOD, WILFRED H., 1191  
 OSORIO, JESUS, 770, 864, 918  
 OSSA, FRANCISCO, 872  
 OSSA BORNE, SAMUEL, 669, 691, 1048, 1097,  
 1117, 1119, 1300  
 OSSA MATTE, IGNACIO, 867  
 OSSA PRETOT, SERGIO, 1418  
 OSUNA, JUAN DE, 207  
 OTTEN, FEDERICO, 721, 722, 724, 725  
 OUTGHERSZ, JAN, 241, 282, 283  
 OVALLE, ALONSO DE, 130, 263, 265, 270, 277,  
 279, 285, 288, 289, 290, 1538  
 OVALLE MOORE, 1478  
 OVANDO, VICENTE, 1362  
 OVIEDO CABADA, CARLOS, 548  
 OXLEY, SAM P., 367  
 OYANEDER, ABRAHAM, 1142  
 OYARZUN, MATILDE, 1416
- PABLOS, ANTON, 194, 195, 206, 207, 211, 213,  
 229  
 PACHECO, BALDOMERO, 713, 803  
 PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY, 532,

- 560, 1055  
PAGE, LUIS OMAR, 1011  
PALACIOS, ARMANDO, 1188, 1264, 1382  
PALACIOS, ROLANDO, 715  
PALACIOS HURTADO, 1011, 1069, 1070, 1075,  
1079, 1117, 1118, 1122, 1123, 1220, 1227, 1310  
PALMA DRAGUICEVIC, MIGUEL, 1497  
PALMA OYARZUN, JOSE, 1497  
PALMA VICUÑA, IGNACIO, 1245, 1246, 1247  
PANCALDO, LEON, 164, 165, 186n, 187n  
PANDO, MANUEL, 321, 335  
PANTOJA, ESTEBAN, 1277  
PAPON, (indio), 288, 651, 652, 754  
PARADA, ANIBAL, 1035  
PARADA HENRIQUEZ, AGUSTIN, 1267, 1307  
PARAVIC, JUAN SIMON, 704, 751  
PARAVIC, MATEO, 581, 664, 751, 757, 1285  
PARDO MALDONADO, ARIAS, 181  
PARISH, WOODBINE, 420, 445  
PARTIDO AGRARIO LABORISTA, 1255  
PARTIDO CIVICO REGIONALISTA, 1093, 1194  
PARTIDO COMUNISTA, 1175, 1209, 1253, 1255,  
1256, 1257, 1452  
PARTIDO CONSERVADOR, 1198, 1209, 1255,  
1256, 1257  
PARTIDO CONSERVADOR SOCIALCRISTIANO,  
1256, 1257  
PARTIDO LIBERAL, 1209  
PARTIDO NACISTA, 1209  
PARTIDO RADICAL, 1077, 1157, 1159, 1166,  
1198, 1206, 1208, 1209, 1210, 1211  
PARTIDO REGIONALISTA DE MAGALLANES,  
1157, 1159, 1195, 1197, 1198, 1206, 1210, 1211,  
1245, 1256, 1257  
PARTIDO SOCIALISTA, 1175, 1207, 1208, 1209,  
1211, 1253, 1255, 1256, 1257, 1450, 1452, 1454  
PARTIDO SOCIALISTA DE MAGALLANES, 1207  
PARTIDO SOCIALISTA DE PUNTA ARENAS, 782  
PARTIDO SOCIALISTA MARXISTA, 1208  
PASINOVIC, 693  
PASOLINI, DOMINGO, 447, 456, 464, 465, 466,  
467, 473, 480, 484, 491, 501, 540, 622  
PASTELLS, PABLO, 129n  
PASTENE, JUAN BAUTISTA, 168, 169  
PASTOR, CARLOS W., 1551  
PATAGONIAN AND TIERRA DEL FUEGO  
TELEPHONE CO., 945  
PATON, GEORGE 721, 724, 865, 915  
PATRONATO DE LA INFANCIA, 1097  
PAYRO, ROBERTO J., 800  
PAZ, MARCOS, 555  
PAZ SOLDAN, MARIANO FELIPE, 1593  
PEACOCK, GEORGE, 366, 367  
PEACOCK, W.E., 695  
PEARCE, 535  
PEARSON, 1040  
PEDRALS, JUAN, 1485  
PELEGRINI, CARLOS, 840  
PELLIZA, MARIANO A., 443, 444  
PELTZER, ENRIQUE, 1594  
PENBORN, THOMAS, 367  
PEÑA, JOSE DE LA, 322  
PEÑA, JOSE DEL TRANSITO, 619  
PERALES, BERNARDO, 474  
PERALTA, DIEGO DE, 144  
PERALTA, JOSE, 562  
PEREIRA, MANUEL, 734  
PEREZ, GUMERCINDO, 1272  
PEREZ, JUAN EVANGELISTA, 1272  
PEREZ, TOLENTINO, 1452  
PEREZ DE GUZMAN, ALONSO, 200  
PEREZ DE URIONDO, JOAQUIN, 341  
PEREZ DE ZURITA, JUAN, 181, 263  
PEREZ ROSALES, VICENTE, 431  
PERICH, JOSE, 1497  
PERKINS, Capitán, 358  
PERKINS, W., 732  
PERLER, DOMINGO, 320, 335  
PERNETTY, 288  
PERON, JUAN, 1244, 1248  
PERTHES, JUSTUS, 1597  
PERTUISET, EUGENIO, 592, 593, 599, 643, 653  
PESARO, 136  
PESQUERA CAMELLO S.A., 1455  
PETERSON, N., 576  
PETREN, STURE, 1594  
PETROX, 1485  
PEUTAT, ALFONSO, 978  
PFLUCKER, CHARLES R., 358  
PHILIP BAY SHEEP FARMING CO., 681

PHILIP HOLMANN Y CIA., 1095  
 PHILIPPI, BERNARDO EUNOM, 426, 427, 428,  
 429, 430, 433, 436, 438, 439, 440, 441, 449, 456,  
 459, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 503,  
 525, 526, 529, 531, 605, 606  
 PHILIPPI, JULIO, 1349, 1535, 1539, 1595  
 PHILLIPS, EDUARDO, 849  
 PHILLIPS, GARLAND, 537  
 PICOT, OCTAVIO, 732  
 PIEDRA, JUAN DE LA, 336, 337  
 PIEDRA BUENA, LUIS, 520, 533, 534, 553, 554,  
 557, 569, 576, 580, 592, 593, 627, 628, 629, 630,  
 631, 633, 636, 638, 641, 648, 652, 657  
 PIGAFETTA, ANTONIO, 96, 141, 144, 145, 149,  
 152, 154, 158  
 PINEDA, AVELINO, 1277  
 PINEDO, JOSE MARIA, 398  
 PINOCHET, AUGUSTO, 1455, 1495, 1502, 1539,  
 1543, 1544, 1551, 1559  
 PINOCHET DE LA BARRA, OSCAR, 1595  
 PINTO, ANIBAL, 602, 621, 830, 832, 834, 839  
 PINTO, CARPIO, 671  
 PINTO, TIMOTEO, 494  
 PINTYE, RUDOLF, 1264  
 PINZON, VICENTE YAÑEZ, 134  
 PIÑA, ENRIQUE, 784, 785, 793  
 PIO LAGHI, 1551  
 PISANO, VICENTE, 737, 1041  
 PISANO BLANCO, EDMUNDO, 1033, 1131, 1193  
 PISANO BLANCO, ERNESTO, 1194, 1203, 1204,  
 1206, 1226, 1305, 1306  
 PISANO VALDES, EDMUNDO, 28, 128, 238, 370  
 PITTET, 613  
 PIVCEVIC, ANDRES, 1285  
 PIVCEVIC, MARCOS, 706  
 PIZARRO, EUSEBIO, 430  
 PIZARRO, JORGE, 301  
 PLANCIUS, 290  
 PLÜSCHOW, GÜNTHER, 1107  
 POGGI, TITO, 790  
 POIVRE, FRANCISCO, 583, 682  
 POLL, JORGE, 930  
 POLO, MARCO, 132  
 PONCE DE LEON, PEDRO, 669  
 PONCE DEL CANTO, RENE, 1161, 1221, 1227  
 PONTCHARTRAIN, CONDE DE, 293  
 POPPER, JULIO, 703, 810, 819, 1526, 1593  
 PORTER, JORGE, 600, 669, 672, 690  
 PORTER, STEPHEN C., 38  
 PORTON, GUILLERMO, 787  
 POURGET, JUAN, 756  
 POZO, ISAAC, 620, 622  
 POZO, JUAN DEL, 270  
 POZZATI, MARIO, 1113  
 PRAT, ARTURO, 560  
 PRATS, BELISARIO, 660  
 PREBISCH, RAUL, 1596  
 PREFECTURA APOSTOLICA DE LA PATAGONIA  
 MERIDIONAL Y LA TIERRA DEL FUEGO, 766, 950  
 PRELLER, ENRIQUE, 1264  
 PRETTY, FRANCIS, 218, 276  
 PRIETO, ALFREDO, 81, 128  
 PRIETO, CARLOS A., 726  
 PRIETO, JOAQUIN, 415, 419, 420, 431, 477  
 PRIMATESTA, RAUL FRANCISCO, 1550  
 PRIOR BARTOLOME, 144  
 PROVINCIA ANTARTICA CHILENA, 1489  
 PROVINCIA DE AYSEN, 1123, 1246, 1300, 1332  
 PROVINCIA DE MAGALLANES, 1071, 1122, 1123,  
 1195, 1204, 1296, 1332, 1453, 1468  
 PROVINCIA DE PALENA, 1466  
 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 1466, 1467,  
 1488, 1489  
 PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA, 1489  
 PROVOSTE FLORES, EUSTAQUIO, 712, 715, 593  
 PTOLOMEO, CLAUDIO, 136  
 PUNZOROL, JUAN BAUTISTA DE, 144  
 PY, LUIS, 652, 662  
 PYÑEIRO, SORONDO Y CIA., 1011  
 QUADEN, 290  
 QUEENSBERRY, MARQUES DE, 598  
 QUEZADA, GASPAR DE, 144, 145  
 QUIJADA, OSVALDO, 1304  
 QUINN, 290  
 QUIÑONES, FRANCISCO DE, 287  
 QUIROGA, JOSE, 319  
 QUIROGA, RODRIGO DE, 181, 188n, 203, 263  
 RABASSA, JORGE, 39

- RADATTO, ERNESTO, 1282  
RADIC, JORGE, 728  
RADIO EJERCITO, 1189, 1227  
RADIO "LA VOZ DEL SUR", 1190  
RADIO "MAGALLANES", 1190  
RADONICH SCARPA, ANTONIO, 992, 1097, 1104  
RAMIREZ, CRUZ DANIEL, 578, 581, 588, 605, 621,  
669, 679, 736, 737, 759, 861, 862, 867, 868, 869,  
870, 875  
RAMIREZ, PEDRO, 620  
RAMIREZ DE ARELLANO, DIEGO, 247, 276, 283,  
285  
RAMIREZ DE VELAZCO, JUAN, 260,  
RAONE, JUAN, 558  
RAPKIN, JOHN, 443  
RASO, PEDRO, 211  
RASQUIN, JAIME, 183, 336  
RAVEST, JOSE, 472, 473  
RAVTENBERG, W., 1045  
RE, JOSE, 882, 977, 1103, 1187  
REAL, JULIAN DEL, 334  
REAL AUDIENCIA, 182  
REBOLLEDO CORREA, BENITO, 1264  
RECABARREN, LUIS EMILIO, 1090  
REEDER, JOHN L., 984  
REGISTRO CIVIL DE PUNTA ARENAS, 955, 964  
REGION DE LOS LAGOS, 1487  
REICHERT, FEDERICO, 1017, 1579, 1581, 1598  
REINA, GONZALO DE, 207  
REINA VICTORIA DE GRAN BRETAÑA, 851  
REINEL, PEDRO, 158  
REQUENA, HERNANDO DE, 207  
REQUENA, MARIA ASUNCION, 1497  
RESYCK, JACOBO, 575  
RETAMAL, LUIS, 1272  
REY BALMACEDA, RAUL C., 1597, 1598  
REY MANUEL II DE PORTUGAL, 134, 140, 141,  
143  
REYES, OLEGARIO, 1202  
REYES, OMAR, 50, 128n  
REYNARD, HENRY, 578, 584, 588, 605, 606, 607,  
612, 653, 664, 666, 668, 677, 680, 686, 750, 763,  
864, 968  
RIBECK, 1078  
RIBERA, ALONSO DE, 268  
RIBERA, FRANCISCO DE LA, 164  
RIBERA, LAZARO, 326  
RIBERO, DIEGO DE LA, 157, 158, 205, 206, 208,  
211, 212, 218, 281  
RICARDO LION Y CIA., 934, 935  
RICE, WILLIAM, 727, 915  
RICHARD, AGUSTIN, 672  
RIED, A., 531  
RIESCO, RIESCO, 731, 1593  
RIGOUDIT, CLAUDIO, 404  
RIO, GABRIEL DEL, 170, 174  
RIOBO, DAMIAN, 533, 541, 543, 548, 557, 558,  
560, 627  
RIOS, JUAN ANTONIO, 1138, 1149, 1168, 1208,  
1211, 1219, 1222, 1295, 1380  
RIOS GALLARDO, CONRADO, 856  
RIQUELME, ANTONIO, 617, 618, 619, 620  
RIQUELME, JACINTO, 682  
RISOPATRON, LUIS, 844, 852  
RISPOLI, PASCUAL, 1278  
RIUS, JOSE, 325  
RIVER PLATE GENERAL TRADING CO., 634  
RIVERA, ANGEL, 1384  
RIVERA, DIEGO DE LA, 199, 207  
RIVERA, JOSE MARIA, 1272, 1274, 1277  
RIVERA, JUSTO DE LA, 443, 449, 450, 452, 453,  
454, 456, 457, 458, 459, 461, 466, 528  
RIVERA, VICTORIANO, 580, 584, 682, 1041  
RIZZO ROMANO, ALFREDO, 443  
ROBERT, JOSE, 1002, 1114  
ROBERTS, J.D., 699, 700  
ROBERTSON, 853  
ROBINS, JAMES, C., 826, 935, 1039  
ROBINSON, ROBERTO H., 717  
ROCA, CARLOS, 864, 918, 923  
ROCA, JULIO A., 797, 798, 840, 942, 1008, 1496  
ROCA, JUSTINO, 583, 763, 968  
ROCHE, ANTONIO DE LA, 251  
RODAS, MIGUEL DE, 144  
RODIG, LAURA, 992, 1188  
RODRIGUEZ, ADOLFO, 7842  
RODRIGUEZ, ANTONIO, 207, 209, 219, 223, 224  
RODRIGUEZ, EUSEBIO, 972  
RODRIGUEZ, LEONCIO, 688, 825, 862  
RODRIGUEZ, MANUEL, 398

RODRIGUEZ DE MAFRA, JUAN, 144  
 RODRIGUEZ MAC IVER, ALFREDO, 1220  
 RODRIGUEZ MENDOZA, EMILIO, 1159  
 RODRIGUEZ PICADO, ALONSO, 263  
 RODRIGUEZ SERRANO, JUAN, 144, 146, 147,  
 148, 150  
 ROGERS, CARLOS, 872  
 ROGERS, JUAN TOMAS, 547, 594, 595, 596, 597,  
 598, 750, 1578  
 ROGERS, WOODS, 299, 300  
 ROGOLINI, NATALIO, 978  
 ROIG, FRANCISCO, 584, 606, 664, 763  
 ROIVAINEN, H., 1108  
 ROJAS, ESTEBAN, 561  
 ROJAS, ISAAC F., 1547, 1565, 1595, 1598  
 ROJAS, LUCRECIA, 695  
 ROJAS, RAMON H., 565, 567, 587, 752  
 ROJAS, TIBURCIO, 984  
 ROJAS GALLARDO, LUIS, 1188  
 ROLPH, CARLOS, 664  
 ROMANES, A., 978  
 ROMUALDI, ROMUALDO, 698  
 RONDALLA ESPAÑOLA, 989  
 ROSALES, DIEGO DE, 187n, 263, 271, 288, 289  
 ROSALES, VICENTE PEREZ, 431  
 ROSAS, JUAN MANUEL DE, 398, 443  
 ROSS, AGUSTIN, 742, 898  
 ROSS, GUSTAVO, 1144, 1145, 1158  
 ROSSI, ANGEL, 1106  
 ROSSI, FRANCISCO, 698  
 ROSSO, GIUSEPPE, 289  
 ROTH Y CIA., 1362  
 ROTHENBURG, ENRIQUE, 669  
 ROUBATY, 613  
 ROUCQUAUD, ERNESTO, 640, 641, 642, 644,  
 646, 647, 649, 662  
 ROUX, FRANCISCO, 583, 664, 724, 763, 848, 854,  
 864, 923, 968  
 ROYAL GEOGRAPHICAL SOCIETY, 305, 1583  
 ROYAL SOCIETY DE LONDRES, 313, 341, 351,  
 1384  
 ROZAS, RAMON RICARDO, 694, 814  
 ROZIC & MATIC, 1138  
 RUEDA, DIONISIO DE, 271  
 RUEDAS, JOSE LEOPOLDO, 562, 753  
 RUIZ, AURELIO, 737  
 RUIZ, CARLOS A., 1110  
 RUIZ, MANUEL, 1272  
 RUIZ DE GAMBOA, MARTIN, 182  
 RUIZ MORENO, ISIDORO, 1597  
 RUIZ PUENTE, FELIPE, 321  
 RUYSCH, 141  
 RUZOVIC, RAFAEL, 924  
 SAAVEDRA, IGOR, 1596  
 SAAVEDRA, MANUEL, 1272, 1273, 1274  
 SABATIER, ESTEBAN, 993  
 SABATIER, SANTIAGO, 732  
 SABATO, ERNESTO, 1596  
 SACKEL, SALVADOR, 1187, 1197  
 SAENZ PEÑA, LUIS, 856  
 SAGREDO, SANTIAGO, 728  
 SAINZ, FAUSTINO, 1563  
 SALABERRY, LUIS HECTOR, 983  
 SALAS, JOSE GABRIEL, 468, 469, 487, 494, 498,  
 499, 500  
 SALDIVIA, JOSE MANUEL, 672  
 SALESIANOS, 986  
 SALLES, EMILIO, 1260, 1268  
 SALMERON, ANDRES, 211  
 SALOMON, ANTON, 144  
 SALON CROATA DE LECTURA, 991  
 SALON DE LECTURA INTERNACIONAL, 789  
 SALVADOR, SEBASTIAN, 222  
 SAMORE, ANTONIO, 1561, 1562, 1563, 1568,  
 1598  
 SAMPAIO, ARTURO, 767  
 SAMPAIO, FRANCISCO, 666, 670, 672, 691, 764,  
 765, 766, 767, 768  
 SAMSING, FINN, 1279  
 SAMSING, HANS, 931  
 SAMSING Y CIA., 1055  
 SAN FRANCISCO DE SALES, 696, 766  
 SAN JUAN, HERMENEGILDO, 753  
 SAN MARTIN, ANDRES DE, 141, 144, 153, 155,  
 186n  
 SAN MARTIN, PABLO, 562  
 SANCHEZ, ALONSO, 219  
 SANCHEZ POMPAS, JUAN, 239  
 SANFUENTES, JUAN LUIS, 1032, 1038, 1045

- SANGÜEZA, CARLOS, 1104  
 SANGUINETTI DE BORMIDA, AMALIA, 46  
 SANHUEZA, ALVARO, 1098  
 SANHUEZA LIBANO, ARMANDO, 1093, 1104, 1198  
 SANSON D'ABBEVILLE, NICOLAS, 285, 286  
 SANSON GUILLERMO, 285, 286  
 SANTA CRUZ, ALONSO (cosmógrafo), 167, 187n, 281  
 SANTA CRUZ, MARQUES DE, 199  
 SANTA MARIA, DOMINGO, 559  
 SANTA MARIA, MIGUEL JOSE, 531, 532, 631  
 SANTA SEDE, 950, 983  
 SANTANA, ARIEL, 25, 28  
 SANTIBAÑEZ, RAFAEL, 1296  
 SANTOS, OROZIMBO, 727  
 SANTUCCI, 727  
 SARDES, JULIAN, 814  
 SARMIENTO, DOMINGO F., 425, 445, 550, 629, 648  
 SARMIENTO DE GAMBOA, PEDRO, 98, 105, 171, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 236, 237, 238, 239, 241, 256, 257, 258, 260, 262, 264, 273, 288, 296, 309, 314, 349  
 SARRAGA, BELEN DE, 1105  
 SARRATEA, MARIANO E. DE, 660, 832, 856  
 SAUNDERS, ENRIQUE ELIAS, 669, 704, 728, 763  
 SAUNDERS, THOMAS, 666, 680, 682, 864, 918, 968, 1218  
 SCARPA, ROQUE ESTEBAN, 186, 993, 995, 1041, 1103, 1104, 1106, 1186, 1187, 1203, 1265, 1408, 1498  
 SCARPA, ROQUE TOMAS, 1452, 1509  
 SCENNA, MIGUEL ANGEL, 752, 753  
 SCHAPENHAM, GEEN HUYGEN, 117, 118  
 SCHELKLY, JULIO, 752  
 SCHMID, TEOFILO, 523, 530, 538, 539, 547, 548  
 SCHMITT, CRISTIAN P., 516  
 SCHODER, EMILIO, 677  
 SCHÖNER, JOHANN, 138, 139, 141, 143, 145, 158  
 SCHOUTEN, WILLEM, 191, 246, 247, 248, 276, 278, 283  
 SCHRÖDER HERMANOS, 569, 581, 606  
 SCHRÖDER Y CIA., 621, 746, 763  
 SCHROEDER, ALBERTO, 672, 761  
 SCHUYLENBURG Y CIA., 732  
 SCHYTHE, JORGE CRISTIAN, 503, 504, 526, 528, 529, 531, 534, 538, 539, 540, 542, 546, 547, 551, 553, 554, 555, 558, 577, 665, 621, 623, 766, 767, 806  
 SCOTT, ALFREDO W., 668, 669, 837  
 SCOTT Y BRAUN, 746  
 SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACION (SERPLAC), 1406, 1455, 1470, 1484  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA DE LA REGION DE MAGALLANES, 1456, 1468, 1484  
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA, 1484, 1485  
 SECUL, JUAN, 1035  
 SEEGER, OTTO, 682  
 SEGUEL, WALDO, 774, 814, 996  
 SEGUI, FRANCISCO, 397  
 SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "BOMBA CHILE", 975  
 SEGURA, JUAN, 1272  
 SEIXAS DE LOVERA, FRANCISCO, 251, 277  
 SEMPERE, LEANDRO CROZAT DE, 640  
 SEÑORET, MANUEL, 688, 705, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 720, 721, 757, 772, 773, 774, 775, 777, 778, 779, 782, 802, 803, 807, 813, 814, 815, 816, 819, 822, 825, 846, 854, 857, 869, 913, 914, 917, 926, 968, 1122, 1360, 1437, 1593  
 SEÑORET, OCTAVIO, 707  
 SEPULVEDA, LUISA, 1362  
 SEPULVEDA RIVAS, ISMAEL, 1272, 1361  
 SERIGHT, SAMUEL, 724  
 SERKA, CARLOS, 1452  
 SERKA, JERONIMO, 1287, 1288  
 SERRANO, JUAN, 186n  
 SERRANO MONTANER, RAMON, 599, 600, 668, 676, 678, 680, 699, 719, 756, 810, 814, 816, 842, 861, 862, 866, 869, 875  
 SERRAO, FRANCISCO, 140  
 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, 1393, 1406

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA DE LA  
CORFO, 1406

SERVICIO DE INVESTIGACIONES DE  
MAGALLANES, 1156

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, 1428

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL, 1341

SERVICIO MEDICO ESCOLAR, 1099, 1181

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL  
ARGENTINO, 1557

SERVICIO SANITARIO, 1099

SGROTHENUS, (SGROOTEN, CHRISTIAN), 280

SHANKLAND, PETER, 340

SHARP, BARTOLOME, 252, 342

SHAW, MILLER & CO., 677

SHEL, HIDROCARBONS PETROLAR S. A., 1559

SHELL CAPSA, 1559

SHELVOCKE, GEORGE, 300, 302

SHMID, TEOPHILUS, 362

SHOLL, R.H., 346

SIBILLA, FEDERICO, 774, 792, 793, 997

SIEGERS, ARNOLDO, 930

SIEGERS Y CIA., 1233

SIGDO KOPPERS, 1478

SIGNAL METHANOL INC., 1448

SILVA, DOMINGO, 1187

SILVA, JULIO, 1198

SILVA, NUÑO DA, 191, 236

SILVA, PEDRO, 447, 448, 449, 451, 452, 457, 459,  
461, 462, 528

SILVA, RAMIRO, 709, 711, 713, 715, 803, 815

SILVA VIUDA DE SEÑORET, MERCEDES, 869,  
1040

SILVANI, MAURILIO, 1254

SIMON, ALEJANDRO, 494, 498, 499

SIMON, RAUL, 1303, 1307

SIMPSON, EDUARDO, 997

SIMPSON, ENRIQUE, 753, 840

SIMPSON, JUAN M., 560, 600

SINDICATO DE PETROLEO DE AGUA FRESCA,  
897

SINDICATO GANADERO, 1067, 1450

SINDICATO PONSONBY, 917

SISCO Y CIA., 632

SKOTTSBERG, CARL, 1016

SKYRING, W.G., 346, 347, 348, 349, 350

SKYRVINS, JOHN, 1305

SLOANE, JOHN, 253

SMILEY, WILLIAM H., 533, 534

SMITH, CHARLES, 759

SMITH, G. M., 872

SMITH, JOHN H., 358, 418, 420, 421

SMITH, SILAS B., 448

SOCIALISMO, SOCIALISTAS, 1198, 1207, 1210,  
1211

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LA ZONA  
FRANCA DE PUNTA ARENAS LTDA., 1440

SOCIEDAD AGRICOLA DE MAGALLANES, 698

SOCIEDAD AGRICOLA DEL ESTRECHO, 1346

SOCIEDAD AGRICOLA Y FRIGORIFICA DE  
COCHAMO, 738

SOCIEDAD AGRICOLA YGANADERA DE  
MAGALLANES, 1081

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE, 1264

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL  
JOSE MONTES, 910

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL  
MENENDEZ BEHETY, 898, 908, 909, 923, 932,  
1026, 1053, 1054, 1060, 1106, 1142, 1212, 1213,  
1298, 1306, 1450

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL  
SARA BRAUN, 909, 1450

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL  
WAGNER SEIFFER, 923

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y  
EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, 903, 908,  
944, 945, 1019, 1026

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL, 910

SOCIEDAD ANONIMA NORTH ARM STATION,  
1039

SOCEIDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS  
GEOGRAFICOS GAEA, 1581

SOCIEDAD AURIFERA DEL RIO PEREZ, 702, 1039

SOCIEDAD AURIFERA LORETO, 702, 743, 1039

SOCIEDAD "AUROFILA" RIO RUSPHEN, 702

SOCIEDAD AUSTRIACA DE SOCORROS MUTUOS,  
781, 974

SOCIEDAD BALLENERA DE MAGALLANES, 910,  
935, 936, 937, 970

SOCIEDAD BRITANICA DE BENEFICENCIA, 781

SOCIEDAD CARBONIFERA DE MAGALLANES,

- 587, 603, 898
- SOCIEDAD CARBONIFERA DE TIERRA DEL FUEGO, 698
- SOCIEDAD CATEADORA DE LOS CANALES AUSTRALES, 735, 1039
- SOCIEDAD "CHILE" DE OBREROS DE MAGALLANES Y DE SOCORROS MUTUOS, 781
- SOCIEDAD CHILENA DE LANAS Y GRASERIAS, 697, 919
- SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA, 1098
- SOCIEDAD CHILENA DE SOCORROS MUTUOS, 781, 974
- SOCIEDAD CHORRILLOS DE RIO ORO, 702
- SOCIEDAD CIENTIFICA ALEMANA, (DE BUENOS AIRES), 1016, 1579
- SOCIEDAD CIENTIFICA SUECA, 1015
- SOCIEDAD COLECTIVA BERMUDEZ Y CIA., 1136
- SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL GONZALEZ Y CIA., 1310
- SOCIEDAD COMERCIAL BRAUN & BLANCHARD, 907
- SOCIEDAD COMERCIAL GANADERA JOSE MONTES, 923
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, 1407
- SOCIEDAD COOPERATIVA DE FOGONEROS Y MARINEROS UNIDOS, 974
- SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE PUERTO DESEADO, 947
- SOCIEDAD COOPERATIVA LA NECESARIA, 981
- SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA "LA BALANZA", 981
- SOCIEDAD CORAL ALEMANA "EINTRACHT", 789, 1104
- SOCIEDAD CORAL DE MAGALLANES, 1264, 1382
- SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS, 781, 974
- SOCIEDAD CRIADEROS DE CASIMIRO LTDA., 918, 1039
- SOCIEDAD CROATA DE BENEFICENCIA, 781
- SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PORTUGUESA, 781, 974
- SOCIEDAD DE DAMAS "LA MUJER CROATA", 972
- SOCIEDAD DE DOLORES DE BENEFICENCIA, 972, 1303
- SOCIEDAD DE EDIFICACION "LOS PREVISORES DE PUNTA ARENAS", 977
- SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE MAGALLANES, 974, 1105
- SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL, 1020, 1069, 1070, 1071, 1142, 1145, 1147, 1332, 1336
- SOCIEDAD DE INSTRUCCION POPULAR, 972, 975, 986
- SOCIEDAD DE MINAS DE COBRE CUTTER COVE, 743
- SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE, 974
- SOCIEDAD DOLORES DE BENEFICENCIA, 975
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS, 781, 974
- SOCIEDAD ESTANCIA SANTA CRUZ, 1041
- SOCIEDAD ESTANCIEROS UNIDOS DE ULTIMA ESPERANZA, 868, 869, 870
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE COBRE DE YENDEGAIA, 735, 1039
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE LAVADEROS DE MAGALLANES, 743
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE LAVADEROS DE ORO DE BRUNSWICK, 702, 1039
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE LLANQUIHUE, 738
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE MINAS DE MAGALLANES, 702, 1039
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE MINAS DE ULTIMA ESPERANZA, 702, 730, 1039
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DE TIERRA DEL FUEGO, 678, 687, 688, 689, 696, 697, 733, 736, 746, 756, 760, 804, 812, 813, 815, 816, 817, 819, 825, 861, 862, 869, 871, 872, 873, 875, 876, 896, 906, 908, 909, 910, 912, 913, 914, 915, 918, 919, 920, 922, 923, 927, 941, 1012, 1023, 1026, 1029, 1032, 1040, 1041, 1048, 1051, 1052, 1053, 1061, 1075, 1076, 1078, 1106, 1152, 1158, 1162, 1163, 1164, 1231, 1245, 1300, 1302, 1303, 1306, 1342, 1343, 1344, 1347, 1368, 1449, 1450, 1516
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DEL BAKER, 1039
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DEL TECKA, 876
- SOCIEDAD EXPLOTADORA DEL VALLE SIMPSON, 738
- SOCIEDAD FERTILIZANTES DE MAGALLANES LTDA., 1478

SOCIEDAD FILARMONICA DE MAGALLANES, 989, 1188  
 SOCIEDAD FRIGORIFICA DE PUERTO NATALES S. A., 1027  
 SOCIEDAD FRIGORIFICA DE PUNTA ARENAS, 910, 1027  
 SOCIEDAD GANADERA BRAUN, 931  
 SOCIEDAD GANADERA DE LAGUNA BLANCA, 910, 918, 1026, 1052, 1450  
 SOCIEDAD GANADERA DE MAGALLANES, 862, 863 864, 867, 869, 872, 874, 918, 919, 921, 923  
 SOCIEDAD GANADERA DE PONSOMBY Y ULTIMA ESPERANZA, 733, 736, 867, 869, 872  
 SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE MAGALLANES, 1163  
 SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE ULTIMA ESPERANZA, 867, 869  
 SOCIEDAD GANADERA "ESTANCIA LENNOX", 1285  
 SOCIEDAD GANADERA GENTE GRANDE, 910, 927, 928, 938, 1026, 1053, 1069, 1075, 1078, 1081, 1163, 1343, 1450, 1455  
 SOCIEDAD GANADERA JOSE MONTES, 1343, 1450  
 SOCIEDAD GANADERA "LA CHILENA", 918  
 SOCIEDAD GANADERA LA FORTUNA, 867  
 SOCIEDAD GANADERA LA ORIENTAL, 1041  
 SOCIEDAD GANADERA MONTE BELLO, 923  
 SOCIEDAD GANADERA NUEVA ESPERANZA, 867  
 SOCIEDAD GANADERA RIO PAINE, 1163  
 SOCIEDAD GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN", 1026  
 SOCIEDAD GEOGRAFICA ARGENTINA, 598  
 SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL AISEN, 738, 938  
 SOCIEDAD INDUSTRIAL Y GANADERA DE MAGALLANES S.A., 698, 910, 932, 1052, 1081, 1343, 1352  
 SOCIEDAD INVALIDOS Y VETERANOS DE LA GUERRA DEL PACIFICO, 974  
 SOCIEDAD LANERA AUSTRAL, 1455  
 SOCIEDAD LAVADEROS DE ORO DE TIERRA DEL FUEGO, 702, 757  
 SOCIEDAD MARITIMA INTERNACIONAL DE SOCORROS MUTUOS, 974  
 SOCIEDAD MASONICA "LUZ AUSTRAL", 977  
 SOCIEDAD MENENDEZ BEHETY, 1060, 1106  
 SOCIEDAD MINERA DE CUTTER COVE, 1399  
 SOCIEDAD MUSICAL, 990  
 SOCIEDAD NACIONAL DE GANADERIA Y COLONIZACION, 740, 760  
 SOCIEDAD OBRERA DE SOCORROS MUTUOS, 975  
 SOCIEDAD OBRERA FEMENINA DE SOCORROS MUTUOS, 975  
 SOCIEDAD PASTORIL DE GLENCROSS, 1041  
 SOCIEDAD PASTORIL DEL CISNES, 738  
 SOCIEDAD POSADAS HOBBS Y CIA., 932, 1268, 1270  
 SOCIEDAD PRO-ARTE, 1382  
 SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES, 977  
 SOCIEDAD RIO VODUDAHUE, 738  
 SOCIEDAD RIOS UNIDOS DE LA TIERRA DEL FUEGO, 702  
 SOCIEDAD RIQUEZA DE MAGALLANES, 697, 733, 918, 919  
 SOCIEDAD ROUX HNOS., 1367  
 SOCIEDAD RURAL DE MAGALLANES, 973, 977, 1051, 1052, 1062, 1151, 1310  
 SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES, 766  
 SOCIEDAD SENO DE ULTIMA ESPERANZA, 867  
 SOCIEDAD SUCESION RODOLFO SUAREZ, 924  
 SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS "HELVETIA", 974  
 SOCIEDAD TIERRAS Y DOMINIOS DE LA PATAGONIA, 918  
 SOCIEDAD UNION DE CARPINTEROS DE SOCORROS MUTUOS, 781, 974  
 SOCIEDAD UNION Y PROGRESO DE OBREROS CARNEADORES, 979, 981  
 SOCIEDAD ZOOLOGICA DE HAMBURGO, 1044  
 SOCIETE FRANÇAISE DES SECOURS MUTUELS, 781, 974  
 SODANO, ANGELO, 1551  
 SOKOL, 973  
 SOLANDER, DANIEL, 309  
 SOLDAN, CARLOS, 1272  
 SOLER, BARTOLOME, 1099, 1105  
 SOLIS, 145, 148  
 SOLIS, SEBASTIAN, 544  
 SOLMINIHAC, LAURENCIA, 1154, 1155

SOMOZA, MIRO Y CIA., 667  
 SOTOMAYOR, ALONSO DE, 199, 203, 268  
 SOTOMAYOR, JOSE DE, 325  
 SOURY, ADRIAN, 677, 732  
 SOUTH AMERICAN MISSIONARY SOCIETY, 529,  
 537, 574, 735, 758, 809, 984  
 SOUTH AMERICAN PACKING COMPANY, 910  
 SOUTH GEORGIA EXPLORATION COMPANY  
 LIMITADA, 935  
 SOUTH PATAGONIAN MINING EXPLORATION  
 COMPANY, 1039  
 SOZA, 852  
 SPANIC, ANGEL, 794  
 SPEARS, JOHN, 757, 770, 772, 800  
 SPEGAZZINI, CARLOS, 1108  
 SPILBERGEN, (SPILBERGEN, JORIS VAN), 244,  
 268, 278, 283  
 SPIRO, COSME, 669, 688, 698  
 SPRANGER, ULLRICH, 724  
 STANDKE, HUGO, 1106, 1188, 1264  
 STANIC, MATEO, 930  
 STANIC, SIMON, 1187  
 STANLEY, HENRY MORTON, 935  
 STEFFEN, HANS, 725, 843, 844, 852, 853, 857,  
 1015, 1598  
 STEGMANN, 854  
 STERN, CHARLES R., 38, 41, 64, 128n  
 STEWART-STOKES, HAMISH, 236  
 STIPICIC, JERONIMO, 732  
 STIPICIC, JUAN, 1186, 1304  
 STIRLING, JAMES, 931  
 STIRLING, WAITE H., 537, 574, 575, 809  
 STOKES, JOHN L., 346, 347, 351  
 STOKES, PRINGLES, 246, 348  
 STORNI, SEGUNDO, 1526, 1557, 1597  
 STOWHAS, RICARDO, 1294  
 STRACHER, A. B., 785  
 STROBEL, MATIAS, 319  
 STRONG, JOHN, 152, 252, 300  
 STROZZI, LUIS, 1188  
 STUBENRAUCH, RODOLFO, 674, 680, 688, 720,  
 721, 723, 724, 726, 727, 728, 729, 730, 734, 756,  
 783, 789, 793, 800, 807, 811, 814, 825, 849, 852,  
 866, 868, 869, 876, 910, 912, 913, 914, 916, 917,  
 922, 968, 1035, 1040, 1041, 1044, 1045  
 STUBENRAUCH Y BRAUN, 746  
 STUBENRAUCH Y VON HEINZ, 910  
 STUBENRAUCH & CIA., 726, 852, 910, 945, 946  
 STUVEN COX, MARIANA, 1004  
 SUAREZ, RODOLFO, 923  
 SUBERCASEUX, BENJAMIN, 1265  
 SUBERCASEAUX, GUILLERMO 1299  
 SUCESION VELASCO, 1416  
 SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS, 1142, 1147,  
 1148, 1149, 1332  
 SUTPHEN, 699, 700  
 SVILICIC, ANDRES, 706  
 SWAN, filibustero, 252  
 SWART, LUIS, 992, 994, 1103, 1104  
 SWETT, ARTURO, 1068, 1117, 1227  
 SWIERCZEWSKI, EMILJO, 1278, 1279  
 TADIC, JORGE, 930  
 TADIC, PABLO, 930  
 TAFRA, ANTONIO, 930  
 TAFRA, HERMANOS, 929  
 TAGORE, RABINDRANATH, 1043  
 TALCAPILLAN, CRISTOBAL, 273, 274  
 TALLER MINERVA, 909  
 TANGASIS, MANUEL, 972  
 TAPIA, DANIEL, 682  
 TAPIA, LUIS ALBERTO, 1132, 1220  
 TARN, J., 346, 347  
 TARTAGLIA, MIROSLAV, 989  
 TEATRO DE ENSAYO DE LA UNIVERSIDAD  
 CATOLICA DE CHILE, 1383  
 TEATRO EXPERIMENTAL CATOLICO, 1264, 1383  
 TECA RAIN, JOSE DEL CARMEN, 1416  
 TEIGELACH, ANTONIO, 725, 807  
 TEIXEIRA EALBERNAS, PEDRO, 284, 285  
 TEJEDOR, 829, 840  
 TEKENIKA COAL MINING CO., 735  
 TELEVISION NACIONAL DE CHILE, 1408  
 TELLEZ, ELENA BARRIA, 573  
 TENRREIRO, FILOMENA, 682  
 TERVILLE, DE, 293  
 TESTARUDO, (TESTU) GUILLERMO, 281  
 THAYER OJEDA, LUIS, 757  
 THAYER OJEDA, THOMAS, 335, 757  
 THE ANGLICAN SOCIETY OF MAGALLANES, 973,

- 977, 984
- THE CORDILLERA CATTLE COMPANY, 910, 932
- THE FORTUNATO BEBAN EXPLORATION CO., 702, 707
- THE GIFFEN COLLEGE, 1043
- THE HENLEY GROUP, 1459
- THE M. W. KELLOG COMPANY, 1459
- THE MAGALLANES TELEPHONE COMPANY, 756
- THE MAGELLAN DRAMATIC SOCIETY, 1264
- THE PATAGONIAN LAND & STATE COMPANY, 910, 1039, 1041
- THE PATAGONIAN SHEEP FARMING COMPANY, 910, 918, 1039, 1041, 1245
- THE PHILIP BAY SHEEP FARMING COMPANY, 697, 919
- THE QUEEN GOLD DREDGING COMPANY, 702
- THE RIO VERDE SHEEP FARMING CO., 923, 1039
- THE SOUTH AMERICA IMPORT, EXPORT SYNDICATE LTD., 744, 746, 909, 1039
- THE SOUTH PATAGONIAN MINING EXPLORATION COMPANY, 702
- THE TIERRA DEL FUEGO SHEEP FARMING COMPANY, 679, 681, 919
- THEVET, 290
- THIMAEUS, CARLOS, 494
- THOMAS, JOHN, 358, 414, 416
- THOMSON, MANUEL, 560
- THORNE, R., 187
- THORNTON, JOHN, 288
- THOUARS, ABEL DUPETIT, 404, 408, 417
- THURLER FAMILIA, 613
- TIMONI, 682
- TOCORNAL, JUAN E., 1299
- TOLEDO, FRANCISCO DE, 193, 263
- TOMASEVIC, GREGORIO, 742
- TOMSIĆ, FRANCISCO, 776
- TONINI, GISBERTO, 1114
- TOPIC, MATEO, 930
- TORNERO, JUAN, 738, 739, 740, 741, 760
- TORO, DOMINGO JOSE DE, 748
- TORO, POLICARPO, 643
- TORO Y GUZMAN, LUISA, 560
- TORO Y ZAMBRANO, MATEO DE, 484
- TORRE, FEDERICO, 1282, 1283
- TORRELLAS, PEDRO DE, 270
- TORRES, RAMON, 929
- TORRES RAMIREZ, BIBIANO, 239
- TORTI, JULIO, 1539, 1540
- TOTAL AUSTRAL, 1477
- TOTAL FINA ELF, 1477
- TOURING CLUB DE MAGALLANES, 1227
- TOWNSEND & CO., 1039
- TRANSILVANO, MAXIMILIANO, 185n, 186n
- TRASLAVIÑA, VICENTE, 695, 815
- TREBOTIC, MATEO, 704, 766
- TRIVELLI, HUGO, 1422
- TRONCOSO, JUAN, 211
- TROOSTWYCK, 864, 923
- TURINA, CARLOS, 1451
- TURINA BLAZINA, EMILIO, 1193
- TWEEDIE, JOHN, 721, 722, 724, 726, 865, 866, 915
- TWEEDIE I CIA., 854
- UBEDLOHE, ADALBERTO, 848
- UGARTE, COSME, 324, 332
- ULLOA, ANTONIO, 306
- ULLOA, FRANCISCO DE, 96, 169, 170, 171, 172, 174, 180, 194, 282
- ULLOA Y LEMOS, LOPE DE, 269
- UNAMUNO, MIGUEL DE, 1043
- UNIDAD POPULAR, 1494
- UNION ARTISTICA LATINO-AMERICANA, 990
- UNION CIVICA DE MAGALLANES, 973, 977
- UNION DE ASALARIADOS, 1174, 1194
- UNION DE GENTE DE MAR Y PLAYA, 981
- UNION INTERNACIONAL DE OBREROS DE PUNTA ARENAS, 782, 978, 981
- UNION OBRERA, 782, 789, 978, 981
- UNION SINDICAL DE MAGALLANES, 1091, 1174, 1497
- UNION SPORTIVA ITALIANA, 976
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, 1579
- UNIVERSIDAD DE CHILE, 1265, 1382, 1383, 1385
- UNIVERSIDAD DE COLUMBIA, 1384
- UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, 1382, 1383, 1384
- UNIVERSIDAD DE FREIBURG, 1522
- UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG, 1522
- UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, 825, 1407,

1488, 1499, 1522, 1524, 1606  
 UNIVERSIDAD DE PRINCETON, 1015, 1044  
 UNIVERSIDAD DE UPSALA, 1015, 1016  
 UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, 1385,  
 1407, 1497  
 URBINA, RODOLFO, 340, 341, 342  
 URCULLU, JUAN FELIX, 621  
 URIARTE, MARTIN DE, 161  
 URIBE, LUIS, 560  
 URMENETA, GERONIMO, 514, 516, 523  
 URSIC, MARIA CRISTINA, 1497  
 URZUA, DARIO, 875

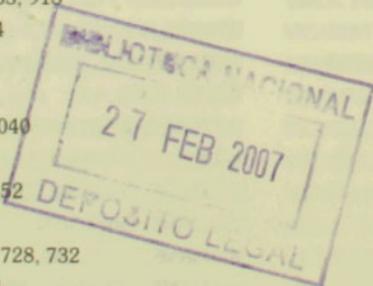
V & A KUSANOVIC, 1233  
 VALDERRAMA, MELQUIADES, 838, 839  
 VALDERRAMA, PEDRO DE, 144, 151  
 VALDES, ABEL, 1017, 1146, 1199  
 VALDES, SALUSTIO, 713  
 VALDES ALFONSO, BENJAMIN, 444, 445  
 VALDES SUBERCASEAUX, GABRIEL, 1418  
 VALDES VERGARA, FRANCISCO, 873  
 VALDIVIA, PEDRO DE, 165, 167, 168, 169, 172,  
 173, 178, 180, 183, 188, 260, 335, 336, 342, 411,  
 424, 433, 435  
 VALDIVIESO, JOSE M., 682  
 VALDIVIESO, SAMUEL, 716, 768, 769  
 VALENCIA, LUIS, 989  
 VALENZUELA, LEONCIO, 1299  
 VALLE, JAIME DEL, 1568, 1576  
 VALLESE, ANGELA, 768  
 VALVERDE, FRANCISCO, 978, 993  
 VAN BUREN, CARLOS, 1299  
 VAN DER AA, PETER, 285  
 VAN DER HAYDEN, JACK, 725, 727  
 VAN LANGREN, ARNOLD FLORIS, 280  
 VAN NOORT, OLIVERIO, 106, 226, 228, 238, 239,  
 241, 243, 244, 268, 283, 314  
 VAN OLDENBARNEVELT, JOHANN, 246  
 VAQUERO, ANTONIO, 1547, 1595  
 VARAS, ANTONIO, 493, 494, 503, 504, 507, 545,  
 551, 553, 635, 914  
 VARDER, MARIA, 575  
 VARELA, LEONARDO, 978  
 VARGAS, JUAN, 669  
 VARGAS FONTECILLA, FRANCISCO, 334, 560  
 VARGAS SALCEDO, ISMAEL, 844  
 VASQUEZ, BELARMINO, 759  
 VASQUEZ, JOSE, 978  
 VASQUEZ DE ESPINOZA, ANTONIO, 264  
 VASQUEZ BALSINDE, EDUARDO, 933, 1274  
 VAZ DOURADO, FERNANDO, 281  
 VAZ LOPEZ, 162  
 VEA, ANTONIO DE, 274, 275, 286  
 VEGA, DOMINGO, 571, 875  
 VEGA LETELIER, CARLOS 1409  
 VEIGA ALONSO, JESUS, 239  
 VELASQUEZ ALEMAN, JUAN 271, 857  
 VELEZ SANSFIELD, DALMACIO, 551  
 VELHO, BARTOLOMEU, 281  
 VENANCOURT, CONDE DE, 403, 408  
 VENEGAS, JOSE, 763  
 VENEGAS, MELCHOR, 269, 270, 273  
 VERA, DIEGO DE, 270, 271  
 VERA, JOSE DEL CARMEN, 1272, 1278  
 VERA, MANUEL CRUZ, 695  
 VERA, ROBUSTIANO, 546, 585, 589  
 VERGARA, JOSE FRANCISCO, 1529  
 VERGARA, THOMAS, 211  
 VERNET, LUIS 398  
 VERRON, 308  
 VERSIN, ALBERTO BARRA, 694  
 VERTIZ, JUAN JOSE DE, 336, 337, 338  
 VESPUCIO, AMERICO (VESPUCCI, AMERIGO), 133,  
 134, 135, 136, 141, 144  
 VESPUCIO, JUAN 152, 157, 158  
 VIAL, GONZALO, 1041  
 VIAL, MANUEL CAMILO, 550  
 VIAL, PEDRO NOLASCO, 476  
 VIALE, FRANCISCO, 730  
 VICARIATO APOSTOLICO DE MAGALLANES, 983,  
 1254, 1282  
 VICKERS, ALBERT, 785  
 VICTORICA, BENJAMIN, 857  
 VICUÑA, JUAN, 332  
 VICUÑA MACKENNA, BENJAMIN, 603, 666, 755,  
 856  
 VICUÑA SUBERCASEAUX, JULIO, 738  
 VIDAL, FRANCISCO, 1277  
 VIDAL GORMAZ, FRANCISCO, 560, 596  
 VIDELA, ERNESTO, 1569

VIDELA, JORGE RAFAEL, 1538, 1539, 1543, 1544, 1551, 1559  
 VIDELA PRIETO, BELISARIO, 1090, 1093, 1106  
 VIEDMA, ANTONIO DE, 337, 342, 593, 1577  
 VIEIRA, JUAN, 580  
 VIEL, BENJAMIN, 560, 615  
 VIEL, OSCAR, 547, 557, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 577, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 600, 603, 608, 610, 611, 613, 614, 615, 621, 622, 629, 630, 631, 633, 634, 635, 637, 638, 639, 640, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 649, 650, 651, 652, 657, 675, 748, 749, 752, 753, 761, 766, 793, 796, 806, 825, 1227, 1360  
 VIEL BLANCO, VENTURA, 615  
 VIGNATI, M. A., 82, 88, 129n  
 VILAGELIU, ALFONSO, 682  
 VILDOSOLA, CARLOS SILVA, 444  
 VILLA, ENRIQUE, 494, 498, 499  
 VILLAGRA, CAROLINA, 129n  
 VILLAGRA, FRANCISCO DE, 180, 188n  
 VILLAGRA, PEDRO DE, 160, 169, 181  
 VILLALOBOS, JUAN DE, 194, 195, 245  
 VILLALOBOS, SERGIO, 183, 1596  
 VILLALON, ANTONIO, 1272  
 VILLARREAL, JOAQUIN, 329  
 VILLEGAS, HERMEGILDO, 1272  
 VILLEGAS, OSIRIS, 1539, 1548, 1562, 1565  
 VIOLA, ROBERTO EDUARDO, 1565, 1566  
 VIOLIC, JUAN, 929  
 VIRGEN MARIA, 148  
 VIVALDO, JUAN PEDRO, 164, 165  
 VIVAR, GERONIMO DE, 171, 187n  
 VODANOVIC, MARCOS, 1187  
 VON FLACK, CARLOS, 932  
 VRSALOVIC, ANTONIO, 717, 719, 1287, 1309, 1416  
 VRSALOVIC Y MLADINEO, 1416  
 VUKASOVIC, DESENKA, 1497  
  
 WAGEMANN, ERNST, 1265  
 WAGHENAER, JANSZON LUCAS, 245  
 WAGNER, ANDRES, 669  
 WAGNER, ENRIQUE, 682, 725, 756, 848, 854, 864  
 WAGNER, SELLER, 1454  
 WAHLEN, AUGUSTO, 584  
 WAHLEN, GUILLERMO, 968  
 WAHLEN, J.W., 584, 669  
 WAHLEN HNOS., 763  
 WALBEECK, JAN VAN, 284  
 WAIL, 556  
 WALDHEIM, KURT, 1548  
 WALDRON, GUILLERMO, 918  
 WALDRON, A.T., 1039  
 WALDRON JOHN, 968  
 WALDRON Y WOOD, 678, 864, 919  
 WALDSEEMÜLLER, MARTIN, 136, 137, 138, 141  
 WALES, ERNEST E., 815  
 WALES, MONT E., 678, 679, 681, 815  
 WALKER MARTINEZ, JOAQUIN, 857  
 WALLACE, GUILLERMO, 516, 517, 518  
 WALLI, HELEN, 255, 300, 340  
 WALLIS, SAMUEL, 288  
 WALPOLE, JOHN, 401  
 WALSINGHAM, FRANCIS, 236n  
 WALTHER, JUAN NEPOMUCENO, 330, 332  
 WATERHOUSE, 358, 360  
 WATLING, filibustero, 252  
 WEBER, MAX, 727  
 WELBOURNE, 367  
 WEBSTER, JOHN E., 786  
 WEERDT, SEBALD DE, 241, 243  
 WEGMANN, ENRIQUE, 923, 1264, 1409  
 WEGMANN, OSVALDO, 1187, 1264, 1383, 1409, 1497  
 WEHRHAHN, HERMANN, 670  
 WEHRHAHN HNOS., 670, 763  
 WEHRHAHN, HOBBS Y CIA., 746  
 WEHRHAHN Y CIA., 673, 681, 812  
 WHAITS, W.H., 784  
 WHEELWRIGHT, WILLIAM, 366  
 WHITE, JOHN, 400  
 WICKHAM, JOHN CLEMENTS, 351  
 WILKES, CHARLES, 356  
 WILLIAMS, CHARLES, 716, 769, 1039  
 WILLIAMS, CRISTOBAL, 1595  
 WILLIAMS, GLYN, 340  
 WILLIAMS, HENRY P., 665  
 WILLIAMS, ISAAC, 469, 470  
 WILLIAMS, JOHN, 734, 788, 984, 1309

WILLIAMS, JUAN, 424, 425, 426, 427, 428, 429,  
430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440,  
441, 442, 446, 456, 461, 1450  
WILLIAMS, RAFAEL, 464, 467  
WILLIAMS, RALPH, 598  
WILLIAMS, RICHARD, 535  
WILLIAMS REBOLLEDO, JUAN, 495  
WILLIAMSON, EDUARDO, 815  
WINCKEL, CARLOS, 494  
WINCKELMANN, HEINZ, 1390  
WINTER, GEORGE, 236n  
WINTER, JOHN, 191, 192, 232, 236n, 288, 300  
WINTER, WILLIAM, 236n  
WISSALE (WISL), 369, 452, 455  
WITTE, JAN DE, 247, 283, 287  
WITTE, LUTZ, 1579  
WITTMER, ALBERTO, 1309  
WLODAROWSKY, FERNANDO, 935  
WOLFF, LUIS, 669  
WOOD, CARLOS, 605, 606, 608, 624, 625, 626,  
627, 659, 660, 750, 754  
WOOD, GUILLERMO, 583, 918  
WOOD, HENRY P., 665, 918, 968  
WOOD, JOHN, 255, 277  
WOOD, STANLEY, 665, 684, 862, 864, 918  
WREN, MATTHEW, 255  
WRIGHT, EDWARD, 280  
WUPPELMANN, HANS, 729

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES, 1244  
YANQUEZ, ALEJANDRO, 1080  
YAÑEZ PINZON, VICENTE, 134  
YGOBONE, AQUILES D., 754  
YONGE, EDWARD S., 763, 918  
YONGE, GUSTAVO, 684  
YONSON, 556  
YORK, MINSTER, 350  
YOUNG, WALTER H., 1040  
YUKIC, MARCOS, 929  
YURLLOW, NICOLAS, 1452

ZALDIVAR, JUAN, 682, 728, 732  
ZAMBELIC, JORGE, 693  
ZAMBELIC, PEDRO, 604, 706, 715, 751, 757, 763  
ZAMORA, ENRIQUE, 25  
ZAMORA, SANTIAGO, 579, 593, 595, 857  
ZAMUDIO, EDUARDO, 1371  
ZAÑARTU, MIGUEL, 444  
ZAÑARTU, RAMON, 1123  
ZAVALA ORTIZ, MIGUEL ANGEL, 1537, 1565  
ZBINDEN, AUGUSTO, 613, 763  
ZEBALLOS, ESTANISLAO, 1526, 1555, 1556,  
1557, 1558  
ZELADA, LUIS E., 986  
ZENTENO, IGNACIO, 546  
ZEPEDA, ALBERTO, 692  
ZILLERUELO, GUILLERMO, 621  
ZOMOSA, ABDON, 1451  
ZONA FRANCA DE PUNTA ARENAS, 1439, 1445,  
1447, 1456, 1465, 1466, 1467, 1484  
ZORRAQUIN BECU, RICARDO, 188n  
ZORRILLA, MANUEL, 875, 900, 989, 994, 1043,  
1105  
ZURAC, FRANCISCO, 706



Esta obra se terminó de imprimir  
en los talleres de La Prensa Austral,  
Punta Arenas, 20 de diciembre de 2006.  
*LAUS DEO*